PRESENTED TO THE

Public Library of the City of Boston

SICUT PATRIBUS SIT DEUS NOBIS.

BOSTONIA
CONDITA A.D.
1630.

CIVITATIS REGIMINE DONATA A.D. 1822.

By George Ticknor, Esq.

Received _____ No. D.12318
v.2

W. R. DE VILLA-URRUTIA

RELACIONES
ENTRE ESPAÑA É INGLATERRA
DURANTE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

APUNTES
PARA LA
HISTORIA DIPLOMATICA DE ESPAÑA
DE 1808 Á 1814

CON PRÓLOGO DEL
EXCMO. SR. D. ANTONIO MAURA

BOSTON PUBLIC LIBRARY

TOMO II.—1809-1812

DESDE LA BATALLA DE TALAVERA HASTA LA DE ARAPILES

MADRID
LIBRERÍA DE F. BELTRAN
Príncipe, 16
1912

RELACIONES

ENTRE ESPAÑA É INGLATERRA

DURANTE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

OBRAS DEL AUTOR

RELACIONES ENTRE ESPAÑA Y AUSTRIA durante el reinado de la Emperatriz D.ª Margarita, Infanta de España, esposa del Emperador Leopoldo I. Madrid, 1905.

ESPAÑA EN EL CONGRESO DE VIENA según la correspondencia oficial de D. Pedro Gómez Labrador, Marqués de Labrador. Madrid, 1907.

OCIOS DIPLOMÁTICOS. La jornada del Condestable de Castilla á Inglaterra para las paces de 1604. La embajada de Lord Nottingham á España en 1605. Rubens diplomático. Antonio Van Dyck. Madrid, 1907.

W. R. DE VILLA-URRUTIA

RELACIONES
ENTRE ESPAÑA É INGLATERRA
DURANTE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

APUNTES
PARA LA
HISTORIA DIPLOMATICA DE ESPAÑA
DE 1808 Á 1814

CON PRÓLOGO DEL

EXCMO. SR. D. ANTONIO MAURA

TOMO II.—1809-1812

DESDE LA BATALLA DE TALAVERA HASTA LA DE ARAPILES

2952
3

MADRID
LIBRERÍA DE F. BELTRAN
Príncipe, 16
1912

C

xx D. 123. 18
T. 2

ES PROPIEDAD

Ticknor
Mar. 11. 1936
C
3 v.

IMPRENTA DE LA «REVISTA DE ARCHIVOS», OLÓZAGA, I

Printed in Spain.

I

La Embajada del Marqués Wellesley.—Cómo es acogido su nombramiento en Inglaterra.—Instrucciones de Canning al Embajador y al General en jefe.—Llegada de Wellesley á Cádiz.—El Marqués y el zapatero.—Carrera tribunicia de Justo Lobato.—El Ayuntamiento de Cádiz.—Entrada de Wellesley en Sevilla.—Su entrevista con Garay.—La situación de Sir Arthur Wellesley después de Talavera.—Su Gobierno lo eleva á la pairía con el título de Vizconde Wellington de Talavera.—Llegan á Londres las noticias de la retirada del ejército británico.—Censuras de la prensa y gracias y pensión que vota el Parlamento.—La Junta Central le confiere el grado de Capitán general y le regala unos caballos.—Wellington y los españoles en la campaña de Talavera.—Las gestiones de Lord Wellesley en Sevilla para el abastecimiento del ejército.—Su nota á Garay de 12 de Agosto.—Pide oficialmente el Embajador el relevo de Cuesta.—Motivos de Wellington para retirarse á Portugal.—La falta de subsistencias y transportes.—Menosprecio en que tuvo Wellington al ejército español durante la campaña de Talavera.—Comunica Wellesley á la Junta la retirada del ejército inglés.—Planes para el abastecimiento de las tropas y la defensa de la línea del Guadiana.—Respuesta de Garay.—Reglamento para el régimen de los almacenes.—Distribución de las fuerzas españolas y ofrecimiento de dejar á Alburquerque con 12.000 hombres á las órdenes de Wellington.—Instrucciones de Canning para el envío de un ejército de 30.000 hombres á España.—Opinión de Wellington de que debía limitarse á la defensa de Portugal.—Correspondencia de Wellesley y Garay sobre la retirada del ejército británico.—Reales órdenes que se envían á Apodaca.—Wellesley se abs-

tiene de solicitar permiso para guarnecer á Cádiz y el nombramiento de un Generalísimo.—Intervención del Embajador en la política española.—La conjura de los Grandes.—Confíasela Infantado á Wellesley y éste la desbarata.—Ofrécele la Junta el Toisón y lo rehusa.—Sus consejos á la Junta.—Término de la Embajada de Wellesley.

En la noche del 31 de Julio de 1809 fondeó en el puerto de Cádiz el navío *Donegal,* conduciendo al Marqués de Wellesley, acompañado de su hijo Richard y de su sobrino William Pole, mozos ambos más dispuestos á correr aventuras que á ayudar al Embajador en sus tareas diplomáticas.

El nombramiento de Wellesley había sido acogido con aplauso por la opinión pública en Inglaterra, de la que se hizo eco el *Times* en su *leader* del 17 de Mayo de 1809. Decía el órgano de la City que siempre había tenido por un acierto y por un deber el prestar á España toda la ayuda de que Inglaterra fuera capaz, y esto habíalo dicho, no sólo cuando al iniciarse la noble resistencia de los patriotas españoles estuvieron éstos á la moda, sino cuando, después de la infortunada retirada de Galicia, se había declarado contra ellos la opinión pública. Consideraba el nombramiento del noble Marqués como una prenda inequívoca, dada á la nación por los Ministros, de que estaban resueltos á abandonar el sistema de la tibieza y de la timidez, de la indecisión y de las vacilaciones, al que Lord Wellesley no podía servir de instrumento. Cualquiera que fuera la opinión que se tuviera del carácter político del Marqués respecto á determinadas cuestiones ajenas á su designación para la Embajada de España, todos estaban de acuerdo en que era un hombre de superiores talentos, vigor y resolución, y que poseía una de las virtudes cardinales, *fortitudo,* la cual debía, á la sazón, estimarse por cabeza de todas, porque las necesidades de los tiempos la hacían más indispensable.

El mismo día en que aparecía el artículo del *Times,* tomaba la palabra en la Cámara de los Lores el Conde

de Buckinghamshire, y después de hacer de los servicios de Wellesley en la India el merecido elogio, añadía: "Si hubiera de expresar en una sola frase lo que pienso de Lord Wellesley, diría que posee en grado eminente las cualidades á cuya ausencia en los consejos de S. M. deben atribuirse los desastres de la última campaña, con el infructuoso sacrificio de ocho millones de libras y siete mil hombres. Y me atrevo á sugerir que, siendo absolutamente necesaria la modificación del actual Gobierno Provisional de Portugal, se diesen al Marqués Wellesley plenos poderes para llevar á cabo las alteraciones que no pudieran aplazarse sin perjuicio material, no sólo para los intereses de aquel Reino y para la causa de España, sino, en sus consecuencias, para el bienestar y la seguridad de la Gran Bretaña é Irlanda."

La nota discordante en el concierto de elogios y plácemes dióla, en la Cámara de los Comunes, uno de los jefes de la Oposición de S. M., Mr. Whitbread. La conducta de Wellesley durante su gobierno de la India parecíale exactamente la misma de Bonaparte en España, y aunque todo lo que había hecho el Marqués fuera debido á su ardiente celo por el servicio público, mientras que de Bonaparte se decía que había obrado por instigación del demonio, podían ser distintos los motivos, pero resultaban idénticos los actos. El nombramiento del Marqués Wellesley para la Embajada de España era de mal agüero, porque había de saber el pueblo español que el noble Lord, si se le presentaba la ocasión, trataría á España y á Portugal como lo había hecho Bonaparte, si bien lo haría movido de su ardiente celo por el servicio de su Patria.

Sabía Wellesley que su embajada en España no sería de larga duración, ya porque estaba llamado á recoger la sucesión de Castlereagh, si lograba Canning sus propósitos de quitarle la cartera, ya porque, si fracasaba Canning y dejaba el Foreign Office, estaba dispuesto á compartir su suerte y había entregado al Ministro su dimisión de la Embajada antes de embarcarse para España. Del uso que hizo Canning de esta dimisión y de cómo lo reem-

plazó en el Foreign Office Wellesley hablaremos en su lugar.

Las instrucciones que á Wellesley dió Canning, copiadas están en gran parte de las que llevó Frere, salvo en aquellos puntos en que la constitución de la Junta Central y los sucesos de la guerra obligaron á modificarlas. De ellas reproduciremos, por ser los más esenciales, los siguientes párrafos:

"Hará V. E. presente el sincero deseo de cumplir todos los deberes de nuestra alianza con el Gobierno español y de ayudarle á dar á la guerra feliz remate con la restauración del Soberano legal y con las garantías suficientes para la independencia é integridad de la monarquía española."

"Evitará V. E. cualquiera apariencia de deseo de intervenir innecesariamente en los asuntos interiores de España. Pero como el resultado de la presente importantísima contienda, en que los intereses de los dos países están inseparablemente unidos, depende en mucho, si no en todo, del vigor y energía con que los gobernantes españoles saquen á luz y aprovechen los recursos del país; como la ocasión que ahora se ofrece de colocar á la nación en un estado de absoluta seguridad, es una de aquellas de que debe tratarse de obtener el mayor fruto, tanto en punto á la actividad militar como en el de las reformas políticas y civiles; como la propia Junta Central, según lo ha manifestado recientemente, está convencida de la necesidad de prestar diligencia y atención extraordinarias á estas importantes materias, y ha expresado siempre el deseo de recibir ayuda y consejo del Gobierno británico en todo asunto de común interés, aprovechará V. E. cuanta ocasión se le ofrezca de dar su leal y franca opinión sobre tales asuntos, ya sean de carácter político ó civil, ó de recomendar, con el mayor empeño, lo que juzgue V. E. necesario para la eficaz prosecución de la guerra ó para la administración de la cosa pública del modo más conducente al bienestar de la nación y al mantenimiento de la monarquía. Tendrá V. E., al mismo tiempo, presente las suspicacias que podría suscitar y los perjuicios que podrían re-

sultar para la causa común y para la armonía entre los dos Gobiernos, si pareciera autoritaria la manera de dar la opinión que V. E. creyera deber dar, por lo que V. E. en su discreción ha de contar con los celos naturales en un Gobierno nuevo, de delegada y no confirmada autoridad."

"En las materias de gobierno interior y en las cuestiones comerciales, aprovechará V. E. cualquiera ocasión oportuna para recomendar una política más amplia y más liberal que la hasta ahora seguida en España; insistiendo mucho en que las modificaciones que hayan de introducirse en el sistema de gobierno se piensen y examinen bien antes de que se reúnan las Cortes, á las cuales deben someterse dichas reformas, con la previa sanción y autoridad de la Junta, y no dejar tan vasto y complicado asunto en manos de la Asamblea sin un acordado plan que sirva de guía á sus deliberaciones."

"La supresión de todas aquellas restricciones de la libertad política ó personal que la Junta haya pensado llevar á cabo, si lo hace pronto, dará peso y autoridad al Gobierno, mientras que si deja la concesión de todos estos beneficios á las Cortes, de aquí á entonces irá perdiendo la Junta su autoridad y su popularidad, con menoscabo de los medios necesarios para llevar adelante la guerra con eficacia y para defender el reino contra la usurpación del enemigo (1)."

Diósele al mismo tiempo á Wellesley copia de las instrucciones enviadas á su hermano el General, en que se dejaba al Comandante en jefe latitud para continuar las operaciones en España, en cuanto fueran compatibles con la defensa y seguridad de Portugal y concertando dichas operaciones con el General español más próximo á la frontera portuguesa. Y así como el Comandante en jefe debía tener al Embajador al corriente de todos sus movimientos, así también debía procurar este último que el Go-

---

(1) Estas instrucciones llevan la fecha del 27 de Junio de 1809.

bierno español diera á sus Generales las instrucciones para que ayudaran al británico en sus planes y aseguraran la cooperación cordial de los dos ejércitos. Pero estas eran cuestiones que sólo podían ser objeto de negociación de un Tratado formal, si en lo futuro se emprendieran operaciones en mayor escala por un ejército británico en España, para limpiar la Península de franceses y para establecer después un sistema de defensa militar que, no sólo sirviera para la seguridad permanente de la frontera española, sino que permitiera eventualmente á los españoles traspasar los Pirineos y convertirse en invasores. No había llegado todavía el momento para semejante empresa, y el empleo de todas las fuerzas militares de la Gran Bretaña para otros fines más inmediatamente relacionados con la guerra en el continente europeo, porque constituían una diversión en favor del Austria, lo tendría en cuenta el Gobierno español como de más urgente necesidad y de más obvia ventaja.

Si los esfuerzos de Austria resultasen desgraciadamente vanos, ó tan afortunados que dejasen las fuerzas británicas en libertad para emprender otras operaciones más distantes, surgiría la necesidad ó la tentación de emplear un numeroso ejército en España. Pero sólo en uno ú otro caso estaba autorizado el Embajador á hacer concebir esperanzas de que el ejército de la Península tendría aumento mayor que el de los refuerzos que estaban ya á él destinados, ó que se extenderían sus operaciones más allá de los límites que le habían sido asignados á Sir Arthur Wellesley en sus instrucciones.

Antes de emprender más vastas operaciones, y con el fin de evitar los inconvenientes, quejas y recriminaciones á que dió lugar la expedición de Sir John Moore, sería preciso convenirlo en previas y positivas estipulaciones. Y entre tanto, teniendo en cuenta este objeto, sería muy conveniente y muy de desear una nueva y más perfecta organización del ejército español y, especialmente, la delegación del mando en un solo jefe responsable. Hace algunos meses parecían los españoles dispuestos á confiar

el mando de su ejército á un General inglés. Esto no puede solicitarse, ni parece probable que se ofrezca mientras el General Cuesta siga con el mando; pero si se obtuviese, sería probablemente el mejor remedio de todos los inconvenientes y, sobre todo, aseguraría la rapidez y la unidad de acción, sin la cual no podría llevarse á cabo una operación tan extensa ó importante como la indicada.

A estas instrucciones acompañaba, asimismo, la autorizada explicación del Tratado de paz y amistad firmado en Londres el 14 de Enero de 1809 por Apodaca y Canning, que hemos transcrito al dar cuenta, en anterior capítulo, de la negociación de dicho pacto (1).

Cuando desembarcó Wellesley, en la mañana del 1.º de Agosto, recibiólo Cádiz con indecible júbilo, porque con la llegada del Embajador coincidieron las faustas nuevas de Talavera que trajo Doyle. Tributáronsele honores de Capitán General, y entre repiques de campanas y salvas de artillería, vestidos de seda los balcones, desde donde, á su tránsito, le saludaban las personas notables de la población, y aclamado por la muchedumbre, que demostró su entusiasmo desenganchando el coche y tirando de él como si fuera un carro romano, hizo su triunfal entrada el Procónsul Embajador. Al poner el pie en tierra, púsolo en una bandera francesa, que, á guisa de alfombra, tendiéronle en el suelo, lo que fué acerbamente censurado por la *Revista de Edimburgo* (2). Quiso el Marqués recompensar á aquellos entusiastas gaditanos y, dando á uno de ellos un bolsillo lleno de monedas de oro, rogóle que las distribuyera entre sus compañeros; pero el español, que era

(1) Véase el cap. XIII del tomo I.

(2) Aunque Mr. Robert Rouiere Pearce, en sus *Memorias y Correspondencia del Marqués Wellesley,* pone en duda el hecho por no haberlo mencionado en sus *Cartas de España* Mr. William Jacob, "que presenció la entrada del Marqués Wellesley en Sevilla", lo cierto es que Jacob no llegó á Cádiz sino el 14 de Septiembre, y no presenció la entrada de Wellesley ni en Cádiz ni en Sevilla, refiriendo esta última sólo de oídas.

un zapatero llamado Justo Lobato, se lo devolvió á Su Excelencia, diciéndole, en nombre del pueblo, que no deseaban ninguna recompensa, y que se consideraban muy dichosos por haber tenido ocasión de demostrarle, de aquella manera, los verdaderos sentimientos de la nación española.

El aplauso con que fueron estas palabras acogidas sirvió de estímulo á la ambición y á la elocuencia de Lobato, y de principio á su efímera carrera de tribuno popular de Cádiz. Dedicóse á arengar á la plebe, tan fácil de embaucar con palabras y promesas hueras, y tan propensa á dejarse arrastrar por los más bajos instintos y pasiones. Mas el improvisado tribuno callejero, embriagado con el éxito de sus discursos, no contó con que la plebe, ignara, caprichosa y tornadiza, se cansa pronto de sus ídolos, y no se dió tampoco cuenta de que su popularidad, ganada á poca costa, había de excitar la envidia de otros ingénitos tribunos, cuya elocuencia, como la suya, propia de la raza, brotaba al aire libre, sin cultivo alguno de bufete y con todos los ardores del sol meridional que alumbra y enardece al pueblo gaditano. Y así sucedió que, estando una vez en la plaza principal arengando á las turbas, comenzó su discurso hablando de los opresores *del pueblo que sufre, del pueblo que paga, del pueblo por quien él daría gustoso la vida,* llamando sólo pueblo á la canalla que lo cercaba; pero el sufrido pueblo no quiso sufrirlo por más tiempo, y, conmovido por las iras de los rivales del maestro zapatero, prorrumpió en mueras á su persona, saludándole, además, los oídos con piedras como el puño. Trató de defenderse Lobato contra el pueblo, por cuyos derechos abogaba, baldonándolo con los epítetos de ingrato, de infame y de digno del despotismo, sin lograr ablandar los corazones de sus oyentes, más duros que las piedras que sobre él llovían, y hubiera allí, como el santo protomártir, perecido, si la compasión de algunos amigos no le hubiese puesto en salvo. Invadió entonces el pueblo la zapatería, tienda y domicilio del tribuno; rasgó su retrato, despedazó muebles y trebejos y se incautó, plebiscitariamente,

del dinero, dejando á Lobato en la más desamparada pobreza. Ocurriósele entonces al arruinado zapatero dedicarse al teatro, pareciéndole, no sin razón, que tenía muchos puntos de semejanza el oficio de farsante con el de tribuno popular; pero fué tan mal cómico como había sido mal tribuno, y no volvió á oir los aplausos que tanto le halagaban, y por los que perdió una fortuna honradamente ganada á punta de lezna. No conservaría la historia en sus páginas el nombre de Lobato, ni entre los comediantes que florecieron en España á principios del pasado siglo, ni entre los oradores populares, precursores de los parlamentarios, que entonces pululaban al calor de la libertad, ni siquiera como maestro de obra prima, afamado y diestro en calzar los menudos pies de las gaditanas, á quienes ya sabía dónde les apretaba el zapato, si la suerte no hubiera puesto en sus manos el bolsillo lleno de oro con que quiso Lord Wellesley obsequiar al pueblo, lo que le proporcionó ocasión, al devolverlo, de ejercitar por vez primera su elocuencia con popular aplauso, principio de su carrera política y causa de su ruina.

El Ayuntamiento de Cádiz, para dar á Wellesley el parabién de su llegada envióle una diputación precedida de alguaciles, clarineros y maceros, y compuesta del Conde de Casa Lasqueti y D. José Serrano Sánchez, uno de los cuales leyó, en inglés, un discurso, que así decía: "Diputados, y en nombre de este Nobilísimo Ayuntamiento de Cádiz, tenemos el honor de congratular á V. E. y á nosotros mismos por la duplicada felicidad de su salvo arribo y llegada á esta ciudad en calidad de Embajador de tan alto y generoso monarca el mismo día en que se recibió en ella el aviso de las glorias de su bizarro hermano. Este memorable día queda anotado en los archivos públicos, pero más indeleble en los corazones de nuestros compatriotas, á quienes el nombre de Wellesley será siempre tan grato como plausible." Al discurso respondió el Embajador con frases de agradecimiento, y acompañando á los diputados hasta el carruaje en que habían ido, dióles el brazo

para que á él subiesen, acto de aprecio y atención que se granjeó las simpatías de los gaditanos.

Al día siguiente devolvió Wellesley la visita á los Diputados y entregó al Procurador mayor la respuesta en inglés al discurso de la Ciudad, discreta y favorecida arenga con la que acabó de cautivar los ánimos, habiéndose de ella publicado la siguiente versión castellana:

"Recibo el distinguido honor del respetable Ayuntamiento de la gran ciudad de Cádiz como el más irrefragable testimonio de su adhesión á la noble causa en que los ilustres soberanos de España y la Gran Bretaña están comprometidos con recíproco entusiasmo y resolución.

"En obedecer las órdenes del justo y generoso Amo á quien tengo la dicha de servir, mi principal objeto es el representar el alto aprecio de S. M. por la lealtad, valor y honroso espíritu de la nación española.

"Estos también son los sentimientos de mi bizarro hermano, en cuya larga carrera de gloria militar ningún evento le ha sido más satisfactorio y á todos los que llevamos su nombre, que la oportunidad de servir con el Ejército español, y en unión con nuestros bravos compatriotas, parar la bárbara carrera de los insolentes invasores de España.

"He presenciado con los sentimientos más cordiales de admiración y gratitud el público entusiasmo de esta ciudad. Vuestro celo en la causa de vuestros compatricios y vuestra firme adhesión á vuestra dichosa alianza con la Gran Bretaña inspiran una sólida confianza de que las recientes felicidades de las armas unidas de nuestros aliados soberanos serán el principio de la independencia y prosperidad de la nación."

La dificultad de encontrar en Sevilla casa en que alojarse decorosamente (1), obligó á Wellesley á detenerse algunos días en Cádiz, donde fué objeto de toda clase de atenciones y agasajos, tanto por parte de las autoridades

---

(1) Ocupóse en buscarla Mr. Patrick Wyseman, católico irlandés, comerciante sevillano y tío del famoso Cardenal, nacido en Sevilla en 1802.

civiles, militares y eclesiásticas, como por la de la nobleza, el comercio y el pueblo gaditano.

El 11 de Agosto hizo su entrada en Sevilla, donde tuvo una entusiasta recepción, que no puede decirse fuera obra de la Suprema Junta. Veía ésta con algún recelo la llegada del nuevo Embajador, porque temía, dadas las cualidades que le atribuía la fama y la alta posición de que venía investido, que quisiera inmiscuirse en los asuntos interiores, que tan mal andaban en manos de la Junta, y tuviera en ellos mayor influencia que sus predecesores Stuart y Frere. En cambio, los elementos extraños ú hostiles á la Central, los sevillanos netos apegados á su antigua Junta, los Grandes y Generales malcontentos, esperaban que el noble Lord los ayudara en la ardua empresa de dotar á la nación de un buen Gobierno, en el que tomarían ellos parte, y para ganarse, desde luego, su voluntad, pusiéronse al frente de la que había de ser grandiosa manifestación de bienvenida. Todo Sevilla salió al encuentro del Embajador, desafiando los rigores del sol estival en horas, generalmente, consagradas á la siesta y aguardando á pie firme la llegada del ilustre huésped, que fué saludado con estruendosas aclamaciones de hombres y mujeres, siendo las alegres voces de éstas las que más le halagaron, por su afición al bello sexo, que le pareció bellísimo en Sevilla. Desenganchadas las mulas del coche, arrastráronlo con cordones de seda desde el Convento de San Diego, extramuros de la ciudad, hasta la casa de los Ponce de León y Vicentelo de Leca, en la plaza del antiguo Colegio y Universidad de Santa María de Jesús, que había sido destinada al Embajador para su morada.

Participó inmediatamente, por escrito, su llegada á D. Martín de Garay, quien aquella misma noche lo visitó en su casa, habiéndole hablado Wellesley de los asuntos que con más urgencia reclamaban la atención de la Junta. Y como ésta no pudiera recibirlo en audiencia solemne para la entrega de sus credenciales hasta el día 13, no aguardó á que se verificara dicha ceremonia para pasar el día 12 una nota á Garay sobre los puntos que la noche

anterior habían sido objeto de su plática, nota á que dió Garay aquel mismo día satisfactoria respuesta. El principal asunto, que no consentía espera ni aun de veinticuatro horas, era el referente al abastecimiento del ejército de Wellington.

Después de dar éste á sus tropas un par de días de descanso, porque tan rendidas y mermadas estaban por las dos sangrientas jornadas de Talavera, que no soñó siquiera con perseguir al enemigo, decidióse, puesto de acuerdo con Cuesta en larga y borrascosa conferencia, á salir al encuentro de Soult. Se trasladó, pues, á Oropesa, dejando en Talavera sus 4.000 heridos al cuidado de Cuesta; mas el General español tuvo noticia de la proximidad de los franceses en número muy superior al que habían supuesto y, convencido de la imposibilidad de mantenerse en Talavera, la evacuó, siguiendo los consejos de la prudencia, por lo que cayeron en poder del enemigo, que los trató muy humanamente, unos 2.000 ingleses que, por la gravedad de sus heridas, no pudieron moverse. Peor suerte cupo á los que, en alas del miedo, y por falta de medios adecuados de transporte, huyeron á pie y sucumbieron á sus heridas y fatigas en medio del camino. Sólo pudo recoger Wellington, y llegaron á Trujillo, unos 1.500. Wellington, advertido á tiempo por Cuesta de que iba á habérselas, no con 12.000 franceses, como creía, sino con 30.000 al mando de Soult y de Mortier, emprendió, sin pérdida de momento, la retirada desde Oropesa hasta el Tajo, que cruzó por el Puente del Arzobispo, encontrando allí á Cuesta y disputándose con él agriamente, como sucedía siempre que los dos Generales se abocaban y discutían. Estableció Wellington su cuartel general en Deleytosa y después en Jaraicejo, y Cuesta quedó con el suyo en Mesa de Ibor, ocupando ambos ejércitos posiciones en que no volvieron á verse molestados por el enemigo. Si Wellington se retiró á poco de Jaraicejo á Trujillo y luego, por Miajadas, á Mérida y Badajoz, de donde pasó á Portugal, no lo hizo movido por razones estratégicas, sino por otras que expuso en sus despachos oficiales y en las cartas particulares á su her-

mano, y que fueron objeto de discusión y de correspondencia entre el Embajador británico en Sevilla y la Junta Central y entre ésta y su representante en Londres. De esta dilatada y enojosa correspondencia vamos á dar aquí noticia, aunque sucinta, porque constituye uno de los trabajos que pesaron sobre el Marqués Wellesley durante su embajada, calificada por Wellington de labor de Hércules.

El parte oficial de la victoria de Talavera, con la enumeración de las banderas y cañones cogidos á los franceses, produjo en Londres un entusiasmo indescriptible, porque si al pueblo inglés no le abate ni le trastorna el juicio el infortunio, lo embriaga y enloquece el éxito. El Gobierno decidió premiar al caudillo, elevándolo á Par del Reino, y Canning preguntó á Apodaca si sería grato á la Suprema Junta Central ó si vería algún inconveniente en que se confiriese á Sir Arthur Wellesley el título de Talavera. Contestóle Apodaca que podría preguntárselo á la Junta el Embajador inglés en Sevilla; pero como este paso suponía una demora de seis semanas, á lo menos, le pidió Canning que lo consultara con Cevallos, el cual fué de la misma opinión que Apodaca (1). Razón tenía Canning en no querer esperar la respuesta del Gobierno español, puesto que hasta el 6 de Octubre no contestó Garay á Apodaca, manifestándole que la Suprema Junta Central se conformaba con gusto en que S. M. B. concediera el título de Talavera al victorioso General; pero ya hacía más de un mes (2) que el Gobierno inglés, prescindiendo de los escrúpulos de Apodaca y de Cevallos, se había decidido á hacerlo Barón Douro de Wellesley, en recuerdo de la victoria alcanzada sobre Soult en Oporto, Vizconde Wellington de Talavera y Vizconde de Wellington, título este último con que fué desde entonces conocido, y que había de enaltecer con nue-

---

(1) Despacho de Apodaca núm. 263 de 26 de Agosto de 1809.

(2) Comunicósele á Wellington la concesión el 26 de Agosto, el mismo día en que pedía Apodaca el consentimiento de la Junta.

vas hazañas, convirtiéndolo en Condado, Marquesado y Ducado.

Las desagradables nuevas de la retirada del ejército á Portugal, del abandono de los heridos en Talavera y del hambre que padecieron en España los poco sufridos mercenarios, llegaron á Inglaterra juntamente con las del desgraciado fin que tuvo la expedición á Holanda y ajaron algún tanto los laureles del flamante Lord, comparándosele, con notoria injusticia, al tardo Lord Chatham. El *Moniteur*, después de burlarse de la que llama huída de Sir Arthur Wellesley, á quien se le había hecho Vizconde Wellington de Talavera, preguntaba por qué no se había elevado á Lord Chatham á la dignidad de Duque de Walcheren; y un periódico de Londres publicó, bajo el título de *Talavera*, un dístico que decía: "¡Qué jefe puede competir con Wellington, que corre á pelear y pelea para correr!" (1). El sesudo *Times*, atribuyendo á Castlereagh el engaño, creía que si al comunicar el parte de Talavera á cierto personaje no se le hubieran ocultado las dificultades del ejército británico, que habían de obligarlo á retirarse, jamás se hubiera conferido el título de Wellington. Mas cuando reanudó, en Febrero de 1810, sus tareas el Parlamento británico, dióle á Wellington las gracias en nombre de la nación y le concedió una pensión de 2.000 libras anuales para él y dos sucesores en el título. Todos los esfuerzos de la oposición en las Cámaras y en la Prensa y hasta en el Concejo, azuzada por Creevey, que no podía soportar á ningún Wellesley, quedó reducida, según él mismo nos dice, á *pura espuma*.

La Junta Central, por su parte, para premiar "al sabio, activo y valeroso General, á cuyas órdenes se habían cubierto de gloria los ingleses en Talavera, combatiendo con el más heroico valor y disciplina" (2), le confirió el

---

(1) What chief with Wellington can vie,
Who flies to fight, and fights to fly!

(2) Palabras tomadas del parte de Talavera que dió el General Cuesta.

grado de Capitán General de los Reales ejércitos y le ofreció, en nombre de Fernando VII, unos caballos. Aceptó Wellington los caballos y el grado de Capitán General, previa la aprobación que obtuvo de S. M. B. (1), renunciando al sueldo (2).

Ya hemos dicho que Wellington atendió siempre con especial cuidado á las necesidades de su ejército, no porque pecara de sensible y tuviera á sus soldados singular afecto, sino porque los consideraba como la espada que había puesto en sus manos la Inglaterra y debía estar siempre reluciente y afilada para que hiciera su oficio cuando fuere requerida. Y harto sabía que los soldados ingleses, cuya bizarría y disciplina eran en el campo de batalla indiscutibles, necesitaban, sin embargo, para batirse bien, estar bien alimentados, bebidos y pagados, hallándose acostumbrados á comodidades desconocidas ó poco usuales en España. Hemos oído decir á un eminente historiador militar inglés que en los éxitos de Wellington, en su campaña peninsular, influyeron á la par su estrategia y la admirable organización de la intendencia ó administración militar. Pero en la campaña de Talavera no conocía todavía Wellington á los españoles; tenía de ellos las noticias, no siempre fidedignas, que daban los viajeros y las de sus compañeros de armas que conservaban el amargo recuerdo de la desastrosa retirada de Sir John Moore, y los miraba con cristales ingleses, que suelen empequeñecer sobre manera á los extraños. Saltábanle á la vista los defectos del alma española, para los que era poco indulgente, y no acertaba á descubrir las cualidades, muchas, aunque menudas, que la adornaban.

Creía Wellington, como creyó Moore, que los españoles iban á acoger con júbilo á los ingleses, considerándolos

---

(1) Despacho de Apodaca núm. 272 de 11 de Septiembre de 1809 avisando haberse concedido á Lord Wellington permiso para aceptar el grado de Capitán General.

(2) Wellington á D. Martín de Garay. Deleytosa 8 de Agosto de 1809.

como sus libertadores, y que les facilitarían todo lo que pudieran necesitar para su subsistencia y sus operaciones militares, con tanto más motivo cuanto que estaban dispuestos á pagarlo al contado y no se trataba de onerosas prestaciones de incierto cobro. De la disposición de ánimo de los españoles dieron testimonio los aplausos en que prorrumpieron nuestros soldados cuando por vez primera vieron en Oropesa las lucidas tropas de Wellington, y si en un principio no se avinieron el General en jefe español y su colega británico, debióse, no sólo al carácter especial de Cuesta, que le hacía de difícil trato, sino al que era común á nuestros Generales, cuya indisciplina nativa, fomentada por el desgobierno de Juntas y Regencias y por la acción perturbadora de las Cortes, encerraba el germen de nuestros *pronunciamientos,* los cuales vinieron á ser, á falta de más adecuados medios, la genuina expresión de la voluntad nacional en el régimen parlamentario de la monarquía española durante el pasado siglo. Mas en lo que andaba Wellington de todo punto equivocado era en atribuir á mala fe ó mala voluntad de los españoles el hambre que padecía su ejército y la falta de transportes, que entorpecía sus movimientos. Que el intendente D. Juan Lozano de Torres, intrigante gaditano (1), enviado por la Junta Central cerca de Wellington, fuera hombre remiso y hasta pecara de falso, quejándose de la Junta con Wellington y de Wellington á la Junta, es indudable, y no lo es menos que sucediera lo propio con D. Lorenzo Calvo de Rozas, Vocal de la Suprema, Delegado en misión especial para poner remedio á los males que denunciaba,

(1) Mientras fué Intendente en la isla tuvo la mejor, la más fina y concurrida mesa, y durante su estancia en Medellín cuenta el médico D. Miguel Grau, que entre las raciones preparadas para los enfermos en la cocina del Hospital militar no había ni una ración de pierna, porque las piernas se llevaban á casa del Comisario de guerra D. Vicente Cañizares y á la del Intendente Lozano de Torres. (Informe de los Diputados Esteban y Villanueva sobre la situación del Hospital de San Carlos.)

en nombre de su hermano, el Embajador inglés en Sevilla (1). Deshacíase la Junta en excusas al Embajador y al General, por boca ó pluma de Garay, y todo se volvían promesas de víveres, de forrajes, de carros y de mulas y Reales órdenes reglamentando minuciosamente imaginarios servicios, quedando tan incumplidas éstas como aquéllas, sin que pudiera ello achacarse á mala fe del Gobierno, ni siquiera al natural y legendario desbarajuste de nuestra administración. La verdad es que no había medio de satisfacer á Wellington, porque no había víveres para la tropa, ni forraje para los caballos, ni carros, ni mulas, ni nada de lo que para su ejército pedía. El hambre de que se quejaba habíala, antes que él, padecido el Mariscal Víctor, quien desde Calzada escribía, el 25 de Junio, al Rey José (2) para manifestarle que si no lo sacaba de la desesperada situación en que se hallaba, perecería de inanición su ejército y él quedaría deshonrado, aunque no fuera suya la culpa del desastre que amenazaba á sus tropas. Los soldados españoles, que Wellington suponía bien nutridos, sentían quizá menos los rigores del hambre porque estaban á ella más acostumbrados. No era posible que los tres ejércitos que maniobraban en Talavera y sus alrededores hallaran en aquella asolada región los recursos que para subsistir necesitaban (3). Creían los ingleses, y la Junta contribuía á que así lo creyeran, que de Sevilla y hasta de Cádiz, que por mar tan fácil y abundantemente se abas-

---

(1) Escribía Jovellanos á Holland el 23 de Agosto: "La falta de víveres, hoy remediada, según nos asegura Calvo"; y el 12 de Septiembre le decía: "Nuestro Calvo, comisionado hace más de un mes para remediar el mal, se volvió sin hacerlo; se indispuso con el General, y hoy sólo conocemos que en esto se esconde algún misterio, sin que tengamos ojos bastante linces para penetrarlo."

(2) Esta carta interceptada está en el *Record Office*.

(3) "Estamos reunidos 50.000 hombres en un punto donde sólo hay medios para mantener 10.000, y no los hay para suplir desde lejos la deficiencia local", escribía Wellington á Lord Wellesley el 18 de Agosto desde Jaraicejo.

tecía, irían copiosos recursos con que se abarrotarían los almacenes de Trujillo, para que allí se repartieran por los Comisarios inglés y español, en proporción á las fuerzas y necesidades de los respectivos ejércitos. Y como Wellington se quejara de que los prometidos víveres, ó no llegaban á Trujillo ó cuando allí llegaban no alcanzaban á su ejército, porque con poca equidad se repartían, ofreció la Junta entregarle las llaves de los almacenes, prefiriendo que nuestros soldados perecieran de hambre á que la padecieran los ingleses, oferta que, por estimarla inhumana, se negó á aceptar el Generalísimo británico. No era puro altruísmo el que inspiraba los actos, ó, mejor dicho, las palabras de la Junta. Sentía ésta un terror pánico ante la idea de que pudiera Wellington llevar á cabo su amenaza de retirarse á Portugal, y á cada paso que daba hacia la frontera portuguesa, reiteraba la Junta sus súplicas, sus ofrecimientos y sus concesiones, guardándose muy bien de revelar sus estrecheces y apuros. Por satisfacer á los Wellesley, y sin que les doliera mucho á los centrales, sacrificaron á Cuesta, nombrando en su reemplazo á Eguía, con el que, á poco, riñó y cesó toda correspondencia Wellington. Ofreciéronle entonces el mando supremo del ejército español de Extremadura, que estaría á las órdenes de Alburquerque; mas no quiso aceptarlo Wellington, sabiendo que el tal ejército iba á quedar reducido á una división de 12.000 hombres. Y como nada hiciera desistir al inglés de su propósito de retirarse á Portugal, comunicó la Junta instrucciones á su Representante en Londres, el Almirante Apodaca, para que se quejara del General y del Embajador, precisamente cuando este último, nombrado Ministro de Negocios extranjeros en reemplazo de Canning, iba á encargarse del Foreign Office.

En la primera nota que dirigió el Marqués Wellesley á Garay el 12 de Agosto, al siguiente día de su llegada á Sevilla y la víspera de la presentación de sus credenciales, pedíale: 1.º, que se comunicaran inmediatamente órdenes para que las tropas del Marqués de la Romana y del Duque del Parque, así como cualesquiera otras que hubiera en el

Norte de España ó en las inmediaciones de Madrid, entraran en acción, con objeto de obligar al enemigo á reducir sus fuerzas en Extremadura y de permitir á los aliados que volvieran á tomar la ofensiva; 2.°, que, no pudiendo las tropas británicas mantenerse ni aun á la defensiva si no recibían los necesarios bastimentos y transportes, era preciso establecer almacenes de provisiones á retaguardia de los ejércitos en los puntos que él designaría y enviar á ellos con regularidad, según un plan que él también indicaría, galleta, carneros, bueyes y cebada, y 3.°, que se facilitaran en seguida al ejército británico medios de transporte, consistentes en 1.500 mulas y 100 carros valencianos ó catalanes.

A esta nota contestó Garay el mismo día, diciendo que se habían comunicado á Romana y á Parque órdenes, que por duplicado se remitían á Wellesley, para que se pusieran en movimiento, tomando el camino de Madrid; que se habían reiterado las órdenes anteriormente dadas para que nada faltara á las tropas británicas, enviándose, con amplios poderes y fondos, Comisarios y personas de confianza, cuyos esfuerzos y celo suplirían la falta de recursos en una región, no de las más fértiles, que durante ocho meses había soportado el peso de la guerra; y, por último, que dichos Comisarios, que salían al día siguiente, se ocuparían en la compra de mulas y carros, aunque era difícil reunir tan crecido número, porque el enemigo se había llevado todos los animales de tiro, y en cuanto á los carros, habían de contentarse con los del país, pues el construirlos á la catalana ó á la valenciana retrasaría infinito las operaciones del ejército, que la Junta esperaba con ansia tomara la ofensiva para rechazar y desalojar al común enemigo.

Dan estas notas idea del tono de la correspondencia entre el Marqués Wellesley y Garay, imperativo el del Embajador y sumiso el del Secretario de Estado. Transmitió Wellesley copia de ambos documentos á su hermano el General, y aunque se inclinaba á creer que el Gobierno estaba dispuesto á hacer todos los esfuerzos compatible-

con sus medios, con el estado del país y con los inveterados defectos de la administración militar, no era posible contar con estos esfuerzos mientras no se estableciese un sistema regular que los hiciera oportunos y eficaces. Contestando en el propio despacho á uno de Wellington que hablaba de la *perversa conducta* del General Cuesta, decíale que la Junta le quitaría el mando cuando recibiera, ya del General inglés, ya del Embajador en Sevilla, una formal y detallada denuncia de dicha mala conducta; y añadía Wellesley que pensaba él presentar al Secretario de Estado una nota de los diferentes hechos referentes á Cuesta, que mencionaba en sus despachos Wellington; pero que, á su juicio, no le parecía bien pedir directamente su relevo. Una vez enterado el Gobierno de todo lo ocurrido, no había de dejar al General Cuesta con el mando en jefe del ejército, y de esta suerte, su relevo se haría con más gusto y menos peligro de impopularidad, apareciendo como necesaria consecuencia de la conducta del General español y no como resultado de la intervención del Embajador británico.

En la noche del 11 de Agosto, dos días antes de que escribiera Lord Wellesley esta carta, sufrió Cuesta un ataque de paralisis que le privó del uso de la pierna izquierda, y, considerándose imposibilitado para ejercer el mando de su ejército, lo entregó al Teniente General D. Francisco de Eguía, saliendo de Mesa de Ibor para Trujillo, en busca de algún remedio á su dolencia y con ánimo de aguardar allí las órdenes del Gobierno. Lejos de compadecerse Wellesley del estado del anciano y achacoso General, creyó la ocasión propicia para gestionar su relevo, exponiendo de palabra á Garay las razones que aconsejaban tal medida; pero Garay insistió en que formulara su pretensión por escrito, y así lo hizo el noble Lord en una nota oficial, "con aquella libertad que cuadraba al Embajador de un Rey cuya causa era la misma que la del Soberano y la nación española". Después de manifestar que innumerables hechos probaban la imposibilidad de la cooperación de los ejércitos aliados mientras el mando del ejér-

cito español estuviese en manos del General Cuesta, pedía, sin reserva alguna, que se hiciera saber á la Junta que aplaudiría el acierto y el patriotismo del Gobierno español si éste procedía sin tardanza á adoptar, respecto al mando del ejército, una resolución que permitiera abrigar esperanzas de unión, cordialidad y energía en la prosecución de la guerra (1).

Contestó Garay que, enterado S. M. de los motivos expuestos en nota oficial por el Embajador británico respecto á la necesidad de cambiar el mando del ejército español de Extremadura, que estaba en manos del General D. Gregorio de la Cuesta, había concedido á dicho General licencia para ir á tomar aguas en el reino de Granada (2). El 20 de Agosto salió Cuesta de Trujillo para los baños de Alhama, sin que volviera á recobrar la salud ni el mando. Aquel mismo día salía Wellington de Jaraicejo, camino de Portugal.

Al acceder la Junta á las instancias del Embajador británico respecto al relevo de Cuesta, manifestaba, no sin razón, que, habiéndosele comunicado la resolución del General Sir Arturo Wellesley de retirarse á Portugal, parecía necesario, antes de resolver sobre la cuestión del mando, que el General suspendiera la ejecución de su designio, pues, de otra suerte, cualquier arreglo, por ajustado que estuviese á los intereses y miras de las dos naciones, no podría llevarse á cabo ni surtiría los deseados efectos tan ventajosos para ambas. Nada contestó el Embajador á tan atinada observación. Dió cuenta á su Gobierno del relevo de Cuesta y de su reemplazo interino por Eguía, de quien se decía que poseía un gran conocimiento local del país, pero carecía de otras cualidades necesarias para desempeñar tan importante mando. El más indicado para el ejército de Extremadura era, según Wellesley, el Duque de Alburquerque, que en la última campaña se había distinguido mucho por su bizarría y

(1) Nota de Wellesley á Garay de 19 de Agosto de 1809.
(2) Nota de Garay á Wellesley de 20 de Agosto de 1809.

ánimo; mas de él tenía tales celos la Junta, que, en el caso de dejarle al frente de aquel ejército, trataría seguramente de reducir las fuerzas de su mando.

La retirada del ejército inglés á Portugal, con que Wellington amenazaba y aterrorizaba á la Junta, ¿tenía únicamente por causa, según el General alegaba, la falta de bastimentos, ó reconocía, como sostenía la Junta, otros ignorados motivos políticos ó militares? Desde que entró Wellington en España empezó á quejarse de la falta de provisiones y, sobre todo, de transportes, que entorpecía sus movimientos. Asombrábale que un ejército aliado no hallara todo aquello que necesitaba, atribuyendo á mala voluntad lo que era efecto de la pobreza del país y de las deficiencias de la administración. De haber tenido de ellas más cabal idea no se hubiera, seguramente, prestado á cooperar con nuestro ejército de Extremadura, ni hubiera con él peleado contra los franceses en Talavera. Ya antes de la batalla escribía desde Plaseneia, el 16 de Julio, á O'Donojú que "si el pueblo español no podía ó no quería suministrar lo que el ejército necesitaba, tendría que prescindir de sus servicios", y que, "para ser leal y sincero con el General Cuesta", debía manifestarle que ejecutaría el plan combinado para echar á Víctor allende el Alberche; pero que, una vez llevado á cabo, "no emprendería ninguna nueva operación mientras no se le facilitaran los medios de transporte que requería su ejército".

Estos medios de transporte nunca se facilitaron, porque ni los tenía el Gobierno en Extremadura, aunque le pareciera á Wellington que andaba de ellos muy sobrado Cuesta, ni podía hacerlos venir de lejanos parajes sin considerable demora; pero la Junta intentó, aunque sin éxito, reproducir el milagro de la multiplicación de los panes y los peces para satisfacer á nuestros exigentes aliados. No es cierto, como Wellington pretendía, que recibieran los soldados españoles puntualmente sus raciones, mientras los suyos se morían de hambre y de sed de vino, y no lo es tampoco, como afirmaba Cuesta, que los soldados ingleses disfrutaran de tal abundancia que vendían sus racio-

nes á los nuestros. Unos y otros, aguijados por el hambre, procuraban satisfacerla con menoscabo de la amistad y sin respeto á la alianza, teniendo los españoles la ventaja de estar en su casa, mientras los ingleses, aunque amigos y aliados, eran, al fin y al cabo, gente extraña. Poseían además, los españoles, la inapreciable cualidad de ser en extremo sobrios y frugales y de estar muy acostumbrados á las privaciones y fatigas con que en la paz como en la guerra se amasaba su pan cotidiano. En cambio, el ejército de Wellington, según cartas que en el *Times* se publicaron, era, de todos los británicos, el menos apto para soportar una campaña en España. Desde el General en jefe hasta el último soldado, todos renegaban de la causa española y culpaban á los españoles de cuantos males padecían. "Un ejército hambriento—escribía Wellington—es peor que ninguno. Los soldados pierden la disciplina y saquean en presencia de sus oficiales, y éstos andan descontentos y se portan así tan mal como los soldados. La tercera parte de la caballería quedó en tres semanas á pie, y la infantería tan desfallecida, que no podía contarse con que hiciera marchas de más de diez millas al día."

A estas contrariedades materiales uníanse otras morales. La desavenencia entre los dos Generales en jefe continuó aun después del relevo de Cuesta, que suponían restauraría el *vis animi* de Wellington, á quien siempre guiaba el *amor patriæ, laudumque immensa cupido.* Una poco feliz expresión (1) en una carta de Eguía á Wellington, hizo que éste cesara toda correspondencia con aquél. Agréguese á ello el menosprecio en que tuvo Wellington á nuestro

---

(1) La frase que Wellington calificó de *aserción injuriosa, inconveniente é infundada,* era: "Si no obstante esta respuesta (la de poner los almacenes de Trujillo á disposición de un comisario británico) insistiera V. E. en retirarse con sus tropas á Portugal, creeré que otras causas, y no únicamente la falta de víveres, han inducido á V. E. á adoptar esta medida." Carta de Eguía á Wellington, fecha en Deleitosa el 19 de Agosto.

ejército por el injustificado pánico de las tropas de Portago en Talavera y por la escasa resistencia que las de Alburquerque y Bassecourt ofrecieron al enemigo en el Puente del Arzobispo. De aquí que Wellington, explicando á su hermano, en carta fecha en Mérida el 24 de Agosto, las razones que había tenido para retirarse hacia la frontera portuguesa y las que le impedían, desde el punto de vista militar, ocupar la línea del Guadiana, sugerida por Wellesley á la Junta, se expresara en los siguientes términos respecto á su futura cooperación con los ejércitos españoles: "Según mis informes y mi propia experiencia, son tan numerosos los casos en que las tropas españolas se han conducido mal, y tan pocos aquellos en que se han portado bien, que la conclusión es que son tropas con las cuales no puede uno contar y surge la cuestión de si, hallándome en libertad de cooperar ó no con ellas, debo arriesgar otra vez el ejército del Rey. No hay ninguna duda de que cuanto haya de hacerse habrá de hacerse por nosotros, y, ciertamente, el ejército británico no puede considerarse bastante fuerte para oponerlo, como único cuerpo militar eficaz, contra un ejército francés que no baja de 70.000 hombres. Por razón del objeto, de los medios y de los riesgos, mi opinión es que debo evitar toda ulterior cooperación con los ejércitos españoles y que V. E. no debe dar al Gobierno ninguna esperanza de que pueda yo consentir en quedarme dentro de la frontera española con ánimo de cooperar en lo futuro con tropas españolas." Así, pues, cuando la Junta Central le ofreció el mando de los 14.000 hombres que quedaron en Extremadura á las inmediatas órdenes de Alburquerque, se negó Wellington á aceptarlo "porque, no considerando oportuno que el ejército británico cooperase de ninguna manera con los españoles, no podía tomar el mando de tropas españolas, cualesquiera que fuesen".

Claro es que, según iremos viendo, mudó Wellington de parecer y, no sólo cooperó más tarde con tropas españolas, sino que tomó el mando de ellas como Generalísimo del ejército aliado anglo-hispano-portugués; pero el juicio,

más severo que justo, que formuló en la campaña de Talavera respecto á las condiciones militares de los españoles, ha sido el texto en que se ha inspirado el parcialísimo Napier, y con él otros historiadores ingleses de la guerra peninsular. Hubo, sin embargo, quien protestó, desde luego, de tamaña injusticia, calificándola de blasfemia contra Dios y la verdad, en una carta de España que publicó el *Times* (1). Recordaba el corresponsal que Austria y Prusia habían sido vencidas en tres meses por el Conquistador, al paso que España, á pesar de que sus fortalezas estaban, por traición, en poder del enemigo, sus ejércitos dispersos, sus Generales divididos en dos campos, sus arsenales y depósitos vacíos; á pesar de la campaña dirigida en persona por el Emperador al frente de 200.000 soldados, llevaba año y medio de resistencia al enemigo, con hechos como la defensa de Zaragoza y de Gerona, los dos más heroicos y espléndidos ejemplos de indomable valor en la historia del mundo, conservaba las dos terceras partes del territorio nacional, y daba que hacer á 120.000 franceses. "Conozco—añadía el corresponsal—los defectos del sistema de gobierno español, pero la masa es eminentemente superior, y si los franceses se hubieran podido enseñorear de la Península, veríamos á los reclutas españoles convertidos en excelentes soldados y á Bonaparte conquistando nuevos reinos con 80.000 españoles incorporados á su ejército."

En cuanto á las razones para retirarse á Portugal, declaraba Wellington que no hubiera considerado justificada su separación del ejército español mientras Portugal no hubiese requerido evidentemente la protección del ejército británico, ó el ejército español hubiese adoptado una línea de operaciones que le alejara de Portugal, ó la necesidad le hubiese á ello obligado, como había sucedido, ó el ejército español se hubiera de nuevo portado tan mal, militarmente, como lo hizo en su vergonzosa fuga del Puente

(1) Carta fecha el 10 de Septiembre publicada en el *Times* del 28 de Octubre de 1809.

del Arzobispo. Atribuía, pues, su retirada á la falta de bastimentos, no habiéndose presentado ninguno de los otros casos hipotéticos que enumeraba.

El 20 de Agosto comunicó Wellesley á Garay la retirada del ejército inglés á Portugal, y aunque la Junta debía tenerla ya prevista por las comunicaciones de Wellington á Eguía y Calvo de Rozas, causóle verdadero terror, pareciéndole que nada se opondría ya al avance de los franceses, los cuales se presentarían en breve á las puertas de Sevilla. Creyó el Embajador que algún partido podría sacarse de la acoquinada Junta, y, al día siguiente envió á Garay dos planes: uno para el abastecimiento del ejército y otro para la ocupación por dicho ejército de una línea defensiva en la orilla izquierda del Guadiana, plan que ya hemos dicho no obtuvo la aprobación de Wellington.

En respuesta á esta nota, transmitió Garay á Wellesley, el 23 de Agosto, la que había recibido del Ministro de la Guerra. Respecto al abastecimiento del ejército, incluíale un proyecto de reglamento tan extenso como minucioso, que se refería únicamente al régimen administrativo aplicable á los almacenes, deberes del Superintendente ó Inspector de provisiones, deberes de los guarda-almacenes y empleados inferiores, libros que habían de llevar, cuentas que debían rendir; mas, ni se decía qué almacenes iban á establecerse de los propuestos por Wellesley ni cómo habían de surtirse. Y en cuanto á la línea defensiva del Guadiana, suponía el Ministro de la Guerra que sólo sería provisional y se limitaría al tiempo que necesitaran los ejércitos aliados para abastecerse, á fin de tomar la ofensiva en la línea del Tajo. El mando del ejército aliado se conferiría á Sir Arturo Wellesley, poniendo á sus órdenes 12.000 infantes, 2.000 caballos y 12 cañones, que tendrían por jefes á un Teniente General y tres Mariscales de Campo, con el Estado Mayor correspondiente. Otros 6.000 hombres ocuparían á Monasterio y Santa Olalla y el resto del ejército de Extremadura quedaría incorporado al del General Venegas.

Esta distribución de fuerzas parecióle á Wellington que

obedecía, más que á consideraciones militares, á intrigas políticas y á mezquinas razones personales. Quería la Junta reforzar el ejército de Venegas, no porque fuera necesario ó conveniente desde ningún punto de vista militar, sino porque tenían al ejército por un instrumento peligroso para el Gobierno y les parecía más seguro en manos de Venegas que en las de otro General. Y si dejaba 12.000 hombres en Extremadura, no era tampoco por exigencia ninguna militar, sino para que el Duque de Alburquerque, á quien, á instancias de la Junta de Extremadura, se le había confiado el mando de las tropas en aquella provincia, no pudiera disponer de más numerosas fuerzas.

No pudo aceptar Wellesley la nota de Garay y el reglamento de Cornel como satisfactoria contestación al plan que había él presentado para provisión del ejército, y así se lo hizo saber, el 28 de Agosto, al Secretario de Estado, el cual se declaró, dos días después, dispuesto á hacer cuanto el Embajador pedía. Pero con esta nota se cruzó la de Wellesley, notificando á la Junta que, á consecuencia de la falta de medios de subsistencia y de transporte, el ejército, con su pleno consentimiento, se retiraba inmediatamente á Portugal.

Así lo hacía Wellington poco á poco, tanto para evitar fatigas á sus tropas, como porque mientras éstas se mantuviesen en Extremadura tendrían en jaque á los franceses. El 20 de Agosto había salido de Jaraicejo; el 24 estableció su cuartel general en Mérida, donde se detuvo, por indicación de su hermano, algunos días, y desde el 3 de Septiembre hasta el 27 de Diciembre, permaneció en Badajoz.

La primera noticia de la salida de Wellington de Jaraicejo, camino de Portugal, causó, según escribía Wellesley á Canning, pánico terror en la Junta, la cual trató de influir en la opinión pública, haciéndola creer que era debida á razones políticas, tan contrarias al honor de España como á la buena fe de la Inglaterra. Circuló el rumor de que se había pedido, en nombre de S. M. B., la cesión de Cádiz, la de la Habana y la Isla de Cuba y un cambio en la forma de gobierno, como condiciones preliminares para ulteriores

operaciones del ejército inglés en España, y que, por haberse negado á aceptarlas la Junta, se retiraba Wellington á Portugal. Mas el terror de las Centrales fué calmándose al ver que los ingleses habían sentado sus reales cerca de la frontera portuguesa, sin traspasarla, y que los franceses, lejos de avanzar sobre Sevilla, como hubieran podido hacerlo después de la derrota de Venegas en Almonacid, permanecían inactivos, por las órdenes del Emperador, de suspender las operaciones militares durante el rigor del verano. La Junta, que era en extremo crédula, atribuía la inacción de los franceses á falsos rumores de haberse renovado las hostilidades entre el Austria y la Francia, y se forjaba con este motivo las más locas ilusiones, poniendo su esperanza, más que en los esfuerzos y recursos propios, en auxilios y sucesos extraños.

De las ilusiones de la Junta no participaba el Gabinete británico, y luego que supo la derrota de Wagram y el armisticio de Zuaim, creyó Canning llegado el caso previsto en las instrucciones dadas á Wellesley, de aumentar el ejército destinado á España y de precisar las condiciones con que se había de ofrecer su cooperación militar á la Suprema Junta.

La primera cuestión que se presentaba, y cuya resolución puso Canning en manos de Wellington, era la de saber si el estado de cosas de España permitía á un ejército inglés de 30.000 hombres, obrando de acuerdo ó en unión de los españoles, libertar toda la Península, expulsando á los ejércitos franceses que en ella se encontraban, ó hacer á éstos frente, dados los refuerzos que podría Bonaparte enviar á España. Si Wellington creía que con tan reducido ejército no sería prudente intentar operaciones ofensivas en gran escala en España, que el más adecuado objeto de tal ejército sería la defensa separada de Portugal y que esta defensa se realizaría mejor restringiendo las operaciones á los límites previstos en sus actuales instrucciones, debería Wellesley hacer presente al Gobierno español, en respuesta á cualquiera indicación sobre el particular, cuáles eran las instrucciones dadas al

Comandante en jefe y la imposibilidad en que estaba de traspasarlas. Si Wellington, por el contrario, opinaba que con un ejército inglés de 30.000 hombres, combinado con los españoles y portugueses, podría expulsar á los franceses de España ó resistir, con éxito, á fuerzas enemigas superiores á las actuales; si, á su juicio, estaría Portugal mejor defendido, formando la defensa de aquel Reino parte de un sistema general de operaciones en la Península, la cuestión que habría que resolver, y sobre la cual debía también el Embajador oir el parecer del Comandante en jefe, era la de las condiciones previas exigibles al Gobierno español para entrar en un concertado sistema de cooperación militar. Tres condiciones indicaba desde luego Canning. La primera é indispensable, sin la cual no había que pensar en semejante cooperación y se daría orden á Wellington para retirarse inmediatamente á Portugal, sería la de suministrar á su ejército los medios de subsistencia y de transporte que necesitase. Las otras dos, que se dejaban á la discreción de Wellington, eran: la de la ocupación de Cádiz por una guarnición inglesa y la de confiar el mando de los ejércitos españoles al Generalísimo británico. Si las estimaba Wellington esenciales para el éxito de sus operaciones, debía el Embajador presentarlas ambas, como *sine qua non,* para el empleo del ejército británico en España; pero si así no fuese, no debería dejar, por eso, de aprovechar cualquiera ocasión favorable para obtener de la Junta el permiso de guarnecer á Cádiz, independientemente del ejército de Wellington, y si éste no considerase oportuno aceptar la jefatura de los ejércitos españoles, debería gestionarse el nombramiento de un Generalísimo español, para evitar el daño, cada vez más patente, de tan divididos é independientes mandos. Claro es que en ningún caso estaría el Comandante en jefe británico á las órdenes del Generalísimo español, y aun menos á las de ningún General con mando de ejército independiente, pues, entre otras razones, bastaría la de que, habiendo el Gobierno portugués puesto al frente de su ejército al Comandante

en jefe del británico, no había de ser para que éste estuviera á su vez subordinado á otro General extraño.

Estas instrucciones de Canning, de 12 de Agosto, recibiólas Wellington por conducto del Secretario de la Guerra, Castlereagh, el 3 de Septiembre, en Badajoz, y al día siguiente llegaron á poder de Lord Wellesley, quien desde Sevilla las remitió á su hermano, siendo portador de ellas el hijo del Embajador, Richard Wellesley. La respuesta de Wellington fué que sus despachos á Wellesley de 24 de Agosto y de 1.º y 3 de Septiembre daban cumplida contestación á todos los puntos sobre los cuales solicitaba su opinión Canning, por lo que enviaba de ellos copia á Lord Castlereagh. Aunque las fuerzas del ejército de su mando se elevaran, no á 30.000, sino á 40.000 hombres, las probabilidades de éxito de una operación ofensiva serían las mismas mientras los ejércitos españoles continuasen con sus escasos efectivos, tan indisciplinados é ineficaces y tan mal compuestos como estaban. "En el estado de fuerzas del enemigo y de nuestros aliados en la Península—escribía Wellington — sería difícil, si no imposible, para el ejército británico, unir la defensa de Portugal á la de España, y de todo punto imposible si no mejorase mucho la manera de abastecer los ejércitos en España. Por consiguiente, cuando se altere en favor del enemigo el número relativo de los ejércitos actuales, será de todo punto imposible unir la defensa de Portugal á la del Mediodía de España. El Gobierno tiene ahora resuelto que se defienda á Portugal, pero, si más adelante se decidiera por defender el Mediodía de España en lugar de Portugal, sería absolutamente necesario que el Comandante en jefe de las tropas británicas tuviera el mando de las españolas, que guarneciésemos á Cádiz y que se adoptasen las medidas más eficaces para asegurar provisiones y transportes á los ejércitos aliados."

Conformóse con la opinión de Wellington su Gobierno, y el General empezó desde entonces á pensar en la defensa del Reino lusitano, la cual debía, á su juicio, limitarse á la de Lisboa, tal como la trazó en su *Memorandum* para

el Coronel Fletcher y como la llevó á cabo un año después en las famosas líneas de Torres Vedras, que no pudo forzar Massena. La inacción de los franceses después de Talavera, permitió á Wellington acantonar sus tropas en el valle del Guadiana, desde Mérida hasta Badajoz, donde pasaron tranquilas cuatro meses. No hubiera sido así si el Rey José hubiese dejado á Soult ejecutar su plan de invadir á Portugal con su cuerpo de ejército, unido á los de Mortier y Ney, con lo que hubiera tenido Wellington que abandonar á España y aun quizá no hubiera podido defender á tiempo á Lisboa ni resistir á fuerzas tan superiores en número como las francesas. Pero salvó al caudillo británico su buena estrella y la incapacidad de José, cuyo principal deseo era el de restituirse á su capital, acabando con el ejército de Venegas, que la amenazaba.

Las instrucciones de Canning y la respuesta que á ellas dió Wellington, hacían que Wellesley sólo pudiera ofrecer en Sevilla á la Suprema Junta Central el *apoyo diplomático* de la Gran Bretaña, que no había de sacar de apuros á un Gobierno que nació enteco, y á quien el natural desgaste del poder tenía reducido á la mayor impotencia. La retirada del ejército dió lugar á una enojosa polémica entre el Embajador británico y el Secretario de Estado español. Las explicaciones que creyó Wellesley debía dar á la Junta el 8 de Septiembre sobre la retirada de Wellington, iban acompañadas de consejos sobre la reforma de la administración militar y la vigorización del poder ejecutivo con la directa ayuda del saber colectivo de la nación. Contestóle Garay en una nota extensísima, fecha el 3 de Octubre, que no llegó sino muchos días después á manos de Wellesley, en la que enumeraba cuantas medidas había tomado el Gobierno para el abastecimiento del ejército inglés desde su entrada en España, á fin de probar que cualesquiera que fuesen los planes del General en jefe nunca podría imputar su modificación á inacción ó falta de celo del Gobierno español, el cual esperaba que antes de que los franceses recibieran refuerzos caerían sobre ellos unidos los ejércitos ingleses, portugueses y españoles, cuyas

fuerzas sumaban más del doble de las que tenía actualmente en España el enemigo. Dió Wellesley traslado de esta nota á Wellington, que el 24 de Octubre la contestó punto por punto con no menor extensión, insistiendo en sus afirmaciones respecto á la falta de provisiones y transportes para su ejército y á la falta de cooperación por parte del de Cuesta. Mientras no tuviesen remedio los males de que se había quejado, mientras no pudiese contar con almacenes bien surtidos y con ejércitos mandados por jefes capaces y dispuestos á ejecutar los planes por mutuo acuerdo convenidos, no entraría en ninguna clase de cooperación con tropas españolas. Cuanto á los cálculos de la Junta sobre las fuerzas de los aliados y las del enemigo, si fuesen ciertos, la falta de 36.000 hombres á que ascendían las tropas inglesas y portuguesas no podría ser obstáculo á que los españoles emprendieran desde luego las operaciones que, á juicio de Garay, habían de ponerlos sin tardanza en posesión de los bienes por que combatían.

Cuando Wellesley comunicó al Gobierno español la respuesta de Wellington á la nota de Garay, ya había cesado éste en el desempeño interino de la Secretaría de Estado, para la que fué nombrado Saavedra el 30 de Octubre en reemplazo de Cevallos, y el propio Wellesley estaba á punto de embarcarse en Cádiz para Londres, llamado por Perceval para encargarse del Foreign Office. En esta su última nota de 8 de Noviembre declaraba el noble Lord destituído de todo fundamento, tanto el que Wellington se hubiera retirado á Portugal por motivos distintos de los que había expuesto, como el que hubieran influído en la decisión del General en jefe los consejos del Embajador. También calificaba de manifiesto error el de Garay, de decir que el ejército inglés había abandonado á España, puesto que la posición que ocupaba hacía dos meses sobre el Guadiana era la misma que para la protección de la ciudad de Sevilla había recomendado el propio Garay.

Mientras se cruzaban estas notas en España entre el

Embajador británico y el Secretario de Estado, Apodaca en Londres, por encargo de la Junta, expresaba á Canning los deseos del Gobierno español de que se enviara á las costas de Cantabria la expedición inglesa que estaba en Walcheren, puesto que se había desistido de atacar á Amberes; pero le contestó Canning que no era posible enviar otro ejército á España, donde no había medios de subsistencia suficiente para hombres y caballos (1). A esto repuso Garay que era absolutamente falso que Lord Wellington, después de la batalla de Talavera, se hubiese retirado á Portugal por falta de víveres; que tres días antes de aquélla el Sr. Frere anunciaba en Junta plena que dicho General le escribía que pensaba retirarse, fundado en dos supuestos falsos: el primero, que ya se había verificado el objeto para que vino (sin decir nunca cuál era), y el segundo, que se habían reunido los dos ejércitos españoles, que no lo estaban, pero que hubieran podido verificarlo por donde lo había efectuado Eguía sin intervención ninguna de los ingleses. No podía ignorar el General inglés que con media jornada más que hubiese andado su ejército llegaba al territorio más abundante de España, mientras que retrocediendo entró en un territorio devastado. Y por Real orden de 11 de Octubre se mandó á Apodaca que se quejase al Ministerio británico de la conducta de Lord Wellesley y de la de Lord Wellington con motivo de la retirada de las tropas inglesas á Portugal. No creyó, sin embargo, el Almirante que debía cumplimentar esta Real orden, y al avisar su recibo expuso los inconvenientes que, á su juicio, ofrecía el dar quejas del Embajador que acababa de ser nombrado Ministro de Negocios extranjeros y se creía iba á ser Primer Ministro. Recordaba lo sucedido cuando la retirada de Sir John Moore, y decía que si lográsemos que los franceses fuesen batidos por nuestras tropas, cambiaría el as-

---

(1) Despacho de Apodaca núm. 280 de 12 de Septiembre de 1809.

pecto de la política del Gabinete británico (1). La prudente conducta de Apodaca mereció la aprobación de Saavedra (2).

Con no menor prudencia se abstuvo Lord Wellesley en Sevilla de solicitar de la Junta la autorización para guarnecer á Cádiz y el nombramiento de un Generalísimo español que le había encargado Canning gestionara. Temía, con razón, que se pusiera en duda la sinceridad y buena fe del Gobierno británico, atribuyéndose la retirada de su ejército al deseo de conseguir estos dos objetos; y estando seguro de que la petición de guarnecer á Cádiz sería negada, podría el precedente servir de obstáculo á que se concediera cuando en sazón oportuna se solicitara. Por lo que hace al nombramiento del Generalísimo, comoquiera que Wellington no estaba entonces dispuesto á aceptar el mando del ejército español aunque se lo ofrecieran, si se nombraba á un General español estorbaría el que más tarde se le confiriera al Comandante en jefe británico, y no serviría, por otra parte, para asegurar la cooperación del ejército español, ni acabaría con las causas á que podrían imputarse los padecimientos del ejército inglés (3).

Conociendo Canning el carácter de Wellesley, cuyas aficiones y dotes de mando se habían robustecido en el gobierno de la India, habíale recomendado en sus instrucciones que evitara cualquiera apariencia de deseo de intervenir innecesariamente en los asuntos interiores de España, y que cuando la Junta Central solicitara su opinión la diese de manera que no pareciera autoritaria, ni hiriera las susceptibilidades de un Gobierno nuevo de delegada y no confirmada autoridad. Veamos de qué modo interpretó Wellesley estas instrucciones.

Apenas llegó á Sevilla empezaron sus trabajos, cali-

---

(1) Despacho de Apodaca núm. 325 de 18 de Noviembre.

(2) Real orden de 31 de Diciembre.

(3) Despacho de Wellesley á Canning de 15 de Septiembre de 1809.

ficados de hercúleos por Wellington, que era causa principal de ellos. Porque las desavenencias del General británico con su colega español y sus reiteradas exigencias y quejas por el deficiente abastecimiento de sus tropas dieron lugar á que se enfriaran y agriaran las relaciones del Embajador con la Junta, á pesar del empeño con que ésta procuraba agasajar y satisfacer al noble Lord, que tanto realzaba y cohibía al Gobierno cerca del cual estaba acreditado. Púsose el Embajador desde luego de parte del General, y hubiéralo así hecho aun sin los lazos de estrecho parentesco que á él le unían, escarmentado por el ejemplo de lo ocurrido á Frere con Sir John Moore. No ocultaba á sus tertulianos españoles lo disgustado que estaba con la Junta, á cuya conducta atribuía los sufrimientos del ejército, la relajación de la alianza y cuantos males padecía la nación. Hacíanle eco los españoles, dispuestos por instinto y costumbre á abominar de todo Gobierno de que no forman parte, y esto movió al Lord á creer que la discreta intervención del Embajador británico podría servir para mejorar un estado de cosas que, si perdurara, frustraría todos los esfuerzos de los aliados en favor de la independencia de España. Los que contra la Junta conspiraban, como el reinstalado Consejo de España é Indias, los Generales sin mando, los inquietos Grandes y hasta alguno de los mismos Centrales, más ambicioso que sesudo, juzgaron que podrían contar con el beneplácito, si no con el apoyo, del Embajador para realizar sus planes, los cuales consistían nada menos que en disolver la Junta, apoderándose de sus vocales para enviarlos presos á Filipinas, nombrar un Consejo de Regencia, restituir al Supremo de España el antiguo poder á que aspiraba y halagar al pueblo con la promesa de juntar Cortes. El Conde del Montijo y D. Francisco Palafox, los Duques del Infantado y de Osuna capitaneaban á los conjurados; y como no les faltaba, á los unos travesura, aunque sí arrojo, y á los otros dinero, nervio de la guerra y también de pronunciamientos y revoluciones, contaban con que alguno de los sobornados regimientos que guar-

necían á Sevilla se echaría á la calle y, secundado por la bien dispuesta y bien pagada plebe, acabaría con la Junta. Mas no sucedió así.

Creyendo Infantado, por palabras oídas á Wellesley, que disgustado éste con la Junta prestaría su valioso apoyo á la conjura, y movido el Duque por su fatuidad ó su inocencia, ya que en él no cabía la diplomática malicia que se supuso, se presentó al Embajador en uno de los primeros días de Septiembre, víspera del señalado para el alzamiento, y expúsole cuanto él y sus amigos habían concertado para acabar con la Central y dar á España el buen Gobierno que se merecía. Mas, con asombro del Duque, no sólo desaprobó el Lord el preparado pronunciamiento y trató de disuadir de él á Infantado y sus amigos, sino que los amenazó con ponerlo en conocimiento de la Junta, como lo verificó aunque ocultando los nombres de los conspiradores. Deshiciéronse los Centrales en palabras de agradecimiento por el servicio que les había prestado el Embajador, y quisieron recompensarlo otorgándole el Toisón de oro; mas Wellesley lo rehusó, manifestando que no "podía aceptar tan alta distinción de manos de una autoridad cuya conducta con respecto á los intereses de España y de la alianza no podía aprobar". La verdad es que el Embajador, al rehusar el Toisón, no hizo más que seguir el ejemplo de su Rey y la costumbre inglesa de no aceptar condecoraciones extrañas, así como á los extranjeros no se les concedían las británicas, recordando el dicho de la Reina Isabel á uno de sus cortesanos que se adornaba con un collar exótico: "Quiero que mis perros no lleven más collar que el de su ama."

Antes de que aplacara Wellesley la tempestad que sobre los Centrales se cernía, habíale Garay espontánea y repetidamente consultado sobre la situación política, mostrándose ansioso de conocer la opinión del Embajador, especialmente con relación á dos cuestiones: la del nombramiento de una Regencia y la de la reunión de Cortes. Habíase, pues, Wellesley creído autorizado á dar la opinión que se solicitaba, aunque absteniéndose cuidadosa-

mente de citar nombres para no favorecer las pretensiones de ninguno de los que á la Regencia aspiraban, y en amistosa plática dió á Garay los siguientes cinco consejos: Primero. La Suprema Junta Central debía nombrar inmediatamente un Consejo de Regencia, cuyo número no excederia de cinco personas, ni estaría su elección limitada á los vocales de la Junta, el cual Consejo ejercería el Poder ejecutivo hasta que se reunieran las Cortes. Segundo. Las Cortes debían reunirse dentro del más breve plazo posible. Tercero. La Suprema Junta Central, con exclusión de los vocales que formasen parte de la Regencia, constituiría un Cuerpo deliberante para dirigir las elecciones (lo que llamaríamos hoy *encasillado*) y para preparar los proyectos de ley que habían de ser presentados á las Cortes. Cuarto. El decreto de la Junta nombrando su Regencia y convocando las Cortes debía enumerar también las medidas necesarias para reformar la Administración, corregir los abusos, aliviar el peso de las contribuciones en España y en las Indias, así como las concesiones á las colonias, que les aseguraran la debida representación en el Cuerpo representativo del Imperio español. Quinto. El primer acto de la Regencia debía ser la reforma del sistema militar en España (1).

Oyó todo esto Garay con la mayor atención, y aprobando, en general, cuanto el Embajador le proponía; hízole, sin embargo, presente sus dudas respecto á la eficacia de las medidas destinadas á corregir los males de que adolecía la Administración pública en España. Notó, además, Wellesley que cuando Garay acudió á él en demanda de consejo andaban las cosas muy revueltas y harto malparada la autoridad de la Junta; pero á medida que los espíritus se tranquilazaron ante la inacción francesa y se vieron los Centrales libres de los apuros y angustias en que la proximidad del enemigo los pusiera, debilitóse el celo de Garay por las reformas y no volvió á hablar de

(1) Despacho de Wellesley á Canning de 15 de Septiembre de 1809.

ellas al Embajador hasta que se vió éste obligado á llamar oficialmente la atención del Secretario interino de Estado sobre los abusos que habían sido objeto de repetidas conversaciones y que tanto daño causaban á la alianza británica. El 8 de Septiembre manifestó á Garay que "los intereses de esta alianza exigían un cambio total en el sistema de la Administración militar, que no podría llevarse á cabo sin poner remedio á la debilidad é ineficacia del Poder ejecutivo, el cual nunca tendría autoridad ó fuerza, influencia ó actividad mientras no estuviese directamente apoyado y sostenido por la sabiduría colectiva de la nación y por la leal energía del pueblo. En estos consejos no debía ver el Gobierno español más que una indiscutible prueba de la sincera ansiedad del de Su Majestad Británica por la independencia y estabilidad de la Monarquía española y por la prosperidad y el honor de España, pues era evidente que la independencia había de descansar sobre la base de su propia fuerza interior y la del espíritu público, no pudiendo ninguna nación alcanzar ó mantener prosperidad ó gloria, fiada sólo de la ayuda ajena".

A esto contestó Garay, en su nota del 3 de Octubre, que nadie mejor que Wellesley podía apreciar la seria meditación que requería el asunto, puesto que por su conducto había tenido el Gobierno noticia del deseo de algunas personas de introducir novedades por medios, no sólo reprobados por la ley, sino que pudieran irrogar perjuicio irreparable á la buena causa que ambas naciones con tanta gloria defendían. Refería después Garay el apretado trance en que se había visto la nación española, privada arteramente de sus Reyes, abandonada á sí misma y obligada á reflexionar sobre su suerte en el triste desamparo á que se hallara reducida. Había ejercitado su derecho nombrando un Gobierno al que todas las clases del Estado habían rendido pleito homenaje y obediencia, y este Gobierno buscaba el modo de conciliar las reformas con los intereses de los que habían de concurrir á realizarlas para librar así á la causa común de daños mayores que

los que se deseaba evitar. En ello venía ocupándose durante muchos días, y si lograba su propósito daría á nuestro fiel y generoso aliado el Rey de la Gran Bretaña un testimonio de lo que puede esperar de un Gobierno que en medio de sus calamidades ha sabido mantenerse con firmeza y energía y apartarse de los daños que otros han sufrido por no haber obrado con igual prudencia y deliberación.

No podían satisfacer al Embajador las buenas intenciones de la Junta, como tampoco le satisfizo la noticia de que las Cortes se reunirían el 1.° de Marzo de 1810, porque habiéndose anunciado este propósito en Mayo de 1909, era difícil persuadir á nadie de que los preparativos necesarios para llevar á efecto tan importante medida no podrían estar terminados antes del mes de Marzo de 1810, aun siendo absolutamente indispensable preparar un reglamento por el cual se rigieran las Cortes y estudiar los asuntos en que habían de ocuparse. Hubiera sido de desear que las Cortes se hubiesen reunido con la mayor premura posible para que secundaran al Poder ejecutivo en la obra magna de libertar á la nación española de la usurpación francesa, restableciendo la independencia y la prosperidad de la Monarquía. Recordaba Wellesley, en nota de 24 de Octubre, cuáles eran los sentimientos que, á instancias de Garay, había expresado sobre la crisis española, habiéndolos consignado confidencialmente en un papel que le había entregado hacía algún tiempo y del que le rogaba hiciera ahora el uso que estimara más conveniente para el servicio público. Y por si acaso se le hubiere extraviado el papel, repetíale cuáles eran los cinco puntos que á su juicio reclamaban principalmente la atención del Gobierno español. De ellos había dado conocimiento á Canning, aunque diciéndole que eran meras indicaciones sugeridas en el curso de una amistosa conversación y nunca puestas por escrito (1). Por último, en su

(1) En el despacho á Canning de 15 de Septiembre, decía: "Estas indicaciones nunca se pusieron por escrito." Y en la

nota á Saavedra, de 8 de Noviembre, insistía Wellesley en que un Poder ejecutivo sabiamente constituído y derivando su autoridad y su fuerza, no sólo de su mayor cohesión, sino del apoyo del pueblo, sería la más eficaz protección contra todo proyecto innovador y sedicioso y la más poderosa garantía de la independencia, unión y tranquilidad de España.

El empeño de Wellesley, como el de sus predecesores á exigencias, más que de la opinión pública española, de á exigencias, más que de la opinión pública española, de la mentalidad inglesa. Siente el británico el legítimo orgullo de su nacionalidad, formada y sustentada á través de los siglos por la robusta energía de un espíritu público en constante ejercicio, el cual no engendrará semidioses y superhombres, héroes de romancero ó de épica leyenda, pero sí mantiene en el ciudadano el sentimiento del deber y hace que el patriotismo no sea generoso licor que embriaga á las naciones enfermizas y flacas, sino pan cotidiano que nutre á las sanas y fuertes. Y es tal el aprecio en que los ingleses tienen sus instituciones, reputándolas las mejores del mundo, que así como, por una parte, rechazan cuanto viene de fuera y repugnan las transfusiones é injertos á que tan aficionados se muestran los latinos, así también, por otra, creen, ó al menos creían á principios del pasado siglo, que la Constitución británica era panacea para todos los males que pudiera padecer una nación políticamente enferma, sea cual fuere la dolencia y la naturaleza ó grado de cultura del paciente. Ejemplo de ello ofrece lo ocurrido en Córcega á Sir Gilbert Elliott, antiguo whig y resellado tory á quien confió Pitt el gobierno de la isla con título de Virrey y poderes análogos á los que tenía el de Irlanda. Empezó Elliott por establecer allí el régimen parlamentario, y como se necesi-

---

nota á Garay de 24 de Octubre, al reiterar dichas indicaciones, "se refería al papel en que se las había comunicado confidencialmente hacía algún tiempo". Pudo el papel ser entregado después de escrito el despacho á Canning.

taran para su debido funcionamiento dos partidos y sólo hubiera uno, el que capitaneaba Paoli, que fué quien llamó á los ingleses y ofreció la Corona de Córcega á Jorge III, ocurriósele al Virrey crear otro del que fuera jefe Pozzo di Borgo, y nombró á éste su Ministro para facilitar, por medio del reparto de credenciales, las adhesiones al nuevo partido. De aquí resultó que los paolistas se llamaron á engaño y, no dándose cuenta de todos los beneficios que iba á la larga á reportarles la Constitución británica, se echaron á la calle como si fueran progresistas españoles, y acabaron con la Constitución y la dominación inglesa, viéndose el Virrey obligado á abandonar por ingobernable la isla, que, regida de otra suerte, hubiera sido un precioso florón mediterráneo para la Corona británica.

Claro es que España no se hallaba en situación, en mucho ni en poco, parecida á la de Córcega, sino antes bien dispuesta, como lo probó luego, á acomodarse al régimen parlamentario, aun con todas las deficiencias é impurezas del instaurado en Cádiz. Mas los Centrales, que resistían y procuraban aplazar la reunión de Cortes, hacíanlo movidos, los unos, por el natural deseo de seguir mandando sin trabas ni molestias, y los otros, por el temor á novedades que pudieran redundar en menoscabo de la autoridad real y en daño de la Monarquía, cuyo gobierno les estaba por la voluntad nacional encomendado; mientras los ingleses estimaban que el mayor peligro para la realeza era la misma Junta, demasiado numerosa para representar al Soberano y para ejercer con delegadas y limitadas facultades el Poder ejecutivo, y harto reducida para representar á la nación como Asamblea deliberante. Un Consejo de Regencia, que no pasara de cinco individuos, puesto que no era posible encontrar entre los españoles un Regente á gusto de la mayoría, y unas Cortes á las que pudiera lícitamente atribuirse la representación nacional, era lo que pedía la Gran Bretaña por boca de su Embajador en Sevilla, y lo que había de ser un hecho en Cádiz á poco de haber salido Wellesley de España.

Hubiera podido éste firmar el Manifiesto que, apenas

constituída, dirigió la Regencia á los americanos españoles (1), en el que se decía hablando de la fenecida Junta Central: "Todos los resortes del Gobierno habían perdido su elasticidad y su fuerza. Las providencias eran ó equivocadas ó tarde y mal obedecidas. La ambición de los particulares, la de los cuerpos, se había excitado hasta un punto extraordinario y se había puesto en una contradicción más ó menos abierta con la autoridad. Hasta los más moderados decían que un Gobierno compuesto de tantos individuos, todos diversos en caracteres, en principios, en profesiones, en intereses, todos atendiendo á un tiempo á todas las cosas, grandes y pequeñas, no podía pensar con sistema, deliberar con secreto, resolver con unidad ni ejecutar con presteza. Pocos en número para las grandes discusiones legislativas, excesivamente muchos para la acción, presentaban todos los inconvenientes de una autoridad combinada menos por el saber y la meditación política que por el concurso extraordinario y fortuito de las circunstancias."

El 7 de Octubre recibía el noble Lord, con la noticia del duelo de Canning, la licencia que éste le envió el 20 de Septiembre, tan luego como llegó á sus manos el cartel de Castlereagh, y considerando Wellesley terminada su misión diplomática, se dispuso á regresar á Inglaterra, por la vía de Lisboa, para avistarse allí con su hermano el General. Pero el 26 de aquel mes llegó á Sevilla su amigo Mr. Sydenham, portador de la carta en que Perceval le ofrecía la sucesión de Canning en el Foreign Office. Aceptóla el Marqués sin vacilación ni condiciones, y en vez de ir á Lisboa vino á Sevilla Wellington para despedir al nuevo Ministro de Negocios extranjeros, que se creía también llamado á presidir el Gabinete. El 26 de Octubre anunció Wellesley á Garay su partida en uso de licencia, y el 3 de Noviembre escribió á Saavedra que al día siguiente presentaría á Wellington á la Junta y al pro-

---

(1) Manifiesto de 14 de Febrero de 1810, escrito por Quintana.

pio tiempo se despediría de ella, presentando á Bartle Frere como Ministro Plenipotenciario de S. M. B. Trasladóse luego á Cádiz y allí permaneció hasta el 11 de Noviembre, en que se hizo á la vela el *Donegal,* llegando el 26 á Portsmouth, según lo avisó á Lord Bathurst, manifestándole que saldría para Londres en cuanto pudiera desembarcar los papeles que traía sobre los asuntos de España.

Además de los papeles llevó Wellesley de Sevilla, según escribía Jovellanos á Lord Holland, "muchas pinturas, no buenas y muy caramente pagadas", y con ellas no pocos regalos, pudiendo citar entre los libros con que fué obsequiado la *Descripción artística de la Catedral de Sevilla,* de Cean Bermúdez, primera edición de 1804, que le dió Jovellanos, y la *Historia general de España,* del P. Mariana, impresa en Valencia por Benito Monfort en 1783, hermoso ejemplar, encuadernado en pasta española, que le dedicó el Cabildo Metropolitano y Patriarcal de Sevilla, expresándolo así la preciosa portada hecha á pluma por Quesada con el retrato del P. Mariana y la dedicatoria muy artísticamente orlada (1).

---

(1) Esta obra formó parte de la Biblioteca Beaufoy, y de ella pasó á nuestra más modesta colección de libros.

II

La misión de Bartholomew Frere, Ministro Plenipotenciario de S. M. B.—Principales sucesos y negociaciones en que intervino, según su corespondencia oficial.—Salida de la Junta Central de Sevilla.—Rebelión de la ciudad.—El Conde del Montijo.—Frere y la Junta sevillana.—Trasládase á Cádiz y encuentra allí en funciones á la Junta gaditana.—Pídele ésta tropas inglesas para guarnecer la plaza y se declara dispuesta á reconocer la Regencia.—Intervención de Frere en el nombramiento del Consejo de Regencia.—Este ratifica la petición del auxilio militar británico y autoriza la voladura del castillo de Matagorda y el fuerte San Luis en Cádiz y de las obras frente á Gibraltar, así como el cambio de fondeadero de los barcos españoles.—Disgusto del General Alava, jefe de la escuadra, y su reemplazo por Villavicencio.—Gestiones de Frere para obtener de la Junta de Cádiz que reconociese, como había prometido, la Regencia.—Pone la Junta su veto al nombramiento de Fernández de León y pide le reemplace Lardizábal.—Intrigas del Consejo de Castilla.—La leyenda gaditana respecto á la guarnición inglesa.—D. Salvador Garzón de Salazar.—Sus frases.—La Junta de Cádiz y las Centrales.—Prisión de Tilly y Calvo de Rozas.—Muerte de Riquelme.—Expulsión de los demás Diputados y registro de sus equipajes por suponerles defraudadores de la Hacienda.—Calvo de Rozas y los ingleses.—Negociación respecto á la guarnición de Ceuta.—La enajenación de los presidios menores: el Peñón, Alhucemas y Melilla.—Gestiones del Ministro de Portugal para obtener el reconocimiento de los derechos eventuales de la Princesa del Brasil al trono de España.—Quién era D. Pedro de Souza Holstein, futuro Duque de Palmella.—Datos biográficos.—Sus amores con ma-

dame de Staël.—Su opinión sobre la Corte de Carlos IV.—Objetos principales de su misión á España.—Término de la de Bartle Frere.—Su traslado á Constantinopla.—Su matrimonio rato con D.ª Cecilia Creus.

Unos tres meses estuvo encargado de la Legación británica en España Bartholomew Frere, como Ministro Plenipotenciario, y, aunque fué su misión breve, tuvieron tal importancia los sucesos que durante ella ocurrieron y en que personalmente intervino, que sus despachos al Foreign Office revisten especial interés, porque esclarecen muchos puntos obscuros en que hasta ahora ha prevalecido la leyenda gaditana, formada con noticias de calle Ancha, conocidamente fabulosas (1). Estuvo Frere en Sevilla cuando de allí salieron más que de prisa los Centrales; asistió en Cádiz á la formación de la Regencia y contribuyó á que fuera reconocida por la Junta gaditana; tuvo parte principal en que guarnecieran á Cádiz y Ceuta tropas inglesas é intervino, por último, en la negociación entablada por su colega el Ministro de Portugal, Souza Holstein, para el reconocimiento de los derechos de la Princesa del Brasil al trono de España.

Desde que la Junta Central, en 20 de Enero de 1810, dejó á las Juntas provinciales en libertad para proveer á su defensa, y la de Sevilla expidió su proclama excitando á los sevillanos á que se armaran y defendieran contra los franceses, que, vencedores en la desastrosa jornada de Ocaña, habían invadido la Andalucía, perdieron los Centrales toda su actividad y su prestigio, y aquel mismo día empezaron á dispersarse, dándose cita en la isla de León. El día 23 supo Frere, por su amigo el Marqués de la Romana,

---

(1) "Noticias de *calle Ancha* se llaman por el pueblo aquellas en que hay duda; y así, para esforzar la verdad de alguna, se suele decir: *¡Cuidado, que ésta no es noticia de calle Ancha!* Y hasta algunos periódicos, como el *Redactor General*, publican una sección de noticias extraoficiales, y el nombre de *Calle Ancha* es el que sirve de título." Castro, *Cádiz en la guerra de la Independencia*, pág. 135.

que el resto de la Junta salía para Cádiz á la una de la madrugada. Dispuso, pues, su viaje para la mañana siguiente, y, al ir á emprenderlo, se encontró con la ciudad en plena rebelión, promovida por Montijo, á quien había puesto en libertad el pueblo, habiendo sido nombrado Saavedra Presidente de la Junta y llamado Romana al Alcázar para encargarle de la defensa de la ciudad.

Siempre que en el curso de nuestra historia ha aparecido el Conde del Montijo lo hemos visto capitaneando motines ó conjuras. Ya hemos dicho que era hombre de talento y saber, aunque falto por completo de juicio, refractario á toda disciplina, aun debiendo estar á ella más sujeto por el uniforme que vestía, y de una extremada inquietud, ambiciosa y descabellada, que le hacía estar siempre malcontento y dispuesto á pronunciarse contra toda autoridad que no fuera la suya, y afanoso del aura popular, que entonces no se lograba tan fácilmente como ahora por medio de la Prensa, la cual andaba en la infancia y no había puesto el propio encomio al alcance de las más modestas fortunas. Como militar, mostróse en el campo valiente soldado y general imperitísimo, distinguiéndose en las ciudades por su habilidad en revolverlas, aunque le faltara luego el empuje necesario para dirigir la desenfrenada muchedumbre, ó la destreza suficiente para sacar de la sedición algún provecho. Su espíritu rebelde, como el de Luzbel, no hubiera estado á gusto ni en el cielo; pero su actividad era la de la ardilla, siempre infecunda; pesábale el orden y se complacía en revolver y enturbiar las aguas, para que en ellas hallasen su ganancia otros pescadores más vivos ó más afortunados.

El 15 de Marzo de 1808, disfrazado en Aranjuez de hombre de la plebe, y llamándose el *tío Pedro,* capitaneó el motín que derribó al Príncipe de la Paz y movió á Carlos IV á renunciar la Corona. Cree D. Adolfo de Castro, con evidente error, que fué también Montijo *el Alcalde de Móstoles,* que, al saber los sucesos del Dos de Mayo, escribió la carta enviada á los principales pueblos, avisándoles que Madrid perecía víctima de la perfidia francesa

y excitando á los españoles á acudir á las armas (1). Más cierto parece que figuró de *Incógnito* el 27 de Mayo en el alzamiento de Sevilla, que costó la vida al Conde del Aguila (2). Tres días después sonó su nombre en Cádiz, acha-

---

(1) En apoyo de su opinión cita una carta dirigida al Gobernador de Cádiz el 17 de Diciembre de 1808 por el *Alcalde de Móstoles,* que empieza: "Soy un caballero andaluz que, desde que se levantó Sevilla, me juramenté de dar á la superioridad toda clase de noticia que pueda servir para la defensa del Reino y beneficio de nuestra Nación española." Pero esta carta de Montijo sólo prueba que después del alzamiento de Sevilla, en que personalmente intervino, usaba el seudónimo de *el Alcalde de Móstoles,* no que fuera el autor del parte que dió el 2 de Mayo el verdadero Alcalde D. Andrés Torrejón, y que Toreno y Fernández de León atribuyen á D. Juan Pérez Villamil.

(2) En la carta de D. Martín Vicente Daoiz á su primo D. Juan José de Zurita, que en su obra *Sevilla en 1808* publica D. Manuel Gómez Imaz, se dice: "Del Incógnito que me preguntas debo decirte que todos estamos en que es un Grande de España. Este entró en la noche del 27 de Mayo, como á las doce y media, por la Macarena, que es camino de Extremadura; traía otro que lo acompañaba... Era un mozo como de veintidós años, blanquito y rubio; todos, figurándose que era un Grande, le obedecían; era al mismo tiempo respetuoso, agradable y muy fino." Estas señas no se avienen con las de Tap, por lo que el Sr. Gómez Imaz cree, "y creíanlo así infinitas personas de Sevilla, que acaso sería el misterioso personaje el Conde de Teba, á la sazón Teniente de Artillería, ardoroso y bizarro patriota, en la flor de la edad y de sus bellas prendas, que, en unión de otro oficial del mismo Cuerpo, amigo suyo, de *su hermano el turbulento Conde del Montijo,* actor principal en el motín de Aranjuez, cuando la caída del Príncipe de la Paz, y otros patriotas, vino á Sevilla para promover la revolución, lo que, logrado, pasó á Cádiz el Conde de Teba, muy de la confianza de la Suprema Junta, y esto también concuerda con lo referido por D. Martín Vicente Daoiz en su carta (*habiendo esto quedado organizado, se fué nuestro incógnito á Cádiz y allí hizo lo mismo. Después no ha vuelto por acá*) con poderes y pliegos de ella dirigidos.

cándosele el tumulto y la muerte violenta dada al General Solano (1). Según una tradición gaditana, Montijo concitó también, por medio de sus agentes, contra el Marqués de Villel el odio todo de las gentes más abyectas, entonces muy numerosas en Cádiz, y de costumbres ferocísimas, y milagro fué que no corriera Villel la misma suerte de don

---

al General Marqués del Socorro para que secundara en aquella plaza el movimiento de Sevilla y reconociera la Junta, lo que al fin tuvo lugar después de gravísimos tumultos, en los que perdió la vida el valeroso General, tumultos en los que parecía distinguirse por sus exaltados y violentos ímpetus el Conde del Montijo". Este Conde del Montijo y el Conde de Teba eran á la sazón una misma persona. Apenas hacía un mes que había fallecido en Logroño, á 15 de Abril de 1808, la VI Condesa del Montijo, D.ª María Francisca de Sales Portocarrero y López de Zúñiga, y su hijo primogénito y heredero de este título, con el que fué conocido durante la guerra de la Independencia, D. Eugenio Eulalio Portocarrero Palafox, llevaba todavía el de Conde de Teba, que usó después su hermano el afrancesado D. Cipriano. D. Eugenio Eulalio casó con su prima, la hija mayor de los Duques de Granada de Ega, D.ª María Ignacia Idiáquez y Carvajal, y no tuvo sucesión, pasando todos sus títulos á su hermano, entre cuyas dos hijas se repartieron, correspondiendo el de Montijo á la Duquesa consorte de Berwick y de Alba, y el de Teba á la Emperatriz Eugenia.

(1) De ella se vindicó Montijo dos años después en el "*Manifiesto de lo que no ha hecho el Conde del Montijo,* escrito para desengaño y confusión de los que de buena ó mala fe le dicen autor de sediciones que no ha hecho ni podido hacer". Cádiz, 1810. Escribiólo D. Bartolomé José Gallardo, y bajo el epígrafe de *No tuve parte en la muerte de Solano,* dice: "D. Torcuato Trujillo, que traía pliegos míos para el General Solano con la proclama que se debía publicar en mi nombre, fué detenido en el camino por accidentes inevitables. Solano quizá esperaba las instrucciones que en ellos le enviaba, y la pérdida ó extravío malicioso de otro que detuvo quien no sé decir, ya en territorio de Andalucía, costó la vida tal vez á Solano, privándonos de un General que hubiera sido muy útil para la época que ha seguido. El, mi mujer y Garay fueron

José Heredia, cosido á puñaladas por la plebe, que siempre afirma por modo cruento y despiadado su soberanía callejera. El 16 de Abril de 1809 fraguó una conspiración en Granada, adonde se trasladó con Palafox y con Doyle, con el objeto de hacerse nombrar Capitán General. Lo desterró la Junta Central á San Lúcar de Barrameda y luego á Badajoz, y, enterada de que allí seguía conspirando en unión de la Junta extremeña, lo mandó prender, huyendo Montijo á Portugal. Como se acercara cautelosamente á España, Romana, que no lo perdía de vista, lo sorprendió y prendió en Valverde del Camino el 25 de Mayo de 1809, siendo más tarde trasladado á la Inquisición de Sevilla, donde empezó á urdir, con su primo Palafox, que estaba arrestado en la Cartuja, su cuñado Contamina y el General Eguía, una nueva conjura, cuyo resultado fué el motín que lo sacó de la Inquisición para llevarlo en triunfo al Alcázar.

Sabía Romana, cuando fué llamado para que se encargara de la defensa de la ciudad, que ésta era imposible, y alguien le sugirió que siguiera el ejemplo de Infantado en Madrid y que pidiera el mando del ejército de la izquierda, á cuyo frente estaba el Duque del Parque, para acudir con estas tropas al socorro de Sevilla. Frere, deseoso de ayudar á Romana á salir del mal paso, sin comprometer su carácter diplomático, lo acompañó al Alcázar con el pretexto de ir á ver á Saavedra, y, encontrándose en la Junta, asistió á la sesión, á que también concurrieron los representantes que envió el pueblo, alzado en armas. Preguntáronle á Frere si era cierto que el Gobierno británico

---

los únicos que supieron en Badajoz que mi ida en posta á Madrid á principios de 1808 era con ánimo determinado de derribar á Godoy á todo trance. Solano me guardó fielmente el secreto y me dió palabra de honor de obrar siempre como buen español; así, cuando supe su muerte en Madrid, me admiré sobremanera. Parece, pues, que sería más natural imputarla á algún enemigo personal ó ambicioso, *que quizá ha hecho otras con el mismo pretexto.*" El enemigo á quien aquí alude Montijo debe ser el General D. Tomás Morla.

deseaba el nombramiento de una Regencia, á lo que contestó que no estaba llamado á intervenir en esta cuestión de orden interior; pero que su Gobierno vería, en efecto, con gusto el nombramiento de un Gobierno fuerte y mucho más reducido en número que la Junta Central. Quisieron entonces saber si en el caso de constituirse dicha Regencia, le concedería Inglaterra más decidido apoyo que á la Central, y repuso Frere que por su parte no podría él hacer más de lo que hacía en favor de la causa española. Pidieron entonces Montijo y Palafox la formación de una Regencia, nombrándose uno á otro y aclamando para presidirla á Romana; pero la Junta no accedió á la idea, y los agregó, con los Generales Eguía y Castaños, á la nueva Junta sevillana, que tomó el título de *Consejo Gobernador de España,* bajo la presidencia de Saavedra. Como uno de los Vocales de la Junta manifestara que no le sería posible á Sevilla defenderse con los elementos con que contaba, aprovechó la ocasión Romana para proponer que se le confiara el mando del ejército de la izquierda en lugar del Duque del Parque, para acudir con esas tropas al socorro de Sevilla, y así se acordó inmediatamente, nombrándose al mismo tiempo una Junta llamada militar, cuya presidencia se dió también á Saavedra, y en la que entraron Castaños (que estaba ausente y no fué á Sevilla), Palafox, su mortal enemigo, y Eguía. A Montijo, para quitárselo de encima, dice Frere, se le dió el encargo de recoger las reliquias del ejército del Centro, batido y disperso en Ocaña, cuyo mando se dió á Blake, y á Parque se le destinó á Cataluña.

Puesto ya en salvo Romana, salió Frere para Cádiz, dejando los papeles y efectos de la Legación al cuidado de Lascelles Hoppner, hijo muy mozo del gran pintor rival de Lawrence, que había llegado á Sevilla con pliegos del Gobierno, y allí quedó algún tiempo estudiando á Murillo y desempeñando las funciones de Secretario de Bartle Frere desde Noviembre de 1809 hasta el 18 de Febrero de 1810, que regresó á Londres por el fallecimiento de su padre, ocurrido el 23 de Enero de aquel año. Y por cierto

que en un papel dirigido al Marqués Wellesley el 14 de Marzo, después de haber obtenido que se le reintegraran los gastos de su misión oficial como correo de gabinete, que ascendían á 144 libras, pidió Lascelles Hoppner una indemnización por los perjuicios que á él y á su familia había causado su estancia en España, "por no haber podido terminar á tiempo varios de los cuadros de su padre" (1).

Al llegar Frere á Jerez, encontró presos en la Cartuja al Arzobispo de Laodicea D. Juan Acisclo de Vera y Delgado, y al Conde de Altamira, Presidente y Vicepresidente, respectivamente, de la Junta Central, con el Ministro de la Guerra Cornel (2), los cuales habían estado á punto de perecer víctimas del bárbaro furor de la plebe jerezana, excitada por órdenes y emisarios despachados por Montijo. En el Puerto de Santa María se hallaban Castaños y Jovellanos. Con ambos se avistó Frere, dando cuenta á Jovellanos de la situación de Sevilla, y haciéndole presente la imposibilidad de que continuara funcionando la Central, falta de toda autoridad para ejercer el poder, y la necesidad de que se reuniera por última vez, si era posible obtener la libertad de los presos de Jerez, para nombrar una Regencia. Mostróse con esto conforme Jovellanos.

Siguió Frere su viaje á Cádiz y allí se encontró con una nueva Junta que, por iniciativa del síndico del Ayuntamiento, D. Tomás Istúriz, jefe de una antigua y reputada casa de comercio, habían formado los gaditanos para que los gobernara y atendiera á la común defensa, habiéndose elegido con bastante regularidad á los diez y ocho vocales de que se compuso, y confiado la presidencia al Gobernador militar de la plaza, el Teniente General don

---

(1) "My stay there was attended with loss to my family and myself inasmuch as I was precluded from finishing several of my Father's Pictures which had been called for." *Record Office.* Spain, 102.

(2) Jovellanos en su carta á Lord Holland no cita á Cornel, sino á Ovalle, al cual no menciona Frere.

Francisco Venegas, que hasta entonces no se había distinguido más que por sus infortunios en los campos de batalla. La Junta, aunque llamándose sólo de gobierno, tenía sus ínfulas de suprema y soberana, y, desde luego, no estaba dispuesta á obedecer á la Central ni á someterse á la erigida en Sevilla. Así se lo manifestó á Frere una persona enviada por la Junta gaditana para consultarle confidencialmente sobre esta cuestión de gobierno y para exponerle asimismo la necesidad de que Inglaterra enviara tropas con que guarnecer á Cádiz (1), pues sólo había en la Isla de León un regimiento de línea que nunca había entrado en fuego, y en la ciudad unos batallones de voluntarios que, desde el punto de vista militar, no inspiraban á la Junta gran confianza. Frere indicó la conveniencia de que reconociera la Junta la autoridal de una Regencia que iba á ser nombrada por la Central, al disolverse ésta, y ofreció dirigirse á las autoridades militares inglesas pidiendo los refuerzos necesarios para atender á la defensa de la plaza; y, al efecto, escribió al Gobernador militar de Gibraltar, el General Colin Campbell. Al día siguiente visitó al Ministro británico una diputación de la Junta gaditana para reiterar oficialmente la petición del socorro militar para la defensa de Cádiz y para declararse dispuestos á acatar la autoridad de la Regencia.

Habían ido llegando entretanto á la Isla de León los demás individuos de la Central, incluso los detenidos en Jerez, y temeroso Frere de que Castaños, cuyo carácter débil conocía, contemporizara con la Junta, lo cual sólo ha-

---

(1) Dice Toreno que la Junta pidió el socorro á Lord Wellington por medio del Cónsul británico y de Lord Burghersh, que partió á Lisboa antes de que se supiese la venida del Duque de Alburquerque. Lord Burghersh, que por muerte de su padre en 1841 fué XI Conde de Westmorland y casó en 1811 con Priscilla Wellesley, hija del IV Conde de Mornington, era un oficial muy mozo, agregado entonces al cuartel general de Wellington. Andando el tiempo, y después de haber llegado á General, se distinguió como diplomático en las Cortes de Berlín y de Viena.

bía de servir para perder á uno y otra, envió el día 29 al Puerto de Santa María al General Whittingham, y por éste supo que la acobardada Junta se había echado en brazos del General pidiéndole su consejo. La primera medida de Castaños fué la de enviar á Tilly á Gibraltar bajo partida de registro, dando aviso á los Gobernadores de Gibraltar y de Ceuta para que, en el caso de que pasara á esta última plaza, se le detuviera en ella como reo político; mas no llegó á ir Tilly ni á Ceuta ni á Gibraltar, porque se le encerró en Cádiz en el Castillo de Santa Catalina, donde enfermó y murió á los pocos meses. Dijo entonces Castaños á la Junta que lo único que podía salvarla era el nombramiento de un Consejo de Regencia, del que se declaró dispuesto á formar parte con el Obispo de Orense, Saavedra, Romana y Escaño. La Junta aceptó á todos los propuestos, excepto á Romana, contra quien había gran oposición por parte de algunos vocales de la Junta, entre ellos Calvo de Rozas y Jovellanos. Nada quedó definitivamente resuelto y Castaños se volvió al Puerto, manifestando que si aquella misma noche no recibía aviso de estar acordado el nombramiento de la Regencia, saldría á la mañana siguiente para Sevilla. A las tres de la mañana llamáronlo á la Isla, y Whittingham, que lo acompañó hasta ese momento para infundirle ánimo y aconsejarle que se impusiera á la Junta, regresó á Cádiz para hacérselo saber á Frere. Resolvió entonces éste salir para la Isla; pero antes, á fin de dar mayor autoridad á su gestión, mandó llamar á la diputación de la Junta, que el día anterior había con él conferenciado, y después de referirles lo ocurrido en la Isla y de comunicarles los nombres de los que iban á ser nombrados para el Consejo de Regencia, les preguntó si quedarían satisfechos. Pidieron consultarlo con la Junta y trajeron la respuesta de que lo estarían si se estipulaba que la Regencia no estorbaría la reunión de las Cortes. Al llegar Frere á la Isla el día 30, díjole Castaños que la Regencia estaba ya nombrada, sustituyendo á Romana D. Esteban Fernández de León, para que estuvieran representadas las Américas como lo estaba la Iglesia

por el Obispo de Orense D. Pedro Quevedo y Quintano; la Política, por el Secretario de Estado D. Francisco de Saavedra; la Marina, por el General de la Armada don Antonio Escaño, y el Ejército, por el propio Castaños; lo cual le había sido ya comunicado oficialmente por conducto del Secretario de la Junta, Ribero. Preguntóle Frere qué había sobre la guarnición inglesa de Cádiz, y Castaños se limitó á decir que deseaba vivamente establecer un sistema de cordial cooperación con Inglaterra.

A la mañana siguiente vino una diputación de la Junta gaditana á ver á Frere, y éste les manifestó que, habiendo pedido al General Campbell, Gobernador de Gibraltar, un destacamento inglés para guarnecer á Cádiz, deseaba saber si el establecimiento de la Regencia modificaba la autoridad con que había pedido la Junta este auxilio, y si en el caso de que el nuevo Gobierno, que no iba á instalarse hasta el 2 de Febrero, pusiera dificultades á la admisión del destacamento británico, se comprometía la Junta á vencerlas, pues, si no, tendría que avisar al General Campbell que suspendiera el embarque de las tropas. No se atrevieron los diputados á asumir la responsabilidad de la respuesta; mas, consultados sus colegas, trajeron la de que sería admitida en Cádiz la guarnición inglesa que había pedido la Junta. A poco llegó el General Castaños, que había estado conferenciando con los gaditanos, y formuló oficialmente en nombre del Gobierno la petición oficial que habían hecho aquéllos en nombre de su Junta. Autorizó también Castaños al General Campbell á minar las obras españolas frente á Gibraltar para volarlas si los franceses trataban de apoderarse de ellas (1), y la Junta aprobó igualmente la destrucción de Matagorda y el fuerte San Luis, que el Almirante Purvis creía serían un peligro para

(1) "La destrucción de las líneas de San Roque y los fuertes de la bahía de Algeciras era, según Napier, muy esencial, especialmente para los intereses *permanentes* de Inglaterra, porque despejaba las vecindades de la plaza y se aseguraba la bahía."

Cádiz si caían en poder del enemigo (1). Por último, pidió el Almirante inglés que cambiaran de fondeadero nuestros barcos, pues le parecía expuesto el sitio de la bahía en que se hallaban, á lo que se prestó de muy mala gana el Almirante D. Ignacio Alava, que mandaba la escuadra. Contáronle á Frere que cuando Alava oyó la explosión de la voladura del fuerte de Matagorda, exclamó: "Ya estarán contentos los ingleses, y más contentos estarían si pudieran volar la Carraca." Dió esto lugar á una queja de Frere á Castaños, y cuando de ello tuvo noticia el Marqués Wellesley, encargó á Frere que pidiera la separación de Alava, y así se hizo, habiendo sido enviado al Apostadero de la Habana, cuyo jefe, el General Villavicencio, recién llegado á Cádiz, lo reemplazó en el mando de la escuadra, en el que tan poco gusto había dado á los ingleses.

El 2 de Febrero pasó Frere á la Isla para presentar sus respetos al nuevo Consejo de Regencia, que en ese día debía instalarse oficialmente, y supo al llegar que por evitar los inconvenientes del interregno, dada la creciente hostilidad contra los caídos Centrales, habían ya jurado su cargo, en la noche del 31 de Enero, los Sres. Regentes que allí estaban, Castaños, Escaño y Fernández de León. No se había, sin embargo, hecho público porque estaban en discusión con la Junta de Cádiz, que se oponía al nombramiento de D. Esteban Fernández de León, aunque estaba dispuesta á reconocer á los otros cuatro Regentes, fundándose en que Fernández de León ni era americano, ni tenía autoridad ninguna para representar á América, ni más relaciones con aquellos países que haber sido por muchos años Intendente de Caracas, y en que la Central había prescindido de D. Miguel de Lardizábal, que era mejicano de nacimiento y había venido de Méjico con plenos poderes para representar aquel reino en España. Propuso Castaños que dimitiera León; pero éste, que se ha-

(1) "La destrucción al principio de estos dos fuertes fué ciertamente un gran error del Almirante Purvis." Carta del General Graham á Stuart de 9 de Mayo de 1810.

bía resistido á aceptar el cargo, opuso aún mayor resistencia á dejarlo. Era, además, preciso aguardar la llegada de Saavedra, porque si dimitía León quedaría reducida la Regencia á dos vocales y con escasa autoridad para nombrar á Lardizábal, á quien se le confirió la Secretaría. Llegó, al fin, Saavedra, dimitió León y fué nombrado en su lugar Lardizábal; pero la Junta, si bien se mostró complacida cuando se le comunicó este nombramiento, nada dijo del reconocimiento de la Regencia. Así las cosas, creyó Frere que debía intervenir cerca de la Junta, y asistió á la sesión que celebró el 4 de Febrero, recordando á los gaditanos que cuando por él supieron los nombres de los que habían de componer la Regencia, le habían declarado que estaban dispuestos á reconocerla si no se oponía á la reunión de Cortes. Había la Central puesto por precepto á la Regencia, según ellos deseaban, que juntara inmediatamente las Cortes, y en cuanto á personas, el único cambio había sido el de Romana por León, y éste, por complacerles, había sido sustituído por Lardizábal. No existía, pues, ningún motivo para que anduviesen dilatando y dificultando el reconocimiento del nuevo Gobierno. Los exhortó al cumplimiento del compromiso con él contraído; manifestó la difícil situación en que le colocaban y la anarquía que para el país resultaría dependiendo la autoridad de la Junta del reconocimiento de la Regencia. Conferenció después á solas con un su amigo que pertenecía á la Junta para obtener alguna explicación, y ésta fué que la Junta sólo deseaba cumplir su deber para con la nación, y que la dificultad consistía en averiguar cuál era este deber. Era dudoso que el poder de la Regencia se extendiese más allá de la Isla de León, y no se sabía todavía la conducta que respecto del nuevo Gobierno iban á seguir las Juntas de las demás provincias de España.

Influía en la resistencia de la Junta el odio á la Central, del que se habían nutrido durante más de un año los gaditanos, y que les hacía ver con malos ojos al Consejo de Regencia, hijo más ó menos legítimo de la aborrecida Junta, engendrado con las ansias de la muerte y á sombra

de tejado en la isla gaditana. Por otra parte, andaba la Junta en tratos secretos con el Consejo de Castilla, que tenía sus veleidades de asumir el poder supremo, como heredero, por ministerio de la ley, de la Central difunta, y para ello buscaba el apoyo de la Junta gaditana, habiéndose manifestado que si lo secundaba se negaría á reconocer á la Regencia. Al ver, sin embargo, que ésta contaba con el ejército, porque en la Isla estaba el de Alburquerque, y con los aliados, habiéndolo así declarado el Ministro de Inglaterra, cedió el Consejo ante el temor de que lo suprimieran y *le quitaran el pan* (1), y reconoció á la Regencia. Cobró ésta también fuerza con la actitud de la Junta de Valencia, pues habiéndose á ella dirigido en sus postrimerías la de Sevilla ordenándole pusiera en libertad al Marqués de Lazán, cuñado de Montijo, nombrado para el mando del ejército de Aragón, hízoselo sabér á la Central, á la que suponía en Cádiz, participándole que no reconocía más autoridad que la de dicha Junta Central, autoridad transmitida á la Regencia. Resignóse, al fin, la Junta de Cádiz á reconocer mal de su grado al nuevo Gobierno, aunque dispuesta á embarazar su acción con toda clase de dificultades y resistencias, por lo que la Regencia tuvo siempre á la Junta por un poder rival, temible y odioso, en cuyas manos venía á estar en calidad de huésped forzoso y molesto.

Menos dificultades ofreció el guarnecer á Cádiz con tropas inglesas, según lo solicitó la Junta y de acuerdo con ella la Regencia, habiendo contribuído la llegada de Alburquerque con sus 9.000 hombres á calmar los recelos de los patriotas españoles. Vino de Gibraltar un destacamento de 1.000 hombres con el General Bowes; otros 2.000 ingleses y 1.300 portugueses á las órdenes del General Stewart envió Wellington desde Lisboa, y fueron luego llegando refuerzos de Inglaterra con el General Graham, que tomó el mando en jefe de las tropas aliadas

(1) Son palabras textuales de Frere.

anglo-portuguesas, siendo éstas muy bien recibidas por la población.

Hemos hasta aquí transcrito fielmente cuanto refiere Bartholomew Frere en sus despachos al Foreign Office, desde el motín de Sevilla hasta el reconocimiento de la Regencia por la Junta de Cáliz, con la explicación de los sucesos en que personalmente intervino. Oigamos ahora lo que debió decirse en la calle Ancha, lo que formó la leyenda gaditana y recogió y consignó en su *Historia de Cádiz* y en su *cuadro histórico Cádiz en la guerra de la Independencia* D. Adolfo de Castro para mayor gloria de sus ilustres paisanos y sin el menor respeto á la verdad, siendo sensible que el General Arteche siguiera sus huellas y prestara la autoridad de su nombre á tales fábulas:

"En diferentes ocasiones habían solicitado los ingleses guarnecer á Cádiz. *El Marqués Wellesley* lo había inútilmente pretendido de la Central, y ahora que la instante necesidad facilitaba sus deseos, no perdió la oportunidad para insistir cerca del Consejo de Regencia y aun de la Junta de Cádiz. Reuniéronse en una noche con los Regentes Castaños y Escaño, *el Embajador inglés,* el Almirante y los Generales de la nación británica. Dilataban los principales de la Junta la resolución, tratando de aplazarla para otro día; pero la viveza de Wellesley no quería permitir más dilación al examen del asunto, y levantándose con impaciencia, acción que imitaron los Generales ingleses, dijo: "Está visto; Cádiz se obstina en sucumbir; Cádiz quedará abandonada á su suerte; nosotros, desde luego, nos retiramos por no ver cómo á nuestra presencia se apoderan de ella los enemigos." Y D. Salvador Garzón de Salazar, uno de los miembros de la Junta, contestó: "Si Vuecencia no tiene buque que lo lleve inmediatamente á Londres, puede V. E. disponer mañana mismo del navío *San Pablo.*" El General Castaños conoce la razón de la Junta; pero prudentemente quiere evitar el desacuerdo con los ingleses. Ofrece á éstos la defensa de las fortificaciones de la Isla de León y del Castillo de Matagorda.

Aceptada por éstos, desembarcan, no en la ciudad, sino en los determinados puntos."

El 11 de Noviembre de 1809 había embarcado en Cádiz, para Inglaterra, el Marqués Wellesley, nombrado Ministro de Negocios extranjeros, y hasta el 28 de Febrero de 1810 no llegó su hermano, el Ministro Plenipotenciario, *D. Enrique,* con quien pudiera habérsele confundido por la identidad del apellido. Generales ingleses no había tampoco ninguno en Cádiz. Whittingham, que, como Capitán, había asistido á la batalla de Bailén con Castaños, de quien fué gran amigo, así como también de Alburquerque, pasó á servir en el ejército español, en el que ya entonces era General, habiendo organizado y mandado durante el sitio de Cádiz la caballería, cuyos caballos, monturas, armamento y uniformes facilitó Inglaterra. Doyle, que tuvo más tarde un mando en Cádiz, se hallaba todavía en Cataluña. Vino á España como Teniente Coronel, fué nombrado Brigadier por la Junta de Galicia el 6 de Agosto de 1808, Mariscal de Campo por el General Palafox, Capitán General de Aragón, el 28 de Septiembre del propio año y Teniente General por el Consejo de Regencia el 11 de Septiembre de 1811. Whittingham y Doyle estaban al servicio de España y de ninguno de los dos puede decirse que fuera General inglés, puesto que no tenía tal rango ni ejercía mando en el ejército británico. Por último, si fuera cierta la respuesta que D. Salvador Garzón de Salazar dió al Marqués Wellesley, sólo probaría que la diplomacia de la Junta era algo deficiente en punto á buenas formas. Y no deja también de ser curioso que la Junta de Cádiz pudiera disponer de un navío español para deshacerse de Wellesley y tuviera la Regencia que solicitar del Ministro británico un barco inglés que llevara á Alburquerque á Londres "por no haber ninguno español en Cádiz que pudiera á tal servicio dedicarse". ¿Qué queda, pues, en pie de la fábula gaditana? El hecho de haber desembarcado las tropas inglesas en Matagorda y la Isla de León, que era donde se necesitaban para la defensa de la plaza, mientras la ciudad murada servía de teatro á las proezas de *guacamayos* y

canancos, inventadas con otras estupendas noticias y sublimes frases en el mentidero de la calle Ancha. La verdad resplandece desnuda en los despachos de Frere. Si hubiera éste querido ocultarla ó disfrazarla, lo hubiese hecho para realzar el mérito de su gestión diplomática, pintando las dificultades que había tenido que vencer (como sucedió respecto de Ceuta) para que se aceptara la guarnición inglesa. La Junta pidió auxilio á Inglaterra cuando sintió el apremio del miedo, porque se acercaban los franceses y no había en Cádiz más soldados que los bisoños de un regimiento de línea, y los voluntarios gaditanos, que sólo tenían acreditados sus arrestos en motines callejeros y algún que otro asesinato como el de Solano y Heredia. Mas cuando llegó Alburquerque con su ejército y el sitio se redujo á bloqueo terrestre y las bombas francesas sólo servían *pa tirabuzones* de las gaditanas, envalentonóse la Junta y quiso hacer ver que con igual heroísmo había resistido la presión del aliado como la intimación del enemigo, y de ahí nació el cuadro histórico del Marqués Wellesley ante la Junta de Cádiz y la frase puesta en boca de D. Salvador Garzón de Salazar.

Este D. Salvador debió ser uno de esos hombres que tienen *cosas*, reputándose ingeniosas y geniales cuantas dicen y hacen, y pudiéndose formar, con lo que han dicho, lo que pensaron decir y no dijeron, y lo que no se les ocurrió, pero les fué atribuído por ingenios anónimos, un buen ramo, mucho más hojoso que florido. Todas las frases de la Junta de Gobierno, á Garzón de Salazar se atribuyeron. Túvosele por autor de la respuesta dada á la intimación del Rey intruso: "La ciudad de Cádiz, fiel á los principios que ha jurado, no reconoce otro Rey que al Señor D. Fernando VII." Estaba haciendo Garzón un cigarrillo, cuando el General Venegas le mostró el oficio, firmado por D. José Justo Salcedo, D. Pedro de Obregón y D. Miguel de Hermosilla, manifestándole la necesidad de confundir á estos desleales españoles con buenos y extensos raciocinios. "Para responder á esa intimación—repuso Garzón—no se necesitan más que cuatro

palabras que sean la expresión de la dignidad y energía de Cádiz, y tan breve ha de ser la respuesta, que en este papel me atrevo á escribirla." Y, en efecto, en el papel del cigarro traza la respuesta que lee á la Junta, ésta la aprueba y Venegas la firma, aplaudiéndose como digna de la virtuosa Esparta.

Otra frase de la cosecha de Garzón de Salazar pone Castro en boca de los nobles patricios ó ilustres mercaderes que formaban la Junta gaditana, y en cuyas manos, por dejación de la Regencia, estaba la hacienda pública. Los apuros del erario llegaron en una ocasión á tal extremo, que, necesitando el Gobierno 20 millones de reales, acudió la Junta á pedirlos al Marqués Wellesley. Como el Embajador, por falta de instrucciones, se negara á las repetidas instancias de los comisionados, uno de ellos le dijo: "La ciudad de Cádiz está dispuesta á dar su caserío en hipoteca por valor de 20 millones de reales. Si V. E. no los facilita, un barco nos espera para pasar al Puerto de Santa María y hacer esta proposición al Mariscal Soult." Al punto, Wellesley, temeroso, no de esta amenaza, sino de que su Gobierno llevase á mal su resistencia, firmó y entregó á las pocas horas letras sobre la Tesorería Real de su nación por valor de los 20 millones. La Regencia las pasó inmediatamente á la Junta, y, en aquel mismo día, fueron negociadas y atendido el ejército. Esto es lo que dice Castro. Más adelante veremos lo que escribió Henry Wellesley á su hermano el Marqués, al participarle que, por la urgencia de la necesidad, había dado al Gobierno letras, no por 20 sino por 30 millones de reales, y le respondió el Ministro que esperaba no se volvería á ver en el caso de girar sin autorización ni aviso.

Muchas manchas afearon la conducta de la Junta de Cádiz, pero fué quizá la más negra la saña con que persiguió á los caídos Centrales, entrando en aquella persecución, por partes iguales, pasiones tan poco nobles como la envidia, el odio y la venganza. La culpable debilidad de la Regencia, Gobierno enteco que vivió sometido á la Junta de Cádiz y á las Cortes y hasta al Consejo de Castilla, que

había sido siempre enemigo declarado de la Suprema Junta, permitió á la de Cádiz satisfacer sus rencores, confundiendo en el mismo anatema á todos los Centrales, si bien algunos padecieron con mayor severidad y sin justificado motivo los rigores de la venganza gaditana. Ya hemos dicho que á propuesta de Castaños, según Frere, fué desterrado á Gibraltar el Conde de Tilly; mas la Junta, suponiendo que iba allí á embarcarse para América, con ánimo de promover la rebelión de aquellos Reinos, lo hizo prender y encerrar en el Castillo de Santa Catalina, donde enfermó y murió á los pocos meses (1). A Calvo de Rozas se le detuvo á bordo de la fragata *Paz*, con su mujer, acompañantes y dependientes, acusándosele de haber especulado con los caudales públicos y de no haber rendido cuenta de los que había, como Intendente, manejado. De la fragata *Paz* se le trasladó al Castillo de Santa Catalina, y luego al de San Sebastián, donde pasó más de ocho meses, mientras se le seguía, por la Audiencia de Sevilla, una causa

---

(1) El Conde de Tilly D. Francisco Pérez de Guzmán y Ortiz de Zúñiga, de noble cuna extremeña y educado en París, era hombre ilustrado, de grandes ambiciones y turbulento carácter, que prestó buenos servicios á la causa española como representante del brazo noble en la Junta Suprema de España é Indias, de Sevilla, y luego, como diputado por ella, á la Central gubernativa del Reino. Firmó con Castaños la capitulación de Bailén, imponiendo, no sólo al General vencido, sino al vencedor, los términos que la hacían más dura, y hasta hizo despojar á Dupont de su uniforme, que, más tarde, como presea de la victoria, se regaló al Conde de Floridablanca, y éste en su testamento ordenó se depositase en la capilla de San Fernando de la catedral de Sevilla hasta que pudiera ser trasladado á la iglesia de Atocha, de Madrid, para que figurara entre otros trofeos de antiguas victorias. Fué Tilly señor muy principal y acaudalado en Sevilla; pero su carácter dominante y duro y la parte que tomó en el alzamiento popular, manchado por el asesinato del Conde del Aguila, le granjearon muchos enemigos, que contra él esparcieron calumniosas especies, recogidas y publicadas por los ingleses.

de la que salió absuelto, estando entre tanto su mujer, en calidad de detenida, en el convento de Santa María de Cádiz. El Marqués de las Hormazas, en nombre del Consejo de Regencia, y en respuesta á una consulta del fiscal de la causa D. Ramón López Pelegrín, decía, en Real orden de 17 de Octubre de 1810, que "el Ministro de Inglaterra había manifestado algunas ideas sobre la negligencia de Calvo en no dar razón de su persona y en no tomar la Regencia medidas para ello". Otro de los Vocales de la Central, D. Rodrigo Riquelme, murió á bordo de la *Paz,* que, desamarrada por el temporal en la noche del 6 al 7 de Marzo, fué incendiada por las baterías francesas. A los demás Centrales comunicóseles la orden de trasladarse á sus provincias, sometiéndolos á la vigilancia de los Capitanes Generales y no permitiendo á ninguno pasar á América. Las calumnias inventadas en Sevilla y en Cádiz contra la Junta, cundieron por todas partes y expusieron á los diputados á la persecución y al desprecio de sus conterráneos. La Junta de la Coruña hizo detener en el Castillo de San Felipe al Conde de Gimonde D. Pedro María de Cisneros, representante de Galicia en la Central; al leonés Vizconde de Quintanilla, á los canónigos de Jaén y Zamora, Castañedo y Bonifaz y al Contador del Tribunal Mayor D. Sebastián de Jócano, que arribaron á Ferrol en la fragata *Cornelia,* y, aunque los puso luego en libertad, fué sin darles satisfacción alguna. A Jovellanos y Camposagrado, que en el bergantín *Covadonga* llegaron á Muros de Noya, quiso la propia Junta, por mano de un Coronel, comisionado al efecto, *reconocerles y registrarles sus papeles,* lo que resistieron con la mayor firmeza.

Entre las calumnias que contra los Centrales se propalaron, tanto en Sevilla como en Cádiz, la que tuvo más eco, por ser una que halló siempre á la opinión pública en España crédula y propicia, fué la de que se habían enriquecido con los caudales públicos, es decir, con los de América, puesto que éstos y los auxilios británicos eran los únicos que alimentaban el Tesoro español. ¡Cuántos integérrimos patricios, á quienes se estigmatizó como ladrones, no

conocieron los goces que la fortuna, bien ó mal adquirida, proporciona, y cuántos que habían nacido ricos murieron pobres, no porque malbarataran su hacienda, sino porque la sacrificaron en aras de la Patria, á cuyo servicio vivieron consagrados! A otros, en cambio, importándoseles un ardite el qué dirán, y no diciéndoles nada la conciencia, labraron su fortuna con arreglo á la conocida definición de que el negocio es el dinero ajeno, hábilmente incautado, y así lo hizo D. Justo Machado, por ejemplo, que, siendo Cónsul General en París y Comisario liquidador, nombrado en virtud del artículo 5.º del Convenio de 1815, liquidó lo que cayó en sus manos, que fueron unos nueve millones de francos, y con ellos se dió una regalada vida en la Corte de los Países Bajos, muy considerado y agasajado por Príncipes de la sangre y Representantes extranjeros, incluso el de España. Verdad es que ladrón, como vocablo, no tiene siempre el estrecho significado que el Diccionario le asigna. En la plaza de toros óyese con frecuencia, á voz en grito, aplicado al picador que, receloso de la posible cogida ó, por lo menos, de la probable costalada, se mantiene á honesta distancia de la fiera. Y en los campos de Andalucía pasan por héroes legendarios José María, los siete Niños de Ecija y otros famosos ladrones en cuadrilla, más respetados y queridos que los cuadrilleros de la Santa Hermandad. Del fuste de estos héroes era un guerrillero, Andrés Ortiz, llamado *el Pastor,* que en aquellos días corría la tierra andaluza, con los más patrióticos fines al frente de 600 contrabandistas y foragidos, el cual hizo saber al administrador que en Santa María de Guadalupe del Bosque tenía la Duquesa de Benavente, que "ya no había duques ni ricos; que la tierra era de todos, es decir, de los pobres, y que cuanto dinero tuviera en su poder había de repartirse, por lo pronto, entre la gente que le seguía", y así se hizo (1). Mas esta idea comunista de la propiedad no cuadraba con las que tenían los honrados y escrupulosos

(1) Carta del Administrador del Bosque, D. José Leandro Sanz, á la Duquesa de Benavente. Archivo de Osuna, 194.

comerciantes gaditanos, y, sabedores de que en la fragata *Cornelia*, destinada á traer al Obispo de Orense, habían embarcado consigo los expulsados Centrales unos 300 baúles cargados de oro y plata, y algunos de tal peso que no podían levantarlos seis marineros, según la denuncia que hizo á la Junta de Gobierno de Cádiz, movido de su patriotismo, D. Francisco Fernández de Noceda, á quien se lo había dicho el propio Contador de la fragata D. José María Croquer, mandaron proceder al registro de dichos baúles, que resultaron ser en todo 24, y sólo se encontraron cantidades de dinero muy cortas y alhajas de plata como cubiertos y otras semejantes y propias del uso diario de sujetos de su clase, á quienes hizo la Junta pasar por la vergüenza de ser tratados como criados despedidos con sospecha de ladrones. A tal extremo llevó la Junta de Cádiz su venganza y el Consejo de Regencia su debilidad.

En cuanto á la intervención de la Legación británica, á que se refería el Marqués de las Hormazas en el caso de D. Lorenzo Calvo de Rozas, no hallamos de ella trazas en la correspondencia oficial de B. Frere y de H. Wellesley con el Foreign Office. Calvo no era, desde luego, santo de la devoción de los ingleses. En su doble naturaleza de Intendente de ejército y de Vocal de la Junta Central, había sido por ésta designado para cuidar del abastecimiento de las tropas de Wellington después de la batalla de Talavera, y sólo logró indisponerse con el General inglés, quien, hablando, dos años después, de unos folletos á que se achacó, en parte, la muerte del Marqués de la Romana, llama á su autor *el vagamundo Calvo*. Posible es que en alguna plática entre Castaños y Frere dijera aquél que Calvo no había todavía rendido cuentas de su misión á Extremadura, y contestara el Ministro británico que no comprendía cómo no se las ajustaba la Regencia; mas que esto se citara en un documento oficial como uno de los motivos de la prisión de Calvo es verdaderamente inconcebible, porque venía á ser pública confesión y declaración de que la Regencia, en funciones de Gobierno y en cuestiones de orden puramente interior y de carácter personal, ajenas á la guerra

y á la alianza, obedecía á indicaciones oficiales ó particulares del Representante británico.

Hubo de hallar éste, sin embargo, alguna justificada resistencia respecto á la guarnición de Ceuta. El 14 de Febrero recibió Frere una carta del General Campbell, Gobernador de Gibraltar, fecha el 7, diciéndole había enviado 500 hombres á Ceuta, y, aunque había pedido al Gobernador de dicha plaza española que los recibiese, se había negado á ello mientras no tuviese orden de su Gobierno, la cual solicitaba por medio de un oficial que con este objeto salía para Cádiz. Campbell rogaba á Frere que apoyara esta petición. No quiso hacerlo el Ministro oficialmente, porque, para mantener la autoridad del Gobierno español, era preciso guardar cierta deferencia á la dignidad de la nación, y no podría hacerse creer que la tentativa de introducir en Ceuta una guarnición inglesa, sin previo permiso del Gobierno español, se hubiera llevado á cabo sin conocimiento y aprobación del Ministro de S. M. B. Lo que hizo fué decírselo particularmente á Castaños, quien podía así decidir si, ante la imposibilidad de enviar por el momento refuerzos españoles á la plaza, quería aceptar tropas inglesas. Esperaba Frere que el Gobierno aprobaría su conducta, pues creía que para el objeto que se deseaba bastaría su conversación con Castaños, mientras que una gestión oficial hubiera puesto al Gobierno en el caso de tener que optar entre una negativa desagradable ó una aceptación en cierto modo humillante. Podría ahora dejarse á la iniciativa de los habitantes de Ceuta la petición de la guarnición inglesa.

El 26 de Febrero insistió de nuevo Campbell cerca de Frere y cerca de Castaños en sus temores por la seguridad de Ceuta. El Ministro del Emperador de Marruecos había escrito al Cónsul inglés en Tánger preguntándole cuáles eran las intenciones del Gobierno inglés respecto á la ocupación de aquella plaza (1). Los dos puntos sobre

(1) Sid Mohamed Slowey, Gobernador de la provincia de Tánger, escribía desde Mequinez el 16 de Febrero de 1810 á

los cuales llamaba la atención Campbell eran: primero, la cuestión de la libre importación y exportación de géneros en Ceuta, porque Gibraltar estaba abarrotado y esto podría servir de incentivo á un bombardeo, siendo más seguro depositar una parte de dichas mercancías en Ceuta, y segundo, la admisión de tropas inglesas en aquella plaza si el Gobierno no podía reforzar la guarnición con tropas españolas.

Respecto al primer punto no puso dificultades Castaños, y en cuanto al segundo, dijo que ya se habían enviado dinero y víveres y que se enviaría el cuadro de un regimiento de Cádiz, que se completaría con soldados de los refugiados en Gibraltar, donde había unos 5.000 hombres procedentes de los derrotados ejércitos españoles. Volvió Frere á la carga al día siguiente, y le contestó Castaños que acababa de recibir carta del Gobernador de Ceuta anunciándole la llegada del dinero y los víveres, y diciéndole que bastarían unos pocos soldados para poner la plaza fuera de todo peligro. Añadió Castaños que el General Jácome se ocupaba en completar el regimiento, y que si el refuerzo urgiese quedaba el Gobernador de Ceuta autorizado á pedirlo á Gibraltar. Hizo, por último, observar á Frere que si se empezaba por llamar á los ingleses se levantaría un clamor general contra el Gobierno por poner á Ceuta en manos de Inglaterra después de haberla dejado posesionarse de Cádiz. El anterior Gobierno había pecado por su excesivo respeto á la susceptibilidad nacional; pero era peligroso prescindir de ella en absoluto. A esto dijo Frere que era preciso aprovechar la actual cordialidad para acabar con infundados recelos, y que los

---

Mr. Green, Cónsul inglés en Tánger, que "estando España dominada por el enemigo del mundo no se explicaban por qué motivos Inglaterra había descuidado á Ceuta. Si quería, amistosamente ó por fuerza, ocupar la plaza, no había tiempo que perder para apoderarse de ella; pero si no quería ó no le importaba, que hiciera el favor de comunicárselo á él directamente para que supieran á qué atenerse, dándole breve y pronta respuesta. Y la paz". *Record Office*. Spain, 102.

ingleses se retirarían de Ceuta luego que llegasen los refuerzos españoles. Con mucha razón repuso Castaños, que si iban á Ceuta soldados ingleses no querrían los mercaderes de Gibraltar que se marchasen, considerando en peligro los géneros que tuviesen depositados en la plaza española. Pero Frere replicó que á los mercaderes se les haria saber, para que no alegasen ignorancia ni reclamasen después, que las tropas inglesas iban á Ceuta con la condición de retirarse tan pronto como llegasen las españolas. Y con esta seguridad aceptó el Gobierno español la guarnición inglesa en Ceuta.

Jactóse Frere del éxito de la negociación, que puso brillante término á su misión en España, y citó después Napier en su *Historia* el hecho de haber guarnecido á Ceuta con tropas inglesas como una medida esencial para los intereses británicos. Pero, la verdad es que los temores respecto á la seguridad de aquella plaza carecían de serio fundamento, y todo ello, más que de operación militar, tenía trazas de ser una de esas operaciones de subrepticio comercio á que los mercaderes calpenses se dedican á la sombra de la bandera inglesa. ¿Cómo habían de intentar los franceses ningún golpe de mano contra Ceuta, cuando su escuadra, que hubiese querido ver en Cádiz el Rey José (1), estaba encerrada en Tolón y no había barco francés que se atreviera á asomar la proa por el Mediterráneo? ¿Cómo habían de pensar en Ceuta sabiendo que en Gibraltar estaba, al mando de Lord Collingwood, una poderosa escuadra inglesa, dueña absoluta de aquellos mares? Tan infundado y aún más ridículo era suponer que las mercancías, que por valor de dos millones de libras esterlinas se habían almacenado en Gibraltar, iban á tentar la codicia de los franceses ó á ser por lo menos el incentivo para un bombardeo. ¿Había de tolerarlo acaso la

(1) "Si Votre Majesté pouvait disposer de l'escadre de Toulon, l'occasion pourrait être bonne." El Rey José al Emperador Napoleón. Puerto de Santa María 18 de Febrero de 1810.

escuadra inglesa fondeada en la bahía de Algeciras? Y si se trasladaba una parte de esas mercancías á Ceuta, ¿estarían allí más al abrigo de un golpe de mano ó de las granadas enemigas? El pretexto era burdo, y con harta claridad aparece el verdadero motivo, que era el de convertir á Ceuta en otro depósito de géneros, cuya libre entrada y salida favorecería el contrabando, introduciendo, para amparar este ilícito comercio, una guarnición que, en el caso de que el Gobierno español se viera obligado á refugiarse en América, pondría á Ceuta en manos de Inglaterra, que hubiera entonces podido decir con toda verdad que se había quedado con las llaves del Estrecho. Castaños, de cuya conocida debilidad de carácter se quejaban los ingleses cuando no les favorecía, dió de ella señalada muestra en el curso de esta negociación, puesto que, aun no ocultándosele que la pretensión de los mercaderes de Gibraltar había de traer como consecuencia la guarnición inglesa en Ceuta, accedió, desde luego, á aquélla y quiso oponerse á ésta, y de aquí resultó que, combinada la pusilanimidad con la torpeza, acabó por rendirse á la demanda del representante británico, dejando que entraran en Ceuta las mercaderías y los soldados que desde Gibraltar nos envió Inglaterra.

Instalado en Ceuta el regimiento inglés, no volvió á ocuparse la Regencia en el envío del que estaba completando en Cádiz el General Jácome; y así fué que al cabo de algún tiempo creyó el Gobernador de Gibraltar necesario reforzar de nuevo la guarnición de Ceuta con otro regimiento inglés, y para ello solicitó Wellesley el permiso de la Regencia, que le fué negado. Precisamente en aquellos días había publicado el *Times* una carta de un oficial que estaba en Ceuta á un su compañero en Londres, diciéndole que, aunque los ingleses eran allí inferiores en número á los españoles, tenían tal superioridad bajo otros muchos conceptos, que podrían hacerse dueños de la plaza cuando quisieran. Leyóse esta carta en Cádiz en todos los cafés y sirvió de tema en la calle Ancha y en las tertulias gaditanas á cuantos miraban de reojo á los ingle-

ses. Wellesley dió á la Regencia seguridades de que las tropas británicas abandonarían á Ceuta y á Cádiz tan pronto como fueran allí innecesarios sus servicios, y escribió á su hermano: "Creo que esto responde al verdadero espíritu del Tratado de alianza; pero si realmente abrigáramos el propósito de continuar aquí y en Ceuta después de retirarse los franceses de Andalucía, estoy persuadido de que mi lenguaje sirve mejor este propósito que si se manifestara el deseo de continuar aquí después de estar la plaza al abrigo de los ataques de los invasores, y lo mismo puede decirse de Ceuta, que por muy importante que sea para nosotros, por su posición habrá de ser considerada como una plaza española mientras haya un Gobierno español en la Península (1)." También escribió Wellesley al Gobernador de Gibraltar para que recomendase á sus oficiales fuesen más comedidos en sus cartas.

Más adelante abrigó la Regencia el propósito, no sabemos si sugerido, pero desde luego aprobado por Bardaxí, de enajenar los tres presidios menores de Africa: el Peñón, Alhucemas y Melilla, que no consideraba parte integrante de la Monarquía, cediéndoselos al Emperador de Marruecos. Bardaxí juzgaba la cesión de absoluta necesidad para evitar el gasto que sin provecho ocasionaban y para sacar de ella el partido de la extracción de granos, que tanto nos convenía. El Ministro de Hacienda, Canga Argüelles, apoyaba á su colega de Estado, asesorado por el Tesorero general Quintero, que había servido en varios Consulados de Africa y clamaba por que se cedieran los presidios (2). Desaprobaban la enajenación los Ministros de la Guerra y de Marina por obvias razones técnicas, militares y navales, y el de Gracia y Justicia, Larumbide, se oponía á ella fundándose en la ley de Partida, que prohi-

---

(1) Despacho de Wellesley núm. 36 de 30 de Mayo de 1810.

(2) Esto dice Villanueva en su *Vaije á las Cortes;* pero la opinión que cita Canga Argüelles en su informe de 12 de Marzo de 1811 es la de D. Antonio Ramírez de Toro.

bía al Regente del Reino la separación ó enajenación de alguna parte de él. Sometida la cuestión á las Cortes empezaron éstas por discutir si eran ó no parte integrante de la Monarquía los presidios, y por muy pocos votos decidieron que no lo eran. Movióse luego otro debate sobre si podrían enajenarse siendo dominios españoles, y al fin se puso á votación la enajenación, acordándose, por 64 votos contra 60, que no se enajenaran los presidios (1). Pero antes de que la Regencia llevara el asunto á las Cortes, Wellesley, enterado por Bardaxí de la proyectada cesión, la participó á su Gobierno, y el Foreign Office consultó al Ministerio de la Guerra, habiendo contestado Lord Liverpool "que, á su juicio, la cesión de los tres presidios sería más bien ventajosa que perjudicial para los intereses británicos"; teniendo, sin duda, en cuenta que de manos del Sultán pasarían con mayor facilidad á las de los ingleses (2).

Poco satisfechos con el resultado de la votación por creerla opuesta á los intereses de la Patria, los Diputados anti-africanistas, entre los que figuraban Villanueva, Muñoz Torrero y Pérez de Castro, pusiéronse de acuerdo para enderezar el negocio haciendo que se tratase de nuevo en las Cortes. En la sesión secreta del 14 de Abril se dió cuenta de una representación del presidio de Alhucemas, que acudía á las Cortes por no haber recibido respuesta á los dos recursos que dirigió á la Regencia en el mes de Marzo pidiendo se socorriera con víveres á la guarnición de aquella plaza, que estaba expuesta á perecer. Con este motivo se quiso volver á abrir la discusión sobre si convenía ceder dicho presidio y los otros dos menores al Emperador de Marruecos, lo cual había sido negado pocos días antes por las Cortes. En apoyo de esta proposición dijo Villanueva que debía tratarse este punto mirán-

---

(1) Sesión secreta nocturna del 26 de Marzo de 1811, que duró desde las ocho hasta las once y cuarto.

(2) Carta de Bunbury á Hamilton de 6 de Marzo de 1811. *Record Office*. Spain, 120.

dolo sólo bajo el aspecto de la extrema necesidad, que obligaría á los presidios á entregarse por hambre si antes no se abandonaban á los moros mediante un Tratado ventajoso. Habiéndose pedido que se leyera la contestación que dieron las Cortes á la Regencia sobre este asunto hacía unos diez y ocho días, resultó que no se había aún pasado este oficio por las muchas atenciones de la Secretaría. Las Cortes decidieron entonces tratar primero, como más urgente, la cuestión del comercio de América, lo cual promovió una odiosa controversia, en la que un Diputado anti-africanista insinuó que había en este negocio una mano oculta, siendo de recelar que la negativa sobre los presidios y la subsiguiente dilación de este punto eran efecto de algún partido favorable á los ingleses, y le replicó con algún calor uno de los tachados de aquel modo, que acaso á los que habían sido de dictamen de ceder los presidios los había gobernado algún partido por los franceses. Grande fué el alboroto que causaron estas palabras. Argüelles y los demás Diputados que abogaban por la cesión mostráronse sentidos y levantaron el grito, temiéndose que los dos bandos vinieran á las manos. Todos clamaban por hablar á un mismo tiempo; asaltaban los unos la tribuna, pedían los otros la palabra á voces desde los bancos, muchos querían abandonar la Cámara á guisa de protesta; el Presidente procuraba acallarlos y aplacarlos, impidiendo á los unos que hablasen y á los otros que se fueran, y durante un buen rato pareció el Congreso más bien casa de orates que templo de las leyes. Cansáronse, al fin, de gritar los más airados, y, restablecido el orden, entróse en el del día. En los primeros de Septiembre empeñóse de nuevo el debate, que fué largo y porfiado, aprobándose en votación nominal, por 65 votos contra 63, la proposición de Aner, por la que se autorizaba á la Regencia á tratar con el Emperador de Marruecos sobre la cesión de los tres presidios menores, proponiendo á las Cortes las condiciones del Tratado antes de su conclusión. Preguntado Bardaxí el 31 de Diciembre sobre el estado del asunto, contestó que, con motivo de las turbaciones del Imperio de

Marruecos y de la invasión de los franceses en los puntos fronterizos de la costa de Africa, especialmente en las inmediaciones de Tarifa, se había adelantado poco en la negociación.

Dijimos que Frere hubo también de intervenir en la entablada por su colega el Ministro de Portugal, Souza Holstein, para el reconocimiento del derecho de la Princesa del Brasil al Trono de España, y como D. Pedro de Souza Holstein, primer Conde, Marqués y Duque de Palmella, fué uno de los estadistas portugueses más eximios y figuró entre los diplomáticos más distinguidos de una época para la diplomacia propicia y fecundísima, habiendo tomado parte en nuestros asuntos, no sólo durante su misión en España de 1809 á 1812, sino después como Embajador en Londres, y, por último, como Plenipotenciario en el Congreso de Viena, parécenos del caso decir ahora quién era antes de hablar de lo que hizo.

Nació en Turín el 8 de Mayo de 1781, y contaba apenas veintiocho años cuando obtuvo la representación de S. M. Fidelísima en España en calidad de Ministro Plenipotenciario. Fueron sus padres D. Alejandro de Souza Holstein, hijo de la Princesa D.ª Mariana Leopoldina de Holstein Beck, y D.ª Isabel Juliana de Souza Coutinho, casada por fuerza á los quince años con el segundogénito del Marqués de Pombal, y señora de tan esforzada voluntad, que no lograron vencerla ni las súplicas del frustrado marido, ni las amenazas del omnipotente suegro, y anulado el rato matrimonio después de tres años de porfiada disputa, pasó la novia otros ocho encerrada en un convento, del que salió, á la muerte de José I, para otorgar su mano libremente al elegido de su corazón. Heredó D. Pedro de su madre la robusta intelectualidad, el carácter resuelto y tenacísimo, y de su padre, el amor al arte, la afición á las cosas hermosas, animadas ó inanimadas, el lujo inteligente, suprema voluptuosidad de los sentidos educados. La exaltación del alma materna templábala el buen juicio del padre; y la plasticidad de su precoz y viva inteligencia; la agudeza de su crítica, cimentada sobre la

base de sólidos estudios y reforzada por su intimidad con los varones más ilustres de su tiempo, actores los unos y víctimas los otros de los portentosos sucesos que cambiaron la faz de la Europa; su extraordinaria facultad asimiladora, ayudada por una fidelísima memoria; su perfecto conocimiento de las más usuales lenguas extranjeras (1); la exquisita urbanidad de sus modales; lo ilustre de su antiquísimo linaje y lo cuantioso de su saneada hacienda; su estrecho parentesco con los Souza Coutinho, árbitros, á la sazón, de la Monarquía portuguesa, y allende de esto la gentileza de su talle y lo agraciado del rostro, que recordaba, por los azules ojos y el rubio cabello, la estirpe escandinava de los Holstein (2), eran otras tantas preciosas cualidades para el ejercicio de la diplomacia, cuya afición le venía de abolengo, puesto que su padre había sido Ministro Plenipotenciario en Dinamarca, con cuya familia real estaba emparentado, luego en Berlín, y, por último, Embajador en Roma, donde murió y fué con gran pompa enterrado en la iglesia de San Antonio de los Portugueses, y su abuelo materno D. Vicente de Souza Coutinho desempeñó durante largos años en los reinados de José I y de María I la Embajada de S. M. Fidelísima en la Corte de Versalles.

Otra cualidad que acreditó el Duque de Palmella en su carrera diplomática, fecunda en éxitos, fué un profundo conocimiento de los hombres, y como para llegar á conocerlos bien, según decía un moralista, es, ante todo, necesario estudiar bien á las mujeres, á este estudio se dedicó D. Pedro con ahinco, no sólo durante su mocedad y apren-

---

(1) Empezó, pero no terminó, una traducción de los *Lusiadas,* en verso francés, de la que publicó algunos trozos en el *Investigador Portuguez,* de Londres, en los años 1813 y 1814.

(2) D. Rodrigo de Souza Coutinho (Conde de Linhares), escribía á su hermana desde Turín, en Julio de 1784, encantado de D. Pedro, niño entonces de tres años, que "era lindo como una joya y no podía explicarse cómo la prima Isabel había podido producir tan gentil rapaz".

dizaje en que su espíritu juvenil, inquieto y curioso buscaba el secreto de todo lo humano en textos vivos, que tanto tenían de divino, sino cuando, ya entrado en años, reposado el espíritu y satisfecha la curiosidad, gustaba de recordar lo aprendido para no olvidarlo y hallaba siempre algo que aprender en nuevos textos, que eran versiones diferentes del mismo y sempiterno cantar de los cantares.

Sirvió Souza Holstein en el ejército como Capitán, librándole su buena estrella de tomar parte en la guerra contra España, y, como Consejero de Embajada, pasó en 1803 á Roma con su padre, casado éste en segundas nupcias con otra Souza, su sobrina. El joven diplomático nos dice en sus *Apuntes biográficos* que "gozó ávidamente en Roma de todos los placeres que su posición le facilitaba", y cuando al fallecimiento de su padre regresaron á Lisboa las alegres hermanas con la madrastra, quedóse muy solo y muy triste en la Ciudad eterna, cuyas soberbias ruinas parecíanle tan sólo memorias funerales. ¡Quién había de decirle que un dios, pagano como ellas, y para él hasta entonces ignoto, las llenaría con su presencia, haciéndole conocer las no sospechadas exquisiteces y delicias de una intensísima pasión amorosa, que halagaba al mozo por haberla él inspirado á mujer tan superior como lo era Madame de Staël, y que á ésta proporcionaba el goce supremo, anhelosamente buscado por el camino de la gloria (1), el cual llegaba al fin, pero ya tarde para que pudiera durar lo que la eterna enamorada apetecía!

A la mujer hermosa en la primavera de la vida bástale el pleito homenaje que en una ú otra forma, según sus gustos, ríndenle sus adoradores. No es el amor más que una afirmación del absoluto imperio que ejerce la juvenil beldad, la cual, en su inocente egoísmo, se contenta con dejarse querer. Ella es siempre la diosa que, envuelta en el humo del incienso, acepta los sacrificios y ofrendas de los fieles. Pero cuando llega el otoño, edad que unas llaman

(1) "En cherchant la gloire j'ai toujours esperé que'elle me ferait aimer." Esto dice Mme. de Staël en su *Corinne*.

ingrata y otras peligrosa, el cierzo cruel se lleva muchos hechizos y muchas ilusiones, y el templo se despuebla aunque siga ardiendo en el ara el escondido fuego, como el del infierno, inextinguible y perdurable. Entonces truécase la diosa en sacerdotisa, baja del alto pedestal y en él coloca al ídolo objeto de su culto, ya sea un efebo hermoso en funciones de Apolo, ya un Hércules robusto, descansando en su porra, después de haber rematado, sin esfuerzo ni fatiga, sus doce hazañas. Suple el arte los estragos del tiempo y las deficiencias de la naturaleza, y como el repertorio femenino, en cuanto al amor atañe, es mucho más vasto, más escogido y delicado que el del más erudito D. Juan, cuando la mujer supera al hombre en años y experiencia y echa en el platillo de la balanza todas las seducciones de cuerpo y alma que Dios hubo de darle y de las que hizo en el Paraíso terrenal tan mal uso, suele degenerar el coloquio en hábito pecaminoso, teniendo la costumbre fuerza de atar más poderosa que la ley y el Sacramento unidos.

Mme. de Staël, que entonces frisaba en los cuarenta, nunca fué una hermosura. Tenía ojos negros parlantes, que hablaban al alma y reflejaban la suya siempre enamorada, y cabellos, negros también, largos, relucientes y crespos, que cuando no los recogía bajo el turbante con que ha pasado, retratada por Gerard, á la posteridad, caían sobre hombros y espaldas en abundantes bucles. Pero el tener *buenos ojos y buen pelo,* según una dama española, es privilegio especial de las mujeres feas, que no pueden presumir de otra cosa. Mme. de Staël presumía, sin embargo, de esculturales formas, que pecaban de copiosas y rotundas (1), luciendo al aire cuantas el pudor y la moda consentían, y ufanábase, sobre todo, de sus torneados brazos, símbolo y prenda de ocultos encantos y estrechas intimidades. Si echó de menos la interior satisfacción que en el certamen del Ida debió sentir la diosa cuya esplén-

(1) Conocida es la frase de Napoleón al serle madame de Staël presentada: *Avez vous nourri vos enfants?*

dida desnudez premió el pastor troyano, conoció en cambio los triunfos de Minerva, además de los placeres propios de su sexo, que no están vedados á las mujeres feas. La fama de su entendimiento varonil llenaba entonces la Europa colocándola al nivel de los sabios con cuyo comercio nutría su espíritu y excitaba la energía de su pensamiento, "que, por ser al fin pensamiento de mujer, necesitaba siempre ajeno estímulo que despertase sus fuerzas" (1). Habíase sentado entre Goethe y Schiller en el cenáculo de Weimar; acompañábala Schlegel como preceptor de sus hijos, y Benjamín Constant, amante tornadizo y pacientísimo, entrelazó con ella su existencia y túvose por padre de Albertina de Staël, Duquesa de Broglie (2). Había nacido para reina de salón, y al suyo, ya en París, ya dondequiera que la llevaba su errante destino, acudía la flor y nata de la sociedad, políticos y literatos, intelectuales y cortesanos; así como por su alcoba pasaron personajes tan ilustres y de tan esclarecido linaje como Narbonne, Talleyrand (á quien ella hizo Ministro, y cuya conocida máxima era: *il faut faire marcher les femmes*) y Mathieu de Montmorency, citando sólo á los tres que ella más quiso después de casada (3). Pero, más que á los tres que ella cita debió querer á D. Pedro de Souza, á juzgar por el ardor y la intensidad de la pasión que brota de las cartas publicadas como apéndice á la biografía del Duque

---

(1) Menéndez y Pelayo: *Historia de las ideas estéticas en España,* tomo V, pág. 148.

(2) Al enviudar Mme. de Staël no quiso contraer segundas nupcias con Benjamín Constant por no cambiar de nombre y *desorientar á la Europa.*

(3) En carta á Gerardo le decía: "Los tres hombres á quienes más quise después que tuve veinte años fueron N., T. y M." Antes de su matrimonio fué su primer amor el General Guibert, el indigno amante de Mlle. de Lespinasse, colaborador y sucesor del Marqués de Mora, que estaba casado. Sus padres quisieron casarla con William Pitt, quien, dícese, respondió que "ya estaba casado con su patria".

de Palmella (1). Breve fué el idilio, pero fecundo desde el punto de vista literario, porque de él nació *Corina,* la obra maestra y predilecta de Mme. de Staël, "poema inmortal", según Sainte Beuve, y libro que, hoy un tanto olvidado, causó al publicarse la admiración de cuantos lo leyeron é hizo verter copiosas lágrimas á la juventud romántica, que lo tuvo por una especie de breviario amoroso. El fuego de la pasión, que á veces sustituye á la llama del genio, muéstrase en su más alto grado en la verídica historia de los amores de Germaine de Staël con D. Pedro de Souza. A nadie cupo duda de que ella era, algo remozada y hermoseada, la Corina protagonista de la novela; pero en cuanto al héroe, después de exhumar y examinar á los numerosos y escogidos amantes de madame de Staël, ha convenido la crítica moderna, tan dada á escudriñar vidas ajenas, que ninguno responde al retrato del Lord Nelvil, y que éste es mera creación de su soñadora fantasía (2). Ahí están, sin embargo, las cartas de madame de Staël, fehaciente testimonio de que Oswald era un amador no soñado, sino de carne y hueso. "J'ai écrit—le dice—quelques-unes des choses que vous m'avez dites; je n'inventerai jamais mieux et j'aime cette intelligence sécrète qui s'établira entre nous quand vous lirez *Corinne. Vous vous y reconnaitrez tel que vous êtes.*"

Cree la discretísima biógrafa del Duque de Palmella que las relaciones amorosas de éste con su sabia amiga fueron puramente espirituales, y que á diálogos platónicos se redujeron los dulces coloquios á la luz de la luna entre las rui-

---

(1) *Vida do Duque de Palmella, D. Pedro de Souza e Holstein,* por María Amalia Vaz de Carvalho. Lisboa, 1898.

(2) Esto dice Mr. Francis Gribble en su reciente libro *Madame de Staël and her lovers.* Londres, 1907. Verdad es que entre los amantes escapósele Palmella, por no haber leído la interesantísima correspondencia y los valiosos datos que contiene la citada biografía del Duque, que por estar escrita en portugués ha compartido la suerte de muchos libros españoles y portugueses, poco conocidos en la Península y por completo ignorados allende los Pirineos.

nas de Roma, donde descubrió la eterna enamorada la presencia de un dios con todas las cualidades divinas que ella había soñado y todas las humanas que el mozo poseía y que la hicieron vivir durante un par de meses el sueño de toda su vida. Y la única razón en que se funda tal creencia es que en la primera carta, escrita desde Florencia después de haber tenido que separarse de D. Pedro en Roma, lamentábase Mme. de Staël de que el destino no los hubiese hecho contemporáneos (1), y le ofrecía en matrimonio á su hija Albertina, niña entonces de ocho años, que aprendía cada día de memoria con extraordinaria facilidad doce octavas del Ariosto, prometía tener más cualidades y menos defectos que su madre, y le había á ésta preguntado la muy picaruela, *si creía que había hecho la conquista* de D. Pedro. "Esta es mi quimera—añadía—, pero no es una locura, porque su superioridad natural, unida á su indolencia, hacen que le sea más que á nadie necesario estar unido á una mujer de talento." La conversión del amante en yerno no hubiera sido caso único, ni siquiera raro, sino, antes bien, frecuente. Débese unas veces á algún aprieto que obliga á justificar la excesiva familiaridad ante los ojos del engañado marido; otras, á una imposición, en vano resistida, del amante, que halla renovados en la hija los encantos ya marchitos que le sedujeron en la madre, y á veces también al puro amor materno que triunfa de la senil concupiscencia y se complace en asegurar la felicidad de la hija uniéndola á un hombre cuyas acreditadas prendas como amante ofrecen alguna garantía de que será un marido ejemplar. Nada diremos del caso, que también ocurre, en que la conversión es imperfecta porque subsisten los anteriores lazos al par que la coyunda, y la madre, en su doble naturaleza de amante y suegra, resulta un elemento más perturbador aún que de ordinario en el seno y para la paz de la familia.

Andaba ya entonces Palmella en tratos para contraer

---

(1) Delicado eufemismo para indicar que le llevaba quince años.

con una joven piamontesa, Mlle. du Perron, una boda de conveniencia, que se frustró más tarde y que madame de Staël veía con muy malos ojos, tanto por lo que, en general, la molestaba que se casaran sus amigos (1), cuanto por el disgusto que en este caso especial le producía el ver contrariados sus planes para el porvenir, aún remoto, que estaba en manos de Albertina, y los que había formado de presente para holgarse otro par de meses en Coppet con D. Pedro cuando éste se restituyera á Portugal terminada su misión diplomática en Roma. Entre tanto llevóse ella á Coppet al poeta Monti para que la entretuviera con sus versos recordándole la Italia, teatro de los triunfos literarios y eróticos de Corina, y él quedó en Roma prendado de una hermosa patricia romana, de quien escribía en su *Diario* con cierta candorosa fatuidad: "Conozco su corazón y soy el único á quien quiere (2)." Rindióse, al fin, á las apremiantes súplicas de Mme. de Staël, y después de haber pasado el invierno en Turín cortejando á la novia, se trasladó á Coppet, donde estuvo de huésped dos meses, que "le dejaron algunos de los más agradables é interesantes recuerdos de su vida" (3). Juntos representaron la *Fedra* de Racine, y pudo ella decirle á Hipólito, ante un público escogido, lo que Corina á Oswald, ó sea Germaine á D. Pedro, en el misterio de las ruinas romanas: *Voilà comme je sais aimer.* Trabajo costóle al Ulises portugués sustraerse á los encantos de la ginebrina Circe; despidiéronse una y otra vez; acompañóle ella hasta Auxerre, último límite que en el camino de París le había fijado Napoleón, y á Auxerre volvió el galán llamado por las plañideras y vibrantes cartas de la dama para que ésta gozara aún *tres semanas dulces é indelebles* (4), y tornó

(1) "Je n'aime pas que mes amis se marient", escribía á Camille Jourdan al saber la boda de este su amigo.

(2) El 5 de Octubre de 1805 escribía: "Je quitte Rome où j'ai une amie dont je connais le cœur, qui n'aime que moi."

(3) Esto escribió en sus *Apontamentos.*

(4) "Cher Don Pedro à qui je dois trois semaines si douces et si ineffaçables. Avec quelle simplicité vous avez sacri-

á pasar con ella otros tres días más, hasta que, al fin, el 17 de Septiembre, se arrancó de sus brazos dejándola hecha un mar de lágrimas, que fueron enjugando otros varones más piadosos (1).

Pronto halló D. Pedro para su pena el más indicado remedio; habiendo topado en la frontera de España con la Duquesa de Mouchy-Noailles, que, según la de Duras, "era mujer que reunía todo lo que la belleza, la gracia, el talento, la elegancia pueden inspirar de admiración". Encaminábase á Granada, en cuya Alhambra había dado cita á Chateaubriand, que por ella hacía entonces su peregrinación á Jerusalén para prepararse á la misteriosa entrevista granadina que inspiró *Las aventuras del último abencerraje*. A punto estuvo que se llevara el diablo la cita y á Chateaubriand, y que nos quedáramos sin el último abencerraje y sus aventuras, porque á la encantadora Duquesa, que era en extremo caprichosa y al cabo murió loca de remate, no le faltaron ganas, después de haber hecho el viaje con Palmella hasta Valencia, de irse con él á Portugal, siendo los acontecimientos políticos que entonces ocurrieron causa de que se desbaratara este proyecto (2).

Mientras la enamoradiza Duquesa aguardaba en Gra-

---

fié tout ce qui est luxe et plaisir, pour vous dévouer à tous les genres de privation excepté celle du sentiment, car là il n'y avait certes pas de privations, puisque personne au monde ne peut ni vous aimer ni vous sentir comme moi."

(1) Dice la Sra. Vaz de Carvalho que nunca más se vieron; mas no es esto exacto, pues siete años después se encontraron en Londres, ambos ya casados, aunque Mme. de Staël *por no desorientar á la Europa* hacía que el marido Roca pasara por amante, y al hijo que de él tuvo, reconocido como legítimo en su testamento, lo inscribió en el Registro como hijo de padres americanos bajo nombre supuesto.

(2) "Nao faltou muito para que esta senhora mudasse a sua derrota e continuase a viagem conmigo até Portugal, mas os acontecimientos políticos que por esse tempo ocurreran trastornaram o projecto."

nada al peregrino, que iba á funcionar de abencerraje sin percatarse del peligro que había corrido su inmensa vanidad, llegaba á Madrid Palmella poco antes de que la noticia de la batalla de Jena convirtiera en pusilanimidad la jactancia del Príncipe de la Paz y diera al traste con la conspiración para acabar con Napoleón, urdida por el Ministro de Rusia Strogonoff en la Embajada de Portugal con ayuda de la bellísima Condesa de Ega.

La Corte de Madrid, según Palmella, manteníase con más fausto que la de Lisboa; pero presentaba en los cortesanos que la componían el mismo aspecto de ignorancia, de ambición servil y de degradación, con la diferencia de que el carácter del Príncipe Regente de Portugal merecía más consideración é imponía más respeto que el de Carlos IV. Lástima daba la simplicísima bondad de este Soberano, obedeciendo ciegamente los caprichos de una Reina vieja é impúdica y de un favorito sin talento, sin valor, sin conocimientos, sin cualidad ninguna, en fin, al menos ostensible, que disculpara su encumbramiento. No disimulaba el Príncipe de la Paz en la conversación la alta idea que de sí mismo tenía, reputándose, entre otras cosas, General habilísimo, habiéndole oído Palmella decir, á raíz de haber lanzado su famosa proclama, que "al frente del ejército español y de 30.000 portugueses con que contaba, no vacilaría en medir sus armas con las de Napoleón".

Invadido Portugal por Soult, tomó Palmella parte en la campaña á las órdenes del Coronel inglés Trant, y obtuvo por mérito de guerra el ascenso á Comandante. Tres días después de la toma de Oporto por Wellington ofrecióle la Regencia el puesto de Ministro Plenipotenciario de S. M. F. cerca de la Junta Central y aplicando á su caso el *Cedant arma togæ*, envainó la espada y se dispuso á servir á su Patria más útilmente representándola en el extranjero.

Antes de salir para España dejó en Lisboa concertado su enlace con D.ª Eugenia Telles da Gama, hija de los Marqueses de Niza, que contaba apenas once años, por

lo que tuvo que esperar hasta el siguiente para poderse casar con la que fué durante treinta y ocho años la fiel, amantísima é intrépida compañera de un hombre de tan varias fortunas como el Duque de Palmella. Prestóle en sus misiones diplomáticas valiosa ayuda, por ser señora de gran distinción y afable trato, nada gazmoña, de gusto tan acendrado como el de su marido, aficionada á agasajar á la alta sociedad en que vivía y no afligida de ridículos celos, bien porque ignorara las infidelidades, leves, pero frecuentes, que el Embajador reputaba gajes del oficio, bien porque las tuviera por meros deportes viriles, sin morosa delectación, que no lastimaban su dignidad de esposa ni la privaban de la fruición de sus legítimos derechos conyugales.

Salió D. Pedro para Sevilla á fines de Julio de 1809, siendo el fin ostensible de su misión concertar un Tratado de alianza y de comercio con España. La restitución de Olivenza era la verdadera pretensión de Portugal, por la que abogó Souza Holstein tanto en Sevilla cerca de la Junta Central, como en Cádiz cerca de la Regencia y de las Cortes, y luego en Londres durante su Embajada, y, por último, en el Congreso de Viena. Sus instrucciones comprendían, además, dos puntos relacionados con las ambiciones de la Familia Real portuguesa, ó, mejor dicho, de la Princesa del Brasil, nuestra Infanta D.ª Carlota Joaquina. Uno era el reconocimiento de sus derechos eventuales al Trono de España, derogando la ley sálica implantada por Felipe V, y otro era el nombramiento de la Princesa para la Regencia del Reino durante la gravísima crisis por que atravesaba España. Esta última pretensión pareció á don Pedro, como se descubre leyendo sus cartas y despachos, la más irrealizable, la más extraordinaria de las quimeras políticas. No consideraba, sin embargo, imposible que fuera proclamada en América como heredera del destronado y quizá muerto hermano Fernando VII. Su idea era la de fundar con una Princesa de Borbón y un Príncipe de Braganza un enorme imperio americano, que, una vez perdidos para ambos sus dominios europeos, se compu-

siera de las vastísimas y opulentas colonias españolas y brasileñas; imperio unificado bajo el cetro legítimo de ambos soberanos, que allende los mares prolongase por largos años la gloria del nombre portugués y el poderío de la Casa de Braganza, y que sirviese de asilo á los españoles y portugueses que, huyendo del despotismo napoleónico, llevasen á aquella nueva patria gobernada por sus reyes sus tradicionales sentimientos de lealtad y fidelidad monárquica. Este imperio soñado por el joven diplomático, no menos quimérico que la regencia de D.ª Carlota Joaquina, fué el único tributo que su ponderado entendimiento pagó al romanticismo de su época. Pronto se desengañó comprendiendo que el primer obstáculo con que había de tropezar sería la Inglaterra.

El 30 de Noviembre de 1809 dirigió Souza Holstein á Saavedra una nota pidiéndole una formal declaración del acta secreta de las Cortes de 1789 derogando la ley sálica introducida por Felipe V, y el consiguiente reconocimiento del derecho de la Princesa del Brasil á la sucesión eventual á la Corona. Contestóle Saavedra el 15 de Diciembre, que debiendo reunirse las Cortes el 1.º de Marzo, á ellas se sometería inmediatamente la reclamación de la Princesa del Brasil. Cualquiera otra medida sería inoportuna, porque si la declaración era secreta, el asunto seguiría en el mismo estado de incertidumbre, y si era pública podría dar lugar á serias dificultades con otras potencias, que embarazarían la acción de las Cortes. Replicó Souza el 20 de Diciembre, que no insistía en la publicación de la declaración, pero que esperaba se adoptarían las medidas necesarias para suplir la pérdida del documento de las Cortes de 1789. Y el 31 de Diciembre se hizo saber á Souza que la Junta había encargado al Consejo de Castilla que averiguara la existencia de dicho documento, interrogando á las personas que hubiesen asistido á aquellas Cortes y se encontrasen en Sevilla.

A principios de Enero comunicó Souza esta correspondencia á su colega de Inglaterra, y sabedor éste de que en la Junta contaba la regencia de la Princesa del Brasil

con muchos partidarios, se apresuró á visitar á Saavedra y á Jovellanos, llamándoles la atención sobre la gravedad de lo que solicitaba Souza, pues si los franceses se enseñoreaban de la Península, lo que en ella perdiera la Princesa lo vería ampliamente recompensado con la adquisición de las Américas. Tanto Saavedra como Jovellanos tranquilizaron á Frere, pues aunque, á juicio de Jovellanos, si se hiciera la declaración que Souza pedía, sería un implícito reconocimiento del derecho de la Infanta D.ª Carlota Joaquina á la Regencia, el asunto era muy serio y el Consejo de Castilla, al que se le había confiado, procedería con pies de plomo. Pero el Consejo de Castilla, á pesar de la favorable opinión que de él tenía Jovellanos, evacuó la consulta con gran presteza y su dictamen le fué comunicado á Souza el 19 de Enero de 1810. Según él, del testimonio de las personas que asistieron á las Cortes y del de otras que tenían informes exactos de lo que pasó, resultaba que la abolición de la ley sálica fué pedida por los Procuradores y sancionada por el Rey Carlos IV en dichas Cortes, reconociéndose el derecho al Trono que tenían las Infantas en el orden natural de sucesión. Estaba, pues, probado, en cuanto era posible á falta de documento auténtico, que la ley sálica quedó abolida, aunque no se dió á este acuerdo la publicidad acostumbrada ni se insertó en la Recopilación de las leyes del Reino.

Más adelante, con motivo de las gestiones de Souza cerca de las Cortes constituyentes en favor de la regencia de la Princesa del Brasil, hablaremos de las pretensiones de nuestra Infanta y de la política de Portugal en la Península y en la América del Sur.

También persiguió Souza, según queda dicho, no sólo en Sevilla y en Cádiz, sino después como Embajador en Londres y como Plenipotenciario en el Congreso de Viena, la restitución de Olivenza, y á punto estuvo de lograrla en un Tratado de alianza ofensiva y defensiva entre Portugal y España, que fué cuerdamente rechazado por la Junta Central en Septiembre de 1809, y aceptado por Bar-

daxí en Abril de 1810, siempre que obtuvieran la garantía de S. M. B. las siguientes bases, que, con este objeto, comunicó á Henry Wellesley: 1.ª, la integridad de sus respectivos territorios, no pudiendo hacer la paz con Francia ninguna de las partes contratantes sin consentimiento de la otra; 2.ª, la restitución á Portugal de la ciudad de Olivenza y su distrito; 3.ª, la determinación de las fronteras de ambas Potencias en la América del Sur, y 4.ª, el reconocimiento formal del derecho de la Princesa del Brasil á la sucesión de España. El principal objeto de la Regencia, según Bardaxí, al reconocer los derechos de la Princesa del Brasil era el asegurar la vida de Fernando VII y sus hermanos contra cualquier atentado por parte de Napoleón, pues no tendría ya objeto, y, además, al declararla heredera de la Corona, la privaba legalmente de reclamar la Regencia.

A Wellesley le parecieron todas estas bases redactadas para favorecer á Portugal, sin ventaja ninguna para España, por lo cual no acertaba á descubrir qué motivos habían podido inducir á la Regencia y al Ministro de Estado á aceptar semejante pacto, que hubiera sido preferible aplazar en todo caso para más tranquilos tiempos. Y Souza, al comunicárselo á Wellesley, decíale que, "siendo todas las estipulaciones favorables á los intereses de su Soberano, creía que esta consideración pesaría sobre el espíritu de S. M. B., cuya amistad hacia Portugal nunca se había desmentido". El 27 de Junio pidió Apodaca, al transmitir el proyecto al Foreign Office, "la accesión de Su Majestad Británica á un Tratado tan justo como conveniente á las tres Potencias", rogando se enviaran poderes al caballero Wellesley para que pudiera firmarlo en la Isla de León. Dió el Gobierno inglés la callada por respuesta, y no se dejó llevar de su nunca desmentida amistad hacia Portugal, salvando á España del lazo en que nuestro simplicísimo Ministro de Estado había caído.

Con la llegada de Henry Wellesley, que presentó sus credenciales el 5 de Marzo de 1810, terminó la misión de Bartholomew Frere, aunque no se le expidieron sus cre-

denciales hasta el 30 de Junio, tardanza verdaderamente inexplicable por parte del Foreign Office y que debemos atribuir á la circunstancia de que Frere, al despedirse el Marqués Wellesley de la Junta Central, fué á ésta presentado como Ministro Plenipotenciario sin haber entregado Cartas Reales que como tal lo acreditaran. Mas ¿por qué se le enviaron entonces cartas de retiro á los cuatro meses de haber cesado? Misterios del Protocolo son estos ante los cuales se inclinan desorientados y respetuosos los diplomáticos de carrera de todos los países.

De Cádiz pasó Bartle Frere á regir la Legación en Constantinopla, y siete años después casó por poder con una española de quien quedara prendado en Sevilla, habiendo tardado algo menos que su hermano John Hookham en resignarse á la coyunda, y sin que hubiese para tamaña demora otra razón que la natural y superlativa pereza en que ambos hermanos comulgaban y que les había valido el ser apodados por Capmany *Secretarios perpetuos del regimiento de la Posma.* Y así como la bellísima Lady Erroll, después de quince años de amorosa prueba, llegó al matrimonio hecha una ruina, la novia de Bartle, D.ª Cecilia Bárbara Creus, con quien, al fin, casó aquél por poder en España, murió camino de Constantinopla en toda la plenitud de sus virginales ilusiones. De ella sólo sabemos que era hija de un D. Pedro Creus y Ximénez, de la isla de Menorca, y á éste debía referirse Jovellanos en carta á Lord Holland, fecha en Sevilla el 8 de Julio de 1809, en que le dice: "Frere (John Hookham), ladeado conmigo, y yo muy descontento de la grosería con que se hubo en el negocio de Creus, causa de la discordia. Nos abocaremos algún día y entonces oirá buenas verdades." A lo que contestó Holland: "No entiendo bien lo que Vm. dice de Creus y Frere." No le sacó de dudas Jovellanos ni á nosotros tampoco. Al editor de las *Cartas de Jovellanos y de Lord Vassall Holland,* D. Julio Somoza García-Sala, no le parece, y con razón, que este Creus sea el canónigo D. Jaime, Diputado en las Cortes de 1810; pero respecto al D. Pedro nada hemos podido averiguar,

aunque es probable, dada su amistad con los Frere, con quienes al fin emparentó, que fuera suyo el negocio causa de la discordia entre Jovellanos y el Ministro británico.

En 1821 se jubiló Bartle Frere y pasó los últimos treinta años de su vida tranquilamente en Londres, muriendo á los setenta y cinco de edad en su casa de Old Burlington Street. De él conocemos un buen retrato hecho por Hoppner, que se vendió en pública subasta en 1907 y fué adquirido por los Sres. Leggatt.

III

El Marqués Wellesley en el Foreign Office.—Sus relaciones con Canning.—Su disputa con Perceval.—Antecedentes y carácter de Perceval.—Interviene como representante de la Princesa de Gales en la delicada investigación.—*El Ministerio del Duque de Portland.—Sucédele Perceval como primer Ministro.—Los debates parlamentarios sobre la guerra de España.—Actitud facciosa de la Oposición de S. M.—Los aventureros diplomáticos.—El Barón de Agra y el Barón de Kolli.—La tentativa del Barón de Kolli para libertar á Fernando VII.—El supuesto héroe y sus aventuras.—Negociación secreta de Fouché y Ouvrard para la paz entre Inglaterra y Francia.—Dimite Wellesley el Foreign Office.—Asesinato de Perceval.—Generosidad del Parlamento.—Asume interinamente Liverpool la presidencia del Gobierno.—Encargado Wellesley de la formación del nuevo Ministerio, fracasa en sus gestiones cerca de los tories y de los whigs.—Es nombrado Lugarteniente de Irlanda y luego Jefe de Palacio.—Retírase á la vida privada y pasa los últimos años de su vida cultivando las musas y las ninfas callejeras.—Al fracaso de Wellesley sigue el de Lord Moira para la formación de un Ministerio whig.—Parte que en ello tuvo la Marquesa de Hertford.—El Ministerio Liverpool.—Castlereagh y la proposición de Napoleón para ajustar paces.*

La primera noticia que tuvo Wellesley de la dimisión y desafío de Canning vino acompañada de una carta de un amigo que, con malévola intención y notoria inexactitud, le decía que Perceval había propuesto en Consejo al noble Lord para Primer Ministro con la aprobación de todos sus colegas menos la de Canning, cuya dimisión

había frustrado el proyectado nombramiento. Queda ya dicho (1) que al salir Lord Wellesley para España había dejado en manos de Canning la dimisión de su Embajada para el caso de que abandonara el Foreign Office Canning, y que éste, según cuenta Sir Spencer Walpole, en una audiencia que, apenas restablecido de su herida, tuvo con el Rey el 2 de Octubre, presentó á S. M. la dimisión de Lord Wellesley y obtuvo permiso para nombrar en su lugar á Frere (2). El Rey, creyendo que esto era cosa convenida, habló de ello con Perceval, afortunadamente á tiempo para que éste detuviera el barco que llevaba á España los despachos de Canning, hasta que pudiera ir con ellos una carta de Pole explicando á su hermano lo ocurrido. En el propio buque salió Mr. Sydenham, amigo personal de Lord Wellesley, que llevaba á éste una carta del Primer Ministro ofreciéndole el Foreign Office, del que se había encargado interinamente Lord Bathurst, y asimismo una copia de toda la correspondencia que había mediado entre Canning y Perceval.

La respuesta de Wellesley fué que aceptaba sin vacilación el cargo de Secretario de Estado para los Negocios extranjeros, y regresaría á Inglaterra á la mayor brevedad posible para desempeñarlo con todo el celo que, dada su vida pública y servicios, tenía derecho á exigir y á esperar de él S. M. Podía contar Perceval con que entraría en los Consejos de la Corona con el firme propósito de no omitir esfuerzo para mantener el Gobierno de S. M. sobre las bases por el Rey aprobadas y de acuerdo con las personas á quienes había confiado el despacho de los asuntos públicos, con muchas de las cuales se hallaba unido por antiguos y estrechos lazos de amistad y mereciéndoles todas la mayor estima.

---

(1) Véase el tomo I, pág. 406.

(2) El Frere á quien debía referirse Walpole no era John Hookham, sino su hermano Bartle, Secretario de Embajada, que, en efecto, reemplazó á Wellesley, aunque interinamente, con el carácter de Ministro plenipotenciario de S. M. B.

Cruzáronse también cartas agridulces entre Wellesley y Canning. Si aquél se mostró quejoso dando por cierto que Canning le había frustrado de la ambicionada presidencia del Gobierno, no quedó Canning menos dolido de que Wellesley se prestara tan de buena gana á reemplazarle en el Foreign Office, olvidando la amistad y faltando á compromisos y promesas. Acudió Canning á Perceval para que desmintiera la calumniosa especie que tanto molestara al Marqués, y escribió á éste una larga epístola, que encargó á Bagot le entregara tan pronto como llegara Wellesley á Londres, lo que tuvo lugar el 28 de Noviembre. Avistáronse luego los dos antiguos amigos, y el 5 de Diciembre escribía Canning á Bagot que, aunque Wellesley se había sorprendido mucho ó había aparentado sorprenderse de lo que oyó respecto á Perceval, no parecía que hubieran estos informes de modificar su conducta, puesto que al día siguiente juraba el cargo é iba á recibir la Jarretera como estímulo. Expresó Wellesley sus vivos deseos de que se arreglaran las cosas y de servir él de instrumento para el arreglo; pero como no tenía nada que proponer ni autoridad para hacerlo, se limitó á preguntar qué pudiera hacerse, y Canning, aleccionado por lo que le había ocurrido con Perceval, se negó á caer de nuevo en el lazo. Reconoció Wellesley que al Gabinete era á quien le tocaba proponer, y se despidió de Canning diciéndole que volvería á verlo; pero ni volvió ni le escribió hasta después de haber tomado posesión del Foreign Office.

Las relaciones entre el Ministro saliente y el entrante fueron en un principio corteses, pero no cordiales. Mucho halagaba á Wellesley el ejercicio del poder, aunque no lo poseyera en el grado y medida que hubiera deseado, y su mal disimulada satisfacción hacíasele á Canning intolerable. Mas, andando el tiempo, resultó Wellesley todavía más insoportable para sus colegas y hasta para el mismo Rey. No era su vanidad menor que la de Canning, y como se había, además, acostumbrado durante su largo y próspero gobierno de la India á las serviles condescendencias orientales, considerábase la primera figura del Gabinete

que accidentalmente presidía Perceval, y pretendía imponer siempre su opinión, teniendo en menosprecio y aceptando de mala gana el parecer de los demás Ministros; era, en suma, Wellesley, bajo la piel de un Ministro constitucional inglés, un déspota nacido para gobernar á la usanza oriental, sin traba alguna, y quien más le estorbaba era el Primer Ministro y *leader* de la Cámara de los Comunes, Perceval.

No ha pasado éste á la posteridad con aureola de gran estadista entre los que dirigieron la política inglesa durante las guerras napoleónicas. No puede de él decirse que llegara á la talla de Pitt; pero los historiadores han empequeñecido su figura, estimándole en menos que sus contemporáneos, y Napier, sobre todo, lo maltrató como si fuera uno de tantos Generales españoles, objeto predilecto de su saña en su parcialísima *Historia de la guerra peninsular.*

Podía invocar Perceval una ilustre prosapia. Uno de sus antepasados, Richard Perceval, adquirió en tiempo de la Reina Isabel nombre y riqueza por la habilidad con que descifró unos despachos españoles que cayeron en manos de Burleigh y le descubrieron los nefandos designios de Felipe II contra la Inglaterra. Su padre fué Lord Egmont y su hermano mayor Lord Arden; pero si no heredó Spencer títulos nobiliarios, ni bienes de fortuna, ni aun siquiera buena figura, porque era pequeñuelo y desmedrado y de una palidez que le daba aspecto cadavérico, tocáronle como patrimonio una clara inteligencia y una fácil palabra, que le abrieron camino, primero, en el foro, y luego, en el Parlamento. Su acreditado bufete le permitió atender á las necesidades de una numerosa familia, porque casó muy mozo con una hermana de su cuñada Lady Arden, bella y no heredada joven, que le obsequió con abundante prole. Y es curioso que los foliculários londinenses, que tanto se burlaron de Pitt por casto en su soltería, se burlaran no menos de Perceval por prolífico en su matrimonio, pintándole los caricaturistas camino de la iglesia, acompañado de su mujer y precedido

de sus doce apareados hijos, bien lavados y peinados y con domingueros trajes, como buenos ingleses. La verdad es que era modelo de esposos y de padres, sin que el amor á la familia torciese la rectitud de su espíritu y lo inclinase á un escandaloso y nocivo nepotismo. Honrado á carta cabal y con un despego al dinero sólo al de Pitt comparable, era á la par ordenado y generoso. Pitt, gran administrador de la Hacienda pública, jamás se ocupó en administrar la suya, por lo cual dejó 50.000 libras de deudas, que pagó el Estado y que quisieron pagar por suscripción sus amigos, ofreciendo Perceval, que era el más pobre de todos, la para él considerable cantidad de mil libras esterlinas. Tantas virtudes particulares reunía, que por lo desusado del caso se consideró como un defecto en un hombre público. "Cuando digo—escribía Peter Plimley (Sydney Smith)—que va á arruinar á Irlanda y que sigue una línea de conducta contraria á los intereses del país, me contestan que es fiel á Mrs. Perceval y cariñoso con los pequeños Perceval. Si han de ser incompatibles las virtudes privadas con las públicas, preferiría que acabara con la felicidad doméstica de unos cuantos maridos, le debiera al carnicero un año de ternera, zurrara á los chicos la badana y salvara á su país."

Con sus discursos forenses alternaron los que, á título de aprendizaje parlamentario, pronunció sobre diversas materias políticas en un club ó tertulia que se reunía en *The Crown and Rolls*. Uno de ellos fué en favor de la devolución de Gibraltar á España, por ser la conservación de aquella plaza una gravosa carga para la Inglaterra. Prescindiendo ingeniosamente de que Gibraltar no era en rigor una colonia, sino una estación naval, se preguntaba si reunía las condiciones que hacen ventajosa la posesión de una colonia, y después de demostrar fácilmente que no tenía ninguna, respondía al argumento de que debía conservarse como monumento de gloria nacional, citando el caso de las Pirámides de Egipto, admiración de las edades, que nadie sabe á quién ni qué recuerdan.

En 1796 tomó Perceval asiento en la Cámara de los

Comunes, de la que había de ser, andando el tiempo, el *leader,* según la profecía de Pitt (1). Ofrecióle éste la Secretaría de Irlanda, que no pudo aceptar, porque su creciente familia no le permitía abandonar el bufete; pero, tan alta idea se formó Pitt del novel Diputado, que cuando se batió, siendo Primer Ministro, con Tierney, como le preguntara algo indiscretamente la víspera del duelo su padrino Ryder (que fué luego Lord Harrowby) quién podría reemplazarlo si la Patria tenía la desgracia de perderlo en el lance, contestó Pitt, después de bien pensado, que "creía que Perceval era el más competente, porque era el que mejor podía habérselas con Fox". No poseía, sin embargo, la elocuencia de Fox ni la de Canning, y de su cultura nos habla Brougham con cierto menosprecio; pero era un *debater* de primer orden, cuya poderosa dialéctica hacíale temible adversario en el Parlamento como en el foro.

Eran arraigadas sus creencias y tenaces sus prejuicios religiosos, como lo mostró en su oposición á la emancipación de los católicos, habiendo creído algunos que á sus estudios bíblicos se debía la fe ciega que tuvo en el vencimiento de Bonaparte cuando se hallaba el corso en todo el apogeo de su gloria. Y para corroborar este aserto citan un folleto que Perceval publicó y distribuyó entre sus amigos el año de 1800, en el que, explicando el capítulo XI del libro de Daniel, indica la posibilidad de que sus últimos versículos se refirieran á Bonaparte, en quien se cumplirían las palabras del profeta, de que "llegaría su fin y nadie le ayudaría". Mas también anunciaba Daniel, según el opúsculo, el fin del Papado, que parecía inmediato, y en esta interpretación no se acreditó Perceval de vidente ni de político.

Durante el Ministerio de Addington desempeñó Perceval su primer cargo público, el de *Solicitor General,* y

---

(1) Contaba Mrs. Perceval que cuando Pitt le había oído hablar había dicho: "Este mozo llegará á ser *leader* de la Cámara."

luego el de *Attorney General,* compatibles ambos, como la diputación, con el ejercicio de la abogacía, y el Gabinete del *Doctor,* tan zaherido por Canning, halló en Perceval su más celoso y hábil defensor en la Cámara de los Comunes. Continuó como Attorney General con Pitt, cuando fracasaron las gestiones de éste para formar un Ministerio de ancha base en que entraran Fox y Grenville, pues no estaba dispuesto á servir con Fox, ni era partidario de las coaliciones, siempre débiles para gobernar. A la muerte de Pitt sucedió lo que sucede en todas partes con todos los partidos cuando falta el jefe indiscutible cuya autoridad acatan ó soportan los presuntos herederos. Entáblase entre éstos una enconada lucha con las violencias y deslealtades que trae aparejada la guerra civil, y desgarrado, y á veces hecho jirones el partido, cae del Poder, y en la oposición expía sus faltas, meditando sobre la imposibilidad de poner puertas al campo de la ambición y la soberbia humanas. No se logran las jefaturas por mayoría de votos en junta de primates, ni por mero antojo y favor de la Corona, y las que son fruto de intrigas, hábiles ó burdas, urdidas en los pasillos de la Cámara ó en las antesalas de Palacio, viven vida achacosa y efímera. En el campo de batalla muestra su pericia el capitán afortunado, inspirando á su hueste la indispensable confianza en la victoria, y el hombre político, providencialmente llamado á gobernar á sus conciudadanos en las monarquías parlamentarias, no necesita muñidores para imponer su jefatura y para que la reconozca y aclame su partido.

Pasó, pues, el Poder á manos de los whigs y no pudieron los tories aunar en la oposición á sus discordes jefes. Considerábanse como tales en la Cámara de los Comunes Perceval y Castlereagh y Canning, que habían de ser quienes, uno tras otro, durante veinte años la rigieron. Capitaneaba entonces Canning el grupo más reducido, y no era mucho más numeroso el de Castlereagh, mientras Perceval, sin adornarse con título de *leader* lo era, en realidad, del montón anónimo ansioso de dirección y de

consejo. Poco tiempo y con escasa fortuna gobernaron los whigs, y al "Ministerio de todos los talentos", que presidió Lord Grenville, sucedió el Gabinete tory del Duque de Portland, en el que obtuvo Perceval la cartera de Hacienda, poniendo así término á su carrera judicial y forense para dedicarse exclusivamente á la política.

Mas antes de que esto sucediera intervino Perceval, como abogado consultor y en representación de la Princesa de Gales, en la *delicada investigación* por el Rey ordenada para averiguar si eran ciertos los cargos contra ella formulados en el otoño de 1805 por Sir John y Lady Douglas, personas que, habiendo vivido en la intimidad de la augusta dama, le atribuyeron después la maternidad del niño Williken, nacido, según se averiguó, en un hospital de Londres y recogido por Carolina de pura lástima, que el tiempo trocó en maternal y perdurable afecto. Contaba la Princesa que, habiéndose atrevido alguien á decirle que tenía al tal Williken por hijo de ella, le contestó: "Pruébelo usted y reinará en Inglaterra." Pero la Comisión, compuesta de cuatro Lores tan respetables como el Canciller Lord Erskine; el Secretario de Estado Lord Spencer; el Primer Lord de la Tesorería (Primer Ministro), Lord Grenville, y el Lord Chief Justice of the Kings Bench Lord Ellenborough, no hallaron prueba alguna de la maternidad de la Princesa, por lo cual la absolvieron de este cargo, aunque no pudieron formar una opinión igualmente favorable respecto á otros, que fueron también objeto de la investigación, como las relaciones de la Princesa con sus muchos chichisbeos, entre ellos el Capitán Manby, oficial del barco que la condujo á Inglaterra; en suma, si no pudo probarse que Carolina diera á luz, no cabía duda de que había ella puesto de su parte todo lo posible para que el suceso se realizara como uno de tantos accidentes naturales de la vida. El 14 de Julio de 1806 dieron los Lores su informe, que no le fué comunicado á la Princesa hasta el 11 de Agosto por mano de un lacayo del Lord Canciller. El 17 pidió Carolina que se autenticara el documento y se completara con ciertos datos que necesitaba

conocer; y habiéndose hecho así envió la Princesa de Gales el 2 de Octubre su famosa carta al Rey, que, impresa después en *el libro*, ocupaba 155 páginas en 8.° *El libro*, de que tanto se habló, era, como la carta al Rey, obra de Perceval, y tenía por objeto rehabilitar á la Princesa ante la opinión pública, que por la denuncia de los Douglas y durante la investigación, habíasele mostrado sumamente hostil; mas no llegó á publicarse y fué mandado recoger por el propio Perceval cuando entró en el Ministerio, fundándose en que el objeto del libro se había ya logrado al ser la Princesa de Gales recibida por el Rey, pues quedaban así desmentidas las calumniosas especies que contra ella se habían hecho circular, sin que fuera necesario darles la publicidad del libro. Esto valió á Perceval el que le acusaran los whigs de haberse servido de este asunto sólo como arma de partido y para su propio medro; mas no parece que en las postrimerías del reinado de Jorge III fuera hábil política enemistarse con el heredero de la Corona tomando la defensa de la tan odiada esposa.

A la caída de los whigs, en la primavera de 1807, confió el Rey al Duque de Portland el encargo de formar un Ministerio tory con los dispersos restos del partido de Pitt. Pertenecía el Duque á la Casa holandesa de los Bentinck, cuyo linaje se remontaba al siglo XIII. Un Bentinck acompañó á Inglaterra á Guillermo III, gozó el valimiento de aquel monarca, que lo colmó de cargos y honores palatinos y le hizo Conde de Portland. Su hijo fué Duque, y con él quedó esta rama de los Bentinck definitivamente establecida y afincada en Inglaterra. Nuestro Duque, el tercero, nació en 1738, se afilió al partido whig, siguiendo las tradiciones de la familia, y después de haber desempeñado la Lugartenencia de Irlanda, llegó á Primer Ministro, aunque lo fué por poco tiempo, y al advenimiento de Pitt al Poder pasó á ser jefe reconocido de los wihgs. De éstos se separó por haber disentido de Fox en la manera de apreciar la Revolución francesa, y resellándose, aceptó el Ministerio del Interior, que le ofreció Pitt, con quien siguió unido hasta la muerte de su antiguo adversa-

rio y nuevo jefe. Era el Duque demasiado gran señor para tomar parte en las disputas é intrigas de los herederos aspirantes á la jefatura. Su noble alcurnia y su cuantiosa fortuna dábanle una posición especial que no es probable hubiera alcanzado únicamente por su propio valer, aun muy ayudado por la suerte, y como contaba con una larga experiencia política, fruto de sus años y servicios, obró el Rey con acierto al encargarle la formación del Gobierno, porque su autoridad no había de ser puesta en tela de juicio por ninguno de sus colegas. Desgraciadamente las aptitudes y energías del Duque estaban harto quebrantadas por el mal de piedra que venía padeciendo y que hacía más sensible el peso de los setenta en que frisaba. Así es que el Ministerio de altura que formó Portland y en el que entraron tres futuros Primeros Ministros, Perceval, Liverpool y Canning, y otro que lo fué de hecho, Castlereagh, resultó como, en general, todos los Ministerios de esta clase, en extremo débil, porque cada Ministro regía independientemente su departamento, y el jefe del Gobierno lo era sólo de nombre, y ni dirigía nada, ni intervenía en nada, ni se metía con nadie, reduciéndose su acción á mantener la paz entre los Ministros autónomos. Ya hemos visto cómo la rivalidad de Canning y Castlereagh acabó con aquel Gabinete y con el Duque, y cómo Canning quiso suplantar á Perceval en la dirección de la Cámara de los Comunes para obtener la del Gobierno, y como el Rey decidió el pleito en favor de Perceval. Aunque poco afecto á los Gobiernos de coalición, ofreció éste, por complacer al Rey, carteras á Grenville y á Grey, que las rehusaron; limitándose entonces á cubrir las vacantes de Canning y Castlereagh con Lord Wellesley y Lord Liverpool, y reemplazando á este último en el Ministerio del Interior Ryder.

La Oposición, privada en la Cámara de los Comunes de la jefatura de Lord Grey, que á la muerte de su padre había pasado á la Cámara de los Lores, andaba dividida en varios grupos capitaneados por sendos aspirantes á la vacante dirección, y cuando, al fin, fué elegido para ella

Ponsonby, los demás lo acataron de mal grado y continuaron los celos y envidias y las discordias entre los whigs. Todas sus esperanzas teníanlas puestas en el Príncipe de Gales, llamado á principios de 1811 á la Regencia por la incurable y oficialmente declarada locura del Rey Jorge III. El Regente llamó á Lord Grenville, como jefe de la oposición, para que, en unión de Lord Grey, redactara la respuesta que debía dar S. A. al mensaje de ambas Cámaras; pero un whig, amigo personal y compañero de aventuras del Príncipe de Gales, el famoso Sheridan, que no perdonaba á Grenville y á Grey que no le hubieran incluído en el Ministerio de todos los talentos, criticó sin piedad la lucubración de los dos nobles Lores y recibió el encargo de escribir otra que, por orden del Regente, entregó en persona á Lord Grey en Holland House. Dice un historiador inglés (1), que no hay criatura humana más orgullosa y susceptible que un Lord whig; ni aun siquiera puede comparársele un hidalgo español. No es, pues, extraño que acabara pronto y mal aquella negociación, no sin que expresaran al Regente los dos Lores su resentimiento en términos que Sheridan cuidó de comentar, llamando la atención del Príncipe sobre la tutela en que querían tenerlo. Más decisiva aún fué la influencia de la Marquesa de Hertford, dama algo madura y muy discreta que á la sazón gobernaba al Príncipe, colmándole de delicadas atenciones y buenos consejos, la cual, siendo muy tory, hubo de pronunciarse en favor de Perceval y sus colegas. Dando el Príncipe por razón que el deber filial y el cariño á su amado y afligido padre, en cuya salud no quería que influyera ningún acto del Regente, le movían á no cambiar á ninguno de los servidores oficiales de S. M., confirmó en el Poder á Perceval, sin que en todo el año 1811 ocurriera ninguna modificación en el Gabinete.

Cuando éste se presentó por vez primera ante el Par-

---

(1) Sir Herbert Maxwell, *A Century of Empire,* tomo I, pág. 169.

lamento á principios de 1810, fué tema preferente de los debates la guerra de la Península, lloviendo sobre Wellington y su hermano el Marqués los dardos de los whigs, airados y sañosos. La retirada de Wellington á Portugal después de la batalla de Talavera, movió en su contra, no sólo á los españoles, que abandonados á sus propios recursos y jefes militares padecieron no pocos reveses, sino á buen número de sus compatriotas, es decir, á los que formaban la Oposición de S. M., los cuales hallando buena toda arma que sirviera para herir y dañar al Gobierno, aunque fuera aún mayor la herida y daño que causaran á la Patria, no vacilaron en denigrar al caudillo británico, á quien reputaban más digno de castigo que de recompensa por la acción de Talavera, que no había sido tal victoria y en la que había aquél únicamente demostrado con su incapacidad militar un valor inútil. Si no constara impreso en los *Diarios de Sesiones* cuanto entonces se dijo en ambas Cámaras, nos parecería hoy soñado é inverosímil; tanto se aparta de la idea que tenemos del patriotismo, del buen sentido, de la frialdad desapasionada y egoísta del pueblo inglés. Los orgullosos Lores que formaban la mesnada de Grenville y los indisciplinados guerrilleros de la Cámara de los Comunes clamaron por la paz en plena guerra y pintaron á la Gran Bretaña fatigada y exhausta y harta de pelear por causas tan perdidas como la de España y la de Portugal y en favor de naciones tan poco merecedoras de las simpatías británicas. La calumniosa denigración de la Patria ante el extranjero y aun ante el enemigo, sacrificando á la nación y al Rey para derribar á un Gobierno y llevar al Poder á otro partido con provecho de los que en revueltos ríos hallan su ganancia, cosa es que hemos visto y padecido con rubor en nuestros días cuantos españoles vivimos, por razón de oficio, lejos de la patria, sirviéndola con amor constantemente avivado por la ausencia. Pero ésta es una de tantas *cosas de España* que responden al carácter privativo de la raza, refractaria, por la nativa soberbia, á toda disciplina, no siendo el patriotismo para el alma española función normal

y cotidiana de su vida, sino temporal accidente, agudo y patológico. La discusión que se suscitó en el Parlamento británico, la petición del Municipio de Londres inspirada en el mismo sentido, la campaña de la prensa y el vocear de los oradores callejeros coreados por la plebe hubieran quizá producido en algún otro país el deseado efecto de amedrentar al Rey y de derribar al Gabinete. Mas no sucedió nada de esto en Inglaterra. Jorge III hizo saber que disolvería la Cámara si con ella no podía seguir gobernando Perceval, y bien fuera porque la amenaza bastara para apaciguar á muchos, bien porque prevaleciera en los más el buen sentido, obtuvo el Gobierno la necesaria mayoría, y toda la artificial indignación, por los whigs promovida y fomentada, resultó mera pompa de jabón que se deshizo sin dejar más vestigios que los discursos pronunciados por los Lores y Diputados de la Oposición, que harto sintieron ellos que se conservaran en letras de molde en los *Diarios de Sesiones.*

Empezaron las Cámaras por discutir la contestación al discurso del Rey. En la de los Lores el Conde de Saint Vincent, título que llevaba el Almirante Jervis en premio y recuerdo de su victoria contra la escuadra española en el Cabo de San Vicente, declaró que se hallaba la Gran Bretaña en tal estado, que la paz era inevitable; tendría que hacerla, por desventajosa que fuera, porque no podría sostener una guerra tan vergonzosamente dirigida y tan desastrosa en sus consecuencias. Lord Grenville habló en el mismo sentido y censuró al Gobierno, que calificaba de espléndidas victorias dorados desastres y llamaba laureles á los cipreses que crecían sobre las tumbas de los soldados británicos, cuyas vidas habían sido tan inútilmente sacrificadas. En la Cámara de los Comunes, el honorable Mr. Ward, que presumía de muy enterado de las cosas de España por los informes que, según Lady Holland, le habían suministrado unos cuantos arrieros y posaderos, únicos españoles con quienes tuvo trato en su viaje por las provincias andaluzas, dió á Wellington por General, como los nuestros, fracasado, puesto que la jor-

nada de Talavera había sido en sus consecuencias tan desastrosa como la peor derrota. Whitbread se ensañó con el Marqués Wellesley: "A España fué tras inexplicable tardanza, y ¿qué hizo allí? Pues la mojiganga de bailar sobre una bandera francesa, visitar á la Junta, pasar por toda la rutina de la etiqueta, pronunciar un discurso sobre la reforma del país, tomar una copa después de comer y brindar religiosamente por el Papa. Y á Londres regresó el noble Lord cuando en el reparto de puestos le tocó el Foreign Office. Y ¿quién es el Marqués Wellesley? El Gobernador de la India, el hombre que á duras penas escapó de la censura de la Cámara por su cruel tiranía; el perseguidor de la Prensa, paladín sagrado del pueblo; el amigo del despotismo, el enemigo de la libertad. ¿Puede, acaso, este hombre decirle á Bonaparte: "Yo no he hecho "lo que vos habéis hecho?" Acabó su discurso clamando por la paz, que era el grito de la nación. A todos los oradores en los Comunes contestó Perceval, saliendo á la defensa, no sólo de Wellington, sino de la nación española, tan injustamente atacada. No cabía decir que no fuera digna de éxito una causa que contaba con defensores como los de Zaragoza y de Gerona. Ni en la historia antigua ni en la moderna había ejemplo de una contienda como la que habían mantenido durante tanto tiempo la degradada España y su degradado Gobierno. No se había visto en nuestros días que 250.000 franceses hubiesen tardado tanto en sojuzgar un país por ellos ocupado, y no podía tampoco decirse que estuviese la España sometida. Mas no podía calcularse el efecto que produciría á los españoles lo que acababa de decirse en el Parlamento británico.

A la discusión del mensaje siguió la del voto de gracias á Wellington por la victoria de Talavera, combatido en la Alta Cámara por los Condes de Suffolk, Grosvenor y Grey, y defendido por el Marqués Wellesley. Reconoció éste que era necesario un cambio radical en el gobierno de España; pero no podía ser obra de un día, y no era razón para que á los españoles se les dejara abandonados á su suerte y á merced del invasor francés. La victoria

de Talavera había salvado el Sur de España y dado á Portugal tiempo para reorganizar su ejército. No trataba de quitar importancia á los desastres que habían después sufrido los españoles; envanecidos por la victoria y desoyendo los consejos de sus aliados, habían ido al encuentro del enemigo y de la derrota; pero esto nada tenía que ver con la conducta de Lord Wellington y con los méritos que contrajo en Talavera. Replicó Lord Grey que, no pudiendo fiarse los gobernantes ingleses de los españoles, cabía preguntar si seguiría la Cámara apoyando á un Gabinete que, como el presidido por Perceval, persistía en su error. No menos duros que los Lores estuvieron los Diputados. El General Tarleton calificó de fanfarrones, parciales é incorrectos los despachos de Wellington. Whitbread, insistiendo en que la batalla de Talavera era una derrota, dijo se le llenaban de lágrimas los ojos al pensar en tantas vidas inglesas sacrificadas á la incapacidad y á la locura. Sólo Windham, separándose de sus colegas de la Oposición, hizo un cumplido elogio de Wellington por una victoria que venía á dar á la Inglaterra el título de potencia militar.

Aprobáronse las gracias en votación ordinaria en ambas Cámaras; pero al presentarse en la de los Comunes el mensaje del Rey pidiendo para Wellington una pensión anual de 2.000 libras, transmisible á los dos inmediatos sucesores en el título, parecióle á la Oposición el terreno propicio para librar, con mayor ventaja, una nueva batalla. Empeñada fué la discusión, y no sólo pusiéronse otra vez en tela de juicio los méritos del que llamaron fracasado General, sino que se echaron cuentas sobre si tenía ó no medios de fortuna para sostener decorosamente su rango, y se criticó que, por haber despilfarrado su hacienda, tuviera la nación que ayudarle á reponerla con el dinero de los contribuyentes. Su hermano Wellesley Pole presentó un estado del caudal, harto reducido, de Wellington, y Wilberforce y Canning salieron á la defensa de la pensión, alegando aquél que, de haber dedicado Wellington su talento á cualquier otro oficio ó empresa, hubiese

seguramente obtenido mayor lucro con menor riesgo, y diciendo Canning, que si en la Cámara de los Lores no habían de tener asiento más que los poseedores de heredados honores, se convertiría en un lago de estancadas aguas, y bueno era refrescarlas de vez en cuando con las de algún nuevo torrente, y así como era una prerrogativa de la Corona el otorgar la pairía, deber era de la Cámara facilitar al agraciado la necesaria independencia. La votación fué un gran triunfo para el Gobierno y para Wellington: en pro de la pensión votaron 213 Diputados y sólo 106 en contra.

A pesar de su notoria parcialidad en favor de los whigs, no se atreve Napier á aplaudir la facciosa campaña contra Wellington, el protagonista de su historia de la guerra peninsular; pero cuenta, á guisa de disculpa, que era tal el temor que la Oposición inspiraba al Gobierno, que un personaje ministerial escribió á Wellington quejándose de su inacción é incitándole á hacer algo que llamase la atención pública, cualquier cosa con tal de que hubiese efusión de sangre. Contestóle Wellington como debía y puso término á su correspondencia amistosa con el autor de aquella carta, cuyo nombre calla Napier.

Lo que hubo de cierto es que el Gobierno escribió á Wellington, por mano de Castlereagh, preguntándole su opinión sobre la conveniencia, probabilidades de éxito y costo de la defensa de Portugal, y en su respuesta decía, entre otras cosas, el General en Jefe, que mientras no estuviese la España conquistada y sometida, sería difícil, si no imposible, que los franceses se apoderasen de Portugal si la Inglaterra defendía con sus ejércitos aquel reino y organizaba el servicio militar portugués en toda la extensión de que era susceptible.

Más de una vez salieron á relucir en la legislatura de 1810 las cosas de España, y en alguna ocasión, tanto Lord Lansdowne como Lord Holland, hicieron justicia á la nación española é imputaron sus desastres y desdichas á la ineptitud de sus gobernantes y de sus Generales; pero el espíritu de partido rindió, al fin, hasta al hispanófilo

Lord Holland, que dió por perdida nuestra causa y la de Portugal, porque el Gabinete británico no había logrado introducir los principios democráticos en el Gobierno de ambos países. A Wellesley, como *leader* de la Alta Cámara, tocóle contestar á los nobles Lores, defendiendo al Ministerio, á su hermano el General en Jefe y á los asendereados españoles.

En la Cámara de los Comunes, un Diputado, Mr. William Jacob, que acababa de regresar de España, adonde se suponía había ido con una misión medio comercial, medio diplomática, y cuyas cartas á parientes y amigos, escritas en 1809 y 1810 y publicadas en 1811, forman la interesante relación de su viaje (1), hubo de hablar de los horrores de la guerra de que era teatro nuestra Patria. El asesinato, el saqueo, la violación y el estupro no habían tenido igual en ninguna contienda civil. Puerto Real, por ejemplo, había capitulado y el General Víctor, que en una proclama prometió respetar las vidas y haciendas de sus habitantes, apenas entró en el pueblo, mandó prender á los hombres, que eran, en su mayor parte, trabajadores de los muelles de Cádiz, y envió á las mujeres al Puerto de Santa María para que sirvieran de pasto á las concupiscencias de la soldadesca. Indignóse, al oir esto, Whitbread y preguntó á Jacob si había presenciado tales cosas; pero que, en todo caso, hubiera sido ó no testigo de ellas, ¿á qué venía referirlas, sino para enardecer á la Cámara en un asunto que debía ser con frialdad examinado y decidido?

La campaña parlamentaria de los whigs parecíale de perlas á Napoleón, porque contribuía á realzar el prestigio de sus armas, á debilitar la acción del Gabinete británico y á sembrar cizaña en la Península. Deleitábase, pues, con la lectura de aquellos discursos, fielmente traducidos, y cuidaba de insertarlos, aderezados á la francesa, en las *Gacetas,* y de difundirlos luego por España, para que se supiese lo que de nosotros pensaban y decían nuestros aliados los ingleses. Pero los tales discursos hacían á los es-

(1) *Travels in the South of Spain.* London, 1811.

pañoles poco efecto y poquísimo daño; los más no podían, ó no querían leerlos, porque les estorbaba ó molestaba lo negro, y los menos, ó sean los intelecuales que no se habían ido con el Intruso, andaban por entonces muy atareados en poner en castellano, para uso de españoles justos y benéficos, lo que en libros franceses tenían aprendido.

En aquellos días ocupóse el Marqués Wellesley en un asunto, á cuyo éxito atribuía decisiva influencia en la suerte de España. Tratábase de la evasión de Fernando VII de Valençay, con arreglo al plan que vino á proponerle un Barón de Kolli, que se decía irlandés, y por tal se le tuvo en Inglaterra, á pesar de su ignorancia de la lengua inglesa. Contaba el Barón unos treinta y dos años, y era hombre pequeño de cuerpo, enjuto de carnes, de rostro agraciado, afilada la nariz, mirada inteligente y con algo de afectado y teatral en sus maneras. Presentóse en Londres con un carta de recomendación para el Duque de Kent, de un Abate Desjardins, que había conocido á Su Alteza en el Canadá, y acompañábale en calidad de Secretario é intérprete un joven francés, llamado Albert Constant de Saint Bonnet. El Duque de Kent lo puso en relación con el Marqués Wellesley, y tan bien trazado estaba el plan que propuso Kolli, según éste nos cuenta en sus *Memorias,* que el Duque de Kent quiso encargarse de su ejecución y solicitó para ello el permiso de S. M., que le fué, naturalmente, negado. Diéronsele como credenciales cerca de Fernando VII, la carta original en latín de Carlos IV á Jorge III, participándole el matrimonio del propio Fernando con la Princesa María Antonia de Nápoles, y dos cartas del Rey, en latín y francés, para el augusto prisionero, dándole cuenta del estado de los negocios en España é indicándole la importancia de que se evadiera y se mostrara á sus fieles vasallos. Para los gastos de la empresa entregáronsele diamantes por valor de 6.000 guineas y otras 1.000 en dinero, no siendo verdad que se le dieran letras de cambio ni se le abriera crédito alguno. Una escuadrilla, al mando de Sir George Cockburn, lo desembarcó en Quiberon, y allí quedó aguardando la llegada de los

Príncipes, provista de cuanto pudieron éstos necesitar, incluso un sacerdote con altar portátil, vasos sagrados y ornamentos y todo lo que para el ejercicio del culto católico, á bordo de la nave capitana, hubo de considerarse indispensable. Dirigióse Kolli á París, y á poco de llegar, fué preso y conducido al Castillo de Vincennes, por haberle vendido un tal Richard, á quien pretendía haber conocido en la Vendea, sirviendo á las órdenes del infortunado Príncipe de Talmont.

Luego veremos el fin de esta aventura, que los más serios historiadores españoles, ingleses y aun franceses, refieren, en términos casi idénticos tomándola de las amañadas *Memorias* del Barón de Kolli; pero antes diremos quién era el personaje, que ha pasado á la posteridad en calidad de "héroe, de nobles sentimientos y alma superior" (así lo llama Arteche), siendo un redomado aventurero cuyo verdadero nombre y hazañas ha descubierto y revelado recientemente, fundado en documentos oficiales, un concienzudo investigador francés (1). Fueron los tiempos del Consulado y del Imperio harto propicios para las aventuras y andanzas de truhanes que aspiraban á vivir á lo pícaro, emulando á los héroes de nuestras clásicas novelas. La Revolución primero, y luego las guerras napoleónicas, habían despertado codicias y apetitos, alentados por el mal ejemplo de arriba, que sobrepujaban en inmoralidad y desenfreno á todos los pecados del antiguo régimen, que en la guillotina se expiaron con sangre, abundante y valientemente derramada. La nueva sociedad francesa quiso Bonaparte crearla, como Dios creó al primer hombre, á su imagen y semejanza y del barro que halló más á mano, y si de Talleyrand decía el Emperador que era "puro lodo en una media de seda", de otros personajes de la Corte hubiera podido decir que sólo se distinguían de Talleyrand en que la media no era de seda, sino de lana,

(1) Grasilier (Léonce), *Aventuriers politiques sous le Consulat et l'Empire, Le Baron de Kolli, Le Comte Pagowski.* París, 1902.

y basta. El botín de guerra y las negociaciones diplomáticas citábanse como las más puras fuentes de muchas improvisadas fortunas, y nada tiene de extraño que pulularan los aventureros y buscones, altos y bajos, que vivían su vida aguzando el ingenio para apoderarse de lo ajeno, ayudados por la simpleza y la credulidad del prójimo. Fijáronse algunos en el Gobierno británico para hacerle víctima de sus engaños y estafas, y lo que nos sorprende es que, Ministros tan inteligentes como Canning y Wellesley, cayeran en el lazo que les tendieran supuestos Barones como el de Agra y el de Kolli.

Fué el primero el exclaustrado trinitario D. Luis Gutiérrez, que estudió en Salamanca, se dió á conocer por su poema *El Chocolate* y su novela *Cornelia ó la víctima de la Inquisición,* redactó la *Gaceta española* de Bayona, sirvió de intérprete á Ney y, por último, se presentó á Canning, como enviado de Fernando VII, con una carta á todas luces apócrifa, á que el Ministro dió, sin embargo, entero crédito y, gracias á la cual pasó el Barón algún tiempo regaladamente en Londres, á costa del Gobierno británico. Pero la farsa acabó trágicamente, porque, obligado á ir á España, por razón del papel que representaba, prendiéronle en Lisboa cuando se proponía embarcarse para América, y, llevado á Sevilla, fué allí ajusticiado (1), no en castigo de sus maldades ni para escarmiento de pícaros, sino como alarde de autoridad que quiso hacer la Junta Central para amedrentar á personas de más fuste que contra ella conspiraban, y con quienes no se atrevía á habérselas (2).

---

(1) Jovellanos escribió á Lord Holland desde Sevilla con fecha 15 de Abril de 1809: "Esta mañana apareció colgado en la plaza el fraile gacetero de Bayona á quien anoche se había dado garrote en la cárcel. *In hoc non laudo.* La ejecución fuera mejor en público."

(2) *La Misión del Barón de Agra á Londres en 1808.* Artículo que publicamos en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos,* número de Mayo-Junio de 1909.

Más afortunado fué en su empresa el Barón de Kolli, pues escapó con vida del castillo de Vincennes y le sirvió el sufrido cautiverio para acrecentar su fama de héroe y para que premiaran en Inglaterra y en España, si no en Francia, donde lo intentó en vano, sus esfuerzos por libertar á Fernando VII y sus padecimientos por tan noble causa. Apenas puesto en libertad, cuidó de rescatar sus papeles de manos de la policía, la cual le devolvió también sus efectos personales, mas no los diamantes, que dispuso Luis XVIII quedaran confiscados por haber sido dados á Kolli por un Gobierno con el cual se hallaba entonces en guerra el de Francia. En Agosto de 1814 pasó á Londres, y allí obtuvo del Gobierno británico una pensión de 12.000 francos y una generosa gratificación para que pudiera trasladarse á Madrid, adonde llegó en Febrero de 1815, habiendo sido presentado en la Corte por el Embajador de Inglaterra Sir Henry Wellesley. Fernando VII, no sólo lo hizo Caballero de Carlos III, dispensándole de pruebas de nobleza, sino que también condecoró á su hijo, que apenas contaba catorce años, y á un su amigo, cuyo nombre calla en sus *Memorias*. Y para que en ellas apareciese desfigurado lo ocurrido en Valençay, en la parte que tocaba al Rey, otorgóle S. M., con esa condición, un privilegio para introducir harinas en la isla de Cuba, que representaba unos 100.000 escudos, de que se vió frustrado por un americano, con quien se asoció para explotarlo (1). No paró aquí la largueza de Fernando VII con su presunto libertador, pues en Agosto de aquel año lo hizo Teniente Coronel de caballería del Ejército español. Sirvieron estas gracias de estímulo al Barón de Kolli, para que solicitara, al regresar á Francia, la cruz de la Legión de Honor y el empleo de Comandante, que pretendía haber antes disfrutado, diciéndose hijo natural de un Capitán Collignon Caballero de San Luis, y de madre desconocida, y dándose por bizarro militar, que había tomado parte en gran núme-

(1) Bayo (D. Estanislao de Cosca), *Historia de la vida y reinado de Fernando VII.*

ro de funciones de guerra, y se había retirado en 1795, de Comandante, después de la batalla de Marengo, por no haber querido servir al Primer Cónsul. Pero los datos que la policía conservaba en sus archivos permitieron reconstituir la personalidad del Barón, que, desahuciado en sus pretensiones, desapareció ya para siempre, ignorándose su paradero y el fin que tuvo su aventurera y borrascosa vida.

Había nacido Kolli en Tolón en 1778, siendo hijo legítimo de un cabo Collignon, que en las guerras de la Revolución llegó á Capitán, y de una mujer de condición humildísima. El joven Luis Collignon, que así se llamaba nuestro Barón, sentó plaza en el ejército, del que desertó quince meses después, en 1800, de soldado raso, sin haberse distinguido por su bizarría en ningún combate. Lo que sí hubo de mostrar muy luego fué su afición á vivir á lo grande con la necesidad de vivir á lo pícaro, dada la desproporción entre sus apetitos y sus recursos, y habiendo tratado de incautarse de lo ajeno con la inexperiencia propia de los primeros pasos en aquel mal camino, se vió condenado á cinco años de prisión, en rebeldía, pues logró refugiarse en Alemania.

Vino varias veces á París durante el Consulado, llamándose Esternau y haciéndose pasar por piamontés y por Mayor en el ejército de Condé, aunque no había tenido otro empleo que el de reclutador, á sueldo de la coalición, y, más especialmente de Inglaterra. Casó en Alemania, sólo canónicamente, según él decía, sin probarlo, con una alemana en quien tuvo dos hijos, y habiéndola sorprendido en pecaminoso y criminal coloquio con un Barón de Munck, obtuvo, por medio de contrato firmado ante Notario por las tres partes interesadas, que el Barón cargara con la esposa infiel y con su prole, indemnizara al engañado marido y se comprometiera á educar á sus hijos *en el temor de Dios y en los principios del honor*. Convencióse á poco el Barón de que ni el marido había sido el engañado ni la mujer la sorprendida, sino que él era el único á quien podían aplicarse ambos adjetivos, por lo que

rescindió el contrato y volvieron á poder de Collignon su esposa é hijos, y con ellos se trasladó á París en 1805, si bien no vivieron bajo el mismo techo. Titulóse desde entonces el Barón Carlos Leopoldo de Kolli, irlandés y realista, y así ha pasado á la historia. Tenía gran partido entre las mujeres, de las que era devotísimo, lo cual no estorbaba que hiciera alarde de sus exaltados sentimientos religiosos en el frecuente trato de clérigos y frailes, no sabiéndose si era un místico que promiscuaba en sus arrobamientos y adoraba á Dios, con frecuencia, en las más hermosas de sus criaturas, ó si era un truhán á quien le parecían las mujeres y los eclesiásticos gente más fácil de embaucar, aunque por distintos medios y no siempre con iguales fines. Trabó especial amistad con un Abate Desjardins, santo varón que en su bondad y caridad inagotables no veía la maldad ajena ni sabía negarse á socorrer á cuantos á él acudían con lástimas y cuitas. Hízolo Kolli su director espiritual, y por mediación y consejo de éste entró aquél en la Trapa, adonde le llevó el deseo de sustraerse, no á las tentaciones mundanas, sino á la persecución de sus acreedores, que eran muchos y no le daban punto de reposo.

En la Trapa encontróse á Richard, agente secreto de Fouché, que se decía antiguo vendeano, de los que habían servido con el Príncipe de Talmont, por lo que Kolli, que se la echaba de realista, hízose su amigo, y juntos salieron del convento cuando creyó el Barón que estarían ya despistados sus sabuesos y que podría continuar sus andanzas y reanudar sus amores. Teníalos entonces con una Madame de Bonneval, divorciada de Abzac, que escapó de la guillotina el 9 Termidor, y vivía tranquilamente en Versalles al respetable amparo de su tío Mr. de Breteuil; dama piadosa, pero de exuberante fantasía, muy dada á la lectura de novelas, que le iban trastornando el juicio é hicieron que acabara de perderlo al topar con el Barón de Kolli, de quien se enamoró locamente, tomándolo por héroe de romance, cuyas bizarrías y arrestos le parecían destinados á más altas empresas que la de satisfacer apetitos y antojos

femeninos. Ocurriósele á la soñadora enamorada que la liberación del monarca español, cautivo en Valençay, sería aventura digna del paladín realista, que la había conquistado luciendo un vistoso uniforme de General suizo, empeñado luego para salir de un apremiante apuro. Mereció la idea la aprobación del buen Abate, que la tuvo por inspiración del cielo, y de perlas le pareció á Kolli, porque esperaba hallar en Inglaterra un nuevo campo para ejercer su industria. Habilitáronle sus favorecedores con los recursos necesarios para emprender el viaje, embarcando en Amberes con el joven Saint Bonnet, su secretario intérprete, á quien allí descubrió, por venturoso acaso. Acompañóle en Londres la fortuna, habiendo logrado, según ya queda dicho, engañar al Marqués de Wellesley, que lo obsequió, además, con una espada de honor; pero, al llegar á París, alojóse, incautamente, en casa de Richard, el cual, como oyera hablar á Kolli de que iba á arriesgar su vida en una empresa que iba á cambiar la faz de Europa, temió se tratara de algún atentado contra el Emperador, y lo denunció á Fouché, siendo grande su asombro al enterarse de que todo se reducía á la evasión de Fernando VII de Valençay.

Desde su prisión de Vincennes escribió Kolli al Duque de Otranto pidiendo le permitiera llevar á cabo su misión en Valençay, con lo que prestaría un gran servicio al Gobierno francés, puesto que si la Inglaterra apoyaba á la España en su resistencia era porque consideraba que no había sido voluntaria, sino forzada la abdicación de Fernando VII, y era preciso que éste disipara el error en que estaban Jorge III y la Junta Central, lo cual sólo se lograría por medio de la declaración que Fernando hiciera á un agente del Gobierno británico, de cuya veracidad no pudieran dudar ni los ingleses ni los españoles. Lejos de haberse hecho á Kolli, según nos refiere en sus *Memorias,* la propuesta, que rechazó honradamente, de cumplir en Valençay su encargo, él fué quien á ello se ofreció en esta carta que hubo de sugerir, no se sabe si á Napoleón ó á Fouché, la idea de enviar á Richard, para

que, haciéndose pasar por Kolli, como lo acreditarían los documentos entregados al Barón por Wellesley, propusiera la evasión á Fernando, á fin de descubrir por su respuesta el verdadero modo de pensar del solapado Príncipe. Porque precisamente, en aquellos días, con motivo del matrimonio del Emperador con la Archiduquesa María Luisa, muy festejado en Valençay por orden de Fernando, habíanse recrudecido los anhelos y esperanzas matrimoniales del cautivo monarca, ansioso de ingresar en la familia de Bonaparte. Disfrazado de buhonero, y so pretexto de vender objetos antiguos, raros y preciosos, introdújose á Richard en el palacio, donde se abocó primero con D. Juan G. de Amézaga, sobrino del canónigo Escóiquiz, que hacía funciones de Primer Caballerizo de S. M. é Intendente general de su Casa, persona que gozó y abusó de la confianza de Fernando VII, por lo que tuvo, años después, que ver con la justicia, y para librarse de la afrentosa muerte en el patíbulo diósela en la cárcel poco antes de que se cumpliera la sentencia que el Rey se negó á conmutar (1). Era Richard hombre tosco y de poco mundo, nada á propósito, por tanto, para representar al Barón; y bien

(1) De todos los españoles que acompañaron á los Príncipes á Valençay sólo quedó allí Amézaga. Regresaron á España el Marqués de Feria y D. Antonio Correa, Gentileshombres de Cámara nombrados del Rey José; D. Domingo Ramírez de Arellano, D. Ignacio Molina y D. Pedro Sistemes, jefes, respectivamente, de la Guardarropa del Príncipe D. Fernando y de los Infantes D. Carlos y D. Antonio, que pasaron á ser Ayudas de cámara del Rey José; el Tesorero de Sus Altezas, D. Fermín de Aristieda, y los lacayos Pedro Peláez, Antonio Bueno, Diego Blanco y Francisco Otero. El Duque de San Carlos y Escóiquiz fueron internados en Francia y andaban ambos muy unidos, aunque el primero, según Amézaga, era menos peligroso que el canónigo, por ser tonto. El que se pasaba de listo era Amézaga, á juzgar por una Carta Real fecha en Valençay el 2 de Marzo de 1812, firmada por Fernando VII, su hermano D. Carlos y su tío D. Antonio por valor de 500.000 pesos fuertes, pagaderos en dinero efectivo metálico de oro ó plata á la orden del caballero don

fuera porque sospecharan los Príncipes que era un agente ó echadizo de la policía, bien porque á Fernando le faltara el valor ó el deseo de fugarse, siendo entonces otros sus propósitos, negóse á dar oídos á la propuesta del fingido Kolli y lo denunció, como emisario inglés, al Gobernador Berthemy, el cual aparentó que lo detenía y enviaba á París, habiéndole valido á Richard este servicio 3.000 francos, que se le dieron para sus gastos, y 10.000 de gratificación, que se pagaron del dinero cogido á Kolli. Como éste seguía preso en Vincennes, pudo forjar la policía, á su guisa, lo ocurrido en Valençay, teniendo en cuenta el encargo de Napoleón á Fouché: *Arrangez cela de la manière la*

J. G. de Amézaga, de cuya cantidad se reembolsarían sobre los Tesoreros de las Rentas de la Corona en la ciudad de México en América y los Tesoreros de la Renta de la Corona en la ciudad de Lima en el Reino del Perú, en vista de esta Real Carta, sin que dichos Tesoreros pudieran bajo de ningún pretexto diferir su reembolso. Esta carta de pago, endosada por Amézaga, fué presentada en Londres, acompañada de una carta de aquél á los Duques del Infantado y de Alburquerque, D. Pedro Cevallos y el Marqués Wellesley ó sus legítimos representantes en Londres para que se sirvieran pagarla á su presentación, ya para que con su importe salieran Sus Altezas Reales de los apuros y necesidades en que se hallaban, ya para pagar los 100.000 reales que les había costado esta comisión, sin que estas medidas se opusieran á las de igual clase dirigidas por medio del Barón de Hery. Cuando se extendió la carta de pago hacía ya más de año y medio que había fallecido Alburquerque y que se había restituído á España Cevallos, de suerte que la persona á cuyo favor aparecía endosada acudió para hacerla efectiva á Infantado. Conferenció éste con Wellesley, á quien comunicó el documento, del que obra una copia en el Archivo británico, y, sin duda, Wellesley no quiso colaborar al engaño y salvó así al Duque del lazo que se le tendía. Según Pizarro, de la causa que se formó en 1816 á Amézaga por haber abusado de la confianza de S. M. en Valençay, principalmente en este asunto, resultaba que Infantado obró con poca decisión al recibir la carta, aunque es punto que no se ventiló. Lo cierto es que del proceso salió Amézaga condenado á muerte. Nunca creyó que se

plus propre à mystifier l'Angleterre (1). Y así terminó aquella tentativa de evasión, que causó imponderable impresión en Francia, según escribía Azanza, "creyendo los más prudentes que Kolli, que había residido muchos años en París, había sido enviado para ofrecer sus servicios á la Corte de Londres, á la que consiguió engañar perfectamente. El Príncipe, por ese medio, se había desacreditado y hecho despreciable más y más para con todos los partidos; pero se creía, no obstante, que el Emperador pensaba en casarlo, y que tal vez sería con la hija de su hermano Luciano" (2).

La amañada relación, que con la carta de Fernando VII al Emperador había de publicarse en el *Monitor,* sufrió algún retraso, porque trató Fouché de sacar partido de la prisión de Kolli para una negociación de paz que, á espaldas de Napoleón, había entablado con el Gobierno británico. Aparecieron los documentos en el *Monitor* del 26 de Abril, y en la sesión de la Cámara de los Comunes del 7 de Mayo atacó Whitbread á Wellesley, no por haberse dejado engañar por Kolli, sino por habérsele ocurrido tan descabellada empresa, y preguntó si era auténtica la publicada carta de Fernando VII, á lo que se negó Perceval á contestar.

Veamos ahora cuál fué la negociación secreta para las paces entre Inglaterra y Francia, en la que hubo también de ocuparse en aquellos días el Más Noble Marqués. De ella encargó Fouché á su amigo Ouvrard, tanto por la necesidad de que apareciera como una gestión pura-

---

cumpliría la sentencia. Había recibido un papelito autógrafo, que decía: "Calla, pues te va la vida"; y cuando se le preguntaron en la causa ciertas cosas, contestó: "No respondo; mi boca es un arca y la llave la tiene el Rey." Mas advertido de que no contara con la Real clemencia, en la que puso hasta el último momento toda su esperanza, se quitó la vida con una navaja de afeitar en la cárcel de Zaragoza, donde estaba.

(1) Carta de Napoleón á Fouché de 14 de Abril de 1810. Lecestre, *Correspondance inédite de Napoleón I.*

(2) Despacho de Azanza, París, 18 de Mayo de 1810.

mente mercantil, cuanto por las especiales condiciones de Ouvrard, que á su gran práctica de los negocios unía la más persuasiva habilidad. Las noticias que uno y otro nos dan en sus *Memorias* (1) no están enteramente acordes y se apartan algo de la verdad, tal como resulta de documentos recientemente publicados, á que nos atendremos en nuestra narración (2). El fracaso resultó para los dos negociadores franceses igualmente desastroso: Fouché perdió el Ministerio de la Policía, en el que lo reemplazó su mortal enemigo Savary, y á Ouvrard lo encerraron en el castillo de Vincennes como reo de lesa majestad, é indultado de este delito, pasó á la prisión de Santa Pelagia como deudor insolvente, por no haberse liquidado todavía el empréstito español con la casa Hope, de Amsterdam, en el que había intervenido con Izquierdo, en beneficio principalmente de Talleyrand y de Godoy.

Parecióle á Fouché que el matrimonio del Emperador con la Archiduquesa María Luisa, al que se ufanaba de haber contribuído, era ocasión propicia para poner término á la guerra con la Gran Bretaña y consolidar, por medio de una paz honrosa, el dilatado imperio francés, aprovechando los recientes triunfos de los ejércitos imperiales en España y la entrada del Marqués Wellesley en el Gabinete británico. Pero Napoleón veía las cosas de muy distinto modo. Creía que la alianza austriaca, natural consecuencia de su boda, le daría mayores facilidades para vencer á Inglaterra, la eterna y jurada enemiga, y prefería una paz impuesta por las armas á una paz, por ventajosa que fuese, diplomáticamente negociada. Para precisar las bases de la negociación, dice Fouché que entabló una correspondencia indirecta con Wellesley, por conducto de Sir Francis Baring, persona á quien guardaba muchas consideraciones el Marqués, é hizo que acompañara á Ouvrard un antiguo oficial irlandés, Mr. Fagan, que debía en Lon-

---

(1) Las *Memorias* de Fouché se publicaron en 1819, y las de Ouvrard, en 1826.

(2) Grasilier, *Aventuriers politiques sous le Consulat et l'Empire,* 1902.

dres abocarse con el Ministro para abrir el camino al financiero diplomático. La correspondencia de Fouché con Wellesley era, en efecto, muy indirecta. Fouché se entendía con Ouvrard; éste con un banquero de Amsterdam, Labouchère, yerno de Sir Francis Baring, y amigo, por ende, de Wellesley. Para entrar en materia, y como cebo del anzuelo de la negociación, empezó Fouché por exponer lo ocurrido al Barón de Kolli; pero Labouchère escribió á Ouvrard, desde Amsterdam, que la carta no había causado efecto á Wellesley, el cual no tenía, al parecer, ningún interés por Kolli. Y así debía ser, puesto que, más adelante, propuso Napoleón canjear al Barón preso en Vincennes, como Ministro Plenipotenciario británico, contra algún General francés prisionero de guerra en Inglaterra, y el Gobierno británico se negó á ello, manifestando que en la lista de sus Agentes diplomáticos no figuraba ninguno de ese nombre.

Pasó entonces Ouvrard á Amsterdam para avistarse allí, primero con Labouchère, que había regresado de Londres, adonde le envió con una misión análoga el Rey Luis, que ansiaba también poner término á una guerra que arruinaba á la Holanda. Creíase Labouchère, de buena fe, instrumento del Emperador, que por medio de Fouché y de Ouvrard le comunicaba sus órdenes, y no tuvo reparo en participar al Rey las nuevas gestiones que había practicado cerca de Wellesley y la salida de Ouvrard para Londres. Hallábase el Emperador, en su viaje de boda, en los Países Bajos, y en medio de las fiestas con que la ciudad de Amberes celebraba á sus recién casados soberanos, el Rey Luis creyó deber felicitar por las negociaciones de paz á Napoleón, que las ignoraba y vió en ellas la mano de Fouché, con quien andaba muy torcido. Esto cuenta Ouvrard, y concuerda con lo que nos dice Labouchère. Fouché supone que Labouchère fué enviado á Londres por el propio Emperador y que, habiendo éste averiguado que el fracaso de sus gestiones se debía á la desconfianza que despertó en Wellesley, que hubiera entrado Ouvrard, al propio tiempo, en tratos idénticos, sospechó que fuera obra

de Talleyrand ó de Fouché, de quienes era Ouvrard muy amigo, y al regresar á St. Cloud el 2 de Junio, le preguntó: "¿Qué ha ido á hacer á Londres Mr. Ouvrard?", y habiendo respondido Fouché: "A averiguar las intenciones del nuevo Ministro inglés respecto á la paz, conforme á la idea que tuve la honra de someter á V. M. antes de su boda", repuso el Emperador: "De manera que hace usted la paz y la guerra sin contar conmigo." Dió entonces orden para prender inmediatamente á Ouvrard y al día siguiente se encargó Savary del Ministerio de la Policía.

Cuando el Marqués Wellesley aceptó el Foreign Office, hízolo con la esperanza, para él casi una certidumbre, de que iba á ser el verdadero jefe del Ministerio, aunque fuese Perceval la cabeza visible. Considerábase muy superior á todos sus colegas, y aun á todos sus conciudadanos, con lo que dicho se está que no admitía igual entre los estadistas de su tiempo, y como no sabía ocultar esta idea que se había formado de su propio valer, habíase hecho insoportable á todos los demás Ministros, con quienes se hallaba en un estado de perpetua beligerancia. Bien pronto resultaron incompatibles el protagonismo de Wellesley y la jefatura de Perceval, y cuando el Marqués se convenció de que aquel hombrecillo, al que creyó podía derribar de un soplo, tenía, como *leader* de la Cámara, hondas raíces que le permitían desafiar las más recias tempestades parlamentarias y habilidad bastante para zurcir voluntades de Ministros díscolos y desbaratar tramoyas y conjuras, cobróle odio mortal y sólo pensó en salir del Gabinete, creyendo que su dimisión lo quebrantaría y contribuiría así, quizás, á derribarlo. A fines de 1811 hizo presente Wellesley, en Consejo de ministros, su intención de retirarse, en vista de que el Gobierno no prestaba á la guerra de la Península toda la ayuda que para su eficacia reclamaba, siendo también otra de las cuestiones en que disentía de sus colegas, la de la emancipación de los católicos, á que Perceval, especialmente, se oponía. El 16 de Enero de 1812 puso Wellesley su dimisión en manos del Príncipe Regente, sin anunciarlo siquiera á Perceval. Iban á expi-

rar entonces las restricciones impuestas al Príncipe de Gales al confiarle la regencia, y se creía que Jorge, libre de trabas, llamaría al Poder á sus antiguos amigos los whigs. En efecto, el Regente, en una carta al Duque de York, que escribió Perceval y corrigió Sheridan, expresó á los Lores Grenville y Grey su deseo "de que vinieran á robustecer su Gobierno, incorporándose á él algunos de los hombres con quienes había él dado sus primeros pasos en la vida pública". Púsose en duda la sinceridad de la oferta y la rechazaron los altivos Lores, que querían gobernar con su partido y para su partido, manifestando al Regente que entre ellos y Perceval existía la infranqueable barrera de la cuestión católica. Airóse el Príncipe contra sus antiguos y descomedidos amigos, y desoyendo las interesadas advertencias de Wellesley sobre el peligro de que continuara en el Poder un tan intransigente sectario como Perceval, se contentó con resolver la crisis parcial, y, admitida el 18 de Febrero la dimisión del Marqués, lo reemplazó en el Foreign Office Lord Castlereagh. Aquel mismo día presentó Perceval en la Cámara el proyecto de ley aumentando en 2.000 libras anuales la pensión de Wellington, al ascenderlo de Vizconde á Conde, y, tanto al General en jefe como á su hermano el Ministro en Cádiz, les escribió rogándoles continuaran prestando sus servicios al Gobierno, cuya política respecto á España no había de sufrir alteración ninguna por haber dejado el Ministerio el Marqués Wellesley. Este desahogó su enojo enviando á Perceval, por conducto de Lord Eldon, el recado de que, lejos de guardarle rencor por la mala crianza, descortesía y falsedad con que se había portado, le estaba muy agradecido por haberle librado de la humillación de servir á sus órdenes.

Apenas habían transcurrido tres meses, cuando, al entrar Perceval en la Cámara de los Comunes el 11 de Mayo, fué asesinado de un pistoletazo que le disparó, á boca de jarro, un negociante quebrado, de nombre Bellingham, con quien se había mostrado siempre contraria la fortuna y se consideraba desatendido por el Gobierno en una recla-

mación pendiente contra el de Rusia, á consecuencia de haber estado preso en Arcángel por deudas durante cinco años. No tenía motivo ninguno de personal agravio contra Perceval, y, aunque su crimen pareció el acto de un loco, lo expió á los siete días en la horca. Con la familia de la víctima mostróse la Cámara de los Comunes excesivamente generosa. El Gobierno propuso un donativo de 50.000 libras para los hijos y una pensión de 2.000 libras anuales para la viuda. La Cámara votó 60.000 libras en lugar de las 50.000 y, además, una pensión de 1.000 libras para el hijo mayor en vida de su madre. También dispuso que se le erigiera un monumento conmemorativo en la Abadía de Westminster.

El asesinato de Perceval dejó expedito el camino á la ambición de Wellesley y á la de Canning, porque éste, desesperando de llegar por sí solo á la meta, habíase unido al Marqués y estaba dispuesto á servir á sus órdenes para obtener así la dirección de la Cámara de los Comunes. El Gabinete, cuya interina presidencia asumió Lord Liverpool, discutió la posibilidad de continuar gobernando sin Grenville y sin Grey, sin Wellesley y sin Canning: dos Ministros se pronunciaron afirmativamente y otros dos negativamente; los seis restantes lo tuvieron por más ó menos dudoso, y todos estuvieron unánimes en declarar que no servirían á las órdenes de Wellesley, pero que aceptarían como jefe al Ministro que tuviese á bien designar el Príncipe Regente. El 17 de Mayo se dirigió Lord Liverpool á Wellesley y á Canning, ofreciéndoles carteras en el Gabinete, de cuya presidencia, por deseo de sus colegas, que había merecido la aprobación del Príncipe, había de encargarse. Rehusaron la oferta uno y otro, por disentimiento, según dijeron, de principios, y la Cámara de los Comunes votó, el día 21, un mensaje al Regente, pidiéndole formara un Gobierno eficaz, lo cual implicaba la censura del de Liverpool. Creyéronse con esto los whigs ya dueños del Poder; pero el Príncipe encargó la formación del ministerio á Lord Wellesley. Trató éste de constituir con Canning y sus amigos un ministerio tory, en el que entraran

Liverpool y algunos de sus colegas, mas no quiso ninguno de ellos prestarse á servir con el Marqués, que pensó entonces en un ministerio de conciliación, con cuatro whigs designados por Grey y Grenville. Negáronse á darle Ministros los dos Lores, y la proyectada combinación fracasó, renunciando el 3 de Junio sus poderes Wellesley, tras larga y laboriosa negociación, llevada toda por escrito. Tal fin tuvieron las ambiciones políticas del Noble Marqués. Siguió tomando parte en los debates de la alta Cámara, siempre descontento con la política del Gobierno, hasta que se decidió Lord Liverpool á utilizar sus servicios, dándoles más adecuado empleo en la Lugartenencia de Irlanda, para la que fué nombrado en 1821. Desempeñóla hasta 1828, en tiempos harto revueltos y sin lograr contentar á ninguno de los dos bandos en que se dividían los siempre turbulentos irlandeses; los orangistas protestantes, que eran los que gobernaban, mirábanlo con desconfianza por haberse pronunciado en la Cámara en favor de la emancipación de los católicos, y cuanto hacía para ganarse la voluntad de los primeros, le suscitaba la odiosidad de los segundos.

Durante su gobierno, y cumplidos ya los sesenta y cinco años, contrajo el Marqués, en Dublin, segundas nupcias con Mariana Caton, viuda de Roberto Paterson, dama oriunda de Baltimore, bellísima como sus hermanas, que hicieron también en Inglaterra grandes bodas, porque era entonces la hermosura americana cebo bastante para que cayeran en las matrimoniales redes los linajudos Lores, y no andaban éstos, como Jason, cruzando los mares en busca del vellocino de oro (1).

El advenimiento al Poder de Wellington en Enero de 1828 trajo aparejada la dimisión de Wellesley, el cual, en

(1) Luisa Caton casó primero con Sir Felton Bathurst-Hervey y luego con el VII Duque de Leeds. Elizabeth casó con Lord Stafford. Las tres hermanas murieron sin sucesión. La cuarta casó con Mr. Mac Tavish, Cónsul británico en Baltimore.

la Cámara de los Lores, con motivo de la cuestión católica, ofreció á los aficionados á emociones parlamentarias el espectáculo de un debate fratricida. Y es curioso que Wellington, que respondió á su hermano, se opusiera, como jefe del Gobierno, á la emancipación de los católicos, y al año siguiente la otorgara. En Noviembre de 1830, reinando ya Guillermo IV, obtuvieron, al fin, el Poder los whigs, y Grey nombró á Wellesley *Lord Steward,* ó sea el Mayordomo Mayor de Palacio. Antiguamente, en las monarquías absolutas, eran estos altos cargos el camino recto y seguro para llegar á la privanza, á la cual iba aneja la gobernación del Estado; pero hoy día, en los países de régimen monárquico constitucional, aunque sigan siendo muy codiciados por grandes y pequeños, porque les presta su esplendor la majestad de la realeza, sólo sirven para satisfacer las ambiciones, harto más personales y modestas, de los que se tienen por validos. Sabido es, además, que en Inglaterra, para evitar que el palaciego influjo pueda pesar en el ánimo del Rey, los altos cargos que han de ser desempeñados por Lores, y aun los de las damas, cuando la Reina lo es por derecho propio y no consorte, están sujetos, como los demás puestos ministeriales, á los cambios de la política. Quien, como el Marqués Wellesley, había gobernado, con omnímodas facultades, la India y la Irlanda, no podía contentarse con ejercer su autoridad en antesalas y cocinas, sobre lacayos y pinches, y con ejercitar su entendimiento resolviendo las arduas cuestiones de la etiqueta palatina. Estaba Wellesley acostumbrado á mandar y no á obedecer, y érale muy sensible soportar ajenos caprichos, siquiera fuesen reales, y someterse á una alta, pero, al fin y al cabo, verdadera servidumbre. Por eso vió con gusto el término de ella, encargándose de nuevo, aunque por pocos meses, de la Lugartenencia de Irlanda. En 1835 volvió á ser Jefe de Palacio, como *Lord Chamberlain,* mas dimitió el cargo á los pocos días y se retiró á la vida privada, cumplidos los setenta y cinco años. Vivió otros siete, dedicado á los estudios clásicos, á que fué siempre muy aficionado, y publicó, ya octogenario, una colección de

poesías en griego, latín é inglés, que dedicó á su amigo Brougham, llamándolas *juveniles primicias y seniles reliquias (Primitias Juvenis et Reliquias Seni)*. Con el culto de las musas alternaba el de las ninfas callejeras, porque aquel gran señor, de exquisitas formas y refinados gustos, que había sido en sus mocedades muy afortunado galán, de cuyos apolíneos encantos se prendaron clarísimas damas, seguía soñando con aventuras y conquistas, y como las mujeres, sea cual fuere la edad, condición y estado en que se encuentran, prefieren las *Primitias Juvenis* á las *Reliquias Seni,* dedicóse á cortejar á mozas del partido, que á semejanza de las de la venta manchega con que topó Don Quijote y le armaron caballero, antojábansele altas y fermosas doncellas. Hubiera llegado acaso Wellesley á competir en años con los patriarcas bíblicos si se hubiese contentado con el ameno é inocuo trato de las musas y no se hubiese enamorado en sus postrimerías de una Moll Raffles, mujerzuela zafia y descocada, pero hermosa y recia y más complaciente de lo que había menester el octogenario galán, que á poco sucumbió en la desigual contienda. Murió el Marqués á los ochenta y dos años y lo enterraron en Eton, en cuyo famoso colegio se había educado y al que conservaba filial afecto (1).

Al fracaso de Lord Wellesley en la formación del Ministerio siguió el frustrado intento de Lord Moira, Marqués después de Hastings y particular amigo del Regente. Con él vieron los whigs de par en par abiertas las puertas del Paraíso por el que andaban hacía ya tanto tiempo suspirando; mas dieron en el umbral tal tropiezo, que no entraron entonces ni pudieron entrar mientras vivió Jorge IV. La piedra en que tropezaron y cayeron los whigs y en la que había de tropezar dos años más tarde el Emperador Alejandro de Rusia durante su estancia en Londres, fué la Marquesa de Hertford. Tuvo el Príncipe de Gales especial predilección por las beldades maduras.

(1) *Mater amata, meam quæ fovit Etona juventam,* llámalo en una de sus poesías latinas.

Abuelas eran la Condesa de Jersey y la Marquesa de Hertford y la de Conyngham, y hubiera podido serlo Mrs. Fitzherbert, pues en la renovada luna de miel con su augusto esposo, que ella reputó la época más dichosa de su vida, pasaban sus años de cincuenta. No contaba menos la Marquesa de Hertford cuando empezaron sus relaciones con el Príncipe, las cuales duraron lo que duró la Regencia. La mucha edad de la dama y la poca fibra del galán hicieron que algunos tuviesen estos amores por platónicos y los calificasen de *adulterio intelectual;* otros suprimieron el adjetivo, pareciéndoles el caso uno de tantos, comunes y corrientes, de *criminal conversación;* pero, sean cuales fueren las ataduras y hubiera ó no hechizo de por medio, ello es que la Marquesa logró esclavizar por largo tiempo la tornadiza voluntad del Príncipe. Como era la Hertford una ferviente y practicante tory, que había patrocinado á Perceval y estorbado la venida al Poder de los whigs, habíanle cobrado éstos una mala voluntad de que se hizo eco Grey en la Cámara de los Lores aludiendo á "una invisible y pestilente influencia que estaba detrás del Trono y que el Parlamento debía señalar con infamante marca". Estas palabras túvolas Jorge por personal ofensa, que nunca perdonó á Grey, y, airado con sus antiguos amigos, dió al traste con el nonnato Ministerio whig y confirmó sus poderes á Liverpool. El Foreign Office fué ofrecido á Canning, que lo rehusó, porque no quiso Castlereagh cederle, con la cartera, la jefatura de la Cámara de los Comunes, y sin Canning ni Wellesley, sin Grey ni Grenville, aquel Ministerio enteco, presidido por una archimedianía como Liverpool, al que nadie daba ni tres meses de vida parlamentaria, vivió quince años, y murió, puede decirse, de muerte natural por la aplopejía que acabó con Liverpool.

Tocóle á Castlereagh, apenas instalado en el Foreign Office, recibir las proposiciones de paz que el 17 de Abril de 1812 envió Napoleón, por conducto de su Ministro de Negocios extranjeros, al Gabinete británico. Basábanse sobre el reconocimiento de las dinastías reinantes en Es-

paña y Nápoles, es decir, la de José Bonaparte y la de Joaquín Murat, como independientes. A Portugal volverían los Braganza y en Sicilia seguirían los Borbones napolitanos, debiendo los ejércitos franceses é ingleses evacuar la península ibérica y la isla siciliana. No era otro el objeto de Napoleón que el de disponer de los ejércitos que tenía en España para la premeditada y próxima campaña de Rusia y verse libre de sus demás enemigos en Europa. Si se hubiera decidido Napoleón á destronar á José, como había destronado á Luis, restituyendo su Corona á Fernando VII, hubiese puesto en grave aprieto á los ingleses, privándoles del apetecido campo de batalla; pero la debilidad que por José sentía Napoleón y la desconfianza que le inspiraba el cazurro prisionero de Valençay, le hicieron dejar este plan para más adelante, cuando era ya tarde y resultó ineficaz. ¡Cuán otra hubiera sido su suerte y la de Francia y la de Europa, pensó muchas veces Napoleón en Santa Elena, si hubiese dejado desde un principio á Fernando VII reinando en España por la gracia de Dios y la Constitución, casado con Lolotte Bonaparte y con Cortes como las de Cádiz! Las latentes y no sospechadas energías de la nación española, que la guerra de la Independencia puso de relieve, se hubieran malgastado y consumido en intestinas discordias, elocuentes debates parlamentarios, copiosa é infecunda labor legislativa, incesantes crisis ministeriales y frecuentísimos pronunciamientos, y hubiera podido Francia desguarnecer su frontera de los Pirineos dando más útil y glorioso empleo á los ejércitos imperiales.

La respuesta de Castlereagh á la proposición francesa fué la que Napoleón debía esperar. "Si la autoridad real y el Gobierno establecido por las Cortes á que la proposición se refería—decía el Ministro británico—habían de residir en el hermano del jefe del Gobierno francés y no en el legítimo soberano Fernando VII y sus herederos, la buena fe no permite á S. A. R. recibir proposiciones de paz fundadas sobre semejantes bases."

IV

El Duque de Alburquerque.—Su carrera militar.—Sus desavenencias con Cartaojal y con Cuesta.—El socorro de Cádiz según el plan combinado con Saavedra.—Su disputa con la Junta gaditana.—Envíale la Regencia á Londres como Embajador extraordinario.—Sus apuros por el retraso en recibir sus sueldos.—Sucesos tristes en la Corte: muerte de la Princesa Amelia, locura del Rey, fallecimiento de la Condesa de Provenza.—Sigue la disputa entre el Duque y la Junta de Cádiz.—Manifiesto que en su defensa firmó Alburquerque y le escribió Blanco White.—Al remitirlo expresa su deseo de continuar en su profesión militar, y este despacho se cruza con la Real orden que daba por terminada su misión diplomática y disponía su regreso á España.—Descomedida respuesta de la Junta al Manifiesto.—Cáusale al Duque un arrebato de locura, del que fallece.—Inventario de los efectos que dejó en Londres.—Suntuoso funeral que se le hizo, cuyos gastos ofreció costear la Regencia.—Depósito del cadáver en la Abadía de Westminster, desde donde fué trasladado, con el de D. Pedro Ronquillo, á Cádiz.—La Corte de St. James envía á la Duquesa viuda el joyel destinado al Embajador.—Desagradable incidente entre el Ministro Apodaca y el Ayudante de Alburquerque D. Esteban Folch.—Sentimiento que causa en Londres el fallecimiento de Alburquerque.—Epitafio latino que escribió John Hookham Frere y que tradujo al castellano Blanco White.

El Duque de Alburquerque, á quien hemos visto en nuestros días atravesando la escena á caballo por el foro á los acordes de la Marcha de *Cádiz,* es una de las figuras más simpáticas de la guerra de la Independencia. Mu-

chos tenían puestas sus esperanzas en el joven y malogrado caudillo, que los ingleses reputaban como uno de los mejores y de mayor porvenir entre los Generales que produjo entonces España, siempre en ellos fecunda; Generales dispuestos á imitar á Napoleón en el puente de Arcole y á acreditar en el campo de batalla su personal valor, prenda estimable, como dice Jovellanos hablando del de Cuesta, pero no de grande estima cuando sola.

Alburquerque, según ya dijimos cuando por vez primera hubimos de nombrarle, llegó muy mozo á Brigadier de ejército por mero favor de Corte y sin ninguna ocasión de distinguirse; pero poseía, aunque ocultas al estallar la guerra, grandes cualidades de soldado, valor caballeresco, pundonor, actividad y no cortos talentos militares. Era, según Lady Holland, pequeño de cuerpo, la cabeza desmesuradamente grande, la cara larga no reveladora de gran entendimiento, los ojos pequeñísimos y vivos, blanca la tez, rubio claro el pelo y el bigote, no descubriendo en su trato, ni la tontería que algunos le suponían, ni la superior inteligencia que le atribuían sus amigos (1). Naturalmente ambicioso y algo pendenciero, no se acostumbraba á servir á las órdenes de Generales á quienes tenía en menos de lo que ellos se estimaban. Empezó mandando la vanguardia del ejército de la Mancha, compuesto de reliquias del vencido en Tudela y Uclés, estrenándose y distinguiéndose por lo arrojado en la acción de Mora, que en Sevilla tuvo la Junta por *cosa de muchacho,* suponiénse que, más que las órdenes recibidas, había tenido en cuenta los consejos del Coronel inglés Wittingham, que lo acompañaba. Ello es que Alburquerque riñó con su jefe

---

(1) En su *Historia de Cádiz* dice D. Adolfo de Castro: "Era el Duque de Alburquerque pequeño de cuerpo, extraordinariamente blanco, rubios el cabello y el bigote, una majestuosa inquietud revelaba en su mirada el ardimiento de su espíritu y su voluntad inalterable. El alma había retratado su genio en su rostro con unos pinceles y colores que no se permite á la elocuencia."

el Conde de Cartaojal, muy reputado en España por sus conocimientos técnicos en el arte de la guerra, y habiendo ambos llevado en queja sus discusiones á la Junta Central, ésta, con salomónica sabiduría, separó las fuerzas de Alburquerque del ejército de la Mancha destinándolas al de Extremadura, lo cual dió lugar al desastre de Ciudad Real y al relevo y desgracia de Cartaojal. Apenas se incorporó Alburquerque con su división al ejército de Extremadura, cuando dió Cuesta batalla á los franceses en los llanos de Medellín, donde sufrieron los españoles cruenta derrota. De Medellín se trasladó á Sevilla el Duque creyéndose nombrado para mandar el ejército de la Mancha, según se lo participó, así como á su Gobierno, el Ministro británico Mr. Frere. Pero al vencido Cartaojal lo reemplazó el no menos derrotado Venegas, malquisto con Cuesta y por ende protegido por Saavedra, y Alburquerque, malcontento con la Junta que lo dejó burlado, volvióse muy mohino á Extremadura para tomar el mando de su división. No le tenía Cuesta buena voluntad, no sólo por la afición del Duque á los ingleses, á quienes aquél no quería, sino porque era Alburquerque muy mozo y veía en él á un rival llamado á eclipsarle y heredarle. En vano trataron Frere y Sir Arthur Wellesley de que se le diera al joven General un mando independiente que le ofreciera ocasión de señalarse; negóse Cuesta á enviarlo con 10.000 hombres á Avila, como, antes de Talavera, le propuso Wellington. Mas, vino después la dimisión de Cuesta, la derrota de Areizaga en Ocaña y la completa dispersión de los ejércitos españoles en Sierra Morena, y la fortuna brindó entonces á Alburquerque la deseada ocasión, que supo aprovechar con tanta bizarría como acierto. Viéndose solo en Extremadura, no bien se retiraron los ingleses de Badajoz, y no amenazado de próximo peligro, se mantuvo á orillas del Guadiana sin hacer caso de las contradictorias órdenes que le llegaban de la Junta Central, hasta que tuvo noticia de hallarse los franceses en Andalucía y se resolvió á cubrir á Sevilla y proteger la retirada del Go-

bierno, maniobrando para ello con igual habilidad que arrojo. Pero al llegar á Cantillana en la mañana del 24 de Enero recibió la última orden, dictada por la Central pocas horas antes de salir para Cádiz, en que se le prevenía marchara á defender á Córdoba, que había sido aquella misma mañana ocupada por los franceses. Atravesó Alburquerque el Guadalquivir y se estableció en Carmona, donde tuvo noticia de los sucesos de Sevilla y de haberse allí formado un nuevo Gobierno. Dudó el Duque entre defender á Sevilla poniéndose á las órdenes del nuevo Gobierno, hechura de la amotinada plebe, ó acudir, adelantándose á los franceses, á la defensa de Cádiz. Sevilla ofrecía militarmente pocas condiciones para resistir al enemigo que se le venía encima, y Cádiz era, en cambio, plaza fuerte que, adueñada del mar y bien guarnecida, podía considerarse inexpugnable. Tomó Alburquerque este último partido, y los historiadores nacionales y extranjeros están unánimes en atribuirle la idea y la gloria del socorro de Cádiz. Dícenos, sin embargo, D. Francisco de Saavedra en su *Memoria testamentaria* (1), y nos merece entero crédito su honrada palabra, que el asunto del socorro de la desguarnecida Isla de León "lo trató primero á solas con Alburquerque (que debió venir de Carmona á Sevilla para abocarse con Saavedra), lo confirmó después la Junta y lo ejecutó el Duque con una rapidez, una precisión y un espíritu que en algún modo lo constituyeron el salvador de la nación". Y Saavedra, que ya anochecido el 31 de Enero, llegó á la bahía de Cádiz, "tuvo, al rayar el alba del siguiente día la indecible satisfacción de ver las tropas de Alburquerque que coronaban las alturas de Buena Vista, según el plan que con aquel bizarro caudillo había combinado para la salvación de la Patria". Pero fuera el plan de Saavedra ó de Alburquerque, nadie puede disputar al General la admirable ejecución, título bastante para su gloria.

---

(1) Publicada por D. Manuel Gómez Imaz en su obra *Sevilla en 1808*.

Locos de alegría por el oportuno socorro, aclamaron los gaditanos á Alburquerque como el hombre enviado por Dios (aunque no tuviera por nombre Juan, sino José María) y pusiéronlo en las nubes, agotando en su elogio el copioso diccionario de la hipérbole. Dos meses después de la triunfal entrada, la propia Cádiz, no menos ingrata que Jerusalén, hubiera dado muerte á su salvador, Dios sabe cómo, si la Regencia, para librarle del odio de la plebe, no lo hubiera desterrado, como Embajador, á Londres, donde puede decirse que murió á manos de la Junta gaditana, puesto que hasta allí le persiguió en su ira colmándole de injurias, que acabaron tempranamente con el juicio y con la vida del bizarro caudillo. Trájose el cadáver á Cádiz y se depositó en la iglesia del Carmen, donde se celebraron en sufragio de su alma unas modestísimas honras. Y cuando el 19 de Marzo de 1812 se cantó en aquel templo el solemne *Te Deum* por la jura y proclamación de la Constitución, que había de costar tanta sangre y tantas lágrimas, sin que jamás arraigara en nuestro suelo, nadie se acordaba ya del Duque de Alburquerque, á quien debía su independencia Cádiz, y que "allí reposaba en el desairado silencio de su ultraje" (1). Tres años más tarde, el 5 de Junio de 1815, creó Fernando VII la *distinción de Alburquerque* para los que sirvieron en el ejército del Duque con este lema: "Salvó la nave que zozobraba."

Cuando llegó Alburquerque á Cádiz al frente de sus 9.000 soldados (2), ejercía el gobierno de la plaza y la presidencia de la Junta el General Venegas, con quien estaba aquél indispuesto, dolencia muy común entonces y muy contraria á la disciplina y al éxito de las operaciones militares. Alburquerque reemplazó en la Capitanía general de Andalucía á Castaños, y éste pidió á Frere que averiguase á quién quería la Junta en lugar de Venegas. Desempeñó el encargo Frere, y la respuesta fué que estaban

(1) Castro, *Historia de Cádiz.*

(2) Hemos dado la cifra que hallamos en el despacho de Frere. El Profesor Oman dice que eran 10.000 hombres.

unánimes en desear que continuara Venegas; pero, como, en efecto, andaba torcido con Alburquerque, constituía esto una verdadera dificultad; y que ignorando los méritos de los Generales que se encontraban en Cádiz, rogaban á Frere les indicara, si podía, alguno á propósito para el cargo. Frere se hallaba en el mismo estado de ignorancia que la Junta, y acudió á Castaños, asegurándole que la Junta no pondría dificultades al nombramiento de una persona idónea si, por atención, se la consultaba previamente. Castaños dijo que estaba aguardando al General Vigodet, persona dignísima, de la absoluta confianza de Alburquerque y muy estimado y querido en el ejército, y que Venegas sería nombrado Virrey de Santa Fe. La Junta pidió entonces que dejaran á Venegas todavía algún tiempo en Cádiz por el inconveniente de sustituir á quien, como él, poseía toda la confianza de la Junta, con otro General que, á pesar de sus méritos, no se hallaba ni se hallaría tan pronto en igual caso. Y como la Regencia estaba á merced de la Junta, siguió al frente de ésta Venegas hasta que obtuvo el Virreinato de Méjico, que era el que deseaba.

A este primer tropiezo siguieron otros más graves y de mayores consecuencias. Preocupaba al Duque el estado de su ejército, sin uniformes, ni pagas, ni forrajes, ni soldados con que completar los cuadros de los diezmados regimientos, y hubo de quejarse, el 11 de Marzo, á la Regencia en un escrito que el Ministro de la Guerra trasladó á la Junta, contra la cual iban los cargos formulados por Alburquerque, y éste cometió la imprudencia de publicar el papel con la Real orden de Eguía. Noticioso el nuevo Ministro británico Henry Wellesley de que la Junta respondía al Duque con la más destemplada grosería, satisfaciendo el ansia de insultar á los grandes propia de los pequeños, les rogó que se contentaran con enviar esa respuesta al Gobierno y que no la publicaran; pero le contestaron que sentían hubiera acudido tarde, pues ya había 300 ejemplares impresos y muchos repartidos. Fué entonces Wellesley á ver á Alburquerque para calmarlo; ha-

biéndolo encontrado en un estado de violenta irritación que, lejos de aplacar, avivaban sus amigos. Dudaba entre dos partidos igualmente descabellados: el de ponerse al frente de sus tropas, acuarteladas en la Isla de León, ir á Cádiz y disolver la Junta militarmente, ó enviar á la Regencia la dimisión de todos sus cargos y empleos. Escribió, al fin, una respuesta á la Junta, que Wellesley leyó y aprobó, y le ofreció Alburquerque que la enviaría á la Regencia, pero no la daría á la imprenta. Supo á la mañana siguiente Wellesley que había añadido después un párrafo injurioso para la Junta; y aunque el Ministro consiguió que lo suprimiera, no así el que desistiera de presentar la renuncia de sus cargos, terminando el papel de esta suerte: "Siendo mi principal deber el cuidado del Exército y la defensa de la Plaza é Isla de Leon y conociendo no poder desempeñarlo sin socorrer prontamente sus necesidades, hago presente su estado, pido su remedio ó mi exoneracion de estos honrosos cargos, persuadido de que no puedo desempeñarlos de otra suerte."

Dispuso la Regencia dar á la imprenta esta respuesta del Duque con una Real orden prohibiendo la publicación de ningún otro documento sobre la materia, con lo cual quedaría terminada la polémica; mas no fué así, pues la Junta replicó con otro papel más desacatado y desabrido, y la disputa dividió los ánimos, declarándose los gaditanos por su Junta, en la cual aprobaban, sobre todo, el vituperable exceso de su insolencia, y tomando el partido de Alburquerque los empleados y los forasteros de nota refugiados en Cádiz, así como un número crecido de gente imparcial y juiciosa.

El 30 de Marzo avisó Wellesley al Foreign Office el nombramiento de Alburquerque para Embajador extraordinario en Londres, "cargo—dice—pedido por el Duque en vista de la imposibilidad de continuar en Cádiz, donde se había hecho en extremo impopular". Estaba en un estado de continua agitación, fomentada por la violencia y extravagancia de los amigos que le rodeaban y aconsejaban; y como la Regencia no se había atrevido á sostenerlo,

no se recataba de hablar mal de ella en todas partes. Dadas, pues, las circunstancias, pudo considerarse afortunado su relevo, reemplazándole en el mando del ejército Castaños, á cuyas órdenes debía servir, como segundo, Blake.

Había circulado el rumor de que Cuesta, que se hallaba á la sazón en Cádiz, reemplazaría á Alburquerque; pero Wellesley escribió á su hermano, el 20 de Marzo, diciéndole: "He tomado mis medidas para impedir que Cuesta sea colocado ni aquí ni fuera de aquí, y si pudiera conseguirse alguna prueba de las intrigas en que se supone toma parte, se le haría salir de Cádiz." Un mes después, el 22 de Abril, anunciaba Wellesley al Foreign Office el nombramiento de Cuesta para Capitán General de las Islas Baleares, habiéndole mandado á decir Castaños que había tenido que hacerlo cediendo á la presión que sobre él habían ejercido, porque Cuesta era muy popular y andaba intrigando, hasta cerca de los Regentes, para ser nombrado Virrey de Méjico; que era su mortal enemigo; que sus años y achaques le hacían inútil para ningún mando, habiéndosele dado el de las Baleares, que se consideraba siempre secundario, como destierro honroso al que se le enviaba para quitárselo de encima en Cádiz. Eso mismo repitió Castaños de palabra á Wellesley cuando éste fué á verle para recordarle que dos días antes había dado el Regente seguridades al Ministro de Inglaterra que no se le confiaría á Cuesta ningún mando, y para advertirle que el Gobierno británico vería con disgusto este nombramiento por la importancia que en aquellos momentos tenían las Baleares. Esto pintaba, á juicio de Wellesley, el carácter de Castaños, bondadoso, débil, poco á propósito para el alto cargo que ocupaba.

El nombramiento de Alburquerque, fecho en la Isla de León el 27 de Marzo de 1810 y refrendado por el Ministro de Estado Bardaxí, estaba así concebido:

"Habiendo resuelto el Rey Nuestro Señor D. Fernando VII, y en su Real nombre el Consejo de Regencia de los Reinos de España é Indias, enviar un Embajador ex-

traordinario á la Corte de Londres con el objeto de cumplimentar al Rey del Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda, participar á S. M. B. la instalación de nuestro nuevo Gobierno, darle gracias por la generosidad con que auxilia la gloriosa empresa en que se halla empeñada la nación española de defender la soberanía de su amado Rey y su independencia contra la usurpación del tirano de la Francia, y asegurarle del empeño que el nuevo Consejo de Regencia ha tomado sobre sí de redoblar todos sus esfuerzos y emplear los medios más vigorosos para el logro de tan importante objeto, ha tenido presente S. M. que para desempeñar una comisión tan honorífica y delicada era necesaria una persona en quien concurriesen las circunstancias de ilustre nacimiento de la primera clase de la nación y que se hubiese distinguido en esta gloriosa época por su celo y patriotismo, y reuniéndose en V. E., no sólo estas cualidades, sino la de haber acreditado su valor, talentos y conocimientos militares en todas las acciones en que se ha hallado, tanto de subalterno como de jefe, desde el principio de nuestra gloriosa empresa para sacudir el yugo extranjero, ha venido S. M. en nombrar á V. E. por tal Embajador extraordinario cerca de S. M. B., seguro de que su persona, bajo todos conceptos, no puede dejar de ser muy acepta á aquel Soberano."

Al comunicarlo Bardaxí al Ministro de S. M. B., pedíale un barco de guerra que llevara á Alburquerque á Inglaterra por no haber barco español que pudiera á ese objeto destinarse, y el Gobierno inglés puso á su disposición la fragata *Undaunted,* en la que embarcó el Duque en Cádiz el 9 de Mayo.

Del nombramiento de Alburquerque había dado aviso Apodaca, en 27 de Abril, al Gobierno británico, el cual expresó su satisfacción en nota del Marqués Wellesley de 5 de Mayo, y el 22 del propio mes llegó el Duque á Londres después de once días de navegación desde Cádiz á Portsmouth. Al llegar alojóse en el Hotel Escudieres, en Picadilly, de donde se mudó á los ocho días al Pultney Hotel en la propia calle, y á la semana siguiente al Clarendon

Hotel en New Bond Street, en el que residió hasta su última enfermedad. Con él vinieron, según la lista que pasó al Foreign Office, sus dos Ayudantes de campo, el excelentísimo Sr. Conde de Buñol, Coronel graduado de Caballería, Comandante agregado al regimiento de la Real Maestranza de Valencia, que regresó á los pocos días á España por no convenirle el clima de Londres (1), y el Teniente Coronel graduado, Capitán de Infantería del regimiento de la Luisiana, D. Esteban Folch, que se quedó para siempre en Inglaterra, proporcionando no pocos disgustos á Apodaca; el titulado Secretario particular de Su Excelencia, D. Juan Pérez Cebrián, y la servidumbre, sin especial designación de cargos, compuesta de D.ª Juana Quintanilla, que sería el ama de llaves; Pedro Prat, que firmó los inventarios como ayuda de cámara y criado mayor de S. E.; Pedro Iturralde, Carlos Martínez y Francisco Otero (2), dos de los cuales debían ser lacayos, puesto que sólo para dos trajo libreas, y el tercero, acaso picador ó mozo de cuadra, habiendo el Duque traído de España tres caballos de montar. En la expresada lista se incluyó como Secretario de la Embajada al que lo había sido de la de Cevallos, D. Manuel Abella, que estaba en Londres con su esposa D.ª Antonia (3).

Era Abella hombre ya entrado en años, que frisaban en

---

(1) El 9 de Junio pedía Alburquerque al Foreign Office que se diera pasaje para España al Conde de Buñol, y el 14 se le avisó que podía embarcar en Portsmouth en el *Philomel*.

(2) Francisco Otero era uno de los lacayos expulsados de Valençay con la servidumbre del Príncipe é Infantes.

(3) D. Manuel de Abella, aragonés neto, oriundo de Alcampel y nacido en Pedrola el 9 de Abril de 1753, Académico de la Historia y de la Española, comisionado por la primera para realizar un *viaje literario,* cuyo resultado fueron treinta tomos de documentos para la historia de España que, como "Colección Abella", en aquella Academia se conservan, entró en la Primera Seretaría de Estado el 11 de Enero de 1807 como director del llamado Gabinete geográfico, creado por el Príncipe de la Paz, siendo al propio tiempo redactor de la

los cincuenta y siete, de entendimiento no común y de aún menos común laboriosidad, muy superior á la que se gastaba en las covachuelas de Palacio. Según Pizarro, presumía de literato, no siendo esto extraño en un académico *in utroque,* es decir, de la Española y de la Historia, y tenía, además, una intención aviesa, que debió adquirir, si no era ingénita, en la Primera Secretaría, donde era más fácil medrar por malas artes que por buenos servicios. Había empezado la carrera diplomática á una edad en que todo aprendizaje, aun con las mejores disposiciones, es difícil. Hablando de las leyes vigentes en algunos países para la jubilación de los funcionarios públicos, decía un Embajador de los más ilustres entre los contemporáneos, el Conde Nigra, que "á los sesenta y cinco años empieza un diplomático á poder prestar á su país algún servicio"; pero suponíale una experiencia de cuarenta años por lo menos, y si ésta de nada le servía había que jubilarlo, no por viejo, sino por tonto, y no hubiera debido esperarse tanto tiempo para conocerlo y declararlo. El único cargo diplomático que desempeñó Abella en el extranjero fué la Secretaría de la Embajada extraordinaria en Londres, con Cevallos primero y luego con Alburquerque. Con éste no debió correr muy bien Abella. Era el Embajador muy mozo y el Secretario muy maduro; aquél, gran señor y hombre de mundo, y éste, covachuelista y ratón de bibliotecas y archivos; no tenían aficiones comunes ni interés ó quehacer que los uniera, y prueba del apartamiento en que

---

Gaceta de Madrid. Acompañó á la Junta Central en su huída á Sevilla, y esto le valió ser nombrado por Cevallos el 2 de Enero de 1809 oficial supernumerario del Ministerio de Estado y al mismo tiempo Secretario de su Embajada extraordinaria en Londres, reuniendo entre sueldo, ayuda de costa y coche unos cinco mil duros anuales, además de alojamiento, mesa y otros gajes. En Agosto de aquel año fué llamado á desempeñar la Secretaría de la Comisión de Cortes, acreditándose de muy inteligente y extraordinariamente activo, y en Abril de 1810 se le destinó de nuevo á Londres como Secretario de la Embajada extraordinaria de Alburquerque.

vivieron es la estrechez del Duque con Blanco White, autor del Manifiesto de Alburquerque, su consejero en la campaña contra la Junta de Cádiz y su fiel amigo hasta el último momento. Antes de que cesara en su misión el Embajador extraordinario dió por terminada la suya el Secretario, asumiendo la representación del Reino de Aragón, para el que solicitó del Gobierno inglés, por conducto de Apodaca, los socorros que para sus respectivas provincias pedían los agentes por ellas enviados á Londres; lo cual le valió una reprimenda al Almirante, haciéndole saber la Regencia que en lo sucesivo se abstuviera de intervenir en tales demandas (1). No renunció, sin embargo, Abella á los gajes que la Secretaría de la Embajada pudiera proporcionarle, y el 4 de Enero de 1811 escribió al Subsecretario de Estado Mr. Hamilton una carta que no sin rubor hemos leído entre los papeles del Foreign Office. En el francés genuinamente español de que entonces se servía nuestra diplomacia, decíale Abella "que, llamado por su Gobierno se disponía á regresar (2) á España, y esperaba no se tomara á mal que manifestase que sus colegas de la Primera Secretaría de Estado le habían hecho presente que era costumbre de la Corte de Inglaterra dar á los Secretarios de la Embajada española cuando se marchaban 300 guineas como muestra de aprobación de su conducta y testimonio de la amistad entre las dos Coronas; generosidad que había existido hasta la Embajada de que fué Secretario D. Lorenzo Mollinedo. D. Manuel Abella, aunque había sido Secretario de la Embajada de D. Pedro Cevallos y lo era ahora de la del Duque de Al-

---

(1) Real orden de 8 de Marzo de 1811 en respuesta al despacho de Apodaca de 9 de Enero de aquel año. Abella se dirigió, además, al Subsecretario Mr. Hamilton pidiéndole que se nombrase á Aragón entre las provincias á que se enviaban fusiles, lo que haría muy buen efecto en Aragón y él quedaría muy agradecido por haber recibido de la Junta el encargo de procurarle fusiles.

(2) A *se regresser,* dice la carta.

burquerque, no hubiera llamado sobre esto la atención de Mr. Hamilton si no hubiese sido en obsequio de sus colegas que pudieran ser sus sucesores, rogándole lo hiciera presente al Marqués Wellesley". El Foreign Office pasó el asunto á consulta del Maestro de Ceremonias é Introductor de Embajadores Sir Stephen Cottrell, el cual contestó que el regalo á los Secretarios de Embajada era de 110 libras, y sólo había un caso de un Secretario á quien se le hubiesen dado 300 guineas, y era el del Caballero de Escarano, que había venido á Inglaterra con el Príncipe de Masserano después de la paz de París, en 1763, y había permanecido en Londres hasta 1778 ó 1779, quedando varias veces de Encargado de Negocios. En los últimos años no se había dado ni había sido nunca solicitado este regalo; pero, puesto que el Sr. Abella lo pedía y no había sido derogada la antigua regla, tenía á él derecho, debiendo el Marqués Wellesley resolver si tenía derecho á dos regalos por haber sido Secretario de dos Embajadas, según indicaba el reclamante, ó si quería concederle las 300 guineas que pedía teniendo en cuenta el precedente de Escarano. No sabemos hasta dónde llegó la generosidad de Wellesley; pero sí que la abnegación de Abella en obsequio de sus compañeros de la Primera Secretaría que pudieran ser sus sucesores resultó estéril, pues no aparece que obtuviera ninguno el regalo ni que se atreviera á pedirlo. Acaso la antigua regla, caída en desuso, quedó expresamente derogada á consecuencia de la reclamación de Abella. A la muerte de Alburquerque se encargó Abella, por orden de Apodaca, de los papeles oficiales de la Embajada; mas no asistió al funeral del Duque, ni se despidió del Regente, pues el 23 de Febrero hizo saber á Wellesley que debiendo embarcar en el navío *Algeciras,* cuyo Comandante le avisaba que se trasladara inmediatamente á Portsmouth, porque iba á darse á la vela, no podía presentarse al Príncipe Regente en la audiencia del día 26.

En el de su llegada á Londres comió Alburquerque con el Marqués Wellesley en Apsley House, y el 30 de

Mayo asistió con Cevallos (1) y Apodaca á una misa que se dijo en la Real Capilla Española por el Rey D. Fernando VII y *el total exterminio de sus enemigos.* Aquel mismo día presentó sus credenciales al Rey Jorge III, y el 3 de Junio tuvo audiencia de la Reina Carlota.

Compréndese que fuera muy cordialmente recibido y agasajado el Duque de Alburquerque en Inglaterra. Su linaje, uno de los más rancios y esclarecidos de España; su bizarría, acreditada en los campos de batalla; su mocedad, tan llena de promesas; la aureola de su reciente hazaña, con la que había prestado á su Patria el más señalado servicio, y, juntamente, con sus partes de soldado, la afición que tenía á cuanto era inglés y su amistad con Frere y con Lord Wellesley, con Wellington y con Holland hacíanle desde luego persona gratísima y hubieran servido para facilitar su misión diplomática en Inglaterra si hubiese tenido ésta otro objeto que el de apartarlo de Cádiz. Mas, apenas llegó Alburquerque á Londres, cuando pudo decir que llegó á penas. Nacieron éstas principalmente del desamparo pecuniario en que le tuvo su Gobierno. Sus despachos se reducen á lamentaciones por la falta de pago de sus sueldos; pues aunque el Tesorero gene-

---

(1) Cevallos, que se había despedido del Rey Jorge y su Gobierno hacía ya nueve meses, siguió en Londres otros tantos; no habiendo recibido hasta el 30 de Diciembre de 1810 la orden de la Regencia de regresar á España. El Foreign Office, con motivo de una reclamación por falta de pago de alquileres presentada por un Mr. Burn, dueño de la casa de Dover Street, que vivía Cevallos, preguntó á Apodaca qué carácter tenía aquél para saber si gozaba todavía de la inmunidad diplomática, y el Almirante contestó que tenía orden de la Regencia de considerarle como Embajador hasta que saliera de Inglaterra. El 24 de Enero de 1811 anunció Apodaca al Marqués Wellesley que Cevallos iba á embarcar dentro de pocos días en Portsmouth en el navío *Algeciras,* y pedía se le expidiera su pasaporte y se dieran las órdenes convenientes para la libre salida del equipaje y efectos pertenecientes á dicho Embajador.

ral, D. Vicente Alcalá Galiano, decía que había comunicado repetidas órdenes á los banqueros comisionados del Giro Mutuo, que lo eran los Sres. Moro y Sotelo, éstos contestaban que no las habían recibido y se negaban á adelantar ninguna cantidad. Debíansele, además de sus sueldos de Embajador, dos pagas del de Capitán General de Andalucía, y viéndolo Apodaca en el mayor apuro por falta de recursos con que atender á sus más apremiantes necesidades, como hospedaje y subsistencia, le dió 700 libras y 6.000 reales á los Ayudantes, dinero que, á cuenta de sus sueldos, adelantaba al Almirante el Director de la Real Compañía de Filipinas D. Juan Manuel de Gandasegui. Mas, como continuara esta angustiosa situación á que en España no ponían remedio, acudió Alburquerque á D. José Moreno de Mora, que le facilitó el dinero que necesitaba contra libranzas en favor de D. Pascual Moreno de Mora, pagaderas en Cádiz.

Durante la Embajada de Alburquerque sólo se registraron en la Corte de Inglaterra sucesos tristes: la muerte de la Princesa Amelia, la locura del Rey Jorge III, el fallecimiento de la Condesa de Provenza.

El 2 de Noviembre de 1810 murió á la una de la tarde y á la temprana edad de veintisiete años la Princesa Amelia, después de larga y penosa enfermedad. Había anunciado su fallecimiento Apodaca el 10 de Octubre, como ocurrido en la noche anterior, tomando del *Morning Post* la noticia, que hubo de desmentir al día siguiente. Decía, al dar cuenta del triste suceso el Duque de Alburquerque, que, á pesar de ser tan dilatada la Real Familia, era la Princesa Amelia la primera persona de ella que había muerto en los cincuenta años del reinado de Jorge III, y que tanto se había afligido el anciano y amante padre, que de resultas enfermó (1). No era lo primero enteramente exacto, porque Jorge III había perdido dos de sus quince hijos en 1782 y 1783, los Príncipes Alfredo y Octavio, de dos y cuatro años de edad, respectivamente;

(1) Despacho núm. 18 de 7 de Noviembre de 1810.

pero sí lo era que la muerte de la Princesa Amelia, la menor y la preferida de sus hijas, arrebatada por la tisis con la eficaz ayuda de la Real Facultad, acabó para siempre con el vacilante juicio del Monarca.

Tuvo la Princesa Amelia, según en otro lugar hemos dicho, unos amores que duraron diez años con el General Fitz Roy, y como su familia á ellos se opusiera porque semejante desigual enlace podía causar al Rey una recaída en su anterior locura, de la que parecía siempre amenazado, sacrificóse la Princesa y en aras de la salud de su padre dió la suya, que fueron consumiendo sus amores y disgustos domésticos al par que la implacable y mal cuidada enfermedad. Cuando se vió Amelia en los umbrales de la muerte confióle al Rey el secreto de su desposorio y frustrado casamiento, y al despedirse púsole al dedo un anillo que para él había mandado hacer, rogándole que no la olvidara, pero que no se afligiera por ella. No volvió Jorge III á ver á su hija, que murió nueve días después; mas fué tan honda la impresión que aquella despedida le produjo, que su razón, nublada ya, obscurecióse por completo, y así vivió diez años, si puede llamarse vida la del infeliz Monarca, encerrado en Windsor, loco, ciego y sordo.

Lográronse con esto los deseos del Príncipe de Gales, que sentía gran impaciencia de reinar, y fué instalado como Regente el 6 de Febrero de 1811, "mostrando S. A. R. en esta circunstancia—según Apodaca—la mayor delicadeza en sus sentimientos de respeto y de amor hacia su augusto padre" (1).

Poco después del fallecimiento de la Princesa Amelia, por el que dispuso el Consejo de Regencia de España que vistiera luto la Corte, según lo participó al Foreign Office Apodaca (2), murió en Hartwell la Condesa de Provenza, María Josefina Luisa de Saboya, hija del Duque

---

(1) Despacho núm. 48 de 9 de Febrero de 1811.

(2) Nota de 18 de Enero de 1811. No dice Apodaca cuánto duró el luto.

Víctor Amadeo III y esposa del que ya se titulaba, como Rey de Francia, Luis XVIII. No fueron muchos los goces que tuvo en su vida la Reina Josefina. Las ilusiones que en Turín se forjara antes de la boda se desvanecieron bien pronto en Versalles. Su marido, joven ya obeso y enemigo de toda clase de ejercicios corporales, vivía con Horacio y Virgilio en regiones superiores adonde no llegaba en su simplicidad la Piamontesa, y como ella era francamente fea y sin gracia y él naturalmente de escasos apetitos, que el sentimiento del deber no bastaba á mantener despiertos, tampoco se encontraron en otras regiones inferiores accesibles al común de las gentes, siendo para la joven desposada los más de los días de *vigilia con abstinencia,* aunque no lo dijera el calendario. Moríase de tedio en la alegre Corte de María Antonieta, á cuyas frivolidades puso sangriento término la Revolución; y vino luego el largo destierro con sus tristezas y miserias, las angustias y penalidades de la huída, expulsados de todas partes por los ejércitos franceses, las estrecheces y los apuros para resolver el problema de vivir sin dinero y con decoro, la indiferencia de los egoístas soberanos, sus colegas, la deslealtad de los antiguos súbditos y servidores. Todas estas amarguras las conoció y padeció la Reina errante sin hallar aliento y consuelo en el afecto del Rey, en absoluto consagrado á la Condesa de Balbi. Los últimos años de su vida, que no alcanzó más de cincuenta y siete, los pasó en Inglaterra, tierra hospitalaria destinada á servir de refugio á Emperadores y Reyes destronados y á Príncipes pretendientes de las tres dinastías que reinaron en Francia: Borbones, Orleanes y Bonapartes. Y mientras en París ceñía la imperial Corona otra austriaca, sobrina de María Antonieta, íbase consumiendo en Hartwell, prematuramente, decrépita, encorvada, acecinada y empequeñecida la pobre Piamontesa que soñó con ser reina, y sólo lo fué para los efectos de la etiqueta palatina. A su fallecimiento quiso Luis XVIII que se le hicieran en sus funerales los mismos honores que si hubiera muerto en el trono, y á ello asintió la Corte británica. Velaron el ca-

dáver los altos funcionarios de Palacio y doce caballeros de San Luis lleváronlo á la capilla francesa, donde se celebraron las "exequias de la Reina de Francia", según rezaba la papeleta de invitación que servía de entrada. Ofició de pontifical un Obispo, asistido de nueve Prelados; pronunció un sacerdote francés la oración fúnebre, y concurrieron, con Alburquerque y Apodaca, el Embajador de Portugal y los Ministros de Sicilia y de Cerdeña (1), y, además de toda la nobleza francesa emigrada, una buena parte de la inglesa. El cortejo se dirigió después á la Abadía de Westminster, quedando allí depositado el cadáver. Las tropas, tendidas en la carrera, le tributaron los honores reales, y en la comitiva seguía al carro fúnebre el caballerizo de la Reina llevando en un cojín de terciopelo, velada por negro crespón, la corona real que no llegó á ceñir la augusta difunta.

La mayor preocupación de Alburquerque era la de su disputa con la Junta gaditana, que no consideraba satisfactoriamene terminada con su envío como Embajador extraordinario á Londres; por lo que creyó necesario continuar su defensa redactando un Manifiesto que expusiera su conducta y la de la Junta, y para ello suplicó á Blanco White, con quien había amistado en Sevillá en casa de Frere, que lo ayudara en aquella empresa, porque Alburquerque no manejaba con igual facilidad la pluma que la espada. Blanco, que era de suyo polemista y participaba de la inquina del General contra la Junta, se despachó á su gusto en el Manifiesto al aderezar los datos que le diera el Duque. Envióloéste oficialmente el 24 de Diciembre de 1810, declarando que "había llegado el día en que sin perjudicar á la Patria podía acreditar cuanto exigía su honor y el del ejército que estuvo á su cargo", y "haciendo al mismo tiempo presente sus deseos de continuar en su profesión militar si en ella le consideraba la Regencia más útil á la Patria que en su actual destino". El des-

(1) Despacho de Apodaca núm. 294 de 26 de Noviembre de 1810.

pacho de Alburquerque se cruzó con una Real orden de 10 de Diciembre en que se le decía, que habiendo desempeñado su comisión y siendo necesaria la reunión de los Generales que podían coadyuvar con sus luces al resultado de la campaña, se despidiese y regresase con la posible brevedad, agregándole que quedaba la Regencia muy satisfecha de su celo. Dirigió también el Duque una Representación al Congreso Nacional acompañando el Manifiesto, y las Cortes, en resolución acordada el 14 de Enero de 1811, declararon á Alburquerque y á su ejército beneméritos de la Patria por sus servicios, siendo la voluntad de las Cortes se manifestase al Consejo de Regencia que, deseando el Duque continuar en la carrera militar, le tuviera presente para ocuparle en el ejército. Hízolo así la Regencia, nombrándolo Capitán General de Galicia.

La Junta de Cádiz, que sabía los puntos que como literato calzaba Alburquerque, reconoció inmediatamente en el destemplado Manifiesto la pluma de Blanco, y se desató en improperios contra los dos. No hicieron mella en Blanco, que estaba á ellos avezado, y replicó sin exaltarse; mas sacaron de quicio al Duque, al leerse calificado por los mercaderes de la Junta en carta oficial suscrita por todos sus miembros, de calumniador, de traidor y de enemigo de la Patria (1). Desde que recibió la descomedida respuesta de la Junta no tuvo el pundonoroso Alburquerque punto de reposo. El excesivo trabajo mental, la agitación de su espíritu y el régimen que siguió durante ocho ó diez días de no tomar más que líquidos, con especialidad té y café muy fuertes, acabaron pronto con su razón y con su vida. El 19 de Febrero debía ser recibido en audiencia de despedida por el Príncipe Regente; pero el 16 avisó Apodaca al Marqués Wellesley que el Duque se hallaba gravemente enfermo y había sido trasladado á una casa en

(1) La carta de la Junta, firmada por veinte vocales, tiene la fecha de 12 de Enero de 1811. De ella remitió una copia D. Manuel de Abella al Marqués Wellesley el 21 de Febrero.

Portman Square, núm. 47, donde expiró á las once y cuarto de la noche del 18.

Del fallecimiento de Alburquerque dió cuenta Apodaca en despacho de 19 de Febrero de 1811, que así decía: "Hacía ocho ó diez días que sus criados habían observado en él un gran desorden mental; pero nada había transpirado fuera de la casa ni yo tuve noticia de que se hallase en tal estado hasta el sábado 16 por la mañana en que el delirio se vino á convertir en furor. Inmediatamente se llamaron varios médicos de nota, entre ellos el Dr. Simons, que goza aquí la primera reputación para la cura de dicha especie de males, y habiendo visto al Duque declararon que se hallaba tan indispuesto, que no podía atender á negocios ni cuidar de sus intereses. En seguida se dispuso á instancia de los médicos que se trasladase de la posada en que vivía á una casa en un barrio retirado y tranquilo, y al mismo tiempo pasé un oficio al Cónsul General para que fuese á casa del Duque á inventariar cuanto le perteneciese, y recogiendo los papeles particulares encargase de todo al criado mayor, habiendo recogido D. Manuel Abella por su parte los papeles relativos á la Embajada. La traslación del Duque á Portman Place se verificó el sábado 16 á las cuatro de la tarde. El domingo permaneció con el mismo furioso delirio, añadiéndose la circunstancia agravante de una fuerte calentura, de cuyas resultas declaró el Dr. Simons que se hallaba en peligro; pero que si el Duque resistía á la calentura podría curar completamente, y que en tales circunstancias pedía se le diese por compañero á otro médico llamado Mr. Walter, que lo es de S. A. el Príncipe de Gales. Este visitó al Duque el domingo por la noche, y habiéndole recetado una medicina se sosegó un poco hasta ayer lunes, en que á la una del día volvió á calmarse y se durmió; lo que declaró el Dr. Simons ser un buen síntoma, y creyó que de resultas podría mejorarse. Pero este reposo fué el precursor de la muerte, pues entre diez y once de la noche entró en la agonía, y cuando, avisado yo de

tan repentina mudanza, pasé á casa del Duque había ya expirado."

El inventario, que firmó el ayuda de cámara, criado mayor de S. E., Pedro Prat, es curioso desde el punto de vista de la indumentaria, pues pocos fueron los objetos de valor que dejó el Duque. En efectivo se encontraron 65 libras en billetes y siete con 12 chelines en moneda. Objetos de oro y plata sólo había una llave de Gentilhombre de plata dorada; una placa común de lentejuela y otra de plata de Carlos III, y la banda con su correspondiente cruz; una escribanía de plata de cinco piezas; un sello de oro con sus armas y otro de plata con su cifra; un medallón de oro y un bastón con puño de oro. Es extraño que en el inventario no figuren ni relojes de bolsillo, ni cadenas, ni botonaduras, ni alfileres de corbata, ni, en suma, ninguna alhaja de uso personal que, seguramente, tendría el Duque. Había dos espadas y tres sables; un paraguas dentro de un bastón, instrumento de secular abolengo, que ha resurgido como nuevo varias veces sin aclimatarse; un *necessaire* portátil de marroquí; una montura completa; una mantilla azul bordada de Teniente General y otras dos con galón dorado. La lista de la ropa de paño comprendía: un capote de barragán, forrado con bayeta; una levita con pieles, forrada de seda; ocho fracs, tres negros, uno azul, uno verde esmeralda, uno verde botella, uno ceniciento y uno pardo; una chaqueta azul, forrada de bayetón; cinco pares de pantalones de casimiro de diferentes colores, dos de paño, once de punto de diferentes colores, uno de ante, cinco de mahón, dos blancos de piel de diablo; ocho pares de calzones de casimiro de varios colores y uno de paño; once chalecos de color y doce blancos. Los uniformes eran: el grande de Teniente General; uno amarillo de Coronel con los entorchados de Teniente General; un frac de uniforme con bordados de Teniente General y botones de hilo de oro, y dos viejos con botones dorados. Como ropa blanca figuraban cuarenta camisas, siete medias camisas, veinticinco pañuelos del cuello y otros veinticinco de bolsillo; diez pares de medias de seda,

blancas y de color, y dos negras; y en punto á calcetines, tres de seda, cinco de hilo y seis de algodón. Los sombreros eran cinco: dos apuntados, uno con galón de oro, uno elástico y uno redondo. Había nueve pares de botas y seis de zapatos y uno de galochas. Cerraban la lista dos libreas blancas de gala; el vino, que era todo blanco y generoso; sesenta y cinco docenas de botellas de Málaga; veintiocho docenas de Jerez y cuatro de Madera; y, por último, el malhadado Manifiesto, del que quedaban 126 ejemplares comunes, dos encuadernados en tafilete, tres en papel imitando tafilete y cuatro en media pasta.

El 2 de Marzo se celebró el funeral. Aunque procuró Apodaca que hubiera el mayor orden en los gastos de una función tan ostentosa, no pudo hacerse ésta sin considerable dispendio, habiéndolo suplido D. Juan Manuel de Gandasegui, Director de la Real Compañía de Filipinas. El Marqués Wellesley se prestó del modo más fino y amistoso á practicar los oficios que le correspondían para el mayor decoro del funeral, al que asistió desde el principio hasta el fin (1).

Tuvo lugar en la Real Capilla de España, Spanish Place, Manchester Square, habiendo sido invitados los Ministros de Estado de S. M. B., los Embajadores y Ministros extranjeros, muchos individuos de la primera nobleza británica y extranjera y todos los españoles residentes en Londres, hasta el número de seiscientas personas, que es lo que se calculó podía contener la Capilla, la cual se vistió toda de paño negro y se adornó con el mayor gusto y magnificencia que puede caber en el luto. El cadáver había sido embalsamado y encerrado en una caja de plomo; las entrañas, en una caja de lo mismo, y el corazón, en una

---

(1) Wellesley hizo saber, en nota contestada por Apodaca el 27 de Febrero, que "el Príncipe Regente asistiría al servicio fúnebre en la capilla de España y seguiría en persona hasta la abadía de Westminster"; pero de esto no dice una palabra el Almirante en su despacho oficial.

urna de plata sobredorada. El ataúd ó caja exterior estaba forrada de terciopelo carmesí, adornado con estrellas, tachuelas y asas doradas y con una gran plancha dorada en que estaban grabadas las armas del difunto y el mote ó inscripción siguiente de su escudo: "*Preferre Patriam Liberis Parentem decet.* Depositum. D. Josef María de la Cueva, la Cerda y Cernecio, Velasco, Henríquez, Díaz de Toledo, Dávalos, Ayala, Herrera, Gentile, Spínola, Pallavicini, Alvarez de Alcalá, Mendoza, Manrique, Lomelino, Ramírez de Arellano, Toledo, Solar, etc., etc., Duque de Alburquerque, Marqués de la Mina y de Cuéllar, Conde de Siruela, de Ledesma, de Huelma y de Pezuela de las Torres, Señor de los Estados de Mombreltan, Roa, Cervera de Río Pisuerga, Castrejón y Torre Galindo, y de las Villas de Lanzaita, Mijares, Pedro Bernardo, San Esteban del Valle, Villarejo, Las Cuevas, Santa Cruz del Valle Cordosera, Aldea Dávila de la Rivera, la Horra, Villalobón, Olmedilla, Portillejo, San Martín de Rubiales, Pedrosa de Duero, Membrilla de Castrejón, Anguix, Quintanar de Momvigo, Campillo Fuentenebro, Buenavista y su barrio, el Valle de Redondo y Pernia, y Villa de Tamurejo con sus jurisdicciones, Merindades, Derechos, Patronatos, etc., etc. Grande de España de primera clase, Caballero profeso del Militar Orden de Santiago, Comendador en él de la de Villona, Gran Cruz de la Real y distinguida de Carlos III, Gentilhombre de Cámara de S. M. con ejercicio, Teniente General de los Reales Exércitos, Embajador extraordinario de S. M. C. D. Fernando VII cerca de S. M. B.

"Obiit. Feb. 18-1811.
"Aetatis suæ 37."

Al pie del ataúd estaban colocadas la urna y caja que contenían el corazón y las entrañas del difunto, la corona ducal y el uniforme grande de Teniente General español; la espada y bastón, la faja y sombrero con plumaje y escarapela española; la banda y Gran Cruz de Carlos III y la llave de Gentilhombre. Los lados del ataúd estaban ador-

nados con blasones y escudos de armas de la familia del Duque y trofeos militares, rodeando el catafalco veinte grandes candelabros dorados con hachas encendidas.

En el banco principal estaban Apodaca, Wellesley, el Secretario de la Legación D. Francisco Ruiz Lorenzo y el Capitán graduado de Teniente Coronel D. Esteban Folch, ayudante del Duque. En la tribuna de la izquierda estaban los demás Ministros y personajes ingleses, y en la de la derecha el Cuerpo diplomático y personajes extranjeros.

La misa principió á las once y fué celebrada con la mayor solemnidad por el Rev. Poynter, Obispo católico, coadjutor de Londres. Las músicas reunidas de España y Portugal, ejecutaron la *Misa* de Mozart, y después se cantó el Oficio de difuntos. Concluídas las ceremonias de la Iglesia, fueron conducidos los restos del Duque al carro fúnebre, y empezó la procesión á las dos de la tarde.

Rompía la marcha una escolta de caballería con clarines. Precedía al cadáver, que iba en carro fúnebre tirado por seis caballos, un coche también de á seis caballos, con el Dr. Simons y los cirujanos Mr. Chavernac y Mr. Landstean, con la urna y caja que contenían el corazón y las entrañas. En tres coches de á seis caballos iban, para llevar las borlas del ataúd, el Brigadier D. Francisco Mazarredo, el Coronel D. Juan Murphy y el Teniente Coronel retirado D. Carlos Stonor; el Capitán D. Juan Bautista de Arriaza y D. Mauricio, C. de Onís, Agregados á la Embajada, y el Teniente Marqués del Apartado; el Jefe de Escuadra D. José de Espinosa Tello y el Mariscal de Campo Barón de Geramb. Como principal doliente seguía Apodaca con Ruiz Lorenzo y Folch. Luego, también con seis caballos, el Cónsul General D. José Alonso Ortiz y el Agregado á la Legación D. Manuel de la Torre y Asturiano; Richard Wellesley, hijo del Ministro de Estado, don Diego Colón, Agregado á la Legación, y el Vice-Cónsul D. Hilario de Rivas Salmón. En once coches de á seis caballos iban los españoles residentes en Londres, entre los que sólo citaremos á Gandasegui y su predecesor don

Bernardo Lizaur, D. Manuel de la Torre, Comisario ordenador; el banquero del Real Giro D. Joaquín de la Sotilla, D. Juan Garcías, el negociante catalán, iniciador en la City de la suscripción en favor de los patriotas españoles, y D. José Moreno de Mora, el gaditano á quien en sus apuros acudía Alburquerque. Venía después el coche del difunto Duque, tirado por seis caballos, y el de Apodaca, tirado por cuatro. A éstos seguían, en sus respectivos coches, los Ministros de Estado de S. M. B., el Embajador de Portugal y los Enviados de Sicilia y Cerdeña, Lord Castlereagh, Canning, Frere y otros muchos, hasta el número de 100 coches, entre los cuales se señalaban, por su especial magnificencia, los trenes del Marqués Wellesley, del Duque de Devonshire y del Conde de Bessborough. Una escolta de caballería cerraba la procesión. La marcha, lenta y majestuosa, fué por Manchester Square, Bentinck Street, Welbeck Street, Vere Street, Bond Street, St. James Street, Pall Mall, Charing Cross y Parliament Street, á la gran puerta occidental de Westminster Abbey, donde quedó depositado el cadáver hasta que el Gobierno español, ó la familia del Duque, determinasen el lugar de su sepultura. El Príncipe Regente dispuso los siguientes honores militares: 1.°, seis piezas de artillería dispararon cada minuto cañonazos desde la salida del cadáver de la Capilla española hasta su entrada en la Abadía; 2.°, un escuadrón de caballería ligera, con estandarte, acompañó la procesión; 3.°, formaron delante, y dentro de la Abadía, 300 hombres de los Guardias Reales de Infantería, y al pasar por delante del Almirantazgo, formó el destacamento de Guardias de Corps, que tiene allí su cuerpo de guardia. La procesión fué recibida en Westminster por el Deán y Cabildo de la Abadía, con doble de campanas y acompañamiento de órgano, y, pasando entre dos filas de granaderos con armas á la funerala, fué depositado el cadáver en la capilla de Enrique VII, en una bóveda llamada de Ormond, que también sirvió de depósito á los restos de Marlborough. La ceremonia terminó á las cuatro de la tarde. Como el día fué hermoso, estaba la carrera de la pro-

cesión llena de coches y gentes á pie, y las ventanas y balcones con una multitud de espectadores (1).

Deseaba saber Apodaca si los gastos de la ostentosa función había de satisfacerlos el Gobierno, como se hizo con los del entierro del Sr. Gardoqui, que murió de Embajador del Rey en Turín.

Por Real orden de 24 de Abril se dieron las gracias á Apodaca por el funeral "y en atención á los distinguidos servicios hechos á la Patria por el Duque de Alburquerque, al alto carácter de Embajador de que se hallaba revestido y al deplorable estado en que han quedado todos sus mayorazgos, ocupados en parte ó arruinados por los ejércitos enemigos, resolvió S. A. la Regencia que los gastos del funeral se pagasen por el Real erario".

Respecto al sepelio, se dispuso, por Real orden de 8 de Abril, en atención á los deseos de la Duquesa viuda de Alburquerque (2), de que el cadáver de su difunto esposo se depositase en la Iglesia de Padres Carmelitas descalzos de Cádiz, y á la imposibilidad en que, por falta de medios, se hallaba para verificarlo, que fuese conducido en el navío de S. M. *Asia,* sin aparato ni ostentación alguna, para

---

(1) Esta relación del funeral de Alburquerque está extractada del despacho de Apodaca núm. 59, de 5 de Marzo de 1811.

(2) D.ª Escolástica Gutiérrez de los Ríos y Sarmiento, hija del VI Conde y hermana del I Duque de Fernán Núñez, nacida en Lisboa el 7 de Enero de 1783, la cual casó en segundas nupcias con D. Francisco Grandallana, Coronel retirado. A la muerte de Alburquerque, sin sucesión directa, heredó sus títulos el VII Conde de Cervellón D. Felipe Osorio de la Cueva, esposo de D.ª Francisca Gutiérrez de los Ríos y Solís, II Duquesa de Fernán Núñez. Púsole el Marqués de Alcañices pleito, que ganó, sobre el ducado de Alburquerque, que con el Marquesado de Cuéllar y los Condados de Ledesma y Huelma pasó á la casa de Alcañices, quedando en la de Fernán Núñez el Marquesado de la Mina, el Condado de Pezuela de las Torres y el de Siruela, que heredó de su madre el actual Duque de Berwick y de Alba.

evitar gastos que no estaba la nación en estado de soportar. El 29 de Mayo contestó Apodaca que la traslación del cadáver, aunque sin aparato, siempre costaría algún dispendio, que esperaba supliría Gandasegui, por carecer él de caudales aun para los gastos más indispensables de su Ministerio. Y el 26 de Julio participó haber dado cumplimiento á la citada Real orden de 8 de Abril, habiendo transportado el cadáver de Alburquerque sin más gasto que el de la simple traslación de la Abadía de Westminster á Portsmouth en un coche de los destinados á este efecto y unas cubiertas para preservar las tres cajas en que iban el cuerpo, entrañas y corazón, quedando el día 13 á bordo del navío *Asia*. "Y habiendo visto—añade Apodaca—que en la misma Abadía estaban insepultos y en depósito los restos de D. Pedro Ronquillo, Conde de Gramedo (1), Embajador que fué de S. M. en esta Corte, cuyo fallecimiento acaeció el 7 de Agosto de 1691, según la inscripción que tiene el ataúd y asientos de la Abadía, me ha parecido conveniente aprovechar de la misma oportunidad del expresado navío para mandarlo á España, pues su largo depósito, que inducía á creer fuese falta de medios en su familia, ó de noticia de nuestro Gobierno, se atribuía aquí vulgarmente á haber muerto adeudado, cuyas especies creí deber desvanecer haciéndolo conducir á España; por lo tanto, habiéndolo tratado con el Marqués Wellesley y con

---

(1) Aunque así rezaba la lámina de cobre dorado puesta sobre el ataúd, no fué D. Pedro Conde de Gramedo. La concesión se hizo en 4 de Octubre de 1677 en favor de D. José Briceño Ronquillo, Gentilhombre de la Boca de Felipe IV y de la Cámara de D. Juan de Austria el II y Capitán de su guardia, en recompensa de los eminentes servicios de su padre D. Antonio Ronquillo, Señor de Gramedo y Molezuelas, Ministro del Consejo y Cámara de Castilla, Gran Chanciller de Milán, Plenipotenciario de S. M. C. al Congreso de Colonia, Embajador en Roma y en Génova, Virrey y Capitán general *ad interim* del Reino de Sicilia, que murió en Palermo en 1651.

su acuerdo, se ha verificado su traslación á bordo del *Asia* en el mismo día 13, en que lo fué el del Duque (1)."

El 20 de Agosto participó el Ministro de Marina (Vázquez de Figueroa) al de Estado (Bardaxí) la llegada del *Asia* con ambos cadáveres, y el 21 se avisó al Prior de los Carmelitas descalzos que el cadáver del Duque, accediendo á lo solicitado por la Duquesa Viuda, sería depositado en la iglesia del Carmen hasta que las circunstancias permitiesen cumplir con la voluntad manifestada por el Duque en su testamento (2), y que entre seis y siete de la

---

(1) Los datos que el docto Académico Sr. Rodríguez Villa tuvo la bondad de facilitarnos prueban que no eran infundadas las especies que Apodaca creyó deber desvanecer respecto á las deudas que tenían á Ronquillo insepulto y secuestrado. En una representación impresa en 1726 que su sobrina D.ª Angela Ronquillo Briceño, Marquesa de Prado, Condesa de Obedos y de Gramedo, dirigió al Rey pidiéndole merced y enumerando los servicios de sus antepasados y parientes, sólo dice de su tío D. Pedro que murió en Londres en 1691, "habiendo merecido de aquel Rey hubiese mandado se depositase su cuerpo por vía de secuestro en la Capilla Real, hasta que se hubiesen pagado las deudas que contrajo por sus ministerios y razones notorias". En 1715 se ajustó y aprobó la cuenta de los gastos de su Embajada, siendo alcanzada la Real Hacienda en "99.000 pesos, escudos de plata líquidos, en favor de la testamentaría, único recurso para poder satisfacer las deudas de dicho D. Pedro Ronquillo y cumplir con lo que dejó dispuesto en su testamento (otorgado en Londres el 2 de Mayo de 1691) para descargo de su conciencia". No sabemos si la Real Hacienda liquidó esta cuenta, pero sí que Ronquillo pasó ciento veinte años en la Abadía de Westminster olvidado de deudos y Gobiernos españoles, hasta que lo rescató Apodaca y lo restituyó á España donde, igualmente olvidado, continúa depositado en la cripta de la iglesia del Carmen, de Cádiz.

(2) El cadáver sigue depositado en la Iglesia del Carmen. Ignoramos cuál fué la voluntad manifestada por el Duque en su testamento y las circunstancias que no han permitido se cumpliera.

tarde de aquel día sería desembarcado y conducido á la dicha iglesia para que al día siguiente se cantase por la Comunidad una Misa solemne de difuntos, pero sin gran aparato ni ostentación. Respecto á Ronquillo, se le cantaría el día 23 una misa de difuntos, sin ningún aparato y con el menor lujo posible. Y al comunicárselo al Conde de Fernán Núñez para que lo hiciese saber á la Duquesa su hermana (la viuda de Alburquerque), se le dijo que, habiendo pagado el Erario todos los gastos que ocasionó en Londres el funeral del Duque, no se hallaba en el caso de hacerlos mayores; pero que, sin embargo, pagaría las honras, que costaron 2.072 reales, á saber: 1.607 de cera, 165 la conducción de los cadáveres y 300 de limosna para el Convento.

En despacho de 22 de Octubre, el Duque del Infantado, Embajador en Londres, recomendaba una solicitud de Gandasegui para que se le abonasen 1.003 libras, 12 chelines y cuatro peniques de deudas del Duque de Alburquerque que había satisfecho; 1.897 libras, seis chelines y seis peniques de los gastos del funeral, además de 125 libras por la conducción del cadáver y el de Ronquillo de la Abadía de Westminster á Portsmouth, y 20 guineas al médico Simons, por las visitas que hizo al Duque durante su enfermedad, lo que, en junto, sumaba unos 15.280 duros, de cuyo reintegro por el Gobierno no tenemos la menor noticia.

Es digno de mención y encomio el rasgo de la Corte de St. James, de que dió cuenta Apodaca al Ministro de Estado (1). Habíasele presentado el primer Maestro de ceremonias, Sir Stephen Cottrell, para entregarle una caja guarnecida de brillantes, con el retrato de S. M. B., de valor de 1.000 guineas (5.250 duros), que estaba destinada al Duque de Alburquerque, y deseaba S. M. que se entregara á su viuda. Y así se hizo, por medio del correo de Gabinete D. Juan Buergo.

En todos los procedimientos á que dió lugar el falle-

(1) Despacho núm. 92, de 2 de Abril de 1811.

cimiento de Alburquerque estuvo su Ayudante Folch acorde y complacido. Después le refirió á Apodaca que le había ofrecido el Duque pagar sus deudas, que serían reembolsables por su padre D. Vicente, Gobernador de las Floridas, y tanto por hacer honor á la palabra del Duque y su memoria, como por no dejarlo expuesto á la persecución de sus acreedores ó á que mendigase recursos por otra parte, que sería la del Gobierno inglés por conducto del hijo del Marqués Wellesley, consintió en ello Apodaca y pagó por él Gandasegui 270 libras. "En este estado—refiere el Almirante—, después de haberle hecho toda clase de atenciones y haberle presentado al Príncipe Regente para su despedida, recibí un papel suyo que, por irregular, me retraigo de enviar, en el que se quejaba de desaires que suponía le había yo hecho mezclándome en los asuntos del Duque. Ya para entonces habían llegado á mi noticia especies malsonantes y extremadamente absurdas que había proferido contra mí, que desprecié. Tanto aquéllas como dicho papel me han cogido muy de nuevas, pues creí me estaba agradecido. Por lo que le contesté en carta de oficio, que se presentase al Comandante del navío *Asia*, en Portsmouth, para hacer su viaje en él á España y unirse á su bandera, pues supe su amistad con personas del otro sexo, que aquí, como en todas partes, arruinan á los hombres y le ocasionarían nuevas deudas. Lejos de haber cumplido continúa en ésta, asegurándome algunos ha encontrado nuevas amistades que le sostienen y con quien se pasea por los parajes más públicos de esta corte. Todo esto me es sumamente incómodo y creo que, persuadido que ha de ser sostenido contra dicha disposición por sus conexiones con el hijo del Marqués de Wellesley, se mantendrá en ésta hasta que, ó una desavenencia con la nueva amistad, ó algún lance, á que es muy ocasionado, lo reduzca á buscar por otro medio su existencia" (1). De este despacho se dió traslado á Guerra en 24 de Mayo, y el 31 se encargó á Apodaca que cuidase de que Folch cumpliera

(1) Despacho de Apodaca núm. 96, de 3 de Abril de 1811.

la orden de embarcarse para España y de que se presentara al llegar á Cádiz al Ministro de la Guerra. A lo que contestó Apodaca el 15 de Junio que como, á pesar del oficio que pasó á Folch, no había éste ido á Portsmouth ni se había presentado para pedir su sueldo, era claro que había tomado alguna resolución que lo separaba de la España, y, de consiguiente, no haría caso de cuanto se le dijese, mayormente constándole que no había en Inglaterra medio de forzarle á obedecer. Y el 2 de Enero de 1812 remitió el Duque del Infantado la solicitud del Teniente Coronel del regimiento de la Luisiana, D. Esteban Folch, pidiendo su retiro, que le fué concedido por Guerra en 4 de Septiembre y se comunicó al Embajador de S. M. en Londres el 14 del expresado mes. Así acabó, en plena guerra, su carrera militar aquel soldado español más devoto de Venus que de Marte.

La temprana muerte de Alburquerque fué muy sentida en Londres, donde el joven y bizarro caudillo contaba, no sólo con la simpatía popular, sino con algunos buenos amigos ingleses. Uno de ellos, John Hookham Frere, compuso en hexámetros latinos el siguiente epitafio:

Impiger, impavidus, spes maxima gentis Iberæ,
Mente rapax, acerque manu bellator, avita
Institui monumenta novis attollere factis;
Fortuna comite, et virtute duce, omnia gessi:
Nulla in re, nec spe, mea sors incepta fefellit.
Gadibus auxilium tetuli, patriamque labantem
Sustentavi; hæc meis fuit ultima factis:
Quippe iras hominum meritis superare nequivi.
Hic procul a patria vitæ datus est mihi finis,
Sed non laudis item; gliscit nova fama sepulto:
Anglorum quod testantur proceres populusque,
Magno funus honore secuti, mæstitiaque
Unanimes. Aeterna, pater, sint fœdera, faxis,
Quæ. pepigi. Nec me nimium mea patria adempto
Indigeat, nec plus æquo desideret unquam.
Sint fortes alii ac felices, qui mea possint
Facta sequi, semperque benignis civibus uti.

El epitafio, ofrenda á la amistad por parte del que fué Ministro de S. M. B. en España, era una de las formas entonces más en uso para el elogio fúnebre, y sus mismas dimensiones excluían en el presente caso el que pudiera grabarse en la losa del sepulcro de Alburquerque (1). Blanco White lo tradujo en verso castellano y lo publicó en su periódico *El Español*. El Sr. Piñeyro, en su reciente trabajo sobre Blanco White, ha reproducido esta traducción, cuyos últimos versos califica de endebles, si bien no le parecen mejores los del original latino.

He aquí la traducción:

Impertérrito, activo, audaz, valiente,
Apoyo fuí de la española gente: -
Nueva gloria á los timbres de mi cuna
Me concedió el Valor, y la Fortuna,
Que, para mí sin ceño y sin mudanza,
Jamás frustró mi esfuerzo, ó mi esperanza.
La Patria iba á expirar cuando mi mano
La conservó en el suelo gaditano.
Este el término fué de mi carrera;
Si generosidad, si honor pudiera
De algunos hombres amansar las iras,
No bajara tan pronto á do me miras.
Ausente aquí, lejano de mi España,
Hallé fin á mi vida en tierra extraña,
Mas no á mi gloria. Hasta el sepulcro umbrío
Trasciende el nuevo honor del nombre mío;
El nuevo honor que la nación inglesa
Tributa á mis cenizas en la huesa.
De próceres y pueblo rodeado,
De próceres y pueblo fuí llorado.
¡Benigno Dios! ¡Eternizad el lazo
De esta amistad que consagró mi brazo!
¡Mi brazo!... ¡Oh! Nunca en la gloriosa guerra
Llore su falta mi adorada tierra:

---

(1) En su trabajo sobre *Blanco White,* publicado en la *Revue Hispanique* de Enero á Junio de 1910, llama el Sr. Piñeyro á este epitafio latino *la inscripción grabada en la losa del sepulcro de Alburquerque.*

Llóreme, sí, mas no con desconsuelo;
Názcanle otros valientes en su suelo
Que, imitando el ejemplo de mi vida,
Disfruten gratitud no interrumpida.

Los motivos que dieron lugar al extrañamiento diplomático de Alburquerque, y tanto influyeron en su repentina locura y muerte, hicieron que no fuera ésta en Cádiz tan sentida como en Londres, y que se contentara la Regencia con las modestas honras de la iglesia del Carmen. Pronto olvidáronse los méritos y servicios del "mozo valiente que salvó á Cádiz y, con ese precioso rincón, quizá la independencia de España", según escribió Toreno. El pelear de los legisladores en las Cortes, aún más que el de los generales y guerrilleros que campeaban contra los franceses, absorbió toda la potencialidad del alma española, encerrada en la isla gaditana (1).

---

(1) Del General Duque de Alburquerque no se conservan papeles algunos en el Archivo de la casa de Alcañices. El Sr. Rodríguez Villa los buscó con afán para escribir algún trabajo con ocasión del Centenario de la Independencia, y no consiguió nada.

V

El Rey intruso y su Gobierno.—La Familia Real.—El Rey José, la Reina Julia y las Infantas Zenaida y Carlota.—Carácter de José.—Sus cualidades y defectos.—Su ambición.—Su manía de las grandezas.—Su afición al bello sexo.—Sus amores en España.—La Condesa de Jaruco.—La Marquesa de Montehermoso.—Carrera diplomática y política de José.—Su misión en Roma.—Negociación del Concordato y de los Tratados de Mortefontaine, de Luneville y de Amiens.—Su reinado en Nápoles.—Acepta la Corona de España y jura en Bayona la Constitución votada por la Asamblea de Notables.—Su primer Ministerio.—Ministros que habían desempeñado misiones diplomáticas.—Cevallos.—Azanza.—Urquijo.—Cabarrús.—O'Farrill.—Mazarredo.—Campo Alanje.—Dificultades con que tropieza en Francia y en España el Gobierno de José.—Las reformas debidas á la iniciativa del Rey.—El Escudo Real.—Creación de la Orden Real de España y supresión de todas las existentes, excepto el Toisón.—Los agraciados con la nueva Orden.—Gestiones infructuosas para que la aceptara el Emperador.—Comisión nombrada para el examen y rehabilitación de las grandezas y títulos de Castilla.—Grandes y títulos que á ella acuden y son confirmados por José.—Los altos cargos palatinos.—Reglamento para la servidumbre y administración de la Real Casa.

Aunque el Gobierno y la diplomacia del Rey intruso no tuvieron tratos con el Gabinete británico ni influjo alguno directo en las relaciones que éste mantuvo con los que llamaban los ingleses *patriotas* y los franceses *insurrectos españoles,* como españoles eran los que formaban el Gobierno del Rey José y españoles también los que en el ex-

tranjero lo representaban, y unos y otros intervinieron en los acaecimientos de que fué teatro España, parécenos que resultaría descabalada nuestra historia si en ella no dedicáramos un par de capítulos, por lo menos, á los gobernantes y diplomáticos afrancesados que al servir al nuevo Monarca creyeron, con más ó menos disculpable error, que servían á la Patria.

Cuando el Rey de Nápoles José Napoleón llegó á Bayona el 7 de Junio, llamado por el Emperador para ceñir la corona de España é Indias, hallábanse en aquella ciudad gran número de personajes españoles, elegidos ó designados para representar los tres brazos, clero, nobleza y estado llano, de que iba á componerse la titulada Asamblea de Notables, que presidió Azanza. De los 150 Diputados nombrados apenas acudieron unos 90; brillando por su ausencia el Obispo de Orense D. Pedro de Quevedo y Quintano, que expuso por escrito sus razones en un documento dirigido al Ministro de Gracia y Justicia, que causó profunda impresión, el Bailío D. Antonio Valdés, que huyó de Burgos á León para incorporarse á la Junta que allí acababa de formarse, y el Marqués de Astorga, que se excusó por sus achaques, los cuales le impidieron prestar en Madrid servicio como Caballerizo mayor y llevar el pendón como Alférez mayor en la proclamación del Rey intruso, aunque lo llevó después en la de Fernando VII y fué Presidente de la Junta Central de Sevilla á la muerte de Floridablanca.

Los españoles presentes en Bayona se apresuraron, por indicación que equivalía á mandato del Emperador, á rendir pleito homenaje á su nuevo Soberano la misma noche de su llegada. Dividiéronse en cuatro comisiones, que fueron presentadas por D. Miguel José de Azanza: la primera, la de los Grandes de España, presidióla el Duque del Infantado, y á ella siguieron la del Consejo de Castilla, la de los tres Consejos de Inquisición, Indias y Hacienda reunidos, y, por último, la del Ejército con el Duque del Parque á su cabeza. La cultura, la fácil palabra y la afabilidad de José granjeáronle en el primer momento la voluntad de los españoles que tuvieron ocasión de verle y

hablarle, aun la de aquellos más apegados á sus antiguos Reyes. Cevallos formó el concepto de que la presencia, la bondad y la nobleza de corazón del Rey, que se descubría á primera vista, bastarían sin ejércitos á calmar las provincias (1). De Infantado se dice que regaló á José el primer uniforme español que vistió el Rey intruso (2). Castelfranco fué confirmado en la Coronelía de la Guardia walona, y Fernán Núñez en el cargo de Montero mayor. Todos ellos abandonaron á José cuando éste, á consecuencia de la batalla de Bailén, huyó de Madrid y trasladó su Corte á Vitoria; pero empezaron por dirigir desde Bayona, el 8 de Junio, una proclama á sus compatriotas excitándoles á desistir de la insurrección, recomendándoles el afecto á la nueva dinastía, y exhortándoles á reconocer al nuevo Monarca, de quien se esperaban grandes bienes y felicidades.

No es extraño que los españoles, estrechados en Bayona por imperiales apremios á que habían antes sucumbido sus Reyes, siguieran el ejemplo que venía de arriba y se prestaran á besar reales manos que hubieran deseado ver cortadas. No tardó en felicitar al Rey José su predecesor Fernando VII, que "se consideraba miembro de la augusta familia de Napoleón por haberle pedido una sobrina que esperaba conseguir", y desde Valençay le dirigió el 22 de Junio una carta que leyó el 30 en la Asamblea de Notables y cuyo original conservó en su poder Azanza. También se pusieron á los pies de la nueva Majestad Católica, como sus más humildes servidores y fieles súbditos, en nombre de la comitiva de los Príncipes, el Duque de San Carlos, Escóiquiz, el Marqués de Ayerbe, el de Feria, D. Antonio Correa y D. Pedro Macanaz. Pero quien se adelantó á todos en felicitar, no al Rey José, sino al Emperador Napoleón, luego que supo que le había sido cedida por el Rey Carlos IV la corona de España, fué el Cardenal D. Luis de Borbón, Arzobispo de Toledo, que se declaró su más fiel súbdito, pidiéndole sus órdenes soberanas para que

(1) Carta de Cevallos á Bardaxí de 8 de Junio de 1808.
(2) *El Tuti li mondi y la cosa bonita.* Burdeos (?), 1822.

experimentara la sumisión cordial y eficaz que le ofrecía (1); felicitación que parecía la más espontánea y más sincera, puesto que el Cardenal residía en su diócesis y no se hallaba sujeto á la imperial coacción.

Algunos de los franceses que acompañaban á José, como el Conde de Melito, que fué uno de sus Ministros en Nápoles y Superintendente general de su Real Casa en España, y el Conde Girardín, su primer Caballerizo en Nápoles, que sin el título siguió desempeñando en España el mismo cargo, pusieron desde luego en duda la sinceridad de los plácemes de los españoles y la de su adhesión al nuevo régimen. Hallaron á los Grandes entre apesadumbrados y cohibidos al verse confirmados en sus antiguos cargos palatinos, y sospecharon que en cuanto pudieran abandonarlos con más ó menos decoro, pero sin peligro, así lo harían, como, en efecto, sucedió luego en Madrid. No ocultaron su satisfacción al salir de Bayona el 9 de Julio en el numeroso y lucido séquito del Rey; mas cuando éste hizo su entrada en la capital el día 20, en vano aguardó en Chamartín á los Grandes que por razón de oficio habían de acompañarle y que, con diversos pretextos, se excusaron de concurrir, avergonzados y temerosos de presentarse en público. De todo esto no quiso José darse cuenta en Bayona. Calificó de infundadas sospechas las indicaciones de sus leales amigos, y su vanidad, que era desmedida, vióse tan halagada por el pleito homenaje de la grandeza y por la servidumbre que iban á prestarle aquellos nobles de esclarecido y secular linaje, que se sintió estirpe de Reyes y creyó que su dinastía había de eclipsar en España las glorias de los Austrias y Borbones, aunque hasta entonces no le hubiera dado la Reina Julia por herederos más que un par de infantas, una de ellas algo desmedrada. De estas ilusiones forjóse muchas José durante su efímero y atropellado reinado, y antes de que hablemos de su Gobierno debemos decir quién era aquel Rey que, según los afran-

(1) Carta del Cardenal al Emperador, fecha en Toledo á 22 de Mayo de 1808.

cesados, no se merecían los españoles, lo cual también se dijo sesenta años después de otro Rey que trajo á nuestras costas desde las de Italia la revolución septembrina, sin lograr que se aclimatara y arraigara en nuestro suelo.

Era José el primogénito de los Bonapartes y el preferido de Napoleón. Como la diferencia de edad entre ellos sólo era de diez y ocho meses, y de varios años la que les separaba de sus demás hermanos, fueron ambos compañeros de juegos en la infancia y luego de estudios en Autún, hasta que la necesidad de seguir distintas carreras les obligó á renunciar, no sin lágrimas, á aquella fraternal amistad, más tarde, aunque ya en distintas condiciones, reanudada. Preparóse José en Pisa para el foro, y después de haber desempeñado en su isla natal algunos modestos empleos que lo realzaron á los ojos de su familia y de sus conterráneos, salió de Córcega por la riña de los Paoli con los Bonaparte, y en Marsella, donde éstos se establecieron, casó en 1793 con Julia Clary, hija de un rico negociante, que había fallecido, dejando una numerosa prole y un crecido caudal.

Contaba entonces veintidós años la futura Reina de España, con cuya hermana menor, la silenciosa Désirée, que reinó en Suecia, como esposa de Bernadotte, estuvo Napoleón á punto de casarse. Era Julia francamente fea. Pequeña de estatura y mal formada, de apariencia enfermiza, los ojos saltones, gruesa y chata la nariz, desdibujada la boca, poco airoso el talle; tan sólo predisponía en su favor su expresión de cansada dulzura. Nada había en ella que hablara á los sentidos, á la imaginación ó al entendimiento, y, sin embargo, poseía cualidades y virtudes singulares, todas internas, que se esforzaba en mantener ocultas. Amaba con ternura á su familia, que era dilatada, extendiendo su afecto y su protección á cuantos llevaban su apellido ó estaban con los Clary matrimonialmente emparentados. Era muy piadosa y caritativa y profundamente apegada á sus deberes, ya fuesen de esposa, de madre ó de ama de casa; mas á los de reina fué siempre refractaria su naturaleza esencialmente burguesa. No carecía de inge-

nio, á veces finamente irónico; pero cuidaba de no mostrarlo más que á las personas de su intimidad; con los extraños callaba, y así se acreditaba de buena y, á la par, de simple. Había acompañado á José en su embajada á Roma, y por orden del Emperador se reunió también con él en los últimos días de su reinado en Nápoles; mas la turbada condición de la Monarquía española hizo que permaneciera en París ó en Mortefontaine, mientras José andaba de la ceca á la meca, á remolque y merced de los ejércitos franceses, tratando de reducir á la obediencia á sus rebeldes súbditos. No es cierto, como se ha dicho en nuestros días, que la Reina Julia viniera á Madrid y acreciera con sus lágrimas el escaso caudal del Manzanares. La correspondencia de los Embajadores de España en París, durante la guerra de la Independencia, redúcese, en su mayor parte, á lo que llamaban *cartas de saludes*, para dar cuenta de la de S. M. la Reina y las Infantas, de sus curas de aguas en Plombières y en Vichy y en Aix-les-bains, y de un ataque de erisipela, que padeció la señora en Junio de 1812 y que empezó por la cabeza, se extendió luego por la espalda y brazos y llegó, por último, hasta los pies, habiendo estado algún día de bastante cuidado. Habitaba con más gusto Mortefontaine que el Luxemburgo y solía acompañarla su hermana Désirée, entonces Princesa Real de Suecia, que prefería la residencia de París á la de Stockholmo.

Muchos años estuvo la Reina Julia sin sucesión. Las Infantas D.ª Zenaida y D.ª Carlota nacieron, respectivamente, el 8 de Julio de 1801 y el 31 de Octubre de 1802, y ambas, con escasa ventura, se enlazaron con primos hermanos Bonapartes. La mayor casó con el primogénito de Luciano y de Mme. Jouberthon, Carlos, Príncipe de Canino, que la hizo muy desgraciada y desempeñó un triste papel en la Asamblea Constituyente romana cuando asesinaron á Rossi; no siendo más feliz la menor, que tuvo por marido al hijo de Luis y hermano mayor de Napoleón III, que murió de viruelas en Romagna, adonde había ido en 1831 para cooperar á un fracasado movimiento

revolucionario, organizado por las sociedades secretas italianas. Inspiró Carlota al pintor Leopoldo Robert (1) una pasión que lo llevó al suicidio, y en la corte de literatos y artistas que la culta y amable viuda reunía en Florencia en el palacio Serristori figuró el poeta Leopardi (2).

Ya hemos tenido ocasión de hablar del entrañable afecto que Napoleón profesaba á su familia, la cual, cuando él la asoció á su grandeza, le sirvió más bien de estorbo que de ayuda, sin que lograra jamás ver satisfechas la ambición y codicia de sus hermanos. Entre ellos descolló José como el más insaciable descontento. Tal importancia y eficacia atribuía á su primogenitura, que á ella y no á la fraternal munificencia creía deber todas las gracias con que se había visto favorecido desde que la fortuna acompañó á Napoleón en sus empresas. Cuéntase que, irritado un día el Emperador por las exigencias de sus hermanos y hermanas, unos y otras á cual más pedigüeños, les respondió: "Cualquiera diría que os he desposeído de la herencia paterna." Esto es lo que José creía, doliéndole, no el haber vendido, sino el que le hubieran arrebatado su primogenitura, á cambio de las lentejas napolitanas y españolas. Reconociendo el genio militar de Napoleón, estimábase, como Monarca, muy superior á él, no sólo porque así lo declaraba la naturaleza, habiéndole hecho nacer primero, sino porque poseía un conjunto de atávicas cualidades que le hacían, para el reinar, más apto que su hermano. Nunca se apartaron sus ojos de la corona imperial, y fué celosísimo en defender sus derechos como primer Príncipe

---

(1) Había nacido en Suiza en 1794 y se suicidó en Venecia el 20 de Marzo de 1835.

(2) Doña Carmen de Burgos, en su libro sobre *Giacomo Leopardi,* dice que la *hermosa* viuda hizo gran impresión en el alma del poeta; pero sus relaciones no pasaron de amistad. Leopardi, en la carta que cita, escribía: "Carlota Bonaparte es una persona encantadora, no hermosa, pero dotada de gracia y de buen gusto y muy instruída. Dibuja bien y tiene bellos ojos."

francés, mientras por la falta de herederos directos (y nunca creyó que pudiera Napoleón tenerlos) se consideraba como el inmediato sucesor al trono. De ahí nacieron los primeros disgustos con su hermano, cuando éste, al fundar el Imperio, quiso adoptar como hijo y nombrar su heredero al primogénito de Luis. A ello se opuso Luis, instigado por José, que le hizo ver que era despojar al padre de un derecho para otorgárselo al hijo, lo cual vendría á confirmar la calumniosa especie de que éste pudiera ser fruto de los incestuosos amores de Napoleón con su hijastra Hortensia, la Reina de Holanda. Y cuando Napoleón ofreció después á José la Corona de Italia, rehusóla por no renunciar á sus derechos á la de Francia, aunque éstos eran, á juicio de sus amigos, hipotéticos y precarios. La Corona de Nápoles la aceptó conservando todos sus derechos de Príncipe francés y tampoco hizo de ellos formal renuncia al ceñir la de España, aunque la Constitución de Bayona declaraba, como el Tratado de Utrecht, que no pudiera incorporarse la Corona de España á la de Francia. Antes de llegar á Bayona abocóse José con su hermano Luciano en Bolonia, el 27 de Mayo, y ofrecióle el virreinato de España y la mano de su hija mayor Zenaida para Carlos, el primogénito de Luciano, con lo cual, si la nueva Constitución española establecía la Ley Sálica, introducida por Felipe V, heredaría la Corona el hijo de Luciano, y si prevalecían las antiguas leyes españoles y reinaban las hembras, sería Zenaida la Reina y su esposo el Rey consorte, correspondiendo á Luciano la Regencia durante la menor edad del Soberano. Sonrióle á Luciano la combinación y la aceptó en principio, con la condición de ejercer su virreinato con absoluta independencia en América, y bajo el supuesto de que le acompañaría Mme. Jouberthon como Virreina; mas luego que supo que de los planes de José no tenía el Emperador la menor noticia, diólos por fracasados. Más adelante indicaron los Ministros españoles del Rey José la conveniencia de casar á la Infanta Zenaida con el Rey Fernando VII, para resolver, con este enlace, la cuestión dinástica; pero el Emperador no patrocinó esta

combinación sino después de la batalla de Vitoria, cuando el prisionero de Valençay veía próximo el término de su cautiverio y el del reinado de los Bonapartes, y no pensaba ya en improvisadas princesas francesas para distraer sus ocios y afianzar su dinastía (1).

La primogenitura de José llevaba aparejada la manía de las grandezas, humana debilidad propia de almas y entendimientos pequeños, y á ella se juntaba una descomunal vanidad á la sombra de una exagerada y fingida modestia. Era en extremo indolente y perezoso, pero de gran constancia en perseguir los fines que se proponía, aunque lo hiciera sin apresuramiento ni fatiga, porque tenía fe en su estrella y creía que todo había de llegarle en sazón oportuna, como, en efecto le llegaba. Sus cualidades, más de corazón que de inteligencia, echábalas á perder su vanidad. No era necio ni ignorante, sino reflexivo y culto; sabía hablar y aun callar, mas era indeciso y muy sensible á la lisonja, que esgrimían con éxito cuantos llegaban á conocerle. Era fiel en la amistad y de agradable trato, aunque algo desconfiado y rencoroso. Muy dado á pequeñeces, preocupábanle las cuestiones de etiqueta y precedencia, y los blasones con sus cuarteles y sus lemas, y los unifor-

---

(1) El Emperador, que era muy casamentero, escribió á José desde Munich el 31 de Diciembre de 1805 anunciándole las concertadas bodas de Eugenio Beauharnais y de Jerónimo con las Princesas Augusta de Baviera y Catalina de Wurtemberg, y añadía: "También he arreglado la boda de tu hija mayor con un Príncipe chico, que va á ser grande con el tiempo. Como este matrimonio no podrá llevarse á cabo hasta dentro de unos meses, aún hay tiempo para que te hable de ello." La novia tenía entonces cuatro años.

A la muerte del Emperador, quiso madama madre casar á Zenaida con el hijo de Jerónimo y de su primera mujer Isabel Patterson, habiendo la Princesa Paulina Borghese prometido á los novios un regalo de 300.000 francos; pero José se opuso á esta boda y casó á Zenaida con el primogénito de Luciano.

mes y las cruces, y todas las menudencias y nonadas con que nutren su espíritu y satisfacen su vanidad los afligidos por la tal manía de grandezas. El odio popular lo pintó en España tuerto y lo denigró con el apodo de *Pepe Botellas*, suponiéndole entregado á la crápula, calumnias ambas que tuvo el vulgo por verdades y que contribuyeron á hacer al *intruso* más aborrecido. Y, sin embargo, era José de rostro agraciado, que recordaba el de Napoleón, aunque sin la mirada penetrante y expresiva del Emperador; y por lo que hace al vino, si no era abstemio, tampoco se excedía en la bebida. Era, sí, muy regalado y entendido en el comer, y tuvo de jefe de cocina en Nápoles y de *Intendente de la boca* en España al divino Méo, á quien había que ver pasando revista á la comida, vestido con su casaca á la francesa y su chorrera de encaje y su espadín al cinto, que alguna vez desenvainaba, no para atentar á su vida, imitando á Vatel, sino para catar algún manjar que no le parecía á punto.

La mayor debilidad de José, y la más disculpable, era su afición al bello sexo. Reconocía las superiores cualidades, talentos y virtudes de su esposa, á la que profesaba un verdadero afecto; pero éste no impedía que rindiera á otras damas el pleito homenaje que por su hermosura merecían. Aunque escribía á la Reina Julia, cuando de ella estaba separado en Nápoles, que no la había con nadie reemplazado y que no tenía *ni maitresses ni mignons*, aludiendo á los extravíos que afeaban la reputación de aquellos regnícolas, refirió á Napoleón en la entrevista de Venecia, sin que el Emperador se lo preguntara, que andaba en amores con una Duquesa napolitana, en la que había tenido ya dos hijos. Sus amoríos y galanteos en España fueron más conocidos de los franceses y afrancesados que de los patriotas españoles, que no le pusieron por mujeriego en la picota. Cortejó á la Condesa de Jaruco, hermosa habanera, sobrina del General O'Farrill, de quien dice Lady Holland que era en extremo voluptuosa y vivía entregada por completo á la pasión del amor. Sus hijas casaron,

la una, con el General Merlín (1), y la otra, con Santa María, hijo de la Generala O'Farrill, y para celebrar la boda de ambas, que tuvo lugar el mismo día, el Rey José, que había ya dado dos millones de reales á la Condesa de Jaruco del fondo de indemnizaciones para resarcirla del retraso que sufrían las remesas de Cuba, dió otros dos millones á las novias con sendos aderezos de brillantes. Pero la que conquistó y conservó la plaza de favorita oficial fué la Marquesa de Montehermoso (2), á quien vemos citada en los despachos del Embajador La Forest, y en las Memorias de los franceses que estuvieron entonces en España.

Hallábase á la sazón la Marquesa en la madurez de su hermosura y en el otoño de su vida, edad en que las más claras y virtuosas mujeres, amenazadas de perder á manos del tiempo sus naturales encantos, se dejan tentar muy á gusto por el diablo, ya encarne en un imberbe y enamorado

---

(1) La Condesa de Merlín, Mercedes, heredó con creces la belleza criolla de su madre, acompañada de mucho ingenio. Fué gran amiga de la Duquesa de Abrantes (Junot), que hace de ella y de sus *Souvenirs d'une Créole* los mayores elogios, y Lady Holland la llamaba *hija del Sol* por su magnífica y deslumbradora hermosura.

(2) Doña María del Pilar Acedo y Sarriá, Marquesa consorte de Montehermoso, y por su derecho Condesa de Echauz y del Vado. De su hija y heredera de estos títulos Doña Amalia de Aguirre Zuazo y Acedo, que murió en 1876, Duquesa de Castroterreño y Condesa de Ezpeleta por su matrimonio, hay un retrato de Goya, que la representa de unos doce años. Perteneció á los Sres. Boussod y Valadon, de París, y fué adquirido por el Profesor Heilbuth, de Berlín (núm. 169 del Catálogo Lafond y núm. 281 del Catálogo von Loga). La Condesa de Echauz, Doña María del Pilar, después de haber emigrado á los Estados Unidos el Rey José, casó en segundas nupcias con un joven y apuesto oficial francés, Mr. de Caravène, con quien se estableció en el castillo de Carresse, en los Bajos Pirineos, y allí vivió felicísima los últimos años de su vida, que fueron ejemplares.

doncel, ya en un galán experto y dadivoso. La Marquesa, además de esos naturales encantos que aún conservaba, reunía otros muchos, fruto de su ingenio y de una esmerada educación. Poseía el francés y el italiano como su propia lengua, y en las tres hablaba, escribía y hasta versificaba con gran facilidad y donosura; cantaba y tocaba la guitarra con gracia genuinamente española y pintaba muy discretamente miniaturas, como lo acreditaba el retrato que hizo del Rey José. No es extraño que éste, buscando remedio á su temporal viudez, aceptara el que con su amistad le ofreciera la Marquesa, cuya privanza empezó en Vitoria cuando en Agosto de 1808 vino á parar allí con su Corte el fugitivo Intruso, alojándose en la casa de los Montehermoso, que era la mejor de Vitoria y por buena se hubiera tenido en cualquier parte (1). Cuenta Girardín que un día, al levantarse José vió á una ventana de la casa de enfrente, adonde se habían mudado los Marqueses, á una mozuela de diez y ocho años, que por su traje parecía una criada, morena de piel, de azabache el copioso cabello, y tan hermosos los negros ojos, tan habladores y risueños, que el Rey no pudo resistir al pecaminoso deseo de tener presto con ella una sabrosa plática, y encargó á su ayuda de cámara, que era italiano y se llamaba Cristóbal, que la invitara á pasar á Palacio, ofreciéndola doscientos napoleones de indemnización por la molestia. Vistió Cristóbal su traje de gala y pasó á casa de los Marqueses, anunciándose como enviado de S. M. en misión especial. Hiciéronle pasar á la sala, donde estaba la Dulcinea, que se hallaba en funciones de niñera, y no habiendo advertido la presencia de la Marquesa, se dirigió á la moza y le comunicó los impacientes deseos y la generosa oferta de su augusto Señor. A la suya pidió consejo la niñera, y diéronle el de que acatara y cumpliera la Real orden, y así lo hizo; por lo cual no hubo aquella mañana audiencias en Palacio, ni despachó S. M. con sus Ministros. Pero por la tarde no quedó en Vitoria quien ignorara lo ocurrido, y supo José que la Mar-

(1) Es hoy el Palacio episcopal.

quesa se lo había contado á todas sus amigas, doliéndose de que picara el Rey tan bajo, cuando tantas prendas tenía para picar muy alto. Tomó José la frase por convite y procuró justificar el buen concepto que de él había formado la linajuda dama, de cuyos encantos quedó á su vez prendado. Y así nació la privanza de la Marquesa, al par que la desgracia de Girardín, porque habiendo adquirido el Rey en 300.000 francos la casa en que vivía, preguntó á Girardín si le parecía el precio exagerado, á lo que contestó el caballerizo que no los valía la casa ni aun con la Marquesa, respuesta que le costó ser enviado á Francia (1).

Cuanto al Marqués, que era, según Girardín, un hombre alto y fornido, que presumía de original y hablaba pestes de la Inquisición y de los frailes, nombróle José su primer Gentilhombre de cámara, concedióle la grandeza y le regaló una de las doce llaves que se encargaron á París al Duque de Frías (2). Lo condecoró también con la Orden Real de España, en la que fué ascendiendo con gran rapidez, pues, apenas creada, le hizo Caballero el 25 de Octubre de 1809, Comendador el 22 de Diciembre de aquel año, y Gran Banda el 6 de Enero siguiente, es decir, quince días después, porque la Marquesa se negó á poner los pies en Palacio mientras estuviera su marido con la cruz al cuello. Vino el Marqués á morir á París, adonde llegó aún no convalecido de la grave enfermedad que padeció

---

(1) En un despacho del General Caffarelli al Príncipe de Neuchatel, fechado en Vitoria el 3 de Diciembre de 1810, le decía: "El Coronel Tascher ha venido á pasar una temporada en Vitoria, donde ha adquirido todos los bienes del Marqués de Montehermoso." Estos bienes los adquirió á cambio de los de El Escorial, que le habían sido vendidos como nacionales. A la restauración de Fernando VII quedó anulada dicha venta y cuando la Marquesa casó y afincó en Francia, púsole Tascher pleito y, para que la dejara vivir en paz en Carresse, tuvo que pagarle 100.000 francos.

(2) Estas llaves, con el monograma del Rey, las hizo el platero Biennais y costó 72 francos cada una. No se habían pagado al fallecimiento del Duque de Frías.

en Vitoria, y de la que se vió á los pocos días atacado con tal violencia, que permaneció tres días sin experimentar el menor alivio y perdida la cabeza desde el primer momento hasta el último de su vida, que fué á las seis y media de la tarde del 8 de Junio de 1811. El Rey, que estaba entonces en Mortefontaine con sus Ministros Campo Alanje, Urquijo y O'Farrill, dispuso que el entierro se hiciera al uso de Francia y que de él se encargaran los parientes del difunto, uno de los cuales, el Marqués de Narros, se encontraba en París (1). El 25 de Junio enviaba el Encargado de Negocios Santivañes una carta para la Marquesa viuda de Montehermoso, á la que suponía ya enterada del fallecimiento de su esposo.

Aunque José llegó á creer que había nacido para Rey, empezó por pedirle á Napoleón, en 1795, un consulado en Italia, que no obtuvo. Más tarde le envió el victorioso Bonaparte á París, en compañía de Junot, con la noticia de la conquista del Piamonte y una carta de recomendación para el Ministro de Negocios extranjeros, que le valió el ser nombrado Ministro Plenipotenciario en Parma, y en Agosto de 1797 pasó á Roma como Enviado extraordinario de la República francesa cerca de Pío VI (2). Llevó consigo á su mujer, á su hermana Carolina, entonces soltera, y á su cuñada Désirée, prometida del General Duphot; alojándose en el Palacio Corsini, en el Transtevere, lugar propicio para conspiraciones y motines. El Cardenal Doria, Secretario de Estado, á quien, por lo menudo, llamaban *el Breve del Papa,* dijo del nuevo Embajador, para que llegara á sus oídos, *Tutti i Mazzarini non sono morti.* Y como la edad y achaques de Pío VI hacían creer próxima su muerte, Napoleón encargó á su hermano, y el Directorio aprobó estas instrucciones, que "si el Papa moría, hiciese todo lo

---

(1) Despacho de Santivañes, núm. 63, de 9 de Junio de 1811.

(2) *Ciudadano Embajador* le llama Napoleón en sus cartas.

posible para impedir que se le nombrara un sucesor y para que estallara una revolución" (1). Mas el Papa vivió más de lo que esperaban los revolucionarios, y estalló el preparado motín, alentado por el General Duphot, que fué una de sus primeras víctimas. Aquella misma noche salió de Roma el Embajador, camino de Toscana, llegó luego el General Berthier con su ejército, proclamándose la República romana y el octogenario y atropellado Pontífice, trasladado primero á Siena y después á Francia, sucumbió en Valence, no sin haber provisto á la elección de su sucesor por medio de una Bula, cuyo original recogió Azara y logró firmaran casi todos los Cardenales. La especial aptitud que para el ejercicio de la diplomacia había mostrado José durante su misión en Roma la aprovechó Napoleón nombrándole su Plenipotenciario para la negociación del Concordato, así como para el ajuste de los Tratados de Mortefontaine, de Lunéville y de Amiens (2). Durante la campaña de Austerlitz quedó José de Lugarteniente del Emperador, y, con el mismo título, y al frente de un ejército cuyo verdadero jefe era Massena, se apoderó, en 1806, de Nápoles y ciñó allí la corona que le otorgó su hermano. El discurso con que inauguró su reinado, respondiendo al de Roederer, en nombre del Senado francés, le valió una dura reprimenda del Emperador. "El comparar la adhesión de los franceses á mi persona con la de los napolitanos á la tuya—le decía—parece una sátira. ¿Qué afecto puede tenerte un pueblo por el que no has hecho nada y al que estás gobernando por derecho de conquista, con 40.000 ó 50.000 extranjeros?" Y como José llamara en sus cartas

---

(1) Carta de Napoleón á José de 29 de Septiembre de 1797.

(2) El Tratado de Amiens firmólo Azara, quien, al dar cuenta de los regalos que con ese motivo se cambiaron, dice que José Bonaparte y el Embajador de Holanda Schimmelpenninck prefirieron tener un regalo en dinero; mientras que el de Inglaterra, Lord Cornwallis, siguió la costumbre de regalar brillantes.

colegas á algunos senadores franceses, añadía Napoleón: "Es preciso que seas Rey y que hables como Rey (1)." Pronto aprendió José su nuevo oficio, no en lo que al despacho de los asuntos de gobierno se refería, porque siempre fué tardo y perezoso para el trabajo de bufete, sino en las demás funciones externas en que se manifestaban la pompa y majestad de su realeza. Tratábase á cuerpo de rey; su corte era fastuosa, y opípara y exquisita su mesa: seguía la tradición cinegética de sus predecesores los Borbones y el ejemplo de muchos Monarcas en punto á otros deportes más íntimos que el Decálogo prohibe y que son lazo de unión, á veces fecunda, entre el Rey y sus súbditos. Quería convertir á Nápoles en Capua, y para fomentar los espectáculos públicos, con sus consecuencias privadas, empezó á llevarse á las actrices y bailarinas de París, lo cual indignó al Emperador, que le escribió: "Si quieres bailarinas de la Opera te mandaré cuantas quieras, pero no está bien que me las estés sonsacando (2)." Pero del placentero reposo, sólo turbado por unos cuantos bandidos indígenas, refractarios al blando régimen josefino, y por las querellas y depredaciones de los Generales franceses, vino á sacarle Napoleón llamándolo á Bayona para que ciñera la Corona secular con que le había tentado.

Votada el 7 de Julio la Constitución que para la Monarquía española tenía el Emperador hacía ya tiempo preparada, juróla el Rey José en manos del Arzobispo de Burgos, habiendo previamente renunciado á la Corona de Nápoles, que se dió á Murat, y nombró un ministerio de *talla*, compuesto casi exclusivamente de ex Ministros. Adjudicó el Ministerio de Estado, de nueva creación, á don Mariano Luis de Urquijo; pasó al de Indias D. Miguel José de Azanza, que desempeñaba el de Hacienda, en el que le reemplazó el Conde de Cabarrús; fueron confirmados en los de Negocios extranjeros, Gracia y Justicia y Guerra, D. Pedro Cevallos, D. Sebastián Piñuela y el Teniente Ge-

(1) Napoleón á José. St. Cloud, 3 Junio 1806.
(2) Napoleón á José. St. Cloud, 29 Junio 1806.

neral D. Gonzalo O'Farrill, y el de Marina se confió al Almirante D. José de Mazarredo. Aunque el nombramiento de Jovellanos para el Ministerio del Interior apareció en la *Gaceta* y sus amigos y colegas de Gabinete le instaron vivamente á que lo aceptara, negóse el ilustre patricio, que desde un principio prestó su concurso á la que, con razón, creía la causa nacional. De los Ministros del Rey José, además de Cevallos, habían desempeñado misiones diplomáticas en el extranjero, en el reinado de Carlos IV, Azanza, Urquijo, Cabarrús y O'Farrill, y asimismo, Almenara y Campo Alanje, que reemplazaron á Cabarrús y á Cevallos.

Don Miguel José de Azanza nació en 1756. Hizo la guerra como oficial subalterno, habiéndose hallado en el sitio de Gibraltar. Fué Encargado de Negocios en San Petersburgo y Berlín, Intendente de Provincia en Toro y en Salamanca, con el corregimiento de su partido; Intendente de ejército en Valencia y Murcia, y de campaña en el Rosellón; Ministro de la Guerra en 1795; Virrey de Méjico de 1796 á 1799; Consejero de Estado en 1799, y en Marzo de 1808 Ministro de Hacienda de Fernando VII. Presidió la Asamblea de Notables en Bayona y desempeñó después del Ministerio de Indias el de Negocios extranjeros; habiéndosele confiado importantes misiones políticas en París, para una de las cuales sirvió de pretexto la boda del Emperador con la Archiduquesa María Luisa, á la que asistió como Embajador extraordinario del Rey José, que lo hizo Duque de Santa Fe y lo condecoró con el Toisón de Oro. Era Azanza un gobernante de indiscutible mérito, que á sus naturales luces unía una gran experiencia, adquirida en su larga y variadísima carrera, y una intachable probidad, no muy común entonces, porque el ejemplo de Godoy había tenido muchos imitadores. Hubiera podido ser un gran Ministro en tiempos más bonancibles y venturosos para su Patria, á la que creyó servir mejor abrazando el partido del Rey intruso que no la causa popular, cuyos tumultuarios comienzos se distinguieron en muchas partes por los deplorables excesos de la plebe.

Azanza era un liberal á la inglesa, no á la francesa, tan enemigo del absolutismo como de la demagogia, y refractario, por temperamento, á todo régimen de fuerza y de violencia. Abandonada la nación por sus legítimos reyes, parecióle que por heroica que fuese su resistencia al incontrastable poder de Napoleón sólo serviría para acarrearle los desastres de la guerra y tras ellos los males sin cuento de un Gobierno despótico y de una ocupación militar extranjera; para evitar los cuales juzgaba preferible resignarse al nuevo régimen. De Francia había venido el nieto de Luis XIV y de Francia venía ahora el hermano de Napoleón. Más de un siglo llevábamos de estar sometidos á la influencia francesa, y tan grande era ésta que ni aun los legisladores de Cádiz pudieron á ella sustraerse. El suceso de Bailén, que tan decisivo influjo tuvo en el pensar de muchos, no mudó el de Azanza. Si hubiera obrado sólo á impulsos del miedo, como supone el General Arteche en sus notas marginales á la *Memoria* que publicó Azanza en 1815, para justificar su conducta política y la del General O'Farrill, desde Marzo de 1808 hasta Abril de 1814, habríase quedado en Madrid, como el mayor número de los que entonces abandonaron al fugitivo Rey. Por convicción y por lealtad, no por miedo, sirvióle durante su azaroso reinado y sirvió siempre al Rey de España, defendiendo los intereses de su Patria y no los de Francia, empresa temeraria en que habían de fracasar el Rey y su Ministro, puesto que aquél reinaba y éste gobernaba mientras ocuparon el territorio español los ejércitos franceses. Después de la rota de Vitoria pasó Azanza á Francia con el vencido y expulsado José, y en París residió seis años con gran estrechez, sin que sus memoriales ablandaran el empedernido corazón de Fernando VII.

Don Mariano Luis de Urquijo había nacido en Bilbao el 8 de Septiembre de 1768. Estudió en Salamanca con Meléndez y fué Oficial de Secretaría con Floridablanca, que lo dejó *encajonado para la carrera política*. Sirvió después con Aranda y en 1795 pasó como Secretario de Embajada

á la de Londres, donde estuvo dos años. Cuenta Lord Holland que era tan fanático enemigo de la Curia romana (1), que cuando supo que Bonaparte había hecho en Tolentino las paces con Pío VI, en cuyo favor intervino Azara, causóle la noticia tal cólera, que echó á correr por la calle como alma que lleva el diablo, hasta que dió con su cuerpo en un estanque, ya fuera con aviesa intención ó por mero tropiezo. Sacáronlo á punto de ahogarse y tuvo la suerte de que lo volviera á la vida un médico que por allí cerca andaba, el Dr. Carlisle, con quien desde entonces mantuvo Urquijo intimidad y correspondencia, y el cual refirió á Lord Holland tan extraño suceso. Al Secretario de Estado, que fué á visitarle, lo recibió Urquijo teniendo sobre la mesa de despacho, lujosamente encuadernado, el libro de Paine *The Age of Reason* (La Edad de la Razón), á la que no parecía haber llegado todavía, y decía Lord Grenville que se había formado una idea muy pobre de los políticos españoles cuando vió de primer Ministro á Urquijo, que era el hombre más atolondrado y más incapaz de cuantos habían tratado con él asuntos oficiales. Pero si no tenía Urquijo cuando, aún no cumplidos los treinta años, se encargó de la primera Secretaría de Estado, después de haber sido Oficial mayor de ella á su regreso de Londres, la madurez, la prudencia y la experiencia necesarias para dirigir la política de la Monarquía española en momentos harto difíciles, no carecía de entendimiento ni de facilidad para el despacho. Para el curso ordinario de los asuntos era superiorísimo al Príncipe de la Paz, porque entendía pronto y resolvía con acierto. Sus dos principales defectos, que

---

(1) A Urquijo lo había procesado el Santo Oficio por un discurso preliminar á la traducción de la tragedia de Voltaire *La muerte de César*, y en la sentencia lo declaró *algo sospechoso* al participar de los errores de los modernos filósofos. Luego que fué Ministro entabló, con ayuda del Capellán de honor Espiga, la lucha con la Corte de Roma, á la que atribuía principalmente su caída, porque, acusado de jansenista, hizo esto gran impresión en el ánimo de Carlos IV.

contribuyeron poderosamente á su caída, fueron su extraordinaria vanidad, que hirió la no menor de Godoy, y su ligereza, tanto en expresar sus sentimientos sin rebozo, como en trabar relaciones con gente extraña, como el Embajador de Francia, el médico Guillemardet, y el Ministro de Holanda Valknaer (1), pues el uno le implicó en intrigas y rivalidades con el Gobierno francés y con Azara, y el otro buscó su apoyo para especulaciones y embrollos pecuniarios poco decorosos. En cuanto á su encumbramiento, debiólo Urquijo á un venturoso acaso. Incapacitado Saavedra, por su enfermedad, para el desempeño del Ministerio de Estado, llegaron de París unos pliegos sobre asuntos de interés cuya resolución no consentía demora, por lo que llamaron los Reyes al Oficial mayor para ver si tenía la capacidad necesaria para el despacho. Urquijo aprovechó la ocasión, y con la serenidad y petulancia natural de su carácter, después de explicar los asuntos á que se referían los pliegos de París, presentó el cuadro de todas las negociaciones pendientes con Francia, haciéndolo con la facilidad común á los del oficio, familiarizados con estas materias. Satisfechos los Reyes, se decidieron á autorizarle para el despacho de los negocios del Ministerio, y como pusiera Urquijo ciertos reparos de carácter cancilleresco y diplomático, se salvaron, habilitándole por medio de un Real decreto para el despacho y para la firma "por indisposición del Sr. Saavedra", y nombrándole por otro Embajador en Holanda, con lo cual, á la vez que se caracte-

---

(1) Este Valknaer, hombre de gran talento y muy jacobino, por lo que, sin duda, estrechó con Urquijo, trajo á Madrid como querida una francesa, Jeanne Riflon, la cual pasó después á serlo del Embajador de Francia Perignon al propio tiempo que del Duque de Havré, jefe de los emigrados, á quien servía de espía. Hasta el Príncipe de la Paz pagó su tributo á la transpirenaica aventurera, que en la declaración enviada al Directorio en defensa de su conducta, alegaba haber venido á España sin otro objeto que el de vender artículos de lujo.

rizaba para desempeñar el Ministerio, se aseguraba la salida en caso de percance.

Díjose entonces que la presencia gallarda del Oficial mayor de Estado contribuyó eficazmente á que lograra el despacho-interino del Ministerio, y que de haberlo querido, hubiera podido recoger la herencia de Godoy, no sólo como Primer Secretario de Estado, sino también como privado de la Reina, á quien á la sazón cortejaba el guardia de Corps D. Manuel Mallo, ascendido á Mayordomo de semana, joven caraqueño de escaso talento pero de grandes cualidades físicas, que le valieron una lucrativa aunque efímera privanza (1). Pizarro, que era gran amigo de Urquijo y le conocía muy mucho, dice que la poca robustez de su fibra fué la única causa que le privó de un favor más decidido, bien porque no se arriesgara á compromisos, por un sentimiento raro de modestia; bien porque la propia idea de la debilidad del sujeto, apoyada acaso en informes que siempre se tomaban de antemano, hiciese por la otra parte alejar la intención con el deseo. Quizá uniéranse á la falta de fibra otros compromisos anteriores de Urquijo con la Marquesa de Branciforte, hermana del Príncipe de la Paz (2), que le impidieron aceptar regios convi-

---

(1) Conocida es la anécdota que refiere Alquier en un despacho, Blanco White en sus *Cartas de España,* Lord Holland en sus *Reminiscencias extranjeras* y Pizarro en sus *Memorias.* Hallándose la Corte de jornada en San Ildefonso, presentóse allí Godoy cuando SS. MM. presenciaban, desde el balcón, los ejercicios de un tiro de famosos caballos. Preguntó el Rey de quién era el tiro, á lo que contestó Godoy: "Es de Mallo, que dicen corteja á una vieja y gasta y triunfa á su costa." Mucho lo rió el Rey, y como llamara sobre ello la atención de la Reina, respondió ésta: "Ya sabes que Manuel siempre está de broma."

(2) Doña María Antonia Godoy, casada con el Marqués de Branciforte, oriundo de Sicilia, Grande de España, Capitán General de ejército, Caballero del Toisón y Virrey que fué de Méjico. Huyó de Madrid cuando el motín de Aranjuez y no volvió sino un año después, afiliándose al bando del intru-

tes, prefiriendo evitar la tentación ante el peligro de quedar como un follón y mal nacido caballero.

Creyó el engreído Urquijo que podría gobernar por sus propios méritos y sin que su poder tuviera por asiento el deleznable que había servido á Godoy para edificar su grandeza; y desoyendo los consejos de la Branciforte dejó que el Príncipe de la Paz se presentara en los Reales Sitios, tratándole de potencia á potencia. Godoy y Caballero por una parte, Azara y Napoleón por otra, y, en fin, la Curia romana, á la que, llevado de su fanatismo, quiso combatir sin tino ni medida, dieron con Urquijo en el castillo de Pamplona, donde lo tuvo un año encerrado el redivivo Príncipe de la Paz para castigarlo, más por tímido que por temerario con su augusta protectora. Por la intervención de la Duquesa de Aliaga (1), amiga del flamante Duque de Almodóvar del Campo, Diego Godoy, hermano del favorito, obtuvo su libertad, y cuando el Rey Fernando VII iba camino de Bayona, salió á su encnentro Urquijo en Vitoria, intentando en vano disuadirle de su viaje. Llamado á Bayona por Napoleón, después de la abdicación de Carlos IV y de la renuncia del Príncipe de Asturias, fué Secretario de la Asamblea de Notables y el Rey José le nombró su Ministro Secretario de Estado, cargo nuevo en España, que desempeñó durante todo el reinado del intruso, acompañándole á Francia. Murió el 3 de Mayo

---

so, que le hizo Consejero de Estado, y dándole una vez al Rey, para salir de apuros, seis millones de reales, que fueron muy agradecidos pero no pagados, considerándolos quizá como restitución parcial de los que el Marqués había adquirido durante su virreinato en Nueva España.

(1) Doña María Fernanda Stuart Stolberg, hija del IV Duque de Liria, casó en 1790 con D. Agustín de Silva y Palafox, Duque de Aliaga y después XI Duque de Híjar, que murió en 1817. Lady Holland la llama *la brutalmente tratada favorita de Diega Godoy*. Murió en Versailles el 22 de Septiembre de 1852, dejando por heredero universal á D. José Longo, Caballero de Carlos III.

de 1817 en París, donde yacen sus restos en un mausoleo del cementerio del Père Lachaise.

El Ministro de Hacienda D. Francisco Cabarrús, á quien hizo Conde Carlos IV en 1789, era oriundo de Bayona, donde nació en 1752. Muy joven vino á España y se dedicó á negocios mercantiles, para los que tenía especialísima aptitud. Juntó gran caudal y adquirió justa fama de hacendista, como fundador y Director del Banco de San Carlos. Era, según Jovellanos, hombre extraordinario en quien competían los talentos con los desvaríos y las más nobles cualidades con los más notables defectos (1). En 1797 designólo el Príncipe de la Paz para asistir como Plenipotenciario, en unión del Marqués del Campo, Embajador en París, á las conferencias que debían tener lugar en Berna para el ajuste de la paz definitiva entre el Emperador y el Directorio; pero las conferencias no se celebraron, y Cabarrús, con el propio carácter de Plenipotenciario, y sin la compañía de Campo, pasó á Lila, donde iban á tratarse las paces entre Inglaterra, Francia y España. Llevó como Secretario de la Embajada á Pizarro, que era entonces oficial del Ministerio de Estado; como agregado ó *educando*, al Condesito de Gálvez, y como Secretario particular, á un Santa María, que casó más tarde con la hija de la Condesa de Jaruco y fué nombrado por José Auditor del Consejo de Estado.

La negociación de Lila fracasó por las pocas ganas que tuvo el Directorio de entenderse con los ingleses, una vez firmado con los austriacos el Tratado de Campo Formio; pero tampoco fué admitido á aquellas pláticas el Plenipotenciario español. Una de las pretensiones de nuestro Gobierno era que Inglaterra nos restituyese la plaza de Gibraltar; y habiendo logrado Cabarrús abocarse casualmente con el negociador británico Lord Malmesbury, que siendo aún Mr. Harris, había empezado su carrera en España, coincidieron ambos en que Gibraltar jamás podría ser objeto de conquista sino de cambio ó compensación.

---

(1) Jovellanos: *Memoria en defensa de la Junta Central.*

De Lila pasó Cabarrús á Holanda con objeto de negociar allí un empréstito, que tropezó con muchas dificultades, y llamado á la Corte por Godoy *para que le asegurase porque se veía muy estrechado,* aconsejóle que para ganarse la opinión pública compartiera el Gobierno con personas de reconocido crédito como Azanza, á la sazón Virrey de Méjico; Jovellanos y Saavedra. Los dos últimos fueron nombrados Ministros de Gracia y Justicia y Hacienda, respectivamente, y Cabarrús, que rehusó la cartera de Hacienda por preferir una Embajada, obtuvo la de París. Pero el Directorio se negó á admitirlo, fundándose en que era un francés naturalizado español, aunque el verdadero motivo fuera el temor de que el Embajador de España, como padre de Mme. Tallien, á la sazón íntima amiga de Barrás, se mezclara en la política interior francesa y apadrinara á los del bando á que estuviera su hija afiliada. También influyó, según Pizarro, en que se frustrara la misión de Cabarrús, su tardanza en trasladarse á París, lo cual dió tiempo á que madurara la intriga contra él urdida por los enemigos de Barrás y de la divina Teresa; y esta tardanza la atribuye al deseo del Conde de llevar consigo á una su amiga, mujer de un tal Colón, Ayudante de la Plaza de Madrid, á quien hizo nombrar Cónsul general en París, y que estuvo pesadísimo en preparar su viaje, entreteniendo á su protector y amigo más de lo que era menester. Este suceso pinta en parte, á juicio de Pizarro, el carácter de Cabarrús, pues sólo por gratitud hacia el marido, que con él se había mostrado humano y propicio cuando estuvo preso en el cuartel de Inválidos, cortejó á la mujer, que no tenía más atractivo que el del sexo, al que se hallaba siempre el Conde naturalmente inclinado, y por aguardarla llegó tarde á París y se quedó sin la Embajada, para la cual fué nombrado Azara. Cuando Godoy recuperó el poder, del que estuvo poco tiempo apartado, y salieron del Ministerio Jovellanos y Saavedra, obsequiados por la Reina con sendos remoquetes, el uno como *el Dómine* y el otro como *el Gitano,* alcanzó también el destierro á Cabarrús por haber recomendado tales Ministros á su

amigo el Príncipe favorito. Volvió á la Corte al advenimiento de Fernando VII y sirvió como Ministro de Hacienda al Rey José, hasta que murió en Sevilla el 27 de Abril de 1810, siendo enterrado en la Catedral junto á Floridablanca, á quien cordialmente aborrecía. Lo reemplazó en el Ministerio el Marqués de Almenara D. José Martínez de Hervás, Ministro plenipotenciario que había sido en Constantinopla y encargado interinamente, desde el 5 de Abril, del Ministerio de Negocios extranjeros, del que hemos tenido ocasión de hablar como uno de los representantes españoles en el extranjero al constituirse en 1808 la Junta Central.

El Teniente General D. Gonzalo O'Farrill nació en la Habana en 1755 y se educó en Francia, en la escuela de Sorèze, empezando muy mozo su carrera militar, en la que se acreditó de bizarrísimo soldado. Tomó parte en la defensa de Melilla y de Orán, y en los sitios de Mahón y Gibraltar. En 1780 obtuvo permiso para servir como voluntario en el ejército francés destinado á un desembarco en Inglaterra, que no llegó á verificarse. Hizo las campañas contra Francia, de 1793 y 94, á las órdenes del General D. Ventura Caro en los Pirineos y Navarra, y fué herido en las acciones de Lecumberri y Tolosa. En la campaña de 1795 fué Jefe de Estado Mayor del General Urrutia en Cataluña y mandó la acción de Bañolas. Y ajustada la paz en Basilea, se le nombró Comisario para la cuestión de límites con Francia. Mandó en 1799 los 3.000 hombres de desembarco que desde el Ferrol llevó á Rochefort la escuadra de Melgarejo, y que suponía Azara destinados á Irlanda. Bloqueada la flota en Rochefort por los ingleses, se trasladó O'Farrill por tierra con sus tropas á Brest, desde donde, abandonada la expedición á Irlanda, así como también la empresa de Menorca, en que el Gobierno tenía gran empeño, restituyóse á España. En 1800 le nombraron Ministro plenipotenciario cerca del Rey de Prusia, y desempeñó aquella Legación hasta 1805, en que la dimitió por no sentarle bien el clima de Berlín. Propuesto á fines de 1803 para suceder á Azara en la Embajada de París,

lo rechazó el primer Cónsul *porque era irlandés* (1) y en su lugar aceptó á Gravina. Tuvo en 1806 el mando del cuerpo expedicionario enviado á Etruria durante el efímero reinado de la Infanta D.ª María Luisa, y en Marzo de 1808 le nombró Fernando VII su Ministro de la Guerra. Lo fué durante el aciago Dos de Mayo, y el día 5 presentó su renuncia por la intervención de Murat en la Junta de Gobierno; pero se afilió luego al bando afrancesado y como Ministro de la Guerra sirvió á José en España y con él pasó á Francia, muriendo en París el 19 de Julio de 1831 cuando acababa de devolverle Fernando VII sus grados y honores.

Otro de los Ministros del Rey José que durante el Reinado de Carlos IV estuvo acreditado en París como Embajador, mientras mandaba la escuadra de Brest, fué el Teniente General D. José de Mazarredo y Salazar, ilustre jefe de la Armada, oriundo de Bilbao, donde nació á 8 de Marzo de 1745. De notoria reputación por sus servicios, llamáronle á desempeñar el Ministerio de Marina en tiempos en que hubiera podido suprimirse, porque no quedaban ya ni barcos, ni marinos. Murió en Madrid el 29 de Julio de 1812, ascendido por José á Capitán General.

Reemplazó á Cevallos en el Ministerio de Negocios extranjeros el Conde de Campo Alanje, fiel servidor del Rey intruso, que no vaciló en sacrificar por su causa un crecido caudal. D. Manuel José Antonio Hilario de Negrete, segundo Conde de Campo Alanje, Capitán general de ejército, Secretario durante muchos años de Guerra, Consejero de Estado y Embajador dos veces en Viena, de 1796 á 1798 y de 1800 á 1802, y en Lisboa desde 1802 hasta 1806, en que se rompieron las relaciones con Portugal, contaba ya más de setenta años (había nacido en 1736), cuando, por haberse excusado el Conde de Altamira por enfermo, llevó en Madrid el pendón como Alférez mayor

(1) La familia irlandesa de O'Farrill estaba establecida en la Habana desde 1717 y emparentada con toda la aristocracia habanera.

del Reino en la proclamación del Rey José, que le confirió entonces la grandeza de España de primera clase, pues sólo la tenía honoraria por merced de Carlos III. Por decreto dado en Burgos el 19 de Agosto de aquel año de 1808, se encargó del Ministerio que abandonó Cevallos en Madrid, y en Noviembre siguiente fué elevado á Ducado el Condado de Campo Alanje. En Enero de 1805 nombróle José su Caballerizo mayor, y el 14 de Junio de 1811 pasó á la Embajada de París, vacante por muerte de Frías, desempeñándola hasta que en 1814 se encargó de ella, en nombre de Fernando VII, el Conde de Fernán Núñez (1). Murió emigrado en París en 1818 á la avanzada edad de ochenta y dos años. Era Campo Alanje hombre de pocas luces é indecisa voluntad; pero con esa especie de malicia general propia de los hombres de corto entendimiento.

Las ilusiones que, en su vanidad, se forjaba en Bayona el Rey José al verse acatado por la flor y nata de la grandeza y de la intelectualidad española, se desvanecieron poco á poco en el camino desde el Bidasoa al Manzanares. Sus cartas al Emperador revelan el estado de su ánimo conturbado por las imprevistas dificultades que iba á ofrecerle el reinar en un país "donde no había un español que se le mostrara adicto, á excepción del corto número de los que con él viajaban, y donde no le eran más afectos los hombres honrados que los pícaros". Con estas lamentaciones, de que Napoleón hacía poco caso, alternaban los afanes de José por injertar la nueva dinastía en el añoso tronco de la Monarquía española y la lucha entre la realidad, que se le imponía á veces con claridad meridiana, y su ingénita vanidad, que, halagada al verse ocupando el trono de Carlos V, hacíale creer que era Monarca de no menores dotes que el gran Emperador, es el *leit-motiv* de su corres-

(1) La transmisión se verificó en la forma siguiente: Al dejar Campo Alanje la casa que ocupaba, propiedad del Duque de Castries, encerró los papeles en un cuarto, en cuya puerta puso los sellos juntamente con los del dueño de la finca, y al día siguiente, á presencia de éste, quitó Fernán-Núñez los sellos de la Embajada de José, poniendo los suyos.

pondencia y de su reinado. Si unas veces reconocía que no tenía partidarios, otras creía que le bastarían, para captárselos, sus cualidades personales; no dejaba, por una parte, de pedir á su hermano tropas y, sobre todo, dinero para acabar con la insurrección, y se quejaba, por otra, sin cesar y con razón, de los desmanes de los Mariscales, que tanto daño hacían á la popularidad del Rey, y cuando hablaba del afecto de los españoles hacia su persona, no tenía para decirlo mayor motivo que en Nápoles, puesto que sólo por la fuerza de los ejércitos franceses, y hasta donde llegaban éstos, gobernaba en España. Los españoles que por convición abrazaron su causa y por lealtad la siguieron, formando su Gobierno, se granjearon el odio de sus compatriotas por afrancesados y el de los franceses por españoles, porque pospusieron siempre los intereses de los invasores á los que consideraban los verdaderos intereses de su Patria.

Dificilísima era, pues, la situación de José. Si seguía los consejos de sus Ministros, incurría en las iras del Emperador, y si se sometía á las órdenes imperiales, que le comunicaba el Embajador La Forest, tropezaba con la resistencia de cuantos españoles le rodeaban. Debía la Corona á su hermano; habíasela dado primero en Bayona y luego en Madrid, después de haberla reconquistado en una brillantísima campaña, mas no se la había dado por puro afecto fraternal y para que reinara en España como Monarca independiente. No quería Napoleón repetir el error de Luis XIV con Felipe V, y cuando se convenció de que José no era un apoyo sino un estorbo para su política, pensó en devolver la Corona á Fernando VII, casado ó no con Carlota Bonaparte, la hija de Luciano, y dándole á la Francia el Ebro por frontera. Veíase José obligado á soportar humillaciones y desaires en que padecía no poco su realeza. Su impericia militar, por todos menos por él reconocida, le privaba de autoridad con los Mariscales que mandaban las tropas francesas en la Península, los cuales recibían unas veces directamente las órdenes del Emperador, por muy apartado que estuviera del teatro de las

operaciones, y obraban otras veces por su cuenta, sin hacer caso del Rey y sin concierto entre ellos por las rivalidades, que los separaban aún más que las distancias. Quejábase de ello amargamente José en sus cartas á Napoleón y á la Reina Julia, que era su verdadero representante cerca del Emperador, y cuando las exigencias de éste y las insolencias de sus Mariscales, y las estrecheces del erario, y las querellas de los españoles colmaban la medida de su paciencia, amenazaba con la renuncia de la Corona y con retirarse de la vida pública para disfrutar, en algún apartado rincón, de los placeres campestres, á los que profesaba tener más afición que á las mundanas pompas. En un principio, el recuerdo de las delicias de Nápoles hízole suspirar por la Corona siciliana y trató de recobrarla, trocándola por la de España. Luego que se convenció de que no era ya posible el cambio, quiso sacar de la amenaza de la abdicación algún partido, empleándola cuando tenía la seguridad de que con ella contrariaba los planes del Emperador; pero en lo que nunca pensó seriamente fué en dejar el cetro para empuñar la esteva. Con la conquista de Andalucía concibió esperanzas de que su dinastía se arraigara, y hasta invitó á la Reina Julia á que viniera con las Infantas á disfrutar del benigno clima sevillano y del afectuoso agasajo de los andaluces, antes tenidos por ariscos y aun feroces. Y lo cierto es que de los cinco años que pasó José en España fueron para él los meses que residió en Sevilla los más deleitosos y para su Gobierno los más prósperos, pues el abandono en que, al parecer, nos tuvieron en aquella época los ingleses, ocupados en la defensa de Portugal contra Massena; el infortunio que persiguió á nuestros ejércitos; el acorralamiento, en un rincón de España, del Gobierno central, que á punto estuvo de embarcarse, como el portugués, para América, todo esto, en suma, contribuyó á que muchos españoles tibios acabaran por afrancesarse y no pocos entre los animosos se descorazonaran y rindieran á los halagos del intruso, persuadidos de la inutilidad de prolongar la resistencia contra un enemigo incontrastable. Con estas

claudicaciones del patriotismo coincidió un copioso reparto de *berenjenas,* que así se llamó, por el color de su esmalte, la cruz de la nueva Orden Real de España, y gran número de Grandes y títulos de Castilla de ilustre y antiguo abolengo reconocieron á José, acudiendo para revalidar sus títulos á la Comisión con dicho objeto instituída.

Era José, según ya hemos dicho, muy dado á pequeñeces y muy celoso de guardar cuantas se refirieran al culto externo de su realeza. Procuró, pues, conservar, en lo posible, la antigua etiqueta de la casa de Borbón y los usos y costumbres de la Monarquía española, introduciendo en ellos las modificaciones que el cambio de dinastía hacía necesarias.

Lo primero que hizo fué reformar el Escudo Real por decreto dado en Vitoria el 12 de Julio de 1808; dividiéndolo en seis cuarteles, el primero de los cuales sería el de Castilla; el segundo, el de León; el tercero, el de Aragón; el cuarto, el de Navarra; el quinto, el de Granada, y el sexto, el de las Indias, representado éste, según la antigua costumbre, por los dos globos y las dos columnas, y en el centro de todos estos cuarteles se sobrepondría por escudete el águila que distinguía á su Imperial y Real familia.

Creó luego la Orden Real y Militar de España, el 20 de Octubre de 1808, dándole por insignia "sobre una faz de una estrella rubí, suspendida por una cinta de color carmesí, que debía llevarse en el botón de la casaca, estaba representado el león de España con la siguiente inscripción: *Virtute et fide,* y sobre la otra faz estaba representado el castillo de Castilla con la inscripción *Joseph Napoleo Hispaniarum et Indiarum Rex instituit*". No había más que un grado. Fué nombrado Campo Alanje Canciller de la Orden, y Mazarredo, Tesorero.

En 18 de Septiembre de 1809 se suprimeron todas las Ordenes existentes en España, excepto el antiquísimo Toisón y la reciénnacida Orden militar. Para la conservación del Toisón, en que estaba interesado el amor propio de cuantos poseían la insigne Orden, empezando por el Rey, que la había recibido de su antecesor Carlos IV en 1805, no hubo

la menor dificultad. Era una Orden de la casa de Borgoña, que los Borbones habían conferido como Reyes de España, herederos de Carlos II, y que los Emperadores de Austria, después del Tratado de Utrecht, conferían como Habsburgos, descendientes de Carlos V. Por eso Napoleón, como vencedor de ambas Coronas, quiso anular tanto el Toisón español como el austriaco, devolviendo á la Orden su pristino carácter francés, y creó el 15 de Agosto de 1809 la Orden de *los Tres Toisones de Oro,* para ingresar en la cual se requería probar cuatro heridas recibidas en campaña; de suerte que, más bien que de premio al genio militar ó á la bizarría, había de servir de compensación al infortunio. Pero, á pesar del decreto, siguió el Emperador Francisco dando Toisones, y lo propio hizo el Rey José, que se lo concedió al Duque de Santa Fe (Azanza) y al de Campo Alanje; y Napoleón, bien por deferencia á su suegro, bien por la inutilidad de su propósito, desistió de llevarlo á efecto.

La Orden militar se hizo entonces extensiva á los civiles, y suprimido el adjetivo *militar* tomó el nombre de Orden Real de España. Habría 50 Grandes Bandas, 200 Encomiendas y 2.000 caballeros. Las Encomiendas se llevarían al cuello y las Bandas de derecha á izquierda. Los caballeros Grandes Bandas llevarían además una placa al costado izquierdo, con rayos de plata, en cuyo centro se hallaría la estrella rubí y por orla el lema de la Orden *Virtute et fide.* Los caballeros disfrutarían de una pensión de mil reales anuales y la de los Comendadores sería de treinta mil.

Los veinte primeramente agraciados, el 20 de Septiembre, con la Gran Banda, fueron: los ocho Ministros, Azanza, Urquijo, Cabarrús, O'Farrill, Mazarredo, Romero, Arribas y Campo Alanje; los cuatro caballeros del Toisón, el Duque de Frías, el Marqués de Valdecarzana, el Príncipe de Masserano (estos tres eran además jefes de Palacio) y el Marqués de Branciforte; los caballeros Grandes Cruces de la suprimida Orden de Carlos III, el Duque de Cotadilla, el Marqués de Bajamar, el de Caballero, el Con-

de de Bustos y el General Morla; y por servicios especiales el Duque de Mahón, el Capitán de Guardias General Merlín y el Conde de Montarco. Después la obtuvieron el Marqués de Montehermoso; el General D. Benito Pardo de Figueroa, Ministro en San Petersburgo; el General de la Armada D. José Justo Salcedo, Consejero de Estado, y el Marqués de Almenara, Ministro de Hacienda. Las Encomiendas se otorgaron á los Consejeros de Estado don Francisco Angulo, D. Blas Azanza, D. Manuel Cambronero, D. Juan Antonio Llorente, D. Pedro de Mora y Lomas, el ex Embajador, Marqués de Muzquiz, y don Sebastián Piñuela, Ministro que había sido de Justicia de Fernando VII y del propio Rey José; el Teniente General de la Armada D. Pedro Obregón, el de ejército D. Carlos Mori, el Coronel del primer Regimiento de Infantería española Marqués de Casa Palacio, el Tesorero General don Pedro Cifuentes y sus Gentiles hombres el Duque de Sotomayor y los Marqueses de Casa Calvo y de San Adrián. Entre los caballeros pertenecientes á la nobleza titulada figuraban los Marqueses de Bendaña, de Benavente, de la Granja, de la Guardia Real, de Fons y de la Cueva, de la Cañada de Terry, de Castremañes y de Casa Villarreal; los Condes de Casa Valencia y de Guzmán, ambos del Consejo de Estado; el de Yoldi, Ministro en Copenhague; los de Zamora de Riofrío, de las Lomas, de Donadío y de Luque, y el Barón de Alcahalí.

El único español afrancesado que no obtuvo la Orden Real de España, á pesar de haberla solicitado directamente del Rey José en carta que desde Valençay le escribió en 28 de Noviembre de 1805, fué el cautivo Monarca don Fernando (1).

Cuanto al destino de los fondos, papeles y muebles de la extinguida Orden de Carlos III, se dispuso, por decreto de 5 de Septiembre de 1809, que los fondos pasasen al Tesoro público; y, en su consecuencia, el Marqués de Tolosa, Tesorero de la Orden, entregó al Tesorero general D. Pedro

(1) Cambronero: *El Rey intruso*. Madrid, 1909.

Cifuentes, en 12 de Octubre del expresado año, la suma de 3.485.896 reales y medio maravedí de vellón, después de haber entregado el 28 de Septiembre en la Secretaría del Ministerio 29 collares de oro que había juntado, 14 cruces chicas y algunas pocas alhajas de plata, de que se incautó el Duque de Campo Alanje para la Orden Real de España, autorizado sin duda para ello por órdenes de S. M. El Archivero del Ministerio D. Fernando Gutiérrez de los Ríos se encargó de los muebles y papeles. Estos últimos pasaron al Archivo del extinguido Consejo de las Ordenes, y los muebles sobrantes, después de tomar la Gran Cancillería y Gran Tesorería de la Orden Real de España los que necesitaban para sus oficinas, se pusieron á disposición de la Dirección de Bienes nacionales para su enajenación.

Tomó el Rey gran empeño en que el Emperador aceptase la Orden Real de España con que quería condecorarle, y en cumplimiento de sus órdenes se esforzaron los Embajadores en París en dejar satisfecho el real deseo; pero fueron vanas cuantas tentativas se hicieron y sintió José vivamente este desaire de su imperial hermano. El último despacho que habla de este asunto es uno reservado y fuera de número del Duque de Campo Alanje, escrito el 7 de Abril de 1812, antes de que saliera Napoleón para la campaña de Rusia. "Este Ministro (el de Negocios extranjeros, Duque de Bassano), al despedirme de él, me ha insinuado algo sobre la condecoración de la Orden Real de España para el Emperador, diciéndome que iba á hablarle de esto nuevamente, y en el modo con que me lo ha dicho fundo algunas esperanzas, aunque no me atrevo á asegurar se logre."

Para el examen y rehabilitación de las grandezas y títulos de Castilla nombróse el 25 de Octubre de 1809 una Comisión del Consejo de Estado, compuesta de tres Consejeros, el Marqués de Bajamar, D. Manuel Cambronero y D. Bernardo Iriarte, y vistas las solicitudes dirigidas al Rey, fueron por éste confirmados en las dignidades y títu-

los que gozaban antes del 18 de Agosto de 1809 (1), los siguientes, por decreto de 20 de Mayo de 1810:

1.° Los Duques de Berwick y de Tamames.

2.° Los Marqueses de Iturbieta, Zoydos, San Vicente, Santiago, Gramosa, Algorfa, Sonora, San Felices, Orduño, Los Llanos, Alameda, Alcañices, Alcocevar, Palacios, Vesolla, Castelfuerte, Casa Tavares, La Regalía, Imicio, Campo Villar, Altamira, Peñaflorida, Cervera del Socorro, Gandía, Olivares, Narros, del Valle de la Paloma, Tolosa, Cilleruelo, Villanueva, Palomares, Villa López, La Coronilla, Góngora, Gauna y Legarda.

3.° Los Condes de Mora, Jaruco, Fuenteblanca, Catres, Guendulain, Barberana, Tilly, Revillagigedo, Albarreal, Villaorquina, Cancelada, Polentinos, Corres, Gausa, Saceda, del Carpio, Valdellano, Montefuerte, Castroponce, Riasbeu, Villapaterna, Castillofiel, Ayanz y Contamina.

4.° Los Barones de Horts, Bigüezal, San Luis y Espés.

Posteriormente, por varios decretos expedidos desde el 18 de Agosto de 1810 hasta el 13 de Julio de 1812, obtuvieron la solicitada confirmación de sus títulos y grandezas los Marqueses de Mejorada, Guadalcázar, Villavicencio, La Victoria, Zambrana, Chiloeches; los Condes de Mansilla, Atarés y Torre Alta (2); el Marqués de Valmediano y la Duquesa de Arión, y D. Cipriano Palafox en el de Conde de Teba (3); D. José María Mercader en el de Marqués de la Vega y Barón de Cheste y Monticervo (4); D. Francisco de Vargas Machuca, como Marqués de la Zerrezue-

---

(1) Por Decreto de 18 de Agosto de 1809 se suprimieron las grandezas y títulos que no hubieren sido concedidos por Decreto especial de S. M. el Rey José Napoleón. Los actuales poseedores podrían solicitar una nueva concesión presentando sus antiguos nombramientos. Quedaron exceptuados de ésta obligación los grandes y títulos al servicio de S. M., por un nuevo Decreto de 20 de Agosto de 1809.

(2) Decreto de 18 de Agosto de 1810.

(3) Idem de 22 de Abril de 1811.

(4) Idem de 22 de Febrero de 1811.

la (1); D.ª María Luisa Samaniego y Pizarro, hija del ex Marqués de Valverde D. Joaquín de Samaniego y de la Condesa de Torrejón D.ª Teresa Godoy y Pizarro, en este último título y la grandeza de primera clase á él aneja, como inmediata sucesora de su hermano D. Joaquín (2), y D. Manuel Fernández de Córdoba Pacheco y Lacerda, hijo de los Duques de Arión y Marqueses de Malpica, en la sucesión de este último título (3).

Títulos de nueva concesión fueron los cuatro Ducados concedidos á Campo Alanje, Branciforte, al General Negrete (Duque de Cotadilla) y Azanza (Duque de Santa Fe). Obtuvieron la grandeza el Marqués de Montehermoso y el de Bendaña, y títulos de Castilla los siguientes Generales franceses: Hugo, por haber batido al *Empecinado* en Cifuentes, fué Conde de Cogolludo y de Cifuentes, y de aquí que se firmara "el Vizconde Hugo" su hijo, el gran poeta; Jamin, yerno de Miot de Melito, Marqués de Bermuy; Guye, Marqués de Río Milano, y Lucotte, Marqués de Sopetrán.

Reconstituídas así la nobleza y las Ordenes, puntos ambos de vital importancia en toda Monarquía, ocupóse José con su habitual minuciosidad en organizar su alta servidumbre y en dictar las reglas por que había de regirse. De los Grandes nombrados en Bayona ó confirmados en los cargos que desempeñaron cerca de Carlos IV y de Fernando VII, el Príncipe de Castelfranco, los Duques del Infantado, del Parque y de Híjar, el Marqués de Ariza y el Conde de Fernán-Núñez le abandonaron en cuanto llegó á Madrid la noticia de Bailén. A Castelfranco, hecho después prisionero cuando capituló Madrid, le perdonó Napoleón la vida, pero le envió á Vincennes, donde estuvo preso hasta 1814 (4). Infantado y Parque se pusieron al

---

(1) Decreto de 27 de Mayo de 1812.

(2) Idem de 26 de Mayo de 1812.

(3) Idem de 13 de Julio de 1812.

(4) El Príncipe de Castelfranco con los Duques del Infantado, Medinaceli, Híjar y Osuna, el Marqués de Santa

frente de los ejércitos españoles y los mandaron con escasa fortuna. No fué mayor la del regimiento de caballería que levantó á sus expensas Fernán-Núñez, mientras aguardaba su Embajada. Híjar y Ariza no hicieron más que acompañar á los centrales en su huída á Sevilla y Cádiz.

Luego que el Rey José se vió de nuevo en posesión de su corona y reinstalado en el Palacio de Madrid, hizo los nombramientos del alto personal palatino. Seis eran los Grandes Oficiales de la Corona ó Jefes de la Casa Real, según el "Reglamento para la servidumbre y administración de la Casa Real de S. M. C. el Señor Rey D. José Napoleón Primero (que Dios guarde)" (1); el Limosnero Mayor, el Mayordomo Mayor, el Camarero Mayor, el Caballerizo Mayor, el Montero Mayor y el Gran Maestre de Ceremonias. Venían luego los Oficiales civiles, que eran: el Superintendente general, los Limosneros, Mayordomos, Gentiles-hombres, Caballerizos, Monteros y Maestres de Ceremonia, entre los cuales había uno nombrado por el Rey con el título de Primero y encargado exclusivamente de la parte administrativa y económica de

---

Cruz, los Condes de Fernán-Núñez y Altamira, D. Pedro Cevallos y el Obispo de Santander habían sido declarados, por Decreto del Emperador Napoleón, dado en Burgos el 12 de Noviembre de 1808, enemigos de Francia y España y traidores á ambas Coronas, condenados á ser pasados por las armas, cuando fuesen habidos, y sus bienes, muebles é inmuebles, confiscados.

(1) Poseemos el ejemplar manuscrito, obra primorosa de un pendolista español, encuadernado en tafilete rojo con canto dorado y guardas de raso azul, que perteneció al Rey José y fué hallado en el coche de éste, en la batalla de Vitoria; habiéndoselo adjudicado, como botín de guerra, el General Sir George Murray, jefe de Estado Mayor de Wellington durante su campaña peninsular. Figuró después en la rica biblioteca Beaufoy, vendida últimamente en Londres en pública subasta, y de manos del librero que lo adquirió pasó á las nuestras. De este Reglamento no hay ningún otro ejemplar ni en la Biblioteca Nacional ni en la de S. M.

su servidumbre respectiva, y con preeminencia de rango entre todos los demás oficiales de ella, y, por último, los Edecanes, los Secretarios de Gabinete y el Tesorero General.

El Limosnero Mayor fué D. Ramón José de Arce, Arzobispo de Zaragoza, Inquisidor general y Patriarca de las Indias, prelado hábil é intrigante que, según La Forest, debía á sus amores con la Marquesa de Mejorada y á sus condescendencias con el Príncipe de la Paz su rápida fortuna durante el anterior reinado. Favorecióle en el nuevo su alto grado en la Masonería española, de la que era Gran Maestre el Rey José. A la caída de éste se retiró á París y allí murió en 1844.

Nombró el Rey Mayordomo Mayor al Dúque de Frías, Camarero Mayor al Marqués de Valdecarzana (1), Caballerizo Mayor al Duque de Campo Alanje, y Gran Maestre de Ceremonias al Príncipe de Masserano. De la Superintendencia de la Casa Real se encargó el francés Conde de Melito, que vino á ser el verdadero jefe de ella; porque los Grandes Oficiales no eran jefes más que á título honorífico, exentos de servicio, por estar desempeñando otros cargos. Frías era Embajador en París, donde también vivía su predecesor Masserano, y Campo Alanje era Ministro de la Corona antes de reemplazar á Frías en la Embajada. Para los otros puestos fueron designados el Marqués de Montehermoso, como primer Gentilhombre, el de San Adrián como primer Maestre de Ceremonias, y el General Stroltz como primer Caballerizo, en reemplazo de Girardín. Los Capitanes de Guardias fueron el Duque de Cotadilla (título que se dió al General Negrete, hijo de Campo

(1) Don Judas Tadeo Fernández de Miranda Ponce de León Villasis Manrique de Lara y Mendoza, Marqués de Valdecarzana y de Taracena, Conde de las Amayuelas, Tahalú, Escalante y Villamor, y después de reñidos litigios Marqués de Cañete, fué Sumiller de Corps del Rey Carlos IV, Caballero del Toisón y de Carlos III y Gran Banda de la Orden Real de España. Casó dos veces y murió sin sucesión en Salamanca el 27 de Septiembre de 1810.

Alanje) y el de San Germán (el General Saligny) á quien reemplazó á su fallecimiento el General Merlín.

El Reglamento fecho en "Aranjuez 18 de Mayo de 1809=firmado: Yo el Rey=por S. M.=El Superintendente de la Casa Real=el Conde de Melito", estaba escrito en un castellano directamente vertido del francés, con algún que otro neologismo de marcado sabor transpirenaico que hubiera podido evitarse, como, por ejemplo, la *Levada* ú hora de levantarse el Rey, y el *Budgete* á que debía ajustarse el Tesorero para el pago de la servidumbre, que siempre se hacía con español retraso. En 19 títulos y 205 artículos está dividido el Reglamento, que es en extremo minucioso y parece destinado á Corte más fastuosa y menos reducida que la del Rey José. Los diez primeros títulos tratan del nombramiento de los Grandes Oficiales y Oficiales civiles de la Corona y de las atribuciones y funciones de cada uno de ellos. Al Mayordomo Mayor tocábale vigilar sobre el buen estado, limpieza y aseo de los aposentos, de los *comunes* (en el sentido francés de la palabra), patios y sus dependencias. Cuando el Rey come *en gran cubierto*, el Mayordomo Mayor le avisa, le acompaña á la mesa, se mantiene en pie á su derecha y durante la comida le sirve la copa; el Camarero Mayor le sirve agua á las manos para lavarse antes de la comida, y el Caballerizo Mayor le acerca la silla y la retira acabada la comida y se mantiene en pie á la izquierda durante la mesa. El Gran Maestre de Ceremonias, que venía á ser el Jefe del Protocolo é Introductor de Embajadores, debía formar sumarios de todas las ceremonias públicas ó particulares ocurridas en el discurso del año y pasar copias firmadas de su mano al Superintendente general para que quedaran custodiadas en el Archivo de la Corona. El título undécimo disponía que el uniforme de corte fuera de color azul turquí con bordado de oro en todas las costuras para los uniformes grandes y con dibujos diferentes para cada una de las funciones ó atribuciones. Los Gentiles-hombres y demás personas de la servidumbre, cuyo antiguo uniforme se conformara con lo dispuesto podían seguir usándole, á

excepción de las flores de lis del bordado y de las llaves, en cuyo lugar se sustituiría otro adorno. Un año después se adoptó igual medida respecto de los Ministros de la Corona, cuyo uniforme debía ser el de los antiguos Secretarios de Estado y del Despacho (1). El título duodécimo trataba "de la habitación ordinaria del Rey", que se dividía en habitación de honor y habitación interior; componiéndose la primera de una sala de Pajes, un salón y un gabinete; y el siguiente, "de las Levadas ú hora de levantarse el Rey, la cual se mudaba durante las estaciones, y la hacía saber el Gentilhombre á las personas que podían asistir; siendo los primeros á quienes daba entrada los de la servidumbre de la Casa que especialmente se enumeran; viniendo luego los que gozaban de entradas mayores, á saber, los Ministros, Capitanes Generales del Ejército y de la Armada, el Gobernador de Madrid ó el General que mandase el ejército ó división en que se hallare S. M., el Presidente del Senado (que no existía), los Presidentes de las secciones del Consejo de Estado, el Intendente de la Policía de Madrid, el Obispo de Madrid ó el de la Diócesis en que estuviese S. M., el Intendente de Madrid ó de la Provincia en que S. M. se encontrase, y, finalmente, todos los que tuviesen privilegio particular de S. M. para asistir á las entradas magnas. Acabadas las entradas y antes de la Misa se hacían las "presentaciones al Rey y Reina" con arreglo al título décimocuarto. Los extranjeros eran presentados á S. M. en la Corte diplomática por sus Embajadores ó Ministros, ó después de la Levada del domingo por el Ministro de Relaciones exteriores. Las damas eran presentadas á S. M. en la Corte del domingo, después de la Misa, en la habitación de honor del Rey; pero las extranjeras no eran presentadas al Rey sino después de haberlo sido á la Reina; debiendo hacer esta presentación al Rey la Dama de honor. Todo lo relativo á las damas extranjeras quedó sin aplicación, puesto que ni vino á Madrid la Reina Julia ni se nombró Dama de honor á la Marquesa

(1) Decreto de 18 de Mayo de 1810.

de Ariza (1), que estaba designada para este cargo, equivalente al de Camarera Mayor. Los títulos siguientes se referían á la hora de acostarse el Rey, la Corte de los domingos, la Capilla y la servidumbre de honor de SS. MM. El décimonono y último trata de la "distribución de las piezas de recibo destinadas en el Real Palacio de S. M. para los días de Corte y Audiencias públicas". Siete eran las salas, que se denominaban: de Guardias, de Audiencias públicas, de Pajes, del Trono, de las Grandes entradas, de la Servidumbre y del Rey. En la de Audiencias podía entrar toda persona *decentemente vestida,* que tuviera que presentar algún memorial ó hacer presente alguna cosa á S. M. Para entrar en la de Pajes no bastaba estar bien trajeado, sino que se necesitaba tener alguna categoría, ya militar, ya civil, ya eclesiástica. En la del Trono tenían entrada los Generales, Senadores (aún nonnatos) Consejeros de Estado, Grandes y Títulos de Castilla, Caballeros del Toisón y Grandes Cruces de las *demás Ordenes de España* (reducidas entonces á una), Intendentes de provincia y militares, el Corregidor de Madrid, los Jueces de los Tribunales superiores, los Arzobispos y Obispos, y los extranjeros que hubiesen sido presentados. La de las Grandes entradas estaba reservada á los que de ellas gozaban. Por último, en la de la Servidumbre entraban sólo los que estaban de guardia aquel día. Como de la Sala del Rey nada dice el Reglamento, es de suponer que bastaría la presencia real para llenarla y que nadie tendría en ella entrada.

Para cerrar este capítulo, que parecerá á muchos nimio y baladí, diremos que José atribuyó gran importancia á la cuestión de la escarapela, á la que quiso restituirle su primitivo carácter militar, determinando las personas que, además de las de su servidumbre, podían usarla, y adop-

---

(1) Doña María Teresa de Silva y Palafox, hija del XIII Duque de Híjar y viuda del V Duque de Liria y Berwick, casó en segundas nupcias con el Marqués de Ariza y Estepa D. Vicente María Centurión Palafox, en 14 de Septiembre de 1800, y murió en Florencia el 29 de Abril de 1818.

tando para ella el color rojo, que no era borbónico, como se creyó y se dijo en 1868, al dar á la escarapela los colores amarillo y rojo de la bandera nacional, sino genuínamente español y de castizo abolengo. Indignó á Napoleón que los franceses al servicio de su hermano usasen la escarapela encarnada en vez de la tricolor, y cuando á París llegaron formando parte de la servidumbre del Rey de España, el cual funcionó como padrino en el bautizo del Rey de Roma, á punto estuvo de arrojarlos de Palacio *manu militari,* y amonestó á José para que no volvieran á presentársele con uniforme español y roja escarapela.

VI

La diplomacia del Rey José.—El Cuerpo diplomático extranjero acreditado en Madrid.—El Embajador de Francia Conde de La Forest.—El Ministro de Dinamarca Barón de Bourke.—El Encargado de Negocios de Rusia Barón de Mohrenheim y el de Holanda Barón de Zuylen.—Gestiones en Petersburgo y Berlín para obtener el envío de Ministros.—Las relaciones con Nápoles y Sajonia.—La antigua Primera Secretaría de Estado y el nuevo Ministerio de Negocios extranjeros.—Su organización.—Los Oficiales de Secretaría.—El Cuerpo diplomático español en el extranjero.—La Embajada en París, y las Legaciones en San Petersburgo, Berlín, Copenhague, Constantinopla, Nápoles, Hamburgo, El Haya, Dresde, Milán y Berna.—Supresión de las cuatro últimas.—Dotación del Cuerpo diplomático y dificultad de sufragar sus gastos.—París, centro de la diplomacia del Rey José.—Misión extraordinaria de Azanza y Urquijo en Agosto de 1808.—Embajada extraordinaria de Azanza en Abril de 1810.—Misión de Almenara en Agosto de 1810.—La Reina Julia.—El Duque de Frías, Embajador en París.—Su correspondencia con la Corte.—Su fallecimiento y entierro.—Embarazos del Secretario Santiváñez por la falta absoluta de fondos.—Viaje de José á París para el bautizo del Rey de Roma.—El Duque de Campo Alanje sucede al de Frías en la Embajada.—La batalla de Vitoria pone término al reinado de José en España.—La Forest, enviado por Napoleón á Valençay, firma allí con el Duque de San Carlos el Tratado de 11 de Diciembre de 1813, que las Cortes se niegan á ratificar.—Laboriosa negociación con José para obtener su renuncia á la Corona de España.—Intervención de la Reina Julia.—Preside con José el Consejo de españoles, que se muestra dispuesto á aceptar lo inevitable.—José, Lugarteniente del Emperador en

1814.—Emigra á Suiza.—Los Cien días.—José, Presidente del Consejo de Ministros.—Emigra á los Estados Unidos.—Sus amores con la linda cuáquera americana.—Al advenimiento de Luis Felipe se establece en Londres, y en 1841 pasa á Florencia, donde vivía la Reina Julia, y allí muere en 1844, sobreviviéndole su viuda pocos meses.

No vamos á seguir paso á paso al Rey intruso y á su trashumante Corte en sus andanzas por España, puesto que no siendo otro nuestro propósito que el de allegar datos para la historia de nuestra diplomacia, partida en dos durante la guerra de la Independencia, habremos de referirnos sólo á personas y sucesos entrelazados con los que forman el objeto del presente trabajo.

Cuando á Madrid llegaron las noticias de la batalla de Bailén abandonó su capital el Rey José, y de su partida, el 30 de Julio, da cuenta en los siguientes términos el agente confidencial que allí tenían los ingleses (1): "El Rey de Nápoles, el ejército francés, los franceses domiciliados y los españoles afrancesados, todos, todos marchan precipitadamente de aquí para Burgos. Ayer comenzó esta fuga vergonzosa, haciendo salir con la vanguardia los enfermos y heridos que estaban en estos hospitales. El Rey ha comido esta tarde en Chamartín, y desde allí continúa su viaje en esta misma noche; pero es el caso que no tiene cocheros

---

(1) Este Agente confidencial, único entre los secretos cuyo nombre hemos podido hallar en los papeles del Foreign Office, era el vecino de Madrid y agente de negocios D. José Victoriano Gallardo, que quedó encargado de este servicio al ser enviado á Santander el Cónsul británico Hunter. Prestó luego buenos servicios á Stuart y á Bentinck y, como jefe de la fuerza armada de su barrio, facilitó la salida de Frere. Estuvo después con la diputación que salió al encuentro de Sir Robert Wilson, por lo que fué preso por los franceses y enviado á Dijon, donde le socorrió el Gobierno inglés, habiendo tratado en vano de conseguir su liberación ó su canje.

españoles, pues ninguno de ellos le quiere seguir. Acompañan á S. M. los Ministros Urquijo, Mazarredo, Azanza y Cabarrús, *quien se lleva los diamantes y demás alhajas de la Corona.* Hasta ahora no han cometido ningún exceso, ni se espera, según el miedo y atolondramiento que demuestran." No le acompañó hasta Vitoria más diplomático extranjero que el Embajador de Francia el Conde de La Forest, el cual por casualidad, y no porque cuidaran de avisarle, supo la partida de S. M. De los demás diplomáticos acreditados cerca de Carlos IV que no se habían presentado al nuevo Soberano, quedaron en Madrid el Nuncio Apostólico Monseñor Gravina, el Ministro de Rusia Barón Strogonoff, con el Secretario Barón de Mohrenheim, y los Encargados de Negocios de Austria y de los Estados Unidos Mr. Gennotte y Mr. George Irving. De éstos, el Nuncio acompañó á la Junta Central hasta Cádiz y allí permaneció hasta que en 1813 fué extrañado del reino por la Regencia que presidía el Cardenal Borbón. Strogonoff aprovechó la ocasión que le brindó un motín popular para pedir sus pasaportes y salir de Madrid el 9 de Noviembre de 1808, embarcando en Cartagena con rumbo á Malta, de donde pasó á Trieste y Viena. Alcanzáronle en aquella capital sus credenciales, que no llegó á presentar al Rey José, pues después de una larga estancia en París tomó el camino de Madrid y se quedó en Barèges. Gennotte, á quien se tenía por buzón de la correspondencia extranjera de Cevallos, arrimóse á la Junta Central y con ella se trasladó de Aranjuez á Sevilla, hasta que, rotas las relaciones con Austria, pasó de Cádiz á Gibraltar, y en Abril de 1810 se embarcó para Trieste, sin que pudieran hacerle llegar la orden de su Gobierno de que se presentara al Rey José, habiendo escrito á su corresponsal en Madrid que entregara en la Legación de Holanda ó en la de Dinamarca los archivos de las Legaciones de Rusia, Prusia, Suecia y las Ciudades Anseáticas, que habían quedado á su cuidado. De Mr. Irving no hemos hallado más noticias que la de su asistencia con sus colegas Monseñor Gravina, Strogonoff y Gennotte á la fiesta con que se celebró en Palacio la pro-

clamación del Rey Fernando VII y la de su presencia en Sevilla, mientras allí estuvo la Junta Central.

De Madrid salieron al propio tiempo que José, aunque no le acompañaron ni pararon hasta verse allende el Pirineo, los Ministros de Holanda y Dinamarca, el Comandante Ver Huell y el Barón Edmundo Bourke, y el Encargado de Negocios de Sajonia Mr. Jacobo Guillermo Persch. Este último no volvió á dar señales de vida. Ver Huell acreditó por escrito como Encargado de Negocios al Barón de Zuylen de Nyevelt, Secretario de la Legación, y no regresó á España ni se le nombró sucesor. Para felicitar al Rey José llegó á Vitoria el 29 de Octubre de 1808 el Gran Mariscal de la Corte de Holanda, el General Broc (1), casado con la hermana de la Mariscala Ney, dama y amiga predilecta de la Reina Hortensia; pero la Legación siguió en manos del Barón de Zuylen hasta que la suprimieron cuando acabó el reino de Holanda. El único Ministro á quien el secuestro de unos barcos daneses en Málaga obligó á encargarse de nuevo de su puesto fué el Barón Bourke, que, acompañado de la Baronesa, llegó á Madrid el 1.° de Febrero de 1809; pero hasta el 2 de Junio no recibió sus credenciales, que presentó el día 9, porque el Gobierno danés entendía que al Rey José le tocaba, según la etiqueta diplomática vigente, notificar primero su advenimiento al trono y acreditar á su Ministro en Copenhague.

Creía José, no sin razón, que una de las primeras condiciones para que su Corte adquiriera carácter de tal y no desmereciera de la de sus predecesores era la de que hubiese en ella un Cuerpo diplomático acreditado cerca de su real persona, que por el número y calidad de los Embajadores, Enviados y Ministros realzara el prestigio del nuevo Monarca á los ojos de sus displicentes súbditos. Comu-

(1) En la *Correspondencia del Conde de La Forest,* por error de copia ó errata de imprenta, se llama al General *de Broc Mr. Bourke,* confundiendo así al Enviado especial de Holanda con el Ministro de Dinamarca.

nicó, pues, instrucciones á sus representantes en el extranjero para que solicitasen, con el mayor empeño, de los diferentes Soberanos con quienes el de España mantenía relaciones, el envío á Madrid de agentes diplomáticos de categoría equivalente á la de los españoles que en sus respectivas Cortes residían.

El Emperador de Rusia, á instancias del General Pardo, nombró en reemplazo del Barón Strogonoff al Príncipe Repnin (1), que á la sazón estaba acreditado en Cassel cerca del Rey Jerónimo. El 14 de Agosto de 1810 fué presentado al Emperador Napoleón por el Duque de Cadore, juntamente con el Secretario de la Legación Barón de Mohrenheim; pero tanto se prolongó su estancia en París, que al fin se decidió á enviar á Madrid al Secretario para que se encargara de la abandonada Legación. Llegó Mohrenheim á Madrid el 12 de Octubre, anunciándose como Encargado de Negocios, carácter que el Duque de Campo Alanje se negó á reconocerle, porque no podía acreditarlo como tal Repnin, no habiendo presentado sus credenciales. Envió el Príncipe á su Ayudante el Capitán Brositz con una carta de excusas, anunciando que se volvía á Rusia con licencia, para arreglar unos asuntos propios, porque al Emperador Napoleón le parecía que el viaje á Madrid no estaba todavía exento de peligros. Tanto Brositz como Mohrenheim fueron presentados al Rey por Campo Alanje, á fines de Febrero de 1811, como *extranjeros distinguidos*.

Respecto á Prusia, había practicado el Rey José análo-

---

(1) Nicolás Príncipe Repnin Volskonsky (1778-1845), nieto del General de Pedro el Grande é hijo del Mariscal Embajador de Catalina II en Polonia. Siguió también la carrera de las armas y cayó prisionero en Austerlitz, mandando un regimiento de la guardia imperial rusa. En 1809 fué enviado á Cassel como representante de Rusia cerca del Rey Jerónimo, y al año siguiente nombrado para Madrid. Teniente General en 1813, Gobernador de la Sajonia después de la batalla de Leipzig, Plenipotenciario en el Congreso de Viena, Consejero del Imperio en 1835.

gas gestiones por medio del Encargado de Negocios en Berlín D. Rafael de Urquijo, á quien había ordenado se retirara si el Rey Federico Guillermo III no se hacía representar por un agente diplomático en Madrid; por lo cual, en Julio de 1810 se designó como Ministro Plenipotenciario cerca de S. M. C. al Conde de Lehndorf, Chambelán del Rey, que en Agosto se trasladó á París para notificar al Emperador el fallecimiento de la Reina Luisa. Cuando Lehndorf se disponía á salir para Madrid, á fines de Octubre, le insinuó Champagny que era mejor que aplazase su viaje, porque *los asuntos de España no estaban terminados.*

Los asuntos de España que traía entonces entre manos Napoleón y á los que se refería su Ministro de Negocios extranjeros eran las negociaciones que se seguían para la incorporación á Francia de la Marca hispánica. Estas desmembraciones territoriales las consiente con el cuchillo al cuello el Gobierno de una nación vencida, y la España que se había muchas veces visto en este caso desde que la fortuna le volvió las espaldas en Rocroy, hubiese tenido que pasar por las duras condiciones que quería imponerle el Emperador, si éste, en vez de derribar arteramente á los Borbones, los hubiera en buena lid vencido. Pero José no se hallaba en la misma situación que Carlos IV ó Fernando VII. No podía ceder las provincias españolas que su hermano codiciaba sin poner en peligro la Corona que no quiso aceptar sino cuando se la ofrecieron sin menoscabo de los reinos peninsulares y de los dominios trasatlánticos. Esperaba Napoleón que Massena conquistara á Portugal para reincorporarlo á España y resarcir así á José, y si éste no se diera por satisfecho é insistiera en la ya anunciada abdicación, en Valençay estaba Fernando VII dispuesto á recoger la descabalada herencia. Mientras en París se seguían las negociaciones entre el Emperador y los enviados de su hermano, Massena fracasaba ante las líneas que levantara en Torres Vedras Wellington, y el Rey José, gozando de las delicias y apacible clima de los reconquistados reinos andaluces, esperaba de la diplomacia de la Rei-

na Julia, más que de la de sus Ministros, Santa Fe y Almenara, que moviera á Napoleón á renunciar al intentado despojo. Hirióle en lo más hondo de su vanidad, á cuyos halagos era muy sensible, el que interviniera el Emperador de manera tan poco amistosa en el asunto de la representación diplomática en Madrid de la Rusia y la Prusia, porque, no sólo privaba á su Corte de un elemento en ella indispensable, sino que desautorizaba al Rey á los ojos de sus propios Ministros al verlo tratado con tan poca consideración por el Emperador y por los Soberanos de las naciones amigas.

El flamante Rey de Nápoles, á quien tenía José casi por un usurpador de la Corona que él quiso conservar unida á la de España, se había contentado con notificar su advenimiento al Trono por medio de una carta enviada al Embajador de Francia La Forest, el cual estuvo seis meses sin poder entregarla por haberse negado á recibirla el Rey (1). Parecíale á José una descortesía de su cuñado el no haber hecho esta notificación por medio de un Enviado especial, y explicó además su tardanza diciendo á La Forest que había querido aguardar á entrar en posesión de los Estados por los que cambiara los de Nápoles. El 15 de Mayo de 1812 anunció el Embajador en París que el caballero Caracciolo, Secretario de la Legación de Nápoles en aquella capital, había sido nombrado Encargado de Negocios en Madrid.

En cuanto al Rey de Sajonia, avisaba el Duque de Frías (2), que, según carta que había recibido del Ministro de Negocios extranjeros sajón el 4 de Marzo de 1810, había presentado sus cartas de retiro el Ministro de España D. Ignacio López Ulloa (3), y sabiendo S. M. que

---

(1) La carta de Murat la recibió La Forest el 14 de Noviembre de 1808 y no pudo entregarla hasta el 5 de Mayo de 1809.

(2) Despacho núm. 52 de 26 de Abril de 1810.

(3) Se le mandó regresar á España por Real orden de 17 de Diciembre de 1809.

S. M. C. nombraría otro Ministro plenipotenciario luego que se nombrase Ministro de Sajonia en Madrid, había designado para este puesto á Mr. Batowski, su Copero Mayor en el Ducado de Varsovia, que esperaba fuera persona grata, como desde luego lo sería cualquiera que S. M. C. tuviera á bien enviar á Dresde. Pero ni fué ningún Ministro español á Dresde, porque el Rey no resolvió el informe que el Duque de Campo Alanje llevó al despacho el 11 de Junio de 1810 proponiendo en reemplazo de Ulloa al Conde de Rechteren, ni vino á Madrid el designado Ministro de Sajonia.

El Cuerpo diplomático en Madrid quedó, pues, reducido al Embajador de Francia, al Ministro de Dinamarca y al Secretario de Rusia, encargado de la Legación, siendo la Baronesa de Bourke la única dama (1), pues el Conde de La Forest, mal avenido con la Condesa, vivía de ella separado (2).

No era La Forest persona grata, aunque hubiera sido muy amigo de José antes de que éste empezara su carrera de Monarca, sucesor de Borbones destronados. Le acompañó como Secretario para el ajuste del Tratado de Luneville, y fué desde entonces comensal y tertuliano asiduo del Hotel Marbœuf y de Mortefontaine. Vino La Forest á Madrid durante la lugartenencia de Murat, é ignorando los planes del Emperador y creyendo, como lo creía el propio Murat, que le estaba destinado el Trono de España, patrocinó la candidatura del Gran Duque de Berg con un exceso de celo poco diplomático que le valió ser re-

---

(1) Dice Lady Holland que había sido durante varios años amiga *íntima* de Bourke, que se decidió, al fin, á casarse con ella. (*The Spanish Journal of Elizabeth Lady Holland*, edited by the Earl of Ilchester. Londres, 1910.)

(2) Su única hija casó con el Marqués de Moustier, Embajador de Carlos X en Madrid en 1825. Fernando VII, que conservaba de La Forest grato recuerdo, como negociador y firmante del Tratado de Valençay, que le devolvió la Corona, agasajó mucho á los Moustiers, condecorando á la Marquesa con la banda de María Luisa.

prendido por el Emperador, "que lo había enviado para ilustrar y no para adular al Gran Duque; para servirle de contrapeso y no para colaborar á sus tonterías" (1). Afirmaba José que La Forest había sido en Madrid el agente del Gran Duque de Berg, quien abrigaba el propósito decidido de hacerse Rey de España; que estaba seguro de lo que decía y que ignoraba el interés de La Forest en preferir al Gran Duque de Berg; pero que *nunca sería para él persona grata* (2). Y, sin embargo, cuando presentó La Forest sus cartas credenciales en Vitoria el 31 de Octubre de 1808, sin ceremonia alguna palatina, por no consentirla la situación de la fugitiva Corte, "S. M. se esforzó con extremada afabilidad en hacerle creer que lo veía con gusto acreditado cerca de su persona" (3). Hubiera deseado José tener como Embajador de Francia en Madrid á su amigo Rœderer, hombre de buen consejo, que había formado parte del de Ministros en Nápoles. Napoleón se lo envió más tarde para que lo asesorara, aunque sin ningún carácter oficial. El verdadero mentor debía ser La Forest, de quien podría decirse, con Geoffroy de Grandmaison, que era un procónsul que transmitía á un Rey asiático las órdenes de Roma. De su difícil y meritoria labor dan testimonio más de 900 despachos, escritos en un estilo muy apreciado por la gente del oficio, cuya lectura se recomendaba antiguamente en el Quai d'Orsay á los jóvenes agregados diplomáticos que no se contentaban con saber copiar despachos y deseaban aprender á escribirlos. Más que con los españoles tuvo La Forest que luchar con los franceses que formaban la Corte de José, y el Conde de Melito, Superintendente de la Casa Real, expresaba la opinión del Rey y la de las personas de su intimidad al llamar al Embajador de Francia "el más obscuro y verboso de los diplomáticos", y al achacarle las dificultades que creaba al Rey

(1) El Emperador á Champagny, 17 de Mayo de 1808.

(2) Carta de José á Napoleón de 19 de Enero de 1809.

(3) Despacho de La Forest á Champagny de 31 de Octubre de 1808.

por tener siempre al Emperador en la ignorancia de la verdadera situación de España.

No fué grande la labor de la diplomacia del Rey José, ni numeroso el personal á ella dedicado. De la Primera Secretaría de Estado, convertida en Ministerio de Negocios extranjeros, desertaron la mayor parte de sus oficiales, acompañando unos á la Junta Central en su éxodo de Aranjuez á Sevilla, y desapareciendo otros más tarde cuando mejor les vino. Bardaxí, que había estado encargado del Ministerio desde su regreso de Bayona, adonde fué con Cevallos, hasta que llegó éste á Madrid como Ministro del nuevo Monarca, siguió luego á su jefe y á los Centrales con D. Luis de Onís, D. Narciso de Heredia, D. Guillermo Courtoys, D. Joaquín Gispert, D. Luis Martínez Viérgol y D. Evaristo Pérez de Castro, todos los cuales quedaron destituídos, así como D. Diego de la Quadra, que se ausentó de Viena sin licencia, y D. Ambrosio Ruibamba y D. Nicasio Alvarez de Cienfugos, que se negaron á prestar el juramento de fidelidad. El Conde de Casa-Valencia, á quien nombró Murat Secretario de la Junta de Gobierno, fué ascendido por José á Consejero de Estado. Y como hubieran últimamente fallecido D. Luis Moreno y D. Manuel de Aristizábal, resultaban vacantes, en 29 de Marzo de 1808, 13 plazas de oficial, que quedaron reducidas á cuatro, que cubrieron D. Antonio Porlier, que tenía veintiún años de servicios; D. Joaquín Eugenio de Onís y don Manuel Alonso, con diez y siete años de servicios, y don Antonio Xareño, con diez y seis, de los cuales venían los dos últimos trabajando en la Secretaría desde Vitoria. En la reorganización del Ministerio, en 5 de Noviembre de 1811, pasó Porlier á ser Jefe de división, con 50.000 reales; quedaron de oficiales primeros Onís y Alonso, con 40.000, y de segundos, con 25.000, además de Xareño, D. Eduardo de Santiago Palomares, que tenía entonces diez y seis años de servicios. En 1.º de Junio de 1810 se había nombrado Archivero á D. Fernando Gutiérrez de los Ríos, en reemplazo de D. Francisco Hurtado de Mendoza, que se había ido con la Junta. Contaba el Archivo

con un escribiente, D. Angel Colodrón, y un geógrafo, don Juan López, cuya plaza se suprimió por inútil, así como las dos de intérpretes que desempeñaban D. Luis Babich, intérprete de árabe con veintiséis años de servicios, y don Pascual Estéfani, intérprete de turco y griego vulgar. Para el servicio de la casa había un portero primero con 10.000 reales, tres porteros á 7.000 y dos mozos á 3.600. Tenía consignados la Secretaría para gastos de material 2.000 reales al mes; pero en su informe de 7 de Enero de 1812 manifestaba el Ministro que en 1810 y en 1811 sólo había tomado del Tesoro público la cantidad de 1.800 reales para gastos de papel, tinta, carbón, leña y demás artículos de su consumo, porque había echado mano, para no gravar al Tesoro, de algunas piezas labradas de plata que habían quedado del servicio de dicha Secretaría antes denominada de Estado. Años después, para reponer estas piezas de plata, labráronse tinteros y candeleros sin mérito ninguno artístico, fundiéndose las preciosísimas cajas de plata en que se encerraban los sellos de los antiguos Tratados, sin tener para nada en cuenta el inestimable valor histórico y artístico de ellas.

El Cuerpo diplomático del Rey José era en 1.° de Enero de 1810 el siguiente:

	SUELDOS
París: Embajador, el Duque de Frías. Reales vellón...	60.000
Secretario, D. Angel Santiváñez.....	3.000
San Petersburgo: Ministro Plenipotenciario, D. Benito Pardo Figueroa.....	30.000
Su sueldo de Mariscal de Campo.....	5.000
Secretario nombrado: D. José de Enderiz.....	2.000
Berlín: Secretario, Encargado de Negocios, D. Rafael Urquijo.....	4.750
Constantinopla: Secretario Encargado de Negocios, don Constantino Deval.....	5.000
Holanda: Ministro Plenipotenciario, D. Leonardo Gómez de Terán.....	15.000
Suma y sigue.....	124.750

	SUELDOS
Suma anterior	124.750
Secretario, D. Juan José Ranz Romanillos	1.500
Nápoles: Secretario Encargado de Negocios, D. Pío Gómez de Ayala	6.666
Dresde: Ministro Plenipotenciario, D. Ignacio López Ulloa	15.000
Berna: Ministro Plenipotenciario, D. José Caamaño	15.000
Milán: Ministro Plenipotenciario, D. Nicolás Blasco de Orozco	15.000
Hamburgo: Ministro Residente, el Conde de Rechteren	7.500
Copenhague: Ministro Plenipotenciario, el Conde de Yoldi	15.000
Secretario, D. Fernando Gómez Xara	1.000
(Este pasó á París como Subsecretario con su sueldo y fué reemplazado en Copenhague por D. José María Velasco en 15 de Octubre de 1811.)	
Total reales vellón	201.416

En informe que, para la provisión de las Legaciones de Berlín, Dresde y Munich, llevó el Ministro al despacho en 11 de Junio de 1810 y que no resolvió S. M. se proponía para estos tres puestos á D. Nicolás Blasco de Orozco, el Conde de Rechteren y D. Angel de Santiváñez. Había sido el primero Agregado y Oficial de Secretaría en Viena, Ministro Residente en Hamburgo y Ministro Plenipotenciario en la República Cisalpina y en Milán. Suprimido este puesto se hallaba encargado de tomar conocimiento de los bienes del Estado en Italia y de recoger los archivos. El Conde de Rechteren no era español. Estuvo de Ministro de Holanda en Madrid, donde casó con una hermana del Conde de Yoldi; obtuvo después el Ministerio de Hamburgo y se hallaba desde hacía algunos años en París. La Legación de Dresde, para la que se le proponía, había quedado vacante, por habérsele dado orden de regresar á España, en 17 de Diciembre de 1809, á D. Ignacio López Ulloa, que, en 4 de Mayo de 1810, presentó sus recredenciales. Por último, D. Angel de Santiváñez había sido Agregado y Oficial en Viena y París, Oficial de la Secre-

taría de Estado y Secretario en Viena y en París. Nombrado en 1808 Ministro Plenipotenciario en los Estados Unidos, no salió para su destino, y en París continuó sirviendo, primero, con el Duque de Frías, y después, con el de Campo Alanje.

El 13 de Agosto de 1811 se dispuso que regresara á España el Ministro en Berna D. José Caamaño (1), así como también D. Nicolás Blasco de Orozco, cuya comisión en Italia se dió por terminada; y en un informe de 10 de Mayo de 1812, sobre el que tampoco recayó solución de S. M., pidió el Ministro la destitución del Encargado de Negocios en Nápoles D. Pío Gómez de Ayala, por su arbitrario proceder con el Vicecónsul D. Bartolomé Barbery y hallarse desconceptuado en aquella Corte.

El Cuerpo diplomático en el extranjero no sufrió otra modificación que las causadas por la supresión de las Le-

---

(1) D. José Caamaño, hidalgo oriundo de Galicia, sirvió como Teniente en el *Inmemorial* del Rey, de que era Coronel el VI Conde de Fernán Núñez, y á la amistad y protección de éste debió su rápida carrera militar y política. Cuando en 1772 salió Fernán Núñez á *correr Cortes,* según era entonces costumbre de los Grandes españoles como de los Lores ingleses, acompañóle Caamaño, por consejo de su hermana doña Escolástica, Duquesa de Béjar, aunque al Conde le pareciera el compañero que le destinaban "algo tímido y torpe, en una palabra, *gallego*". En este viaje, que duró cerca de cuatro años, visitaron las Cortes de Nápoles, Viena, Berlín, París y Londres y en 1775 regresaron á España para tomar parte en la desdichada expedición contra Argel. De tal manera captóse Caamaño la voluntad de Fernán Núñez, que no sabía éste prescindir de la compañía del avispado *gallego.* En 1778, siendo ya Coronel Caamaño, fué á Lisboa con el Conde, como Secretario de la Embajada, y al terminar ésta en 1785, lo ascendió á Brigadier Carlos III. En 1791 lo hizo Carlos IV Mariscal de Campo y Ministro Plenipotenciario en Suiza y allí fué á visitarlo, en 1794, su amigo Fernán Núñez, destituído en 1791 de la Embajada de París, que desde 1787 había desempeñado.

gaciones de Holanda, Milán, Dresde y Berna, y por el fallecimiento del Duque de Frías en París, el 12 de Febrero de 1811, y el del General Pardo, ocurrido en 1.º de Noviembre de 1812 en Riga, donde estaba, en compañía de su hija, con la familia de su colega de Baviera, Mr. de Bray, expulsado con él de Petersburgo, la cual cuidó de hacerle las exequias y de enterrarle en una capilla del Conde de Bentheim. Reemplazó al Duque de Frías el de Campo Alanje y los demás representantes josefinos siguieron en sus puestos hasta la restauración, en 1814, de Fernando VII. El Encargado de Negocios en Berlín D. Rafael de Urquijo terminó su misión en Marzo de 1813, cuando, al trasladarse de aquella capital á Breslau con Mr. Lefebvre, Secretario de la Legación de Francia, y el Barón de Linden, Ministro de Westphalia, tuvo la desgracia de caer prisionero de los rusos. El Ministro de Prusia en París participó al Duque de Campo Alanje que su Soberano había reclamado á estos tres sujetos y que esperaba que se los devolvieran (1).

Aunque la dotación del personal diplomático en el extranjero, con la indicada supresión de Legaciones, apenas llegaba á 8.000 duros anuales, había que añadir á ellos los gastos que hoy llamamos de representación, con los de los correos de gabinete, franqueo de la correspondencia, periódicos y otros varios, cuyo pago se verificaba con gran retraso, y ponía en grave aprieto al Gobierno y á los representantes en el extranjero. En Octubre de 1811 pasaban los atrasos del Cuerpo diplomático de cuatro millones de reales, y para pagar los que se debían al Ministro en Petersburgo, Pardo de Figueroa; al Encargado de Negocios en Berlín, Urquijo, y al de Constantinopla, Deval, cuyos créditos de 571.360 reales, 143.632 y 192.529, respectivamente, y en junto de 907.522 reales vellón, estaban devengando intereses, propuso el Ministro que se aplicaran á la Casa Colombi de San Petersburgo, á cuenta del crédito de Pardo, las piedras preciosas de color pertenecientes á las

(1) Despacho núm. 27, del 23 de Marzo de 1813.

alhajas de la Corona, que estaban para venderse en casa del Banquero Baguenault de París al precio de tasación que de ellas se hizo en Madrid, importante 225.692 reales, y que se libraran á Deval á buena cuenta los 13.000 florines, ó sean 107.000 reales (rebajada la cantidad de 20.666 reales, librada ya al ex Ministro en Holanda D. Leonardo Gómez de Terán para el pago de su sueldo) que era el remanente del producto de la venta de la Casa Real del Haya, mandada enajenar por decreto de 21 de Enero de 1811.

Esta Casa, situada en el Westeinde, albergó durante más de un siglo á los Embajadores y Ministros de España, y sobre su puerta campa todavía, tallado en piedra, nuestro antiguo blasón. Hoy es propiedad de la Compañía de Jesús; donde estaba la capilla de la Legación levántase la iglesia de Santa Teresa; en el antiguo parque se construyó el convento, y la casa que fué de España la tiene desde hace muchos años alquilada la Inglaterra.

Así como en Londres se concentró la acción diplomática de los patriotas españoles, Junteros y Regentes, en París tuvo su asiento la del Gobierno intruso. Allí residía el único Embajador del Rey José, y allí fueron, ya en embajada extraordinaria, ya en misión especial, los más conspicuos Ministros josefinos. Para amplificar y apoyar en conferencias verbales el escrito acordado en el Consejo de Buitrago el 2 de Agosto de 1808, salieron para París, al día siguiente, Azanza y Urquijo. Exponíase en aquel escrito que el interés de la España exigía no confundir su buena armonía y amistad para con la Francia con su cooperación á los planes y fines de mayor extensión en que se hallaba empeñado el Emperador; que á la España no se la debía comprometer á tomar parte en sus querellas con las otras potencias; que, al contrario, convenía poder anunciar á la nación que, aunque gobernada por el hermano del Emperador, conforme á los tratados de Bayona, era libre de ajustar una paz separada con la Inglaterra. Pero la política de Napoleón no admitía consejos, ni freno su ambición. Preparaba entonces la entrevista de Erfurt y la campaña de España y no hizo ningún caso de lo que le dijeron los Mi-

nistros de José que en París se quedaron largo tiempo aguardando á ver el rumbo que tomaban las cosas de España.

Azanza, condecorado con el título de Duque de Santa Fe y el Toisón de Oro, pasó de nuevo á París como Embajador extraordinario para cumplimentar al Emperador por su casamiento (1), aunque el verdadero objeto de su misión fuera el obtener la revocación del decreto de 8 de Febrero de 1810 y siguientes, que erigían las provincias de Cataluña, Aragón, Navarra, Vizcaya, Burgos, Valladolid, con Plasencia y Toro, á las que después se unieron Zamora y León, en Gobiernos autónomos, bajo el mando civil y militar de seis Generales franceses, que dependerían únicamente del Emperador. Escasa era, pues, la autoridad que quedaba al titulado Rey de España y vino á mermarla aún más la creación del ejército del Mediodía al mando de Soult, dejando al Rey tan sólo el del ejército del Centro, y reducida su soberanía al recinto de la capital. Todas estas medidas tendían á preparar á José y á la opinión pública en España á la pérdida de las provincias de allende el Ebro, cuya anexión á Francia estaba irrevocablemente resuelta en la mente del Emperador, aunque anduviera todavía buscando el modo de que el despojo pareciera más aceptable á su hermano y menos artero á los ojos de la Europa. Necesitaba que José no renunciara á la Corona hasta que hubiera prestado su consentimiento á la desmembración de la Monarquía, y todos los esfuerzos del Conde de La Forest debían encaminarse, según las instrucciones que se le dieron, á que el Rey y sus Ministros se resignaran de buen grado al doloroso pero inevitable sacrificio.

Lleno de confianza en el éxito de su misión, salió de Madrid Santa Fe con la Duquesa el 16 de Abril de 1810. Hasta el 7 de Junio no fué recibido por el Emperador en la audiencia que dió aquel día á los Embajadores encargados de cumplimentarle por su boda con la Archiduquesa María Luisa, "que unía una imponderable gracia y bondad á mucha dul-

(1) Real orden, fecha en Andújar el 5 de Abril de 1810.

zura, majestad y modestia" (1). Asistió después á la gran fiesta que dió á SS. MM. el Príncipe de Schwarzenberg, Embajador de Austria, á la que concurrieron mil doscientos invitados y puso término un terrible y fatídico incendio. Entre los convidados españoles no hubo desgracia alguna, y sólo sufrió la Duquesa de Santa Fe algunas quemaduras en el cuello y en el brazo, que no fueron peligrosas. En cuanto á los asuntos de que estaba encargado, poco adelantaba Azanza. Negóse el Emperador á darle una segunda audiencia, considerando terminada su misión oficial, aunque le concedió más tarde el honor de *las grandes entradas*, y lo puso en manos del Ministro de Relaciones exteriores Champagny, Duque de Cadore, que tenía encargo de no apresurar la negociación, para ganar tiempo y darle á Massena el necesario para rematar la empresa de Portugal, echando al mar á los ingleses. Uno de los incidentes de la negociación fué que, habiendo recibido Santa Fe un despacho de Urquijo (2) con las quejas y agravios del Rey, que debía comunicar á Champagny, en vez de hacerlo verbalmente, suavizando algunas frases un poco fuertes, entregó copia del despacho al Ministro, que, por orden del Emperador, se lo devolvió diciéndole "que no podía conservar un documento más propio para figurar en un libelo inglés que para guardado en los archivos del Ministerio" (3). Santa Fe lo aceptó, incurriendo, por su condescendencia, en la desaprobación del Rey.

La lentitud con que iban los asuntos en París y la creación del ejército del Mediodía (4), que consideró José como un nuevo agravio, que hacía su difícil situación insostenible, movióle á enviar á París á otro negociador, el Marqués de Almenara, no investido de título oficial, porque había ya dos Embajadores, uno permanente y otro extraor-

(1) Despacho de Frías, núm. 45, de 3 de Abril de 1810.
(2) De 12 de Septiembre de 1810.
(3) Champagny á Santa Fe, 15 de Octubre de 1810.
(4) Se lo anunció á José el Príncipe de Wagram (Berthier) el 14 de Julio de 1810.

dinario, pero sí con plenos poderes para tratar con Champagny y para firmar cualquier convenio que de estos tratos pudiera resultar. Creíase que Almenara, como suegro de Duroc, el Mariscal de Palacio, tendría más fácil acceso con el Emperador y mayores ventajas para negociar que Azanza. Al amanecer del 7 de Agosto salió Almenara de Madrid, pasó por Bayona el 19 y llegó á París en la mañana del 23. Pronto pudo convencerse de que el Ebro estaba perdido y la compensación era muy dudosa. En su conferencia con el Emperador díjole éste: 1.°, que ya no existía el convenio de Bayona; 2.°, que él no podía disponer de Portugal, puesto que no le pertenecía; 3.°, que la España le debía lo que le costaba, ó sean unos trescientos millones de francos, y 4.°, que para compensarse de esta suma que jamás podría ella pagar, quería él la orilla izquierda del Ebro, incluso Santander, región, por lo demás, arruinada para diez años. Mientras los negociadores españoles pedían á Dios que apartara de ellos el cáliz de amargura con que les brindaba el Emperador, participaba éste, por conducto de Berthier, y con la mayor reserva á los Generales Caffarelli y Reille, Gobernadores de Vizcaya y Navarra, que su intención era anexar estas provincias á la Francia; que no lo dijeran, pero ajustaran á ello su conducta (1). En cuanto á Cataluña y Aragón, la proyectada anexión era ya casi un hecho. Y Champagny, por su parte, hacía saber á La Forest que los tres objetos que el Emperador se proponía eran: quedar libre de todo compromiso con José, anexar á Francia las provincias del Norte de España y no emplear los ejércitos imperiales sino en servicio de la política francesa. Así las cosas, manifestó el Emperador á los enviados de su hermano que consideraba nulo el Tratado de Bayona, puesto que no había sido ratificado por la nación española, y que las regiones que, por derecho de conquista, ocupaban los ejércitos franceses pertenecían al Emperador y no al Rey; no quedándole á éste más que un recurso, que era el de dirigirse á las Cortes que acababan

(1) Berthier al General Caffarelli, 12 de Octubre de 1810.

de reunirse en Cádiz para que éstas le reconociesen como Soberano y rompiesen con Inglaterra. Si podía el Rey conseguirlo, ratificaría el Emperador el Tratado de Bayona, aunque insistiendo en "una rectificación de fronteras que le diera ciertas posiciones indispensables para la seguridad de su imperio". Esta gestión cerca de las Cortes de Cádiz, sugerida por el Emperador, no podía tener probabilidad ninguna de éxito y era tan descabellada, que Melito, eco y portavoz del Rey, la calificó de "lazo tendido para justificar la anexión á Francia de las provincias españolas del Ebro". El 21 de Octubre recibió el Emperador en audiencia de despedida á Santa Fe, que salió el 25 de París, llegó á Bayona el 1.° de Noviembre y el 2 de Diciembre á Madrid, sin que se resintiera la salud de la Duquesa de las molestias de tan largo viaje. Almenara permaneció en París hasta el 11 de Noviembre; el 15 estaba en Bayona, y hubiera alcanzado á Santa Fe en el camino si no hubiera sido por la dificultad de obtener la indispensable escolta para viajar en España, que hizo no llegara á Madrid hasta el 9 de Diciembre. Pensó José dejar en París, como Embajador permanente, bien á Santa Fe, bien á Almenara, á elección del Emperador; pero éste se opuso al relevo de Frías.

La verdad es que el agente en cuya diplomacia tenía el Rey, con razón, mayor confianza, era la Reina Julia, la cual, alejada de las intrigas palatinas y de las fraternales discordias que muchas veces amargaban los goces imperiales y familiares de Napoleón, mantenía con su augusto cuñado cordiales relaciones, y supo, con suma discreción, aprovecharlas para servir á José en los más apurados trances de su reinado. De ellos dan testimonio las cartas de la Reina Julia que llevaba José en su coche en la batalla de Vitoria, y cayeron en manos de los ingleses con el archivo de S. M. y el rico botín de guerra de aquella jornada (1).

---

(1) *La Revista de Edimburgo,* de Octubre de 1855, en un artículo crítico de Mr. Greville sobre las "Memorias de José Napoleón", publicadas por el Barón Du Casse, inserta algunas

El Duque de Frías (1), que de todos los grandes palatinos que acataron á José en Bayona fué el único que en Madrid se distinguió por su adhesión al nuevo Monarca, mostrándose constantemente en Palacio, á pie y á caballo, sin que los chismes madrileños entibiaran su celo (2), obtuvo el 7 de Septiembre de 1808 la Embajada de París á petición de Napoleón, que no quería para ella á Mazarredo, sino á *un gran señor adherido al nuevo régimen* (3). El 1.° de Octubre llegó á París Frías, y el día 23 presentó sus credenciales, entregando al propio tiempo sus recredencia-

---

de estas cartas, cuyo paradero en Londres no hemos podido descubrir. En el Museo Británico sólo se conserva una de 1.° de Febrero de 1809, que da una idea de esta correspondencia conyugal. En ella le dice que había visto varias veces al Emperador, á su regreso de España; que le había dado noticias de José, pero no de los asuntos á que éste se refería en sus cartas, y añade: "Conozco demasiado tu sensibilidad para no haber presentido el efecto que habían de causarte los fastidios y contrariedades. Comparto muy sinceramente lo que sientes y hago votos por que la Providencia te devuelva la tranquilidad y la dicha que mereces. Ya sabes que no tienes mejor amiga que tu *Julia*."

(1) Don Diego Antonio María de la Portería Fernández de Velasco López-Pacheco Téllez-Girón Gómez de Sandoval, XIII Duque de Frías, XVII Conde de Haro por sentencia de 3 de Diciembre de 1776, que dió el título á la Casa Pacheco, con imposición del apellido y armas de Velasco, y después VIII Duque de Uceda, XVIII Marqués de Villena, Duque de Escalona, Conde de Alba de Liste, de Peñaranda de Bracamonte, de Fuensalida y de Oropesa y otras seis veces Grande de España de primera clase, Teniente General de los Reales Ejércitos, Sumiller de Corps de Carlos IV, Caballero del Toisón de Oro, Gran Cruz de Carlos III y Gran Banda de la Orden Real de España, Mayordomo Mayor de José I y su Embajador en París. Nació en Madrid el 8 de Noviembre de 1754 y murió en París el 11 de Febrero de 1811.

(2) Carta de José á Napoleón de 25 de Julio de 1808.

(3) Napoleón á José, 27 de Agosto y 1.° de Septiembre de 1808.

les Masserano, á quien se le concedió licencia de cuatro meses para que permaneciera en París cobrando su sueldo militar, y allí quedó ya para siempre, aunque en Enero de 1809 le nombró el Rey su Gran Maestre de Ceremonias. Quiso José confiar á Masserano la Embajada de Viena; pero el Emperador, sin justificado motivo, le puso el veto é indicó para aquel puesto al General Negrete, que no llegó á ser nombrado, porque el Conde de Metternich, Ministro de Negocios extranjeros, manifestó en París al Duque de Frías el deseo del Emperador de Austria de reanudar las relaciones diplomáticas con España, enviando un Ministro Plenipotenciario y no un Embajador (1); mas ya hemos visto que ni siquiera se logró que pareciera por la Corte del Rey José el Encargado de Negocios Mr. Gennotte.

La correspondencia del Duque de Frías durante su embajada, que apenas duró dos años y medio, es de escasa importancia. Uno de los primeros asuntos en que se ocupó fué en el del retrato de cuerpo entero del Rey, que se necesitaba para la sala del Trono. Dió la comisión de hacerle á D. Juan Ribera, pintor español y pensionado por S. M., no dudando que no sería desagradable al Rey que uno de sus vasallos de un talento conocido tuviera el honor de hacer el mencionado retrato. No podía, sin embargo, empezarlo sin conocer la voluntad de S. M. respecto al traje en que gustaría se le pintase. A este despacho, de 13 de Noviembre de 1808, se le contestó desde Burgos, el día 25, que se le informaría de la resolución de S. M. en llegando á Madrid. El 9 de Diciembre quedaba Frías esperando la resolución de S. M. sobre el retrato "que se estaba haciendo y se hallaba bastante adelantado". Recordó de nuevo el asunto el 23 de Diciembre, y el 6 de Enero de 1809 se le hizo saber que "en cuanto al traje con que se había de representar á S. M. ya se le prevendría lo conveniente". Nada se le previno oficialmente sobre esta cuestión de indumentaria, á la que daba gran importancia el Rey, que

(1) Despacho de Frías núm. 95, de 2 de Septiembre de 1810.

unas veces vestía de Príncipe francés, con el manto real recamado de castillos y leones, como le vemos en el retrato de Gerard, del Museo de Versalles, y otras adoptaba un traje de capricho, de terciopelo azul, que usaba cuando quería vestir *á la española.* No sabemos si Frías obtuvo particularmente la respuesta que aguardaba el pintor para acabar el retrato que tan adelantado llevaba y al que serviría de modelo alguno de los del Rey que hubiera en Francia. Del remate y paradero de esta obra de arte no hemos podido hallar la menor noticia.

También preguntó el Duque si con motivo de la entrada en Madrid del Rey le agradaría que diese alguna función ó fiesta particular, como también de qué especie convendría que fuese, y en semejante caso que se comunicaran órdenes á los banqueros para que le suministrasen las sumas necesarias, ya se dignase S. M. determinarlas, ya las dejase á su prudencia. Sin esta prevención no suministrarían fondo alguno dichos banqueros, y "*mis facultades* —añadía el Duque—no podrían adelantar lo que se necesitaría, pues estos artífices no trabajan sino á medida que se les satisfacen sus gastos" (1). La voluntad de S. M. fué que no se hiciera fiesta alguna en celebridad de su entrada en la capital (2).

Claro está que aunque la situación del Tesoro público lo hubiera permitido, no hubiese sido oportuno celebrar en París la entrada del Rey en su capital, reconquistada y cedida por el Emperador; pero la *falta de medios,* añeja y tradicional dolencia de la Monarquía española, padeciéronla acrecentada los representantes diplomáticos del Rey José I. Para remediar la aflictiva situación del Erario apelóse al sistema de las economías, suprimiéndose los gastos extraordinarios fijos que se daban á las Embajadas (3). Contra esta medida protestó Frías, dando sobre los tales gastos las explicaciones siguientes: siempre habían pasado

(1) Despacho núm. 29 de 3 de Diciembre de 1808.
(2) Real orden de 6 de Enero de 1809.
(3) Real decreto de 1.° de Octubre de 1808.

los de la Embajada de 100.000 francos anuales; los de franqueo, diarios y escritorio pasaban de 30.000, y los de los correos de gabinete ascendían á 70.000; el coche del Secretario, de absoluta necesidad para la decencia y limpieza, importaba 2.000 reales al mes, y había que añadir el costo de los viajes del Embajador á los sitios imperiales á que con frecuencia se trasladaba la Corte (1). Satisfecho el Ministro con estas explicaciones, pero deseoso de realizar las economías compatibles con las necesidades del servicio, decidió suprimir el coche del Secretario.

Próximo el casamiento del Emperador con la Archiduquesa María Luisa, manifestó el Embajador que si era la voluntad de S. M. que se diera alguna función sería preciso que se comunicaran órdenes á los banqueros para que le entregasen la suma necesaria (2). Pasó más de un mes sin recibir respuesta, y habiéndola solicitado en un nuevo despacho (3), cruzóse éste con una Real orden, fecha en Granada el 21 de Marzo de 1808, en que se decía: "S. M. tiene á bien que el Duque de Frías dé una función en celebridad del matrimonio de S. M. el Emperador, y le autoriza á gastar hasta 100.000 libras tornesas, encargándole, sin embargo, que, si gastando menos puede hacerse una función bastante lucida y decente, use de la posible economía, como lo exige el estado actual del Erario español. Prevéngale también que de las 100.000 libras destinadas á este objeto deduzca la ayuda de costa que él mismo juzgue suficiente para que el Secretario de Embajada D. Angel de Santiváñez pueda presentarse con la decencia correspondiente durante las fiestas del matrimonio del Emperador." Santiváñez había dirigido al Ministro una exposición pidiendo algún socorro, porque, suprimido el coche, no podía concurrir á las fiestas y necesitaba además hacerse vestidos para asistir á ellas bien trajeado. Cuando recibió Frías las 100.000 pesetas, que le enviaron el 17 de

(1) Despacho núm. 19 de 19 de Noviembre de 1808.
(2) Despacho núm. 17 de 8 de Febrero de 1810.
(3) Despacho núm. 35 de 20 de Marzo de 1810.

Abril, entregó á Santiváñez 6.000 como ayuda de costa. Esto del vestir preocupaba mucho á Santiváñez, que ya de Encargado de Negocios llamaba la atención del Gobierno sobre el aumento de gasto que iba á ocasionarle la declaración hecha por la Corte de que á los círculos, bailes y teatros de ella no pudiera asistirse de uniforme, militar ó civil, sino con vestido de terciopelo en el invierno y de seda en el verano (1).

Mas todos los apuros y miserias de Frías, debidos principalmente al lamentable atraso con que percibía sus haberes, tuvieron fin con su inesperado fallecimiento, que puso en el mayor aprieto al apocado Santiváñez. Del triste suceso dió cuenta al Gobierno, el 12 de Febrero de 1811, en los siguientes términos: "En la noche del 10 al 11 fué atacado el Sr. Duque de Frías por repentina y gravísima enfermedad, que los médicos graduaron desde luego de dolor de costado con pulmonía y otras complicaciones. A pesar de cuantos remédios se le aplicaron y de una consulta que se tuvo, creció el peligro, hasta que ayer tarde, á las tres y media, falleció, sin que ningún remedio hubiese obrado efecto. No queda nada que consuele algo sino la certidumbre de que se hizo cuanto se pudo, y que habiendo conservado muy libre la cabeza hasta pocos instantes antes de morir, recibió con el más pleno conocimiento los Santos Sacramentos; pero, por desgracia, habiéndose resistido siempre á decir ni hacer nada en punto á otras disposiciones, al fin se le pudo medio vencer en esto, y cuando pareció convencido se llamaron notarios que llegaron al momento en que expiraba, de modo que aquí no ha hecho ni aparece disposición alguna. Inmediatamente informé de este suceso á S. M. la Reina y al Ministro de Relaciones exteriores. Ahora se está tratando de su funeral con el decoro debido á su carácter y á sus circunstancias. Puede imaginarse V. E. cuáles son mis embarazos, y más cuando este señor deja muchas deudas, entre ellas el alquiler de casa, y que no cobraba ni cobro sueldo alguno de cuatro meses

(1) Despacho núm. 27 de 24 de Febrero de 1811.

á esta parte (1). No estoy seguro de que el banquero me dé lo necesario hasta recibir órdenes de V. E. En caso de que S. M. me confirme por su Encargado de Negocios, mis gastos serán considerables: el del correo es enorme; me es indispensable el coche para ir á ver á S. M. la Reina, á los Ministros y á la Corte, y no dudo que estas consideraciones dirigirán la justicia de V. E. en el sueldo que S. M. se digne señalarme."

El entierro tuvo lugar el día 15, y así lo describe Santiváñez, juntamente con sus apuros y embarazos, en despacho de 16 de Febrero: "Ayer se verificó el entierro del Duque de Frías, en cuyo aparato se ha procurado conciliar el decoro debido á su carácter con el triste estado en que ha dejado su casa y familia por falta absoluta de fondos y la resistencia del banquero á dar desde luego los cuatro meses devengados. Para este acto pedí las órdenes de S. M. la Reina, que me dijo que su deseo era se hiciese una cosa conveniente, pero sin magnificencia, en razón de los gastos que ocasionaría á la testamentaría. El Ministro de Relaciones exteriores, á quien consulté después, me dijo que no habiendo etiqueta alguna arreglada sobre este punto era libre de hacer lo que quisiera. Por tanto, asesorándome con el Príncipe de Masserano, con D. Leonardo Gómez de Terán y otros españoles distinguidos, se le ha hecho un entierro brillante, pero sin el esplendor que podía dársele si se hubiesen querido emplear todos los honores. Los convites fueron en nombre del Príncipe de Masserano y mío, el uno por razón de su rango y yo por ser Encargado interino de Negocios. Se convidó á los principales jefes

---

(1) Vivía el Duque en una casa de la Place Vendôme, y al dar cuenta de su enfermedad, en despacho del día 11, decía Santiváñez: "El Sr. Duque había llegado á no tener absolutamente dinero alguno. Se debe todo cuatro meses ha: á los criados, proveedores de la casa, alquiler de coche, etc., y los banqueros no han querido aún seguir los pagos. V. E. comprenderá mi embarazo, que será indecible si Dios dispone de la vida del Duque."

y autoridades de esta Corte y Gobierno, militares, políticos y civiles, al Cuerpo diplomático, que asistió, y á los españoles que se hallan aquí. Se le hizo el oficio de difuntos en la iglesia parroquial de la Magdalena, y luego fué depositado en el cementerio distinguido de Montmartre, lugarito fuera de París, á cuyo fin fué preciso pedir licencia por escrito al Prefecto de Policía, que me la concedió el Comandante de la Plaza. Todas estas ceremonias duraron desde las doce del día hasta las cinco de la tarde. Pero los apuros y embarazos continúan y aumentan desde hoy. Sin fondo alguno para pagar la enfermedad, el entierro y los salarios de cuatro meses de criados, que es preciso despedir, y mantener los que vinieron de España con el Duque y deben ser devueltos allá, mientras no venga poder de los herederos no sé cómo hacer para desembarazarme de ese apuro, pues el mayordomo acude á mí para todo y yo debo procurar poner todo bajo los sellos de la Embajada. Voy á hacer otro esfuerzo con el banquero sobre los sueldos devengados del Duque. No sé si seré más feliz. En mi particular, dicho banquero me ha dado mis caídos por no verme en la calle, pero aun así, no podré esperar las órdenes de V. E. sin embarazos, porque los gastos de mi manutención en este tiempo, de un criado mío, del coche alquilado indispensable y del correo sobre todo, objeto crecidísimo, harán una suma considerable. Yo pondré una cuenta aparte de esto y espero de la justicia de V. E. y de la bondad de S. M. su abono. De aquí nada se me ha dicho aún sobre la casa del Embajador, que no está pagada, ni sobre los efectos que ha dejado; pero no extrañaría que los acreedores intentasen se mezclase en ellos la autoridad del país. Solo para todo y sin un mero copiante, suplico á V. E. disimule lo mal aliñado de mis cartas. Para colmo de embarazo mío me hallaba atacado de ictericia cuando murió el señor Duque, y no la puedo desechar con estas ocupaciones que me estorban el régimen preciso."

El banquero Baguenault pagó, de los caídos del Embajador, á los criados que debían despedirse, y ofreció pa-

gar el entierro cuando le presentasen la cuenta (1). Y por decreto de 14 de Junio fué confirmado Santiváñez en el puesto de Secretario con el sueldo de 100.000 reales vellón mientras durase su Encargaduría de Negocios.

Al participar la Reina Julia al Rey, en carta del 18 de Febrero, la muerte de Frías, recomendaba á su benevolencia á la Duquesa viuda y á su hija (2). A la Duquesa se la señaló, en 30 de Marzo, una pensión anual de 60.000 reales; y como el primogénito, heredero del título (3), y sus dos hermanos se hubiesen ido con los españoles que José llamaba insurrectos, se les secuestraron los bienes y se confió su administración á la Duquesa viuda para ella y su hija.

Ocho días después del fallecimiento de Frías en París ocurría en Londres el de Alburquerque, Embajador extraordinario de Fernando VII cerca de la Corte de San Jaime, que era asimismo Duque y Grande de la primera clase y antigüedad, y Teniente General de los Reales Ejércitos, y á quien, turbado el juicio, arrebató también la muerte en pocas horas. Hiciéronsele suntuosas exequias que costeó el Erario español, no más desahogado en Cádiz que en Ma-

---

(1) Despacho de Santiváñez, núm. 22, de 20 de Febrero de 1811.

(2) La Duquesa D.ª Francisca de Paula Joaquina de Benavides y Fernández de Córdova, de los Duques de Santisteban del Puerto, Grandes de España de primera clase, nació en Madrid el 2 de Abril de 1763 y casó el 17 de Julio de 1780, apenas cumplidos los diez y siete años. Su hija D.ª María de la Visitación, que había nacido el 25 de Febrero de 1801, casó el 3 de Enero de 1820 con el Mariscal de Campo D. Dionisio Alberto de Bassecourt y Armero, Marqués de Bassecourt, Ministro Plenipotenciario de S. M. C. en Dresde, Turín y Nápoles.

(3) Don Bernardino, XIV Duque de Frías, fué Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Estado, Embajador en Londres y en París, Consejero de Estado, Coronel del regimiento de Dragones de Pavía, Senador vitalicio del Reino y de las Reales Academias Española y de la Historia.

drid, y ofrece singular contraste la descripción de ellas, inserta en anterior capítulo, con la del entierro de Frías, al que presidió, aconsejada por la Reina Julia, la mayor parsimonia para evitar gastos á la testamentaría que tuvo que pagarlos.

No duró más de cuatro meses la Encargaduría de Negocios de Santiváñez, pero en aquel tiempo tuvo lugar, el 2 de Junio, en Notre Dame, el bautizo del Rey de Roma, al que apadrinaron el Emperador de Austria, representado por el Archiduque Fernando, Gran Duque de Toscana y entonces de Wurzburgo, y el Rey de España. En la noche del 15 de Mayo llegó José, que había salido de Madrid el 23 de Abril, acompañado de sus Ministros Urquijo, Campo Alanje y O'Farrill, de su primer gentilhombre el Marqués de Montehermoso, que enfermó y murió á los pocos días de hallarse en París, y de los franceses que formaban su servidumbre íntima. Alojóse en el Palacio de Luxemburgo, del que disfrutaba como Gran Elector del Imperio, y á la mañana del siguiente día salió para Rambouillet, donde á la sazón residía el Emperador. A grandes dificultades de etiqueta y de indumentaria dió lugar la ceremonia del bautizo, por el deseo de José de figurar en ella como Rey de España y no como Príncipe y dignatario francés, según quería el Emperador; pero mayores é insuperables fueron las que halló para la solución de los negocios que á París le llevaron. Sólo obtuvo de Napoleón un socorro pecuniario de unos cuantos millones de francos y unas cuantas buenas palabras que bastaron para hacerle desistir de su declarado propósito de retirarse al campo, renunciando á la Corona que tanto le pesaba. Un mes estuvo en París, habiendo visitado en Mortefontaine á la Reina Julia, de la que, salvo los pocos días que pasó con ella en Nápoles al fin de su reinado, había estado separado desde que empezó su carrera real. El 16 de Junio tomó el camino de Madrid con sus Ministros, Real Casa y servidumbre, y el 15 de Julio vióse de nuevo, á su gusto, en el Palacio de la Plaza de Oriente. En París quedó el Duque

de Campo Alanje, nombrado el 14 de Junio Embajador en reemplazo de Frías.

Si el Duque de Frías, durante su misión, se quejaba al de Campo Alanje de no recibir sus sueldos y de los apuros en que por la morosidad del Tesoro se veía, lo propio le pasaba al de Campo Alanje con el de Santa Fe, su sucesor en el Ministerio de Negocios extranjeros; siendo estos despachos de cuitas económico-domésticas y los de *saludes* de la Reina é Infantas los que más abundan en su correspondencia.

Dió también cuenta de que habiendo Carlos IV manifestado deseo de mudar de clima, sería trasladado de Marsella á Roma (1); pero el viaje se suspendió hasta la primavera por lo adelantado y malo de la estación (2). En Mayo de 1812 debía verificarse la traslación de Carlos IV á Roma con las personas de su familia que con él estaban y el Príncipe de la Paz. Luego que saliera de Marsella iría á Tolón por el deseo que había manifestado de ver aquel puerto; habiéndose dado órdenes para que se le hicieran allí los mismos honores que al Emperador. El Almirante que mandaba la escuadra las tenía para darle una fiesta á bordo, enarbolando el pabellón español. S. M. partiría después para Turín, en donde el Príncipe Borghese, como Gobernador, saldría á recibirle á cierta distancia y lo alojaría en el Palacio imperial. Iguales honores se le harían en Florencia y cuando llegase á Roma saldrían también á recibirle las autoridades y lo conducirían al Palacio Borghese, que el Emperador le había destinado para vivir, como asimismo la Villa Borghese, no habiendo podido alojarlo, como fué la intención del Emperador, en el Palacio Quirinal por hallarse en obras de reparación que lo hacían inhabitable. El Emperador dejaba á S. M. en libertad de ver y tratar á la Reina de Etruria y al Rey de Cerdeña, que estaba en Roma (3). Todas estas noticias que trans-

(1) Despacho núm. 54 de 29 de Octubre de 1811.

(2) Despacho núm. 67 de 26 de Noviembre de 1811.

(3) Despachos números 51, 56 y 57 de 4, 9 y 12 de Mayo de 1812.

mitía Campo Alanje respecto á la traslación de Carlos IV no respondían á la verdad de los hechos. Por razón del clima había solicitado el Rey en 1808 cambiar su residencia de Compiègne por alguna del Mediodía, y autorizado por Napoleón se estableció en Marsella, donde se hallaba muy á gusto, hasta que las estrecheces en que le puso la mala fe napoleónica, reduciendo á una tercera parte la pensión convenida en Bayona, y la expulsión de su hija la Infanta Reina de Etruria, por no haber sabido ocultar el odio que el Emperador le inspiraba, hicieron que el Rey perdiera la fe ciega que en la amistad de Napoleón tenía y que se prestara á aceptar la hospitalidad que le brindaba la escuadra inglesa. Pero surgió una dificultad, que frustró la evasión, pues aunque el Almirante Sir Thomas Cotton tuviera orden de favorecerla y se hallaba dispuesto á gastar la pólvora en salvas, recibiendo al Rey con los cien cañonazos que exigía, sus instrucciones eran terminantes respecto de Godoy, que era para el Gobierno inglés un estorbo y de quien no quiso Carlos IV separarse, prefiriendo "quedar á merced del tirano que le oprimía". Llegó á noticia de la Policía francesa la trama urdida por Barrás, y tanto éste como la Familia Real española fueron expulsados de Marsella, advirtiendo el Ministro del Interior que el Rey partía y viajaba de incógnito, por lo que no debía haber ni arcos de triunfo, ni arengas públicas, ni visitas oficiales. El pueblo de Marsella, objeto de las larguezas de nuestros Reyes, acudió en masa á despedirlos y los acompañó con sus entusiastas aclamaciones (1).

Antes de emprender su campaña de Rusia envió el Emperador, el 16 de Marzo de 1812, un correo extraordinario á su hermano José, para anunciarle que le confiaba el mando de todos sus ejércitos de España, con el Mariscal Jourdan, como Jefe de Estado Mayor general. El 5 de

---

(1) *Le Roi Charles IV à Marseille,* par Paul Gaffarel et le Marquis de Duranty. Tomo I de las *Publicaciones del Congreso histórico internacional de la Guerra de la Independencia y su época,* celebrado en Zaragoza.

Abril comunicó esta noticia el Príncipe de Neufchatel al Duque de Campo Alanje, y se la confirmó dos días después el Duque de Bassano, diciéndole que las rentas del reino de Valencia, que acababa de reconquistar Suchet, se repartirían por partes iguales entre el Rey y S. M. I. (1). Como no era posible que el Emperador siguiera dirigiendo desde Rusia, según lo había hecho hasta entonces, todos los movimientos de sus ejércitos en España, no tuvo reparo en dar el mando nominal de ellos al Rey, cuya incapacidad militar era notoria, poniéndolo bajo la tutela de Jourdan, más soportable que la de los otros Mariscales, porque Jourdan, muy conocedor de las debilidades de José, había llegado á hacerle creer que también poseía, aunque latente y atrofiado por falta de ejercicio, el genio de la guerra, en el Emperador tan refulgente.

Grande fué la satisfacción del Rey por esta prueba de consideración y afecto de su hermano; mas no la tuvieron igual los españoles, sus Ministros, al ver que el Emperador persistía en su propósito de desmembrar el Reino. Ha dicho el profesor Oman que "las líneas de Torres Vedras salvaron á José de abdicar y á la España de ser desmembrada", porque el *ultimatum* al Rey, según las instrucciones comunicadas á La Forest el 7 de Noviembre de 1810, no debía presentarse sino cuando los franceses hubiesen entrado en Lisboa y los ingleses se hubiesen embarcado (2). Pero no es esto enteramente exacto, puesto que una vez decidida por el Emperador la anexión á Francia de las provincias del Ebro, nunca renunció á esta idea, cuya ejecución no dependía únicamente de la conquista de Portugal. Después de la visita de José á París, y de sus conferencias con Napoleón en Rambouillet, escribía Campo Alanje en un despacho en cifra, de 1.º de Febrero de 1812, que se daba como positivo que estaba decretada la reunión de la

---

(1) Despacho reservado y fuera de número de 7 de Abril de 1812.

(2) Oman: *History of the Peninsular War*, vol. III, página 510.

Cataluña á la Francia, dividiéndola en cuatro departamentos, y que otros aseguraban que se trataba de la de todas las provincias de la parte acá del Ebro; pero que nada podía decir de seguro y nada se había publicado. Tres días después, ampliando las noticias del anterior despacho, decía que aunque nada hubiera publicado el Gobierno, le aseguraban que el Emperador había decretado la organización definitiva de la Cataluña dividiéndola en cuatro departamentos, cuyas capitales eran Barcelona, Tarragona, Lérida y Gerona, y dándoles el mismo género de gobierno militar, civil y administrativo que se usa en Francia, á modo de lo que se practicaba en las provincias ilíricas. Vino luego el nombramiento de los Consejeros de Estado Chauvelin y Deyerando para organizar la Cataluña; el primero, destinado á Barcelona para organizar aquel departamento y el de Lérida, que se llamaría de Bocas del Ebro; y el segundo á Gerona para el mismo objeto en aquel departamento y el cuarto que sería el de Puigcerdá. Los cuatro Prefectos nombrados fueron: para Barcelona, Treilhard; para Lérida, Rojon; para Gerona, Villeneuve, y para Puigcerdá, Viesille des Esarts; todos los cuales estaban empleados en otras Prefecturas ó Subprefecturas del Imperio (1). Y en una conferencia que tuvo Campo Alanje con Bassano, hablándole éste de los asuntos de España, dijo que el Emperador tenía buenas disposiciones hacia el Rey; habló de Valencia, y aunque no entró en detalle ninguno, comprendió Campo Alanje que se trataba de dar más ensanche á S. M. en la administración de aquel reino, por lo que se dijo que era preciso dar á S. M. el gobierno de todas las provincias, y procuró hacerle explicar más claro: no le negó Bassano aquella necesidad, pero se encerró en decir, en general, que las disposiciones de S. M. eran buenas (2). El desastroso resultado de la campaña de Rusia y el infortunio que acompañó á la impericia del Rey José en sus empresas militares impidieron que las buenas disposicio-

(1) Despacho núm. 15 de 8 de Febrero de 1812.
(2) Despacho en cifra, núm. 35, de 28 de Marzo de 1812.

nes del Emperador, que tan á las claras se mostraban á orillas del Ebro, se realizaran por completo, consumándose el despojo con que se nos amenazaba.

La política del Emperador y la del Rey nunca pudieron estar de acuerdo respecto á los asuntos de España. Los sueños carlovingios de Napoleón hacíanle ver en las naciones conquistadas meros feudos de su imperio, que con título de Rey gobernaban sus hermanos. No eran éstos más que lugartenientes suyos, astros secundarios llamados á girar en la órbita del sol francés, y como el poder de los improvisados Reyes napoleónicos tenía por único apoyo los ejércitos imperiales, sus alardes de independencia y de soberanía resultaban ridículos y estériles. Usaba el Rey José con frecuencia una frase de la que se hallaba enamorado, á saber que "la Francia era su familia y la España su religión: á la una le unían los afectos de su corazón, á la otra, los deberes de su conciencia". Y mientras esto decía José en Madrid, el Emperador, al recibir en Saint Cloud, el 20 de Julio de 1810, al joven Gran Duque de Berg, hijo del desposeído Rey de Holanda, después de lamentarse de la conducta del Rey Luis, decíale: "No olvidéis jamás que en cualquiera posición que os coloquen mi política y el interés de mi imperio, vuestros primeros deberes son para conmigo, los segundos para con la Francia: todos los demás deberes, incluso aquellos para con los pueblos que os pueda confiar, vienen después." Esta discrepancia de criterio respecto á la idea del deber hubiera acabado con el reinado de José en España de igual manera que acabó el de Luis en Holanda, si la fortuna, cansada ya por Napoleón, no hubiese vuelto las espaldas á sus ejércitos en Rusia como en la Península ibérica. En la jornada de Vitoria perdió su corona el Rey intruso. Habíale el Emperador aconsejado á principios de 1813 que trasladase su cuartel general á Valladolid, concentrando todas sus fuerzas en el Norte; pero dolíale al Rey abandonar su capital, porque parecería una nueva y vergonzosa huída, y su ineptitud militar no le permitía apreciar las ventajas del plan que con insistencia le recomendó su hermano. Se

decidió á ejecutarlo ya tarde y en condiciones que embarazaron los movimientos de las tropas por el considerable número de españoles no combatientes que, comprometidos con el Rey intruso, le siguieron con sus familias y enseres, temerosos de la venganza de sus compatriotas, y por el inmenso y rico botín de los saqueados templos y palacios, que en coches, galeras, carros y acémilas llevaban consigo los franceses. Así como el saqueo de Córdoba fué causa principal del desastre de Bailén, así también influyó no poco en el de Vitoria el deseo de salvar el convoy que encerraba el fruto de tantos años de incesante pillaje, los tesoros artísticos de pinacotecas y conventos, las joyas del Gabinete de Historia Natural, los inapreciables documentos del Archivo de Simancas. Parodiando á Francisco I, pudo escribir José á la Reina Julia que *había perdido todo menos la vajilla de plata,* que no era suya (1). En poder del enemigo cayó el equipaje del Rey, con sus alhajas y papeles, los cuadros que con el beneplácito de Fernando VII adornan hoy Apsley House, el palacio de Wellington en Londres, las cajas militares con cinco millones de duros en moneda acuñada, el contenido, en fin, de mil quinientos

---

(1) El 1.º de Julio escribía desde San Juan de Luz á la Reina: "No he podido vender en Bayona la plata transportada sucesivamente de Madrid al palacio de Valladolid y desde éste al de Vitoria. Todo se enviará á París; hay plata por valor de unos cincuenta mil escudos, que M. James puede vender. Hago voto de emplear esta suma, así como todas las que provengan de lo poco que he traído de España, en favor de los desgraciados pacientes españoles que me siguen ó me han precedido á Francia." No sabemos si José cumplió su voto, pero sí que en 6 de Septiembre de 1816 decía Labrador en carta particular á Cevallos que la vajilla de plata con las armas antiguas de España que se llevó José la tenía en una casa de París, según delación de los mismos que la encajonaron y escondieron. Esta vajilla fué la que entregó el Marqués de Cilleruelo con todos los cuantiosos efectos que en Madrid poseían S. M. y AA., los cuales quedaron á cargo de la Dirección de bienes secuestrados.

carros atestados de toda clase de objetos, armas y municiones, manjares y bebidas, alhajas y vestidos, riquezas y enseres de los españoles que abandonaban sus hogares y de los franceses que se encaminaban hacia los suyos. La pericia del General Foy libró de la persecución del General Girón el gran convoy que muy de madrugada salió de Vitoria antes de que se trabara la batalla. En él iban las famosas tablas de Rafael, el *Pasmo de Sicilia,* y la *Virgen del Pez,* y la de la *Perla,* y la *Visitación,* y la *Sacra Familia* llamada del *Pajarito,* de Murillo, y la *Venus* del Tiziano, con otros cuadros que, merced á nuestra diplomacia, se recobraron y salvaron de segura ruina (1) y en él iban también los preciosos documentos del Archivo de Simancas, que en 1815 se nos devolvieron maltrechos y mermados.

Milagrosamente escapó el Rey de manos de la caballería inglesa, y tomando el camino de Pamplona, tras fatigosa marcha, llegó á San Juan de Luz el 28 de Junio. Al verse sano y salvo allende la frontera, reverdecieron sus ilusiones algo marchitas en Vitoria y durante la penosa huída, y aunque no se le ocultaba, y así lo escribió á la Reina, que iría á parar á Mortefontaine, "adonde debía haber ido después de la batalla de Salamanca", procuró defender su conducta en un largo despacho que escribió al Emperador y del que fué portador el Conde de Melito.

Antes de que llegara el mensajero súpose en Dresde la infausta nueva cuando estaba Napoleón tratando de ajustar paces con los aliados. Su cólera no tuvo límites y se desató en denuestos contra los *inbéciles que habían comprometido sus negocios.* Soult, que á la sazón se hallaba en el cuartel general imperial y á quien José tenía por mortal enemigo, recibió orden de salir á uña de caballo para tomar el mando de España como lugarteniente del

---

(1) Véase nuestro artículo "Cómo se recobraron y salvaron de segura ruina los cuadros de Rafael que se llevó José Bonaparte y son hoy joyas del Museo del Prado", *Cultura Española.* Febrero, 1907.

Emperador, debiendo José retirarse á Mortefontaine, donde no debía ver á nadie ni ser por ningún funcionario visitado, y encargándose al Prefecto de Policía que no le dejara poner los pies en París. Aunque Roederer, por encargo del Ministro de la Guerra, comunicó á José con exquisito tacto la noticia de su destitución, y aunque Soult estuvo sumamente cortés en su entrevista con su antiguo soberano y jefe, quedó José muy ofendido y agraviado y se tuvo por víctima de las maquinaciones del Mariscal y de la injusticia del Emperador. Quiso tomar las aguas de Barèges, que eran entonces panacea de diplomáticos dolientes, mas se opuso Soult por creer que se exponía á caer en poder de alguna guerrilla española, y acrecido con esto el enojo del Rey, salió de Bayona con un reducido séquito y viajando de incógnito con el título de *General Palacios* llegó el 30 de Julio á Mortefontaine. La Reina Julia estaba todavía en Vichy; pero en París aguardaba á José la Marquesa de Montehermoso, que con él había salido de Madrid y le había acompañado en Valladolid y en Vitoria, habiéndose de allí escapado en la mañana de la batalla y establecido en Burdeos mientras permaneció en Bayona su real amigo. A pesar de la prohibición del Emperador vino José con frecuencia á París para visitar á la Marquesa, mas como sus visitas no tuvieran otro objeto que el de practicar el castellano ejercitándose en la conjugación de nuestros verbos, incluso los prohibidos por el Decálogo, contentóse el Prefecto con participárselo al Emperador, que tenía para estas humanas debilidades un criterio muy amplio y una conciencia muy holgada.

Napoleón, que había salido de París en 15 de Abril, regresó á Saint Cloud el 9 de Noviembre. Durante su ausencia preocupáronle más los asuntos de Alemania que los de España; pero de una conversación que tuvo con Soult en Dresde, antes de recibir, el 1.º de Julio, la noticia del desastre de Vitoria, despréndese que ya entonces estaba resuelto á abandonar á José, á reconocer á Fernando VII como Rey de España, casándolo con una Bonaparte, y á ajustar con él un tratado de paz y amistad, para obtener

que evacuaran la Península los ejércitos franceses y británicos. A principios de Noviembre escribióle Soult desde la frontera recordándole esta conversación é indicando que creía llegado el momento de intentar, como último recurso, la proyectada combinación, que le parecía realizable, porque los Generales españoles no veían con gusto el predominio de Wellington y abandonarían la alianza inglesa si estuvieran seguros de la vuelta de Fernando y de la retirada de los ejércitos franceses. Tan luego como llegó esta carta á manos del Emperador, dió orden (1) á La Forest, que había dejado en Valladolid al Rey José y estaba en sus tierras disfrutando de licencia, que se trasladara á Valençay, donde firmó el 11 de Diciembre con el Duque de San Carlos el tratado que las Cortes se negaron á ratificar y del que hablaremos despacio en lugar oportuno.

De esta negociación no tenía José ni la menor sospecha. Entre las visitas á la Marquesa de Montehermoso y los honestos deportes que ofrecía Mortefontaine, convertido en sitio real y poblado de numerosa y escogida compañía, había pasado alegremente el verano y el otoño, celebrando los contratiempos de Soult y soñando con verse restaurado en el trono de España por llamamiento de los españoles, ó con obtener alguna corona italiana de manos de los aliados cuando hicieran las paces con Francia. En Mortefontaine estaban con la Reina Julia, que el 2 de Agosto regresó de Vichy, sus hermanos, Nicolás, el banquero, jefe de la casa Clary, cuyos negocios en París, Marsella y Génova dirigía desde allí, y Désirée Bernadotte, la Princesa Real de Suecia, que había establecido su residencia en Mortefontaine mientras su marido el Mariscal mandaba uno de los ejércitos que contra el Emperador peleaban, y además toda la Corte del Rey de España, Ministros de la Corona, Gentileshombres de su cámara, Ayudantes de órdenes y Secretarios particulares, españoles y franceses, que ocupaban sus ocios en pasear por el parque, pescar ó remar en los lagos, cazar en el bosque y disfrutar de una

(1) En 12 de Noviembre de 1813.

excelente música con que en la sala de conciertos les regalaban el oído á los aficionados, ó de amenas pláticas y juegos de cartas, que consumían las veladas.

A mediados de Noviembre llegó á Compiègne otro Rey destronado, el de Westphalia, con la Reina Catalina y una servidumbre alta y baja tan copiosa, que resultó para ella estrecho el vasto palacio y hubo que aposentar una parte en el pueblo. Surgieron, naturalmente, cuestiones de etiqueta entre la Corte de España y la de Westphalia, y se cruzaron entre ambos Soberanos visitas oficiales con arreglo al ceremonial vigente.

Al Emperador no le visitó José, pero sí Julia, que fué á Saint Cloud el 10 de Noviembre. Confióle Napoleón sus planes sobre España y acogiólos con júbilo la Reina, que ni había reinado ni tenía ganas de reinar en España, y cuya única aspiración era la de vivir tranquila en su casa de campo con los suyos, que eran su marido, sus hijas y los Clary, renunciando José á la Corona para recobrar su dignidad de Príncipe francés y Gran Elector del Imperio, y licenciando la tropa de cortesanos españoles y franceses que había invadido á Mortefontaine. Menudearon las visitas de Julia á Saint Cloud, y á estas conferencias asistió también Roederer, que, á fuer de amigo de José, debía prepararle, como en Bayona, á aceptar lo inevitable. El 27 de Noviembre se avistaron en las Tullerías José y el Emperador. No tuvo Napoleón palabra de queja ó de reproche por lo pasado; expuso con toda claridad la situación del Imperio y la necesidad de devolver la España á Fernando VII á condición de que los españoles respetaran la frontera y se interpusieran entre ésta y los ingleses para que pudiera el Emperador disponer de sus ejércitos en el centro de Europa; pero se negó José á abdicar, manifestando que en interés de todos estaba que siguiera reinando, y desde Mortefontaine escribió al Emperador una larga carta esforzando sus argumentos contra el plan de Napoleón y en defensa de sus derechos á la Corona de que querían despojarle. Llamó después á Roederer para que propusiera al Emperador otra combinación, y era la de obte-

ner por medio de Désirée Bernadotte que el Mariscal interviniera cerca de los aliados para que le repusieran en el Trono de España ó le dieran como compensación otra Corona. Rechazólo Napoleón por imposible; el Príncipe Real de Suecia se había de tal manera portado, que ningún Príncipe francés podía entrar con él en tratos, y, además, su influencia con los aliados era nula; pero, aunque así no fuera, lo que el Emperador quería era quitarse de encima la cuestión de España. Pidió entonces José ser nombrado Plenipotenciario para el ajuste de la paz general, á lo que contestó Napoleón que el ex Rey de Nápoles y de España no podía aceptar este encargo, y que no había que pensar en más Coronas porque no podía disponer de ellas (1); que José debía contentarse con volver á ser príncipe francés y Gran Elector del Imperio.

Pero ni convencieron á José las razones de su hermano ni le ablandaron los ruegos de su esposa. Su vanidad de Monarca advenedizo no le permitía renunciar una Corona que no había heredado, ni ganado, ni sabido ó podido conservar. Y como no era Napoleón hombre á quien detuviera una mera fórmula cancilleresca, prescindió de José, hizo las paces con Fernando VII y pactó en secreto la boda de éste con la ex Infanta Zenaida, hija primogénita del Rey intruso, que sólo tenía entonces doce años. Aunque no se pidió á José su consentimiento para este enlace, ofreció Julia conseguirlo, y se creyó que le serviría de satisfacción y de consuelo el ver sentada en el Trono de España como Reina consorte á su hija, que, de no regir la ley sálica, hubiera sido la inmediata heredera de su Corona. Resuelta así la cuestión de España, deseaba el Emperador resolver la cuestión de José para poder aprovechar sus servicios en Francia, puesto que la guerra, ya próxima, le obligaría á

---

(1) Era, sin embargo, tanta su debilidad por José, que en las instrucciones que dictó el 4 de Enero á Caulaincourt para negociar la paz con los aliados, añadió que si se hacía un nuevo reparto de los Estados de Italia debía darse la Toscana á José.

ponerse al frente del ejército y á dejar en la capital á la Emperatriz y al Rey de Roma. Apeló de nuevo á los buenos oficios de Julia, la cual, acompañada esta vez de madama madre, se trasladó á Mortefontaine, y en nombre del Emperador pidieron á José, no una formal abdicación de la Corona de España, sino una mera carta que pudiera publicarse y en la que le anunciara que, como el primero de sus súbditos, venía á colocarse al lado del trono. Tomóse José tiempo para reflexionar, y el 29 de Diciembre escribió la carta con arreglo á la consabida fórmula de que su corazón era francés, pero que no ignoraba lo que debía á España, por lo cual pedía al Emperador que delegase á uno de sus Ministros para que se pusiese de acuerdo con el Duque de Santa Fe, que era el de Negocios extranjeros de S. M. C. Es decir, que estando José dispuesto á abdicar si fuese necesario, quería hacerlo de acuerdo con su Consejo de Ministros, que para eso lo tenía en Mortefontaine, y después de discutido y arreglado el asunto por la vía diplomática. Rogáronle en vano su madre y su mujer que no enviara la carta y que fuera él mismo á hablar con el Emperador; excusóse, por enfermo, de ir á París, y regresaron mohinas las dos embajadoras con el extraño documento.

A él contestó Napoleón en los siguientes términos: "Recibida tu carta del 29 de Diciembre. Es demasiado alambicada para el estado en que se hallan los asuntos, que explicaré en dos palabras. La Francia está invadida y toda la Europa en armas contra la Francia, y, sobre todo, contra mí. No eres ya Rey de España. No necesito tu renuncia, porque no quiero para nada la España, ni para guardarla ni para darla. No quiero tener nada más que ver con ese país, sino vivir con él en paz y recobrar el uso de mi ejército. ¿Qué vas á hacer? ¿Vas á acudir como Príncipe francés en defensa de mi Trono? Pues tienes mi amistad y tu apanaje y serás mi súbdito como Príncipe de la sangre. En ese caso debes obrar como yo, definir tu posición, escribirme una carta sencilla que pueda yo publicar, recibir á las autoridades y mostrarte celoso por mí y por el Rey

de Roma y sostenedor de la Regencia de la Emperatriz. ¿No puedes hacer esto? ¿No tienes bastante juicio para hacerlo? Vete entonces á vivir en la obscuridad, en una casa de campo á 40 leguas de París. Si vivo, vivirás allí tranquilamente. Si muero, te matarán ó te prenderán. Serás completamente inútil para mí, para nuestra familia, para tus hijas, para la Francia; pero no me harás daño ni estarás en mi camino. Escoge y decide pronto lo que vas á hacer. Huelgan ahora las meras profesiones de afecto."

Envió José amigos suyos que conferenciaron con el nuevo Ministro de Negocios extranjeros Caulaincourt. Discutió personalmente el caso con Rœderer y con Berthier y con Melito. Todos le aconsejaron que se conformara á los deseos del Emperador. Y como José insistiera en que sin una abdicación formal quedarían indefensos los intereses de los españoles que le habían seguido á Francia, sugirió Melito que fueran los españoles consultados y que reuniera el Rey en Consejo á los Ministros y Grandes, con asistencia de la Reina, cuya influencia sabía Melito había de ser decisiva. Reunió, pues, José, por última vez, su Consejo, y á su lado sentóse, por vez primera, Julia como Reina de España. Los españoles, con muy buen juicio y rara unanimidad, aconsejaron al Rey que se resignara á lo inevitable y que, puesto que así lo deseaba el Emperador, se contentara con una tácita abdicación de la Corona. Escribió José la carta en los convenidos términos y dióse Napoleón por satisfecho. También lo estuvo José de que el Emperador le conservara el título de Rey y á Julia el de Reina, con los honores de Príncipes de la sangre, y le autorizara á usar el uniforme de los Granaderos de la Guardia, que era el que Napoleón vestía siempre, aunque no le dejara adornarse con las cruces extranjeras que había creado en Nápoles y España. Respecto á los españoles pidió José que se le permitiera conservar á sus órdenes á algunos de los que tan lealmente le habían servido (1), y que, para no herir legítimas susceptibilidades,

(1) A sus órdenes quedó el Coronel de Artillería D. Ci-

se entregaran al Duque de Santa Fe ó á algún otro español, para su distribución, los fondos con que hubiera de socorrérseles. A ello accedió, desde luego, el Emperador, el cual, habiendo tenido ya indirecta noticia de la estrechez en que se hallaba Azanza, le socorrió, de su bolsillo particular, por mano de José, diciendo: "Estos españoles son unos caballeros y no unos mendigos como los italianos."

Así acabó el reinado de José Napoleón I, que por acabado pudo darse en Vitoria. Tocóle todavía, por desdicha suya, desempeñar una parte principal en Francia, como Lugarteniente del Emperador, en los sucesos de 1814, y en ellos demostró la misma irresolución, la misma debilidad, la misma ineptitud para el gobierno de que dió pruebas cuantas veces le favoreció con el mando la fortuna. Después de dejar en las garras de Metternich al Rey de Roma, que era lo que más temía Napoleón (1), y en los brazos de Neipperg á la Emperatriz María Luisa, que era lo que menos sospechaba el Emperador, emigró José á Suiza, donde adquirió la propiedad de Prangins, á orillas del lago de Ginebra, y á ella trasladó cuanto tenía en Mortefontaine, tomando el título, con que desde entonces fué conocido, de Conde de Survilliers. La Reina Julia obtuvo permiso para residir en París, y con la Reina Hortensia recibió allí al Emperador el 20 de Marzo de 1815, á su regreso triunfal de la isla de Elba. Allí acudieron luego José y Jerónimo, que no se llamaron ya Reyes sino Príncipes, y Luciano, que dejó de ser Bru-

---

priano Portocarrero Palafox, Conde de Teba, hijo segundo de la Condesa del Montijo, que sucedió en este título á su revoltoso hermano D. Eugenio Eulalio, que murió sin sucesión. Se afilió al bando josefino, fué herido en Salamanca y después en la defensa de París en 1814, y casó con D.ª María Manuela Kirkpatrick, naciendo de su matrimonio dos hijas, la Duquesa consorte de Berwick y de Alba y la que fué Emperatriz de los franceses por su enlace con Napoleón III.

(1) "Preferiría ver muerto á mi hijo que educado en Viena como Príncipe austriaco." Napoleón á José. Nogent, 8 Febrero 1814.

to (1) para convertirse en hermano de César: el único que no vino á Francia durante los cien días fué el neurasténico Luis. Jerónimo acompañó á Napoleón á Waterloo, y, no sólo se batió con el valor característico de los Bonapartes, sino que reveló talentos militares hasta entonces no sospechados; Luciano puso al servicio del Emperador toda su actividad política y su fraternal afecto, que habían estado durante largos años en reposo; y José, como Presidente del Consejo de Ministros, no pudo hacer al Imperio mayor daño que el de haberle dado una Constitución, con la ayuda de Benjamín Constant.

Cuando el vencido Emperador se entregó á la misericordia cruel de los ingleses, se refugió José en los Estados Unidos, que durante diez y seis años sirviéronle de asilo. De sus tres grandes aficiones, las mujeres, las artes y las letras (2), la primera era la de más fácil cultivo en aquel país virgen, edén de pobladores. Compró tierras, que labró con fruto, y contrajo íntima amistad con una linda cuáquera, también fecunda (3). Al advenimiento de Luis Felipe tomó la vuelta de Europa y vino á Londres con ánimo de conspirar en favor de la restauración del Rey de Roma como Napoleón II; pero éste había ya muerto en Viena y se encontró José con otro Napoleón, aspirante á la Corona, su sobrino Luis, que vino á visitarle. No olvidaba José que su derecho á la dignidad imperial hereditaria arrancaba del senadoconsulto del 28 Floreal del año XII, y era preferente al de su hermano Luis, y no aprobó las

---

(1) Es el nombre que tomó durante la revolución y con el que se casó.

(2) Esto decía de José el General Foy.

(3) De los amores de José con la cuáquera de Filadelfia Annette Savage nació una hija que casó con un Mr. Benton, vino á París durante el segundo imperio y obtuvo de Napoleón III una pensión, que cesó después de Sedán, y como hubiera ya muerto su marido, tuvo que dedicarse á dar lecciones de música para vivir y murió en 1891 en humildísimo estado. (A. Hillian Atteridge, *Napoleon's Brothers.*)

aventuras que, á la larga, valieron á Napoleón III la Corona; pero sus años y achaques le impidieron disputársela, y en 1841 obtuvo, al fin, permiso para reunirse con la Reina Julia, que vivía en Florencia desde que en 1815 fué expulsada de París. De sus dos hijas había ya muerto la menor, Carlota, viuda del hijo segundo de Luis (1); y la mayor, Zenaida, casada con el primogénito de Luciano, había ido, en su viaje de boda, á los Estados Unidos y allí pasó seis años, traduciendo á Schiller, mientras su marido, gran naturalista, andaba con la cabeza á pájaros para escribir su *Ornitología Americana*. Más de veintiséis años vivieron separados José y Julia, y no habían de vivir ya muchos reunidos. El 28 de Julio de 1844 murió el Rey José, y pocos meses después la Reina viuda. Hacía ya once años que descansaba en El Escorial Fernando VII y reinaba en España, por la gracia de Dios y de la Constitución, y vencido en larga y sangrienta guerra civil el absolutismo, la hija del deseado Monarca que había nacido para serlo absoluto, y cuyo poder restauraron los soldados franceses del Duque de Angulema, más afortunados en Cádiz que los que por José pelearon á las órdenes de los Mariscales del Emperador.

---

(1) Murió en 1839 en los baños de Montecatini.

VII

Los Ministros de Estado de 1808 á 1812, desde Cevallos hasta Pezuela.—El libro del Marqués de Dosfuentes sobre El Cuerpo diplomático español en la guerra de la Independencia.—*Don Martín de Garay.—El canónigo Ribero.—D. Francisco de Saavedra.—El Marqués de las Hormazas.—D. Eusebio Bardaxí y Azara.—D. José Pizarro.—D. Ignacio de la Pezuela.*

¿Quiénes fueron los Ministros que al frente de la primera Secretaría dirigieron las relaciones hispano-británicas, á que estuvo reducida toda nuestra política exterior, desde que salió Cevallos para Londres, conservando la cartera, hasta que la dimitió Pizarro por no haberse podido entender con Inglaterra respecto á la propuesta mediación inglesa para pacificar la América española, ya alzada en armas contra la Metrópoli? En cuatro años escasos, de 1808 á 1812, hubo, entre propietarios é interinos, ocho Ministros de Estado. A Cevallos reemplazó Garay, sucedióle Ribero por quince días, luego Saavedra, y tras éste vinieron Hormazas, Bardaxí y Pizarro, y, en fin, Pezuela. Saavedra había sido ya Primer Secretario de Estado con Carlos IV; el Marqués de las Hormazas, como Garay, Ribero y Pezuela, eran nuevos en el oficio, y Bardaxí y Pizarro pertenecían á la carrera. Sin perjuicio de examinar en cada caso y á su debido tiempo la labor diplomática de estos diferentes Ministros y la parte que les cupo en las negociaciones y sucesos, objeto principal del presente trabajo, nos pareció oportuno dedicarles un capítulo en el que á la luz de los datos que sobre ellos habíamos juntado se

destacara su personalidad y fuera así más cabal el juicio que de su conducta formara el curioso lector.

Escrito ya el capítulo, llegaron á nuestras manos, con su *ex dono,* los dos primeros libros de la obra que con el título de *Proceso de los orígenes de la decadencia española. El Cuerpo diplomático español en la guerra de la Independencia* está publicando D. Fernando de Antón del Olmet, Marqués de Dosfuentes, Primer Secretario de Embajada, poeta y novelador originalísimo y no menos original historiador, aunque algún tanto apasionado en sus prejuicios. Pudiera creerse, por el título del libro, que en los orígenes de la decadencia española tuvo alguna parte el Cuerpo diplomático por su conducta en la guerra de la Independencia. Y no fué así. El Marqués de Dosfuentes es un esforzado paladín de la carrera, ingrata Dulcinea, por la que anda él siempre dispuesto á romper lanzas con todo el ardimiento de la heroica sangre aragonesa que corre por sus venas y que el heredado título acredita. Su historia, más que proceso, es un cantar de gesta en loor de la legión tebana, cobijada durante la guerra en la Primera Secretaría, y una vindicación del prisionero de Valençay, elevado á la categoría de condor, cuando no pasó de ser ave de rapiña de bajo vuelo. Sólo á un diplomático de carrera, á Pizarro, el de más valer entre sus contemporáneos, aunque no le acompañara en todas sus empresas el acierto ni le sonriera en sus últimos años la fortuna, niégale el elogio que á Labrador prodiga; notoria injusticia que como tal nos duele, aunque admiremos el arte con que en el retrato de Labrador aparece éste convertido en personaje simbólico (1), con el yelmo de Mambrino por aureola, y hollando al mismísimo demonio, encarnado con todas sus maldades en Pizarro.

---

(1) "Labrador tiene un mérito que alcanzan rara vez ni aun los hombres más ilustres, y es el de ser un personaje simbólico. Después de él no se volverá á encontrar en los Archivos oficiales de España, en los legajos de los hombres civiles, ninguna personalidad interesante." Libro II, pág. 114.

Por lo demás, olvidando el Marqués de Dosfuentes en mi obsequio el adagio: *Les Chefs sont faits pour que les Secrétaires en disent du mal,* que es en francés y en lenguaje diplomático lo que decía en castellano el lego: "Personas que me cargan: primera, el Prior, sea quien fuere", ha derramado sobre mí tantas flores de las que brotan al calor de su temperamento poético y de su amistosa benevolencia, que he llegado á temer la muerte florida á que Heliogábalo condenaba á sus amigos, y á creer que, de haber nacido en otros tiempos y sin ese amable escepticismo, impropio de un ibero-vascón que en mí ha descubierto mi querido colega, hubiérame éste abierto de par en par las puertas de la inmortalidad, colocándome en el panteón de diplomáticos ilustres, con nimbo de héroe, y casi casi al nivel de Labrador. De este escepticismo no trato de sincerarme: he procurado corregirme, sin lograrlo; lo cual atribuyo á que es defecto orgánico que depende de la potencia visual. El águila se cierne en las alturas y abarca con su mirada vastísimos espacios de cielo y tierra, mientras el topo sólo ve aquello que está, por decirlo así, junto á sus narices, y no más allá de ellas; pero eso lo ve con mayor perspicacia que el águila, formándose de las cosas, dentro del limitado radio de su vista, idea mucho más real y más cabal que la que pueda tener la alada emperatriz deslumbrada por el sol ó perdida entre las nubes. Y pudiera añadir que el escepticismo, que consiste en ver las cosas tales como son, tiene en España muy castizo abolengo, porque no hallo que únicamente en D. Quijote encarne el ibero con todas sus excelencias, reputando por una de ellas la locura, y que el buen Sancho sea un tipo decadente ó exótico, amasijo de vulgaridades y chocarrerías. En el enjuto hidalgo, como en su panzudo escudero, vive el alma castellana, ya sea descabellada ó socarrona, y en la lenta y laboriosa gestación del resurgimiento ibérico, á que consagra con varonil esfuerzo sus ocios diplomáticos el Marqués de Dosfuentes bueno será que tercie algún Sancho á quien no se le antoje legión de héroes cualquier manada de borregos.

Volvamos ahora á nuestros Ministros de Estado. Nada hemos de añadir á lo que dejamos anteriormente escrito respecto de Cevallos, y poco será lo que digamos de don Martín de Garay, quien, con carácter de interino, estuvo al frente del Ministerio de Estado durante la prolongada ausencia de Cevallos. Aragonés de nacimiento, nacido en la Almunia de Doña Godina en 1760, Intendente de ejército y Diputado de Extremadura en la Junta Central, de la que fué Secretario, tenía Garay especiales dotes de funcionario probo, ilustrado y laborioso, avezado al despacho de los asuntos administrativos, aunque novicio en punto á los diplomáticos. Su primera nota, que firmó Floridablanca, fué la enviada "al Sr. Stuart, Comisario inglés en España", pidiendo los socorros en forma tal, que, según hizo presente Stuart al Marqués del Villar, más que nota dirigida á un Gobierno amigo, parecía orden dada á un abastecedor del ejército. Algo aprendió Garay, porque no era lerdo; pero faltóle escuela, no siendo buen maestro, aunque perteneciera á la carrera, John Hookham Frere. A Lord Holland le pareció que tenía más conocimiento del mundo y más amenidad en su trato de los que suelen tener los hombres políticos españoles. Respecto de la Junta, se realizaron los pronósticos de Vaughan, de que sería Garay uno de sus jefes. A la muerte de Floridablanca puede decirse que en él recayó la presidencia efectiva de la Junta, llamando los sevillanos *la Junta chica* á la tertulia que, compuesta de los Diputados, sus amigos, se reunía en su despacho del Alcázar.

En comunicación de 25 de Mayo de 1809 decíale Frere á Canning que había tenido Garay algunos disgustos, que ignoraba cuáles pudieran ser, y que, según sus amigos, hacían que no le importara ni deseara seguir desempeñando la Secretaría ni ningún otro puesto que de la Junta dependiera, y el 11 de Octubre escribía Jovellanos á Lord Holland que Garay había renunciado la Secretaría, añadiendo: "de esto otro, otro día". Mas no volvió á ocuparse en *esto otro* hasta el 1.° de Noviembre, en que decía: "También acá hacemos y deshacemos Ministerios. Nues-

tro Garay, después de hacer dimisión de la Secretaría general, insistió una y otra vez en hacerla de la interinidad de la de Estado; se le admitió por fin, se procedió á nombrar Ministro, y fué nombrado Saavedra." Aunque no lo dijera Jovellanos, quien reemplazó primero á Garay en la Secretaría general y en la interinidad de Estado, el 13 de Octubre, fué el asturiano D. Pedro Inguanzo y Ribero, Canónigo de Toledo y Diputado de esta provincia á la Junta Central (1); pero es verdad que duró su interinidad muy pocos días, puesto que el 30 de Octubre pasó á encargarse en propiedad de la cartera de Estado el Ministro de Hacienda D. Francisco de Saavedra. Garay reemplazó á D. Francisco Javier Caro en la Comisión de Cortes, y en 1812 se le nombró para el restablecido Consejo de Estado. Fué después Ministro de Hacienda de Fernando VII y autor de un plan tributario que le valió el nombre de *Necker español* y no pocos enemigos y censores; cayendo del Ministerio inesperadamente con Pizarro y Figueroa, y habiéndole el Rey, benignamente, desterrado á Zaragoza, donde murió en 1823.

Don Francisco Arias de Saavedra, nacido en Sevilla el 4 de Octubre de 1746, pertenecía á ilustre y noble familia. De superior entendimiento y voluntad para el estudio, hizo los suyos primero en Sevilla y luego en el Sacro Monte de Granada, y una vez obtenidos los grados de licenciado y doctor en Teología, amplió los estudios con Humanidades, Filosofía, Historia y Lengua Francesa, haciendo, apenas contados los veinte años, brillantísimas oposiciones á la Lectoral de Cádiz, donde logró llamar la atención por sus profundos conocimientos, vasta erudición y poderosa inteligencia, á tal punto que, al regresar á Sevilla, abrióle sus puertas la Real Academia de Buenas Letras, á la sazón en su mayor auge. Deseoso de alcanzar una renta eclesiás-

(1) La Regencia participó á las Cortes que D. Pedro Ribero solicitaba auxilios para subsistir, y propuso que se le señalasen 12.000 reales. De ello se dió cuenta en sesión secreta el 12 de Septiembre de 1811.

tica, se trasladó á Madrid, y allí, con el trato cortesano, se despertaron sus juveniles bizarrías y se cumplieron los proféticos anuncios de Fray Diego José de Cádiz, que hubo de decirle, en los días en que verificaba los ejercicios á la Lectoral, "que no seguiría la carrera eclesiástica, por llamarlo Dios á otro camino, donde prestaría grandes servicios á su patria". Colgando los hábitos, entró á servir al Rey, á los veintidós años, como Cadete en el Regimiento Inmemorial; al año siguiente era Subteniente; luego maestro de Cadetes con el grado inmediato; tomó parte activísima, y fué herido, en la expedición á Argel, cuyo proyecto le había confiado O'Reilly; y á consecuencia de los disgustos que hubo de proporcionarle aquella empresa pasó á Ayudante de Milicias provinciales, con grado de Capitán, en 1776. Tan reconocidos eran sus conocimientos en el arte de la guerra, que en 1808, cuando presidía en Sevilla la Suprema Junta, consultóle el General Castaños, y al plan estratégico que concibió debióse en gran parte el triunfo de Bailén. Obra suya fué también, según nos dice en su *Memoria testamentaria,* la del socorro de la desguarnecida Isla de León, "asunto que trató primero á solas con Alburquerque, confirmó después la Junta (1) y ejecutó el Duque con una rapidez, una precisión y un espíritu que en algún modo lo constituyeron el salvador de la nación".

Los servicios de Saavedra en el orden civil ó político comienzan en 1778. Nombrado Secretario de la Embajada á la Corte de Portugal, que iba á regentar el Conde de Fernán Núñez, y á punto de marchar á Lisboa, hubo de renunciar á la carrera diplomática por haberle conferido S. M. plaza de Oficial de la Secretaría del despacho de Indias, á instigación de su Ministro D. José de Gálvez. En 1780, declarada la guerra contra la Inglaterra, pasó á América y allí contrajo excepcionales méritos, tanto en

---

(1) No la Central, sino la militar, encargada en Sevilla del gobierno cuando los Centrales salieron para Cádiz.

la conquista de la Florida oriental como en el desempeño de diferentes comisiones que duraron tres años y costaron unos veinte mil pesos fuertes, habiendo sido hecho prisionero y conducido á Jamaica, de donde salió á los cuarenta días á fuerza de dinero, habiendo padecido dos naufragios, corrido muchas de nuestras islas y buen trecho del reino de Méjico, además de varios establecimientos extranjeros, hecho más de veinte navegaciones, las más de ellas en buques de guerra nacionales y franceses, y largos viajes por tierra, portándose en todas partes con decoro. Ajustadas las paces con Inglaterra, en 1783, cuando acababa de concertar en París con el Conde de Aranda, el de Vergennes y el Mariscal de Castries, un plan de campaña contra los ingleses, regresó á América para posesionarse de la Intendencia de Ejército de Caracas, que desempeñó cinco años, juntando allí muy honradamente sesenta mil pesos fuertes de ahorros, que representaban la mitad del sueldo y de la parte que en los comisos correspondía al Intendente. Al volver á Madrid con licencia, en 1788, casó con D.ª Rafaela Jaureguiondo, Camarista de la entonces Princesa de Asturias D.ª María Luisa, y al año siguiente el nuevo Rey promovióle á plaza del Supremo Consejo de la Guerra.

Cuando, en 1757, aquejado por la intriga palaciega, se decidió Godoy á seguir el consejo de Cabarrús de compartir el Gobierno con personas de reconocido crédito, como Azanza, Jovellanos y Saavedra, se encargó éste del Ministerio de Hacienda, que no quiso aceptar Cabarrús, por preferir la Embajada de París. Trató entonces la Reina de deshacerse de Godoy, más por infiel é ingrato que por dominante y descortés, y puso en sus intentos á Jovellanos y á Saavedra, hombres serios y honrados que deseaban ver á la Monarquía, como á la Reina, libres del perverso influjo del privado. Extendióse el decreto de su exoneración del Ministerio y de la Sargentía Mayor de Guardias, que el Rey guardó ocho días en su bolsillo; y como la Reina, más herida que nunca en su amor propio, estuviese en aquellos momentos dispuesta á todo, Jovella-

nos, conociendo los peligros que ofrecía la fragilidad de la augusta señora, inclinábase á que se expulsase al favorito de la Corte, llevándolo de un tirón hasta la Alhambra de Granada, como había él hecho con Aranda; pero prevaleció el dictamen de Saavedra, que, á fuer de agradecido y por efecto de su carácter flojo y benigno, opinó que bastaba la exoneración.

Reunió entonces Saavedra con el Ministerio de Hacienda el despacho interino del de Estado, que se le confió después en propiedad; y la Secretaría, sujeta á la férula del Príncipe de la Paz, respiró libre y satisfecha bajo el régimen patriarcal del nuevo jefe. Era éste todo blandura y cariño, indicando, más bien que expresando, su opinión, y siendo sumamente activo y laborioso, pues se levantaba siempre antes del alba, y de inestimable precio para el bufete y el consejo, resultaba inútil para Ministro y para todo género de mando, porque su natural temple de excesiva indulgencia y no chocar con la opinión ajena, intimidábale para imponer la propia á los que á sus órdenes estaban. Estos hacían lo que querían, y de la bondadosa disposición del Ministro abusaban muchos ambiciosos é intrigantes que, para su medro, acudían á ciertas influencias domésticas como la que naturalmente ejercía sobre su marido la Ministra y la que sobre ésta tenía el Magistral de Granada, Andeiro, familiar de la casa.

No tardaron en realizarse los pronósticos y temores de Jovellanos. La Reina perdonó y olvidó los agravios del privado, y sólo recordó y echó de menos los servicios del apuesto garzón, reanudando con él una correspondencia epistolar, precursora de más sabrosa plática, que aprovechó Godoy para zaherir á los dos Ministros, á quienes atribuía su desgracia, haciéndolos aborrecibles á su Soberana. Se dijo, y se creyó hasta por personas sensatas, á pesar de lo absurdo del rumor, propalado por los enemigos del Príncipe de la Paz, que los dos Ministros habían sido objeto de un criminal atentado, atribuyendo á un brebaje que les dieron en Palacio la rara y análoga enfer-

medad de que se vieron ambos atacados (1). Dominóla Jovellanos con su robusta complexión; no así Saavedra, cuya delicada y débil naturaleza quedó para siempre quebrantada. Habilitóse entonces para el despacho y también para la firma, "por indisposición del Sr. Saavedra", al Oficial Mayor Urquijo, y como la indisposición se prolongara y agravara hasta el punto de habérsele administrado el Viático, tuvo que dejar Saavedra el Ministerio, de cuyo despacho se encargó, ya sin antefirma, Urquijo. A la caída de éste recobró el Príncipe de la Paz el poder y el favor de los Reyes con mayor valimiento y prepotencia, y aunque no era vindicativo ni cruel, dió muestras de serlo con Jovellanos, por lo que se atribuyó la sañuda persecución de que fué objeto á la Reina, que nunca le quiso bien, no pudiendo avenirse la catoniana severidad del Ministro, á quien se tuvo por *Dómine,* con la moral más laxa de la Soberana. Estaba, además, la Reina persuadida, sin motivo, de que era Jovellanos autor ó patrocinador de un obsceno libelo impreso en París y titulado *Les trois Reines,* en que se describían calumniosamente los vicios privados y políticos de las Reinas de Francia, de Nápoles y de España, María Antonieta, María Carolina y María Luisa. Así se lo dijo Saavedra á Jovellanos en Sevilla, según cuenta Lord Holland.

Saavedra cayó más blandamente. Su gracia andaluza y su ingénita tolerancia con las flaquezas del prójimo alcanzáronle la benevolencia de la Reina con el apodo de *Gitano.* Habíase también granjeado durante su Ministerio las simpatías del Gobierno francés, que encargó á su Embajador en Madrid, el General Beurnonville, que empleara toda su influencia para obtener la libertad de Saavedra, por lo cual nada pudo hacer para mitigar el cautiverio de Jovellanos cuando se lo pidió Lord Holland.

---

(1) Los síntomas más notables de la enfermedad de Saavedra eran, según Pizarro, fetidez en su cuerpo, suma debilidad y alelamiento, que producía mayor efecto porque recaía sobre la poca energía aparente que él manifestaba de por sí en los negocios.

Hallábase Saavedra en su ciudad natal al ocurrir, el 27 de Mayo de 1808, el levantamiento de Sevilla, y por aclamación popular se vió nombrado Presidente de la Suprema Junta de España é Indias. Llamóle luego la Junta Central al Ministerio de Hacienda, del que se encargó en Aranjuez el 4 de Noviembre de 1808, obligándole sus achaques á trocarlo, el 30 de Octubre del año siguiente, por el más descansado de Estado. En la noche del 23 de Enero de 1810 salió para la Isla de León la Junta Central, y á ruegos de ella quedó Saavedra al frente de la Junta de Sevilla, cuya presidencia conservaba, para contener los desórdenes populares de que se veía la ciudad amenazada antes de que llegaran los franceses, que ocupaban ya á Córdoba. Los temidos desórdenes no fueron, según Saavedra, *de magnitud,* es decir, no hubo, por parte de la plebe, ni asesinatos, ni saqueos, ni incendios, en fin, ninguno de esos actos por medio de los cuales el pueblo ejercita en las calles su soberanía. Hubo, sí, un motín al grito de "mueran los traidores", aplicado en este caso á los centrales fugitivos; salieron de su encierro Montijo y Palafox, y con ellos, el General Eguía y el Marqués de la Romana, y Saavedra, que, por bondad ó por miedo, se prestó á tomar la presidencia, formóse el nuevo Gobierno, que se tituló *Consejo gobernador de España,* el cual, en unión de la Junta, trató de excitar á los sevillanos á defender su ciudad contra los franceses, como habían hecho los zaragozanos, sin tener en cuenta que eran muy distintas las condiciones de los dos pueblos y que no lo eran menos las circunstancias, pues había ya pasado el entusiasmo de los primeros días del levantamiento y de la guerra, como pasan semejantes arrebatadas pasiones. Teniendo el Consejo y la Junta por imposible la defensa de Sevilla, con sus excitaciones á la plebe sólo lograron que ésta hiciera difícil la entrega. Romana, como Infantado en Madrid, abandonó la ciudad para ponerse al frente del ejército de la izquierda, cuyo mando se había adjudicado. Montijo, después de haber revuelto la ciudad, movido por el espíritu sedicioso que en él encarnaba, cuidó de ponerse á salvo, á pretexto de avistarse

con Blake para concentrar el indispensable socorro. Y el bondadoso Saavedra, cuando los franceses se hallaban ya á las puertas de Sevilla, embarcó el 30 de Enero, antes del amanecer, y el 31, ya anochecido, llegó á la bahía de Cádiz, teniendo, al rayar el alba del siguiente día, la indecible satisfacción de ver las tropas de Alburquerque que coronaban las alturas de Buena Vista, según el plan que con aquel bizarro caudillo había él combinado para la salvación de la Patria.

Reunidos en la Isla de León los dispersos miembros de la Central, disolvióse la Junta, dando por terminada su misión y transmitiendo su nominal soberanía á un Consejo de Regencia para el que fué nombrado Saavedra, quien "aceptó con repugnancia el cargo y lo ejerció nueve meses lo menos mal que pudo" (1), habiendo redactado para las Cortes el *Diario de las operaciones de la Regencia desde el 29 de Enero de 1810 hasta el 28 de Octubre del mismo año.* Con aquella Regencia acabaron las recién constituídas Cortes, sustituyéndola por otra más reducida y de su agrado, y Saavedra se retiró á Ceuta, donde, con su familia, permaneció casi dos años con suma tranquilidad, hasta que, abandonada por los franceses la ciudad del Betis y la región andaluza, volvió á su hogar el 12 de Febrero de 1813, después de tres años de ausencia. Los últimos de su vida los pasó en Sevilla, empleándolos en las prácticas religiosas y caritativas á que le llamaba su bondadoso y noble espíritu. Al hacer, el 22 de Febrero de 1810, el balance de su caudal, cuya mayor parte quedaba corriendo graves riesgos en Sevilla, expresaba su confianza en el Señor, que sabiendo la legitimidad de su origen y que *nunca le había*

---

(1) El Sr. Gómez Imaz llama á Saavedra "*alma de aquel organismo* (la Regencia) en los momentos más arduos por los que la nación ha pasado". Toreno, en cambio, dice de él que "era hombre dignísimo, mas *de corto influjo como regente,* debilitada su cabeza con la edad, los achaques y las desgracias".

negado la tercera parte que en él tocaba al desvalido, se lo había de preservar á su inocente familia.

El deseado y restaurado D. Fernando le encomendó en 1814 que, bajo su dirección, formara una compañía de navegación del Guadalquivir, desde Córdoba al mar, y confió también á sus talentos y probidad la creación de una escuela gratuita en el barrio de Triana, con arreglo al plan y reglamento redactados por Saavedra, el cual, en recompensa de sus dilatados servicios, no quiso aceptar más que la Gran Cruz de Carlos III. El 25 de Noviembre de 1819, cumplidos los setenta y tres años, y casi olvidados ya sus grandes merecimientos, entregó su alma á Dios aquel varón justo y piadoso, patricio esclarecido y modestísimo, de inestimable precio para el consejo, aunque falto de la energía indispensable para el mando. Sus restos, por temor á la epidemia que amenazaba á Sevilla, fueron precipitadamente enterrados en el apartado cementerio de la ermita de San Sebastián hasta que en 1857 los trasladaron á la capilla del Rosario, en el Convento dominico de San Pablo, donde hoy yacen en decorosa sepultura (1).

No calzaba los mismos puntos que Saavedra su sucesor en Hacienda y Estado el Marqués de las Hormazas D. Ambrosio Garro, un buen señor, muy bien nacido y bien criado, de gran caudal y escasas luces y conocimientos, y de tan inferior reputación, que de él nadie hablaba antes de que fuera Ministro, bien que siéndolo tampoco llamó mucho la atención. Reemplazó primero á Saavedra en el Ministerio de Hacienda, al que le llevó el acreditado pero erróneo concepto de que un hombre pudiente que había sabido administrar la hacienda propia sería un excelente administrador de la pública. La Inglaterra nos ofrece en William Pitt el ejemplo contrario. Fué un grande é integérrimo Ministro, y tan descuidado y manirroto para lo suyo,

---

(1) Para la biografía de Saavedra hemos hallado copiosos datos en el interesante libro del Sr. Gómez Imaz *Sevilla en 1808,* que inserta la *Memoria testamentaria* á que en el texto se alude.

que dejó al morir 50.000 libras esterlinas de deudas, que quisieron pagar por suscripción sus amigos, y que pagó el Estado, considerando deuda nacional la contraída con aquel benemérito patricio que dió su vida entera á su país, sirviéndole en los Consejos de la Corona. Y si la Inglaterra espera que sus hijos cumplan siempre con su deber, sabe ella también cumplir con el suyo, y no se contenta con adornar á sus héroes con títulos y cruces, pompas y vanidades, que atestigüen sus hazañas, sino que cuida de que no se mueran de hambre, hartos de gloria y de servicios, y de que puedan transmitir á sus herederos, con el ilustrado nombre, los medios de llevarlo con decoro. El Marqués de las Hormazas no resultó un Pitt, aunque estuvo en condiciones propicias para serlo. A pesar de haber asistido á la Asamblea de Notables de Bayona y de haber jurado por segunda vez en Madrid, con el Consejo de Estado, al Rey José, no fué esto obstáculo para que la Junta Central le confiara el Ministerio de Hacienda y el Consejo de Regencia, al ser para él nombrados Saavedra y Escaño, dispusiera que el Marqués de las Hormazas se encargara interinamente del despacho de Estado y de Marina, y hasta del de la Guerra, que dimitió Cornel; de suerte que fué durante algunos días punto menos que Ministro universal. Esta circunstancia movió á Pizarro á hacer la observación siguiente sobre las singularidades de las cosas de España: "Si en la posteridad, ó ahora mismo, en un país distante, se dijese que estando dominado el mundo por un Napoleón, tan grande en poder cuanto en capacidad, había tenido un pueblo comparativamente débil, la audacia de levantarse á provocarle y resistirle, y que, emprendida una contienda furiosa, en lo más recio y apurado de ella había el mismo pueblo levantado, puesto en manos de un hombre solo la dirección de todos los negocios públicos que en tiempos ordinarios necesitaban, para ser bien despachados, serlo por personajes diferentes, natural sería suponer que el hombre en cuyos hombros se depositaba tan pesada carga, colocándole, por decirlo así, frente á frente con el insigne Emperador de los franceses, era una de aquellas

criaturas privilegiadas, cuando no por su superior mérito, por el alto concepto de que gozan, y no menos natural sería la curiosidad de saber el nombre de aquel á quien tanto encumbraban su fama y poderío, á lo cual había que responder que era el Marqués de las Hormazas el dueño de tanta autoridad y confianza." Desde el 31 de Enero hasta el 20 de Marzo de 1810 estuvo el Marqués encargado del despacho interino de la Secretaría de Estado, en la que no tuvo ocasión de hacer cosa de provecho, siendo su sucesor D. Eusebio Bardaxí y Azara, diplomático de carrera, que más de una vez ha salido á relucir en nuestra historia, y cuyo nombramiento fué, según Henry Wellesley, muy bien acogido (1).

Contaba á la sazón Bardaxí unos cuarenta y tres años, habiendo nacido en Graus el 18 de Diciembre de 1766, de ilustre linaje, que entroncaba en Juan de Bardaxí, infanzón de la ciudad de Barbastro, según la ejecutoria ganada en 30 de Abril de 1633. Su apellido llevábanlo diversos títulos del Reino de Aragón y el de Azara, también de rancia alcurnia, habíalo ilustrado su tío el Embajador don José Nicolás, en sus misiones de Roma y de París, y había servido á nuestro D. Eusebio para medrar en los primeros pasos de su carrera diplomática, no siendo el nepotismo fruto de la edad presente, sino costumbre de los Ministros de todos los Reyes y de todos los tiempos el preferir en la distribución de empleos á sus parientes, amigos y paniaguados, según aquella regla de moralidad que dice: "á los tuyos, con razón ó sin ella". Estudió Bardaxí primeras letras en Graus y leyes en Zaragoza, completando sus estudios en Bolonia, de cuyo Colegio de San Clemente le sacó el bailío D. Miguel Euber, Ministro en Florencia, para que á sus órdenes sirviera como Secretario en aquella Legación, en la que empezó el 19 de Octubre de 1795 su carrera diplomática. Sirvió después en las Embajadas de París y Viena y en el Ministerio de Estado, acompañando

(1) *This Appointment has given great satisfaction.* Despacho de H. Wellesley, de 30 Marzo 1810.

á Cevallos como Oficial Mayor más antiguo en la jornada á Bayona con el Rey. Encargóse luego del despacho de la Primera Secretaría, muy á satisfacción del Embajador de Francia La Forest, desde que la dejó el 3 de Junio de 1808 el bailío Gil Lemos, hasta que llegó á Madrid Cevallos con el Rey José el 20 de Julio. Siguió Bardaxí la suerte de su jefe, permaneciendo como él en la Corte y acompañándole á Aranjuez y á Sevilla con la Junta Central, la cual, el 29 de Enero de 1809, comunicó al "Encargado de Negocios de la Corte de Viena" en Sevilla el nombramiento de Bardaxí como Ministro cerca del Emperador de Austria. Para "atraerla á nuestra alianza y empeñarla á entrar en la guerra que hacíamos contra el enemigo de la Humanidad é invasor de todos los Imperios", convenía, según los documentos oficiales, *un negociador hábil* que pudiera desde Viena *tratar de ilustrar* á los Príncipes de la Confederación del Rhin. Sus instrucciones de 7 de Marzo de 1809 expresaban que la alianza se solicitaba "sobre dos bases muy sencillas", á saber: primera, que fuera tan sólo por el tiempo que durase la guerra y hasta que se restituyera á España su legítimo Monarca, y segunda, "que ninguna de las dos Coronas pudiera hacer la paz con la Francia separadamente". Llevaba además Bardaxí la comisión de contratar con el Austria la compra de armas de guerra en Trieste y en los parajes de la Alemania donde pudiera hallarlas, y se le facilitaron por el Ministerio de la Guerra los modelos de las que se necesitaban para el armamento de la caballería. Hasta Mayo no salió para su destino, como simple viajero y con un criado italiano, Miguel Ferrari, que luego acompañó á Machado á Viena, y cuyos servicios domésticos se premiaron con el Consulado de Niza. Cuando llegó Bardaxí á Buda hallábase el Emperador en campaña, y á los pocos días terminó ésta en Wagram desastrosamente para los austriacos, que firmaron en Zuaim un armisticio y luego en Viena el Tratado de paz, frustrando así el que Bardaxí tenía ya dispuesto y acabando con la misión y con las ilusiones de nuestro cándido y desorien-

tado representante, que se engañó y tuvo siempre engañado á su Gobierno (1).

Pero si la misión resultó para España costosa y de ningún provecho, no así para Bardaxí, cuya fama diplomática se acrecentó por la respuesta aragonesa que dió al Conde de Metternich al recibir sus pasaportes, y por las cosas que contaba á su regreso de Buda, que sus crédulos y patrióticos oyentes tenían por el mismísimo Evangelio. Una de ellas era que ya tenía muy adelantado el hacer asesinar á Napoleón por medio de un polaco, y esta manera de resolver sencilla y eficazmente todas las cuestiones internacionales que á la sazón nos preocupaban, como á la Europa entera, era idea genial que acariciaba Bardaxí y que trató de realizar cuando fué Ministro de Estado, encargando su ejecución á un guardia de Corps, de quien se dijo con cierto retintín y mala intención "que había servido en el mismo cuerpo que Godoy", y Bardaxí escribía que era "un bello personaje que le habían recomendado varias personas de distinción, y cuya presencia correspondía al uniforme", lo que hizo exclamar á Pizarro: "como si para asesinar fuese menester una gran corpulencia". Pero el guardia se fué á Filadelfia, no se sabe á qué; gastó allí algunos miles de duros, y el premeditado asesinato quedó reducido á una vulgar estafa. También refería Bardaxí que era tal la indignación de los alemanes contra los franceses, que hubiera él podido traerse á servir á la causa de España casi todo el ejército austriaco, si para ello hubiera tenido á su disposición dinero y buques; y en prueba de su aserto, causó la venida á la Península de dos ó tres jóvenes que, como oficiales, ingresaron en nuestro Ejército, y con éstos, la de uno de los entes más originales que se han visto en Europa, llamado el Barón de Geramb;

---

(1) El 24 de Julio escribía, de Buda, *suponiendo* derrotado al ejército francés y triunfante el del Archiduque Carlos. La batalla de Wagram tuvo lugar el 5-6 de Julio, y el armisticio que puso fin á la guerra se firmó el 12.

húngaro, que se titulaba Coronel, y, según nos cuenta Alcalá Galiano, llegado á Cádiz, fué hecho Brigadier del ejército, y tomando esta gracia por insulto, por lo desproporcionada á su mérito, ascendió en seguida á Mariscal de campo, pidiéndosele mil perdones por la cortedad del primer favor, aunque los servicios posteriores de personaje tan favorecido se redujeron á pasearse por Cádiz con un uniforme extravagante, lleno de calaveras, á hacerse seguir por los muchachos, á darse á conocer en las ocurrencias principales por mil extrañezas y jactancias, pintándose casi como un rival de Napoleón, y en irse en breve á Londres, donde publicó en francés una *Carta al Conde de Moira sobre los españoles y sobre Cádiz,* contando mil patrañas con estilo y lances de novela. En Londres llamó, aún más que en Cádiz, la atención por su arrogante figura, su copiosa y rizada melena, su bigote á lo húsar, su vistoso uniforme y sus caballos, carruajes y servidumbre. Contribuía á su lujoso vivir el Gobierno inglés, al que había ofrecido el concurso de 12.000 croatas; pero convencido Lord Wellesley de que no había tales croatas y que el Barón era un loco ó un truhán, cesó la pensión y lo expulsó de Inglaterra. Cayó en Hamburgo en las garras de la Policía francesa, que, tomándolo por espía británico, dió con él en Vincennes. A la caída de Napoleón recobró su libertad y entró en la Trapa, muriendo en Roma de Procurador General de la Orden, trocada en exaltada santidad la juvenil locura.

Cuando pudo ocuparse la Regencia en nombrar personas idóneas para el despacho de los Ministerios, que con sobrada ligereza había confiado al Marqués de las Hormazas, tocóle á Bardaxí el de Estado, para el que le designaba, además de su carrera, su reciente misión en Austria, que, aun siendo un fracaso, túvose por una de tantas acciones heroicas de nuestra diplomacia, digna de recordarse en tablas, mármoles y bronces. Quedó asimismo encargado del Ministerio de la Guerra, para el que reunía menores condiciones, según cuidó de demostrarlo, espe-

cialmente con la ridícula expedición de Renovales (1); y tampoco se distinguió en el despacho del Ministerio de Hacienda, que desempeñó interinamente desde Agosto de 1811 á Febrero de 1812.

Su colega de Gracia y Justicia D. Nicolás María de Sierra, en una medio orden, medio carta particular, de que no tuvo noticia la Regencia, se había recomendado á la Junta de Aragón para que lo eligiera diputado á Cortes por aquel Reino, juntamente con el Oficial Primero de su Secretaría, D. Tadeo Calomarde y el Ministro de Estado D. Eusebio Bardaxí. Cumplió la Junta la orden ó encargo del Ministro; pero la Regencia, atemorizada por el escándalo, quiso evitarlo anulando la elección, y dejó á Bardaxí sin asiento en las Cortes.

De sus desaciertos en el Ministerio de Estado hablamos en otro capítulo; mas hemos aquí de transcribir, por los elogios que mereció de Wellesley, un Real decreto expedido por el Consejo de Regencia en 30 de Abril de 1810, cuya paternidad se atribuyó Bardaxí al comunicárselo al Representante británico: "Atendiendo el Consejo de Regencia de los Reinos de España é Indias que mientras esté la Patria en peligro, el primero, el más importante y el único objeto de que debe ocuparse es de arrojar al enemigo del suelo español, y convencido de que para obrar con la actividad, energía y desembarazo que exigen las circunstancias actuales es indispensable prescindir de to-

---

(1) Don Mariano Renovales se había distinguido mucho, por su arrojo, en el segundo sitio de Zaragoza. Habiendo caído prisionero, logró evadirse y se refugió en el Roncal, donde, al frente de una guerrilla, molestó durante largo tiempo á los franceses. Al fin, vencido, vino á parar á Cádiz y logró ganarse á Bardaxí, que le confió el mando de una expedición á las costas del Norte, que tuvo desastroso resultado. Antes de emprenderla, hizo imprimir unos manifiestos y proclamas, vulgares y aun soeces, y un decreto de varios artículos, con bárbaras y desatinadas providencias, á que precedía la adecuada expresión: *Por consiguiente, ya se acabó la humanidad.*

dos los negocios que no sean los relativos á la guerra, declara: Que no admitirá instancias de Tribunales, Cuerpos ni individuos de ninguna clase, á menos que no sean dirigidas á proponer planes y recursos para la guerra. Y habiendo notado S. M., no con poca admiración, que á pesar del estado crítico en que se halla la nación, hay bastante número de individuos que, olvidados de sus deberes de ciudadanos, y movidos de un interés personal, por otra parte mal entendido, en vez de hacer servicios á la Patria, se ocupan únicamente en molestar á la Superioridad con sus pretensiones particulares, declara el Consejo de Regencia: que mientras el enemigo no haya sido arrojado de la Península no concederá S. M. empleos, grados, honores, pensiones ni jubilaciones, y aun se abstendrá de proveer las vacantes que ocurran en cualquier ramo de la Administración, á menos que su provisión sea absolutamente indispensable. Y respecto á que todo debe respirar guerra al infame opresor que intenta subyugar la nación más valiente y generosa del mundo, quiere el Consejo de Regencia que se suspenda por ahora la enseñanza de todas las ciencias que no tienen por objeto la guerra ó alguna relación inmediata con ella, mandando se cierren todas las Universidades y Colegios, á fin de que los jóvenes que concurrían á instruirse en dichos establecimientos se dediquen á aprender lo que conviene saber en las circunstancias en que peligra la Patria." Respecto á lo que debían aprender los jóvenes para quienes se cerraban Universidades y Colegios, nada dice el decreto, probablemente porque Bardaxí lo ignoraba; pero claro es que cuantos destinos públicos vacaron quedaron inmediatamente provistos, por considerarse todos ellos indispensables, si bien los pretendientes se abstuvieron de solicitarlos por escrito, por ser la forma menos eficaz de conseguirlos.

A los ojos de sus amigos y del vulgo pasaba Bardaxí por un Maquiavelo, ya que por efecto de la exageración propia de la raza no hay para los españoles ningún español mediocre: ó son genios que se pasean por inaccesibles alturas, ó tontos de capirote con instintos gregales, que

pululan en la hondonada y ni siquiera intentan subir á gatas por el áspero sendero que conduce á las cimas de la intelectualidad: en medio del camino, ó un poco más arriba, ó un poco más abajo, no se tropieza con ninguno. La verdad es que en nada se parecían el diplomático florentino y el aragonés. Tenía éste, entre otras buenas cualidades, las de honrado y celoso, y aun la de entendido en los negocios corrientes de su ramo; indulgente y blando de carácter, más cándido y crédulo de lo que consiente el oficio, aunque no desprovisto, para el propio medro, de cierta natural picardía, fomentada por el espíritu de solapada intriga y ruin envidia, que era el ambiente de la Primera Secretaría, en que durante muchos años había vivido. Su principal defecto era el que Napoleón echaba en cara á Metternich (1), ó sea, su propensión á infringir el octavo mandamiento, creyendo que el Decálogo no regía para los diplomáticos, ó, mejor dicho, que éstos tenían bula especial para faltar á la verdad sin gravar la conciencia, siempre que fuera necesaria ó provechosa la mentira. Pasaba por muy afecto á los ingleses, y esto era tan notorio, que un Diputado procedente de la carrera diplomática, D. José Rodrigo, que por antiguos y no olvidados agravios no corría bien con el Ministro de Estado, pidió que fuera éste separado, juntamente con el de Gracia y Justicia y el de la Guerra, alegando como motivo para la separación de Bardaxí, con quien estuvo en las Cortes muy acre, su grande adhesión al Gobierno británico, y hasta oyeron los Diputados que dijo muy claro que el Ministro tenía caudales en Inglaterra, especie que desmintió luego él mismo, y resultó que la equivocación nacía del trueque de un verbo. Pérez de Castro salió á la defensa de Bardaxí, manifestando que no tenía tales caudales ni en Inglaterra ni en ninguna otra parte, y que los pocos bienes que conservaba radicaban en país actualmente ocupado por el enemigo. Abierta discusión sobre la proposición de Rodrigo, la apoyó Mejía, ci-

(1) "Il ment trop; on peut mentir quelquefois, mais toujours c'est trop."

tando varios hechos que demostraban no ser, á su juicio, Bardaxí persona á propósito para el desempeño del Ministerio. Impugnaron la proposición varios Diputados, entre ellos Argüelles y Ric, y quedó, al fin, desechada (1). Pero, á pesar de sus aficiones británicas, á las que se atribuía el que conservara dos años el Ministerio de Estado, llegó un día en que se sintió Henry Wellesley molesto por la que consideró doblez del Ministro, é influyó en la separación de Bardaxí, aunque, por no perjudicarlo en su carrera, y á ruegos del mismo interesado, pasó una nota recomendándolo á la Regencia. Considerábase Bardaxí, como muchos Ministros, inamovible é irreemplazable, pareciéndole, por lo tanto, prematuro é injustificado el término que había puesto á su Ministerio la nueva Regencia, después de haber él servido á las dos anteriores con igual celo, lealtad é inteligencia. Dolióle, pues, mucho su caída, y no menos á su mujer, D.ª Ramona de Parada (2), la cual compartía la alta idea que de su valer tenía Bardaxí; pero les sirvió de algún consuelo que obtuviera éste la Legación de Lisboa, que había pedido, por no convenirle la de Palermo, á que había sido destinado el 6 de Febrero de 1812. El 20 de Julio de aquel año consiguió su traslado á Petersburgo, habiendo hecho que Zea indicara á la Regencia que el Emperador Alejandro le había expresado el deseo de tener de Ministro en su Corte á Bardaxí, y como Pizarro observase que era visible la intriga urdida entre Bardaxí y Zea, porque no era probable que la fama diplomática del primero hubiese llegado hasta Rusia, exclamó, con admirable candor, Infantado: "Es verdad: á mí también me pidió Zea por insinuación mía"; recordando que cuando Zea pasó por Londres, camino de Petersburgo, manifestóle el Duque que preferiría ir de Embajador á Rusia que de Presidente de la Regencia á Cádiz, y esto bastó para que Zea escribiese un despacho muy pulido, refiriendo una su-

(1) Sesiones secretas del 8, 9 y 10 de Julio de 1811.

(2) Murió esta Señora en Febrero de 1814, durante la misión de Bardaxí en Petersburgo.

puesta conversación que había tenido con el Emperador, en que éste le dió á entender lo mucho que le alegraría de que fuera enviado á Rusia Infantado, á lo que no pudo accederse por ser el nombramiento de Regente obra de las Cortes. Pero ello es que, por complacer al Zar, enviáronle á Bardaxí, y así, no sólo quedó éste complacido, sino también el Ministro interino de Estado D. Ignacio de la Pezuela, que no deseaba otra cosa que ir á Lisboa. Tardó no poco en emprender su viaje por la *falta de medios* que había retrasado igualmente su misión á Viena, y, al fin, llegó á Petersburgo, deteniéndose en Stockholmo para negociar, en colaboración con D. Pantaleón Moreno, un tratado de paz, del que hemos de hablar á su debido tiempo, por la intervención que en esta negociación tuvo el Gabinete británico. El 6 de Noviembre de 1816 hízole Pizarro Embajador en Turín, y en nombre de España tomó posesión del Ducado de Luca, que el Congreso de Viena había adjudicado á la Infanta Reina de Etruria D.ª María Luisa. Suprimidas en 1821 las Embajadas por el Gobierno constitucional, por razón de economía, medida siempre grata á los Ministros y partidos que buscan y cultivan el aplauso del vulgo, fué Bardaxí destinado á la Legación de Lisboa: pero el 5 de Marzo de aquel año vino á la Primera Secretaría, á propuesta del Consejo de Estado, que designó á los que habían de ser los Ministros de S. M., por haberse negado á hacerlo las Cortes, según pretendía Fernando VII, no por ignorancia de las prácticas constitucionales, sino por la malicia á que se debió la adición hecha al discurso de la Corona, á espaldas de los Ministros, y llamada *la coletilla del Rey*. Un año estuvo en el Ministerio Bardaxí, y á él volvió, por tercera vez, el 18 de Agosto, como Presidente del Consejo de Ministros, siendo también, aunque por pocos días, Ministro universal.

Era en aquellos tiempos, y aun fué en los posteriores, frecuentísimo que estuviese el Ministerio de Estado desempeñado por diplomáticos, como el de Gracia y Justicia, por togados, y los de Guerra y Marina, por Generales del Ejército y de la Armada. No se había todavía desgastado

la aureola diplomática, convertida hoy en coroza ó sambenito, ni habían sido los de la carrera condenados por los intelectuales "al infierno de las cosas vanas, que es el lugar donde viven en este mundo las gentes que no tienen que hacer nada *positivo;* los rentistas, los *diplomáticos,* las mujeres desocupadas" (1). No sólo se les tenía por idóneos para el despacho de los negocios de su ramo, que es algo positivo, sino hasta para el ejercicio de cargos más elevados é importantes y tan esencialmente políticos como la Presidencia del Consejo de Ministros. Porque no era entonces la política coto vedado para los diplomáticos de carrera. Los políticos, unas veces como recompensa y otras como destierro, eran muy á menudo enviados á las Embajadas y Legaciones de S. M., á las que algunos cobraban luego tal apego, que, sintiéndose, con evidente error, nacidos para ellas, padecían, al abandonarlas, nostalgias incurables. Los diplomáticos, en cambio, entraban en la política, ya por la puerta del Parlamento, abierta á todos, ya por la del Ministerio de Estado, que les estaba especialmente reservada; y algunos, como Zea, Bardaxí, el Conde de Ofalia (Heredia) y Pérez de Castro, llegaron á la Presidencia del Consejo, último límite de las mayores ambiciones políticas, puesto que no se conocían aún los partidos como organismos constitucionales con sus correspondientes jefaturas, que hoy tanto se estiman, apetecen y disputan.

Hay que reconocer, sin embargo, en honor de la verdad, que cuando la fortuna, siempre caprichosa y con Bardaxí harto pródiga, lo elevó á la Presidencia del Consejo, faltábanle las condiciones necesarias para desempeñar cumplidamente el cargo en las críticas circunstancias por que atravesaba España. La guerra civil estaba en su apogeo y hasta las puertas de Madrid habían llegado los carlistas; el ejército, entregado á la más completa indisciplina y anarquía, había deshonrado sus banderas con los asesinatos de Miranda, de Pamplona y de Vitoria; la suerte de la Monarquía estuvo en manos de unos sargentos sublevados en

(1) Ramiro de Maeztu: *Don Juan y el Donjuanismo.*

la Granja, que impusieron desacatadamente á la Reina Gobernadora la Constitución de 1812, que ellos ignoraban, pero que habían oído decir era panacea para todos los males de que adolecía la nación; y las Cortes constituyentes se ocupaban en elaborar un nuevo Código político, siguiendo las huellas de los legisladores gaditanos, á la manera de un sastre que hiciera la ropa con arreglo al último figurín, pero sin tener en cuenta para nada las medidas del que tuviera que vestirla. Era Bardaxí á la sazón un buen señor, á quien los muchos años, pues pasaban de setenta, daban gran respetabilidad, pero no la experiencia, que es sazonado fruto de tan madura edad, ni la energía que nunca tuvo cuando mozo. Bien conservado de espíritu y de cuerpo, tenía el suficiente vigor, mental y físico, para desempeñar, con decoro y sin fatiga, alguna embajada, como la de Roma, que Labrador llamaba *honrosa jubilación*, y hasta el Ministerio de Estado, considerado en España como verdadera canonjía; pero en aquellos momentos de guerra civil, crisis constitucional y universal indisciplina, necesitábase al frente del Gobierno hombre de más amplias miras y de mayores arrestos que el anciano Bardaxí, por lo que hubo de ceder bien pronto el puesto al Conde consorte de Ofalia D. Narciso de Heredia, su antiguo compañero en la Primera Secretaría.

No volvió á figurar el nombre de Bardaxí en la Historia de España, habiéndose retirado á sus tierras de Huete, donde murió el 7 de Marzo de 1842, con la satisfacción de que Ofalia y Pérez de Castro no hubieran hecho, á su juicio, cosa de mayor provecho en el Gobierno, que tampoco detentaron mucho tiempo.

Escribió Bardaxí, según sus biógrafos, varios libros sobre materias de su oficio: uno sobre *Cuestiones de Estado*, una *Historia de las mediaciones diplomáticas* y una *Historia de Luca*, fruto, sin duda, de sus ocios piamonteses, libros todos de desconocido mérito y de excesiva rareza, puesto que no ha podido dar con ellos el Marqués de Dosfuentes, á pesar de haberlos buscado con empeño. Quizá los imprimiera en corto número para distribuirlos entre

sus amigos, y, como las Poesías de Labrador, podrá hallarse algún día un ejemplar en la biblioteca de un Grande ó en la tienda de libros viejos adonde van á parar, intonsos y con dedicatoria, tales testimonios de una amistad mal correspondida.

Ya hemos dicho que cuando se formó en Cádiz la tercera Regencia, que presidió el Duque del Infantado, cesó en el despacho del Ministerio de Estado Bardaxí, reemplazándole Pizarro.

Don José García de León y Pizarro, generalmente conocido por este último apellido, que era el que por abreviación usaba, gozó también el privilegio de ser llamado, aun más allá de sus mocedades, Pizarrito, siendo las mujeres, entre las cuales tuvo siempre gran partido, quienes le dieron el afectuoso diminutivo á que su exigua talla convidaba.

Había nacido en Madrid el 15 de Octubre de 1770, y en 1777 se trasladó con su familia á Quito, de cuyo Reino fué nombrado su padre Presidente, Regente, Capitán y Visitador general. En 1783 obtuvo la Sacristía de Guayaquil, que valía dos mil duros, y se ordenó de cuatro grados y tonsura; regresando, en 1786, á España, por haber sido promovido su padre al Consejo de Indias. Siguió en Madrid, en San Isidro, los estudios de Filosofía comenzados en Quito, y después de un año de Leyes en Alcalá, fué nombrado por Floridablanca, el 31 de Mayo de 1790, agregado diplomático en Berlín, renunciando la Sacristía de Guayaquil, que hubiera podido conservar todavía, sin ejercicio y sin escándalo, unos cuantos años, ó permutar, según era uso, por alguna pensión ó beneficio simple que no le obligara á guardar una castidad incompatible con sus funciones diplomáticas, como ya lo había sido con las naturales aficiones del enamorado sacristán. Siguió Pizarro paso á paso, pero con gran adelantamiento, su carrera. En 1792 ascendió á Oficial de Embajada en Viena, y en 1794, á Oficial noveno de la Primera Secretaría. Acompañó á Cabarrús, como Secretario, en su misión á Lila, y en 1798 regresó á Viena como Secretario de aquella Embajada, de la

que regresó á Madrid, al cabo de un año, para ser Oficial mayor con Urquijo. A punto estuvo de verse envuelto en la violenta caída de este personaje; pero salió bien de tan mal paso, ayudado, según Alcalá Galiano, por la gran privanza cortesana de su madre D.ª María de Frías y por la suya propia, y usando de su destreza, acompañada de arrojo. Sirvió luego con Cevallos, ó, por mejor decir, de nuevo con Godoy, que era el verdadero Jefe, y obtuvo, al fin, el 4 de Octubre de 1802, la Secretaría del Consejo de Estado, salida llamada entonces de las ordinarias, y desempeñándola se hallaba el Dos de Mayo de 1808.

Las Memorias de su vida, por él mismo escritas para sus hijos y dadas á luz en 1894, y las de D. Antonio Alcalá Galiano, por su hijo publicadas en 1886, nos dan á conocer á Pizarro de cuerpo entero, no con nimbo de mártir, ni con desnudez de ibero primitivo, sino envuelto en su española capa parda, que fué en la carrera famosa y legendaria. La amistad de Pizarro con Galiano, que los hizo algún tiempo tan inseparables como Orestes y Pílades, á pesar de la diferencia de edad, porque el primero frisaba en los cuarenta cuando el segundo iba á cumplir los veintiuno, hubo de terminar en apartamiento y en pique, y si no en enemistad, en indiferencia á ella parecida. No puede, pues, decirse que cegara á Galiano el afecto en cuanto nos dice en sus Memorias respecto á su antiguo amigo; mas nadie lo conoció mejor que él, y es su testimonio, como el del Evangelista, fidedigno, y viene á completar lo que de sí mismo nos cuenta Pizarro con toda la sinceridad que cabe en Memorias escritas para la familia y en Confesiones no destinadas al tribunal de la penitencia.

Rasgo distintivo del carácter de Pizarro fué la independencia, no aquella de que se jactaba Labrador, mezcla de soberbia y de mala crianza por partes iguales, sino la que consistía en vivir de sus propios recursos, y si no lejos del mundanal bullicio, por el que sentía especial predilección, libre, al menos, de las intrigas palaciegas á que se fiaba entonces el medro en todas las carreras del Estado. No consentía su entereza imposiciones ó amenazas, ni se pres-

taba á monipodios de covachuela, ni le faltaba arrojo para decir la verdad, en caso necesario; pero hacíalo siempre con tacto y con mesura, porque poseía la ductilidad del diplomático y la buena educación del hombre de mundo, que tan indispensables son en la carrera. Guardó á sus jefes el debido respeto y la consideración que le merecían, y tuvo con ellos ciertas naturales condescendencias, siempre agradecidas, que no degeneraron en servil adulación; y como era de muy despejado entendimiento y gran facilidad para el despacho, ganóse la voluntad de los Embajadores y Ministros de Estado á cuyas órdenes prestó sus servicios. Su extremada reserva, tanto en los asuntos oficiales como en los particulares, hacíale aborrecer los chismes de que se nutría principalmente la conversación en la Secretaría. Gozaba de la reputación de agudo é instruído, y la merecía, según Galiano, siendo más claro su entendimiento y más vasta su lectura que lo que le concedía el general concepto. En sus ocurrencias era chistosísimo, y originalísimo en su manera de ver las cosas y en la conversación, sobre todo cuando disputaba. Tenía entre los hombres, y no entre las mujeres, bastantes enemigos, que le vituperaban de ligero y maldiciente, cualidad esta última que mal se le podía negar, aunque lo gracioso de su maledicencia hacía que fuese recibida con gusto por los oyentes á quienes no alcanzaba.

Distaba bastante de ser bien parecido, siendo de estatura pequeña, de no buenas facciones y de vista torcida, defecto que atribuía á unas viruelas padecidas en la infancia. Tenía, además, y hasta afectaba, rareza en el vestir, pecando por descuido, aunque no por desaseo, lo que con el tiempo vino á convertirse en desaliño, llegando á hacerse famosa una capa suya, parda y no muy fina, con vueltas del mismo color, que conservó muchos años, y de la cual otras sucesivas de la misma clase fueron copias fidelísimas. Aunque la estética y la indumentaria de Pizarro dejaban mucho que desear, ello es que, debido quizá á su ingenio, ó á sus arrestos, ó á otras ocultas causas que importa poco conocer, tuvo siempre, según queda dicho, gran partido

entre las mujeres, á las que, desde temprana edad, mostró mucha afición, sin pararse en barras ni pedirles cotufas, echándole Galiano en cara el que, siendo muy dado á galanteos, tuviera relaciones de no muy buena clase con mujeres de mala nota. No se avergüenza Pizarro de confesar su fragilidad, que es propio de ánimos esforzados el padecer con mayor apremio las tentaciones de la carne y el sucumbir á ellas para solaz y descanso del fatigado espíritu. Y en la carrera diplomática, en que el arte de negociar no es mero trabajo de bufete, ni se ejercita sólo en conferencias oficiales con sesudos varones, sobre graves problemas políticos ó no menos importantes cuestiones de etiqueta, sino que es obra de todos los días y de todas las horas, vivida al par que pensada en las ocasiones que con frecuencia ofrece el trato social para discutir y resolver amistosamente los más arduos negocios, el hombre rectilíneo, de austera virtud, que no ha conocido más que las domésticas tentaciones ancilares y las públicas acometidas de las vestales callejeras, al verse transportado á otro mundo distinto, cuyo ambiente evoca el recuerdo del paraíso terrenal, pero un paraíso poblado de muchas y hermosísimas Evas y abundantísimo de vedada y no probada fruta, ó sucumbe á la tentación con no menor motivo que Adán, y se tuerce y trueca la austeridad en locas alegrías, ó huye como José dejando la capa entre las blancas manos de alguna beldad ansiosa de retozo, y la virtud, robustecida por el infructuoso asalto, le proporciona eremíticos goces, poco compatibles con el ejercicio de sus funciones diplomáticas.

No se halló Pizarro, ciertamente, en este último caso. El nos cuenta que estando de Agregado en Berlín, cumplidos apenas los veinte años, se prendió de una pasión que, por ser la primera, fué tan viva como pedía su temple. El objeto de ella era una joven Baronesa, noble de nacimiento, soltera de estado, con más imaginación y talento que juicio y conducta, llena de atractivos y habilidades, entre otras la del piano, con la que encendió más la afición de Pizarro á la música. Había la Baronesa hecho papel en la Corte galante de Federico Guillermo, con menoscabo de

su virtud, si no de su integridad, y ayudada por su madre, que poseía las condiciones de intriga, codicia y travesura que requiere el oficio de honesta Celestina á que tales madres se dedican, propúsose casarse con Pizarro ó hacerle pagar caro, por lo menos, los anticipos conyugales con que le sedujo. El no razonado pero invencible horror que el matrimonio inspiraba al joven Agregado le libró de un disparatado enlace; mas no de sus consecuencias, pues la Circe acudió al medio más usado en Berlín en materias amorosas, que era el formarse una sucesión á escote, y, amparándose luego de la ley, endosársela al más pudiente de los supuestos padres. Tuvo Pizarro que acallar á la madre y á la abuela de la criatura á costa de sacrificios pecuniarios y sin que le ayudara á salir del apretado lance la Legación de España. Regíala entonces como Ministro plenipotenciario el Teniente General D. Horacio Borghese, italiano muy de veras, sin más instrucción que los rudimentos de la gramática parda y sin entendimiento ni aun para las cosas de la milicia, enviado á Berlín por separarlo de la Corte, á causa de ciertas murmuraciones contra el Conde de Floridablanca; y estaba encargado de la Secretaría D. Guillermo Courtoys, inglés de nación, hombre de juicio, de exactitud y de apreciable práctica, pero frío, tímido y muy melancólico; chocándole mucho á Pizarro, é irritando su amor propio, la murmuración continua, en casa del Ministro de España, de todo lo relativo á la nación.

Otra anécdota de muy distinto género nos refiere Pizarro de su estancia en Viena. Conociendo el genio exigente de la Embajadora, la Marquesa del Llano, procuró no intimar con ella para no verse en el caso de negarle cosas particulares ó de compromiso que pudiera pedirle la Señora, hasta que una temporada que pasó Pizarro en el campo, alojado por su jefe, le puso en grave riesgo de perder la amistosa independencia que tan bien le había probado con la jefa. Forzosamente había más horas de conversación y á solas, y se tocaban materias delicadas, ocasionadas á confianzas resbaladizas. Entre otras, fué de gran peligro una que le hizo la Embajadora de una carta que

un joven eclesiástico, emigrado francés, á quien tenía en casa para ayo de sus hijos, le había escrito con una declaración amorosa, la más impropia é inesperada. Hallaba la Marquesa semejante acción insufrible de parte de un familiar y criado de la casa, y se veía en la precisión de decírselo al Marqués para que lo despidiese, como así se hizo; mas le hubiera parecido tolerable y justificado análogo proceder de parte de un caballero. Larga fué la plática sobre tan escurridizo tema, y no flojo el aprieto en que se vió Pizarro, porque halló á la Embajadora muy dispuesta á acreditar su patriotismo dándole al caballero español cuanto el abate francés había pedido en vano. Pero Pizarro salió del mal paso, según nos dice, sin pecar de descomedido y descortés, aunque, si acaso, con la nota de tonto y novicio.

Rindió también su tributo á la sin par hermosura de Madame Tallien, Teresa Cabarrús, quien le pareció mujer de talento, de mucha gracia, de extraordinaria belleza y de un temple de carácter bondadoso y benéfico. Su padre el Conde, al que Pizarro acompañaba como Secretario, sorprendió una vez sobre una silla unos versos que este último compuso á la señora de sus pensamientos, y en el modo con que se hubo pudo advertirse más la emulación de un enamorado que la severidad de un padre, sin que turbara este incidente la armonía que reinaba en la embajada extraordinaria.

Gozaba fama Teresa Cabarrús (1) de ser una de las mujeres más hermosas y seductoras de su tiempo. Recordaba la Venus Capitolina, esculpida en mármol pentélico por Fidias; mas cuando la estatua se animaba y se iluminaba el rostro con la divina sonrisa que enloquecía al más sesudo, nadie podía dudar de que la propia Afrodita había encarnado en aquella mujer, en quien se reunían, para hacer la tentación irresistible, todas las bellezas de la

(1) Nació el 31 de Julio de 1773, en Carabanchel de Arriba, en la casa que vivió la Condesa Viuda del Montijo, doña Manuela Kirkpatrick.

forma y todas las seducciones de la gracia. Era esbelta y de elevada aunque no excesiva estatura; blanca y sonrosada la piel; negro el cabello, que llevaba corto y crespo, peinado á lo Tito, para realzar la perfección de la cabeza; grandes los negros ojos, heredados de la valenciana madre (1), y tan llenos de promesas como la menuda boca, entre cuyos rojos labios resplandecía la blancura de unos dientes más preciosos que las perlas de Golconda, á que se vieron muchas veces comparados; grácil el cuello, torneado el brazo, que terminaba en una mano de afilados dedos, digna de un cetro; y todo lo demás sujeto á proporción y medida, con arreglo á los cánones de la estética, sin pecar por carne de más ni carne de menos, de lo cual podían dar fe, no sólo sus íntimos amigos, sino el común de los mortales, para los que no ocultaba ninguno de sus encantos de la cintura para arriba (2), y sólo una parte de ellos de la cintura para abajo. Más por exceso de bondad que de malicia, creía punible egoísmo el guardar para su propio y exclusivo recreo ante el espejo los primores y hechizos de que se veía adornada, y no pecaba de gazmoña ni de tacaña con los que solicitaban sus favores, siempre que los merecieran y apreciaran. Habíanla casado, apenas núbil, con un noble que se llamó, sin derecho, Marqués de Fontenay, y de quien se divorció muy en breve, corriendo no pocas aventuras, hasta que, después del 9 Thermidor, contrajo segundas nupcias, precedidas de público concubinato, con el convencional Tallien, belitre mal nacido, cuya compañía se le hizo pronto insoportable, aunque conservó durante algún tiempo su nombre para que pudieran llevarlo legalmente los varios hijos que en ella hubo el acaudalado especulador Ouvrard, sin que la fecundidad menoscabara su belleza ni alterara más que por breves temporadas la

---

(1) Doña María Antonia Salabert, hija del comerciante de Valencia D. Antonio.

(2) Podemos hoy admirar estos encantos en una preciosa miniatura de Isabey que poseen los Sres. Boussod, Valadon y C.ª

corrección de la clásica línea. Cuando Pizarro la conoció en París reinaba en el Palacio del Luxemburgo á título de favorita de Barras, á quien había conquistado, quitándoselo á Josefina Beauharnais, la cual hubo de consolarse con Bonaparte, como éste á su vez se contentó con Josefina, por no haber querido Mme. Tallien compartir la suerte de un General de tan poco fuste como el corso. Cuán otra hubiera sido la de Teresa Cabarrús, unida á Bonaparte, diez años más joven y cien veces más hermosa que Josefina, con un temperamento de española no menos ardiente que el de la criolla de la Martinica y una fácil fecundidad que hubiera podido satisfacer á la par las concupiscencias y las ambiciones del que aspiraba á fundar un imperio con una dinastía napoleónica. Pero ninguna de las dos mujeres, ni Teresa ni Josefina, tuvieron atisbos ó sospechas del porvenir que aguardaba al General, entonces menesteroso, cuyo genio militar no se había todavía revelado al mundo en la campaña de Italia. Barras, en cambio, nadando en la opulencia, tenía trazas de mantenerse largo tiempo en el Poder que usufructuaba. Por eso se lo disputaron ambas y se consideró Mme. Tallien muy hábil y muy afortunada por haber llevado á cabo tan valiosa conquista. Cuatro años duró su reinado, y cuando Napoleón, como restaurador del orden, quiso introducirlo en la sociedad francesa, de la que había desaparecido toda idea de decoro, cerró las puertas de palacio á Teresa Cabarrús, casada en terceras nupcias con el Conde de Caraman, Príncipe de Chimay, fundándose en que "tenía dos ó tres maridos é hijos de todo el mundo". Túvolos también del Príncipe de Chimay, y los treinta años que duró su tercer matrimonio y que constituyeron la segunda mitad de su vida, los pasó dedicada á hacer la felicidad de los suyos, edificándolos con el ejemplo de sus virtudes domésticas, y sin hablar jamás mal del prójimo, aunque éste no quiso perdonar á la Magdalena arrepentida los pecados de su juventud, hijos los más del ocasionado ambiente en que vivió una mujer de tan extraordinaria hermosura.

A su influencia, más que á la habilidad de D. Domingo de Iriarte, se debió la paz de Basilea, como parece acreditarlo la correspondencia que con ella tuvo entonces el Duque de la Alcudia, correspondencia que siguió después entre el Príncipe de la Paz y Tallien, con el objeto, según Mallet du Pan, de colocar en el Trono de Francia á un Infante de España, proyecto muy de Godoy por lo descabellado.

El carácter de Pizarro hizo que, á pesar de "su extremada propensión hacia el bello sexo, que era, sin duda, uno de los mayores cargos que podían hacerse contra su conducta privada", nunca dejara á las mujeres el menor influjo en su conducta política ni en el despacho de los negocios, sirviéndole de norma el dar á Dios lo que era de Dios, al César lo que era del César y á las mujeres cuanto de derecho les correspondía, con las naturales consecuencias que cualquier donación temporal pudiera tener en su salud, su paz interior y su bolsillo. La Secretaría de Estado, cuando la regía Godoy y vino á ella Pizarro, parecía casa pública ó de contratación de mujeres, tal era el número de las que allí acudían y llenaban antesalas y pasillos, aguardando á ser recibidas en el gabinete del Ministro, ó en el despacho del Mayor, ó en la llamada sala de visitas, á título de agentes generales de todos los negocios de sus familias y de las ajenas, sin que pareciera, como pretendiente ó acompañante, ningún marido ni siquiera algún célibe, eclesiástico ó seglar. Todos fiaban el logro de sus ambiciones al femenino influjo ejercitado por las mismas artes á que debía su privanza el favorito. Sabido era que durante el viaje de los Reyes á Sevilla con el Príncipe de Asturias, realizado en 1796, con el ostensible objeto, expresado de Real orden, de cumplir un voto que habían hecho cuando los atribulaba la débil y enfermiza constitución del heredero del Trono, de visitar el cuerpo de San Fernando, su glorioso abuelo, aunque se le atribuyeron otros motivos políticos, como el de distraer á la Reina de nuevas conexiones y al Rey de los negocios, para que pudiera absorber el despacho de ellos el Secretario de Estado, afian-

zando al propio tiempo su privanza, aprovechó Godoy la ocasión para satisfacer colmadamente dos grandes aficiones suyas, la de los caballos y la de las mujeres, cosas ambas con que la privilegiada tierra andaluza le brindaba. Juntó á poca costa una numerosa colección de los mejores caballos que sus agentes iban descubriendo en los pueblos del tránsito, mientras una turba de rufianes andaba á caza de jóvenes solteras y casadas, que se reclutaron para el vicio, á título de proteger á sus familias, estragando escandalosamente las costumbres y poblando la Corte de la deshonra de Extremadura y de Andalucía, y después, por cebo del ejemplo, de la de toda España. Nada tiene, pues, de extraño que fuera la Secretaría de Estado el centro á que tales y tantas mujeres acudían, mozas las unas, duchas en pedir y en otorgar favores; doncelluelas las otras, á quienes una madre abnegada y solícita conducía por su propia mano al sacrificio; víctimas algunas de la fatalidad, que les había dado la hermosura por patrimonio y por castigo; enamoradas vergonzantes é ingenuas, de las que viven llenas de ilusiones y mueren hartas de desengaños, no viendo jamás sus ansias satisfechas; señoras dispuestas á enajenar lo que del señorío les quedaba; muchas busconas y no pocas que iban á la Secretaría tan sólo por pasar el rato de palique con los caballeros oficiales, y no con deliberado propósito de faltar á ningún mandamiento. Además del gran serrallo, ó sea del gabinete del Ministro, en que funcionaba de Sultán el omnipotente valido, había otros tantos serrallitos cuantos eran los negociados, y hasta el Oficial Mayor, Peñuelas, hombre machucho, que había pasado de la Mayoría ó Subsecretaría de Gracia y Justicia á la de Estado, gustaba de echar su cuarto á espadas, y se le caía la baba con unas jóvenes San Cristóbal, extremeñas sumamente traviesas y de mediano interés personal, pero de excesivo libertinaje, las cuales tenían entrada en el gran serrallo y frecuentaban á la par los serrallitos, quizá con más gusto, si no con más provecho. Esta extremeña y antijerárquica promiscuidad dió lugar á chismes que llegaron á oídos de Godoy y hubieron de molestarle á tal punto,

que un día hizo saber á los caballeros Oficiales, por conducto del Portero Mayor, San Germán, "que S. E. había mandado no se les avisara para ninguna señora que quisiera hablarles"; oído lo cual, enmudecieron todos cabizbajos; pero Pizarro, en tono natural y seguro, dijo al portero: "San Germán, á las doce tengo citada á una señora, y cuidado que se me avise." Calló el portero y fuése; vino la señora, avisaron á Pizarro y salió éste á hablar con ella cuanto tiempo quiso. Harto conocía el jefe su flaqueza; pero sabía también que era por completo extraño á los enredos medio amorosos y medio políticos que se anudaban y desenlazaban en el gabinete del Ministro.

La invencible aversión de Pizarro al matrimonio, agua que había jurado no beber sino en ánfora ajena, no impidió que, más por reflexión que por pasión ó por cálculo, rindiera el cuello á la coyunda en 1814, apagados ya los juveniles ardores y amedrentado ante la idea de un senil y disparatado enlace ó de una vejez solitaria y achacosa. Eligió por compañera á la señorita de Bouligny, huérfana del Ministro de S. M. en Suecia, dechado de virtudes y de gracias, celebrándose la boda en París, en casa de Labrador, entonces Embajador extraordinario. Fué Pizarro en su nuevo estado felicísimo, según nos dice en sus Memorias; y cuando la fortuna se llevó lo que le había dado, empleos, riquezas, satisfacciones, en fin, lo que era de ella, le conservó la Providencia en sus hijos una amplia compensación á los golpes multiplicados de aquella antigua compañera, trocada en implacable enemiga.

Los de Pizarro, que eran muchos, porque muchos habían sido víctimas de su agudísimo ingenio y de su maldiciente lengua, tachábanlo de afrancesado, denunciándolo á la aleccionada muchedumbre por haber jurado fidelidad y obediencia á José Napoleón y á la Constitución de Bayona, bien que no como individuo particular, sino con el Consejo de Estado, del que era Secretario. Mas la infamante nota hubiera podido aplicarse con igual ó con mayor motivo á muchos de los más conspicuos patriotas, sobre todo á los Grandes de España, Ministros de la Corona,

Generales y diplomáticos, que acudieron al llamamiento de Murat y tomaron parte en la Asamblea de Bayona, sin verse á ello obligados por fuerza mayor é insuperable miedo, como el que alegara Cevallos para su defensa en su famoso manifiesto. Los Duques del Infantado y del Parque, que en Bayona felicitaron á José en nombre, respectivamente, de la grandeza y del ejército, y le acompañaron á Madrid, formando parte de su alta servidumbre, juntamente con el Príncipe de Castelfranco, el Conde de Fernán Núñez, el Duque de Híjar, el Marqués de Ariza, el Conde de Castelflorido, á quien hizo Fernando VII Duque de Alagón y Capitán de sus Guardias, y tantos otros Grandes que se distinguieron, después de la batalla de Bailén, ya mandando los ejércitos nacionales, ya representando á España en el extranjero, ya padeciendo el destierro y la prisión en Francia, ya acarreando tierra para la defensa de Cádiz, borraron así el pecado original de Bayona, en el que incurrieron quizá inconscientemente, por el cebo del mal ejemplo que venía de arriba. Cevallos juró en Bayona y luego en Madrid, pero siempre, según decía, con reservas mentales que le permitían perjurar sin gravar la conciencia. Bardaxí desempeñó interinamente la Primera Secretaría desde que la dejó el Bailío Gil Lemos el 3 de Junio de 1808 y mientras estuvo Cevallos en Bayona, sin que se le ocurriera, como á ninguno de los caballeros oficiales, dimitir su cargo por no servir al Intruso cuando éste se presentó en Madrid por vez primera. Es verdad que no le siguieron en su huída á Vitoria, sino que se quedaron en Madrid, prestaron sus servicios á la Junta Central y hasta la acompañaron á Sevilla, con la excepción de Cienfuegos y Rui Bamba, desterrados á Francia, de Porlier y Onís el menor, que se afrancesaron, y de Moreno, que murió de tristeza, antes de decidirse por uno ú otro bando; pero en idéntico caso se hallaron que Pizarro, y mayor mérito fué en éste, midiendo por el mismo rasero el patriotismo de todos, el resistir las tentadoras ofertas de los afrancesados, sus amigos, que en los Oficiales de la Secretaría continuar á las órdenes de Cevallos, no sólo por espíritu de

cuerpo, sino por el olorcillo de cierta combinación diplomática que habían amasado y estaba ya en el horno.

En punto á afrancesados, húbolos de varias clases y por distintas causas: primero, los que por convicción juraron á José y le fueron fieles durante todo su reinado, contumaces, como dice el Sr. Maura, en su extravío; segundo, los que acudieron á Bayona atraídos por el ejemplo de sus Reyes ó en Madrid sirvieron al Intruso hasta que las nuevas de Bailén despertaron su adormido patriotismo; tercero, los que, habiendo abandonado á José cuando éste tomó el camino de Vitoria, volvieron á reconocerle y á servirle tan luego como lo vieron restaurado por su hermano el propio Emperador triunfante; y, por último, los patriotas que creyeron perdida la causa nacional, al refugiarse en Cádiz el Gobierno que la representaba, y, dándose por vencidos, acataron, con ó sin reservas mentales, á José, y con más ó menos vergüenza se adornaron con sendas *berenjenas,* rehabilitados por el Intruso en sus títulos y grandezas. No hemos de discutir con nuestro buen amigo el Marqués de Dosfuentes quiénes, entre estos afrancesados, contumaces, engañados, reincidentes ó sometidos, merecen mayor vituperio ó disculpa, aunque nos parezca inadmisible sutileza la suya, de reputar traidores á los que al estallar la guerra y antes de conocer la decisión que iba á tomar el pueblo, se colocaron al lado del que creían más fuerte y no tener por tales á los que se afiliaron al bando josefino y prefirieron someterse á desangrarse cuando ya no les cupo duda de que eran los franceses los más fuertes (1). Lo que cumple á nuestro propósito es consignar que Pizarro fué uno de tantos patriotas que, si juraron al Intruso, borraron luego el pecado original del juramento con la peregrinación á Sevilla.

Antes de que en Madrid entrara por vez primera el Rey José, y en vista de las noticias que de provincias iban llegando, decidióse Pizarro á seguir la corriente popular,

(1) Dosfuentes: *El Cuerpo diplomático español en la guerra de la Independencia,* libro II, págs. 384 y 385.

por ser, si no lo más prudente, lo más leal y honrado, y tomó un pasaporte para ir á Andalucía. La inseguridad del camino le hizo retrasar el viaje y dió tiempo á que llegara el nuevo Rey con su Ministerio y servidumbre, hallando en la Corte, no disueltos y escondidos, sino en funciones y dispuestos á acatarle, al Consejo de Estado y á las Secretarías del despacho. Los amigos de Pizarro, Urquijo, Cabarrús y Azanza, á quienes visitó durante la efímera estancia de José en su capital, le instaron mucho para que aceptase algún cargo en el nuevo Gobierno. Urquijo le dijo que se preparase para la Secretaría, presumiendo no seguiría en ella Cevallos, y como Pizarro rehuyera el compromiso, le envió el nombramiento de Consejero de Estado, á que respondió atentamente, dando gracias; no habiéndose posesionado de su cargo porque á los pocos días llegaron las nuevas de Bailén, y José, por un exceso de prudencia, no paró hasta el Ebro. Siguió, pues, Pizarro en la Secretaría del Consejo, y con aquel alto Cuerpo juró al Rey legítimo en la capilla de Palacio con toda solemnidad. Tuvo entonces sus veleidades de abandonar la diplomacia por la milicia, pareciéndole que con las armas serviría mejor á la Patria en tiempos revolucionarios, y se dirigió con tesón á Castaños para que lo admitiese en su ejército. Rehusó el General por la extrañeza del caso, mas, al fin, se decidió á aceptar sus servicios cuando la Junta Central le hizo saber que tendrían éstos más útil aplicación en la política que en la guerra. Antes de que la Junta hubiera resuelto la magna cuestión del personal, piedra de toque y escollo de todo Gobierno, máxime si es de talla, se presentó Napoleón en las puertas de Madrid y huyeron desbandados y vergonzosamente los Centrales, mientras la población entera, con increíble docilidad y celo, se disponía á la defensa. Tomó parte en ella Pizarro, y al saber la capitulación, ajustada por Morla con el Emperador, de que se hacía un gran secreto, por miedo al pueblo, escapó por la Puerta de la Vega, teniendo que andar algunas leguas á pie, vestido el uniforme de su empleo, con los pies calzados con alpargatas y envuelto en una manta, y tras

mil molestias y fatigas y no pocos riesgos, alcanzó en Trujillo al fugitivo Gobierno, acompañándolo hasta Sevilla. Al llegar á Trujillo, cerca ya de medianoche, horriblemente cansado y sin camisa, porque la suya, en el largo camino había quedado reducida al cuello, acudió á Bardaxí, por ser el más amigo y el que mayores favores le debía, pidiéndole la prenda de que en aquel momento tan necesitado andaba. "No tenemos ninguna", dijo secamente la mujer de Bardaxí, y éste añadió con igual descortesía y laconismo: "Tengo pocas, y las necesito"; oído lo cual por D. Narciso de Heredia, compañero, y no amigo, de Pizarro, que dormía en el suelo en la pieza inmediata, llamó á su criado y le ordenó entregase al menesteroso dos camisas. Nunca olvidó Pizarro el desprendimiento de Heredia y la ruindad de Bardaxí, y nos lo cuenta para que, recordando la parábola sobre el amor al prójimo, saque cada cual la consecuencia de quién fué en este caso el buen samaritano y quién el fariseo.

Aunque creía Pizarro que la fortuna había de ser, al fin, contraria á la causa que había él abrazado, siguióla fielmente, sin tibieza ni desmayo, hasta en las horas de mayor apuro. Era patriota por instinto, no por cálculo, mas le faltó la fe robusta que alentaba al elemento popular en los mayores desastres, y dispuesto á dar su vida por la Patria, parecíale el sacrificio de todo punto estéril. Dice Galiano que á los que trataba con alguna confianza no encubría su opinión de que, al cabo, lograrían los franceses vencer la resistencia de los españoles y aun de que tal suceso sería para España feliz sobremanera; y habiéndole preguntado por qué, si así pensaba, estaba, sin embargo, en Cádiz sitiado, y no en Madrid entre los franceses y sus aliados, respondió, poniendo por ejemplo lo que habría dicho si le hubiesen hecho la misma pregunta en ciertas circunstancias: "Si en la hora de salir yo de Madrid á pie entre peligros y con fatigas á la vista se hubiese atravesado alguno, y deteniéndome, me hubiese hecho la pregunta de adónde iba y qué me parecía de las cosas, mi respuesta habría sido: Esto es una locura; la na-

ción española no debía haber emprendido esta guerra, y, en fin, será funesta; pero déjeme usted ir, que pierdo tiempo y tengo que seguir á perderme, porque la nación toda quiere resistir y es obligación obedecerla y no estar entre las filas de sus enemigos."

Si así habló Pizarro, pecó de palabra, arrastrado quizá por el afán de singularizarse, que le era propio; pero no puede citarse acción alguna, ni omisión siquiera, que sirva de base para acusarle de afrancesado ó de patriota remiso. Cuando nos habla de los días, que llama gloriosos, de la defensa de Madrid, vibra al unísono del entusiasta vecindario que se apercibía á resistir á los franceses, levantando, en las bocacalles estratégicas, barricadas á las que ricos y pobres llevaban sus mueblajes, alternando la panzuda cómoda de dorados bronces con mesas de pino y sillas de Vitoria; acolchonando los balcones; arrojando por ellos, á la simple voz de cualquiera que los pidiese, cuantos objetos pudieran servir para metralla y tacos; las casas abiertas; la población entera, hombres y mujeres, en las calles, ansiosos de emular en su patriótico ardimiento á los heroicos defensores de Zaragoza; y ante aquel hermoso espectáculo exclama: "¡Oh Patria mía, digna de mejor Gobierno!" Esta frase, tan frecuente en los labios de los gobernantes españoles cuando están voluntaria ó involuntariamente apartados del Poder, explican el estado del alma de Pizarro durante los años, que hubieron de parecerle muchos y muy largos, en que la cosa pública sólo ofreció abundante materia á su donosa censura del Gobierno, acompañándole en ella su inseparable amigo Galiano y una reducida pandilla malcontenta y murmuradora. Admiróse, no sin razón, según ya hemos dicho, de que fuera Ministro universal el Marqués de las Hormazas, y sirvió de blanco á sus certeros y agudísimos chistes el buen Bardaxí, hecho un San Sebastián sin aureola y con camisa.

Gastado Bardaxí por haber sido Ministro de Estado dos años y bajo dos Regencias, acordó la tercera, compuesta de Infantado, Villavicencio, La Bisbal, Mosquera y Rivas, nombrarle sucesor, y quiso la Providencia que

fuera este Pizarro y que gozara, aunque por poco tiempo y en calidad de Ministro interino, las dulces amarguras del Poder. ¿En quién encarnó la Providencia, ó quién fué visible instrumento de ella en este caso? Atribuyóse el milagro Galiano, que, aunque tan joven y todavía sin influencia política, la tuvo no corta, según dice, en este nombramiento, contribuyendo á sacar á un personaje, sin duda de gran mérito, de la mala situación á que había venido. Habíase dolido Galiano con su tío Villavicencio, antes de que fuera éste Regente, de que las buenas prendas de Pizarro no fuesen empleadas en el servicio público, así por haber él jurado á José, acción que á otros no había servido de impedimento en su carrera, como por ciertas singularidades suyas que le hacían pasar entre algunos por adicto, en su interior, á la causa de los franceses. Convino en ello Villavicencio, que en casa de Galiano había conocido á Pizarro, y siendo ambos de agudo ingenio y amena conversación, habían hablado, inspirándose estimación mutua. A los pocos días de instalados los nuevos Regentes, estando comiendo Pizarro en casa de Galiano, recibió éste de su tío el grato encargo de comunicar con reserva á Pizarro su nombramiento de Ministro de Estado, que al favorecido causó mucha satisfacción. Y cuenta Galiano que, como andando el tiempo, oyese decir Pizarro que le era deudor de su elevación, empezó, sintiéndose picado, á querer desmentir el hecho y á tratarle con menos consideración de la que antes le tenía; dando esto motivo á una reflexión de amarga malignidad, aunque de verdad nada dudosa, que ya se le había ocurrido á Tácito, á saber, que si es propio de los hombres aborrecer á aquellos á quienes han agraviado, no es menos propio de la parte peor de la naturaleza humana recibir con disgusto, y hasta con sentimiento, favores, cuando se recela que humillen por ser superior en categoría el favorecido al favorecedor. Pizarro, por su lado, no negaba que pudiera tener parte en su nombramiento el aprecio que él hizo del talento y escogidos conocimientos del joven Galiano, cuyo trato y el de la casa de su madre, hermana de Villavicencio, había frecuentado, puesto que

dicho joven hablaba con calor en todas partes de las cualidades de su amigo y daría á su tío impresiones favorables; pero creía que, de todos los Regentes, el que acaso influyó más que ningún otro en su elección para Ministro de Estado fué Mosquera, porque añadía á las razones de antiguo conocimiento con sus padres en América las relaciones, no íntimas, pero de decente trato que con él tenía.

Dos rasgos hemos aquí de citar, que pintan y honran á Pizarro. Al contestar al oficio de su nombramiento hizo la renuncia del sueldo de Ministro, en vista de los apuros de la Patria, y no siendo, á la sazón, menores los suyos; ejemplo que no fué alabado ni agradecido, como tampoco precedido ni imitado, á pesar de haber desempeñado el Ministerio gente de mucha hacienda. Y hecho esto, antes de jurar el cargo, fué á casa de Bardaxí, donde encontró á la mujer en un mar de lágrimas, como si acabara de perder á sus padres; la consoló, encargándole dijera á su marido que contase con él como un amigo que le guardaría las espaldas, y, en efecto, el primer nombramiento que firmó fué el de Bardaxí para Ministro cerca de S. M. Siciliana, y como al acusar recibo de este nombramiento solicitara el de Ministro en Lisboa, quedó al punto complacido.

Apenas duró tres meses el Ministerio de Pizarro, del que hemos de tratar ampliamente en lugar oportuno, puesto que debió su caída al fracaso de la propuesta mediación inglesa para la pacificación de nuestras Américas, escollo diplomático que no supo evitar, porque su excesiva independencia le hizo mirar con cierta prevención, y casi con inquina, á nuestros prepotentes aliados.

Hostigada la Regencia por las Cortes para que cumpliera la Constitución, planteando los siete acordados Ministerios, nombró el 23 de Junio de 1812 á Pizarro para el de la Gobernación de la Península, de nueva creación, y á Casa Irujo para el de Estado, de cuyo interino despacho se encargó Pezuela, reemplazándole luego D. Pedro Labrador. En Gobernación tropezó también Pizarro con los ingleses y hubo de caer por su oposición al nombra-

miento de Wellington como Generalísimo del ejército anglo-hispano, al que iba aneja la autoridad gubernativa y administrativa en las provincias en que operaran juntas las tropas aliadas.

Desde Enero hasta Agosto de 1813 estuvo Pizarro sin destino. Quisieron sus amigos que volviera al Ministerio de Estado cuando tuvo que dejarlo Labrador por la cuestión de precedencia que surgió en Londres entre el Conde de Fernán Núñez, Embajador de España, y el que lo era de Rusia, Conde de Lieven. En su favor tenía, en la nueva Regencia, al Presidente, el Cardenal D. Luis de Borbón, y á Agar; pero era más poderoso el partido inglés y el propio Pizarro reconocía la dificultad de volver al Ministerio mientras subsistiesen las causas que le obligaron á dejarlo. Para poner término á la lucha entablada entre *pizarristas* y *antipizarristas,* ocurriósele á Cano Manuel, interinamente encargado de la cartera de Estado, nombrar á Pizarro Ministro en Prusia y Plenipotenciario para tratar de la paz general en el Congreso reunido en Praga, debiendo acompañarle en calidad de Secretario D. Justo Machado, que, como negociador secreto, se hallaba en comisión en Viena. Tomó Pizarro el camino de Londres y, presentado por Fernán Núñez, se avistó con Lord Castlereagh para tranquilizar, respecto á su misión, á los ingleses con quines durante su Ministerio se había malquistado. Pero como el Congreso de Praga se hubiera disuelto seis días antes de haber sido nombrado Pizarro, y al llegar éste á Berlín se encontrara con que el Rey de Prusia estaba en el Cuartel general, á él se incorporó en Francfort, siendo presentado, no sólo al Soberano, cerca del cual estaba acreditado, sino también al Emperador de Austria, y no al de Rusia, por la desavenencia con aquella Corte con motivo de la cuestión de etiqueta todavía pendiente. Tuvo entonces Pizarro ocasión de reanudar antiguas amistades, como la de Metternich, y de estrechar otras no menos valiosas con los Ministros que habían de ser después los negociadores de Chatillon y de Viena. Lejos de aprovecharlas el Gobierno español, ocurriósele dejar sin efecto la

misión de Pizarro, cuando se hallaba en Chatillon, nombrando Plenipotenciario para aquel Congreso al Conde de Fernán Núñez, que lo había solicitado, alegando la conveniencia de nombrar persona que fuera grata á la Inglaterra. Y como Fernán Núñez aguardaba en Londres á que el Ministro inglés le avisase el momento oportuno de trasladarse al Continente, resultó que el único Plenipotenciario español que estaba en Chatillon no pudiera asistir á las conferencias, aunque firmó, invitado por los aliados, el armisticio. Apenas reinstalado en su Trono Fernando VII, premió la colaboración de D. Pedro Labrador en el manifiesto de Valencia con el nombramiento de Plenipotenciario para el Congreso de Viena, con lo que regresaron á sus respectivas residencias de Londres y Berlín Fernán Núñez y Pizarro, ambos igualmente desairados y mohinos.

En Berlín pasó Pizarro tres años largos, al cabo de los cuales vino á la Corte con licencia, que le costó no poco trabajo obtener de Cevallos, presintiendo éste sin duda que había de ser aquél su heredero. Y así fué, porque el 16 de Octubre de 1816 lo reemplazó en el Ministerio de Estado, venciendo á Bardaxí, que se lo disputaba y tenía grandes esperanzas de conseguirlo con el apoyo de Castaños, la pandilla de la Duquesa de Benavente y la Secretaria. El primer acto de Pizarro como Ministro fué ascender á Bardaxí á Embajador en Turín, así como luego trasladó con mejora de puesto á San Carlos de Viena á Londres y á Cevallos de Nápoles á Viena, aunque de ambos tuviera motivos para estar quejoso mientras estuvieron al frente del Ministerio. Del de Pizarro hemos dado cuenta cumplida en nuestro anterior trabajo sobre el Congreso de Viena. Dueño de la camarilla en cuanto tocaba á política exterior, ejercía en la sombra funciones de valido el Bailío Tatistscheff, Ministro de Rusia, y obra exclusivamente suya fueron el favor y la desgracia de Pizarro, que éste refiere ingenuamente en sus *Memorias*. De esta caída jamás se levantó, y ni volvió al Ministerio, como su colega de Marina Figueroa, ni pudo obtener ningún puesto en su carre-

ra; considerándose víctima de la persecución de los masones, que le impidieron conseguir del Rey constitucional, en 1820, lo que siempre le negó el Rey absoluto. Se le atribuyeron los folletos que con el título de *Arlequinada diplomática* escribió un tal Mora, de Cádiz, en los que se ridiculizaba de un modo harto transparente á los funcionarios de la carrera; mas lo peor fué que también se le imputó la paternidad de otro folleto, de muy semejante estilo, *Tutilimundi,* que contenía un artículo injurioso para el Rey, que S. M. nunca le perdonó. Tampoco le perdonaron sus compañeros de la carrera que los sacara á relucir, tanto en la *Arlequinada* como en el *Tutilimundi,* sin oropel y sin hoja de parra. Mas si es verdad que más de una vez habían sido objeto de la chistosísima maledicencia de Pizarro, no lo es menos que, lejos de hacerles éste el menor daño, los favoreció siempre cuanto pudo, y cuando le vieron caído en el suelo nadie le tendió la mano para ayudar á levantarle, sino que pasaron de largo, como el fariseo de la parábola. Ministros fueron Zea Bermúdez y Pérez de Castro y el Conde de Ofelia y el Marqués de Casa Irujo y hasta el bondadoso Bardaxí, que tantos favores le debía, y todos ellos, con un "perdone usted, hermano", dejáronle en la calle. El Duque de San Carlos, en la Embajada de París, le trató con marcado desaire, no convidándole ni á su sociedad ni á su mesa, aunque á ella se sentaban proscritos liberales y afrancesados, y pillos de todas clases. El injustificado ostracismo á que se vió Pizarro condenado, mientras medraban sin tasa ni razón sus antiguos compañeros y amigos, hubo de dolerle y de agriarle, y en sus *Memorias* dejó correr su pluma libremente, lastimado por tanta injusticia y tanta ingratitud. Había olvidado que en este mundo y, sobre todo, en la carrera, quien siembra favores suele recoger más ingratitudes que agradecimientos.

Para reemplazar á Pizarro en el Ministerio de Estado nombró la Regencia, el 12 de Mayo de 1812, al Marqués de Casa Irujo, y como éste se hallase en misión especial en Río Janeiro, donde á la sazón residía la Corte portu-

guesa, se encargó interinamente del despacho el Ministro de Gracia y Justicia D. Ignacio de la Pezuela, un buen señor, para quien eran extraños los negocios de Estado, por lo que hubo de ponerse en manos de los Oficiales de la Secretaría. Despertósele, sin embargo, durante su breve tránsito por el Ministerio, cierta afición á la carrera, la cual contribuyó á que Bardaxí lograra su deseo de ser trasladado á Petersburgo y Pezuela el suyo de ir de Ministro Plenipotenciario á Lisboa. Ministros hubo luego más modestos, que de la Primera Secretaría de Estado pasaron á un Consulado en Marruecos, mientras no hay hoy Subsecretario que se contente con menos de una Embajada, aunque es verdad que alguno merece la cartera.

VIII

Llegada de Henry Wellesley á Cádiz.—Entrega de credenciales.—Su influencia en la política española.—Venida á España del Duque de Orleans.—Antecedentes de este Príncipe.—Convídalo la Regencia con el mando de un ejército en Cataluña.—Por el estado de aquella provincia trasládase de Tarragona á Cádiz.—Protesta de Wellesley contra el empleo del Duque.—Amañadas explicaciones de Bardaxí.—Memorial presentado por el de Orleans á la Regencia.—Respuesta que se le da.—Visita de Wellesley á S. A.—Intrigas del Duque de Orleans, ayudado por el del Parque.—La Regencia pide y Wellesley da seguridades de que el Gobierno británico deseaba que no se empleara al Duque.—Resuelve éste aguardar la reunión de las Cortes.—Esperanzas que en ellas fundaban todos.—Cuáles eran las de los ingleses y cómo se vieron algo defraudadas.—Convencionalismo de los Diputados é intrigas de los Príncipes.—La candidatura del de Orleans para la Regencia.—Abrense las Cortes y, en sesión secreta, pide Capmany la expulsión del Duque, que el Congreso acuerda, encargando á la Regencia la ejecute con el debido respeto.—La Regencia le intima que salga de Cádiz dentro de veinticuatro horas.—Preséntase el Duque en el edificio de las Cortes, reunidas en sesión secreta, y se niegan éstas á recibirle, obligándole á larga é indecorosa espera.—Encarga la Regencia al Almirante Villavicencio no pierda de vista al Príncipe hasta dejarlo embarcado en la fragata Esmeralda, *que lo conduce á Palermo.—Expulsión de Mr. de Broval, representante del Duque en España y agregado á la Legación siciliana.—Ambiciosos proyectos que se atribuyeron en España al de Orleans.*

El 28 de Febrero de 1810 llegó á Cádiz, en el *Donegal,* el Ministro Plenipotenciario de S. M. B. Henry Wellesley, desembarcando al día siguiente. Recibiéronle con toda clase de honores y atenciones: la guarnición estaba sobre las armas; en el muelle le aguardaban el Duque de Alburquerque, el General Venegas y el Almirante Villavicencio, que lo acompañaron hasta la casa del Cónsul Duff, donde se alojó. Allí le visitó una diputación de la Junta de Cádiz, que le presentó un mensaje de bienvenida, y al otro día pagó Wellesley la visita y contestó al mensaje. Frere estaba en la Isla de León, y por su conducto avisó el nuevo Ministro á la Regencia su llegada y solicitó la audiencia para la entrega de sus credenciales, la cual tuvo lugar el 5 de Marzo en la Isla de León. Salió á recibirle el Conde de Canillas, como introductor de Embajadores, presentándole al General Castaños y á los otros tres Regentes, Saavedra, Escaño y Lardizábal, pues el Obispo de Orense no había llegado todavía. Después de entregar sus credenciales á Castaños, como Presidente de la Regencia, pronunciándose los discursos de rúbrica, celebró Wellesley una conferencia con los Regentes y les manifestó su deseo de entenderse con ellos con la mayor franqueza y sinceridad, para mantener las relaciones que debían existir entre dos aliados, en un estado de intimidad y mutua confianza. A esto contestó Castaños que no eran otros los propósitos de la Regencia, lamentándose de que el anterior Gobierno hubiera alimentado desconfianzas que tuvieron tan perjudiciales y deplorables consecuencias.

La posición de Wellesley como Ministro de Inglaterra era verdaderamente excepcional y explica el que su intervención en el gobierno y en los asuntos interiores del país, cerca de cuyo cautivo Soberano estaba acreditado, excediera los límites de su misión diplomática. Su hermano mayor, el Marqués, dirigía la política exterior de la Inglaterra y ejercía un preponderante influjo en el Gabinete británico. Su hermano Arturo mandaba en jefe el ejército anglo-portugués y aspiraba al mando de los españoles tan luego como la retirada de Massena le permitió abandonar

á Portugal para trasladar á España el teatro de la guerra; habiéndolo, no sin algún trabajo, obtenido. Reinaba la mayor armonía y el más perfecto acuerdo entre los tres hermanos que formaban el triunvirato Wellesley, y sabía el diplomático que podía contar con la aprobación de su jefe el Ministro, ó, por lo menos, con su indulgencia para cualquier posible error en sus gestiones, así como el General contaba para todas sus demandas con el incondicional apoyo de la Legación británica. El lamentable disentimiento entre Moore y Frere no había de repetirse, y esto hacía que fuera fortísima la posición de Henry Wellesley, creciendo su influencia á medida que el conocimiento del país y de sus gobernantes le permitió ejercerla, si no siempre con discreción, con mayor eficacia. Uno de los asuntos en que más pronto se dejó sentir la autoridad del Ministro inglés fué en el promovido por la llegada á Cádiz del Duque de Orleans, asunto que puede citarse como modelo de nuestra diplomacia, algo torcida entonces, de la que se reputaba Bardaxí uno de los más genuinos y conspicuos representantes.

El 10 de Junio de 1810 escribía Wellesley al Foreign Office que hacía algunos días le había dicho Bardaxí que el Duque de Orleans había reiterado una petición dirigida á la Suprema Junta Central para que se le permitiera ir á Cataluña á levantar un cuerpo de voluntarios en la frontera de Francia, y que la Regencia no había creído deber negar esta petición, porque para ella había contado el Duque con la aprobación del Gobierno británico. Añadió Bardaxí que sería tratado el de Orleans como un Infante en Cataluña; pero que se habían dado instrucciones al General O'Donnell, que allí mandaba, para que no le dejara al Duque intervención ninguna en el mando del ejército español. Wellesley expresó su temor de que el empleo de un Príncipe francés, emparentado con la casa de Sicilia, podría perjudicar la causa española; pero como no sabía lo que hubiera de cierto en la aprobación del Gobierno británico, alegada por Bardaxí, no se atrevió á insistir en ello, aunque sí cuidó de advertir al Ministro de Es-

tado que, según se decía, la Reina de Sicilia había andado con Napoleón en tratos, en que también tomó parte Orleans, para que se le diera á éste un Principado en Italia. Procuró Castaños tranquilizar á Wellesley, diciéndole no creía que, en aquellas circunstancias, fuera el Príncipe á Cataluña.

Ahora bien: el 10 de Marzo anterior, según el *Diario de las operaciones de la Regencia,* redactado por D. Francisco Saavedra, principal promotor de la venida del Duque de Orleans á España, "se concluyó un asunto grave sobre que se había conferenciado largamente en los días anteriores y que traía su origen de dos años atrás". Refiere luego el *Diario* los varios trámites de este asunto: deseos manifestados por el Duque de Orleans de defender la causa de Fernando VII, luego que se divulgó en Europa la feliz Revolución de España; viaje del Duque á Gibraltar en Agosto de 1808, en compañía del Príncipe Leopoldo de Nápoles (1); gestiones de D. Nicolás de Broval, comisionado del Duque, cerca de la Junta Central en Sevilla, á principios del año 1809; reitera en Julio su oferta el Duque desde Menorca, donde á la sazón se encontraba, y redobla su comisionado sus esfuerzos, presentando una carta de Luis XVIII, que aplaudía la resolución del Duque, y otra del de Portland, que, en nombre de Jorge III, le manifestaba no haber reparo alguno en que pusiese en práctica su pensamiento de pasar á España ó Nápoles á defender los derechos de su familia; envía la Central á Cataluña á don Mariano Carnerero, Oficial de la Secretaría del Consejo, mozo de muchas luces y patriotismo, que, en menos de dos meses, evacuó con exactitud, sigilo y acierto la comisión que se le había dado, observando por sí mismo el modo de pensar de los habitantes y de las tropas, y siendo el resultado de sus investigaciones que el Duque de Orleans, educado en la escuela de Dumouriez y único Príncipe de la casa de Borbón con reputación militar, sería recibido con entusiasmo en las provincias de Francia, y en Cataluña,

(1) Véase, respecto á este viaje, el tomo I, pág. 95.

donde se conservaban los monumentos de la gloria de su bisabuelo y la reciente memoria de las virtudes de su madre, encontraría general aceptación; examen y aprobación del asunto por la Comisión ejecutiva de la Junta Central, que resolvió aceptar la oferta del Duque de Orleans y convidarlo con el mando de un cuerpo de tropas en la parte de Cataluña, próximo á la frontera de Francia, prevenir á aquel Capitán general lo conveniente, comisionar al mismo Carnerero para que hiciera presente al Príncipe la resolución del Gobierno y guardar el mayor sigilo ínterin se realizase la venida del Duque por el gran riesgo de que la traslucieran los franceses. El Consejo de Regencia, enterado de estos antecedentes y persuadido de lo oportuna que sería la venida del Duque, determinó que se llevara á cabo lo resuelto y no ejecutado por la Comisión ejecutiva de la Central en 30 de Noviembre de 1809; que, en consecuencia, condescendiendo con los deseos y solicitudes del Duque, se le ofreciera el mando de un ejército en las fronteras de Cataluña y Francia; que fuera á hacérselo presente Carnerero, llevando cartas para nuestro Ministro en Palermo, para el Rey de Nápoles y para la Duquesa de Orleans madre; que se comunicara, desde luego, todo á D. Enrique O'Donnell, General del ejército de Cataluña, encargándole la reserva hasta la llegada del Duque, y, por último, que para evitar se rastreara el objeto de la Comisión, se embarcara Carnerero en Cádiz para Cartagena, donde estaría pronta una fragata de guerra, que lo conduciría á Palermo y traería al Duque de Orleans á Cataluña. Y así se ejecutó.

Las dudas que abrigaba la Regencia respecto á si aceptaría el Duque el mando con que se le convidaba carecían por completo de fundamento. Tenía Luis Felipe sangre de Orleans y veníale de abolengo la desmedida ambición, acompañada de gran disposición para la intriga y de una conciencia lata que le permitía adoptar, sin escrúpulo, los medios más adecuados para lograr el fin apetecido. Brujas ó hadas habíanle, en sueños, predicho que sería Rey, por lo que tuvo siempre puestos los ojos en la Corona de Fran-

cia, aunque no le pareció despreciable la de España y solicitó la de Méjico, y hasta se hubiera contentado con la de algún minúsculo Principado italiano, para irse acostumbrando á un oficio al que se creía llamado, disintiendo en este punto de su padre Felipe Igualdad, que había votado la muerte de su pariente Luis XVI, para que escarmentaran en cabeza ajena cuantos se sintieran con veleidades de reinar en Francia, y no reuniendo tampoco, á juicio de Mme. de Genlis, las condiciones necesarias para ser un gran Rey (1). De la educación de Luis Felipe y sus hermanos estuvo encargada, con título de *Gobernador,* la célebre Condesa de Genlis, que fué luego maestra de la etiqueta y del buen tono en la Corte imperial, reclutada por Napoleón en los campos de batalla. La intimidad de la Gobernadora con el Duque de Orleans Felipe Igualdad autorizaba á considerarla como una segunda madre de los Príncipes; habiendo formado parte, según se decía, de la educación del primogénito, que andaba, como Dafnis, lleno de curiosidad y de inocencia, la lección de la misericordiosa Lycoenion al enamorado y simplicísimo cabrero, y como no hubiera surgido todavía ninguna Cloe, se repitieron las lecciones y llegaron á constituir un curso completo de arte amatoria, del que quedaron igualmente satisfechos la sabia maestra y el aprovechado alumno. Esto valió á la Condesa el remoquete de *Diana de Poitiers,* recordando la amistad de la Duquesa de Valentinois con Francisco I y Enrique II, y cuéntase que, al visitar, en Anet, la tumba de la favorita de dos Reyes, exclamó Mme. de Genlis, mirando tiernamente á Luis Felipe: "¡Mujer afortunada!, á quien quisieron el padre y el hijo." Terminado el curso, sirvió Luis Felipe á la República con las armas, y llegó á General de División, distinguiéndose á las órdenes de Dumouriez en Valmy y Jemmapes; pero cuando la fortuna volvió á los republicanos las espaldas y fueron por los austriacos derro-

(1) Esto decía Mme. de Genlis en una carta abierta dirigida al Duque de Orleans y publicada en los periódicos el 18 de Febrero de 1796, con motivo de hablarse de la candidatura de Luis Felipe para el Trono de Francia.

tados en Neerwinde y Lovaina, atribuyóse la derrota, no ya á desgracia ó torpeza, sino á traición del General en jefe, y temeroso Dumouriez de la guillotina, en la que habían de perecer, á poco, sus amigos Felipe Igualdad y los girondinos, abandonó el ejército y se pasó al enemigo, huyendo con él Luis Felipe, que se refugió en Suiza y allí vivió algún tiempo miserablemente, sujeto á las penosas obligaciones y mezquino sueldo de profesor de un colegio, y sin otro solaz que las lecciones que daba gratuitamente á una pastorzuela para no olvidar las recibidas de la Condesa de Genlis, hasta que llegó, y fué su paño de lágrimas y compañera de aventuras, la Condesa de Flahaut, que se decía su prima, aunque el parentesco resultara algo torcido (1).

No hemos de seguir en sus viajes y andanzas por Europa y América al errante Príncipe; pero sí diremos que, abjurada la fe republicana y hechas las paces con el jefe de la casa de Francia, trató, en 1807, durante su estancia en Londres, de obtener la ayuda de Inglaterra para una expedición destinada á Méjico, á fin de promover la emancipación de aquel Virreinato, convirtiéndolo en una Monarquía hereditaria independiente, cuya corona ceñiría. De acuerdo con el General Dumouriez, que se había naturalizado súbdito británico, entregó á Lord Castlereagh, Ministro de la Guerra, una "Memoria sobre la América española en general y el Virreinato de Méjico en particular" (2), cuyo objeto era probar: 1.°, que no era posible impedir que estallara la Revolución en la América española; 2.°, que serían grandes las ventajas de la intervención de la

(1) La Condesa de Flahaut, cuyos padres eran los Conserjes del Palacio de Choisy, pasaba por hija de Luis XV. Su hermana mayor casó con el Marqués de Marigny, hermano de la Pompadour, y ella con un Conde de Flahaut, que dió su nombre á un hijo de Talleyrand habido en la Condesa. De los amores de este hijo con la Reina Hortensia nació el Duque de Morny, el cual decía: "Mi padre es Conde, mi madre Reina, mi hermano Emperador y yo soy Duque, y todo esto es *natural*."

(2) *Correspondence, Despatches, and other Papers, of Viscount Castlereagh.* London, 1851, vol. VII, pág. 332.

Gran Bretaña para que no fueran aquellos reinos presa del jacobinismo, y 3.°, que era fácil llevar á cabo una expedición á Méjico, donde se erigiría una Monarquía para el Príncipe que designara el Rey de la Gran Bretaña y que pudiera ser uno de sus hijos. Terminaba la Memoria declarando el Duque "que, á pesar de su parentesco con el Rey de España, la conducta que había éste adoptado respecto á todos los Gobiernos jacobinos, incluso el actual usurpador del Trono de Francia, hacía que fuera para él, no sólo legal, sino honroso tomar parte en cualquier acto de hostilidad contra el Gobierno español, y que le sería, además, especialmente grato verse empleado activamente contra el Soberano de un país cuya política había sido de constante enemistad contra su familia desde principios del siglo XVIII, es decir, desde el advenimiento del Duque de Anjou al Trono de España". El General Dumouriez enviaba, al propio tiempo, como cosa suya, un papel á Lord Castlereagh, que en el fondo coincidía con el del Duque, aunque con mayor riqueza de detalles; pero en cuanto á la elección del Príncipe que había de reinar en Méjico, manifestaba que no era cuestión baladí, siendo preciso que fuera un Borbón, tanto para halagar la vanidad de los descendientes de los antiguos conquistadores de Méjico (que no fueron Borbones, sino Austrias, pero Luis Felipe se decía descendiente directo de Carlos V, por Ana de Austria, la Reina de Francia, consorte de Luis XIII) como por el amor que los mejicanos tenían á aquella augusta casa. Debía, además, conocer el idioma y las costumbres y no ser para los mejicanos un extranjero; debía tener grandes conocimientos para suplir con su genio las deficiencias de la nueva soberanía, y, sobre todo, había de ser, por su interés y por agradecimiento, un aliado natural con quien pudiera contar la Inglaterra. El único Príncipe que reunía todas estas condiciones era el Duque de Orleans. Debía desembarcar en Veracruz con el ejército expedicionario inglés, y como no se trataba de una conquista, sino de una revolución, que en menos de un mes había de triunfar ó ser vencida, no se distraerían por largo tiempo de su empleo en Europa las fuerzas británicas navales y terres-

tres que se destinaran á esta empresa. Si fracasara tan glorioso proyecto, añadía Dumouriez, se encontraría seguramente en el curso de la guerra modo de indemnizar al Príncipe, ya cediéndole la Luisiana y las Floridas, ya con algún establecimiento en Tierra Firme, porque era la Gran Bretaña demasiado generosa para sacrificar á un Príncipe que por ella se comprometiera. El 4 de Junio, con motivo de las noticias sobre la revolución de Buenos Aires, que suponían al Virrey preso y á Liniers dueño de la situación, entregó Dumouriez á Castlereagh otro papel en que abogaba por la candidatura del Duque de Orleans para la soberanía de otra nueva Monarquía que veía ya surgir del Río de la Plata; siéndole al Príncipe fácil ganarse ó someter á Liniers, que era *un aventurero francés realista*. Ocho días después tornaba á insistir sobre la expedición á Méjico, que consideraba de urgente necesidad ante la amenaza de una invasión por parte de los Estados Unidos, y se lamentaba de que se hubieran dado á Miranda 60.000 libras esterlinas para favorecer un movimiento revolucionario en Venezuela, en sentido republicano, que había de redundar en provecho de los Estados Unidos, y no de Inglaterra. Esta correspondencia de Dumouriez en favor del Duque de Orleans no logró convencer á Castlereagh, puesto que el 26 de Junio escribía aquél doliéndose de que hubiese sido desechada su propuesta, que era el medio más sencillo y menos arriesgado para conseguir la emancipación de la América española.

Frustrado el que llamaba Dumouriez *glorioso proyecto* de alzarse con el reino de Méjico, arrebatándoselo, con la ayuda de Inglaterra, al Rey Católico, su pariente, y á la España, de que, como Orleans, abominaba, se trasladó á Palermo el Duque en busca de novia, por haberse también desbaratado en Londres su enlace con la Princesa Isabel, hija de Jorge III. Hallándose en Palermo llegaron allí las nuevas de las abdicaciones de Bayona, prisión de Fernando VII y levantamiento de España, y á la ambiciosa Reina María Carolina parecióle la ocasión de perlas para que su hijo menor, el joven Leopoldo, Príncipe de Salerno, desempeñara la Regencia durante el cautiverio del Rey de Es-

paña. Envióla en un barco inglés á Gibraltar, acompañado del Duque de Orleans, que había de servirle de mentor y se sentía movido de compasivo afecto hacia su primo el infortunado D. Fernando, y de entusiasta amor á España, como si en ella hubiera nacido y como si estuviera acaso llamado á regirla por la voluntad de los españoles, título, á sus ojos, no menos legítimo y más eficaz que el hereditario para ceñir la Corona. Dispuesto, pues, el de Orleans á servir á España con la pluma y con la espada, empezó por emplear aquélla en redactar la proclama que el Príncipe Leopoldo debía distribuir á su llegada á Gibraltar; pero el Gobernador de la plaza, Sir Hew Dalrymple, ni dejó que desembarcaran los Príncipes ni que repartieran las proclamas de que venían cargados; por lo que el de Orleans marchó al poco tiempo á Londres para auxiliar al Príncipe de Castelcicala en sus gestiones diplomáticas en favor del de Salerno, y éste quedó en Gibraltar aguardando el resultado de unas negociaciones con el Conde del Montijo, que no prosperaron, y, al cabo de tres meses, dió la vuelta á Sicilia. Durante el año de 1809 no dejó Luis Felipe de la mano el negocio de España, no ya en interés del Príncipe Leopoldo, sino en el propio. Envió á Sevilla á un don Nicolás de Broval, como comisionado suyo cerca de la Junta Central, á la que ofreció el Duque su espada, reiterando esta oferta desde la isla de Menorca, adonde se trasladó en Julio de aquel año, para estar más cerca del teatro de la guerra. Al fin resolvieron los centrales aceptar los servicios del Duque en los días en que la Junta estaba en sus postrimerías y el de Orleans celebraba en Palermo sus bodas con la virtuosa Princesa Amelia, hija menor de sus majestades sicilianas. Seis meses después, hallándose Luis Felipe en plena luna de miel y en camino de ser padre, feliz en el seno de su familia, querido por todas las Princesas sus cuñadas, honrado con la confianza y el cariño de sus suegros, respetado por los sicilianos y llamado al mando en jefe del ejército á las órdenes del Príncipe heredero, como así lo expresaba el propio Duque en la Memoria que leyó á la Regencia el 28 de Julio, no vaciló, sin embargo, en acudir al llamamiento de su augusto y desventurado primo Fernando VII y

de la magnánima nación española, que le había llegado por conducto del Consejo de Regencia. Mucho le alentó su mujer, recordándole, aunque afligida y llorosa por su partida, que ella era una Infanta española, y sintiéndose él digno de ser español, se embarcó el 22 de Mayo en Palermo en la fragata *Venganza,* con rumbo á Cataluña. Al tocar en Mahón supo la derrota del General O'Donnell, la capitulación de Lérida y la pérdida de Hostalrich; pero, á pesar de tan infaustas nuevas, continuó su viaje, llegando el 6 de Junio á Tarragona. Según Carnerero, fué allí recibido el Duque con las mayores muestras de aceptación y de júbilo por el ejército y el pueblo, reanimando su llegada las esperanzas de aquellas gentes, que clamaban porque tomase el mando de las tropas; pero no juzgó el de Orleans que debía aceptarlo, no habiéndoselo dado el Gobierno, y como su presencia en Cataluña, en una circunstancia tan crítica, podría atraer sobre ella todos los esfuerzos del enemigo, se determinó á venir con la fragata á Cádiz á ponerse á las órdenes de la Regencia. Esta es también la versión del Duque, que dice no encontró en Tarragona al General O'Donnell ni halló más que reliquias de un ejército, no habiendo en toda la provincia más que unos siete mil hombres que estaban sobre el Llobregat; pero, á pesar de la escasez de tropas y de la falta de víveres y municiones, se hubiera encargado del mando si el Gobierno hubiese transmitido las órdenes necesarias, que él esperaba encontrar á su llegada, con arreglo al ofrecimiento que se le había hecho. Pero, según Wellesley averiguó más tarde, no había palabra de verdad en lo del entusiasmo con que le recibieron los catalanes: lo acogieron, por el contrario, con tal frialdad, que fué una de las principales causas que tuvo para abandonar á Tarragona.

El 20 de Junio aportó á Cádiz el Duque, visitando aquella misma tarde á los Regentes, y por la noche recibió Wellesley una esquela en francés de Bardaxí, diciéndole que *Mr. le Duque* había llegado á Tarragona tres días después de haberse marchado el General O'Donnell; que había sido recibido por los catalanes *avec des transports de joie;* que no había querido quedarse allí más tiempo

por no comprometer á la Regencia, y que por eso había venido á Cádiz á presentarse á S. M., habiéndolo hecho aquella misma tarde sin ceremonia, y regresado á bordo; pero que desembarcaría al día siguiente, y al otro se le recibiría con alguna pública demostración.

El día siguiente era el de *Corpus,* é invitado Wellesley á acompañar á la regencia en la Procesión, así lo hizo; mas apenas pudo hablar unas palabras con Castaños antes de la ceremonia. Díjole Castaños que la llegada del Duque era completamente inesperada y colocaba al Gobierno en grande embarazo. Sólo pudo advertirle Wellesley que el dar al de Orleans el mando de uno de los ejércitos españoles tendría las más perniciosas consecuencias, y que lo mejor que podría hacer el Gobierno, mientras estuviese en Cádiz, era tratarlo con toda la consideración debida á su rango é indicarle los inconvenientes de su estancia en Cádiz y la necesidad de su regreso á Palermo. Habló también á Bardaxí, y como de la carta de éste cabía deducir que podría darse al Duque el mando del ejército de Cataluña, insistió Wellesley en lo peligroso de semejante medida.

Llegó, por la noche, á noticia del Ministro inglés que cualquiera que fuese el origen de la proposición respecto al empleo del Duque de Orleans en España se había mostrado la Regencia favorablemente dispuesta, pues había enviado el barco á Palermo con un comisionado encargado de invitar y acompañar al Duque á Cataluña; por lo que fué en seguida á ver á Bardaxí, manifestándole que esta circunstancia cambiaba por completo las condiciones del asunto, y que necesitaba una explícita declaración respecto á los motivos que había tenido la Regencia para mandar á buscar al Duque, y á las intenciones que abrigaba en cuanto á su empleo. Contestó Bardaxí que el Duque había solicitado expresamente de la Regencia que le renovase el permiso de venir á España que le había concedido la Suprema Junta, por recomendación del Gobierno británico, y que era verdad que se había enviado á una persona para acompañarle á Cataluña; pero como mera atención debida á su rango y parentesco con la Real Familia, y no como

indicación de que estuviera el Gobierno dispuesto á emplearlo más que como un *guerrillero* en la frontera francesa, según lo acreditaban las instrucciones dadas al General O'Donnell, que se le habían comunicado al Duque en Tarragona. Todo lo relativo al de Orleans, añadió Bardaxí, se había hecho antes de su entrada en el Ministerio, pues, de haberlo sabido oportunamente, se hubiera á ello opuesto. Esta explicación no podía satisfacer á Wellesley, aun ignorando la verdad del caso, por lo que hizo presente á Bardaxí que, si se daba el mando del ejército de Cataluña al Duque, no sólo produciría esto fatales consecuencias en España, sino un deplorable efecto en Inglaterra. Llamar á un Príncipe francés, que, sean cuales fueren sus opiniones actuales, había sido educado en los principios revolucionarios y había adquirido su reputación militar en ejércitos también revolucionarios, para darle el mando de una de las más importantes provincias de España, destruía la base de toda esperanza de éxito y era contraria al gran objeto, esencial para el futuro bienestar de España, de hacer eterna su separación de Francia. El empleo del Duque de Orleans daría á la guerra un distinto carácter, y no habría modo de persuadir al pueblo inglés de que no se trataba de colocar á un Borbón en el Trono de Francia. Por eso, antes de dar curso á la petición del Gobierno español de un empréstito para seguir la guerra, necesitaba saber cuál era su resolución en el asunto del Duque de Orleans. Esta conversación debió hacer impresión en el Gobierno, puesto que le dijo Castaños, poco después, que las condiciones de la guerra en Cataluña habían cambiado por completo, y que sería imposible emplear allí al Duque sin gran peligro para su persona, por lo que trataría de deshacerse de él lo más pronto posible.

El viernes 22 de Junio hizo su entrada pública el de Orleans, tributándosele honores de Infante y disponiéndosele el correspondiente alojamiento (1).

---

(1) En una carta de D. Felipe Sáinz de Baranda á don Manuel Antonio de Echevarría, en el Archivo de Osuna, háblase de la entrada pública del Príncipe, que se decía venía de

Considerando Wellesley que debía guardar al Duque de Orleans todas las atenciones posibles, asistió, por invitación de la Regencia, á la recepción pública en honor del Príncipe, en la que fué á éste presentado por Castaños. Visitólo después en la casa que le habían preparado, y en la breve conversación que con él tuvo, mostró el Duque gran empeño en que se supiera que había venido á España por expreso deseo del Consejo de la Regencia. Sus palabras fueron que no había perdido tiempo en aceptar el halagüeño convite que había recibido del Gobierno español y tan pronto como lo había recibido había escrito al Marqués Wellesley comunicándoselo. "En este asunto—escribía Henry Wellesley á su hermano el Marqués—hemos sido engañados, el Duque y yo, por el Gobierno español. El Duque, al llegar á Tarragona, esperaba que se le entregara el mando del ejército de Cataluña, y habiéndose visto en ello frustrado, no le quedaba más alternativa que venir á Cádiz para averiguar las intenciones del Gobierno. No sé si al venir á España traía el Duque otras esperanzas además del ofrecido mando, pues, en una conversación que tuve con un abate francés que le acompaña, me dijo éste que la disposición y talentos del Príncipe harían completamente feliz al pueblo que estuviera bajo su gobierno."

Este abate francés ó capellán del Duque era asaz parlero y poco discreto, á juzgar por las conversaciones que con algunos españoles mantuvo á bordo, y que dieron lugar á que se creyera, como lo creyó Wellesley, que las aspiraciones de Luis Felipe no se limitaban al mando de un cuerpo de ejército, sino que se extendían al gobierno del reino. Con el Duque vino de Sicilia el Cónsul de España José María Gutiérrez de la Huerta, caballero gaditano emparentado con diputados y concejales de esta ciudad, de la que llegó á ser más tarde Alcalde, y hombre probo é instruído, aunque de talento mediano y de condición muy

---

Sicilia de paso para Inglaterra, aunque la llegada de tal personaje en ocasión tan crítica encerraba algún misterio que el tiempo descubriría.

arrebatada. Durante la travesía habló varias veces con el capellán sobre los asuntos de España, convocación de Cortes y necesidad de una Constitución que asegurase las libertades públicas, y como el capellán se mostrase siempre contrario á ellas, infirió Gutiérrez de la Huerta que la venida del Duque, llamado por la Regencia, no tenía otro fin que el de oponerse á que las Cortes acordaran una Constitución, valiéndose de su autoridad de Príncipe y del mando de tropas que le iban á confiar; y esto bastó para que, al llegar á Cádiz, alborotara á sus amigos y luego á los diputados partidarios de las reformas, sin que los enemigos de ellas vieran tampoco al Duque con buenos ojos, porque su calidad de francés le hacía sospechoso y malquisto.

Pero el mayor y más poderoso enemigo de Luis Felipe era el Representante británico, á quien sacaba de quicio el asunto, tanto por la importancia que le atribuía, como por el engaño de que había sido víctima y del que iba cada día descubriendo nuevas y fehacientes pruebas. Creían, sin embargo, los españoles que las gestiones de Wellesley obedecían principalmente al deseo de deshacerse de un rival temible para Wellington.

Apenas supo el inglés por un su amigo, á quien el Duque de Orleans le había enseñado la carta del Consejo de Regencia, que en ésta se le convidaba con el mando de un ejército en Cataluña, salió en busca de Bardaxí para preguntarle si era cierto ó qué explicación tenía el convite. Aseguróle Bardaxí que lo ofrecido al Duque era el mando de *un cuerpo* en Cataluña, lo cual significaba que se le ayudaría á levantar un cuerpo de extranjeros para operar en las provincias meridionales francesas, y en prueba de que esta era la intención del Consejo de Regencia, citó las órdenes comunicadas al General O'Donnell, de que tratara al Duque con los honores debidos á su rango, pero sin consentirle intervención ninguna en el mando del ejército español. Convino en que el Duque había interpretado mal la carta, tomándola por la oferta de un mando en Cataluña, é insistió de nuevo en que el asunto le era extraño y no había visto la tal carta hasta que la habían exa-

minado para ver si cabía entenderla en el sentido que le daba el Duque. Afirmó, por último, que por muy embarazosa que fuera para el Gobierno la presencia en Cádiz del Duque de Orleans no se le daría ningún empleo en España y se desharían de él en cuanto pudieran hacerlo decentemente.

Celebrando Wellesley que no hubiera Bardaxí tomado parte en la tramoya, díjole que tenía motivos para quejarse de la conducta de Castaños, que mientras le profesaba gran amistad y se mostraba deseoso de tratar con él todas las medidas de gobierno, nada le había dicho respecto al convite dirigido á un Príncipe francés á quien se había traído á España en un buque de guerra, acompañándole un comisionado especial. Si en lo futuro habían de ocultársele ó de comunicársele á medias medidas de tamaña importancia, en vez de la franqueza en el trato que debía existir entre los representantes de dos naciones aliadas, nacería la desconfianza y cesarían las ventajas que debían esperarse de la unidad en el consejo. A esto replicó Bardaxí que nunca se había pensado en ocultarle este asunto, y que podía asegurarle que Castaños era tan opuesto al empleo del Duque en España como lo era el propio Bardaxí y como pudiera serlo Wellesley. Mas no podían tranquilizar á éste tales seguridades, habiéndose percatado de la debilidad de carácter de Castaños, que no sabía negar favor ninguno que con empeño le pidieran, por lo que hubiera podido decir, como otro General ilustre, de no menor fortuna militar y política, cincuenta años más tarde, que daba gracias á Dios de no haber nacido mujer, pues por condescendencia, más que por prurito, hubiese dejado atrás á las pecadoras de más libidinosa fama.

También preocupaba á Wellesley la conducta de Orleans, que, debiendo especiales favores á la Familia Real inglesa, además de los apretados lazos que unían á la Corte de Sicilia con la de St. James, permanecía alejado del Representante de S. M. B., no habiendo cruzado con él más palabras que las pocas del día de la visita oficial, lo cual no sabía si atribuir á consejos que se le hubieran dado para

este apartamiento, ó á que en el fondo del asunto había algo que no se había todavía traslucido. Por otra parte, el Ministro británico de Palermo Lord Amherst, nada le había escrito, é ignoraba si el Duque le había dado á conocer sus intenciones ó si Lord Amherst tenía respecto á ellas algunas instrucciones del Gobierno, ó, en fin, si el Duque obraba de acuerdo con los Borbones refugiados en Inglaterra. Mas comoquiera que en Cádiz era común y corriente la voz de que el de Orleans había venido por consejo ó, por lo menos, con permiso del Gobierno inglés, lo que impedía á la opinión pública manifestar ostensiblemente su disgusto, y colocaba á Wellesley en una posición difícil y falsa, se decidió á dirigir una nota oficial á Bardaxí, para que constara por escrito cuanto hasta entonces había pasado entre la Legación británica y el Gobierno español.

Continuó Luis Felipe en Cádiz, y el 28 de Julio se presentó inesperadamente al Consejo de Regencia y leyó una Memoria en que, tomando por fundamento que había sido convidado y llamado para venir á España á tomar el mando de un ejército en Cataluña, se quejaba de que, habiendo pasado más de un mes después de su llegada, no se le hubiese cumplido una promesa tan solemne, que no se le hubiese hablado sobre ningún punto militar ni aun contestado á sus observaciones sobre la situación de nuestros ejércitos, y que se le mantuviese en una ociosidad indecorosa. Esto decía Saavedra en el *Diario de las operaciones de la Regencia;* pero el Duque, en su Memoria, quejábase, no sin motivo, de que la Regencia estuviera como atemorizada y avergonzada de que se supiese que había venido á España invitado y llamado por ella. Como así se dijese en un epítome de la vida militar del Duque, impreso en Cádiz, hízolo suprimir la censura. ¿Cómo había de ser él tan poco celoso de su reputación para dejar que se creyera que había venido á España sin convite? Decíase, además, que había venido á mandar un cuerpo de desertores ó prisioneros franceses, cuando se le convidó *á tener la honra de mandar soldados españoles para conducirlos á la victoria,*

como habían hecho sus antepasados, según las palabras textuales de la carta: "No he venido—decía el Duque—meramente como soldado y como General; he venido como Príncipe de sangre real, emparentado con la casa de España; y, al invitarme S. M., ha querido emplear, no sólo mi celo y mi experiencia, sino también mi nombre. Sé que más de una facción se opone á ello; pero S. M. no me ha llamado para dejar mi nombre sin defensa á merced de un puñado de extranjeros y malos españoles." Pedía, pues, el Duque á la Regencia que hiciera público cuanto había ocurrido, para que nadie pudiera dudar de los términos en que se le había convidado, con lo cual se honraría S. M., apartándose de consejos inspirados en el miedo y la debilidad.

Se quiso conferenciar sobre los varios particulares que incluía el papel del Duque, para satisfacerle; pero pidió se le respondiese por escrito, y la Regencia resolvió que se ejecutase así, reduciendo la respuesta á tres puntos: 1.º Que el Duque no fué propiamente convidado, sino admitido, pues habiendo hecho varias insinuaciones, y aun solicitudes, por sí y por su comisionado D. Nicolás de Broval, para que se le permitiese venir á los ejércitos españoles á defender los derechos de la augusta casa de Borbón, y habiendo manifestado el beneplácito de Luis XVIII y del Rey de Inglaterra, se había correspondido á sus deseos con la generosidad que correspondía á su alto carácter, explicando la condescendencia en términos tan urbanos que más parecía un convite que una admisión. 2.º Que se ofreció dar al Duque el mando de un ejército en Cataluña cuando nuestras armas iban boyantes en aquel Principado y su presencia prometía felices resultados; pero que, desgraciadamente, su llegada á Tarragona se verificó en un momento crítico, cuando se había trocado la suerte de las armas, y se combinaron una multitud de obstáculos que impidieron cumplirle lo prometido, y que tal vez se hubieran allanado si el Duque, no dándose tanta priesa á venir á Cádiz, hubiese permanecido allí algún tiempo más. 3.º Que el Gobierno se había ocupado y ocupaba seriamente en pro-

porcionarle el mando ofrecido ú otro equivalente; pero que las circunstancias no habían cuadrado con sus medidas.

En la mañana siguiente al día en que presentó el Duque su Memorial á la Regencia visitóle el Ministro inglés para manifestarle que por cartas de Londres sabía que el Gobierno británico no creía que los servicios que pudiera prestar S. A. en los ejércitos españoles hubieran de ser provechosos á la causa común; que los Ministros de Su Majestad deseaban que el Duque pasara á Londres á conferenciar con ellos y que el Almirante Keats tenía orden de poner á su disposición un barco para conducirlo á Inglaterra, si aceptaba el convite. La respuesta del Duque fué que, dispuesto siempre á satisfacer los deseos del Gobierno británico, en cuanto fuesen compatibles con su propia dignidad y la de la ilustre familia á que pertenecía, necesitaba, sin embargo, pensarlo antes de decidirse á renunciar á las esperanzas que le habían hecho concebir al ofrecerle un mando en el ejército español, y agradecería á Wellesley que le comunicara por escrito cuanto acababa de decirle. Hízolo así el Representante británico, y á su carta contestó el de Orleans que, puesto que no tenía Wellesley instrucciones oficiales respecto á su persona, podía, al responder á quien le hubiera escrito, expresarle el reconocimiento y adhesión del Duque á la Inglaterra, cuyos intereses eran los de España y los de su familia.

Ni la actitud de la Regencia, ni la gestión del Ministro inglés movieron al Duque á renunciar á sus propósitos de obtener el prometido y apetecido mando. Siguió revolviendo cielo y tierra, ayudado por el Duque del Parque, á quien, como Grande y como General, había puesto la Regencia á sus órdenes y se lo había el de Orleans ganado por completo, haciendo de él un partidario celosísimo. Solicitó el mando vacante del ejército de Galicia, y quizá lo hubiera conseguido por porfiado si no hubiese tropezado con Wellesley, que era no menos terco y se había propuesto echar de España á Luis Felipe. Decía éste hablando de los Regentes, que el Obispo de Orense era un cero á

la izquierda, que Saavedra y Lardizábal estaban decididos en su favor y que Castaños y Escaño, que deseaban verlo al frente de un ejército español, no se atrevían á nombrarlo por no incurrir en el desagrado de Inglaterra.

Sabedor de ello Wellesley, y temeroso de que la debilidad, harto conocida, de Castaños hiciera á la Regencia acceder á las reiteradas instancias del Duque de Orleans, manifestó á Bardaxí que, si no se creía autorizado á asegurarle positivamente que no se le daría al Duque ningún mando, le dirigiría una nota oficial protestando contra este nombramiento, si no mediaba un previo acuerdo con el Gobierno de S. M. B. Reiteró Bardaxí las seguridades de que el Duque no sería colocado y era, por tanto, innecesaria la Nota; mas, pensándolo mejor, insinuó luego á Wellesley que se la enviara, porque serviría á la Regencia para resistir los apremios del de Orleans. Algo arrepentido Wellesley de su primer impulso, que no es siempre el más acertado, ofreció comunicarle, con una carta particular, las que se habían cruzado entre él y Su Alteza, porque prefería no aparecer interviniendo oficialmente en el asunto. Pero Bardaxí le remitió con una nota oficial el Memorial del Príncipe y la respuesta de la Regencia, pidiéndole diera á ésta la positiva seguridad de que el empleo de Su Alteza como militar en España no sería visto con agrado por el Gobierno británico, ó, lo que venía á ser lo mismo, que el Gobierno británico deseaba que no se diera ningún empleo al Duque de Orleans. La nota de Bardaxí puso á Wellesley en gran aprieto, porque si no daba las seguridades que pedía la Regencia era fácil que ésta sucumbiera al apremio, y, por otra parte, carecía él de instrucciones oficiales que le permitieran atribuir á su Gobierno una opinión que, aun siendo tan autorizada como la de Lord Wellesley, su hermano, sólo tenía de ella noticia por una carta particular, como se lo había manifestado al mismo Duque. Tomó, sin embargo, el segundo partido, y no vaciló en repetir en nota oficial el contenido de su carta al Duque. La Regencia se apresuró á comunicar á S. A. esta notificación *auténtica* y *oficial* de la opinión

del Gobierno británico, y el Duque, á su vez, acudió á Wellesley, pidiéndole una explicación, puesto que en la conversación que con él había tenido le había manifestado que carecía de instrucciones oficiales y que sólo en cartas particulares se fundaba para expresar la que creía opinión de los Ministros británicos. Contestóle Wellesley que á la pregunta oficial del Gobierno español había dado por respuesta la que él estimaba era la opinión de su Gobierno, según había tenido la honra de manifestárselo á S. A. Y así acabó la correspondencia entre el Ministro inglés y el Duque de Orleans, á fines de Agosto de 1810.

El día 2 de aquel mes, según hace constar Saavedra en el *Diario de las operaciones de la Regencia,* se trató á primera hora acerca del Duque de Orleans, á quien, por una parte, se deseaba dar el mando del ejército, y por otra, se hallaba la dificultad de que la Inglaterra haría oposición á ello. En efecto: el Embajador Wellesley había insinuado ya, aunque privadamente, que en el instante que á dicho Duque se le confiriera cualquiera mando ó intervención en nuestros asuntos militares ó políticos, tenía orden de su Corte para reclamarlo *en favor de Wellington.* Estas últimas palabras se suprimieron en el texto publicado, supliéndolas por puntos suspensivos. De la insinuación á que Saavedra se refiere nada dice Wellesley en sus despachos al Foreign Office; pero ella vino á corroborar la creencia de los españoles de que la oposición de Wellesley nacía del deseo de evitar que el de Orleans pudiera llegar á obtener el mando en jefe de los ejércitos españoles, que el Embajador apetecía para Wellington. Y no andaban descaminados los españoles, porque de nuestros Generales tenía el inglés pobrísima idea, y respecto al de Orleans estaba á obscuras, y quizá resultara un Bonaparte.

Andaban ya entonces alborotados todos en Cádiz con la próxima reunión de las Cortes, que, convocadas para Agosto, no pudieron juntarse hasta el 24 del siguiente Septiembre. En ellas fundaban las gentes esperanzas tanto más halagüeñas cuanto que nadie acertaba á decir, ni aun á explicárselo á sí propio, en qué consistían, si bien es cierto que

el partido reformador, según la autorizada opinión de uno de sus parciales (1), puesta la vista más en el logro de sus intentos relativos á la política interior que en la prosecución de la guerra pendiente, estimaba, con harto desvarío, que la mudanza en las leyes conduciría á triunfos bélicos, y anhelaba, sobre todo, ver establecido en España un Gobierno en que el poder popular sirviese de legítimo y fuerte contrapeso al del Trono. Algunos que sentían mayor ó menor inclinación al conquistador francés, ó que juzgaban, si no apetecible, seguro su triunfo, también celebraban la reunión de las Cortes, como si éstas hubiesen de dar á la causa española, aun en la hora de su acabamiento, mayor decoro. En cuanto á los ingleses, desde el principio de la guerra estuvieron aguijando á los españoles para que juntaran Cortes. Lamentábanse, por una parte, de que la tradición á que el britano rinde siempre culto se hubiera visto en España interrumpida y olvidada, y deseaban, por otra, que gozáramos cuanto antes de todos los beneficios y ventajas que había de aportarnos la instauración del régimen parlamentario, que les parecía, y sigue aún pareciéndoles, el más perfecto modo de gobierno, sin parar nunca mientes en la constitución interna y grado de cultura del pueblo á que han de aplicarse de golpe instituciones tan delicadas y complejas como las británicas. Ya hemos visto que Stuart y Frere y Lord Wellesley no dejaron de la mano este asunto, ni Lord Holland en paz á Jovellanos, insistiendo una y otra vez en la necesidad de que resucitáramos las Cortes y nos gobernáramos con ellas á la inglesa. No puede decirse que la opinión pública, de la que no había ni atisbos en España, sintiera tal necesidad que la mentalidad inglesa consideraba imperiosa. Había, sí, unas cuantas docenas de españoles con vocación parlamentaria que tenían ante los ojos el ejemplo de la vecina Francia, con su Asamblea de Versailles y su Convención de París, y soñaban con triunfos oratorios en teatro más amplio y adecuado que el de los cafés y tertulias donde ejer-

(1) Don Antonio Alcalá Galiano.

citaban su elocuencia. Por eso cuando se reunieron y empezaron á funcionar los legisladores gaditanos notó, desde luego, el Ministro inglés que más se asemejaban á los convencionales franceses que á los comuneros británicos, y que por aquel camino, con una sola Cámara, que á la par y sin traba legislaba y gobernaba, juntando á la soberanía popular, que en ella encarnaba, la del Monarca cautivo, iba á pararse en un régimen que, llamárase ó no republicano, haría imposible la existencia de la Monarquía constitucional. Más de una vez llamó Wellesley, en la Embajada, á capítulo al divino Argüelles, reputándolo jefe de los reformadores ó liberales, porque entre ellos descollaba *quantam lenta volent inter viburna cupressi,* y no se recató de censurar á los que, ganosos de popularidad, sacrificaban á ella más altos y permanentes intereses nacionales.

No menos que el convencionalismo de los diputados preocupaban á Wellesley las intrigas de los Príncipes aspirantes á la Regencia, que eran también un estorbo y un peligro para la restauración del legítimo Monarca. De los intentos de la Infanta D.ª Carlota Joaquina y de la labor diplomática del Ministro portugués en Cádiz, Souza Holstein, hemos de hablar en capítulo aparte. Al Gobierno británico y á su Representante se debió principalmente el fracaso de esta candidatura que contaba con grandes probabilidades de éxito. Bastóle á Wellesley menor esfuerzo para acabar con la del Duque de Orleans.

Había éste anunciado que no se movería de Cádiz hasta que se abrieran las Cortes, y entre tanto, procuraba atraerse voluntades entre los Diputados, aunque el mayor número de ellos venía predispuesto en favor de nuestra Infanta la Princesa del Brasil. Dos reuniones de diputados hubo en casa del Duque del Parque, con el ostensible objeto de apoyar en sus reclamaciones á la Princesa, lo cual hizo sospechar á Wellesley que, en el caso de no juntar suficiente número de votos para su candidatura, pudiera estar Luis Felipe dispuesto á apoyar con ellos á D.ª Carlota Joaquina, á condición de que ésta le diera el mando en jefe de los ejércitos españoles. Quejándose Wellesley de

la debilidad del Gobierno, que dejaba al de Orleans residir é intrigar en Cádiz, díjole Bardaxí que en la primera sesión que celebraran las Cortes darían un decreto expulsando al Duque.

Si no en la primera, en una de las primeras sesiones de las Cortes, celebrada á puerta cerrada, el 29 de Septiembre, el Diputado D. Antonio de Capmany, á quien podía considerarse como portavoz de Wellesley por las relaciones que de antiguo mantuvo con la Legación británica, trajo al debate la cuestión del Duque de Orleans, llamando la atención de la Cámara sobre las intrigas que se urdían para que obtuviera aquel Príncipe francés un mando en el ejército, y la solicitud de que eran objeto los Diputados para inclinarlos á su favor. Como se ufanara de haber resistido á las tentaciones de los emisarios del Duque, muchos Diputados se levantaron á declarar que se habían visto en igual caso, y los extremeños manifestaron que se habían trasladado á la Isla de León tan luego como llegaron á Cádiz, para no dejarse cohechar por los agasajos de Su Alteza. Prosiguió Capmany su discurso, insinuando que el Duque debía abrigar algún oculto propósito, puesto que seguía en Cádiz, á pesar de haberle hecho saber la Regencia, hacía ya más de dos meses, la imposibilidad de darle un mando y de que no podía ocultársele la inquietud que causaba al pueblo su presencia; siendo, además, poco ó ninguno el trato que con él tenían los miembros del Gobierno y los Ministros de las Potencias aliadas. Muchos Diputados creyeron que debía pedirse á la Regencia que comunicara á las Cortes la correspondencia que hubiera mediado entre el Gobierno y el Duque de Orleans, dejando para un debate ulterior la cuestión de la imprudente conducta de la Regencia al convidar al Duque á venir á España. Aunque la opinión general era que debía hacerse salir inmediatamente de Cádiz al de Orleans, discutióse mucho la manera de llevarlo á cabo, y esto dió lugar á que intervinieran los Diputados orleanistas, que no fueron más que tres, á pesar de haberse dicho que contaba con muchos partidarios entre los americanos, pintando las dificultades

que para su ejecución ofrecía la medida propuesta y echando la culpa de todo á la Regencia por haber convidado al Príncipe con un mando en Cataluña. Al fin resolvieron las Cortes que la presencia del Duque de Orleans en cualquiera parte de los dominios españoles era incompatible con la tranquilidad pública y con su seguridad personal, por lo qué encargaban á la Regencia adoptara las medidas necesarias para la inmediata partida del Duque, guardándole todo el respeto y consideración debidos á su exaltado rango. Aquella misma noche el Presidente del Consejo de Regencia dirigió una carta al Duque de Orleans, manifestándole que tan luego como se habían visto en la imposibilidad de ofrecerle ningún mando militar le habían indicado, de la manera más respetuosa, la conveniencia de que saliera de España. No se había dignado Su Alteza hacerles ningún caso, y se veían ahora obligados á participarle que la reunión de las Cortes había de tal manera acrecentado los inconvenientes de su permanencia en España, que era preciso saliese de Cádiz dentro de veinticuatro horas, estando lista una fragata para conducirle á Palermo ó á cualquier otro punto fuera del territorio español.

Al día siguiente, 30 de Septiembre, á pesar de ser domingo, hallábanse reunidas las Cortes en sesión secreta, cuando ocurrió algo imprevisto, inverosímil, extraordinario, que desconcertó á los Diputados, dejó algo malparada la reputación de caballerosidad de que gozaba la hidalga nación cuya representación pretendían asumir las Cortes, y puso de manifiesto que las asambleas de origen popular, investidas nominal ó efectivamente de atribuciones soberanas, son celosísimas de todos los honores, derechos y prerrogativas de la adjudicada realeza y suplen con la altivez la majestuosa dignidad, y con la mala crianza democrática, la llaneza que encanta en el trato de los Reyes. Mirábase, en general, con desvío al de Orleans, ó porque era francés, aunque Borbón, ó porque había sido republicano, ó porque había dejado de serlo, ó porque tenía la calidad de Príncipe de la regia estirpe, no de gran recomendación para los parciales de las recién congregadas Cortes, cuando

no republicanos, poco menos, según nos dice Galiano. El entonces Patriarca de la Iglesia reformadora, que no tenía asiento en las Cortes, pero desde afuera influía no poco en los negocios, peroraba aquel día á las puertas del Congreso, poniendo en la picota, con aplauso de sus muchos oyentes, á los *tiranuelos* extranjeros, Príncipes aliados de España por su parentesco con la Real Familia, que andaban solícitos con motivo de la reunión de las Cortes para ver si podían lograr de ellas ser traídos á la Península, á un lugar vecino al Trono mismo. No se le ocurría á Quintana que la más odiosa é insoportable tiranía es la de abajo, la que ejerce el pueblo soberano por sí mismo, ya tumultuariamente en la plaza pública, ya en asambleas deliberantes, calzando el coturno y tocado con el gorro frigio. Ello es que cuando más se esforzaba Quintana en denigrar y sacar á la vergüenza al *tiranuelo* que transcendía á gabacho, apareció éste á caballo, seguido de dos ó tres personas, y vistiendo el uniforme de Capitán general español, con calzón corto de grana, media de seda y zapato con hebilla, traje harto incómodo y poco adecuado para un jinete. Apeóse el Príncipe y entró en la casa de comedias en que se congregaban las Cortes por la puerta destinada á los Diputados, que era la misma por donde entraban antes los actores, lo cual indignó á muchos, mirándolo como un desacato á la majestad del pueblo español, representada en aquella Asamblea, aunque templó luego el enojo ver al Duque de Orleans sentado en tan poco decoroso lugar como el banquillo donde, á la hora de la representación, solía ponerse el humilde sujeto que cuidaba de no consentir el paso por allí más que á los comediantes y sus familias y á los demás empleados en el servicio de la escena. Halagó á las gentes que atisbaban por la entreabierta puerta ver en tal trance de humillación á un Príncipe emparentado con nuestros Reyes, y durante largo rato sirvieron de mira á los curiosos los rojos calzones, que denotaban no haber mejorado de postura quien los llevaba.

¿Qué sucedía, entre tanto, en el Congreso? Cuenta Wellesley, con referencia á noticias confidenciales y fidedignas

que le comunicó un su amigo, que debió ser Capmany, que este Diputado, cuando el Presidente participó al Congreso que estaba allí el Duque de Orleans y deseaba desde la barra ó barandilla dirigir la palabra á las Cortes, se levantó en seguida, y, en cuanto cesaron los murmullos que en la Asamblea produjo la inesperada nueva, expresó su asombro por la conducta del Duque, á quien debía suponérsele á aquellas horas en alta mar, en cumplimiento de las perentorias órdenes de las Cortes, llamó la atención del Congreso sobre el descarado entrometimiento del Duque, y se opuso vehementemente á que se le permitiera entrar en el salón de sesiones. Las Cortes se mostraron unánimes en sostener su primer acuerdo; pero algunos diputados se inclinaban á que se le dejara entrar, porque quizá no fuera otro su propósito que el de despedirse, frívola suposición que combatió Capmany, declarando que el Duque había venido seguramente para formular quejas y reclamaciones que sería indecoroso oyeran las Cortes. Al fin se dispuso que dos Diputados, que fueron Pérez de Castro y el Duque de Medinasidonia, pasaran á darle al Duque el siguiente recado: "Que las Cortes no podían permitir la entrada á S. A.; que comunicarían su resolución definitiva á la Regencia, y que ésta se la haría saber á S. A. en Cádiz" (1). Entregó entonces el Duque al Secretario Pérez de Castro un paquete de papeles, que le rogó pusiera en manos del Presidente, y salió á la calle, montando inmediatamente á caballo y alejándose con su séquito hacia Cádiz, no sin saludar antes á la concurrencia con rostro y ademanes en que iban mezcladas la pena y la indignación con la dignidad y la cortesía.

Recibieron luego las Cortes un oficio de la Regencia, participándoles que había sabido con sorpresa que el Duque había estado á despedirse, de uniforme, en la Capitanía General y que se habían dado ya las órdenes oportunas pa-

(1) A esto llama Toreno "contestar urbanamente y cual correspondía á la alta clase de S. A. y á sus distinguidas prendas".

ra el cumplimiento del acuerdo de las Cortes. Aprobaron éstas las medidas del Gobierno y reiteraron su deseo de que el de Orleans se partiera de Cádiz sin demora. El General Comandante de la escuadra D. Juan María Villavicencio tuvo encargo de no perderle de vista hasta dejarle embarcado y próximo á salir de España, comisión desabrida que desempeñó con tino y urbanidad respetuosa. Dió el Duque su palabra de honor de que se embarcaría dentro de dos días, y el 3 de Octubre se hizo á la vela, con rumbo á Sicilia, en la fragata *Esmeralda* (1).

El mismo día en que se comunicó á S. A. la resolución de la Regencia dirigió Bardaxí una nota oficial al caballero Robertone, Encargado de Negocios de S. M. Siciliana, para manifestarle que el Consejo de Regencia no consentía que continuara en la Península Mr. de Broval, que había acompañado al Príncipe en su viaje á España, donde iba á quedar agregado á la Legación Siciliana. En su virtud, salió Mr. de Broval para Londres, á cuya Legación estaba también nominalmente agregado, embarcando en el buque correo que llevó á Inglaterra los despachos del Ministro de S. M. B.

En ellos, una vez lograda la expulsión del Duque de Orleans, á la que contribuyó no poco Bardaxí, aun á riesgo, según él decía, de perder la cartera, muéstrase Wellesley muy satisfecho de haber impedido el nombramiento del Duque para un mando militar, que tan perjudicial hubiera sido para la causa de España, cambiando por completo el carácter de la guerra. Pero no era sólo el mando de un ejército lo que el de Orleans perseguía. Tenía Wellesley

---

(1) El *Diario* de las operaciones de la Regencia dice: "*Día 3 de Octubre.* A la noche se recibió parte de haberse hecho á la vela para Sicilia la fragata *Esmeralda,* que llevaba al Duque de Orleáns, y se comunicó inmediatamente á las Cortes." Wellesley termina su despacho secreto, núm. 98, de 4 de Octubre, con estas palabras: "Acabo de oir que el Duque de Orleáns se hizo á la vela ayer para Palermo en la fragata española *Esmeralda.*" Es evidente errata de imprenta la fecha del 5 en la *Historia de España,* de Lafuente.

por indudable que el Príncipe acariciaba esperanzas de que las Cortes, por la falta que había en España de personas que reunieran todas las calidades necesarias para ser colocadas á la cabeza del Gobierno, hubieran vuelto á él sus ojos, y no estaba libre Su Alteza de la sospecha de que aspiraba, no sólo á la Regencia, sino al Trono de España. Esto escribía Wellesley al Foreign Office, y lo propio oyó Galiano á Quintana á las puertas del Congreso.

Dice Toreno que se engañan los amigos de Orleans que atribuyeron á influjo de los ingleses la determinación de las Cortes, porque en ellas se ignoraba que el Embajador británico hubiese contrarrestado la pretensión de aquel Príncipe. Podrá ser cierto, como añade el Conde, que obraron las Cortes por la íntima convicción de que entonces desplacía á los españoles General que fuera francés; pero ¿cómo habían de ignorar la actitud del Embajador, si no se recataba de publicarla á voces ante los numerosos Diputados que sentaba á su mesa ó concurrían á su tertulia; si durante los tres meses de la estancia del Duque en Cádiz fué ésta la pesadilla de Wellesley y el objeto principal de sus conversaciones con Bardaxí y hasta motivo de notas oficiales; si apenas reunidas las Cortes se apresuró Capmany á declararlo en la primera sesión secreta, siendo una de las razones en que se fundaba para pedir la expulsión del Duque? No se engañaban, pues, los amigos de Orleans al quejarse de la influencia inglesa que Wellesley se jacta de haber empleado con éxito cabal y en provecho de la causa común. Cegó en esta ocasión, como en otras, al Conde de Toreno su apasionado celo por aquellas Cortes que vinieron á realizar el dorado sueño del joven Diputado.

IX

La Infanta D.ª Carlota Joaquina, Princesa del Brasil.—Su candidatura á la Regencia.—Gestiones del Ministro portugués cerca de la Junta Central.—Propósito de Moreno y otros Diputados de llamar al Trono á la Infanta tan luego como se abriesen las Cortes.—Apertura de las Cortes.—Juramento de los Regentes.—Niégase á prestarlo el Obispo de Orense.—Nombramiento de nuevos Regentes.—Blake, Agar y Císcar.—El suplente, Marqués del Palacio.—Razones de que se malograra la candidatura de la Infanta para la Regencia.—Proyecto de D. Domingo García Quintana para encontrar un buen y pronto socorro de dinero.—Cartas de D.ª Carlota Joaquina á las Cortes. —Partidos políticos.—Mejía.—Argüelles.—Valiente. — Motivos de la hostilidad inglesa á la candidatura de la Princesa del Brasil.—Proposiciones de Laguna y de Vera en favor de la Infanta.—Pide Argüelles y acuerda el Congreso que no entre en la Regencia ninguna Persona Real.—La sucesión á la Corona. —Orden que propone la Comisión de Constitución.—Derogación de la ley sálica.—Gestiones de los Ministros portugués y siciliano.—Exclusión del Infante D. Francisco de Paula, la Reina de Etruria y la Archiduquesa María Luisa.—Recompensa el Gobierno portugués á su representante Souza Holstein con el Condado de Palmella y lo traslada á Londres.—Los matrimonios portugueses.—Jura y promulgación de la Constitución de 1812.—Lo que de ella opinaron los ingleses.

Entre los Príncipes que aspiraron á la Regencia y cuyas candidaturas hubo de combatir y de frustrar el Ministro de S. M. B. en Cádiz ninguno tuvo más partidarios ni más probabilidades de éxito que nuestra Infanta D.ª Carlota

Joaquina, hija primogénita de Carlos IV y de María Luisa y esposa entonces del Príncipe del Brasil y Regente de Portugal, que fué luego D. Juan VI.

Era mujer de temple varonil y de grandes ambiciones, que soñaba con realizar la unión ibérica en provecho suyo y de sus hijos y quería empezar por ganarse, como Regente, la voluntad de los españoles, creyendo, no sin razón, que éstos preferían ser gobernados por una Infanta genuínamente española por su nacimiento, su educación y su manera de pensar y de sentir, que no por Borbones napolitanos ó franceses, ó por Consejos ó Juntas que sólo satisfacían á los que en ellos figuraban. Tenía nuestra Infanta escasos atractivos físicos, aunque se decía que había heredado el temperamento materno, por lo que el Príncipe D. Juan, su esposo, que pecaba en todo de remiso, hubo de cobrarle una mal disimulada aversión, que, al fin, produjo, en 1806, la ruptura de las relaciones conyugales, harto lamentada por la Princesa en carta que escribió al Conde de Floridablanca (1). La intestina discordia de la Familia Real hizo que no anduvieran tampoco muy de acuerdo en un principio la Princesa del Brasil y el Gobierno portugués, y que éste no quisiera prestar su apoyo á las pretensiones é intrigas de aquélla, que no eran del agrado del Príncipe.

Apenas se verificó el levantamiento de España contra los franceses sonó el nombre de la Infanta D.ª Carlota Joaquina para gobernar el reino durante el cautiverio de su hermano Fernando VII. El bailío Valdés fué uno de los principales sostenedores de esta candidatura, y de ella habló á Stuart, quien, á su vez, la recomendó á su Gobierno, dando por seguro su triunfo si obtenía el beneplácito de Inglaterra. Negóse, sin embargo, Canning á intervenir en favor de la Princesa del Brasil, no habiendo sido solicitado por la Corte de Portugal, y no queriendo erigirse en árbitro de la disputa entre los diferentes candidatos que, por razón del parentesco, se consideraban con derecho á la regencia, y así se lo dijo á Stuart y luego se lo repitió á Frere.

---

(1) Véase el tomo I, pág. 94.

Trató D.ª Carlota de mantener vivo el fuego sagrado en sus partidarios españoles; pero la guerra hacía aún más difíciles las comunicaciones entre el Brasil y España, y las cartas llegaban tarde y no siempre á su destino; y así transcurrió más de un año sin que adelantara el negocio en que tenía la Princesa tanto empeño. Al fin llegó á Sevilla D. Pedro de Souza Holstein, comprendiendo sus instrucciones dos puntos, que se referían, el uno, al reconocimiento de los derechos eventuales de la Infanta al Trono de España, como consecuencia de la derogación de la ley sálica implantada por Felipe V, y el otro, á su nombramiento para la Regencia, que pareció á Palmella la más irrealizable de las quimeras políticas.

Las primeras gestiones del Ministro portugués se encaminaron á obtener de la Junta Central una formal declaración del acta secreta de las Cortes de 1789, derogando la ley sálica. Pasó el asunto á informe del Consejo de Castilla, y según el dictamen de aquel alto cuerpo, quedó probado, en cuanto era posible á falta de documento auténtico, que la ley sálica quedó abolida por aquellas Cortes y reconocido el derecho al Trono que tenía la Infanta en el orden natural de sucesión. Y como supiera Bartle Frere que en la Junta Central contaba con muchos partidarios la candidatura de D.ª Carlota para la Regencia, llamó la atención de Jovellanos y de Saavedra sobre la gravedad de acceder á lo que solicitaba Souza, porque la declaración que éste pedía implicaba, á juicio de Jovellanos, el reconocimiento del derecho de la Infanta á la Regencia. Estas observaciones del Representante británico hicieron que Souza no insistiera en la publicación de la declaración, dejando la definitiva resolución del asunto á las Cortes, á las que prometió la Junta Central sometería inmediatamente la reclamación de la Princesa del Brasil.

Presentó luego Souza Holstein su proyecto de tratado de alianza ofensiva y defensiva, que rechazó Saavedra y aceptó después Bardaxí, en uno de cuyos artículos se reconocía formalmente el derecho de la Princesa á la sucesión de España; lo cual, según Bardaxí, que era de

opuesto parecer que Jovellanos, tenía la ventaja de que la privaba legalmente, como heredera de la Corona, de reclamar la Regencia. Este tratado no pasó de proyecto, porque, necesitando la aprobación del Gobierno británico, no pudo conseguirse, á pesar de haberla solicitado las dos altas partes contratantes.

Aproximábase, al fin, el ansiado momento de la apertura de las Cortes, y entre los Diputados que se iban juntando en Cádiz suscitóse primeramente la cuestión de la Regencia de la Infanta D.ª Carlota, á juzgar por lo que escribía Wellesley á su Gobierno en despacho de 30 de Agosto de 1810, *muy secreto y confidencial,* que, íntegro, vamos á reproducir:

"Vino anoche á verme una persona con encargo de poner en mis manos el adjunto papel de un Diputado á Cortes, que le había verbalmente enterado de su contenido, rogando me lo comunicara, á lo que se había negado si no fuera en papel escrito y firmado. Escribiólo entonces el Diputado sin vacilar, asegurando que expresaba los sentimientos de todos los miembros de las Cortes presentes en Cádiz, que habían tenido ya varias reuniones para tratar del asunto. Ignoro la importancia que debe atribuirse á este papel, no sabiendo si realmente expresa la opinión de los demás Diputados. Lo transmito, sin embargo, al Gobierno de S. M. para que, sin pérdida de tiempo, pueda enviarme instrucciones, por si el asunto fuera objeto de discusión en las Cortes. El Diputado dijo á mi informante que él y sus colegas, que formaban la mayoría de las Cortes, estaban unánimes en conseguir su objeto y en poner el Gobierno en manos de una persona hasta que llegase la Princesa del Brasil, estando los pareceres divididos entre el Marqués de la Romana y el General O'Donnell. No creí prudente conservar en mi poder el papel y se lo devolví á mi informante, diciéndole que no podía emitir ninguna opinión sobre el asunto á que se refería. No he juzgado tampoco oportuno hablar de él á los Regentes, porque si atribuían importancia al proyecto, podrían tratar de estorbar la reunión de las Cortes. No necesito llamar la

atención sobre algunas de las especulaciones del papel, que son por demás extravagantes, y lo único que de él deduzco es que la Princesa del Brasil debe tener muchos partidarios en las Cortes. Como el Ministro de Portugal sólo ha regresado hace unos días, después de una ausencia de muchos meses, no es pobable que haya estado en comunicación con los Diputados. Debo, sin embargo, mencionar que, hablándome ayer de las últimas ocurrencias de Buenos Aires, dijo más de una vez que, á su juicio, lo mejor para acabar con el espíritu dominante en las colonias sería unir á todos los partidos bajo el mando de una sola persona, colocando á la Princesa del Brasil á la cabeza del Gobierno en España."

El papel del Sr. Moreno, Diputado por Córdoba, á que se refería el despacho, decía así: "Los Diputados de las Cortes de España creen es necesario dar á la nación una cabeza visible para impedir la ruina del edificio social, y en la imposibilidad de que sean restituídos sus Príncipes Fernando y Carlos á la libertad é independencia de Napoleón, que su patriotismo, los intereses del país y el odio eterno jurado á Francia exigen, juzgan debería llamarse al Trono de España á la Infanta de España D.ª Carlota, Princesa del Brasil, y casando á su hijo primogénito con la hija del Príncipe de Gales ú otra Princesa de la casa de Brunswick, se daría un pronto y mortal golpe al Imperio francés. Los Diputados desean que la Legación británica conteste categóricamente á la nota que en la primera sesión de las Cortes le será dirigida sobre este asunto."

Pocos días después, el 12 de Septiembre, escribía Wellesley á su hermano el Marqués: "La disolución del actual Gobierno será uno de los primeros actos de las Cortes; pero las opiniones varían sobre el que haya de sustituirle. Ya hay cuatro ó cinco partidos entre los Diputados; pero las opiniones predominantes son en favor de la Princesa del Brasil ó de un Ejecutivo formado y elegido por los mismos Diputados."

Andaba entonces el Duque de Orleans á caza de votos entre los Diputados, aunque éstos, en su mayor parte, ve-

nían muy inclinados á la Infanta, y como el Duque del Parqué reuniera á gran número de ellos en su casa á pretexto de tratar de la candidatura de la Princesa del Brasil, temió Wellesley que el de Orleans quisiera entrar en alguna componenda con los parciales de D.ª Carlota, para obtener, ya que no la Regencia, el mando del ejército.

Juntáronse, al fin, las Cortes en la Isla de León el 24 de Septiembre de 1810, y fué la solemnidad, según Galiano, tierna y hasta alegre. El Conde de Toreno, cronista parcialísimo de aquella Asamblea, en cuyo elogio ha agotado el superlativo y el incienso, muéstranos á los Diputados, varones tan doctos como cuerdos, abandonados á sí mismos por la aviesa intención de la Regencia y expuestos al descarrío ó, al menos, á cierto atascamiento en sus deliberaciones por falta de reglamento y antecedentes que les ilustrasen y sirviesen de pauta, y lejos de desconcertarse, dando principio con paso firme y mesurado al largo y glorioso curso de sus sesiones. Maravilláronse, dice, los espectadores, y de la común admiración participaron los extranjeros allí presentes, en especial los ingleses, jueces experimentados y los más competentes en la materia; mas de esta admiración no hallamos expresión alguna que la consigne ó deje adivinar en los despachos de Wellesley.

A Muñoz Torrero, Diputado eclesiástico por Extremadura y antiguo Rector de la Universidad de Salamanca, tocóle presentar el primer día una serie de proposiciones que fueron aprobadas y se conocieron bajo el título de *Decreto de 24 de Septiembre*. Entre ellas figuraba la fórmula del juramento que debían prestar inmediatamente los Regentes para poder continuar desempeñando interinamente su cargo, reconociendo la soberanía de la nación representada por los Diputados de las Cortes generales y extraordinarias, y jurando obedecer sus decretos, leyes y constitución que se estableciera, según los santos fines para que se habían reunido. Aquella misma noche, muy cerca de la media, prestaron el requerido juramento los Regentes, á excepción del Obispo de Orense, cuya ausencia se excusó por lo avanzado de la hora, habiéndole sus años y achaques

obligado á recogerse. Mas al día siguiente hizo el Obispo renuncia de su cargo de Regente y hasta del de Diputado, pidiendo se le permitiese sin dilación volver á su diócesis, no sólo por su edad y achaques, ya alegados como excusa para no presentarse la noche anterior en las Cortes, sino por su insuperable repugnancia de reconocer y jurar lo que se prescribía en el decreto. Gozaba el Prelado de alto concepto entre los españoles. Habíase señalado, reinando Carlos IV, por su virtud austera, por su caridad, por su desobediencia al Gobierno, tan celebrada como reprensible, por sus conocimientos literarios, no del mejor gusto, y por un sinnúmero de razones que más que tales merecieran ser llamadas cualidades propias de un hombre de semejante carácter. Acrecentó su reputación la carta en que justificó su resistencia á concurrir á la Asamblea de Bayona, y la Junta Central, por influjo del Conde de Floridablanca, le nombró Inquisidor general; habiendo sido también por ella designado para representar á la Iglesia en el primer Consejo de Regencia. Cuando llegó á Cádiz hubo de parecer no tan bien cuanto le había pintado la fama. Era, según Galiano, de mala presencia, muy desaseado como correspondía á su clase de virtud, temoso, hablador insufrible y nada apto para el manejo de los negocios, sirviendo á los de su parcialidad más de estorbo que de ayuda. Las Cortes, aunque desde luego penetraron que en la determinación del Obispo de Orense se encerraba torcido arcano, diéronle el permiso que pedía, sin exigir de él antes de su partida juramento ni muestra alguna de sumisión, con lo que creyeron zanjado el negocio. Mas el Prelado respondió en un papel, fecho el 3 de Octubre, en que, después de dar irónicamente las gracias por haber alcanzado lo que pedía, metíase á discurrir sobre la cuestión de la soberanía nacional, piedra angular del nuevo régimen. Grande fué el alboroto que causó el papel. Cual dueñas pusieron en las Cortes al Prelado canónigos y clérigos, y echó leña al fuego el Obispo con una nueva carta en que, con motivo de habérsele ordenado que prestara el juramento en manos del Cardenal de Borbón, preguntaba

si debía entenderse que la nación era soberana con el Rey ó soberana sin el Rey, es decir, soberana de su Soberano, porque, en este último caso, no podría prestarlo. Mandóse entonces formarle causa, y el Obispo, que, reinando Carlos IV, había resistido la voluntad del omnipotente Príncipe de la Paz, rindióse á la de las Cortes, y en la sesión pública de 3 de Febrero, á los cuatro meses de su rebeldía, juró lisa y llanamente bajo la fórmula prescrita y aun preguntó con inesperada humildad al Presidente: "*¿Tengo que hacer algo más?*". Y habiéndole aquél respondido: "*Nada más*", se retiró Su Ilustrísima, saludando muy cortésmente á la soberana Asamblea. Mas fué fama, y sucesos posteriores lo confirmaron, que el Obispo juró con restricciones mentales, á la manera de D. Pedro Cevallos, y, como es de suponer, lo hicieron entonces muchos españoles.

Si el Obispo de Orense abandonó por su propia voluntad y con mucho gusto la regencia no sucedió lo mismo á sus demás colegas, quienes no podían, sin embargo, forjarse ilusiones respecto á la duración del cargo en que habían sido interinamente confirmados por las Cortes. Estas procedieron á elegir una nueva Regencia, en sesión secreta, que duró veinte horas, desde las siete y media de la noche del 26 de Octubre hasta las cuatro de la tarde del siguiente día 27. Borraron de la lista de los elegibles á los que habían jurado al Rey José, en cuyo caso se encontraban todos los Grandes de España, á excepción del Duque de Montemar, y á los que habían sido individuos de la Junta Central, por el odio que contra los Centrales se respiraba en Cádiz y había transcendido á las Cortes. Al cabo de tres escrutinios resultaron elegidos el Teniente General D. Joaquín Blake, á la sazón en Murcia; el Capitán de fragata D. Pedro Agar, Director de la Academia de Guardias Marinas, y el Jefe de escuadra D. Gabriel Císcar, que se hallaba al frente del apostadero de Cartagena. Blake, que había sido de golpe promovido por la Junta de Galicia de Brigadier á Teniente General, "porque así lo pedían—decía el oficio—en voces y escritos todos los gallegos", pasaba por muy instruído en su ramo y de excelentes prendas, y

gozaba de gran popularidad, no sólo en la Milicia, sino en las Cortes, lo cual era tanto más extraño cuanto que no le había acompañado nunca la fortuna en sus empresas, y habiendo tomado parte en gran número de combates, sólo en uno de ellos había quedado victorioso. Los dos marinos eran hombres dignísimos, de singular honradez y entereza, instruidísimos en las Matemáticas y Císcar también en las letras humanas; pero ambos de corto alcance y no mucha profundidad en sus ideas políticas. En suma, la nueva Regencia, políticamente y con la anterior comparada, era de muy inferior capacidad intelectual; mas esta condición y la de que debía su nombramiento á las Cortes hacían esperar que la sumisión del titulado poder ejecutivo al legislativo fuera tan completa como lo requería el nuevo régimen absoluto instaurado en Cádiz. En cuanto á los individuos de la Regencia dimisionaria, decretaron las Cortes que en el término de dos meses dieran cuenta de su administración y conducta, con la especificación y demostración necesaria para juzgarlos, y aunque así lo hicieron ellos (1), sin que recayera sobre el particular ninguna resolución, se les intimó al poco tiempo la orden de que se alejaran de Cádiz y de la Isla, habiéndose permitido únicamente al ilustre marino Escaño que permaneciera en Cádiz, donde tuvo ocasión de prestar señalados y patrióticos servicios.

Ausentes en Murcia Blake y Císcar, y no pareciendo conveniente que mientras llegaban gobernara solo Agar, eligieron las Cortes dos suplentes, que fueron D. José María Puig, del Consejo Real, y el General Marqués del Palacio, personaje estrafalario, que más que como militar se había distinguido y puesto en ridículo capitaneando el día de San Fernando una comparsa de *coraceros á la antigua española.* Al prestar el juramento expresó el del Palacio que "juraba sin perjuicio de los juramentos de fidelidad

(1) En el documento que escribió Saavedra con el título de *Diario de las operaciones de la Regencia desde 29 de Enero hasta 28 de Octubre de 1810.*

que tenía prestados al señor D. Fernando VII"; y aunque quiso explicar estas palabras desde la barandilla, adonde se le mandó pasar, en medio de la indignación de la tumultuada asamblea, no logró salir del intrincado laberinto en que se había metido, llevado de su afán de singularizarse, y hubo de quedar arrestado en el cuerpo de guardia mientras las Cortes resolvían lo que con él había de hacerse. Tras largo debate, en que no faltó quien pidiera que se le cortase al Marqués la cabeza, lo cual se tuvo por prueba del arrebatado amor á la libertad de un Diputado celoso, pasó el asunto á comisión y decidióse luego formarle causa al del Palacio, que siguió varios meses arrestado en su casa, hasta que, desarmados los jueces por su arrepentimiento, de que dió muestra en un manifiesto descabellado y respetuoso, fallaron que se volviese á presentar en las Cortes para jurar en ellas lisa y llanamente, lo que hizo el Marqués el 22 de Mayo siguiente, poniendo así remate á este negocio, de igual manera que el Obispo de Orense. Habíase nombrado para reemplazarle en el cargo de Regente suplente al Marqués de Castelar, Capitán de Alabarderos; pero el del Palacio salió mejor librado, pues se le confirió el mando de Aragón, Valencia y Cataluña.

¿Qué se había hecho entre tanto aquella falange, más bien portuguesa que macedónica, de Diputados dispuestos á proclamar Regente á la Princesa del Brasil tan luego como se abrieran las Cortes, según lo avisaron al Ministro de S. M. B., para que no le cogiera de sorpresa la notificación y tuviera apercibida la respuesta? Ni se trató este punto en las primeras sesiones, en que todo fué para la mayoría de los Diputados imprevisto, como fruto de las maquinaciones de unos pocos, según suele suceder en los más adiestrados Parlamentos, ni cita tampoco Villanueva el nombre de la Princesa al dar cuenta de la sesión secreta en que se eligieron los Regentes. Dícenos, sí, que le había Hermida confiado varios documentos relativos al deseo de la Infanta Carlota de venir á ser Regente de España; pero observaba á algunos muy distantes de entrar en este plan, y el Embajador de Portugal tampoco se determinaba

á pasar nota á las Cortes pidiendo se nombrase Regente á su Soberana, por el recelo de que si se negase esta solicitud pudiera la negativa perjudicar á la pretensión principal que él tenía, de que se declarase á la dicha Princesa sucesora al Trono de España. De los documentos que había visto Villanueva, resultaba que el Príncipe del Brasil intervenía también en el negocio, no sólo permitiendo á su esposa que viniera á España, sino encargándose de su conducción, sin que la nación española tuviera que hacer para ello el menor desembolso.

¿Qué razones influyeron, pues, en el malogro de una candidatura de gran pujanza por el número de sus parciales, según el fidedigno testimonio de Wellesley, su más decidido y poderoso adversario? Claro es que los Diputados que pudiéramos llamar incondicionalmente ingleses, como Capmany y Vega Infanzón, hicieron cuanto en su mano estuvo para que no prosperara una candidatura á que tan opuesto se mostraba Wellesley; pero, además, entre los que Villanueva observó como distantes de entrar en el plan de llamar á la Infanta Carlota, debían estar esos pocos, reformistas y americanos, que, unidos, decidían con su opinión y con su voto las cuestiones que discutían las Cortes. Para Argüelles y los suyos no era la Infanta persona grata; antes bien teníanla por absolutista de corazón, en lo que no andaban errados, y por solapada enemiga de las reformas; y los americanos que capitaneaba Mejía y desempeñaban en aquellas Cortes papel análogo al de los nacionalistas irlandeses en el Parlamento británico, decidiendo las votaciones en favor del partido á que se arrimaban, y mirando siempre al interés, no de la Metrópoli, sino de las colonias, por cuya autonomía, más ó menos encubiertamente, laboraban, tampoco veían con buenos ojos la candidatura de la Infanta, que, viniendo á España, robustecería el poder del Gobierno peninsular, mientras permaneciendo en Río Janeiro sería un elemento perturbador para la dominación española en las provincias del Río de la Plata y aun en las demás de la América meridional. El Ministro de Portugal, por su parte, consideraba

una irrealizable quimera la Regencia de su Soberana, y aunque la promovía en cumplimiento de sus instrucciones, faltábale la fe, que mueve las montañas, y sin la cual no hay éxito diplomático posible, y prefería emplear todos sus esfuerzos en obtener la declaración de los derechos eventuales de la Princesa del Brasil al Trono de España, que había de traer, á su juicio, consecuencias mucho más transcendentales para Portugal y para la casa de Braganza, llamada á ser cabeza de un colosal imperio americano. Todo esto explica por qué no se realizaron los temores de Wellesley y las esperanzas de los apegados al antiguo régimen, respecto al triunfo de la candidatura de la Infanta; mas no se descorazonó por ello la señora ni dejó el negocio de la mano, aguijando el celo de Souza Holstein y el de los Diputados que le eran adictos.

A poco de nombrados los Regentes preocupó á las Cortes la cuestión de allegar recursos para librar al Gobierno de la forzosa dependencia en que estaba del británico, por la falta de medios y la necesidad de solicitarlos de Inglaterra. Con este objeto presentó el 7 de Noviembre el Diputado por Lugo D. Domingo García Quintana un "proyecto de especulación patriótica para encontrar un buen y pronto socorro de dinero con que acudir á las necesidades urgentes"; consistiendo la especulación en la emisión de cien millones de pesos en pagarés, "no para restablecer, porque jamás lo habíamos tenido, sino para engendrar un crédito público sin igual". Los pagarés ó vales que iban á emitirse habían de tener por membrete *Fe española,* y luego, *Valgo por la Nación,* palabras mágicas de cuya eficacia se permitió dudar Argüelles, diciendo que la fe española no sustituiría á otras garantías más positivas y tangibles. En la exposición que del proyecto hizo Quintana había párrafos tan curiosos como los siguientes: "Y tú, noble pueblo inglés, camina conmigo mano en mano al templo de la inmortal virtud. Sea recíproca nuestra leal amistad, nuestra honra, nuestra gloria, y tiemble el vil, obscuro y despreciable salteador. Ya te oigo, hermano negro y mulato, que tuviste la suerte feliz de ser

español. ¿Piensas que me olvido de ti? Ya sé que naciste hijo de Adán y en él pecaste como yo, y que la misma legítima te cabe que á mí en la herencia de nuestro padre común. Déjame respirar, que ya te buscaré de un modo que, sin mal de otro, se verifique tu bien. Y vosotros, los nuestros, que os trasladasteis á esas regiones en semilla, fijad vuestra memoria en las columnas de Hércules." Tan sentidas razones movieron á las Cortes á tomar en consideración la proposición del D. Domingo; mas la Fe española quedó archivada en el Congreso y seguimos implorando la caridad inglesa cuando la necesidad apretaba y nos obligaba á pasar por las horcas caudinas de nuestros aliados, que, con su cuenta y razón, nos socorrían.

Si las cosas andaban mal en España para el Gobierno por la falta de medios, no había razón para que anduvieran mejor en América, donde la desafección, sembrada primero por los ingleses en tiempo de Pitt, había ido cundiendo esparcida por innúmeros agentes franceses y anglo-americanos; porque los franceses buscaban modo de privar al Gobierno peninsular de los recursos de sus dominios americanos, que tanto había menester, y los anglo-americanos, gente nacida de una rebelión, fomentaban la de las colonias ajenas, para enriquecerse y engrandecerse luego á costa de ellas. La situación del Río de la Plata tentaba sobre todo á la Corte portuguesa, establecida en el Brasil, sobre cuya conciencia pesaban ya sin la menor molestia, algunas usurpaciones en la banda oriental del caudaloso río, que tenían muy disgustado y quejoso al Gobierno español; habiendo dado lugar á que se sospechara de las intenciones de los portugueses la conducta, que se estimó desleal en España, por ellos seguida en el negocio de Montevideo. Creyóse ver en ello la mano de nuestra ambiciosa Infanta, que se había ofrecido á pasar á Buenos Aires con fines y proyectos pacíficos, que inspiraron grandes recelos, y para disipar tales sospechas escribió D.ª Carlota Joaquina una carta á las Cortes, de propio puño y acompañada de varios documentos en copia por ella certificada, descubriendo el verdadero estado de la

insurrección de Buenos Aires, con sus misterios y secretos, y rogando no se descubriese á su esposo aquella correspondencia, como si fuera posible imponer el sigilo á una asamblea de doscientas personas. Al Conde de Toreno le parece que no anduvo la Princesa atinada, sino que probó imprudencia extraña y suma. A Villanueva, en cambio, le confirmó la carta en la alta idea que de aquella heroica española tenía ya formada. Y las Cortes, no sabiendo qué hacer, dieron la callada por descortés respuesta (1).

Dirigióse de nuevo la Infanta al Congreso para darle parte del feliz alumbramiento de su hija, casada con don Pedro Carlos, hijo de nuestro Infante D. Gabriel; molestándose algunos Diputados de que no se diera á las Cortes tratamiento de Majestad y usara el *vos* como si hablara á todos los españoles; pero disculparon otros este descuido, atribuyéndolo á la ignorancia de S. A. respecto al nuevo orden de nuestra Monarquía. A propuesta de Pérez de Castro se acordó que la Regencia contestara la carta, aunque varios Diputados pretendieron que debían hacerlo directamente las Cortes, pues con ellas se había entendido la señora en un asunto que no era diplomático.

Por último, con motivo de la capitulación hecha entre el General Elío y la Junta insurgente de Buenos Aires, á que no debía aquel General haber accedido, á juicio de la Infanta, porque tenía ya tropas bastantes para hacerse obedecer, escribió D.ª Carlota un oficio á las Cortes, mostrando su descontento é indicando que confiaba reparar el yerro cometido, oficio que no dió gusto á los señores Diputados, y se pasó á la Regencia por acuerdo del Congreso, promovido por Argüelles, á fin de que se indicara á la Infanta, por los medios más decorosos, que, puesto que la nación tenía un Gobierno, en quien había depositado su confianza, tuviera la bondad de entenderse con él directamente.

Mientras discutían las Cortes en sesión secreta, durante

---

(1) La carta de la Infanta se leyó en la sesión secreta del 29 de Agosto de 1811.

muchos meses, el orden de sucesión á la Corona y su relación con la ley sálica, por cuya derogación pugnaba reciamente el Ministro de S. M. Fidelísima, no echó éste en olvido la otra pretensión de la Princesa del Brasil respecto á la Regencia, incitando á sus parciales á que hicieran en el Congreso algún alarde de pujanza que sirviera á Souza de mérito para con su Soberana.

Aunque no pudiera decirse que había en las Cortes verdaderos partidos políticos sometidos á una disciplina, con sendos y acatados jefes y bien definidos programas, dividíanse los Diputados en tres grandes agrupaciones subdivididas en muchas muy pequeñas, gobernadas, no por principios, sino por razones particulares de amistad ó de provincialismo. Distinguiéronse, desde luego, los americanos de los europeos, y éstos, á su vez, partiéronse en dos bandos: el de los reformadores, que luego se llamaron liberales, porque era la libertad el estribillo de sus discursos, con el que provocaban el aplauso de las tribunas; afrancesados de espíritu, por la doctrina de los enciclopedistas con que se habían nutrido y por el ejemplo de la Revolución, cuyos principios tenían por dogma, aunque de todo corazón odiaran á los invasores que los cercaban; y el de los antirreformadores, apellidados más tarde serviles, españoles rancios y netos, apegados á las antiguas tradiciones y desafectos á las mudanzas, porque su aversión á todo lo francés les hacía, con razón ó sin ella, aborrecible cuanto á transpirenaico transcendía.

Los americanos formaban, según queda dicho, rancho aparte, y eran falange numerosa, de cuyos votos dependía el que se inclinara la balanza en favor de uno ú otro partido. Arrimábanse las más de las veces á los liberales, con quienes en ideas comulgaban, aunque cuidando siempre de no sacrificar á ellas los intereses de las colonias que representaban, á la sazón reñidos con los de la Metrópoli y especialmente con los del comercio gaditano. Andaba entonces la Revolución americana muy en sus comienzos, y no se atrevían á ampararla abiertamente en las Cortes españolas aquellos Diputados doceañistas que tenían todo

su pensamiento y sus amores allende los mares; mas sí procuraban favorecer discreta y cautelosamente á los alzados en armas y sus afines, poniéndoles marbete de españoles. Hubo un momento en que la causa nacional pareció punto menos que perdida en la Península. No llegaban á Cádiz sino infaustas noticias; íbase extendiendo, como mancha de aceite, la dominación francesa; la rota de Blake en Puzol, de más desastrosas consecuencias que las de Tudela y Ocaña, abrió á Suchet las puertas de Valencia, y la populosa y rica ciudad recibió al vencedor con afectuoso agasajo. El revés de Valencia, con ser grande, no abatió los ánimos de los Diputados reformistas, embebidos en la magna empresa de dotar á España de una Constitución mal copiada de la francesa de 1791; pero en los americanos iba creciendo la fe en la independencia de los reinos de donde procedían, á medida que la iban perdiendo respeto al mantenimiento de la independencia española con aquella Regencia enteca y aquellas parleras Cortes, que vivían encerradas en Cádiz al amparo de la escuadra británica. Dice Wellesley en uno de sus despachos que, juzgando los americanos la situación desesperada, pensaron en salvar lo que debía y podía aún salvarse, que era la patria ultramarina, y quisieron ver si el Gobierno británico se prestaría á favorecer y reconocer la independencia de aquellos reinos, amparándolos contra las codicias francesas y anglo-americanas, ya que los españoles eran impotentes para gobernarlos y para defenderlos. Decidieron, pues, enviar á Londres á uno de los suyos, cuyo nombre calla Wellesley; mas no pudo obtener de las Cortes el permiso que para ausentarse necesitaba. Cambió luego el aspecto de la guerra con las victorias de Wellington y cambió también el rumbo de la política de los doceañistas americanos.

Acaudillaba á éstos el ecuatoriano D. José Mejía Lequerica, jurisconsulto, médico, teólogo, filósofo, profesor de Letras, catedrático de Universidad y funcionario público de los centros superiores metropolitanos de Gobierno de las Indias, publicista, Director del famoso periódico

La Abeja, de Cádiz, inspirador y patrocinador del revolucionario periódico *La Alianza* y activo propagandista de la política avanzada en todos los centros populares de Cádiz y de San Fernando. Túvolo Toreno por hombre entendido, muy ilustrado, astuto, de extremada perspicacia, de sutil argumentación y como nacido para abanderizar una parcialidad que nunca obraba sino á fuer de auxiliadora y al son de sus peculiares intereses. La serenidad de Mejía era tal, y tal el predominio sobre sus palabras, que sin la menor aparente turbación sostenía, á veces, al rematar un discurso, lo contrario de lo que había defendido al principiarle, dotado para ello del más flexible y acabado talento. Otro historiador contemporáneo, D. Antonio Alcalá Galiano, dice de Mejía que era de ingenio agudísimo, de una imaginación que corregía, á veces, con rasgos de singular talento el mal gusto contraído por sus no buenos estudios; travieso, por otra parte, en demasía y nada escrupuloso, así como con razón sospechado de aspirar á la independencia de su patria. Refiere Wellesley que en una sesión en que abogaba Mejía por el perdón de los insurrectos americanos, hincóse de rodillas en medio de la Cámara, alzadas y juntas las manos en suplicante actitud y con dolorido gesto, para que sus palabras llegaran así más al alma á su auditorio, dando lugar á la protesta de un Diputado, que halló impropio de las Cortes el que se procurara por tales medios moverlas á lástima. La fiebre amarilla, cuya existencia en Cádiz negaba Mejía, apostando su cabeza, acabó en edad temprana con una vida llena de esperanzas. De haberse éstas realizado, acaso hubiera muerto Mejía arcabuceado, como rebelde, por los españoles en América, ó hubiera llegado á la suprema magistratura en alguna flamante República, y su nombre, en vez de conservarse en la Península, á título de doceañista, en modesta lápida de calle, figuraría junto al de Bolívar entre los libertadores de la América meridional.

Disputaba á Mejía la palma de la elocuencia el asturiano D. Agustín Argüelles, que llegó á ser uno de los *santones* del partido progresista, y pasaba ya entonces por

oráculo en las Cortes, pudiéndosele considerar como caudillo de los reformadores. Andaba la apasionada opinión muy dividida respecto á los méritos de uno y otro orador, y, como sucede en casos análogos con los artistas que trabajan en público y para el público, como, por ejemplo, cantantes y toreros, cada cual tenía su séquito y pandilla de entusiastas admiradores y paniaguados, que aplaudían á rabiar cuanto su corifeo decía, pareciéndoles muy superior á cuanto dijera el otro, siendo de notar que no era lícito á los Diputados dar muestras de aprobación ó de censura; pero se consentían á los concurrentes á las tribunas, cuya obligación, en todos los cuerpos deliberantes, es guardar absoluto silencio. Era Argüelles, según nos lo pinta Alcalá Galiano, de alta estatura, de no mal talle, de figura, aunque no bella, expresiva y noble, de buen metal de voz, si bien chillona en las ocasiones en que se acaloraba, de acción desairada, de memoria felicísima, de instrucción varia, vivo en sus afectos, dominado por las ideas reinantes, que eran las de la Revolución francesa, pero mezclando con estas doctrinas otras inglesas adquiridas tanto por el estudio cuanto por su residencia en la Gran Bretaña, y deslustrando tantas y tales dotes oratorias con graves defectos, pues pecaba en grado no común de poco lógico, de destartalado, de violento, aunque su excesiva y un tanto afectada cortesía enfrenaba mal los ímpetus de su ira, y de hombre dominado por preocupaciones temosas de patriotismo, de secta y aun de pandilla.

Pocos eran los Diputados entre los americanos y los reformadores con quienes contaba la Infanta D.ª Carlota Joaquina para sus pretensiones á la Regencia. Eranle personalmente hostiles Argüelles y Mejía, porque ambos sentían gran desapego por cuanto recordaba, como la Familia Real, el antiguo régimen, y eran muy celosos de la soberama que con todos sus derechos, títulos y prerrogativas se habían adjudicado las Cortes, no ocultándoseles que la Infanta, con su temple varonil, no había de prestarse al humillante papel á que había quedado reducida la Regencia. Varios reformadores, sin embargo, y algunos ameri-

canos se mostraban dispuestos á llamar á la Princesa del Brasil, creyendo sería más fácil obtener por este medio la tan anhelada unión de la Península ibérica. Pero donde reclutaba la Infanta sus parciales era en el bando antirreformador, compuesto, según hemos dicho, de gente aferrada á sus antiguas tradiciones, que ansiaba ver á la cabeza de la Regencia á una Infanta española, que iba á ser Reina consorte de Portugal y acaso Reina de España por derecho propio. Los palaciegos, que holgaban por falta de ejercicio y servidumbre, suspiraban por la venida de la Infanta, que había de restablecer el lustre de la Corte con toda la antigua etiqueta palatina; otros coincidían con los liberales en el sueño de la reincorporación de Portugal á España; pero los más buscaban en la Infanta apoyo á sus ideas y dique á las revolucionarias de allende el Pirineo, que de golpe y tropel se nos metían en casa por las puertas que les abrieran, no los soldados franceses, sino los diputados españoles.

El campeón más autorizado y decidido que tuvo en las Cortes la candidatura de la Infanta D.ª Carlota Joaquina fué el Diputado por Sevilla D. José Pablo Valiente, antiguo Intendente de la Isla de Cuba y Consejero de Indias, hombre de no corto saber, que formó parte de la Comisión de Constitución y se negó á firmar el proyecto presentado al Congreso. Esta circunstancia y la de ser Valiente partidario de la libertad de comercio, la cual no figuraba en el número de las que patrocinaban los reformadores, habíanle malquistado con los liberales y con los gaditanos, porque el monopolio mercantil era arca santa en que nadie se atrevía á poner sus pecadoras manos si quería vivir en paz en Cádiz y disfrutar del popular aplauso, que es, para la elocuencia, tan precioso estímulo. Teníanle, además, los gaditanos particular ojeriza por suponer que en 1800, al volver de la Habana, había traído la fiebre amarilla, que tantos estragos causó en Andalucía; pues, por consideración á su persona, no había sido sometido el barco á la debida rigurosa cuarentena. Ello es que habiendo Valiente tratado un día de defender en el Congreso al Consejo Real,

con motivo del proceso formado al ex Regente Lardizábal y al decano de aquel alto Cuerpo D. José Colón, por la publicación de unos papeles (1) que parecieron á los quisquillosos Diputados delitos de lesa majestad, los concurrentes á las tribunas interrumpiéronle el discurso con grandes voces de *muera,* que llevaban trazas de no quedarse en palabras; habiéndose suspendido la sesión sin que se contuviera el alboroto, y siendo preciso que el Gobernador de Cádiz D. Juan María Villavicencio sacara á Valiente del Congreso y lo llevara á bordo del navío *Asia,* surto en la bahía, para salvarlo de las iras de la tumultuada plebe, sin que las Cortes ampararan entonces ni desagraviaran después al Diputado víctima del inicuo atropello, que el Conde de Toreno, en su *Historia,* pinta y disculpa de una manera escandalosa, turbando añejas pasiones su claro entendimiento (2). Negóse Valiente, con sobrada razón, á volver al Congreso y obtuvo licencia para residir en Tánger.

De la impopularidad y el infortunio de Valiente se resintió la candidatura de la Infanta, contra la cual se había abiertamente pronunciado Sir Henry Wellesley. Las razones en que su hostilidad se fundaba no aparecen en sus despachos con igual claridad que las que tuvo para oponerse á las pretensiones del Duque de Orleans, no habiéndose atrevido á expresarlas oficialmente. La Inglaterra, en su campaña contra Napoleón, no procedió movida por el deseo de restablecer en el Trono de Francia á los Borbo-

---

(1) "Manifiesto que presenta á la nación el Consejero de Estado D. Miguel de Lardizábal y Uribe, uno de los cinco que compusieron el Supremo Consejo de Regencia de España é Indias, sobre su política en la noche del 24 de Septiembre de 1810"; y "España vindicada en sus clases y jerarquías", papel anónimo, del que se decía autor D. Gregorio Vicente Gil, Oficial de la Secretaría del Consejo y Cámara, aunque luego se probó que lo era D. José Colón.

(2) Esto dice D. Antonio Alcalá Galiano, testigo presencial y fidedigno del suceso.

nes, antes bien siempre cuidó de aparecer desligada de todo interés ó compromiso dinástico, y de aquí su oposición á que se empleara en nuestro ejército á Luis Felipe, presentándolo como Príncipe francés, cuyas ambiciones, de verse realizadas, desnaturalizarían el carácter nacional de nuestra contienda con la Francia. Mas no se hallaba en el mismo caso nuestra Infanta. Raro parece que el Gobierno británico, que manifestaba tantos deseos de robustecer al nuestro y tantos temores de que, acostumbrándose los españoles á gobernarse por Juntas, Consejos de Regencia y Cortes soberanas, padeciese menoscabo la realeza, por no tener debida representación la persona del Monarca cautivo, se opusiera, sin embargo, tenazmente á que la potestad y la representación del Rey recayeran en la Infanta D.ª Carlota Joaquina. La verdad es que en la oposición del Gobierno inglés y de su Representante en Cádiz influían, á nuestro juicio, dos distintos motivos: el uno personal, con relación á la Princesa del Brasil, y el otro exclusivamente político. Las noticias que de nuestra Infanta tenian los ingleses, tanto por las de sus agentes diplomáticos en Lisboa y Río Janeiro, como por las de los Diputados que frecuentaban en Cádiz la Legación británica, pintaban á D.ª Carlota como mujer de no menores ambiciones que Luis Felipe é igualmente enredadora, de firme voluntad y viriles arrestos, aborreciendo muy de corazón á los franceses y cuanto de Francia nos venía, aunque dispuesta á aceptar las reformas y á jurar la Constitución, con las reservas mentales que fuesen necesarias. Nadie dudaba de que la Infanta, adicta á la peor clase de violento despotismo, trataría de restablecer, en cuanto pudiese, el antiguo régimen, que las Cortes suponían enterrado para siempre; y de esta opinión participaba Wellesley, que, como buen inglés, se creía llamado á velar por el mantenimiento y la pureza del régimen constitucional recién instaurado en España. La otra razón, de índole política, y mucho más poderosa, era el temor de que pudiera, al cabo, realizarse la unión de los dos reinos peninsulares, que el Gobierno inglés nunca vió con buenos ojos. Era Portugal

entonces un feudo británico en que nominalmente reinaban los Braganzas, ocurriendo el caso peregrino de que formara parte del Consejo de Regencia lusitano el Ministro Plenipotenciario de Inglaterra acreditado en Lisboa, nuestro antiguo amigo Sir Charles Stuart. Los lazos que de antiguo unían á Portugal con la Gran Bretaña eran muchos y muy apretados, y no podía el Gabinete de Londres consentir que se aflojaran, como sucedería inevitablemente al reanudarse los antiguos con España. Había que mantener á toda costa la independencia de Portugal para que éste dependiera de Inglaterra; pero ni el Ministro inglés en Cádiz había de decírselo á los españoles, ni el Foreign Office creyó prudente ó necesario escribírselo á su representante en España. Ya hemos dicho que cuando Stuart recomendó ingenuamente á su Gobierno la candidatura de la Princesa del Brasil, sugerida por el bailío Valdés, para favorecer la unión ibérica, Canning, que veía más allá que Stuart y desde mayor altura, le encargó que se abstuviera de mezclarse en la política interior del país y en las contiendas de los Príncipes que se disputaban la Regencia. Esto, al parecer, sólo quería decir que Inglaterra no apoyaría á la Infanta; pero Wellesley, que sabía á qué atenerse, porque la correspondencia particular de su hermano el Ministro de Negocios extranjeros era el más autorizado comentario de los oficios que recibía del Foreign Office, no se contentó con manifestar que su Gobierno no veía con gusto la candidatura de la Infanta, lo cual ya era bastante, sino que dió claramente á entender que le era francamente hostil, y esto se descubre leyendo entre renglones sus despachos oficiales. Nadie ignora que en los negocios de Estado la buena forma es el todo, y que la diplomacia, como el Parlamento y el teatro, tiene su lenguaje convencional, destinado, más que á disfrazar con la palabra el pensamiento, á velarlo ó vestirlo de manera que no ofenda su desnudez, no siempre hermosa, los castos ojos de los que no están iniciados en los misterios de la política internacional. Los robustos apetitos de los poderosos y las obligadas condescendencias de los débiles hallan para su adecuada expre-

sión algún eufemismo, que justifica la concupiscencia y deja á salvo el decoro. Por eso la lectura de los papeles que documentan la historia diplomática sólo resulta provechosa cuando, al exhumarlos de los archivos en que yacen polvorientos y olvidados, se busca en ellos la verdad, aunque se oculte avergonzada tras de la palabra y sea muy amarga, y no se contenta el historiador con la letra que para el público ó la posteridad se escribe, ni trata tampoco de truncarla ó retorcerla para que sirva de falso testimonio y corrobore preconcebidas y apasionadas opiniones.

Acercábase el momento de mudar la Regencia que presidía Blake, porque la tirantez de relaciones entre éste y el Ministro inglés hacía por todo extremo difícil y angustiosa la situación del Gobierno. Parecióle á Souza-Holstein la ocasión propicia para promover en las Cortes el negocio de la Regencia de la Princesa del Brasil; pero los Diputados por él azuzados hiciéronlo con escaso acierto y fortuna. Rompió el fuego, en la sesión del 8 de Diciembre de 1811, un Diputado de poco nombre é influjo, llamado Laguna, que pidió "se eligiese nueva Regencia compuesta de cinco personas, de las que una fuese la persona real á quien tocase", resultando claro que ésta era la Infanta D.ª Carlota, pues, abolida la ley sálica y ausentes y cautivos sus hermanos, á ella correspondía, por su inmediación á la Corona, presidir la Regencia. La proposición no fué ni siquiera admitida á discusión; pero á los pocos días promovió la cuestión en secreto y renovóla en la sesión pública del 29 del propio Diciembre, porque se creyó no era para tratarse de callada, el Diputado por Mérida D. Alonso Vera y Pantoja, quien presentó una proposición muy bien escrita, de agria censura contra las Cortes, que concluía con varias proposiciones, de las cuales las más esenciales eran: "1.ª, que se nombrase una Regencia, y Presidente de ella á una persona real, concediéndole el ejercicio pleno de las facultades asignadas al Rey en la Constitución; 2.ª, que en el término perentorio de un mes después de elegir dicha Regencia se finalizasen las discusiones de la Constitución y se disolviesen las Cortes; 3.ª, que no se con-

vocasen otras nuevas hasta el año 1813." Era el D. Alonso un buen caballero, ya anciano y muy pazguato, que no se había distinguido en las Cortes más que por la discreción de su silencio, por lo que se atribuyó desle luego el papel á mano, no sólo ajena, sino forastera, sospechándose fuera obra de Souza. Puso Calatrava en grande aprieto á Vera, pidiéndole que, con arreglo al reglamento, apoyase sus proposiciones; y aunque pasaron los Diputados, según Villanueva, un rato amargo oyendo la lectura de la exposición, que contenía no pocas verdades, resultó la discusión desastrosa para los parciales de la Infanta, pues dió lugar á que Argüelles presentara una proposición, en sustitución de la de Vera, que se aprobó el 1.º de Enero de 1812, para que "en la Regencia que se nombrase para gobernar el reino con arreglo á la Constitución no se pusiese ninguna persona real". No ocultó Wellesley su satisfacción, aunque sin atribuirse el mérito del triunfo, al comunicar á su Gobierno esta resolución del Congreso, en que le cabía parte no pequeña, resolución que se creyó ponía término de una vez para siempre á las aspiraciones y ensueños de la Princesa del Brasil y acababa también con cierta intrigüela de Bardaxí en favor del Rey de Cerdeña, cuya candidatura era para tomada á risa si no la hubiera inventado y patrocinado un diplomático tan serio como nuestro Ministro de Estado.

Reverdecieron, sin embargo, las esperanzas de la Infanta y de sus parciales cuando, por dimisión del General D. Enrique O'Donnell, Conde de La Bisbal, se trató de cubrir su vacante en la Regencia, valiéndose el Ministro de Portugal del Diputado D. José Martínez, ayudado por otros, para promover el que se nombrara á D.ª Carlota Joaquina. La elección del Regente debía tener lugar el 25 de Septiembre de 1812, y el día anterior se verificó la de la Mesa del Congreso. Traslucíase, y así resultó, que serían elegidos el cubano Jáuregui para la presidencia; Morrós, para la vicepresidencia, y Key, para la Secretaría, apoyados por el bando de Borrull, afecto á la Infanta y empeñado en traerla á la Regencia. Terminada la elección de la

Mesa, quedó el Congreso en sesión secreta, y leyó Feliú un papel, cuyo objeto era persuadir, que habiéndose intentado en vano varios medios de pacificar las Américas, y no habiéndose admitido para ello la mediación ofrecida por el Gobierno británico, no hallaba otra medida más eficaz para lograr este fin que el nombrar Regente del Reino á la Infanta D.ª Carlota, la cual, sola ó acompañada de algunos Diputados, pasaría á Nueva España á restablecer allí la paz y el orden, que no podía esperarse de los Gobernadores y demás dependientes del Gobierno que había en aquellos países, y hecho esto, al cabo de algunos meses, vendría á España á presidir la Regencia. Hizo observar Argüelles que la medida que se proponía era de suma transcendencia y ardua resolución, y, desde luego, no podía adoptarse sin que precediese una discusión pública, por estar acordado que no se admitiese persona ninguna real en la Regencia del Reino. Contestó Feliú que tratándose, no ya de la cuestión abstracta, á la que cuadraba la publicidad, sino del punto concreto del nombramiento de la Infanta, parecía conveniente que fuese la discusión secreta. Toreno, Calatrava y algunos otros del bando reformador comenzaron á declamar contra la proposición, calificándola de contraria al acuerdo de las Cortes, y protestaron de que se presentara de sorpresa cuando estaba señalada para el día siguiente la elección del Regente. Y como el Presidente se mostrara inclinado á que se tratase de esta nueva proposición antes de proceder á la elección mencionada, armóse gran alboroto. Airado Argüelles, protestó á voces contra una proposición urdida para acabar con las Cortes y atentatoria á la soberanía de la augusta Asamblea, por lo que, sintiéndose herido en su dignidad de Diputado, más quisquillosa que la de cualquier Monarca hereditario ó electivo, apeló á un recurso de infalible efecto para que la desencadenada tempestad rugiera con más violencia, y fué el de anunciar que se retiraba, dirigiéndose con gesto despectivo y soberbio hacia la puerta, cuyo umbral casi llegó á traspasar. El Conde de Toreno, que no tenía entonces nada de moderado, quiso imi-

tar á Argüelles en el ademán, pero se quedó á medio camino de la puerta. Corrieron para detenerlos varios Diputados y el Presidente gritó cuanto pudo, llamando á los fugitivos y rogándoles que volvieran á ocupar sus asientos. Mas no tenía Jáuregui ni la energía necesaria para imponer su autoridad ni voz bastante para dominar el tumulto y lograr que le oyeran aquellos energúmenos que se habían propuesto impedir con sus alaridos que se discutiera y votara la proposición. Sobreponiéndose al estruendoso vocerío, hízose oir el Diputado Zorraquín, que gritó al Presidente que era indigno de ocupar aquella silla, y Toreno añadió que se había sentado en ella por una intriga. Al oir tales improperios, levantóse Jáuregui con ánimo de abandonar la Presidencia; multitud de Diputados, acaso la mayoría, levantó la voz para detenerlo; pero como arreciara el clamoreo de sus contrarios, salió del Congreso. Reemplazólo el Vicepresidente, retiró desde la tribuna su proposición Feliú, y señalado como orden del día la elección del quinto Regente, se levantó la sesión y se serenaron los ánimos de los alborotadores. A juicio de Villanueva, anduvo visiblemente en todo esto la mano de Dios, para que con el vigor de los que se opusieron á la proposición y á que se deliberara sobre ella, se evitaran las consecuencias funestísimas que pudieran haberse seguido. Los inescrutables designios de la divina Providencia eran, por lo visto, contrarios á los de la Infanta D.ª Carlota Joaquina; pero habrá quien piense que hubieran podido manifestarse y realizarse de una manera más reglamentaria y con menor alboroto. Villanueva, columna del templo reformista, creía, como sus correligionarios, que la libertad era cosa que ellos habían descubierto, y que, por ende, les correspondía su aprovechamiento y reparto, el cual no solía alcanzar á los que no comulgaban en las mismas ideas. Para que las suyas prevalecieran, querían los liberales que la opinión pública se manifestara parlamentariamente de dos modos: normalmente, con votos, cuando éstos eran bastantes para asegurarles la mayoría, y anormalmente, con la tumultuaria obstrucción, si hubiese fundado temor de que

la votación resultase contraria. Y por eso, en este caso, dice Villanueva que "conoció había sido obra de Dios la enérgica resistencia que se opuso á la proposición y aun las expresiones fuertes dichas al señor Presidente".

En la siguiente sesión secreta se verificó la anunciada elección del Regente. Leyóse el acuerdo que excluía á las personas reales, y cada Diputado dió una papeleta con el nombre del candidato á quien se proponía elegir, formándose de todas ellas una lista general de candidatos que se sometió á juicio de tachas. Llamó la atención de muchos que apareciera la Infanta en la lista; pero fué excluída sin protesta de sus parciales, amedrentados por el alboroto de la víspera; resultando elegido, después de varios escrutinios, D. Juan Pérez Villamil por 73 votos contra 70 que obtuvo D. Pedro Gómez Labrador.

Si las gestiones de D. Pedro de Souza en cuanto á la Regencia de la Princesa del Brasil se frustraron, como él temía, no así aquellas en que puso todo su empeño para obtener de las Cortes que declarasen abolida la ley sálica y reconocieren, por tanto, los derechos eventuales de la Infanta al Trono de España. Y, no sólo obtuvo este reconocimiento, sino la exclusión del Infante D. Francisco de Paula de la lista de los herederos, con lo que hubiera recaído la Corona en D.ª Carlota Joaquina, si se hubiesen malogrado ó inhabilitado para reinar sus dos hermanos D. Fernando y D. Carlos, cautivos ambos en Valençay, de donde había pocas esperanzas de que volvieran á España, bien porque el cautiverio perdurase, bien porque de allí salieran uno y otro mal casados, aunque muy á gusto de ellos y de Bonaparte, con quien tanto deseaba emparentar nuestro D. Fernando. Tratóse en secreto este negocio de la sucesión, á que se dedicaron nada menos que treinta sesiones, desde el 24 de Julio de 1811 hasta el 13 de Marzo de 1812.

La Comisión de Constitución presentó separadamente el punto de los sucesores á la Corona de España por este orden: el Rey D. Fernando VII, su hermano el Infante D. Carlos, su hermana la Infanta D.ª Carlota Joaquina,

su hermana la Infanta D.ª María Isabel, el Infante don Pedro, hijo del Infante D. Gabriel, y el Infante D. Antonio, tío del Rey. Se excluyeron el Infante D. Francisco de Paula y la Infanta D.ª María Luisa, Reina viuda de Etruria, hermanos del Rey, por ser notoriamente desafectos á ellos la nación. Aprobóse por aclamación el artículo que declaraba Rey de España á D. Fernando VII, mas al discutirse el relativo á la Infanta D.ª Carlota, pidieron las Cortes el expediente formado con ocasión de las notas pasadas por el Ministro de Portugal á la Junta Central para que se declarase la revocación de la ley sálica acordada en las Cortes de Madrid de 1789; dándose lectura del Informe del Consejo Real, favorable á dicha Infanta, no sólo en cuanto á su derecho á la Corona, sino en cuanto á la petición del Ministro portugués de que se le diera la Regencia de España ó la presidencia de ella mientras estuviese ausente el Rey su hermano. Dióse cuenta también de otro informe, de 26 de Octubre de 1811, de D. Pedro Cevallos á la Regencia, á instancia del propio Ministro de Portugal, sobre los sucesos relativos á la abolición de la ley sálica, y de un papel del Ministro siciliano oponiéndose á la sucesión de las hembras á la Corona de España. Quisieron saber las Cortes si la sucesión de la Infanta Princesa del Brasil había dado lugar á muestras de agrado ó desagrado por parte de los ingleses, y aunque éstos, según hizo observar Pérez de Castro, habían convenido, por el tratado celebrado con la Junta Central, en reconocer por Rey de España al que designare la nación, no se dió por satisfecho con esta explicación el Congreso, solicitándose el parecer de la Regencia y la remisión de todos los documentos que sobre el asunto obrasen en el Ministerio de Estado. Contestó la Regencia que no le quedaba documento alguno que no hubiese remitido á las Cortes sobre las gestiones del Ministro de Portugal á favor de la Señora Infanta, y que los ingleses no habían dado muestras de agrado ni de desagrado sobre este punto, ni era verosímil que se mezclasen en este negocio, mediante el convenio hecho por aquella Corte con la Junta Central, siendo su

parecer que era arriesgado en las actuales circunstancias señalar las personas que tenían derecho á la sucesión. De esta opinión fueron, entre otros, Argüelles y Toreno, perorando el primero largamente á favor del silencio en orden á las personas, porque, á su juicio, la Constitución sólo debía decir que heredarían el Trono los legítimos sucesores del Señor D. Fernando VII, sin expresar sus nombres ni aun decidir si eran ó no llamadas las hembras, en lo cual hallaba inconvenientes, á su parecer, gravísimos, y en lo contrario, ninguno. Pérez de Castro no veía riesgo en que las Cortes hicieran las declaraciones que creyeran convenientes respecto á las personas que debían ser llamadas á la sucesión, y que el punto de la reunión de las Coronas de España y Portugal debía dejarse para cuando ésta se verificase, siendo probable que decidiese el caso el Príncipe que tuviese más fuerza en los dedos para escribir el Tratado. Un Diputado antirreformador, García de la Huerta, peroró, con su empalagosa verbosidad, contra la derogación de la ley sálica, y manifestó que había de ser desagradable á la nación el que se declarase con derecho á la Corona á la Infanta D.ª Carlota Joaquina, *por ser hija de una Reina que había hecho tanto daño á España;* como si D. Fernando y todos sus hermanos no fuesen hijos de la misma madre. Al fin decidieron las Cortes que la sucesión se verificaría por el orden regular de primogenitura y representación entre los descendientes legítimos, varones y hembras, de la dinastía de Borbón reinante, según la antigua costumbre en los diversos reinos de España. Si es verdad que el acuerdo de las Cortes de 1789 revocando la ley sálica se formó muy en secreto y le faltaron los necesarios requisitos para ser ley del reino, también lo es que Felipe V, á su advenimiento al Trono, introdujo subrepticiamente y con mucha informalidad y oposición dicha ley sálica, que, de haber regido en España, hubiérale impedido recoger la herencia de Carlos II.

En cuanto á la exclusión del Infante D. Francisco de Paula, apoyóla Argüelles, haciendo ver los daños á que se exponía España de no excluirlo, pues siéndole fácil á Na-

poleón quitarle la vida al Rey y á su hermano D. Carlos, pudiera meternos en el reino á D. Francisco, con objeto de atizar una guerra civil. Convinieron las Cortes en que la exclusión no se hiciera en un artículo de la Constitución, sino por decreto separado y comprendiendo á los dos Infantes D. Francisco de Paula y D.ª María Luisa y á la Archiduquesa María Luisa y sus sucesores. Atribuye Toreno á empeño del partido antirreformador para facilitar el advenimiento de la Infanta D.ª Carlota el que se alejase de la sucesión á la Corona á D. Francisco de Paula y á sus descendientes; siendo así que éste, por su corta edad, no había tenido parte en los escándalos y flaquezas de Bayona, y que tampoco consentían las leyes ni la política, ni menos autorizaban justificados hechos, tocar á la legitimidad del mencionado Infante. En esto, como le acontece muy á menudo al parcialísimo cronista de las Cortes de Cádiz, ansioso siempre de elogiar á los reformadores en sus aciertos y de disculparlos en sus errores, divorcióse de la verdad, amañándola para achacar al bando contrario una medida que, al escribir su historia, años después, parecióle injustificada y odiosa. Argüelles fué el más decidido campeón de la exclusiva de D. Francisco, y Villanueva, á quien Toreno llama fuerte pilar del liberalismo, sostuvo que las circunstancias la exigían, porque, aunque no apareciera culpado por ningún título, era imposible que mereciera la confianza del reino, estando rodeado de sus padres y del favorito, y que si la nación en adelante tuviese pruebas de que no se había contagiado con esta compañía, y de que era digno de ascender al Trono, revocaría esta ley y lo admitiría á la sucesión. Los reformadores siguieron á Argüelles y á Villanueva. Sólo se alzó en favor de don Francisco alguna voz aislada, como la de Borrull, que militaba, por cierto, entre los antirreformadores. Calló Toreno. Y el Congreso, casi por unanimidad, se pronunció por la exclusión de los dos Infantes D. Francisco y doña María Luisa (ésta por su imprudente y poco mesurada conducta en los acontecimientos de Aranjuez y Madrid de 1808), fundándola en "ser su sucesión incompatible con

el bien y seguridad del Estado". Las verdaderas razones no eran para placeadas. Pero si á los antirreformadores les movía principalmente, al excluir á D. Francisco de Paula, el deseo de facilitar el advenimiento de D.ª Carlota para reunir bajo un mismo cetro toda la Península, los liberales obraban á impulsos de añejos y no aplacados odios, viendo sólo en el Infante el *indecente parecido* de que hablaba Lady Holland.

Excluyóse también de la sucesión á la Corona á la Archiduquesa María Luisa y á sus hijos, fuesen ó no de Bonaparte, pues por haberse ella contaminado con este enlace, que se calificó de incestuoso é ilegítimo, reputábase indigna de reinar á toda su prole, aunque no la engendrase el tirano, sino algún Príncipe esclarecido con quien la Archiduquesa contrajese segundas nupcias. La precaución de las Cortes pecó de excesiva y de inútil, y pudiéramos hoy añadir de ridícula; no siendo posible, en el orden natural, que recayera la Corona de España en persona tan alejada del Trono como la Archiduquesa María Luisa.

El éxito que coronó los esfuerzos de D. Pedro de Souza Holstein valióle los plácemes de su Corte y el Condado de Palmella, que ulteriores servicios convirtieron luego en Marquesado, y, por último, en Ducado. En Junio de 1812 fué nombrado Ministro de Negocios extranjeros el Conde de Funchal, que desempeñaba la Legación de Portugal en Londres, reemplazándole en ella el de Palmella, quien, al agradecer, con gran modestia, la nueva merced del Príncipe Regente, decíale que "la misión de España en las actuales circunstancias era aquella en que sus servicios podían ser menos inútiles á S. A. R. El haber seguido el curso de esta insurrección ó revolución desde sus principios, el hallarse perfectamente instruído del carácter de todos los que en ella han figurado, una especie de fortuna, en fin, que, sin saber por qué, le había acompañado desde sus primeras negociaciones, ponían en condiciones de servir en España más ventajosamente que otros más hábiles". Cuando en el mes de Septiembre salió de Cádiz con la Condesa y sus dos hijos allí nacidos, la futura Marquesa

das Minas y el Conde de Calhariz, ídolo de sus padres, que les arrebató en temprana edad la muerte, pudo anunciar á su Gobierno que había Wellington entrado en Madrid, los españoles recobrado á Sevilla y los franceses levantado el sitio de Cádiz. "Tan señalados sucesos—añadía—débense, en gran parte, al valor de los soldados portugueses." Durante su Embajada en Londres, en el Congreso de Viena, en el Ministerio de Negocios extranjeros, que desempeñó en Río Janeiro y en Lisboa, tuvo que intervenir Palmella en negocios de España, y si no siempre le asistió la razón, ni le acompañó en igual grado la fortuna, nunca le abandonó ésta por completo, acrecentándose con los años su experiencia diplomática y su merecida fama, en tiempos que fueron los de Talleyrand y Metternich.

No quedó la Princesa del Brasil tan satisfecha como el Príncipe su marido y su Gobierno del resultado obtenido en Cádiz por Palmella, puesto que no logró la Regencia que tanto apetecía. También hubieron de desvanecerse con la restauración de Fernando VII sus ilusiones respecto á la sucesión á la Corona de España; pero de algún consuelo le sirvieron los llamados matrimonios portugueses, propuestos por el Ministro de Indias Lardizábal y negociados en el Brasil por el General Vigodet y un fraile franciscano, el P. Cirilo, que llegó á obtener el Arzobispado de Toledo y la púrpura cardenalicia. Las dos hijas de la Infanta D.ª Carlota Joaquina, las Princesas D.ª María Isabel y D.ª María Francisca, casaron con sus tíos el Rey D. Fernando VII y su hermano el Infante D. Carlos; pero como las bodas se concertaron á espaldas y á disgusto del Ministro de Estado D. Pedro Cevallos, empeñóse entre la diplomacia oficial y la secreta una guerra, no por sorda menos encarnizada é indecorosa; siendo resultado de este desconcierto el apresurar la venida de las Princesas, que llegaron á Cádiz sin dote y sin ajuar, pero con numerosa servidumbre, y estuvieron á punto de ser allí detenidas, depositadas en un convento y devueltas al Brasil por acuerdo del Consejo de Ministros. El Encargado de Negocios

de España en Río Janeiro D. Andrés Villalva creyó interpretar los deseos de su jefe ponderando en despachos la falta de salud de la futura Reina, que se aseguraba padecía ciertas erupciones en la cabeza, y hasta emitiendo juicios descorteses acerca de su mérito personal. Dice Pizarro que la nueva Reina fué con gran entusiasmo recibida en la Corte y desmintió con su robusta y agradable presencia cuanto en su desventaja se había propalado; pero pecó Pizarro de lisonjero al llamarla *hermosa,* estando más en lo cierto el autor del pasquín fijado en la puerta de palacio, que decía:

"Fea, pobre y portuguesa.
¡Chúpate esa!..."

Mientras el pueblo madrileño aclamaba á su nueva Soberana, invadían las tropas portuguesas la indefensa banda oriental del Río de la Plata, demostrándose una vez más que los matrimonios de Reyes, con los que antiguamente se acrecentaron, por derecho patrimonial, muchas monarquías, son flojas ataduras para mantener unidos á pueblos y Gobiernos entre los que median encontrados intereses. Empezó D.ª Isabel de Braganza por declarar, en presencia de su augusto esposo, al Ministro de Estado, que lo era Pizarro, que había ella dejado de ser portuguesa para sólo ser española, y que no le detuviera consideración ninguna para obrar con la mayor libertad por el mejor servicio del Rey. La bonísima Reina murió tempranamente y sin sucesión á manos de la Real Facultad, y así acabó el último ensueño de D.ª Carlota Joaquina: el de que reinara uno de sus nietos en España.

Con el arreglo de la sucesión al Trono terminaron las Cortes, tras larga gestación, su labor constituyente, y el 19 de Marzo se juró y promulgó el famoso Código político, primera Constitución entre las muchas que habían de regir en España, la cual, por haber nacido en ese día, fué bautizada con el nombre de *la Pepa,* que oyó tantos vivas al son del *trágala.* El elegido día de San José venían-lo celebrando con honores militares franceses y patriotas;

los primeros, por ser la fiesta onomástica del Rey intruso, y los segundos, como aniversario de los sucesos de Aranjuez que en 1808 dieron la Corona á Fernando VII. Y al tronar de la artillería de uno y otro bando acampado en las riberas del puerto de Cádiz, unióse en esta ocasión la tonante voz del cielo, quien derramó, además, sobre la ciudad un llanto copiosísimo, no sabemos si de alegría por el fausto suceso, ó si de pena por todos los males que habían de salir de aquella Caja de Pandora con que obsequiaban á la nación los doceañistas gaditanos. Pero ni el viento desatado ni la violenta lluvia pusieron trabas al irresistible alborozo popular. Pocos había que se dieran cuenta cabal de lo que la Constitución significaba, aun entre los ciento ochenta y cuatro Diputados que la firmaron, no percatándose los reformadores de que al vaciar en nuevos y exóticos moldes los elementos constitutivos de nuestra secular Monarquía, lejos de continuar la Historia de España con obra tanto más poderosa y perdurable cuanto más respetuosa fuera de lo que tenía en nuestro suelo hondas raíces, la interrumpían lamentablemente, tocados de no menor afrancesamiento intelectual que los parciales del Intruso, trayendo de fuera injertos y postizos que pugnaban con las ideas y los sentimientos de la nación; ejemplo que siguieron las Cortes constituyentes de 1873 con mayor extravío y más infelices resultados. Pero todo esto era latín y griego, letra muerta para la mayoría de las gentes, que, acaso por su ignorancia de lo que la Constitución decía ó quería decir, la recibieron como el pueblo de Israel las tablas de la ley que Dios les daba por mano de Moisés. Las locas é inexplicables esperanzas que se fundaban en la venida de las Cortes hiciéronse extensivas á la Constitución por ellas labrada y que por perfecta tuvieron los que la ignoraban, atribuyéndole maravillosos efectos curativos para todos los males de que la nación adolecía, que no eran pocos. Cuando la Reina Gobernadora doña María Cristina, dirigiéndose á los sargentos que en La Granja la obligaron desacatadamente á que firmara la Constitución, les preguntó si la habían leído, contestáronle

que no la conocían, pero habían oído decir que era excelente y el remedio que necesitaba España. Y es probable que anden tan ayunos como los sargentos de La Granja los más de los concurrentes á las fiestas con que va á conmemorarse en Cádiz el primer centenario de la Constitución de 1812.

¿Qué opinaron de ella los ingleses, á quienes reputaba Toreno jueces experimentados y los más competentes en la materia? Sir Henry Wellesley envió al Foreign Office un ejemplar de la Constitución, con un simple despacho de remisión sin comentario alguno, y dos años después, el Ministro de Negocios extranjeros Lord Castlereagh le escribía desde París, el 10 de Mayo de 1814: "Podemos ahora decir, después de cierta experiencia, que en la práctica, como en la teoría, la Constitución de 1812 es una de las peores entre las modernas producciones de este género."

X

La mediación inglesa para la pacificación de las Américas españolas.—Dificultades con que tropezó.—El ambiente gaditano.—La intervención de las Cortes.—No pueden éstas considerarse como protagonistas de la epopeya nacional.—El alzamiento de las Américas.—Error de nuestra diplomacia al favorecer la emancipación de los Estados Unidos.—Llegada á Londres de los enviados de Venezuela, Bolívar y Méndez, y sus conferencias con el Marqués Wellesley.—Instrucciones de éste á su hermano el Ministro en Cádiz sobre la mediación y la celebración de un Tratado de comercio.—Dificultades de Bardaxí al encargarse del Ministerio de Estado por la falta de medios. *—Trata de ajustar un Tratado de subsidios y solicita un socorro, entregándole Wellesley treinta millones de reales.—Presenta Wellesley el bosquejo del Tratado de comercio que Bardaxí rechaza.—En vista de la situación de las Américas da Lord Wellesley instrucciones para que el Ministro de S. M. B. proponga al Gobierno español la mediación, y así se hace el 27 de Mayo de 1811.—Negociación seguida con Bardaxí.—Bases fijadas por las Cortes para la mediación.—Rechaza Wellesley el art. 7.º, por el que se comprometía Inglaterra á auxiliar á España con sus fuerzas para sómeter á las colonias si se frustraba la mediación.—Enfriamiento de las relaciones de Wellesley con la Regencia y Bardaxí.—Trabajos de Vega Infanzón para cambiar el Gobierno de acuerdo con el Embajador inglés.—Decreto de las Cortes autorizando á la Regencia á celebrar un Tratado de subsidios y concediendo á Inglaterra una participación en el comercio de América.—La Regencia traslada la negociación á Londres, donde se malogra.—Las Cortes eligen una nueva Regencia, nombrando los tres candidatos propuestos por Wellesley.—Sale Bardaxí del Ministerio*

de Estado y es reemplazado por Pizarro.—Poco acierto que presidió á este nombramiento.—Las Cortes autorizan á la Regencia á modificar el art. 7.º—Llegan á Cádiz los mediadores ingleses.—Dimisión de Pizarro.—Encárgase interinamente del Ministerio de Estado Pezuela, que deja este negocio en manos del oficial de Secretaría Ruiz Lorenzo con la colaboración de Pizarro.—Retirado el art. 7.º, versa la negociación sobre la extensión de la mediación á Méjico y la concesión de la libertad comercial á los americanos.—Correspondencia entre el Embajador inglés y Pezuela, que es sometida á las Cortes.—Tras larga discusión y por gran mayoría contestan éstas que quedan enteradas.—*Error de Pizarro respecto á los propósitos de Inglaterra.—Causa del fracaso de la mediación.—Inutilidad de discurrir sobre hipótesis.—Regreso de Fernando VII.—Su política exterior.—La amistad con Rusia y luego con Francia.—Los Estados Unidos y sus miras sobre Cuba.—Canning en el Foreign Office.—Ofrece á España la mediación de Inglaterra para salvar á Cuba y mantener un lazo de unión entre las Repúblicas hispano-americanas y la Metrópoli.—No la acepta España é Inglaterra reconoce la independencia de la América española.*

Uno de los puntos más obscuros, que por negro tuvieron nuestros historiadores, en las relaciones hispano-británicas durante la guerra de la Independencia, es el referente á la mediación ofrecida por Inglaterra para la pacificación de las Américas, alzadas en armas contra la Metrópoli desde el golfo mejicano hasta el estrecho de Magallanes. A los historiadores, como á los gobernantes, pareció toda aquella negociación diplomática una tramoya digna de la pérfida Albión, la cual, abusando de la legendaria caballerosidad y genuíno candor de nuestra raza, no había perseguido otro fin que el de abrir las Américas al comercio británico, para entrar vendiendo por salir mandando. Al Ministro de Estado Pizarro le estorbaban en todas partes los ingleses, en la Península no menos que en América; y como su espíritu, excesivamente independiente, no se compadecía con la tutela que en los negocios de España querían ejercer los tres hermanos Wellesley, el Ministro de Negocios extranjeros, el General en jefe y el Representante

diplomático, perdió la serenidad de espíritu necesaria para discurrir sobre tan grave y delicado problema.

Era, además, el ambiente gaditano poco propicio para una solución de amistosa concordia. Vivía Cádiz del monopolizado comercio americano, que proporcionaba á los mercaderes pingües ganancias, y al Gobierno, la única renta saneada, aunque aleatoria, de que se nutría el erario. Concíbese, pues, que la Regencia y la Junta coincidieran en considerar intangible, como arca santa, el monopolio mercantil, fuente en Cádiz de toda riqueza pública y privada, y no menos intangible el sistema de gobierno establecido en las sabias y ya añejas leyes de Indias, cuya bondad, en la práctica, dependía de las aptitudes y necesidades de los Virreyes y Capitanes Generales encargados de aplicarlas en aquellos vastos y apartados dominios. Y como en las alturas del Poder suele reinar por gracia especial, de que no disfrutan sólo los gobernantes españoles, cierto optimismo que borra ó esfuma errores y desdichas y da mayor realce al feliz acierto ó al venturoso acaso, creían entonces Regentes y Junteros, que la revuelta de las Américas era mero y transitorio accidente, que atribuían unos á la alarma producida por las noticias que al constituirse la Junta gaditana cuidó ésta de mandar al nuevo mundo, pintando la situación de la Península con los más negros colores, los franceses á las puertas de Cádiz, la Junta Central fugitiva y disuelta, la nación sin otro gobierno que el de los beneméritos patricios gaditanos dispuestos á resistir al enemigo y á salvar á España con un puñado de héroes cívicos, convertidos, al efecto, en *pavos* y *guacamayos, lechuguinos* y *perejiles, obispos* y *cananeos,* mientras otros echaban en cara á la Regencia el no haber rectificado oportunamente tales noticias y el haber dejado pasar muchas semanas sin dar la menor señal de vida, alentando así á los americanos á gobernarse por sí mismos, en vista del abandono en que los tenía y del ejemplo que les daba la Metrópoli. No ponía el Gobierno gran empeño en que Inglaterra nos ayudara á pacificar las levantiscas colonias; teníalo, sí, en que nos facilitase subsidios en metálico para continuar la guerra,

ofreciendo á cambio de ellos el agradecimiento de la nación, como si éste hiciera, en las vacías arcas del Tesoro, las veces de las piedras, más pesadas que preciosas, con que llenó el Cid el arca dejada en prenda á los judíos burgaleses.

Otro elemento tan perturbador y nocivo, como lo es el Parlamento, en el curso de cualquiera negociación diplomática, hizo sentir en ésta su pernicioso influjo, agravado por la abusiva intervención de las Cortes en el ejercicio del Poder ejecutivo. En los actuales momentos, en que todo incienso es poco para quemarlo en honor de los legisladores gaditanos, duélenos aparecer como una voz discordante en el concierto de las centenarias alabanzas. Preténdese ahora dar mayor realce á aquellas Cortes, haciéndolas figurar como protagonistas de la epopeya nacional, y ésta es exageración genuínamente española y notoriamente injusta. Porque, así como la revolución inglesa, por ejemplo, encarnó en la ingente aunque poco simpática figura de Cromwell, cien codos más alta que las de todos sus conciudadanos, en nuestra guerra de la Independencia no hay persona alguna, ni individual ni colectiva, entre los que pelearon, gobernaron, negociaron, legislaron y pararon, que se alzara de tal modo sobre el nivel común que pudiera considerarse como cabeza y símbolo de la defensa nacional. El verdadero protagonista de la epopeya, que con su grandeza eclipsó la de todos los que se titularon ó creyeron héroes, mayores ó menores, fué uno anónimo, de indomable tesón, de alma y cuerpo templados en la desgracia y la fatiga, siempre vencido y nunca desalentado, peleando sin orden ni concierto y gobernado aún peor que de costumbre; pero cuyo patriotismo llenaba los ámbitos de la nación y era nervio de la guerra y de la resistencia al invasor transpirenaico. Este héroe impersonificado y anónimo fué el pueblo español, que no quiso ser francés. El escribió con sangre generosa y tenacidad aragonesa una de las más gloriosas páginas de nuestra Historia: la de Zaragoza; porque no fué Palafox, mediocre General y vanidoso personaje, quien discurrió la defensa, como Wel-

lington las líneas de Torres Vedras, ni quien arrastró con su palabra á la muchedumbre, llevándola al heroico sacrificio; un venturoso acaso púsole al frente de los zaragozanos, y con ellos comulgó en el ardiente y contagioso patriotismo cuyos resplandores sirviéronle de aureola. Nadie, hemos de repetir, personificó la defensa nacional entre los que pelearon, gobernaron, negociaron, legislaron y peroraron. Generales y guerrilleros hubo muchos; no menos Junteros, Regentes y Ministros; diplomáticos, más de los que entonces se necesitaban, y un buen golpe de flamantes Diputados soberanos, elocuentes unos, traviesos otros, poseídos todos de la importancia del papel que representaban y sintiéndose los de más humilde cuna inoculados con sangre real por la plebeya mano de sus electores.

Los Generales acreditaron su coraje, siendo estrategas los más de la escuela de "Arriba, muchachos", que se batían sin miedo y sin pericia, y sin que á la audacia acompañase la fortuna; por lo que no descolló ninguno con méritos bastantes para imponer su autoridad, como impuso Wellington la suya á sus soldados y á los nuestros. También pelearon bien, á la usanza española, los innumerables guerrilleros, precursores de los jefes de partidas de las ulteriores guerras civiles y muchos muy afines de los populares bandoleros andaluces. Respecto al Gobierno, reunió el de la Junta Central cuantos políticos de talla quedaban de los que habían sido Ministros de Carlos III y Carlos IV, con algunos que habían de serlo después de Fernando VII, y un puñado de Grandes, de quienes no puede decirse que no sirvieron para nada, pues sirvieron de estorbo, que ya es mucho. Pero á los unos les sobraban años y á los otros les faltaba carácter, y la Junta Central, después de haber sido campo de Agramante, en que trabaron descomunal batalla los intereses provinciales y las personales ambiciones, cayó tan desacreditada que á duras penas escaparon con vida y con honra aquellos beneméritos patricios perseguidos por las iras de las Juntas de Sevilla y de Cádiz. El primer Consejo de Regencia, formado por los varones más reputados en la política y el Clero, la Milicia y la

Armada, amén de un escogido americano, vivió con vilipendio unos meses, achicado por la Junta de Cádiz, en cuyas manos puso la administración de la Hacienda pública, hasta que se reunieron las Cortes, se declararon soberanas, adjudicándose el título de Majestad, que quitaron á la Regencia, dejándola reducida á una simple Alteza, y despidieron á los cinco Regentes, como lacayos prevaricadores, para nombrar tres de menos talla, que tampoco duraron mucho y fueron sustituídos por otros cinco, que volvieron luego á ser tres, hasta que llegó el deseado Rey, que acabó con la Regencia y con las Cortes. Los Ministros se sucedieron en aquellos cuatro años con mayor frecuencia que los Regentes, sin que de su efímero tránsito por el Poder quedara ningún perdurable recuerdo; pero la verdad es que estando sometidos unos y otros á la férula de las Cortes, con las que debían consultar hasta los más menudos detalles de la administración pública, no cabe exigirles otra responsabilidad que la de haberse prestado á tan humillante sujeción y tan anómalo régimen. En cuanto á los oficiales de la Primera Secretaría de Estado, educados en la escuela de Godoy y de Cevallos, preocupábales más que otra cosa el irse repartiendo entre los amigos de la pandilla los puestos diplomáticos que fueron resurgiendo.

Las Cortes habíanse vaciado en moldes franceses, y su principal tarea fué la de dotar á la nación con una constitución no más española que la de Bayona, que nunca pudo arraigar en nuestro suelo, aunque lo regaran los parciales de ella con abundante y generosa sangre, creyendo, como los antiguos dómines, que la letra de la Constitución con sangre entra. Los que en la Junta Central habían maduramente concebido y propuesto el decreto para la reunión de Cortes, cuya ejecución encomendaron á la Regencia, viéronse sorprendidos por aquella especie de incruenta Convención, de prisa y de mala manera reunida, para satisfacer las exigencias de la opinión pública. "Las Cortes se han constituído—escribía Jovellanos á Lord Holland—en una forma demasiado libre y en ninguna manera arreglada. Han puesto al Poder ejecutivo, ya antes muy débil

por su naturaleza y falta de apoyo en la opinión, en absoluta dependencia del legislativo; ni le han dado ninguna especie de veto, ni derecho de revisión, ni de sanción; se han constituído en una sola Cámara; no han tomado ningún medio de duplicar la discusión, y lo que, sobre todo, puede ser frecuentísimo, las proposiciones, discusiones y deliberaciones se hacen al golpe, que es decir, sin la reflexión y meditación que requieren las graves materias que deberán resolverse."

Declararon, desde luego, las Cortes que en ellas residía la soberanía como representantes de la nación; mas no sólo se reservaron el ejercicio de la potestad legislativa en toda su extensión, sino que se consideraron herederas de los Gobiernos anteriores, así la Junta Central como el Consejo de Regencia, que habían procedido del voto popular y representado y ejercido la soberanía, tanto la del Rey ausente como la del pueblo presente, por lo que tomaron el título de Majestad, con todos los atributos de la realeza. Esta representación de la nación que se arrogaban las Cortes era muy discutible en cuanto á la legitimidad de la elección, sobre todo respecto á los Diputados nombrados para suplir la representación de las Indias y la de las provincias ocupadas por el enemigo; mas no hemos de examinar aquí cuestión tan ardua y que tan de cerca toca á la esencia y pureza del régimen parlamentario. Indiscreto sería preguntar á persona notoria ó probablemente concebida fuera de matrimonio, si es su padre quien como tal figura en la partida de bautismo, y para los Diputados de dudosa legitimidad, como los elegidos ó nombrados para las Cortes de Cádiz debe regir el principio del Código Napoleón, de que está prohibida la averiguación de la paternidad.

Otro problema más vasto y más complejo, que excede los límites y el objeto del presente trabajo, es el de las causas que prepararon y produjeron el alzamiento de las Américas españolas. De la manera como se perdieron se ha escrito poco en España. Así como se dejó á los ciegos de Francia que cantaran las gestas de Roldán, bastando á

los españoles las de Bernardo del Carpio, así también nuestros historiadores han dejado á sus colegas ultramarinos que ensalcen á sus héroes y refieran por menudo sus hazañas, complaciéndose la madre patria en ver á sus hijas, aquellas revoltosas chicuelas que tanto trabajo y tanta desazón le dieron hace cien años, convertidas hoy, al menos las mayores, en robustas y garridas mozas, muy formales, honra y prez de la familia hispana. Con pública ostentación y muy sincero afecto se ha asociado España á las fiestas con que han conmemorado su independencia las Repúblicas hispano-americanas. Cruzaron los mares, con la representación de la antigua Metrópoli, una Infanta que fué dos veces Princesa de Asturias, un Capitán General, más de un Embajador, Grandes de España y títulos de Castilla, artistas y literatos, amén de los delegados de la Prensa, poder del que no había hace un siglo ni siquiera atisbos en América. Españoles y americanos se valieron de nuestra hermosa lengua castellana para la adecuada expresión del mutuo afecto. No había resquemores por lo pasado, ni envidias de lo presente, ni recelos para lo futuro. Los sucesos que se conmemoraban tan olvidados estaban en España, ora por remotos, ora por infaustos, que hacía tiempo que nadie se acordaba de cómo se perdieron las Américas, y de aquí que se perdieran recientemente, por las mismas causas y con menor disculpa, los restos de nuestro imperio colonial. Hora es ya de que los héroes, cubiertos de polvo secular y envueltos en legendario nimbo, comparezcan ante el tribunal de la Historia y se sometan á su fallo, más desapasionado que el de escritores contemporáneos ó regnícolas. El rendir tributo á la verdad, y no á la amistad de los Platones de ambos hemisferios, enderezando tuertos y desfaciendo agravios, empresa es que exige el denodado esfuerzo de algún andante caballero y en la que sólo hemos de tomar parte modestísima, cual es la que se refiere á la ofrecida y frustrada mediación inglesa para la pacificación de las Américas.

Grave error de nuestra diplomacia en el reinado de Carlos III fué la ayuda que, en unión de Francia, y en

virtud del pacto de familia, prestó España á los Estados Unidos para que se emanciparan de Inglaterra. Francia tenía en esa guerra poco que perder y mucho que ganar; mientras que España nada iba ganando en que se emanciparan colonias ajenas aledañas de las suyas, y, en cambio, ponía cuanto de su parte estaba para perder las propias. Funesto era el ejemplo de la República de los Estados Unidos para nuestros reinos americanos, y no había de olvidar Inglaterra el precedente de la guerra que, por tal motivo, contra ella sostuvimos. Así es que cuando Pitt, viendo á la España convertida en la *triste aliada,* según decía Talleyrand, de la República francesa, se decidió á romper las hostilidades, empezando por apresar las fragatas cargadas con los tributos de América, pensó luego llevar la guerra al continente americano, ayudando á nuestras colonias en su emancipación. El titulado General D. Francisco Miranda, que había servido en el ejército de Dumouriez, preparaba á la sazón la separación de Venezuela, y para ayudarle en su empresa juntó el Gobierno inglés en Corte un ejército, que había de mandar Sir Arturo Wellesley, á quien le repugnaba la idea de fomentar rebeldías, que era, en suma, lo que habían hecho España y Francia al ayudar á los Estados Unidos. El levantamiento de la Península cambió por completo la situación. El ejército destinado á Caracas fué á Portugal, porque los diputados asturianos, de acuerdo con Argüelles, no quisieron, en su egoísmo, turbar la paz del Principado, convirtiéndolo en teatro de la guerra que habían declarado á Napoleón; y cuando al llegar á la Coruña y tener allí noticia de la derrota de Rioseco ofreció Wellesley sus tropas para reparar, en unión de las españolas, el desastre, la Junta de Galicia declinó con frialdad la oferta de la cooperación militar, pero aceptó el millón de pesos que le trajeron los ingleses.

Dos años después, el 11 de Julio de 1811, llegaba á Portsmouth, con treinta y un días de feliz navegación, el bergantín de S. M. B. *Wellington,* enviado á la Guaira desde S. Thomas por el Almirante Cochrane, para conducir á Inglaterra al caballero Coronel D. Simón de Bolívar, á

quien acompañaba como segundo delegado el Comisario ordenador D. Luis López Méndez, y en calidad de auxiliar, el Comisario de Guerra y Oficial primero de la Secretaría de Estado de Venezuela D. Andrés Bello. Traían "plenos poderes otorgados por D. Fernando VII, Rey de España y de las Indias, y en su Real nombre, la Suprema Junta conservadora de sus derechos en Venezuela", según rezaba el encabezamiento, y en la comunicación dirigida al Ministro de Estado de S. M. B. decíale la Junta que Venezuela había dado á los demás pueblos de América el ejemplo más saludable en estas circunstancias, porque era el que mejor conciliaba los intereses particulares del Nuevo Mundo con los del imperio español. "Será sensible—añadía—que las pasiones de algunos individuos, interesados en eternizar la antigua servidumbre americana, conspiren á denigrar nuestros motivos y á atribuirnos principios incompatibles con los deberes de ciudadanos españoles, cuando sólo se nos oye reclamar los derechos que corresponden á este honroso carácter."

Recibió el Marqués Wellesley, Secretario de Estado para los Negocios extranjeros, á los comisionados venezolanos, que el 21 de Julio le entregaron una nota verbal, manifestándole que "bien lejos de aspirar Venezuela á romper los vínculos que la habían estrechado con la metrópoli, sólo había querido ponerse en la actitud necesaria para precaver los peligros que la amenazaban. Independiente, como lo estaba, del Consejo de Regencia, no se consideraba, ni menos fiel á su Monarca, ni menos interesada en el éxito feliz de la santa lucha de España. La resolución de Venezuela podía ser, sin embargo, un motivo de discusiones desagradables con las provincias que hubiesen reconocido la Regencia, y este Gobierno central trataría acaso de hostilizarla directamente ó de turbar su paz interior, fomentando facciones peligrosas. Los habitantes de Venezuela solicitaban, pues, la alta mediación de S. M. B. para conservarse en paz y amistad con sus hermanos de ambos hemisferios. Y como la continuación de las relaciones de amistad, comercio y correspondencia de auxilios entre

las provincias de Venezuela y la madre Patria requería algunas estipulaciones entre los respectivos Gobiernos, el de Venezuela se prestaría con toda confianza á ellas bajo la garantía de S. M. B." Pedíase, por último, en la nota que el Gobierno británico expidiese instrucciones á los jefes de las escuadras y colonias de las Antillas para que favoreciesen del modo posible los objetos insinuados, y muy especialmente las relaciones entre aquellos habitantes y los súbditos de S. M. B., que gozarían del comercio venezolano como una de las naciones más favorecidas.

Sobre *los Caracas,* nombre con que se designaba á Venezuela y sus delegados, dió un extenso y razonado informe el Foreign Office, cuya conclusión era que por medio de un hábil uso del mantenimiento de la soberanía de Fernando VII podría Inglaterra impedir la completa y brusca emancipación de las posesiones españolas en América y obligar á España á modificar su sistema colonial; pero era una quimera pensar que podría la madre Patria conservar sus colonias de otro modo que como Estados aliados sujetos á un mismo Soberano.

La respuesta de Wellesley á los enviados venezolanos decía así en el texto castellano del Foreign Office, que acompañaba al "Memorandum de las conferencias entre el Marqués Wellesley y los Comisarios de Venezuela, entregado á ellos y á los Ministros de España en Londres (Apodaca y Alburquerque) el 9 de Agosto": "Se recomienda con ahinco que la provincia de Venezuela intente inmediatamente una reconciliación cordial con el Gobierno central actualmente reconocido en España, y trate, en primer lugar, de establecer una acomodación amistosa de todas sus diferencias con aquella autoridad. Se ofrecen los buenos servicios de Inglaterra para aquel propósito útil. Entre tanto se emplearán todos los esfuerzos de una interposición amigable con el objeto de prevenir la guerra entre la provincia y la madre Patria y de conservar la paz y amistad entre Venezuela y sus hermanos de ambos hemisferios. Con los mismos objetos amigables se recomienda con ahinco que la provincia de Venezuela mantenga

las relaciones de comercio, amistad y comunicación de socorros con la madre Patria. Se emplearán los buenos servicios de Inglaterra para conseguir un ajustamiento de tal modo que se asegure á la Metrópoli el ayuda de la provincia durante la lucha con Francia bajo las condiciones que parecerán justas y equitativas, conformes á los intereses de la provincia y provechosas á la causa común. Las instrucciones que se piden están mandadas ya á los oficiales de S. M. con la plena confianza de que Venezuela continuará manteniendo su fidelidad á Fernando VII y cooperando con la España y con S. M. B. contra el enemigo común."

Al día siguiente presentaron los delegados venezolanos la siguiente observación: "La Junta de Venezuela se prestará gustosa y cordialmente á negociaciones con la Regencia de una naturaleza conciliatoria, no alterándose en ellas la base sobre que se ha erigido el actual Gobierno de aquellas provincias, á saber, la necesidad de no reconocer la soberanía del Consejo de Regencia. Sin embargo, las provincias de Venezuela cooperarán eficazmente á la defensa de la madre Patria con todos los medios que se hallen á su alcance."

El 13 de Julio avisó Lord Wellesley á su hermano el Ministro en España la llegada á Portsmouth de los dos Diputados de Caracas Bolívar y Méndez, que había comunicado á Alburquerque y Apodaca, diciéndoles que esperaba sirviera para contribuir al restablecimiento de la unión con la madre Patria, y añadía el noble Marqués: "Pero en el caso de que la provincia de Venezuela se decidiera á seguir separada de la autoridad de la Regencia, no entra en la política del Gobierno de S. M. el renunciar á mantener amistoso trato con dicha colonia, y menos aún contribuir por medios de fuerza al propósito de obligarla á reconocer la autoridad de la Regencia. Este es un punto muy delicado que dejo á su discreción para evitar el herir susceptibilidades en Cádiz."

En aquella misma fecha encargaba el Marqués á su hermano que propusiera al Gobierno español un tratado

de comercio cuyas concesiones se limitarían al tiempo que durara la guerra, debiendo en él estipularse una mitigación de las leyes prohibitivas del comercio de América en favor de los ingleses, puesto que la guerra se nutría de los recursos de aquellas colonias, que España no podía aprovechar, é Inglaterra no podía seguir socorriendo á España con dinero, si á los comerciantes ingleses no se les facilitaba, para obtenerlo, el tráfico con las Américas.

En estos dos despachos de Lord Wellesley está la clave de la política inglesa respecto de las Américas y el germen de la mediación propuesta oficialmente al año siguiente en la Nota de Henry Wellesley de 27 de Mayo de 1811. Hasta entonces á cuantas indicaciones verbales formuló el Representante británico en Cádiz no quiso prestar oídos el Gobierno español. Tuvo éste que llevar á las Cortes la cuestión del comercio de las Américas, porque hacíalo Inglaterra ineludible condición para el tratado de subsidios, en cuya negociación estaba empeñado Bardaxí; pero no sucedía lo mismo con la mediación, que veían los españoles con ojos muy distintos que los ingleses. Habían éstos escarmentado con la emancipación de los Estados Unidos, y la provechosa lección les sirvió para no volver á perder desde entonces ninguna colonia, aunque hayan adquirido muchas de las suyas una cultura y una riqueza muy superiores á la que tenían los trece Estados que formaron la Unión americana. No era posible que la España, empeñada en una desigual contienda con Napoleón, sin tropas que enviar á América, sin más barcos para transportarlas que unos cuantos navíos carcomidos, escapados del desastre de Trafalgar, que se carenaban y abastecían en los puertos ingleses, y sin otros recursos pecuniarios que los que le facilitaban las mismas colonias, estuviera en disposición de sojuzgar á éstas, manteniendo por la fuerza de las armas la quebrantada unión con la Metrópoli. No entraba en la cabeza de ningún Regente, Ministro ó Diputado, con la excepción de Mejía y sus colegas americanos, que pudiéramos perder nuestras posesiones ultramarinas, por obra, no de aborígenes é importados africanos, sino de

criollos y españoles; mas lo que, sobre todo, no podía ocurrírsele á nadie en Cádiz era que el remedio, para impedir ó para aplazar que se deshiciera el lazo, estaba en aflojar la cuerda, y no en tirar de ella hasta que se rompiera. ¿Cómo había de hacerse concesión ninguna á las provincias rebeldes cuando no se había pensado todavía, decía el Gobierno, en hacerlas á las provincias leales? No se le alcanzaba á la Regencia, ni tampoco á sus Ministros, que pudieran gobernarse las Indias de otra suerte ni mejor de lo que veníamos haciéndolo; pero, en todo caso, la Constitución que estaban elaborando las Cortes era una especie de panacea universal, con poder curativo para toda clase de males, y era de presumir que aquellos de que los americanos se quejaban desaparecerían también como por ensalmo en cuanto se les aplicara, aunque en pequeña dosis y con ciertas precauciones, el eficaz remedio. En lo que no cabía enmienda ni reforma era respecto al monopolio comercial que las leyes de Indias reservaban á la Metrópoli, y desde que Wellesley planteó el problema halló en nuestro Ministerio de Estado la más obstinada resistencia. Eran tan distintas, casi pudiéramos decir opuestas, la mentalidad española y la inglesa, que no es extraño que la mediación se frustrara y que desde un principio estuviera condenada á un lamentable fracaso, porque lo que ofrecían como beneficio los ingleses tuviéronlo los españoles por agravio.

Regía en Mayo de 1811 el Ministerio de Estado don Eusebio de Bardaxí y Azara, personaje destinado á figurar como benemérito de la Patria, en el panteón de diplomáticos ilustres, erigido con caridad sin igual por el señor Marqués de Dosfuentes, para cobijar á los de la carrera, que, confundidos con otros héroes menores, andaban desperdigados y obscurecidos en las páginas de nuestra gloriosa epopeya.

La primera dificultad con que tropezó Bardaxí al sentarse en la ministerial poltrona fué *la falta de medios*, dolencia añeja que padeció la Monarquía española aun en sus más prósperos tiempos, pues nunca guardaron proporción con los recursos las empresas, y que se hizo sentir

en Cádiz con angustioso apremio, poniendo más de una vez en calzas prietas al Ministro de Estado. Porque eran los ingleses nuestro paño de lágrimas, los únicos que en nuestros apuros nos socorrían con largueza, aunque, pasado el apuro, se olvidara ó menospreciara el socorro, como lo ha hecho en nuestros días, con notoria injusticia, historiador tan ilustre como el General Arteche. No sabemos si sería efecto de la influencia clerical, á la que se pretende estamos todavía sujetos, pero ello es que, para pedir, tenía siempre el Gobierno boca de fraile y creía que debían los ingleses socorrernos por vía de limosna, contentándose con un *Dios se lo pague,* amén del agradecimiento de la nación, que á manos llenas ofrecía Bardaxí, porque, según decía en una nota á Wellesley, "era España la nación más agradecida del mundo".

Queda en otro lugar referida la fábula gaditana, con la frase de D. Salvador Garzón de Salazar, ofreciendo en hipoteca por veinte millones de reales el caserío de Cádiz y amenazando á Wellesley, si no los daba, con irselos á pedir á Soult, el cual no hubiera dado seguramente ni un maravedí para sostener el ejército que defendía la plaza. La negociación, según nos la cuenta Wellesley en sus despachos, llevóla el Ministro de Estado, y no la Junta, y fué larga y laboriosa. Empezó Bardaxí por querer ajustar un tratado en el que, con arreglo al de paz y comercio firmado en Londres, se estipulase la clase y suma de auxilio que S. M. B. debía prestar á España para sostener la guerra, en cuyo caso estaría el Gobierno español dispuesto á hacer recíprocos sacrificios para favorecer los intereses de la Gran Bretaña. Indicó Wellesley que lo único que podría ser para Inglaterra de algún provecho sería un arreglo comercial, á lo que repuso Bardaxí que era precisamente lo que él pensaba proponer. Pocos días después pasó el Ministro de Estado una nota pidiendo los subsidios, "porque si se dejaban de hacer muchas cosas era por *la falta de medios* para ejecutarlas", é insinuando que podría verse el Gobierno en el caso de necesitar en breve auxilios pecuniarios. Como del arreglo comercial no dijera una pala-

bra, hubo Wellesley de llamar sobre ello la atención de Bardaxí, quien disculpó la omisión, diciendo que al Gobierno británico tocaba hacer la proposición, y que el deseo del de España era ajustar, no un arreglo provisional, sino un tratado permanente de comercio que fuese para ambas naciones igualmente beneficioso. Mientras llegaba el momento de negociar este tratado propuso Bardaxí que nos facilitara Inglaterra cuatro millones de libras esterlinas, ofreciéndole como garantía las rentas de Méjico, que se calculaban en un millón de libras, y para pago de los intereses los ingresos de la Aduana de Cádiz. Pareciéronle á Wellesley insuficientes las garantías, puesto que Méjico no había reconocido á la Regencia y sobre la Aduana de Cádiz pesaban ya tantos gravámenes que venía á ser ilusorio el rendimiento. Rebajó entonces Bardaxí la demanda á dos millones de libras, y Wellesley siguió resistiéndola, aunque escribió á su Gobierno que "si la causa de España no se consideraba en Inglaterra como perdida y había bastantes razones para esperar un éxito final que justificaría el que prestara el Gobierno de S. M. al de España la ayuda que necesitaba, podría hallarse una amplia compensación á esta ayuda en un tratado de comercio, bastando que en él se permitiese la importación de las cotonadas inglesas en la América del Sur, aunque fuese pasando por España; pues, una vez establecido este tráfico, no sería fácil impedirlo, cualesquiera que fuesen los sucesos de la Península". Iba entre tanto creciendo el apuro en tan angustiosos términos, que no con ridículas amenazas, sino por el amor de Dios y casi de rodillas, vino á pedir Bardaxí los treinta millones de reales que de momento necesitaban, y á sus súplicas unió las suyas la Junta de Cádiz, á título de administradora de la Hacienda pública. Movido á lástima Wellesley, dió las letras que se pedían sobre el Tesoro británico por valor de un millón quinientos mil pesos y participó al Foreign Office que así lo había hecho, teniendo en cuenta la urgencia de la necesidad, que no le permitía consultar á Londres, á lo que contestó su hermano el Ministro que se pagarían las letras, pero que esperaba

no se repitiera el caso de girar sin autorización y previo aviso.

Si estaba Wellesley en lo cierto al estimar las ventajas de un tratado de comercio que abriera el mercado americano á la industria y al comercio inglés, andaba de todo punto errado en las ilusiones que se forjaba respecto á la favorable disposición del Gobierno español para ajustar dicho pacto, creyendo que Regentes y Ministros se hallaban libres de prejuicios y recelos contra la Gran Bretaña. A estas ilusiones contribuyeron la sumisa y untuosa diplomacia de Bardaxí y el trato amistoso y abierto de Castaños.

Cuando Wellesley presentó, el 16 de Agosto de 1810, lo que Bardaxí llamaba el *bosquejo* del tratado de comercio, puso el grito en el cielo nuestro Ministro de Estado. "Cuantas facilidades pudieran concederse al comercio británico para dar salida á las manufacturas inglesas, se concedieron el año anterior—decía Bardaxí en su respuesta de 24 de Agosto—sin la formalidad de un tratado. Todos los géneros de algodón, los paños y otros artículos cuya introducción estaba prohibida en España (por causa del bloqueo continental napoleónico) se permitió aun antes de haberse hecho ningún tratado, de modo que el artículo adicional al que existe entre las dos Potencias estaba ya cumplido en gran parte antes de haberse estipulado. La España tiene medios de proporcionar ventajas al comercio de la Gran Bretaña sin alterar las leyes que constituyen la base fundamental de su comercio con las Américas españolas. Desde el descubrimiento de las Américas y promulgación de las sabias leyes que se establecieron se ha mirado como una cosa sagrada la prohibición del comercio directo de los extranjeros con aquellas vastas posesiones, y en ningún tiempo, aun de los de mayor debilidad y corrupción, se ha cometido el error de derogar semejante prohibición... La España, que no conoce otra riqueza que la de ser la sola que puede hacer el comercio con sus colonias, se arruinaría indefectiblemente el día en que renunciase á ella, aunque fuese por poco tiempo, como, por ejem-

plo, durante la guerra con la Francia, guerra que, ó ha de acabarse pronto con la muerte del tirano que la ha promovido (1), ó ha de ser eterna, no pudiendo haber medio término entre la ambición desmedida del que intenta subyugarnos y la nación que quiere morir mil veces antes que sufrirlo... Con dificultad habrá otra nación en el mundo, permítame usted decirlo sin vanidad, que sea más susceptible de agradecimiento á los beneficios que recibe. Por lo mismo tiene más derecho á esperar que la Gran Bretaña continúe y aumente sus auxilios, en razón de que son más necesarios para la conclusión de la grande obra empezada. Nunca han sido menores los gastos de Inglaterra, que antes mantenía ejércitos en el continente, daba cuantiosos subsidios al Austria, á la Rusia, á los Príncipes del Imperio, á la Suecia, á la Turquía, á las dos Sicilias, en una palabra, á todas las Potencias de Europa que han desertado la buena causa. Las numerosas escuadras que antes mantenía para bloquear los puertos de España le ocasionaban tantos gastos, por lo menos, como el auxiliarla actualmente para sostener su libertad é independencia; y si se añade que en el día se halla sin más empeño que el de defender el Portugal y auxiliar á la España, no se concibe cómo sus recursos pueden haber llegado al término de hallarse tan apurados que necesite recurrir al extremo de pedir á la España que le abra su comercio directo con sus colonias."

Pocos días después, el 29 de Agosto, escribía Wellesley que había encontrado á Bardaxí muy agitado por las noticias de Buenos Aires y por los despachos de Apodaca y Alburquerque sobre la recepción que se había dispensado en Londres á los Diputados de Caracas. A estos despachos había que añadir un artículo de Blanco White en el número cuarto de *El Español,* en que se decía era imposible no se extendiese á las demás colonias de América el espíritu de independencia de las de Caracas y Buenos Aires, y se recomendaba como único é indispensable remedio el abrir

(1) Esto responde al proyecto, que acariciaba Bardaxí y traía entonces entre manos, de hacer asesinar á Napoleón.

al comercio las Américas, lo cual había producido gran irritación en Cádiz. Creía Wellesley que en estas circunstancias sería oportuno aplazar toda proposición relativa al comercio de América hasta que se reunieran las Cortes, pues acaso adoptasen éstas una política más liberal respecto á las colonias, que iban á estar en ellas representadas, y tuviesen la sabiduría de conceder como un beneficio de la Metrópoli lo que las colonias estaban tan dispuestas á tomarse por su mano.

En cuanto á la mediación propuesta por el Gobierno británico, estaba la Regencia dispuesta á aceptarla siempre que empezaran los rebeldes por someterse á las autoridades españolas, condición indispensable para que les fueran perdonados sus pasados errores. El Gobierno adoptaría las medidas que estimase necesarias para reducir á la obediencia á las colonias rebeldes, procurando en todas ocasiones conciliar la clemencia con el rigor que le prescribían sus obligaciones, y extendiendo su paternal solicitud hasta convidarlas á que nombrasen diputados al Congreso que iba á reunirse.

Pasaron meses y meses sin que el Gobierno ni las Cortes resolvieran ninguna de las cuestiones pendientes. Las autoridades coloniales inglesas simpatizaban con los insurrectos hispanoamericanos, y á pesar de las instrucciones de Lord Liverpool, los favorecían todo lo posible, con mayor ó menor descaro, dando lugar á continuas quejas de nuestro Representante en Londres. Pedimos y obtuvimos la separación del Gobernador de Curazao; mas no era posible conseguir que los ingleses nos prestaran la ayuda que necesitábamos para reprimir la rebelión, y que cesasen todo comercio con las colonias disidentes, y de aquí nacían frecuentes rozamientos en América, que repercutían en Europa, con grave perjuicio para la leal y amistosa inteligencia que debía ser base de la alianza hispanoinglesa (1).

---

(1) En despacho de 24 de Abril de 1811, decía Wellesley á su hermano el Marqués: "Una de las consecuencias de la insurrección de las Colonias de América ha sido el de ha-

Comprendiéndolo así el Marqués Wellesley, comunicó el 4 de Mayo de 1811 instrucciones á su hermano para que diera al Gobierno español las explicaciones necesarias para satisfacerle en cuanto á las quejas formuladas por Apodaca con motivo de la conducta de las autoridades inglesas en la América del Sur, y á fin de cerrar definitivamente este capítulo, le encargaba plantease la cuestión de la mediación con arreglo á los principios expresados el año anterior con ocasión de las gestiones de Bolívar en Londres. Henry Wellesley envió el 27 de Mayo una copia casi literal de estas instrucciones á Bardaxí, rogándole las sometiera á la Regencia y á las Cortes y llamara su atención sobre el ofrecimiento de mediación de la Gran Bretaña entre España y las colonias que se habían negado á reconocer la autoridad de la Regencia y de las Cortes, así como también sobre las medidas conciliadoras que se consideraban absolutamente indispensables para el planteo y éxito de la negociación. Otro punto que mencionaba asimismo Wellesley en su nota era el de la admisión de los ingleses á participar en el comercio con las colonias españolas, punto que había tantas veces discutido con Bardaxí y que entendía estaba pendiente de la decisión de las Cortes.

Como el 13 de Junio no tuviera noticia de que hubiese dado su informe sobre la mediación la Comisión nombrada por las Cortes, visitó aquella mañana á Bardaxí, quien le dijo esperaba poderle dar al día siguiente buenas noticias, pues por la noche debía informar ante la Comisión de las Cortes. El 14 estuvo Bardaxí en la Legación británica para decir á Wellesley que aunque la Comisión no había adoptado todavía el acuerdo, creía que éste abrazaría los siguientes puntos: 1.°, cesación de hostilidades durante la negociación y una amnistía general y olvido de todo lo pasado; 2.°, durante la negociación continuará, como ahora, el comercio con la Gran Bretaña, estando pendientes de

---

cer sospechosos todos nuestros procedimientos, ya se refieran á la Península, ya á las Colonias, con lo cual resulta quebrantada la influencia del Ministro británico en España."

las Cortes las medidas para lo futuro; 3.°, las colonias expresarán las concesiones con que haya de satisfacerlas el Gobierno, y 4.°, las colonias enviarán Diputados á las Cortes y se obligarán á aceptar lo que respecto de América se resuelva en la Constitución. Este último artículo, según Bardaxí, no podía ser más ventajoso para las colonias, porque podrían llegar hasta á tener mayoría en las Cortes; que, por lo demás, no era posible que las concesiones se les hicieran desde luego á título permanente, porque sería injusto conceder á los rebeldes privilegios que no se habían todavía otorgado á los leales, ni había de dárseles tampoco más de lo que fuera razonable, puesto que por la Constitución iban á gozar los habitantes de aquellos reinos de los mismos derechos que los de la madre Patria. Creía Bardaxí que las Cortes estaban unánimemente de acuerdo respecto á las ventajas de la mediación; pero deseaba saber cuál sería la conducta del Gobierno británico si las colonias rechazaban las medidas propuestas para la reconciliación. Contestó Wellesley que si el Gobierno español se prestaba á las liberales concesiones que las circunstancias hacían absolutamente necesarias para la reconciliación, no dudaba del éxito de la mediación inglesa; pero que en ningún caso podría inducirse al Gobierno británico á actos de hostilidad contra las colonias que se negasen á reconocer al Gobierno constituído en la Península, porque esto movería á aquéllas á entrar en tratos con el enemigo. Hízole notar Bardaxí que la superioridad del poder naval de la Gran Bretaña no permitiría á los franceses prestar ayuda á las colonias; pero no le pedía el Gobierno español al británico que se entregara á actos de hostilidad contra las colonias; lo que sí tenía derecho á esperar de una nación tan estrechamente unida á España era que, en el caso de que la mediación fuese rechazada, cesara toda comunicación con las colonias rebeldes y dejara al Gobierno español en libertad de tratarlas como mejor le pareciera. A esto repitió Wellesley que aunque las escuadras británicas pudiesen impedir el desembarco de tropas francesas en América, no así el de oficiales y emisarios, que ayudarían á los rebeldes en su

organización militar, y propagarían la revolución; que una de las razones que había tenido para comunicar á las Cortes, sin reserva alguna, las instrucciones que había recibido, era porque exponían tan clara y francamente la política del Gabinete británico respecto á las colonias españolas que creía acabarían con ciertas sospechas ofensivas para Inglaterra, acogidas en España; que la mediación no la proponía Inglaterra en provecho propio, sino para reconciliar á las colonias con la madre Patria y mantener la integridad é independencia de la Monarquía española, y que no había razón para que, si se frustrase la mediación, riñera Inglaterra con aquellos países que habían sido los primeros en reclamar su protección y en ofrecerle las ventajas de su comercio; sabiendo, además, que la cesación de las relaciones amistosas los arrojaría en brazos del enemigo.

De esta conversación dedujo Wellesley que, si bien parecía Bardaxí ansioso de que se aceptara la mediación, de la cual, decía, estaban muy satisfechos el Gobierno y las Cortes, traslucíase, sin embargo, un mal disimulado recelo de la intervención inglesa, efecto de los prejuicios comunes á los españoles y más especialmente á los criados en las covachuelas de Palacio. Si las concesiones á las colonias no habían de ser más que las mencionadas por Bardaxí, parecíanle de todo punto ineficaces para el deseado fin de la reconciliación, no siendo probable que las provincias rebeldes se prestasen á enviar Diputados á las Cortes, cuya autoridad negaban. Lamentábase Wellesley de los inconvenientes y tardanza de tener que consultar constantemente el Gobierno á las Cortes. En el caso de la mediación hubieran debido éstas limitarse á aceptarla ó rechazarla, y al Gobierno tocaba, si la aceptaban, ajustar los términos de ella.

La pregunta de Bardaxí sobre la conducta de Inglaterra con las colonias, si la mediación fracasaba, era capciosa y vana, y clara y terminante la respuesta de Wellesley. Sabía el Gobierno español, porque desde un principio había cuidado de hacérselo saber el británico, que Ingla-

terra no había de ayudar á España en la empresa de sojuzgar á las colonias rebeldes, ni había de renunciar al comercio con que éstas la brindaban. Podía ser una política egoísta, desagradable y hasta poco amistosa para España; pero no cabía llamarse á engaño ni forjarse ilusiones de ninguna especie, tanto en punto á la ayuda como respecto á la cesación del comercio. Y, sin embargo, en las bases que para la mediación votaron las Cortes, después de limitar la mediación á las provincias del Río de la Plata, Venezuela, Santa Fe y Cartagena de Indias; de fijar en quince meses el tiempo que había de durar y de conceder á los ingleses, mientras durase, el comercio con las provincias disidentes, adonde debían trasladarse los mediadores ingleses, había un artículo, el 7.°, que decía así: "Por cuanto sería enteramente ilusoria la mediación de la Gran Bretaña si se malograra la negociación por no quererse prestar las provincias disidentes á las justas y moderadas condiciones que van expresadas, debe tenerse por acordado entre las dos naciones que, no verificándose la reconciliación en el término de quince meses, la Gran Bretaña suspenderá toda comunicación con las referidas Potencias y además auxiliará con sus fuerzas á la Metrópoli para reducirlas á su deber."

Apenas tuvo Wellesley noticia de las bases aprobadas por las Cortes, y antes de que se las comunicara Bardaxí, pasó á ver á éste, celebrando con él una larga conferencia. Manifestóle que el Gobierno del Príncipe Regente no aceptaría el artículo 7.°, por cuanto era contrario á lo que desde un principio había sostenido la Gran Bretaña. Pedía España por este artículo á Inglaterra un auxilio que se había comprometido á no pedir y que sabía no estaba Inglaterra dispuesta á dar. La cuestión pecaba además de inoportuna, porque sólo cabría suscitarla si por la violencia y sinrazón de las autoridades coloniales se malograra la mediación; pues si llegara á oídos de aquellos con quienes se iba á tratar, que se había estipulado semejante artículo entre Inglaterra y España, como previo á la negociación, el efecto sería de indisponerlos con los mediadores y empujarlos en

brazos de los enemigos. Bardaxí, haciendo caso omiso de cuanto se habia dicho y había ocurrido desde que por vez primera propuso Inglaterra la mediación, hacía ya cerca de un año, contestó que la demanda era, á su juicio, perfectamente justa y esperaba que así la consideraría el Gobierno del Príncipe Regente, y que si la cuestión estuviera sólo en manos del Gobierno español y no hubiera sido necesario someterla á las Cortes, cabría alguna modificación de las bases; pero que el enviarlas de nuevo á las Cortes sería muy imprudente, porque excitaría los recelos y prejuicios de los ignorantes que había en aquella Asamblea, los cuales eran muchos y atribuirían otras miras ulteriores al Gobierno británico, poniendo en duda la sinceridad con que ofrecía la mediación. Lo único que, según Bardaxí, podía hacerse para satisfacer á la Gran Bretaña era dejar el artículo 7.° aparte, como reservado y secreto; á lo que repuso Wellesley que importaba poco que el artículo fuese separado y secreto, porque estaba seguro de que, cualquiera que fuese su forma, de ningún modo lo aceptaría Inglaterra.

Preguntó Wellesley que por qué no se incluía á Méjico en la mediación, y respondió Bardaxí que no había allí autoridad constituída con quien tratar, á lo que replicó Wellesley que no veía en ello un obstáculo, pues para obtener el reconocimiento de las autoridades españolas, que era lo que se debía de procurar, debía tratarse con los rebeldes, fueran quienes fuesen, y que Inglaterra creía que Méjico era precisamente uno de los puntos que reclamaban mayor atención y donde podrían abrigarse más esperanzas de ejercitar la mediación con éxito. Esta extensión de la mediación á Méjico la presentó muchas veces después el Ministerio de Estado como una nueva exigencia de Wellesley, que tropezó en las Cortes con una tenaz oposición estimulada por el Gobierno.

En su nota de 29 de Junio, al comunicar las bases para la mediación, empezaba Bardaxí por lamentarse de la acogida dispensada en Londres á los Diputados de Caracas, insinuando que había servido para alentar á los insu-

rrectos el que creyeran que contaban con el apoyo de Inglaterra. "Aunque esta cuestión no era de las que se prestaban á una mediación, puesto que ésta sólo se ejerce en desavenencias entre dos naciones independientes, las Cortes habían resuelto admitir la propuesta por S. M. B. por amistad y agradecimiento á la gran Potencia que se ofrece como mediadora, y por el convencimiento de que hallándose la Gran Bretaña verdaderamente interesada en la reunión á la madre Patria de todas sus provincias en América, podría ver un día realizado tan importante objeto por su mediación y sin necesidad de recurrir á la fuerza, cuyo empleo tanto repugnaba al Gobierno y á las Cortes." En cuanto á las bases para la mediación, presentábase la última, en vista de las objeciones de Wellesley, como artículo reservado y secreto, lo cual ha dado lugar á que los historiadores españoles, siguiendo en este punto al Conde de Toreno, hayan creído equivocadamente que las Cortes votaron seis bases, y que la séptima reservada fué inoportunamente añadida por la Regencia y sirvió de tropiezo para llevar adelante la negociación. La autoridad de Toreno como cronista ó más bien panegirista de las Cortes no es irrecusable, porque, de cuando en cuando, ríndese el buen Conde al sueño y turban la serenidad del historiador las aficiones y prejuicios del Diputado que, por mozo, necesitó dispensa de edad para sentarse en el Congreso. Pero además del citado despacho de Wellesley, en que da cuenta de su conversación con Bardaxí tan luego como llegaron á su noticia, probablemente por conducto de Capmany, las siete bases votadas por las Cortes, y antes de que se las comunicara el Ministro de Estado en su nota del 25 de Junio, tenemos el imparcial y fidedigno testimonio de Villanueva, que, en su *Viaje á las Cortes,* cuenta que en la sesión secreta del 16 del expresado mes, "se leyó el dictamen, reducido á *siete* proposiciones", quedando aprobadas aquel día las cuatro primeras, y al siguiente, las restantes. Por ultimo, aunque faltaran las pruebas documentadas que contradicen la aserción de Toreno, bastaría recordar la sumisa condición de

la Regencia respecto de las Cortes, para excluir la posibilidad de que se permitiera el Gobierno añadir ó modificar cosa alguna de las que el Congreso votaba y comunicaba á la Regencia para su debido cumplimiento.

La respuesta de Wellesley fué algún tanto desabrida. Calificó, por lo menos, de inoportunas las quejas que reiteraba Bardaxí sobre la conducta del Gobierno británico con los Diputados de Caracas, y declaró oficialmente que Inglaterra no estaba dispuesta á cumplir el artículo 7.°, reservado y secreto.

Habíanse enfriado mucho las relaciones del Ministro inglés con Bardaxí y con la Regencia desde que á fines de Marzo pidió para Wellington el mando de las provincias limítrofes de Portugal, y fué esta petición denegada por las Cortes, ante las cuales se presentaron para combatirla los Regentes, distinguiéndose el General Blake por su oposición á tal medida. El horizonte estaba, además, cubierto de negras nubes. La crónica de la guerra sólo registraba sucesos infaustos. Las arcas del Tesoro continuaban vacías, y los esfuerzos de la Junta de Cádiz para allegar recursos eran insuficientes para mantener las tropas de la guarnición y para pagar los sueldos de los funcionarios del Estado, que pululaban en Cádiz. Las victorias de los franceses en las provincias de Levante privaban de sus rentas á muchos Grandes que allí tenían sus Estados, y á quienes estos quebrantos traían desalentados y mohinos Había plétora de oficiales que llenaban los cafés, garitos y mancebías, sazonando sus ocios con hablar mal de sus jefes y del Gobierno. Del Gobierno estaban ya en Cádiz todos hartos, pero no satisfechos; el único que no se percataba del general disgusto era el Gobierno mismo, que disfrutaba del poder con gran ecuanimidad, creyendo que si las cosas iban mal era porque no podían ir bien, sin que en ello cupiera á Regentes y Ministros culpa alguna. Hasta á los Diputados les preocupaba el mal cariz de la situación, y muchos de los americanos, dando por perdida la causa de España en la Península, pensaban que era absolutamente necesario tomar medidas sin pérdida de tiempo

para asegurar la independencia de las colonias, por lo que pensaron enviar comisionados á Londres para averiguar si el Gobierno británico los apoyaría; pero el designado para esta misión no logró la licencia que solicitó de las Cortes.

Un día se presentó á Wellesley el Diputado D. Andrés Angel de la Vega Infanzón, que con Toreno había representado en Londres al Principado de Asturias, y le manifestó que él y sus amigos de las Cortes, que eran de los llamados liberales, estaban decididos á derribar al Gobierno, imputándole las desgracias que á la nación afligían, y que deseosos de sustituir á los actuales Regentes por otros que fuesen del completo agrado de Inglaterra, venía á pedirle le indicase nombres de las personas que llenasen esa condición. Empezó Wellesley por negarse á dar nombres, porque él no tenía ni odios ni amistades; mas, poco á poco, fué insinuándose en favor de unos y poniendo el veto á otros. No se sabía todavía si los Regentes iban á ser tres ó cinco, en cuyo caso se dejarían dos puestos á los americanos; pero el primer candidato de Wellesley, hasta para Regente único, era el Duque del Infantado, Embajador á la sazón en Londres. Respecto de Infantado, se tropezaba con la dificultad de que las Cortes habían excluído de la Regencia á los que hubiesen jurado al Rey José y la Constitución de Bayona, por lo que, habiéndose querido, al nombrar la actual Regencia, que formase parte de ella un Grande, no se halló más que uno que no hubiera estado en Bayona ó no hubiera reconocido como Rey á José, y era el Duque de Montemar, que se había ido á Ceuta. El otro candidato del Ministro inglés era el General D. Enrique O'Donnell, Conde de la Bisbal (1). Sometió

(1) Entre los papeles de Vaughan, en Oxford, hay una carta de Wellesley, fecha el 30 de Octubre de 1811, proponiendo para Regente á D. Enrique O'Donnell "por hallarse impedido de obtener este puesto, por uno de los decretos de las Cortes, *el sujeto que sería sin duda de general aprobación*". Claro es que aludía á Infantado.

el nombre Vega á sus amigos, y no fué bien recibido, porque, sin dudar de su capacidad militar, teníanle por hombre muy apasionado y violento. El tercer candidato, que no suscitó oposición, fué el General de Marina Villavicencio, que desempeñaba entonces el Gobierno de Cádiz. Mas á lo que puso Wellesley su veto fué á la reelección de ninguno de los Regentes, y, sobre todo, del General Blake, que había pasado á Valencia á tomar el mando de aquel ejército. Precisamente era Blake en las Cortes el más popular de los Regentes, porque su doble naturaleza hacía que le tuvieran más por militar que por político, y había gran número de Diputados dispuestos á eximirle de culpa y á reelegirle para la Presidencia del nuevo Gobierno. Para que la opinión de Wellesley tuviera más fuerza y más eco en las Cortes, trajo Vega á Morales Gallego como testigo, y luego vino con éste Creus, que era uno de los partidarios de Blake, delante del cual habló Wellesley con toda franqueza, diciendo que, á lo sumo, podría quedar Blake como Regente nominal interino hasta que diera remate á la campaña de Valencia, que nadie hubiera entonces sospechado que iba á tenerlo tan desastroso para Blake. Las idas y venidas de Vega hicieron temer á Wellesley que no tuviera aquél entre sus amigos la influencia de que se jactaba ó que fuera escaso el número de aquéllos sobre quienes la ejercía; pero, esto no obstante, no vaciló en comprometer su opinión, dándola por escrito para que pesara en el ánimo de los Diputados, que tenían puestos los ojos y las esperanzas en la Inglaterra, para que sacara al Gobierno del apretado trance en que, por falta de medios, se encontraba.

En la sesión secreta del 10 de Diciembre, Capmany, que era el portavoz de Wellesley, hizo una larga exposición sobre las desavenencias que había entre la Regencia y el Embajador inglés, por las cuales estaba éste á punto de romper marchándose de Cádiz y haciendo que las tropas inglesas se retirasen igualmente de la Isla de León, y concluyó pidiendo con el mayor encarecimiento en proposición formal, que se procediese al día siguiente á nombrar una nueva Regencia. Confirmó Morales Gallego lo dicho

por Capmany y pidió que se nombrasen individuos del Congreso que pasaran á Londres á tratar con el Parlamento, y que, desde luego, se mandase comparecer al Ministro de Estado para que informase del estado de nuestras relaciones con el Embajador de Inglaterra. Aner y Huerta se opusieron á la mudanza de Regentes sólo por sugestión de los aliados, porque era el modo de que nos hiciésemos dependientes de ellos; y, puesto á votación, si se llamaría al Ministro de Estado, se resolvió negativamente.

Al día siguiente dió Creus cuenta á las Cortes de su conferencia con el Embajador, declarando los deseos de éste de que se mudara el Gobierno y la necesidad de que se hiciera antes de que se abriese el Parlamento en Londres en Enero, para poder anunciar, juntamente con las desgracias de nuestras armas, que las Cortes habían tratado de atajar estos males por medio de un nuevo Consejo de Regencia.

Entre tanto, la probable y próxima caída de los actuales Regentes había desatado en las Cortes todas las ambiciones y apetitos, y urdíanse toda clase de intrigas y tramoyas. Surgían candidaturas inverosímiles, que hallaban, sin embargo, partidarios. Las medianías, afligidas por la manía de las grandezas, sentíanse llamadas á altos destinos, y los Diputados del montón se ufanaban de ofrecer su apoyo á uno de los suyos, más vanidoso acaso, pero no menos mediocre que los demás. Llegó á noticia de Wellesley que uno de los candidatos á la Regencia, cuyo nombre sonaba con alguna probabilidad de éxito, era un D. José Rodrigo, Secretario que había sido de la Legación de Constantinopla, y hasta Encargado de Negocios interino, el cual, según informes del Embajador de Inglaterra en aquella capital, era un personaje ridículo, no estando de ellos exenta la carrera diplomática. Había adquirido fama de hacendista en las Cortes, por un plan de recursos, que pareció á los Diputados admirable, y fué por la Regencia desechado como inasequible, ruinoso y perjudicial á la gestión que se había encargado al Duque del Infantado en Londres sobre subsidios y recursos. Tal indignación causó

á Wellesley la candidatura de su ambicioso colega, que hizo saber á Vega, para conocimiento de sus amigos, que si el Sr. Rodrigo lograba su propósito, rebajando hasta ese punto el carácter de la Regencia, Inglaterra retiraría á su Ministro y dejaría en España á un simple Encargado de Negocios.

Bardaxí, á quien comunicó Wellesley la candidatura que él había recomendado para la Regencia, le indicó que debía sustituir á O'Donnell por Castaños. Hay que advertir que á Castaños debía Bardaxí la cartera, y no es extraño que el agradecimiento, por una parte, y por otra, el deseo de contar en la nueva Regencia con un buen padrino, le movieran á hacer esta indicación, que para nada tuvo en cuenta Wellesley. También supo éste que se le había ocurrido á Bardaxí la peregrina idea de poner á la cabeza de la Regencia al Rey de Cerdeña, para cuya candidatura había reclutado unos cuantos prosélitos en las Cortes. Esto movió á Argüelles á presentar una proposición excluyendo de la Regencia á las personas reales, la cual fué votada por gran mayoría, acabando así con las esperanzas de la Infanta D.ª Carlota Joaquina y con la intrigüela de Bardaxí.

Mientras el Ministro británico, prescindiendo de las instrucciones de su Gobierno de no intervenir en la política interior de España, dedicaba su exuberante actividad diplomática á la formación del nuevo Gobierno que, siendo hechura suya, había de estarle, según él creía, reconocido y sumiso, y mientras la propuesta mediación andaba de Ceca en Meca, sin haber logrado todavía desasirse del ministerial balduque, el Gobierno, cediendo, en sus postrimerías á la presión de la Junta y mercaderes de Cádiz, que facilitaron los fondos para la empresa, se decidió á enviar una expedición de seis mil hombres á Méjico, que era donde á los gaditanos más les dolía la insurrección. Creía también el Gobierno que estaba aún viva la tradición de Hernán Cortes, y que bastaría un puñado de soldados españoles para devolver la tranquilidad al perturbado Virreinato, sin darse cuenta de que españoles eran los que

iban á defender la tierra en que nacieron ó en que vivían. Dió lugar la expedición á que se cruzaran unas cuantas notas agudas y discordantes entre Wellesley y Bardaxí, quejándose el primero de que los recursos facilitados por la Gran Bretaña para la guerra en la Península contra los franceses se distrajeran de estos fines, malgastándolos en empresas vanas para sojuzgar á los americanos disidentes, á pesar de la ofrecida mediación británica, y defendiendo el segundo el derecho y el deber de la Regencia de mantener la integridad del territorio nacional en América como en Europa, no habiéndose costeado la expedición á Méjico con dinero inglés, sino con el que había juntado por suscripción voluntaria la Junta de Cádiz.

Así las cosas, aprobaron las Cortes el 17 de Diciembre, en sesión secreta y á propuesta de Morales Gallego, un decreto autorizando á la Regencia á celebrar un tratado de subsidios y concediendo á la Gran Bretaña una participación en el comercio directo con la América española sobre las bases de cierto y limitado tiempo, puertos determinados y número de buques que pudieran enviar cada año y géneros que hubieran de introducir. A estas limitaciones se opusieron con Mejía los Diputados americanos, firmando veinticuatro de ellos una protesta en que pedían fuera el comercio absolutamente libre. El Gobierno resolvió trasladar la negociación á Londres, poniéndola en manos del Duque del Infantado, que había reemplazado como Embajador á Apodaca, y en la nota en que Bardaxí se lo hacía saber á Wellesley, exponía los puntos que había de abarcar la negociación. El primer auxilio que pedía el Gobierno español era un empréstito de diez millones de libras esterlinas, que había de levantarse en Londres bajo la garantía del Gobierno británico, ofreciendo para el pago del capital é intereses el comercio directo con América por tres años, durante los cuales dicho Gobierno se reembolsaría percibiendo en Londres las dos terceras partes de los derechos de Aduanas que adeudasen los géneros ingleses conducidos á América. Además del empréstito, que era un negocio puramente mercantil, en el que el Gobierno in-

glés sólo intervenía como garante, pedía España que se formalizase un tratado de subsidios, y "queriendo dar una nueva prueba de confianza á su íntima aliada la Gran Bretaña, pedía que ésta mantuviera sobre el pie de guerra cien mil españoles completamente armados, vestidos y equipados". Pedía, en fin, por vía de subsidio, un número competente de buques de transporte, que, aunque estuviesen á las órdenes inmediatas de sus Comandantes, se prestasen á la requisición del Gobierno español, hecha por conducto de los Generales en jefe españoles.

A esta nota contestó Wellesley que, habiendo sido transferida la negociación á Londres, cuando constaba á Bardaxí que había ya recibido poderes é instrucciones para seguirla en Cádiz, se abstendría de discutir las extravagantes demandas dirigidas al Gobierno británico, y no autorizadas, ni por la letra ni por el espíritu del decreto de las Cortes. Protestó del tono de la nota de Bardaxí, quien reclamaba como un derecho los subsidios y hablaba del incumplimiento del tratado de paz, cuando en año y medio había él dado millón y medio de duros en efectivo al Gobierno, sin contar los suministros de armas y pertrechos al ejército español y el sostenimiento del ejército inglés en la Península.

Wellesley creía, y así lo manifestó al Foreign Office, que el decreto de las Cortes y la negociación que, en su virtud, iba á entablarse en Londres, eran una maniobra política enderezada contra Inglaterra, á la que se pintaba buscando sólo el lucro en el comercio americano y sacrificando á él los intereses españoles. Y claro es que no se realizaron las esperanzas puestas en el Duque del Infantado, hombre de cortos alcances, que vivía en un estado de prolongada niñez ó de prematura chochera, y que volvió de Londres sin haber conseguido ni el empréstito ni el tratado de subsidios, y sin haber querido entrar á discutir la cuestión del comercio de América, porque dependía, á su juicio, de los otros dos puntos, mientras Castlereagh lo consideraba solamente entrelazado con el de la ofrecida mediación.

Al fin señalaron las Cortes el 21 de Enero de 1812 para la elección de la nueva Regencia. Un Diputado, el Sr. López, pidió que se mandasen hacer tres días de rogativas públicas para el acierto y que cesasen las comedias; pero se acordó que las rogativas fuesen secretas *por una necesidad* y que se celebrase en el salón del Congreso la Misa del Espíritu Santo, con la que empezó la sesión secreta. Duró ésta veinticuatro horas, y remedando usos de los cónclaves, permanecieron los Diputados en incomunicación completa hasta que salió de las urnas el nuevo Consejo de Regencia, formado por los tres candidatos propuestos por Wellesley: el Duque del Infantado, el Almirante Villavicencio y el General D. Enrique O'Donnell, y como americanos, pero á disgusto de los Diputados de América, don Joaquín Mosquera y D. Ignacio Rodríguez de Rivas, desconocidos ambos para Wellesley. Hubo durante la sesión mucha fraternidad y alegría; reinó buen humor, y los ratos de descanso sirvieron para el buen éxito de la obra, en la que fué notable, según Villanueva, la asistencia del Señor. En la mesa comieron unos mucho y otros poco, pero el gasto se repartió por igual entre los 172 Diputados, contribuyendo cada uno de ellos con 122 reales y cuatro maravedís. En las tres horas de interrupción, antes de amanecer, echáronse en los bancos ó en las alfombras del salón los más soñolientos y cansados, y durante la noche se permitió usar de abrigo en la cabeza á los que estaban á él acostumbrados, poniéndose algunos gorro, y quien no lo tenía, un pañuelo blanco, que hacía sus veces, mas nadie se atrevió á cubrirse, á lo Grande, con sombrero.

El primer acto de los Regentes fué llamar al Ministro de S. M. B. para expresarle el deseo que los animaba de marchar en todo de completo acuerdo con la Inglaterra, lamentando que no lo hubiera hecho así el anterior Gobierno, palabras que eran textualmente las mismas de Castaños al Ministro inglés Bartolomé Frere, y por éste transmitidas al propio Lord Wellesley cuando se constituyó la primera Regencia. Y como esta tercera, al instalarse, se encontrara, como las anteriores, sin un maravedí en las

arcas del Tesoro, ni modo tampoco de encontrarlo en Cádiz, adelantó Wellesley un millón de duros al Gobierno para que pudiera atender á sus más apremiantes necesidades.

Disponía entonces Wellesley de un millón de libras anuales para socorrer al Gobierno en sus apuros y para ayudar á mantener la guerra. Destinaba 200.000 libras á los Generales ingleses Wittingham, Roche y Doyle, que estaban al servicio de España y mandaban tropas españolas, y á Tupper, que se entendía con los guerrilleros. Otras 200.000 estaban reservadas para Wellington y destinadas á los ejércitos españoles que operasen en combinación con el de aquel caudillo. De las 600.000 restantes hubiera querido disponer cuando y como lo requiriesen las circunstancias; pero el Duque del Infantado, al dar cuenta de su fracaso en Londres, en el negocio del empréstito, había dicho á los Regentes que el Embajador de S. M. B. tenía 600.000 libras que daría al Gobierno español en plazos mensuales de 50.000 (1).

La situación de España cambió por completo de aspecto á los ojos de Wellesley. A la natural indolencia española sucedió en el Gobierno una actividad, una inteligencia y una firmeza que hacían esperar que la enmienda de los añejos vicios y males, contra los que había estado clamando Wellesley, no quedaría reducida á mero propósito, incluído como tal, en el programa de todo Gobierno nuevo. Pero lo

---

(1) Infantado, en carta autógrafa reservada, de 18 Marzo 1812, decía á Bardaxí: "Tuve una conferencia con Castlereagh; pero le hallé muy prevenido contra todo proyecto de empréstito, y así, aunque no me ha contestado de oficio, vino á darme casi una negativa. Pero añadió que pensaban dar algún dinero á nuestro Gobierno para los gastos de este año y que podrían dar como unas 600.000 libras. Que en punto á auxilios ó subsidios (si no se estipulaban como condición forzosa de la alianza) llegarían á ser los de armar y vestir unos 100.000 hombres. Le dije que de nada serviría este subsidio si no se proporcionaban al mismo tiempo los medios de mantener y pagar las tropas."

que más le complacía era ver á los Regentes firmemente persuadidos de la necesidad de mantener la alianza con la mayor estrechez é intimidad, y de establecer una sistemática cooperación militar con Lord Wellington. La única cuestión en que preveía Wellesley que habría diferencias de opinión entre los aliados era respecto á la política que hubiera de seguirse con la América, porque era difícil que pudieran pensar del mismo modo ingleses y españoles.

El 30 de Enero pasó Wellesley una nota á Bardaxí sobre la necesidad de suprimir el artículo secreto para llegar á un acuerdo en punto á la mediación. Quedó la nota sin respuesta y Bardaxí á los pocos días sin cartera, reemplazándole en el Ministerio de Estado como interino, por no haber á la sazón en Cádiz, según Wellesley, persona idónea, D. José García de León y Pizarro, generalmente conocido por este último apellido, que era el único que, por abreviación, usaba.

Bien fuera porque Pizarro, sin ser afrancesado, tuviera marcada parcialidad á los franceses, bien porque hallara insoportables la prepotencia y soberbia de los ingleses, ello es que, tanto cuando la batalla de Chiclana dió lugar á la ruidosa disputa entre el General La Peña y el General Graham, como después, cuando el General Blake, al frente de la Regencia, resistió la pretensión de que se sometieran al mando de Wellesley las tropas españolas que operaban en las provincias limítrofes de Portugal, se distinguió por su celo antibritánico, descargando sobre nuestros aliados las aceradas flechas de su bien provista aljaba. Con tales antipatías y prejuicios no era Pizarro la persona más á propósito para Ministro de Estado de un Gobierno que podía considerarse, en cierto modo, hechura de Wellesley, y cuyo primero y principal objeto era conseguir de Inglaterra los recursos de que tan necesitado se hallaba. Todo esto ni por asomo se le ocurría á Pizarro, y en cambio, sacábale de tino ver que el Embajador inglés encontraba siempre franca la puerta de los Regentes, y que á ellos acudía, ya en primera instancia, ya en alzada, en asuntos que eran de la exclusiva competencia del Ministro de Es-

tado, como órgano de comunicación entre la Regencia y los Representantes extranjeros. Del negocio de la mediación estaba, además, sólo enterado á medias y se formó desde un principio un equivocado concepto. Creía que los ingleses no perseguían otro fin que el de lucrarse con el comercio de las Américas, del que ya disfrutaban sin restricción ninguna en las provincias que se habían separado de la madre Patria, y así como Bardaxí se figuró que con este aliciente iba á conseguir de Inglaterra el empréstito de los cincuenta millones de duros y el tratado de subsidios, Pizarro se propuso valerse del artículo secreto de la mediación como medida coercitiva para obligar á los ingleses á ayudarnos en la empresa de reprimir militarmente la insurrección de las colonias, haciendo caso omiso de cuanto repetidas veces había declarado Wellesley sobre las intenciones del Gobierno británico. Dada esta disparidad de criterio entre el Embajador inglés, pues ya Wellesley había sido elevado á esta categoría, y el Ministro de Estado, y entre éste y la Regencia, hallábase Pizarro condenado á un pronto é inevitable fracaso.

El 4 de Abril llamó Wellesley la atención de Pizarro sobre la nota que había dirigido el 30 de Enero á Bardaxí, la cual seguía sin respuesta, y como tampoco la tuviera esta nueva comunicación del Embajador inglés, fué á ver á Mosquera, que presidía la Regencia mientras regresaba de Inglaterra Infantado, y le dijo que de un momento á otro debían llegar los comisionados para la mediación, que habían salido ya de Londres, y que esperaba que el Gobierno retiraría el artículo 7.° secreto para discutir las demás bases de la mediación y las instrucciones que habían de darse á los comisionados. Contestó Mosquera que la Regencia se ocuparía muy luego en el examen de este asunto, pero que creía sería necesario someterlo á las Cortes, puesto que obra de ellas era el tal artículo 7.°, que la Regencia se había limitado á convertir en secreto. El 21 le avisó Mosquera que se habían comunicado á las Cortes las objeciones de la Gran Bretaña al artículo 7.°, y que se le haría saber la decisión de aquella Asamblea. Recordaba

Wellesley con este motivo al Foreign Office, que éste era, según había previsto, el único asunto en que habría diferencias de opinión entre los dos Gobiernos, y que abrigaba serias dudas sobre el éxito de la mediación, si no empezaba por Méjico, por lo que creía debería hacerse de ella una condición *sine qua non,* aunque no se le ocultara que los mercaderes de Cádiz harían todo lo posible por impedirla.

Leyóse en las Cortes, en sesión secreta, el 24 de Abril, el oficio reservadísimo de la Regencia, dando cuenta de haberse negado el Embajador inglés á admitir el artículo 7.º reservado del Convenio para la pacificación de las Américas, de haber pedido que se extendiera la mediación al Reino de Méjico y de haber avisado que los comisionados, que debían servir de mediadores, estaban ya en Cádiz; lo cual hacía muy urgente la resolución de este negocio que, dice Villanueva, pareció á todos ardua. Se acordó que pasara á la Comisión que había dado las bases para el Convenio, y ésta evacuó su informe en tres semanas, informe capcioso y obra de Mejía, según Pizarro, en que se dejaba á la discreción de la Regencia la modificación ó supresión del artículo.

Entre tanto dirigió Wellesley una nueva nota á Pizarro recordándole la anterior, que seguía sin contestar, y manifestándole que hacía ya tres semanas que estaban los comisionados ingleses en Cádiz. Habla Pizarro en sus *Memorias* de sus respuestas al Embajador de Inglaterra; pero en la correspondencia del Embajador con el Foreign Office, no sólo no figura respuesta alguna escrita, sino que tampoco se menciona conferencia ninguna celebrada con Pizarro; por lo que parece probable que los argumentos con que Pizarro refutó los de Wellesley, los hiciera sólo valer ante el Consejo de Regencia. También se queja Pizarro de la llegada de improviso de los mediadores, á quienes supone enviados para forzar la mano del Gobierno español, sin que nuestro Embajador en Londres avisara su salida, ni á su llegada á Cádiz se los presentara Wellesley, aunque sí lo hizo á los Regentes. En esto le fué á Pizarro infiel la memoria, pues el 5 de Octubre comunicó Infantado

el nombramiento de los comisionados. Era el principal don Carlos Stuart, Ministro Plenipotenciario en Lisboa, á quien sustituiría durante su ausencia, con el mismo carácter don Tomás Sydenham (1). Este vino á Cádiz con los otros dos comisionados, D. Jorge Cockburn y D. Juan Felipe Morier y el Secretario de la Comisión D. Ricardo Belgrave Hoppner, hijo del famoso pintor, los cuales no salieron de Londres hasta que tuvieron noticia de la formación de la nueva Regencia.

Cuando recibió ésta el informe de las Cortes hízole Pizarro cuantas reflexiones se le ocurrieron sobre el fondo de la cuestión, inconvenientes de acceder á lo que pedían los ingleses y gravedad de la desairada situación en que se dejaba al Ministro de Estado; pero todo fué en vano, por la razón que, según Pizarro, alegaron los Regentes, de que necesitábamos á los ingleses, la cual cubría todas estas monstruosidades, hijas de la inexperiencia y del poco orgullo nacional, y por no suscribirlas, presentó Pizarro su dimisión, que puso como informe en el libro Registro, después de leído á los Regentes, pidiendo "se enviase copia á las Cortes para su gobierno solamente y se esperase la resolución de un asunto, que si fué, desde luego, mal concebido y peor aconsejado, se había luego empeorado por la especie de giro que en estas materias se le permitía usar al Sr. Embajador. La necesidad de la España y los socorros de la guerra nada tenían que ver con esto, en que se veía claramente el influjo de las personas".

Admitida, el 12 de Mayo, la dimisión de Pizarro, se nombró en su reemplazo al Marqués de Casa Irujo, en misión á la sazón en Río Janeiro, habiéndose interinamente encargado del despacho durante algunos meses el Ministro de Gracia y Justicia D. Ignacio de la Pezuela, un buen se-

(1) Sydenham decía: "No entiendo una palabra de español, no conozco el carácter de los españoles, sé muy poco de las cosas de España é ignoro por completo el estado de sus colonias, y, sin embargo, se me ha nombrado para esta comisión por un Gobierno en el que no tengo la menor confianza y al que estoy seguro de que tampoco se la inspiro."

ñor para quien eran extraños los negocios de Estado, por lo que hubo de ponerse en manos de los Oficiales de la Secretaría.

El que corrió con este negocio de la mediación fué don Francisco Ruiz Lorenzo (1), hombre despejado y favorecido de Pizarro, que iba á consultar con éste á media noche en la plaza de San Antonio las notas que había de poner á la firma de Pezuela. Claro es que esta colaboración nocturna y subrepticia no había de contribuir á una pronta y satisfactoria solución del intrincado problema. El espíritu de Pizarro vivía y transcendía en la letra de Ruiz Lorenzo, prosa exuberante, como suele serlo la de los documentos diplomáticos escritos en castellano, en los que pudieran quizá decirse las mismas cosas en menor número de adecuadas palabras, si la hermosura de la lengua no convidara á abusar de ella en toda ocasión, sea ó no propicia. Tomó, pues, la correspondencia cierto sabor agridulce, que hubiera llegado á ser del todo agrio si el Gobierno español no hubiese temido que el inglés le privara de los socorros que necesitaba y andaba siempre pidiendo y esperando.

Los dos puntos sobre los cuales versó toda la controversia fueron la extensión de la mediación á Méjico y la inclusión de la libertad comercial entre las concesiones que debieran otorgarse á los americanos. Empezó Pezuela por participar á Wellesley, el 14 de Mayo, que la Regencia, autorizada por las Cortes, suprimía el último párrafo del artículo 7.º relativo al auxilio que había de prestarnos la Gran Bretaña para reprimir la rebelión de las colonias. Contestó Wellesley que si no se suprimía también el otro párrafo, sobre la cesación del convenio de Inglaterra con las provincias desafectas, regresarían á Londres los comisionados que hacía ya un mes que estaban en Cádiz. La Regencia retiró entonces el artículo 7.º, "siempre que la comunicación de Inglaterra con las colonias no fuera obstácu-

(1) Fué trasladado á la Primera Secretaría de Estado desde la de Londres, que desempeñó del 14 de Mayo de 1810 al 20 de Agosto de 1811, á las órdenes de Apodaca.

lo á las medidas que la madre Patria tenía derecho á adoptar después de haber intentado en vano todos los medios de conciliación".

Despejado ya el terreno, planteó el Embajador inglés, en su nota del 21 de Mayo, las dos cuestiones que consideraba previas y esenciales para el éxito de la mediación. celebrando una larga conferencia con Pezuela. Díjole éste que habría la mayor dificultad en extender la mediación á Méjico; que no podía hacerse sin el consentimiento de las Cortes; que el estado de aquel Reino no exigía la mediación, la cual se atribuiría, por injusto que fuera, al deseo de Inglaterra de comerciar libremente con Méjico durante quince meses; que los mejicanos leales la tomarían á insulto, porque los insurrectos, que estaban á punto de rendirse, se verían alentados en su resistencia, dándoseles mayor importancia de la que en realidad tenían; que las Cortes se habían mostrado ya opuestas á la extensión de la mediación á Méjico, porque daría lugar á la intervención de un poder extraño en el sistema de Gobierno de una parte del Imperio español. Respecto á la mediación en las demás provincias, dudaba de su éxito. Inglaterra estaba engañada si creía que podía contar con la confianza de los americanos, pues las cartas que Pezuela había recibido de todas partes de América le probaban que el sentimiento allí predominante era contrario á los ingleses. Estas—añadió—no eran sus opiniones personales; si de él dependiera, daría á los comisionados los más amplios poderes y los dejaría ir adonde quisieren; pero los prejuicios de la mayoría de los Diputados y las interesadas miras de los comerciantes gaditanos impedirían al Gobierno acceder á los deseos del británico respecto á Méjico y que si abandonaba este punto Inglaterra no habría dificultades respecto á los demás.

Se apresuró Wellesley á manifestar que no era el interés de su comercio el que movía á la Gran Bretaña á ofrecer su mediación en Méjico, puesto que tenían los ingleses ya en sus manos más tráfico del que podían manejar, y que para España sería la ventaja si aquel comercio se legalizaba y se convertía en origen de renta para nuestro erario.

Respecto á la impopularidad de los ingleses en Caracas y otros puntos de América, atribuíala Wellesley á que Inglaterra, en obsequio á España, no había querido entenderse con los Diputados de Venezuela, aceptando las ventajosas condiciones que le ofrecían. No dudaba del éxito de la mediación si los comisionados obtenían los plenos poderes necesarios; pero si se redactaban para complacer á los mercaderes gaditanos, la mediación sería un fracaso. Si el Gobierno creía que era indispensable el concurso de las Cortes podía enviarles la nota inglesa, apoyando sus conclusiones. No había otra alternativa que otorgar á los comisionados los poderes, como se pedía, ó rechazar la mediación, y en este último caso, el Gobierno británico tendría que someter al Parlamento todos los documentos que habían mediado en el asunto, y creía que cuando se hiciera pública esta negociación, el actual Gobierno español perdería la buena opinión de que gozaba en Inglaterra y aparecería á los ojos de todos como el más débil y el más contrario á los intereses británicos que había hasta entonces existido en España.

Pocos días después, el 26 de Mayo, escribió Pezuela al Embajador inglés que habiendo sido suprimido por secreto el artículo 7.° era preciso añadir al 6.° un párrafo en que constase que, si la mediación se frustraba, las cosas quedarían en el estado que tenían antes de ella, de tal suerte que no se le siguiera ningún perjuicio á España por haberla aceptado. Repetía luego los mismos argumentos para excluir de la mediación á Méjico, reforzándolos con el de que en aquel Reino seguía funcionando el Gobierno legítimo y se hallaba además representado en Cortes, por lo que redundaría en desdoro de los Diputados la intervención de los mediadores ingleses. Tratando de nuestro sistema colonial, decía que los habitantes de las posesiones españolas, no sólo gozaban de todos los derechos de los de la Península, sino, desde cierto punto de vista, de mayores ventajas. Por la declaración de la Junta Central, solemnemente confirmada por las Cortes, las colonias ultramarinas se habían convertido en provincias que formaban parte in-

tegrante de la Monarquía; pero esto no quería decir que las leyes por las cuales se gobernaban hubiesen de quedar de pronto derogadas, siendo las Cortes, que además de la Constitución habían aprobado quince decretos referentes á Ultramar, las que debían resolver lo que pudiera convenir á cada provincia en particular, sin daño para la nación en general. Por último, respecto al comercio, estaba dispuesta España á concedérselo á Inglaterra como recompensa de los auxilios que nos había prestado y seguía prestándonos, habiéndose la regencia explicado sobre este punto con toda sinceridad en la negociación que seguía para el empréstito y tratado de subsidios; pero esto era cosa muy distinta de la negociación sobre la mediación, que se reducía á lo siguiente: la Gran Bretaña ofrece su mediación para reconciliar á las provincias desafectas de América con arreglo á las bases ya fijadas; cualquiera otra cuestión complicaría un negocio tan sencillo y aplazaría su saludable efecto si hubieran de obtenerse, tras nuevas discusiones, otras resoluciones de las Cortes.

No admitió Wellesley la adición al artículo 6.°, que consideró innecesaria é injuriosa para la Gran Bretaña; insistió en que la situación de Méjico exigía la mediación, según había oído á los mismos Diputados mejicanos, y en cuanto al comercio, explicó, rectificando el error de Pezuela, que no se trataba de un privilegio que la Gran Bretaña solicitaba para su comercio, sino de ventajas y derechos que debían concederse á los americanos para que pudieran comerciar libremente con todo el mundo como los habitantes de la Península.

A esta nota contestó Pezuela con una que, por sus dimensiones, pudiera llamarse folleto. Sólo á la cuestión de Méjico dedicó 32 páginas en folio, de menuda letra, viniendo todo á resumirse en que "mientras el Gobierno español estuviese persuadido de que poseía los medios de poner término á las disensiones internas de la Monarquía, era incompatible con su responsabilidad y su decoro el aprovechar la intervención de una potencia extraña". Cuanto á las franquicias comerciales, ocupábanse las Cor-

tes en asegurar á los habitantes de nuestras Américas la libertad de aprovecharse de las ventajas que la naturaleza les había concedido. ¡Cómo había, pues, de ocurrírseles preguntar con razón si habían de gozar plenamente de los beneficios de su industria, ni para qué necesitaban los mediadores instrucciones para contestar á tal pregunta si se les hiciere? Aunque insistía la Regencia en la necesidad de obtener de un Gobierno mediador en asuntos domésticos la promesa de que, frustrándose la mediación, ayudaría á su aliado en hacer respetar sus derechos, declarábase dispuesta á retirar la adición al artículo 6.º. Cumpliendo también con los deseos del Embajador, había enviado á las Cortes la correspondencia sobre este asunto.

Acordaron las Cortes, en la sesión secreta del 26 de Junio, que esta correspondencia pasara á la Comisión que venía ocupándose en el negocio de la mediación. Como de ella formaba parte Mejía, cuya habilidad era grande y no menor su influencia con sus colegas americanos, creía Wellesley que el dictamen pudiera ser favorable, pero no tenía la menor esperanza de que lo aprobaran las Cortes. Ya había dicho á su Gobierno que temía serias dificultades con el nuestro en todas las cuestiones relacionadas con las colonias, y había podido convencerse, por conversaciones con toda clase de personas, que los inveterados prejuicios respecto á la política que debía seguirse con la América no se limitaban al Gobierno; de ellos participaban las Cortes, el comercio de Cádiz y, en general, todos los españoles, que creían no debían hacerse concesiones á los insurrectos, sino obligarlos, por medio de las armas, á que se sometieran incondicionalmente. Tan fuerte era este sentimiento, que si las Cortes aceptaban la mediación propuesta sería únicamente por temor al mal efecto que produciría en Inglaterra el regreso de los comisionados, y no porque pudiesen cambiar de modo de pensar. La publicación de la correspondencia haría ver que á Inglaterra la movió el deseo de reconciliar á las colonias con la Metrópoli, y no intereses mercantiles que frustraran la mediación. Aparecería también que el Gobierno español mostró desde un

principio las más injustas y deliberadas sospechas respecto á los designios de la Gran Bretaña, siendo este el espíritu que había prevalecido en todas las notas españolas. Cuando esto se supiera, el efecto en América sería de viva gratitud para Inglaterra y de acrecentada antipatía para España. Cumplidos, además, por Inglaterra, con la ofrecida mediación, sus deberes de aliada, podría mantener con los Estados hispanoamericanos amistosas relaciones que no infringieran la neutralidad que debía guardar en la contienda entre España y sus rebeldes colonias.

Mientras se discutía el asunto en las Cortes, continuaban cruzándose notas entre el Embajador inglés y el Ministro de Estado, de las que se remitía copia al Congreso hasta que, en vista de una nota de Pezuela, en que la mala voluntad de Pizarro se traslucía demasiado, se creyó obligado Wellesley á dar por terminada la mediación, haciéndolo saber el 4 de Julio en términos algo duros. Después de recordar que, según un apunte entregado por Lord Wellesley al Duque del Infantado, la guerra en la Península costaba al Gobierno británico unos veinte millones de libras esterlinas anuales, añadía: "Si se forma un ejército en España, se nos pide que lo armemos, vistamos y equipemos; si hay que enviarlo á alguna parte por mar, se nos piden los transportes; para que se mueva tenemos que darle víveres y dinero, y si ocurre cualquiera dificultad para facilitar estos recursos, se nos dice que los desastres de la guerra han privado al Gobierno español de sus recursos ordinarios, y que los que proporciona Inglaterra no corresponden á las exigencias de su aliada ni á la importancia del interés que ella misma tiene en la contienda. Y cuando Inglaterra propone ciertas medidas para promover la reconciliación de España con sus provincias ultramarinas y facilitarla recursos, se nos contesta que no es compatible con el honor y la dignidad de la Monarquía española admitir la intervención de su aliada en aquella parte de América de donde salen los dos tercios de sus recursos y donde la mediación podría ejercitarse con mayor provecho."

Al dar por terminada la mediación, anunciaba que los comisionados regresarían á Inglaterra dentro del más breve plazo posible, y habiéndose despedido de los Regentes el 9 de Julio, suplicó Pezuela que aplazaran su partida, puesto que era negocio que dentro de muy pocos días iban á resolver las Cortes.

A éstas púsolas el inglés en grave aprieto con sus notas. El dictamen de la Comisión leyóse el 10 de Julio. Mejía y los otros dos americanos opinaban, con el Embajador, que se incluyera á Méjico en la mediación; pero los tres vocales europeos votaron en contra y propusieron se contestara á la Regencia que quedaban las Cortes enteradas, y nada más; habiendo las Cortes acordado que antes de resolver se leyeran todas las notas y oficios de ambas partes. Seis días se dedicaron á la lectura de los documentos y á la discusión del asunto en sesión secreta. Argüelles, que ya había anunciado que traería su voto por escrito, contra su costumbre, para que en todo tiempo constara su modo de pensar en este punto y no quedara sepultado en la obscuridad de una sesión secreta, leyó un largo papel, que puso luego sobre la mesa, dirigido á persuadir que no podía acceder á la extensión de la mediación en los términos que pretendía el Embajador británico. Contestóle Mejía, también largamente, de palabra, esforzando el dictamen de los tres americanos de la Comisión. A favor de la mediación para los disidentes de Nueva España se pronunciaron Vega Infanzón y Dou, que dieron su voto por escrito, y en igual sentido hablaron Arispe, Guridi, Lisperguer y Rivera. Apoyaron á Argüelles Toreno, Villagómez, García Herreros y Pérez de la Puebla. Combatió asimismo á los americanos Huerta, que había sido uno de los vocales europeos de la Comisión; y teniendo el negocio por puramente gubernativo, concluyó que debía dejarse á la Regencia en una entera libertad para que acordase lo más conveniente á la causa nacional. Hablando del interés de nuestros aliados en auxiliar á España, porque Albión se defendía en las llanuras de Castilla, añadió otras cosas con cierto énfasis,

protestando que si no se le entendía hablaría más claro; pero bastaron aquellas medias palabras para que los Diputados le entendieran, ó, por lo menos, no quisieran que se explicase con mayor claridad.

A la salida del Congreso halló un día Villanueva á Pezuela, el cual le confirmó en su parecer de no votar á favor de la extensión de la mediación á Méjico. Díjole las largas contestaciones que había tenido con el Embajador, la prudencia con que se había conducido no contestando á varias puntos de su nota, y, por último, que si estuviera en su arbitrio, sería menos malo proponer á los disidentes de América que si no estaban contentos con pertenecer á la Monarquía española, se separasen. Nótese cuán distinto era este lenguaje de Pezuela con Villanueva del que había empleado con Wellesley en la conferencia antes referida.

Al fin, el 16 de Julio declaróse el punto suficientemente discutido, y procediéndose á la votación, que fué nominal, resultó aprobado por 101 votos contra 45 el dictamen de los tres europeos. Con la mayoría votaron, según Wellesley, tres americanos, y con la minoría, nueve europeos. Al día siguiente comunicó Pezuela al Embajador de S. M. B. que "las Cortes quedaban enteradas", y nada más.

Así acabó la mediación inglesa. Jactábase Pizarro de que á su dimisión se debía que abriera los ojos la Regencia y quedara á salvo el decoro nacional, evitándose cayéramos en el lazo que nos tendía la Inglaterra. Pero Pizarro, cegado por su especial anglofobia y por sus prejuicios coloniales, comunes á todos los españoles, estaba en un completo error. No había tal lazo, ni tenía Inglaterra intereses especiales contrarios á los nuestros. La contradicción nacía de la distinta mentalidad de las dos naciones y del opuesto criterio de los dos Gobiernos en punto á la política colonial. Nunca tuvo la mediación probabilidades de éxito, porque le faltó una base de común inteligencia entre los dos aliados. Para que prosperara en América necesitábase que las condiciones propuestas por Inglaterra fuesen aceptadas por España, y esto no cabía esperarlo, dado el criterio español de que á las colonias desafectas había que

conservarlas ó perderlas por la fuerza de las armas. El aflojar los lazos que las unían á la Metrópoli, el darles libertades políticas y franquicias comerciales, el verlas prósperas y autónomas bajo la égida de la madre Patria, eran ideas subversivas que no entraban en la mente de ningún estadista español, porque hubiera sido, según le decía á Wellesley Pezuela, "dar á las relaciones entre las provincias ultramarinas y las de la Península una forma de federación enteramente contraria á los principios que deben prevalecer en toda bien ordenada Monarquía".

Por eso es inútil discurrir, como lo hacen algunos historiadores, sobre las ventajas que, de aceptar la mediación, hubieran resultado para España y aun para las mismas colonias, retrasando, si no impidiendo, la emancipación, y haciendo que se realizara en más pacíficas y mejores condiciones. También pudiera discurrirse sobre la hipótesis de lo que hubiera sucedido en la América española de haberse llevado á cabo la idea del Conde de Aranda de colocar al frente de aquellos virreinatos á unos cuantos Infantes superfluos, ya fueran tontos ó discretos. Lo más probable es que, con la ayuda de los Infantes, hubiéramos perdido más pronto las colonias; mas desde luego puede darse por seguro que en las Cortes de América, como sucedió en las de Italia, unidas á la Corona de España por ataduras tan flojas como las del parentesco, sólo hubiéramos recogido ingratitudes. Pero todas estas disquisiciones, basadas sobre meras hipótesis, pertenecen más bien á los dominios de la novela que á los de la historia, y aunque quizá se presten á mayor amenidad, carecen de la fuerza docente de los hechos. Cuán vasto campo ofrecería á la imaginación el discurrir, por ejemplo, sobre el supuesto de que la Providencia, mostrándose benigna con España, hubiera acortado la vida de Fernando VII, poniéndole oportuno término en Valençay. Acaso el representante del absolutismo, el titulado Carlos V, hubiera resultado, como Rey indiscutible, un déspota ilustrado de más amplias miras, y, desde luego, de mejores entrañas que su augusto hermano. Y si hubiera perecido en Valençay la Familia

Real de España, allí encerrada, matanza de los inocentes que temieron Castaños y Palafox, y les hizo llamar al Archiduque Carlos para que ciñera, como Monarca electivo, la Corona de España, quizá hubiera visto entonces realizados sus sueños é intrigas la ambiciosa Infanta doña Carlota Joaquina, y se hubiera llevado á cabo la reunión de todos los reinos peninsulares, concebida por los Reyes Católicos, ejecutada por Felipe II con el Duque de Alba, desbaratada por el Conde Duque de Olivares, frustrada por Godoy (1) y de nuevo urdida y malograda en nuestros días, es decir, en los de la Revolución de Septiembre.

Pero nada de esto sucedió. Vino de Valençay Fernando VII con su ojeriza contra los que, durante su cautiverio, habían gozado del Poder y usufructuado la realeza, y de una plumada dispuso que "se quitasen de en medio del tiempo, como si no hubiesen pasado jamás tales actos, la Constitución y los decretos emanados de las Cortes". La alianza inglesa se renovó, cediendo á exigencias de Inglaterra y por el temor de disgustarla; pero fué letra muerta. No había tenido aquélla, para los españoles, otro objeto que el de que nos prestaran los ingleses los auxilios que necesitábamos para arrojar á los franceses de la Península, y una vez terminada la guerra, ¿qué falta nos hacían aliados ni amigos para dormir sobre nuestros laureles en el rincón de Europa donde tan previsoramente nos colocó la Providencia? Y así fuimos á Viena sin ningún criterio ni plan premeditado, sin aliados ni amigos, con Ministros de Estado de la notoria incapacidad del Duque de San Carlos y de D. Pedro Cevallos y un Embajador de tan escasa habilidad y fortuna como D. Pedro Labrador, encarnación de la nativa soberbia, que de nada había de servirnos en un Congreso donde más se requería un Sancho que un Quijote. El Rey, que en punto á la política exterior andaba

---

(1) Esto sostiene con gran copia de datos y razones el Marqués de Lema en su documentado estudio histórico-crítico sobre los *Antecedentes políticos y diplomáticos de los sucesos de 1808.*

tan ayuno como sus consejeros, entregóse en manos del Ministro Plenipotenciario de Rusia Tatistscheff, quien durante seis años ejerció en la sombra funciones de valido y dirigió á su guisa nuestra diplomacia. Todos los bienes habían de venirnos de Rusia. Ansioso de casarse, soñaba el Rey con una gran Duquesa rusa, como en Valençay soñara con una Princesa Bonaparte, sin que viera, ni en uno ni otro caso, realizado el sueño. Creíase que el Emperador Alejandro era "el mejor abogado de causas justas perdidas" y que había de ayudarnos á restablecer á la Infanta D.ª María Luisa en sus Estados de Parma, único propósito de nuestra diplomacia en Viena y á reducir á la obediencia á los rebeldes de América. Para ello entramos en la Santa Alianza, lo que valió á Tatistscheff el Toisón de Oro, alta distinción nunca otorgada á un Ministro Plenipotenciario, y objeto de escándalo y censura para el Cuerpo diplomático. Mas lo único que de Rusia nos vino fué una escuadra que el Zar nos cedió generosamente en 68 millones de reales, para la pacificación de las Américas, y cuyos podridos é inservibles barcos fueron desguazados para leña en nuestros arsenales, premeditado y alevoso negocio, con sus puntas y ribetes de estafa, cuyas salpicaduras llegaron hasta el Trono.

A la amistad rusa sucedió la francesa. Nueve años después de haber echado de España á los franceses los vimos volver, trocados en hijos de San Luis, y los aclamamos como restauradores de la Monarquía absoluta y libertadores del Rey, cautivo en Cádiz. Todo odio era entonces poco para la Inglaterra, la antigua aliada, siempre hospitalaria, que ahora ofrecía asilo á los fugitivos liberales españoles.

Mientras se aprestaba en Cádiz, con la ayuda de Francia, una Armada española para reconquistar á Méjico, tan perdido ya para España como el resto del continente americano, los Estados Unidos, después de haber adquirido la Luisiana y las Floridas, y de haber reconocido la independencia de Colombia, Buenos Aires, Méjico, Chile y el Perú, se preparaban á saciar sus propios apetitos en

Cuba, á la sombra de la doctrina de Monroe, formulada por el Secretario Adams. Vióse entonces llamado al Foreign Office, por muerte de Castlereagh, Jorge Canning, el Ministro de Negocios extranjeros que en 1808 recibió en Londres á los Diputados asturianos, y socorrió á las Juntas, y envió á Wellington para iniciar la campaña peninsular con el ejército reunido en Cork y destinado á ayudar á Miranda en la sublevación de Venezuela. Su primer acto, al volver al Foreign Office, fué poner el veto á la expedición proyectada por Francia contra Méjico, obligando á Chateaubriand á renunciar á sus designios. Quiso después "salvar á Cuba, la perla de las Antillas, de las garras yanquis", según escribía á Sir William A'Court, el Representante británico en Madrid, y pidió á España que reconociera la independencia de los Estados americanos, cuya reconquista era imposible, garantizándole Inglaterra, como precio del reconocimiento, la propiedad de Cuba, y ofreciéndole su mediación para obtener el establecimiento de algún lazo de unión que recordara en su forma más mitigada el antiguo señorío de la Metrópoli y que proporcionara á ésta, no un monopolio mercantil, sino un derecho de preferencia en el comercio americano. No tuvo la mediación propuesta por Canning mejor acogida que la de Wellesley (1). Seguían en pie y en toda su fuerza los añejos prejuicios. No concebíamos para las colonias otro régimen que el de la anticuada férula del dómine, ni quería-

(1) En carta de 29 de Mayo de 1824 escribía Canning á Bagot: "La respuesta de España cierra mi correspondencia sobre la América española. *Sé* que el Conde de Ofalia vaciló mucho antes de adoptar lo que le había sido sugerido (ó mejor dicho prescrito) sabiendo que nos deja enteramente libres. La voz es la voz de Ofalia, pero la mano es la mano de Pozzo. Nada más suave que el estilo de la nota española. No hay palabra que pueda tacharse; pero en el fondo, como pensaba Ofalia, es ruinosa para España, cuando la intención era de que lo fuese para Inglaterra. *Liberavimus animas nostras.* Ofrecimos garantizar á Cuba, lo cual, para una Potencia tan parca en garantías era una gran oferta, y de haber sido acep-

mos consentir ingerencias extrañas en asuntos que no considerábamos internacionales, sino domésticos. Convencido, pues, Canning de la imposibilidad de que cambiáramos de modo de pensar, se decidió á reconocer á las Repúblicas hispanoamericanas, y para esta medida, que Wellington calificó de revolucionaria, tuvo que empezar por vencer la resistencia de sus colegas de Gabinete y la doblez de Jorge IV, que corría parejas con la de Fernando VII. El 31 de Diciembre de 1824 comunicó al Gobierno español que el de S. M. B. iba á reconocer inmediatamente á Colombia, Méjico y Buenos Aires. Las otras Repúblicas, Chile, el Perú, Bolivia y Centro América fueron reconocidas al año siguiente. Y en un discurso, justificando ante el Parlamento su conducta, tuvo Canning una frase que pareció peregrina y felicísima, aunque no se supiera lo que en rigor significaba: "Yo llamé á la vida al Nuevo Mundo para que sirviera de contrapeso al Viejo en la balanza."

---

tada hubiera podido envolvernos en grandes dificultades; pero ha sido rechazada. Con esto hemos acabado. Una política más prudente por parte de España, que era lo que yo temía, hubiera sido la de darnos por algún tiempo cuerda para que no pudiéramos zafarnos oportunamente como ahora, diciendo "se acabó."

XI

El Duque del Infantado.—Su carácter y antecedentes.—Carrera militar y política.—Su nombramiento para la Embajada en Londres.—Término de la misión de Apodaca.—Cargos que desempeñó éste ulteriormente.—Servicios que prestó en Londres.—Los gastos de la misión de D. Joaquín Anduaga en Suecia.—Los méritos contraídos por D. Sinforiano López en la Coruña.—La negociación de la paz con Rusia.—Llegada á Londres de Zea Bermúdez é instrucciones que recibe del Gobierno.—Encargo de concertar la boda del Rey con la Gran Duquesa Ana, hermana del Zar, para asegurar la perpetua amistad con Rusia.—Los proyectos matrimoniales de Fernando VII.—Los dos más descabellados, en que interviene Bardaxí.—La boda con Lolotte Bonaparte.—Los Ministros de José quieren casarlo con la Infanta Zenaida.—Llegan estos rumores á Cádiz y respuesta que, interpelado por Wellesley, da Bardaxí.—El proyectado enlace con la Gran Duquesa Ana y la alianza con Rusia.—El Tratado de Veliky-Louky y su art. 3.º—Fracaso de la boda.—Primer despacho de Infantado pidiendo fondos.—Los apuros de nuestros diplomáticos.—El caso de D. Pantaleón Moreno en Stokholmo.—Nombramiento de Infantado para presidir la Regencia.—Demora su regreso á Cádiz y trata de ir á Petersburgo.—Llegada de su sucesor, Fernán Núñez.—Presenta sus recredenciales y continúa en Londres.—La Regencia de Infantado.—Cargos que desempeña durante el reinado de Fernando VII.—Sus hijos y sus títulos.

Desde los comienzos de esta historia figura en ella entre los más conspicuos personajes el Duque del Infantado, Grande y alto funcionario palatino, Presidente del Con-

sejo de Castilla, General con mando en jefe, y ahora vamos á verlo de Embajador en Londres y luego presidiendo el Consejo de Regencia. Hubiera quizá el Duque acaudillado y regido á los españoles durante la guerra de la Independencia en nombre del cautivo Rey Fernando VII y hasta donde la indisciplina y la envidia nativas lo consintieran, si al esclarecido linaje, la cuantiosa hacienda, la esmerada educación, la apuesta figura y la hidalga caballerosidad hubiese juntado en igual medida la inteligencia y el carácter; mas era aquélla corta, además de confusa y quimérica, y desmayado el ánimo é incapaz de sostenida aplicación, por lo que nunca estuvo á la altura de sus deberes en ninguno de los elevados cargos que hubo de desempeñar en tan revueltos tiempos. La loable ambición, que aguija la voluntad perezosa del que nace ya encumbrado y opulento, moviéndola á acrecentar con méritos propios los heredados blasones y enderezándola á servir al Rey y á la Patria en destinos militares ó políticos de mayor empeño, aunque de menor servidumbre y confianza que los palatinos, sintióla Infantado y cuidaron de mantenerla viva los comensales y tertulianos, paniaguados y clientes que formaban la mesnada ó pandilla del Duque, y le desvanecían llamándolo con las palabras de Viera, "esperanza de su nación y de su siglo" (1).

Claro es que el Duque tuvo también sus enemigos y debió ser uno de ellos el autor de un folleto *El tuti li mondi y la cosa bonita, obra utilísima para conocer á los pícaros que hacen la guerra en España á las instituciones liberales* (2), cuya paternidad, sin fundada razón, se atribuyó á Pizarro. Descríbese en él de esta suerte al del In-

---

(1) D. José de Viera y Clavijo escribía á D. Antonio Cavanilles, hablando del Duque y de su hermano menor, cuando tenía aquél diez años y doce días: "Ambos delicias del mundo, gloria de sus padres y esperanza de su nación y de su siglo." Morel-Fatio: *Etudes sur l'Espagne*. 2.ème serie, 1890.

(2) Apareció sin pie de imprenta y como publicado en Burdeos, aunque debió serlo en Madrid, en 1822.

fantado: "Tómese una buena dosis de orgullo aristocrático; una porción nada escasa de la altanería que dan las riquezas; algunos granos de extravagancia, y se tendrá un compuesto muy semejante al Duque del Infantado. Educado en París, empleado desde muy joven en el servicio militar y almacenado después en la Corte con los demás de su clase, apareció en ella sin ninguna de las brillantes cualidades que debían esperarse. Concibió en Bayona una alta idea de José; fué su amigo; le ofreció el primer uniforme militar que vistió aquel Príncipe intruso; lo acompañó en su viaje á Madrid y lo abandonó después. Hizo la guerra con la mayor desgracia. Fué Regente y Embajador, y siempre soñoliento, aburrido, inútil y servil."

Aunque no sea obra de Pizarro esta semblanza, no dista mucho de la que nos ha dejado en sus *Memorias*. Hablando del cuadro doloroso que para un buen español presentaba el despacho de la Regencia, dice: "Infantado, frívolo, distraía todas las discusiones con cosas inconexas, y se ocupaba en mirar su sable, el bordado, una estampa ó cosa semejante. En el asunto más serio salía con la observación de que en Inglaterra la fábrica de botones de tal parte tenía tantos obreros, etc."

No se muestra Alcalá Galiano más benévolo con el Duque, quien, dice, había gozado de altísimo concepto en sus primeros años y perdídolo en los sucesos de la política y de la guerra ocurridos desde la subida del Rey al trono, dando pruebas de debilísima condición, así como de cortos alcances, siendo su estado como el de una continuación de la niñez ó el de una vejez temprana, lo cual no le quitó seguir haciendo papel largos años á pesar de que se le agravó su mal en vez de aliviársele.

No sabemos si el XIII Duque del Infantado D. Pedro de Toledo y Salm Salm fué allá en su infancia, además de la delicia de sus padres, uno de esos niños precoces, cuyo despejo y travesura hace concebir á la familia grandes esperanzas, que ellos se encargan de ir poco á poco defraudando. Nació en Madrid en 1768 y se educó en París, adonde pasó á la temprana edad de nueve años,

con sus padres, que le dieron por preceptor al sabio botanista valenciano Cavanilles. Su padre D. Pedro de Toledo y Silva era un gran señor en extremo bondadoso, amantísimo de su familia y muy apegado á su casa, la cual regía con absoluto imperio su mujer la Princesa D.ª Mariana de Salm Salm, cuya superioridad se complacía él en reconocer, y cuya autoridad acataba sumiso, llamándola, con razón, su *soberana*. De él podía decirse lo que oímos á un diplomático extranjero que se dedicó á escribir en sus ocios la historia de su linaje, y se lamentaba de que sus antepasados le pusieran en un aprieto, porque todos sus servicios, muy meritorios, sin duda, y harto recompensados por los Reyes, habíanlos prestado á la Real Persona con cierto carácter doméstico, no habiendo hecho fuera de Palacio cosa de provecho ni digna de que la Patria la agradeciese y la posteridad la recordase. Pero aun estos servicios redujéronse por parte de Infantado al de la guardia como Gentilhombre, no habiendo desempeñado ni solicitado ninguno de los altos cargos palatinos á que hubiera podido aspirar. En cuanto á la Duquesa D.ª Mariana, era dama muy timorata y austera, de gran virtud é inagotable caridad, poco aficionada á los placeres mundanos, de los que sus devociones y obras piadosas la apartaban, alcanzándole apenas el tiempo para atender á ellas, á la educación de sus hijos y al gobierno de su casa. Deseaba el Conde de Fernán Núñez (1) ver de nuevo en su patria á su sobrino Infantado, á quien el de Béjar llamaba *un español antiguo injerto en un francés moderno;* mas no logró su deseo, porque la Revolución francesa obligó á los Grandes españoles á salir de París, donde habían residido doce años, y en Francfort murió el Duque en 1790, restituyéndose á Madrid la Duquesa viuda con sus hijos. Al año siguiente cubrióse nuestro D. Pedro como Grande, y cuando la ejecución de Luis XVI, á quien Carlos IV trató

(1) El VI Conde de Fernán Núñez D. Carlos Gutiérrez de los Ríos y Rohan Chabot, primo hermano de la XI Duquesa del Infantado D.ª Francisca de Silva y Gutiérrez de los Ríos.

en vano de salvar la vida, provocó la guerra contra la República francesa, levantó Infantado á su costa un Regimiento de infantería de voluntarios de Castilla, del que fué nombrado Coronel. Batióse bizarramente en Cataluña, resultando contuso en una acción y herido en otra, por lo cual ascendió á Brigadier en Diciembre de 1794 y á Mariscal de Campo en Septiembre del año siguiente. Tomó luego parte en la guerra de Portugal, y sin heridas ni fatigas obtuvo en 1802 otro entorchado, quedando de cuartel. Si en los campos de batalla acreditó Infantado su valor, mostrólo también con creces en la Corte, no sólo afiliándose al entonces reducido bando del Príncipe de Asturias, sino por el despego con que trató á Godoy, apartándose en esto de los demás Grandes, que de mejor ó peor grado consideraron al intruso como uno de los suyos, y aun alguno, como el Duque de San Carlos, de quien decía la Reina María Luisa que era el más falso de los amigos de su hijo, buscó en su genealogía el modo de entroncarse y emparentar con el valido. Este, en sus *Memorias,* llama á Infantado "el primer campeón que se movió en contra suya", y á intriga del Duque, por su parcialidad muy notoria en favor de los ingleses, atribuye un papel anónimo que se hizo llegar á Carlos IV, cuyo título era el viejo refrán: *Con todo el mundo guerra y paz con Inglaterra.* Sea ó no cierta la intriga del papel anónimo, ello es que Infantado tomó parte principal en cuantas se urdieron en el cuarto del Príncipe de Asturias, cuya confianza obtuvo, siendo depositario de la correspondencia secreta que medió entre la Princesa D.ª María Antonia y su madre la Reina María Carolina de Nápoles, correspondencia encontrada en el retrete de la casa del Duque del Infantado cuando entraron los franceses en Madrid en Diciembre de 1808. A la muerte de la Princesa decidieron los Fernandistas cambiar la orientación de su política y solicitar el apoyo de Napoleón, y fué Infantado quien llevó á Escóiquiz á la Embajada francesa y le puso en relación con Beauharnais para preparar la famosa entrevista del Retiro, y quien celebró también varias conferencias con el Embajador para tratar de la pro-

yectada boda del heredero de la Corona de España con una Princesa de la familia imperial. Figuró, por último, en el proceso de El Escorial, entre los papeles de que se incautó el Rey, un decreto de puño de Fernando, con fecha en blanco y sello negro, en el que, dando ya por ocurrida la muerte, que se suponía inevitable y próxima, de Carlos IV, se autorizaba al Duque á encargarse de la Capitanía General de Castilla la Nueva. No es, pues, extraño que para él y para Escóiquiz pidiera el Fiscal la pena de muerte por traidores, en aquel famoso proceso, que terminó, una vez perdonado el Príncipe, con la absolución de todos los comprometidos, aunque éstos, y entre ellos Infantado, fueron desterrados de la Corte. El motín de Aranjuez produjo la caída de Godoy y la abdicación de Carlos IV, y al advenimiento de Fernando VII nombró éste á Infantado Coronel de Guardias de infantería española y Presidente del Consejo de Castilla. Acompañó al nuevo Soberano en su mal aconsejado viaje á Bayona, y allí, después de haber presenciado la abdicación de nuestros Reyes, tocóle presentarse al Intruso, presidiendo la Diputación de la Grandeza y leer el discurso gratulatorio, por alguien sugerido, que le puso en no menudo aprieto. Exigió Napoleón que estos discursos le fueran leídos antes que á su hermano para su previa aprobación, y como el del Duque, que principiaba por un cumplido, concluyera con estas palabras: "Las leyes de España no nos permiten ofrecer otra cosa á V. M. Esperamos que la nación se explique y nos autorice á dar mayor ensanche á nuestros sentimientos", fuera de sí el Emperador abalanzóse á Infantado y le dijo que, "siendo caballero, se portase como tal, y que en vez de altercar acerca de los términos de un juramento, el cual, así que pudiera, intentaba quebrantar, se pusiese al frente de su partido en España y lidiase franca y lealmente; pero le advertía que si faltaba al juramento que iba á prestar, quizá estaría en el caso, antes de ocho días, de ser arcabuceado". Enmudeció el Duque, amedrentado por el imperial enojo, y se apresuraron los Grandes á corregir el discurso, del que dió lectura, aunque no pertenecía á la clase,

D. Miguel José de Azanza. Mas no sirvió el incidente de obstáculo á que el Rey José confirmara á Infantado en la Coronelía de la Guardia española, como confirmó á los demás Grandes que estaban en Bayona en los altos cargos palatinos que se hallaban desempeñando, y hasta se dijo, y fuera ó no calumnia túvose por artículo de fe, que el primer uniforme español que vistió el Intruso fué el de Coronel de Guardias con que le obsequió Infantado. Ello es que después de haber acompañado á Fernando VII de Madrid á Bayona, hizo el viaje de regreso acompañando á José, y ya en Madrid quebrantó en cuanto pudo su juramento, según había Napoleón previsto, y se separó del Intruso saliendo para unirse en Salamanca con el General Cuesta, con quien pasó á Galicia. Al recibir allí las albricias de Bailén y de la evacuación de la capital por los franceses, volvió á Madrid y se hizo cargo de la Presidencia del Consejo de Castilla, formando también parte de la Junta de armamentos, hasta que, al aproximarse las tropas imperiales, se escapó Infantado, el 3 de Diciembre de 1808, haciendo creer á los ingenuos madrileños que para defender la capital iba en busca del ejército del Centro, con lo cual se libró de caer en mano de los franceses y de ser arcabuceado, según Napoleón le tenía prometido. A Cuenca fueron á parar las indisciplinadas y exhaustas reliquias del ejército del Centro, batido y destrozado en Tudela, de cuyo mando fué destituído Castaños; habiendo los Generales, por iniciativa de La Peña y sin contar con la Junta Central, elegido por su caudillo al Duque del Infantado, quien escribió con verdad á Frere, que obligado por los Generales y las circunstancias se había puesto al frente del ejército. Rehecho y reforzado éste, el Duque, que tenía más partes de soñador y de ambicioso que de experto, disponíase nada menos que á reconquistar á Madrid y á expulsar de España á los franceses, cuando éstos cayeron en Uclés sobre las tropas allí destacadas al mando de Venegas, las desbarataron y entraron la ciudad á sangre y fuego, refugiándose Infantado en Santa Cruz de Mudela, donde, antes de que llegara el enemigo, recibió con igual sorpresa que

disgusto la noticia de su relevo, que remató su infelicísima campaña y su carrera militar.

Cuanto á la carrera política, ya hemos visto por los despachos de Stuart que desde el principio de la guerra sonó su nombre para la Regencia del Reino, cuando era más reputado que conocido; pero la ambición de que se le tachaba y su participación en los sucesos de Bayona, mancha que por igual afeaba á toda la grandeza española, estorbaron que prosperara su candidatura, uno de cuyos muñidores fué el inglés Doyle. Siguió Infantado al frente del Consejo de Castilla, que anduvo siempre á pleito con la Junta Central para recobrar el Poder, y fué propuesto por Cuesta á Castaños para completar el triunvirato militar que había de gobernar el Reino durante la ausencia y cautiverio del Monarca, y que quedó frustrado por la negativa de Castaños. Su revelo á consecuencia de la rota de Uclés, cuando la de Medellín valió á Cuesta el tercer entorchado, indispúsole con la Junta y le hizo arrimarse á los descontentos Grandes, arreciando su enojo al ver que, por influencia de Saavedra, obtenía Venegas el mando del ejército de la Mancha. Desde entonces tomó Infantado parte en cuantas conjuras se tramaron en Sevilla para derribar á la Central, destinadas las más, por lo descabelladas, á un inevitable fracaso. La única que tenía, al parecer, probabilidades de éxito frustróla el Duque, revelando al Embajador inglés Lord Wellesley, para obtener su apoyo, el secreto de la conspiración, la cual tenía por objeto reproducir en Sevilla el golpe de Estado del 18 Brumario, aunque en proporciones más modestas, por ser más pequeño el escenario, como lo eran también los actores. El 9 de Abril de 1811 comunicó la Regencia á las Cortes el nombramiento de Infantado para el mando del ejército de Cataluña; mas no llegó á desempeñarlo por haber pensado luego la Regencia cuerdamente que en la Embajada de Londres tendrían más adecuado empleo las facultades del Duque, pues aun si resultaba, como diplomático, completamente inútil, no sería, por lo menos, tan peligroso y dañino como al frente de un ejército en cam-

paña. El 12 de Junio de 1811 nombróle, pues, Embajador en Londres, y el Duque, cuatro días después, dirigió una exposición á la Regencia, manifestando que "la actitud más propia y apetecible para un militar español en las presentes circunstancias es la de estar de continuo con las armas en la mano, lidiando con nuestros enemigos"; recordaba que cuando se le separó del mando del ejército del Centro solicitó quedarse en éste á la cabeza de su regimiento, y añadía que el nombramiento de Embajador, si bien le impelía á gratitud, frustraba sus esperanzas y acaso se interpretase de modo poco favorable á su concepto militar, por lo cual solicitaba se pusiese término en breve plazo á su comisión, y se le emplease á su regreso en el ejército, aunque fuese únicamente con el permiso de pelear á la cabeza de su Regimiento, pues esta sería su más grata recompensa. Contestóle la Regencia que no habiendo nunca dudado de su acendrado patriotismo, de su pundonor y nobleza de ideas, miraba la exposición como nueva prueba, sobre las muchas que había dado, de esas cualidades; que no debía tener el menor obstáculo en admitir una comisión tan distinguida como difícil; que si era útil oponerse al enemigo con las armas, no lo era menos estrechar la buena armonía con la Gran Bretaña, y que no debía entenderse por esto que quedaba separado del servicio militar ni privado de la gloria á que en él se había hecho acreedor. Quedó, por consiguiente, firme el nombramiento y se comunicó al Cuerpo diplomático en circular de 22 de Julio, que decía así:

"Deseando el Consejo de Regencia manifestar á la Europa entera el aprecio que hace de las íntimas relaciones que nos unen con el Rey del Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda, ha creído conveniente, al efecto, nombrar un Embajador extraordinario y plenipotenciario para residir en la Corte de Londres; porque cuanto este carácter es más elevado en la diplomacia y más ilustre la persona revestida de él, tanto mayor estimación y obsequio acredita el Gobierno al Soberano á quien lo envía. Estas razones han movido á S. A. á dar otro destino á D. Juan Ruiz de

Apodaca, que hasta ahora ha residido en calidad de Ministro Plenipotenciario y Enviado extraordinario de S. M. en la Corte de Londres, y á nombrar al Duque del Infantado Embajador extraordinario y Plenipotenciario de Su Majestad en dicha Corte."

Cree el Sr. Becker (1) que no se consignaba en esta circular la verdadera causa que movió á la Regencia á elevar la categoría de la representación de España en Londres. Importaba mucho—dice—que no se aflojasen los lazos de estrecha amistad que existían entre el Gobierno español y el británico, fundados, más aún que en el tratado de alianza de 1809, en la cooperación de Inglaterra á la campaña contra Napoleón, y precisamente el Gabinete de Londres acababa de plantear una cuestión difícil y delicada, que podía dar lugar á rozamientos: la oferta de mediación entre España y las provincias disidentes de América, hecha por Mr. Wellesley en nota de 27 de Mayo de 1811.

Claro es que el Gobierno español deseaba mantener con el británico las mejores relaciones, porque de ellas dependían los auxilios, más ó menos abundantes, que sostenían la guerra, y en aquel entonces todos los anhelos de nuestra diplomacia se cifraban en la negociación de un empréstito y de un tratado de subsidios. No soñaba en otra cosa Bardaxí desde su elevación al Ministerio de Estado, y no es probable que al nombrar á Infantado Embajador en Londres pensara en encomendarle tan importante asunto, no sólo porque conocía al Duque y sabía que tenía más afinidad con el pavo real que con el águila, sino porque esperaba, engañado siempre por sus propias ilusiones, que iba él á rematar felicísimamente aquel negocio. Unicamente cuando se torcieron las relaciones de la Regencia y las de Bardaxí con el Embajador británico se decidió á trasladar la negociación á Londres en Diciembre de 1811, es decir, seis meses después del nombramiento de Infanta-

---

(1) *Hace cien años... El Duque del Infantado.* Véase *La Epoca* del 21 de Febrero y 5 de Marzo de 1908.

do y cuando estaba ya aquélla condenada á un inevitable fracaso. En cuanto al asunto de la mediación, sometióse desde un principio á las Cortes, y en Madrid hubo, por consiguiente, de discutirse y tramitarse. Nos decidimos, pues, á creer que la verdadera causa del nombramiento de Infantado para la Embajada en Londres no fué otra que el deseo de alejarle de España, bien por no querer cumplir la Regencia compromisos ó promesas de darle el mando militar que el Duque apetecía, bien porque la presencia de éste en Cádiz sin empleo resultase importuna y molesta para los que en él veían un presunto heredéro. La Embajada de Infantado, como la de Alburquerque y la de Cevallos, fué un destierro diplomático, variante moderna del ostracismo clásico, con frecuencia aplicado á los políticos que estorban y á quienes, con el espejuelo de la diplomacia, se les aprisiona en doradas jaulas á honesta distancia del Poder. Poco importa que el improvisado Embajador posea ó no las cualidades necesarias para el buen desempeño de la misión que se le confía, porque eso de la especial aptitud y preparación para determinados cargos, que en otros países se busca, y aun se encuentra, anda en España reñido con nuestra manera de gobernar y de administrar la cosa pública. Respecto al Duque del Infantado, hay que reconocer que reunía todas las condiciones y requisitos del perfecto Embajador decorativo, y no podía menos de ser persona grata en la Corte de St. James, adonde había llegado su fama de anglomano, transmitida por Frere y por Lord Wellesley, Ministro, á la sazón, de Negocios extranjeros.

El 15 de Junio comunicó la Regencia á Apodaca el nombramiento de Infantado en términos análogos á los de la ya mencionada circular al Cuerpo diplomático, y al darle noticia de esta resolución, tomada por razones políticas, le aseguró S. A. del alto aprecio que hacía de sus importantes servicios y del tino, esmero y prudencia con que había manejado los negocios de la Legación en la época más difícil y en que se necesitaba del mayor desempeño, y que S. A. no olvidaría estos servicios para premiarlos

dignamente y darle una prueba de que le habían sido tan gratos y satisfactorios como útiles á la nación.

Copió literalmente esta Real orden Apodaca en nota que pasó el 8 de Julio á Lord Wellesley, el cual contestó, el día 27, "que había recibido órdenes del Príncipe Regente para asegurar al Almirante que S. A. participaba cordialmente de la aprobación que la Regencia de España é Indias había expresado con respecto á los servicios del Almirante Apodaca. Le rogaba se sirviera trasladar á la Regencia el alto aprecio que el Príncipe Regente hacía del distinguido carácter de S. E. el Duque del Infantado y de las ventajas que podían esperarse, para estrechar la alianza, de un personaje de tan alto rango y eminentes cualidades para el cargo de Embajador extraordinario de S. M. C."

El 23 de Agosto escribió Apodaca á Bardaxí que por los papeles había sabido la llegada de Infantado el día anterior á Portsmouth con su séquito y familia y se decía llegarían aquel mismo día á Londres. Luego que llegara pasaría á ofrecérsele para acordar su despedida, la presentación de Infantado y la entrega de los negocios.

Al siguiente día agradecía Infantado desde Londres, en carta al Marqués Wellesley, escrita en buen francés, que no se parecía al de sus predecerores, el envío á Portsmouth de Mr. Richard (el hijo mayor del Marqués, á quien conoció en España), que le había sido de mucha utilidad, y el permiso dado á la fragata *Comus* para que siguiera hasta la desembocadura del Támesis conduciendo á la Duquesa su madre, la cual, por cierto, tardó cuatro días más en llegar á Londres, donde desembarcó el 27 en el puente de Westminster. Había recibido el Duque sus credenciales el 23 de Julio, y embarcado el 30 en Cádiz, habiendo sido muy larga la travesía. Sentía que Wellesley hubiese retrasado sus baños de mar, pues hubiera ido á verlo en Ramsgate sin ceremonia. Una de las razones que le habían movido á aceptar la Embajada era que estuviese en el Foreign Office tan buen amigo, porque él no era más que un soldado sin conocimientos ningunos diplomáticos.

La despedida del Ministro saliente y la presentación de credenciales del nuevo Embajador tuvieron lugar el día 6 de Septiembre, dispensando el Príncipe Regente la más afectuosa acogida al Duque del Infantado, que de ella quedó muy satisfecho.

No menos complacido estaba Apodaca con las atenciones y lisonjeras muestras de afecto de que fué objeto por parte del Gobierno inglés y de la Real Familia, habiendo sido obsequiado con el acostumbrado joyel, ó sea la caja de oro con el retrato de S. M. orlado de brillantes.

Tres años duró la misión diplomática del Almirante, y hubiérala tenido por la época más dichosa de su vida, á no haberla amargado la desgracia ocurrida á su hijo mayor Miguel, que perdió la vista de resultas de una caída. El 7 de Octubre partió de Londres con toda su familia para Portsmouth, embarcando en el navío *Swiftsure*, que lo condujo á Cádiz. En 1812 fué nombrado Gobernador y Capitán General de Cuba, donde el parentesco de su mujer D.ª María Rosa Gastón de Iriarte y Navarrete con la más alta nobleza habanera hízole persona gratísima y facilitó sobremanera su gobierno, del que tan satisfechos quedaron los habitantes de aquella Isla, que quisieron manifestarle su gratitud con un donativo de 100.000 pesos, que Apodaca obstinadamente rehusó; ejemplo digno de encomio, que no volvió á presentarse en los fastos cubanos. De allí pasó como Virrey á Méjico en 1816, y el 27 de Mayo de 1818 fué agraciado con el título de Conde del Venadito, por el vencimiento, en el sitio de este nombre, de las fuerzas rebeldes que invadieron el territorio mejicano para fomentar y ayudar la insurrección de sus naturales. En Noviembre de 1826, deseando el Rey Fernando VII "que en las actuales, arduas, difíciles y complicadas circunstancias políticas de la Europa, las determinaciones de su Gobierno fueran adoptadas con toda aquella circunspección, pulso, prudencia y gran sigilo que exigían las mismas, y de manera que poniendo siempre á salvo la dignidad de la Corona y los intereses de la Monarquía, no pudieran comprometer en lo más mínimo las relaciones políticas que existían en

el día entre su Gabinete y los de las demás potencias", resolvió que del seno del Consejo de Estado se nombrase una Comisión diplomática para que, en unión de los Ministros, cooperase á conseguir tan importante objeto, habiendo sido designados para formar esa Comisión el Cardenal Arzobispo de Toledo, el General Castaños, el Duque del Infantado y el Conde del Venadito, Consejero á la sazón de Estado y de Guerra. Llegó Apodaca á la más alta dignidad de la Real Armada en 1830, y en 1835 murió de Prócer, á la avanzada edad de ochenta y un años.

Entre los relevantes servicios que prestó Apodaca en Londres cítanse (1) la restitución á España del ejército del Marqués de la Romana, el ajuste y firma del tratado de paz, amistad y alianza con Inglaterra, el rescate y remisión del cuerpo de D. Pedro Ronquillo, y como el más importante, acaso, de todos, el negociar la paz entre el Emperador de Rusia y el Rey de la Gran Bretaña, lo que llevado á efecto por medio de D. Francisco Zea Bermúdez, coadyuvó á la declaración de guerra del primero de aquellos Monarcas á Napoleón.

La correspondencia de Apodaca con el Foreign Office durante su misión en Londres consiste, en su mayor parte, en notas que pueden clasificarse bajo dos distintas rúbricas: *socorros pedidos* y *gracias dadas*. Fusiles, sables, pistolas, pólvora, sillas de montar, vestuario, equipos, jarcias y pertrechos para nuestros barcos pidió sin cesar y hubo de obtener sin tasa el Almirante á juzgar por las notas en que expresaba, ora la necesidad, ora el agradecimiento. Lo que solicitó en vano fué un empréstito de dos millones de libras esterlinas, y por eso la Regencia, al nombrar Embajador á Infantado, le encargó la negociación del tal empréstito, pero no ya de dos, sino de diez millones de libras, á semejanza del General que mandó disparar dos cañonazos en vista de no haber dado en el blanco el primero por estar fuera de

(1) *Apuntes biográficos del Excmo. Sr. D. Juan Ruiz de Apodaca y Eliza, Conde del Venadito,* por D. Fernando de Gabriel y Ruiz de Apodaca, 2.ª edición. Burgos, 1849.

alcance el enemigo. Creía el Gobierno español, no sin razón, que si el británico nos socorría generosamente era porque en su interés estaba, tanto como en el nuestro, el mantener la guerra contra Napoleón en la Península, y que teníamos, por consiguiente, un perfecto derecho á reclamar cuanto necesitábamos. Y de tal manera concebíamos nuestros derechos y los deberes que á los ingleses imponía la alianza, que de ello puede dar idea la siguiente reclamación formulada por Apodaca en nota de 3 de Diciembre de 1810. Don Joaquín de Anduaga, hijo del caballero Anduaga, Ministro que había sido en Inglaterra, fué comisionado con cartas credenciales de los Diputados de las Juntas que se hallaban en Londres en 1808, para pasar á las Cortes de Suecia y Rusia. Como Anduaga careciera de medios para realizar el viaje y no pudiesen tampoco facilitárselos sus poderdantes, convino Canning en abrirle un crédito en ambas Cortes, y, en efecto, el Gobierno inglés satisfizo algunas cantidades libradas por Anduaga. Tomó éste, además, en Gotemburgo 24.204 reales vellón de los fondos del ejército de la Romana, que le entregó el Coronel de Artillería don José de Montes, el cual Coronel era en Diciembre de 1810 Mariscal de Campo y Comandante de Artillería del ejército de Cataluña, que mandaba D. Enrique O'Donnell. Y comoquiera que Montes continuaba desfalcado por los 24.204 reales vellón entregados á Anduaga, pidió Apodaca le fuesen reintegrados por el Gobierno inglés, en virtud del ofrecimiento hecho por Canning de pagar los gastos de la comisión de Anduaga. No hemos hallado la respuesta que diera Wellesley á tan peregrina demanda.

Digna también de mención y no menos peregrina, aunque sin carácter oficial, fué la petición fecha en Oviedo á 13 de Enero de 1810, que por conducto del Foreign Office dirigió al Rey Jorge III "Sinforiano Lopez, natural de la villa y Corte de Madrid, Primer motor de la justa sublevación del Reino de Galicia, premiado por la Nación y por el Embajador de S. M. B., solicitando se sirviera S. M. concederle la graduación de Capitán sin pensión alguna, pues la Patria le suministraba 12.000 reales anuales para vivir

con decoro". Este *Sinforiano López, Defensor de la Patria,* según rezaba la tarjeta que recibió Stuart al desembarcar en la Coruña, era un honrado vecino de aquella capital, sillero guarnicionero de oficio, que gozaba de gran popularidad y mucha influencia con la plebe y había prestado grandes servicios á la causa nacional al par que á la del orden cuando en los días 29, 30 y 31 de Mayo de 1808 se alzó en armas contra los franceses el Reino de Galicia. Gracias á D. Sinforiano, *interlocutor,* según decía, entre el General Alcedo y el pueblo, contentóse éste con las naturales expansiones propias de su soberanía callejera, y después de haber paseado, con músicas y vivas, el retrato de Fernando VII para depositarlo, como se acordó por aclamación, en casa del Marqués de Quintanar, "se le dijo al pueblo que á la tarde se le concedería su gusto". No era el pueblo de la Coruña más refinado ó menos feroz que el de los demás de España, y cuando en la plaza de Palacio se presentaron "gran multitud de mujeres caprichosas (las damas rojas de antaño), acompañadas de muchos revoltosos", hubiera presenciado la capital gallega los asesinatos populares que ensangrentaron entonces las calles de tantas ciudades españolas si el buen López no hubiese salvado la vida del Marqués de Armeiras, á quien uno de aquellos revoltosos asestó, por gusto, una puñalada, y si no hubiese aquietado á las gentes con su energía, su elocuencia y su generosidad, "expendiendo dinero de su bolsillo" para lograrlo. Por ello la Junta de Galicia lo calificó de "celador de la tranquilidad pública" y lo distinguió con un escudo que había de llevar en el brazo y en el que figuraba la Torre de Hércules, rodeada de la inscripción *Defensor de la Patria.* Nombróle luego la propia Junta Sillero mayor del ejército de Galicia, y en la Coruña se hallaba cuando desembarcaron Frere y el Marqués de la Romana, habiendo entonces contraído uno de los "distinguidos y memorables méritos, que dedicaba á la Católica Majestad Británica, como Protectora de las armas españolas y consuelo de las naciones afligidas". Descríbelo en estos términos la *Gaceta de la Coruña* del sábado 22 de Octubre de 1808.

"Entre los pasos que ofreció el tierno espectáculo de conducir á mano el coche en que iban Mr. Frere, Enviado de S. M. B., el Marqués de la Romana y D. Lázaro de las Heras, fué el ver á D. Sinforiano López gobernar desde el pescante el tiro racional, tremolando una bandera blanca, símbolo de la inocencia é injusticia con que ha sido engañada y oprimida la España, repitiendo incesante y esforzadamente la voz: *¡Viva el Embajador de la Nación bienhechora; viva el señor Marqués de la Romana!,* á que con todo el lleno de la más refinada cordialidad y á cada una de estas articulaciones le contestaba la multitud: *¡Viva, viva!*" La bandera que tremolaba López, alusiva al asunto glorioso de aquel día, tenía, según él nos dice, la inscripción de "¿Quién te ama, Gran Bretaña? España. Y ¿quién llora tu unión? El pérfido Napoleón." En recompensa de aquel poético mérito debió solicitar de Frere alguna condecoración, debilidad que padecía D. Sinforiano, pues el Ministro inglés hubo de responderle: "No tengo suficiente autoridad para conceder á D. Sinforiano López lo que solicita; pero conservaré siempre en mi memoria sus distinguidos servicios, y le ruego admita esta medalla, que tiene el retrato de S. M. Británica y la lleve colgada del pecho con una cinta azul." La singular distinción de la medalla de Jorge III, á ningún otro mortal otorgada, no bastó á satisfacer la desmedida ambición de Sinforiano López; pero el Gobierno británico creyó que no debía empequeñecer con la solicitada graduación de Capitán inglés al que había sido *Capitán del pueblo* en la Coruña y como tal había de figurar en la Historia de España.

Pocos son los datos que contiene la correspondencia de Apodaca sobre su intervención en el negocio de la paz entre la Rusia y la Inglaterra, y no permiten formar juicio cabal acerca del alegado importantísimo servicio, que anduvo envuelto en el mayor secreto y misterio.

El 18 de Abril de 1811 participaba Apodaca al Ministro de Estado la llegada de D. Francisco Zea Bermúdez, procedente de Petersburgo, que traía la noticia de que la Rusia estaba en aptitud de obrar contra la Francia; pero le

había encargado el mayor sigilo por los inconvenientes que hallaba el Gobierno ruso, ó más bien el Emperador, en que se publicasen sus intenciones antes de ponerlas en práctica.

¿Quién era este D. Francisco Zea Bermúdez, portador de la buena nueva, que iba á empezar su carrera diplomática negociando y firmando el tratado de paz con Rusia? Pertenecía Zea al comercio de Málaga, y bien fuera porque una quiebra, fraudulenta según el *Tutilimundi,* le obligara á abandonar aquella ciudad, bien porque el escenario de una capital de provincia pareciera estrecho á quien quería ser algo y tener más dinero del que podía ganar honradamente en Málaga, vínose á la Corte, donde su natural ingenio y disposición para aprovecharse de las circunstancias le valió la protección de Romanillos y la de la familia Anduaga, con la cual había ofrecido enlazarse (1) si se le daba brillo por su trabajo. Envióle Bardaxí de incógnito á San Petersburgo para explorar las intenciones de aquella Corte. y el Cónsul general de España D. Antonio Colombi, español amantísimo de su Patria y muy bien quisto y estimado en Rusia, le facilitó los medios de cumplir su misión á sombra de tejado y sin que de ella se percatara el General Pardo de Figueroa, Ministro Plenipotenciario del Intruso. Colombi entregó á Zea una comunicación para la Regencia, fecha el 24 de Febrero de 1811, en que le participaba que la Rusia estaba dispuesta á reanudar sus relaciones con la Inglaterra y á entrar en guerra con la Francia.

De esta orientación de la política rusa, que desde Erfurt venía preparándose, debía ya tener indicios el Gobierno español, pues su Representante en Stockholmo D. Pantaleón Moreno, en carta que transmitió Apodaca (2), después de decir que el Príncipe Real de Suecia Bernadotte hablaba siempre con estimación y aprecio de los españoles del Marqués de la Romana y se mostraba adverso á la gue-

---

(1) Cumplió su oferta, casando con D.ª María Antonia Anduaga.

(2) Despacho de Apodaca núm. 27, de 17 de Enero de 1811. La carta de Moreno es de 29 de Noviembre de 1810.

rra de España, añadía que tenía cada día mayores pruebas de que la Rusia iba á separarse de la alianza francesa. Manifestó Zea á Apodaca las disposiciones del Emperador Alejandro hacia nuestra causa y contra la de Bonaparte, así como su deseo de que se tratara este negocio con la Inglaterra por nuestro medio; pero tanto le encareció la importancia de que se condujera todo con el mayor sigilo, pues de éste dependía en gran parte su buen resultado, que no se atrevió el Almirante á hacer partícipe de tales disposiciones y deseos al Gobierno británico hasta que, enterado de todo el nuestro, le diera sus instrucciones (1). Por Real orden de 29 de Mayo se le contestó que el Gobierno estaba meditando el partido que debía tomar á consecuencia de las importantes comunicaciones que había recibido, por Zea, de Petersburgo, y que luego que se decidiera se lo participaría; debiendo, entre tanto, servir de satisfacción á Apodaca el saber que dichas comunicaciones eran de una naturaleza muy lisonjera y que el Consejo de Regencia le atribuía gran parte del mérito de ellas por lo que había influído su trabajo y eficacia; que se tardaría en resolver el asunto y que entre tanto procurase averiguar con maña el estado de ese Gabinete con el de Petersburgo, sin darse por entendido de que hubiésemos adelantado tanto ni de que tuviésemos comunicación directa con Rusia.

Estando Zea en Londres se recibieron cartas de Petersburgo en que D. Francisco Colombi participaba el fallecimiento de su hermano el Cónsul general D. Antonio, que murió de hidropesía, después de dos meses de enfermedad (2). Premiaron las Cortes los servicios de aquel benemérito patriota, otorgando á su hija título de Condesa con la denominación de su apellido, y Zea se trasladó á Cádiz, obtuvo la sucesión de Colombi en el Consulado General y un pleno poder para concertar con Rusia un tratado de

(1) Despacho de Apodaca núm. 105, de 30 de Abril de 1811.

(2) Despacho de Apodaca núm. 136, de 29 de Mayo de 1811.

paz y alianza ofensiva y defensiva durante la guerra, el cual se le remitió el 29 de Junio á Londres, adonde llegó el 5 de Julio (1). Enviáronsele asimismo dos cartas: una del Presidente del Consejo de Regencia para el Emperador, y otra del Ministro de Estado para el Consejero Koselew, con quien, por encargo del Zar, se entendía Zea. En esta última había un párrafo en que se decía que la premura en escribirle debía atribuirla "al vivo deseo que tenía de que llegara el momento *de unir á nuestros dos Soberanos con indisolubles lazos*". Y por si esto llamaba la atención, escribía Bardaxí á Zea, en carta particular, lo siguiente: "Si, en efecto, fuese así, no debe Vm. tener dificultad y antes bien tengo orden expresa de la Regencia para autorizarle á que manifieste claramente que si el Rey nuestro señor llegase á verse libre de la esclavitud en que se halla, la Regencia tendría la mayor satisfacción y haría cuanto estuviese de su parte para inclinar á S. M. á que pidiese por esposa la Princesa hermana de S. M. el Emperador Alejandro." Explicando la razón de este proyecto, añadía: "Además de esto, lo reclama la política de España y su decidida voluntad de hacerse independiente, bajo todos sus respetos, de toda dominación extranjera, y como los intereses de la Rusia no pueden jamás estar en oposición con los de la España, de aquí es que contrayendo dicho enlace no nos exponíamos á perder nada y, al contrario, asegurábamos la unión y perpetua amistad con la Rusia, que, en el sentido de la Regencia y en el mío, es la que más conviene á la España independiente."

Las negociaciones diplomáticas á que dieron lugar los cuatro matrimonios de Fernando VII y sus proyectos matrimoniales, que fueron, por lo menos, otros tantos, podrían servir de asunto para un interesante capítulo de la historia de aquel Monarca, amenazado hoy de perder, á golpe de incensario de un indiscreto admirador, lo único

(1) Despacho de Apodaca núm. 177, de 10 de Julio de 1811. Dice que el 5 llegó Zea de Cádiz con pliegos. Uno de ellos era la cesantía de Apodaca y nombramiento de Infantado.

que tuvo de grande, ó sea la conspicua facción propia de su raza. De estos proyectos hubo dos que por lo descabellados corrieron parejas y en ambos intervino Bardaxí, atribuyéndoles una virtualidad eficacísima para asegurar la integridad y la regeneración de la Monarquía española. Aunque el primero de ellos, el de la boda con Lolotte, la hija de Luciano Bonaparte, no nació en el cerebro de Bardaxí, túvolo éste por idea genial y salvadora, según hemos visto por la carta que escribió á Fernán Núñez (1) cuando S. M. confió al Conde la honrosa misión de pedir al Emperador aquella blanca mano destinada á obrar toda clase de milagros. Fortuna fué para España, y sobre todo para D. Fernando, que no se llevara á cabo el proyectado enlace por no ajustarse á los nuevos planes imperiales respecto al porvenir de nuestra Península. Mas como el cautivo de Valençay siguiera clamando por la Princesa sobrina del gran Napoleón, fuera ella quien fuese, y sus ansias matrimoniales se recrudecieran en la primavera de 1810, época en que alcanzó su mayor prosperidad el reinado de José, los Ministros españoles del Intruso dieron en pensar y en decir que la boda de D. Fernando con la Infanta D.ª Zenaida, primogénita de José, restituyendo al Príncipe de Asturias á su pristino estado, puesto que la abdicación de Carlos IV en Aranjuez era de tan dudosa legitimidad como las posteriores de Bayona, serviría para resolver la cuestión dinástica, poner término á la guerra en que la nación se desangraba y promover el establecimiento y normal función de la Monarquía constitucional, aspiración común á los reformadores afrancesados y patriotas, que en ambos bandos respondía, no á la tradición de nuestras Cortes nacionales, ni á la influencia del parlamentarismo británico, sino á las ideas revolucionarias de la vecina Francia. Llegaron, pues, á Cádiz los rumores de la boda, que unos daban por convenida y otros por celebrada, y el Ministro inglés preguntó á Bardaxí si la noticia era cierta y, en caso afirmativo, cuál sería la conducta del Gobierno.

---

(1) Tomo I, págs. 83 y 84.

Contestó el Ministro de Estado que tenía por infundado el rumor, que atribuía á las diabólicas artes del enemigo, siendo para él Bonaparte la encarnación del mismísimo demonio; pero que si, por desgracia, resultara verídico y el Rey olvidara hasta ese punto lo que debía á sí mismo y á su pueblo, la Regencia reuniría inmediatamente las Cortes *para que éstas resolvieran sobre la forma de gobierno que debía darse á la nación* (1). Pusieron tales palabras en cuidado á Wellesley, porque les halló cierto dejo transpirenaico y republicano, nada conforme con los arraigados sentimientos monárquicos de la nación y de mal augurio en vísperas de la reunión de una asamblea constituyente (2). No se confirmaron las alarmantes noticias, y cuando en esta boda pensó Napoleón, y la concertó, juntamente con el tratado de Valençay, por medio de La Forest y de San Carlos, quedó frustrada, porque restituído á su patria *el Deseado,* renunció á emparentar con el Emperador caído y puso sus ojos en otro Emperador que en su inmensa vanidad, acrecida por el triunfo, creyóse llamado á regir la Europa, eclipsando á Bonaparte.

Compréndese que la Regencia y las Cortes, considerando coartada la voluntad del Rey en Valençay, tuviesen por

---

(1) Despacho de H. Wellesley núm. 41, de 10 Junio 1810.

(2) El Consejo de España é Indias, en sesión del 9 de Junio y á propuesta del Conde de Torremúzquiz se ocupó en este asunto de la boda de Fernando VII con la hija de José, que por parecerle materia harto grave pasó á informe de sus dos fiscales. Evacuado por éstos el informe y visto y aprobado en Consejo pleno, se acordó excitar á la Regencia á que hablara á los españoles de ambos mundos de un modo solemne y por medio de un manifiesto á propósito para tranquilizar los ánimos, y que entre tanto se detuviera la salida de todo buque para América á fin de impedir que se transmitieran antes á aquellos países tan alarmantes noticias. Lo más curioso es que el Consejo, siempre desafecto á la celebración de Cortes, viera en éstas "el medio más prudente, el más poderoso y acaso el único que podía salvarnos", pidiéndolas "para *luego, luego* y del mejor modo posible".

nulos los actos que bajo la influencia napoleónica pudiera realizar durante el cautiverio; pero no se concibe que el Gobierno español, sin contar para nada con la voluntad de Fernando VII en asunto que tan directa é íntimamente le afectaba, entablara tratos para concertar con una Princesa extranjera una boda que no podía llevarse á cabo hasta que recobrase su libertad el Monarca; por lo cual la Regencia, que había de cesar entonces en sus funciones, sólo se ofrecía á hacer cuanto estuviese de su parte para inclinar á S. M. á que pidiese por esposa á la Princesa en quien se pensaba, que era la Gran Duquesa Ana, hermana del Zar.

En la Gran Duquesa Ana, como antes en su hermana la Gran Duquesa Catalina, habíase fijado el Emperador Napoleón cuando se resolvió á repudiar á Josefina por estéril. En Diciembre de 1809 escribía el Embajador de Rusia Kourakine á su Soberano que la familia Bonaparte quería que el Emperador se casara con su sobrina Carlota, la hija de Luciano; pero que Napoleón tenía sus miras sobre la Gran Duquesa Ana, aunque otros decían que la elección recaería en la Archiduquesa hija del Emperador Francisco. De los deseos de Napoleón hízose eco su Embajador en Petersburgo Caulaincourt, aunque no llegó á formular oficialmente la demanda, bien porque, tanteando el terreno, no quiso exponerse á una repulsa, bien porque la tierna edad de la Gran Duquesa, que contaba quince años y era apenas mujer, inclinaran á Napoleón á preferir la alianza austriaca. Otro pretendiente de la Gran Duquesa fué el Duque de Berry; mas esta negociación matrimonial, iniciada por Luis XVIII con el Conde de Lieven en Londres, quedó frustrada en Viena por la oposición de Talleyrand. Casó, por fin, Ana con el Príncipe de Orange, que reinó como Guillermo II en los Países Bajos, siendo curioso que en Londres se dijera y creyera cuando se rompió el concertado matrimonio del de Orange con la Princesa Carlota, hija del Príncipe de Gales y heredera de la Corona de Inglaterra, que la ruptura era obra de la Gran Duquesa Catalina, que se había reservado al Príncipe para legítimo consuelo de su viudez.

No sabemos si la peregrina idea de la boda de Fernando VII con la Gran Duquesa Ana se le ocurrió espontáneamente á Bardaxí ó si se la sugirió Zea, cuya inexperiencia diplomática merecería disculpa; mas desde luego hízola suya el Ministro de Estado y parecióle el mejor medio de asegurar la unión y perpetua amistad con la Rusia, que en el sentir de Bardaxí era la que más convenía á la España independiente, porque los intereses rusos no podrían jamás estar en oposición con los españoles.

Esta política exterior, que buscaba como base de una alianza que nos hiciera independientes de toda dominación extranjera, el que no hubiera entre la España y su aliada conflicto posible por no existir ninguna clase de intereses comunes que les sirvieran de lazo de unión, nos parece hoy tan infantil é inverosímil, que sólo cabe en imaginaciones soñadoras y sencillas predestinadas á vivir fuera de toda realidad. Las ideas simples para resolver los más complicados problemas internacionales, como el casamiento de Fernando VII con una sobrina de Napoleón para asegurar la integridad y la regeneración de la Monarquía española, el asesinato de Bonaparte para devolver la paz á la Europa, la alianza rusa para hacer á la España libre, feliz é independiente, acogíalas Bardaxí sin reparo ni escrúpulo, como geniales, quedando luego arrumbadas en su cerebro cuando en la práctica resultaban, por lo descabelladas, inservibles. Pero este conato de la alianza con Rusia, fundándose en la absoluta carencia de intereses comunes entre dos naciones tan apartadas ya por la distancia, hémosle visto resurgir en días no remotos patrocinado en casi idénticos términos por estadista de más talla que Bardaxí, después de un infructuoso ensayo de alianza, de que salimos escarmentados precisamente porque le faltó la base de toda inteligencia internacional, ó sea la comunidad de intereses ya permanentes ó puramente accidentales.

Las esperanzas que el Gobierno tenía puestas en la misión de Zea no pudieron por lo pronto realizarse, porque el Emperador Alejandro no quería romper con Na-

poleón mientras no firmara con la Turquía la paz que estaba entonces negociando, y por eso aplazó la respuesta á la carta de la Regencia y á otra en igual sentido del Príncipe Regente de la Gran Bretaña. El año siguiente, á los pocos días de declarada la guerra á Francia, ajustó Rusia paces el 18 de Julio con Inglaterra en Oérebro, y el 20 con España en Veliky-Louky. Este Tratado de "amistad y sincera unión y alianza" que firmó Zea Bermúdez con el Conde Roumanzoff, acreditóle de golpe como consumado diplomático á los ojos de los españoles por cierto artículo, el tercero, en que el Emperador de Rusia reconoció como legítimas las Cortes generales y extraordinarias reunidas en Cádiz y la Constitución que habían decretado y sancionado. "Acto de reconocimiento desusado y no necesario, pero precioso como defensa y escudo de la causa patriótica y liberal que sustentaban las Cortes", llámalo Toreno; y no es extraño que se celebrara en Cádiz con un solemne *Te Deum* y festejos, como si equivaliera á una gran victoria aquella frase que tanto halagó la soberana vanidad de los legisladores gaditanos y que cuidó de copiar literalmente Bardaxí en el Tratado de paz con Suecia y algo modificada por Pizarro en el que firmó con Prusia (1). Zea, en su despacho de remisión, ponderó

(1) Dice Pizarro en sus *Memorias* que los dos tratados que se habían hecho por la Regencia con el Norte no eran más que una letanía indigesta de reconocimientos, dividida en artículos: reconocimiento de Fernando VII, ídem de las Cortes, ídem de la Constitución, ídem de la Regencia Gobernadora, etc., y que viendo que esto no era más que una lisonja á la Regencia y á las Cortes de parte de los plenipotenciarios Zea y Bardaxí, procuró, con mucho riesgo, dar una forma más diplomática al que ajustó en Basilea con la Prusia. Es cierto que Zea y Bardaxí introdujeron por lisonja el artículo relativo á las Cortes; pero no hubo tal letanía de reconocimientos; mientras que Pizarro hizo que el Rey de Prusia reconociese á Fernando VII como único y legítimo rey de la Monarquía española en ambos hemisferios, así como también á la regencia del reino que le representaba durante su ausencia y cautividad,

el entusiasmo de los rusos, que se proclamaban amigos eternos de los españoles, é indicó que el Emperador deseaba que, una vez aprobado por la Regencia, se publicase el Tratado sin esperar al canje de las ratificaciones. Así se hizo, nombrando en seguida la Regencia Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario en San Petersburgo á Bardaxí, que lo era á la sazón en Lisboa, y la Rusia, en la misma calidad, cerca de nuestro Gobierno, al Consejero de Estado y Senador Tatistscheff, de quien hemos de hablar cumplidamente en lugar oportuno.

En cuanto á la boda con la Gran Duquesa Ana diéronse á Bardaxí órdenes muy reservadas para gestionarla; mas apenas había empezado á cumplirlas, recibió aviso del Duque de San Carlos de suspenderlas hasta que S. M., ya restaurado en el Trono, resolviese. Persuadido el Rey de que la Gran Duquesa Ana no sólo podía hacer la felicidad de su augusta persona, sino la de toda la Monarquía, resolvió que llevara adelante Bardaxí la negociación que con tanto acierto había tenido la fortuna de entablar, siendo la única condición que debía exigir y sin la cual de ningún modo pasaría adelante, la de que abjurase su religión y abrazase la nuestra, lo cual esperaba no fuera obstáculo á la feliz conclusión de tán importante asunto. Y tan nimio y fácil de vencer le parecía al Rey el obstáculo, que calculaba podría la Gran Duquesa realizar su viaje á España en la primavera próxima, y encargaba se le remitiesen todos los datos y antecedentes necesarios para que la augusta hermana de Alejandro I no tuviese nada que desear en Madrid ni echase de menos el Palacio de los Zares. Mas ni Bardaxí ni Labrador, encargado después en Viena de esta negociación, lograron vencer la resistencia de la Corte moscovita; influyendo

---

elegida por las Cortes generales y extraordinarias, según la Constitución sancionada por las Cortes y jurada por la nación. Añade Pizarro que el Tratado gustó mucho, aunque no se imprimió entonces por envidia; pero se encargó en la Secretaría sirviese de modelo para los demás.

en el fracaso de la boda, no sólo la diferencia de religión, por ser máxima inconcusa de la Iglesia griega que no abjurasen las Grandes Duquesas que casaban con Príncipes extranjeros, sino también la triste idea que del sistema adoptado en España tenían el Emperador y todas las personas de la familia imperial; suponiendo al Gobierno bajo la influencia del clero y de los frailes y creyendo que éstos tenían tal imperio sobre la nación, que la persona misma de la Gran Duquesa no estaría segura aun cuando abjurase. Grande fué el empeño que puso Fernando VII en este casamiento á juzgar por la prolongada negociación diplomática de que nos da cuenta el Sr. Becker en su interesante trabajo sobre este proyecto matrimonial (1); grande fué, pues, la contrariedad que le causó el verse de nuevo burlado en sus anhelos y en sus esperanzas; pero el fracaso de la boda no entibió su amistad con el Emperador Alejandro, fomentada con interesado amaño por el Ministro de Rusia Tatistscheff, que desde 1814 hasta 1820 dirigió á su antojo la política exterior de España.

Hora es ya de que dejemos á nuestros nuevos amigos los rusos y volvamos á los antiguos, los ingleses, entre los cuales quedaba, á su llegada á Londres, el Duque del Infantado, que acababa de presentar al Príncipe Regente las cartas que como Embajador le acreditaban. Dos días antes de esta ceremonia, y apenas posesionado de su cargo, escribió el Duque un despacho oficial pidiendo fondos para el pago de los sueldos y gastos de la Embajada, por negarse á seguirlos adelantando Gandásegui. Esta clase de despachos, que tienen ilustre abolengo diplomático, puesto que los hay escritos y firmados por el propio Maquiavelo, son frecuentísimos en la correspondencia de nuestros diplomáticos en el extranjero, obligados siempre á pordiosear, como el tarde y mal pagado Secretario florentino. Por estas horcas caudinas de la miseria y del balduque

(1) *Relaciones entre España y Rusia. Un proyecto matrimonial.* Publicado en *La Epoca* del 6, 14, 21 y 26 de Marzo y 2 de Abril de 1906.

han pasado todos los Embajadores españoles; los que representaron á Carlos V y á Felipe II en los tiempos de prosperidad y de grandeza de los Austrias, como los que ostentaron la representación de España en los aciagos días de Carlos II, sin que de ellas se libraran tampoco cuantos sirvieron á los Reyes de la Casa de Borbón, desde Felipe V hasta nuestros días. Claro es que los diplomáticos de la guerra de la Independencia, tanto los patriotas como los afrancesados, se vieron en grandes apuros para vivir con más ó menos decoro ó vilipendio, y alguno, como D. Pantaleón Moreno y Daoiz nuestro Representante en Stockholmo, hubiérase allí muerto de hambre en la más completa indigencia, si su colega de Rusia, el General van Suchtelen, compadecido de aquella extremada pobreza y desamparo, no le hubiera nutrido y acorrido largamente. El Ministro de Inglaterra Thornton creyó deber llamar sobre ello la atención de Lord Castlereagh para que éste le hablara á Fernán Núñez, á fin de poner término á una situación cruel para Moreno y perjudicial para los intereses españoles. Hacía ya veintisiete meses que D. Pantaleón no había cobrado ni una paga, y aunque se había impuesto toda clase de privaciones, la necesidad le había obligado á ir vendiendo cuanto poseía de algún valor, y sólo le quedaban sus muebles y libros y unos cuadros, de los que tendría también que deshacerse si se prolongaba el abandono en que lo tenía el Gobierno. Para que pudiera enviar á Londres y Cádiz un correo con el tratado de paz que acababa de celebrar con Suecia, tuvo Thornton que darle cien libras; y si nuestros Representantes en la Corte de St. James no se vieron en el caso de vivir, como pobres vergonzantes, de la generosidad de sus colegas, debióse á la amistad y al patriotismo de algunos españoles pudientes, como Moreno de Mora y Gandásegui, que fueron sacándolos de aprietos.

Desde el Hotel Clarendon, donde, á su llegada, se apeó Infantado, pasó á instalarse en el núm. 14 de Spring Gardens, calle entonces muy aristocrática, contigua al Parque de St. James y próxima á Carlton House, residencia

del Príncipe Regente, y hoy, por el ensanche y transformación del Mall, reducida á callejuela, en que sólo hay oficinas públicas y particulares.

No hizo el Duque durante su Embajada cosa de provecho, y á los cinco meses de hallarse disfrutándola nombráronle las Cortes Presidente del nuevo Consejo de Regencia el 21 de Enero de 1812, y al día siguiente salió para Londres el Coronel D. Manel Sáenz de Tejada, Ayudante de Infantado, siendo portador del traslado del decreto de las Cortes y de las órdenes en que se mandaba al Embajador regresara cuanto antes, pidiera al Gobierno inglés un buque para efectuar el viaje y dejara como Encargado de Negocios al Secretario D. Vicente Durango. El 10 de Febrero avisó Infantado el recibo de las órdenes que le había entregado el Coronel Tejada y sometiéndose á la soberana disposición, manifestó que trataría de disponer su regreso á la mayor brevedad.

Sucedióle á Infantado con la Regencia lo que ocurre en este mundo con las cosas que en él más se desean: rara vez llegan en el momento y en las circunstancias en que se apetecen, por lo cual, cuando se logran, ó es tarde ya para gozarlas, ó no proporcionan la natural satisfacción que de ellas se esperaba. En 1808 soñaba el Duque con la Regencia, bien fuese única ó con otros compartida; pero se frustraron sus anhelos, mal secundados por su distraída voluntad; su enemistad, después, con los Centrales hizo que éstos no le nombraran para la primera Regencia; y, por último, las Cortes le excluyeron de la segunda por haber jurado á José en Bayona. Necesitóse toda la influencia del Embajador inglés en Cádiz para que las Cortes absolvieran á Infantado de aquel pecado original y lo eligieran para presidir la nueva Regencia. El nombramiento halagó sobre manera la vanidad del Duque, mas no le satisfizo por completo, pues encontrábase muy á gusto en su Embajada, sin quebraderos de cabeza ni molestos quehaceres, y con todos aquellos mundanos goces, honores y preeminencias que de derecho le correspondían y que de hecho disfrutaba, por unir al rango de Embajador el título de

Duque, muy respetado en Inglaterra, y la calidad de terrateniente acaudalado, muy apreciada en todas partes. Los primeros en felicitar á Infantado fueron el Príncipe Regente y la Reina, por medio de sus respectivos Chambelanes Lord John Thynne y Mr. Disbrowe. El Gobierno inglés puso á la disposición del Duque, para conducirlo á España, dos navíos, el *Armada,* de 74 cañones, que salía dentro de diez días, y el *Grampus,* de 50 cañones, que partiría pocos días después; pero le pareció á Infantado el plazo demasiado breve.

El 20 de Febrero salió del Ministerio el Marqués Wellesley, encargándose Lord Liverpool del Foreign Office hasta que fué para él nombrado el día 28 Lord Castlereagh. Con éste hubo de seguir Infantado la negociación que, cumpliendo el acuerdo de las Cortes, le confió la anterior Regencia en el mes de Diciembre, para obtener el empréstito de diez millones de libras esterlinas y el tratado de subsidios. La respuesta de Castlereagh fué negativa respecto al empréstito, y en cuanto á los subsidios, estaba dispuesto el Gobierno británico á armar y vestir unos cien mil hombres, mas no estipularlo como condición forzosa de la alianza. En carta autógrafa reservada, fecha el 18 de Marzo, daba cuenta Infantado á Bardaxí de sus gestiones, y le decía: "El deseo y esperanzas de hacer algún partido ventajoso de este Gobierno me hace detenerme aquí más tiempo de lo que creía; pero es tal la importancia de estos asuntos pendientes, que me parece hago con ello mayor servicio á mi patria y á la causa que en apresurarme á ir á Cádiz á desempeñar las funciones del destino que me está señalado y que mis compañeros sabrán desempeñar entre tanto por mí. Sírvase Vm. hacerlo así presente, á fin de que no atribuyan las gentes á otra causa la dilación de mi regreso."

A esta carta se contestó con arreglo á la siguiente nota de Pizarro: "Dígase al Duque que he dado cuenta á la Regencia de su carta á mi antecesor y queda muy complacida de las interesantes noticias, que aunque lo de las negociaciones presenta tantas dificultades, ve S. A. la habilidad y

celo con que S. E. trabaja por vencerlas, prometiéndose por lo mismo el mejor resultado compatible con las circunstancias. Que, por último, en cuanto á su venida, hecha cargo S. A. de las poderosas razones que S. E. manifiesta, deja enteramente á su discreción el momento de verificar su regreso. Conclúyase con cumplidos expresivos."

Las gestiones de Infantado cerca del Gobierno británico no dieron el resultado que de ellas se prometían la Regencia y Pizarro; pero, sin razón ó sin pretexto plausible, fué el Duque demorando el restituirse á Cádiz para tomar posesión de su elevado cargo, y hasta trató de eludirlo, haciéndose nombrar Embajador en Rusia. Cuando procedente de Petersburgo, llegó Zea, el 17 de Mayo, á Londres, para contribuir al más pronto y feliz éxito de las negociaciones de que se hallaba encargado, encontró allí todavía á Infantado, que aguardaba, para poder marcharse, la solución de la crisis ministerial consiguiente al asesinato de Perceval; y como no ocultara el Duque que de mejor gana iría á Petersburgo que á Cádiz, quiso Zea servirle, y á su regreso á Rusia escribió un despacho dando cuenta de una supuesta conversación en que el Emperador había expresado el deseo de ver al Duque del Infantado acreditado cerca de su persona. No pudo, sin embargo, complacerse al Zar, ó, mejor dicho, al Duque, por ser el nombramiento de Regente obra de las Cortes.

El 30 de Marzo había llegado á Londres, después de larga y penosa navegación que le obligó á arribar á Falmouth, por impedir los vientos contrarios que desembarcara en Portsmouth, el Conde de Fernán Núñez, nombrado el 30 de Enero Embajador en reemplazo de Infantado. Este le presentó confidencialmente el 1.º de Abril al recién nombrado Ministro de Negocios extranjeros Lord Castlereagh, que lo recibió, según Fernán Núñez, con demostraciones de particular aprecio y distinción. Pero hasta el 28 de Abril no presentó Infantado sus recredenciales, y hasta un mes después no regresó á Cádiz para encargarse de la Presidencia de la Regencia.

Los nuevos Regentes, de menos mansa condición que

sus predecesores, y no tan sumisos, por lo tanto, á la voluntad de las Cortes, harto imperfecta representación de la voluntad nacional, duraron poco en el Poder y gozaron de escasa popularidad, no siendo esto último tacha para ningún Gobierno, pues no se hizo el aura popular para los buenos gobernantes, sino para los que viven halagando y explotando los instintos y concupiscencias de la ignara plebe. De lo que hizo aquella Regencia y por qué y cómo fué destituída por las Cortes, hemos de hablar á su debido tiempo. De lo que hizo el Duque del Infantado diremos aquí que con ánimo generoso cedió al Estado Mayor general una caja magnífica de oro, con el retrato del Rey Jorge III orlado de brillantes, regalo del Príncipe Regente, que se valuó en diez mil pesos (aunque en Inglaterra costó poco más de la mitad), á fin de que, vendida, sirviera su producto para la impresión de la táctica militar, que tan necesaria era en nuestro ejército para pelear contra las aguerridas huestes del Capitán del siglo. Y cuando, planteada la contienda entre la Regencia y las Cortes, se suscitó en el Congreso el debate del cual había de resultar la caída de los Regentes ó el vencimiento del hasta entonces omnipotente cuerpo legislador y soberano, creyóse que el Duque, contando para cualquier empresa con el regimiento de Reales Guardias Españolas, de que por algún tiempo había sido Coronel, y que estaba entonces de guarnición en Cádiz, intentaría algún golpe de mano á lo Bonaparte para acabar con aquella gárrula Asamblea, gobernada por cuatro clérigos jansenistas y media docena de seglares declamadores. Mas no tenía Infantado los arrestos del corso, y aunque el Almirante Villavicencio, con su natural violento y firme, procuraba alentar la desmayada voluntad del Duque, éste, llegado el momento de la acción, dijo á su colega que no quería comprometer un lance, pues si perdía ser de la Regencia, Duque del Infantado se quedaría siendo. Y esto fué lo que, al fin, sucedió.

Al regreso del cautivo y deseado D. Fernando volvió Infantado á la Presidencia del Consejo de Castilla, afiliándose al bando absolutista. La Revolución, triunfante

con Riego en 1820, lo destituyó de todos sus cargos, y de cuartel anduvo de provincia en provincia, hasta que en 1823, cerrado el paréntesis constitucional en el reinado de Fernando VII, nombróle éste Comandante General de la Guardia Real, y al año siguiente lo elevó á la dignidad de Capitán General. El 24 de Octubre de 1824 sustituyó á Zea Bermúdez en la Primera Secretaría de Estado, que llevaba entonces anejos el carácter y las prerrogativas de Presidente del Consejo de Ministros, y la desempeñó hasta el 19 de Agosto de 1825, en que pasó á ocupar plaza efectiva en el Consejo de Estado. Su breve Ministerio se redujo á una serie de increíbles desaciertos, que no le hicieron perder el favor del Rey, puesto que le designó en su testamento para formar parte, aunque con el carácter de suplente, del Consejo de Gobierno llamado á auxiliar á la Reina Cristina.

A la muerte de Fernando VII se retiró el Duque á la vida privada, no tanto porque se hubieran acrecentado con los años sus aficiones absolutistas, que lo distanciaban de la orientación política del nuevo reinado, como porque se habían debilitado mucho sus facultades intelectuales, hasta el punto de que en 1840 se le declaró, judicialmente, incapaz para el manejo de sus intereses, de cuya procuración se encargó su hijo natural el Coronel de Caballería D. Manuel de Toledo, Duque de Pastrana. Este D. Manuel y una D.ª Sofía, que casó con D. Francisco Valledor, hubolos el del Infantado en D.ª Manuela Lesparre, y fueron ambos reconocidos y legitimados en 1826 por rescripto de Fernando VII. Como el Duque murió soltero el 27 de Noviembre de 1841, todos sus títulos los heredó su sobrina D.ª Francisca de Beaufort, por cuyo matrimonio con el Duque de Osuna pasaron á dicha casa ducal, á la que estuvieron incorporados durante más de cuarenta años, y á la muerte del XII Duque de Osuna, XV Duque del Infantado, agregó este último título á los suyos el Marqués de Valmediano, jefe de una de las principales casas de la antigua Grandeza española.

XII

Las operaciones militares combinadas de los ejércitos aliados.—La batalla de Chiclana.—La Peña y Graham.—Desavenencia y polémica entre estos dos Generales.—Las Cortes conceden á Graham el ducado del Cerro del Puerco y el inglés lo rehusa.—Información sobre la conducta de La Peña, que sale absuelto y con la Gran Cruz de Carlos III.—Gestión del Ministro británico para que se confiera á Wellington el mando de las provincias limítrofes de Portugal.—Razones que para justificarla expone á su Gobierno.—Respuesta negativa de la Regencia.—Comunica ésta ambas notas á las Cortes.—Disgusto de Wellesley, expresado verbalmente á Bardaxí.—Nueva y dura nota inglesa que produce en las Cortes gran revuelo.—Los Regentes se presentan ante el Congreso para justificar su negativa á la pretensión de Inglaterra.—Discusión en las Cortes y voto de la proposición de Mejía.—La falta de medios.—*Facilita Wellesley los que se necesitaban para la expedición de Blake.—La dimisión de Blake y la de Agar.—Reúnense en Extremadura Blake y Castaños con Beresford, que toma el mando.—Batalla de la Albuera.—Su efecto en Londres y en Cádiz.—Asume Wellington el mando y sitia á Badajoz.—Blake en el condado de Niebla.—Empieza 1812 con el cambio de Regencia.—Toma Wellington á Ciudad Rodrigo y Badajoz.—Gracias que se le otorgan.—Soneto de D. Juan Nicasio Gallego.—La batalla de los Arapiles.—Júbilo con que se recibe en Cádiz la noticia.—Obsequio al Embajador británico.—Himno de Arriaza.—Concédese á Wellington el Toisón de Oro.—Consecuencias inmediatas de la victoria de Arapiles.—Entrada de los aliados en Madrid, descerco de Cádiz y evacuación de las Andalucías y la Extremadura por los franceses.—La campaña de Rusia.—Acreciéntase la fama de los rusos y mengua la de los españoles.*

Al hablar de la campaña de Sir John Moore y de la de Wellington, á que puso fin la batalla de Talavera, cuidamos de advertir, para que el lector de estos apuntes no se llamara á engaño, que estaba fuera de nuestro propósito y de nuestro alcance cuanto constituía el desarrollo de la acción militar anglo-española en la Península, y que sólo habíamos de mencionar ó referir campañas y batallas que tuvieran especial enlace con las negociaciones diplomáticas entre las dos Potencias aliadas. Si muchos españoles, por falta de vagar ó de paciencia, no han leído los catorce tomos de la maciza y monumental *Historia Militar* del General Arteche, pocos habrá que ignoren los *Episodios Nacionales* del Sr. Pérez Galdós, en los que no siempre resplandece la verdad desnuda, aunque sean de admirar las primorosas galas que la velan y adornan. Damos, pues, por sabidos los principales hechos de armas que tuvieron lugar desde el de Talavera hasta el de Arapiles, entre los cuales hay tres que caen, por decirlo así, dentro de nuestra jurisdicción diplomática, á saber: la batalla de Chiclana, la de Albuera y la de los Arapiles. Al propio tiempo, la diplomacia inglesa persiguió y, al fin, obtuvo que se diera al Generalísimo británico Lord Wellington el mando en jefe de los ejércitos españoles, negociación iniciada en las postrimerías de la misión de Frere y felizmente rematada por Sir Henry Wellesley.

La batalla de Chiclana, de Barrosa, del Cerro del Puerco ó del Pinar, que de todas estas maneras es llamada por los historiadores, aunque prevalezca la denominación de Chiclana en España y de Barrosa en Inglaterra, hubiera sido un hecho de armas de extraordinaria importancia, una decisiva victoria del ejército aliado sobre los franceses, obligados acaso á levantar el sitio de Cádiz, si la notoria incapacidad del General La Peña no hubiese frustrado la empresa, dando, además, lugar á que, por su desavenencia con el General inglés Graham, se convirtiera la ciudad sitiada en campo de Agramante. Dividiéronse los españoles en dos bandos, que en las Cortes y en las tertulias y en las calles discutieron el caso con el calor con que suelen to-

marse las cuestiones políticas cuando en personales se convierten, y con el profundo desconocimiento que preside á cuantas se refieren á la milicia ó á la diplomacia. Los Diputados afiliados al bando reformista, los tertulianos de la Duquesa de Benavente, los estrategas de café y los diplomáticos callejeros, enardecidos por el patriotismo, tomaron el partido de La Peña contra Graham, achacando á éste la infecundidad de la victoria. En cambio, los ingleses, y muchos españoles, para quienes la impericia y flojedad de La Peña no eran un secreto, lamentábanse de que hubiese este obtenido el mando de la expedición, á la que fatigó con penosas marchas nocturnas por extraviados caminos, la expuso luego, por su ineptitud en el combate, á un desastre del que le salvó la vigorosa iniciativa de Graham apoderándose del Cerro del Puerco, y colmó la medida de sus desaciertos desamparando en lo más recio de la pelea á sus aliados, que soportaban el peso de la acción, lo cual fué causa de que, al cesar el fuego, se retirara Graham á Cádiz con sus exhaustas y mermadas tropas.

Sabedora la Regencia de la marcha de Soult á Extremadura, que había reducido considerablemente el número de las fuerzas sitiadoras, propuso á Graham, en Febrero de 1811, un ataque de las líneas francesas, que fué aceptado por el General inglés, debiendo reunirse en Tarifa las tropas aliadas, reforzadas con las que puso á disposición de Graham el Gobernador de Gibraltar Campbell. La expedición debía mandarla Graham; mas á última hora se presentó el General La Peña, que se hallaba entonces, aunque interinamente, al frente del cuarto ejército, ó sea el de Cádiz, y tanto por razón de su cargo como por ser mayor el contingente español que el inglés, reclamó y asumió el mando en jefe para el que tan escasas condiciones reunía. Bardaxí manifestó á Wellesley que La Peña había hecho presente á la Regencia que sería para él deshonroso que hallándose mandando en Cádiz se organizara una importante expedición con tropas que estaban á sus órdenes y se pusieran éstas á disposición de un General extraño. El General Blake y sus colegas, poco afectos á los ingleses,

diéronle desde luego la razón, y el Gobierno se inclinó ante la opinión de la Regencia.

Don Manuel de la Peña, Marqués de Bondad Real, era un Teniente General que gozaba de mejor reputación en los salones que en los campos de batalla, no habiéndose acreditado de conquistador en los unos ni en los otros; pero las damas le tenían en gran aprecio porque era con ellas en extremo servicial y complaciente, mientras que en el ejército había dado tan pocas muestras de marcial virilidad que mereció el remoquete de *Doña Manuela,* con que le designaban sus compañeros de armas. No carecía en absoluto del valor personal que es prenda indispensable del soldado y característica del español; pero cuidaba de evitar las ocasiones de mostrarlo. En Tudela abandonó á Castaños para ponerse en salvo con su división, y en Chiclana permaneció inmoble con sus tropas, dejando que Graham se las hubiera solo con los franceses. Las responsabilidades anejas al mando procuraba siempre rehuirlas, haciendo que recayeran en sus jefes, sus compañeros ó sus subordinados. No tenía ninguna de las dotes de un buen General, faltándole las bizarrías y arrestos que conquistan la voluntad del soldado y suelen suplir las deficiencias intelectuales del caudillo. En las artes de la guerra andaba ayuno; no así en las de la diplomacia, á que debía ascensos y empleo. Ayudóle á obtenerlos la valiosa protección de la Duquesa de Benavente, cuyo *cortejo* había sido por muchos años, según Lady Holland, siendo ya el único que entonces quedaba á la linajuda dama, eterna coqueta que á la sazón contaba doce lustros, y *hasta la muerte* (1), como nos la pinta Goya en sus *Caprichos,* se creyó joven y bella y quiso dis-

---

(1) Así se titula el núm. 55 de los *Caprichos,* en que se dice está representada la Duquesa de Benavente en la coqueta vieja y apergaminada que adorna con cintas la peluca que cubre su cabeza, mirándose al espejo, mientras dos jóvenes le acarician el oído con sus adulaciones y la doncella se tapa la boca con el pañuelo para disimular la risa.

frutar de los naturales goces que, por juro de heredad, corresponden á las hijas de Eva.

Muy otro era el temple del General inglés Sir Thomas Graham, á quien sus servicios en España valieron el título de Lord Lynedoch. No hubiera acaso pasado á la Historia sino como distinguido *sportman,* marido de la bellísima Mrs. Graham (Mary Cathcart), cuya preciosa imagen fijó en el lienzo el pincel de Gainsborough en una de sus obras maestras más famosas (1), si la muerte de la mujer que adoraba no le hubiese dejado viudo y sin hijos, y en tan profunda pena, que quiso buscarle algún alivio en las fatigas y peligros de la guerra, ya entonces empeñada entre la Gran Bretaña y Francia. No era Graham ningún mozo, pues contaba cuarenta y cuatro años cuando abrazó la carrera militar, y en ella demostró luego que poseía, no sólo la bizarría del soldado, sino todas las ingénitas dotes del más hábil y experto Capitán. Frisando en los sesenta vino por vez primera á España, en 1808, como agregado al ejército de Castaños; fué después Ayudante de Sir John Moore, y volvió en 1810, ya de Teniente General, para tomar el mando de las fuerzas inglesas en Cádiz. Hubo de dejarlo á consecuencia de la batalla de Chiclana, y pasó á servir á las órdenes de Wellington, distinguiéndose en la toma de Ciudad Rodrigo y dirigiendo la de San Sebastián, de tan infausto recuerdo para los españoles. Al firmarse las paces se retiró, cargado de honores, á su casa, y el recuerdo de sus glorias borró el de sus penas, y le permitió disfrutar durante muchos años, que á punto estuvieron de ser ciento, de una vida tranquila en que alternaron con los placeres del campo los del Club militar *United Service,* que fundó en Londres para reunir á sus antiguos compañeros

---

(1) A la muerte de Mrs. Graham emparedó su marido el retrato de Gainsborough, y emparedado estuvo más de cincuenta años, hasta que falleció Lord Lynedoch y pudo ser de nuevo vista y admirada la bella pintura de la bellísima dama. Hoy figura entre las obras de arte de la Galería nacional escocesa de Edimburgo.

de armas, con los que gustaba departir sobre sus campañas en la Península.

Respecto á la de Chiclana, no hemos de referirla por menudo. Los historiadores ingleses, desde el parcialísimo Napier hasta el desapasionado Oman, no hallan palabras bastantes para censurar á La Peña por su torpeza y pusilanimidad y por el vergonzoso desamparo en que dejó á sus aliados. Nuestro Arteche, que no se puede decir tuviera metidos en el corazón á los ingleses, critica también severamente al General español por sus lamentables desaciertos, que hicieron se malograse la jornada, cuyo peso sostuvieron las tropas angloportuguesas de Graham. Este, que tenía instrucciones de su Gobierno de no emprender operación ninguna en que no tuviera el mando de las fuerzas aliadas, y que había, sin embargo, consentido en servir á las órdenes de La Peña, retiró su consentimiento y se atuvo á sus instrucciones, y al aprobar Wellington su conducta, recordó lo que le había sucedido con Cuesta en Talavera.

Por orden de La Peña, aun teniéndola por desacertada, abandonó Graham, el 5 de Marzo, el Cerro del Puerco. Cuando vió que el batallón inglés, con los cinco españoles que allí habían quedado, amenazados por el grueso de las fuerzas del Mariscal Víctor, bajaban por una de las laderas del Cerro mientras por la otra subían los franceses, comprendió en seguida que aquélla era la llave de la situación y que su retirada frente al nnemigo envolvería en un desastre á todo el ejército, y aun si así no fuere, quedaría, por lo menos, frustrado el objeto de la expedición; por lo cual resolvió contramarchar y apoderarse á toda costa del Cerro del Puerco. Mientras allí se reñía una sangrienta batalla, La Peña, que había concentrado sus diez mil hombres en una posición que consideraba inexpugnable, oyó impasible el fuego, que duró dos horas, sin cuidarse de saber lo que pasaba y sin ocurrírsele socorrer á los cinco mil ingleses, que supuso iban á ser completamente aniquilados. Grande fué su sorpresa al ver pasar ante sus líneas, desbandados y fugitivos, á los soldados franceses, y cuando Zayas quiso ir en su persecución, no lo consintió La Peña,

porque sus tropas estaban cansadas y era ya muy tarde siendo mejor dejarlo para mañana. Pero á la mañana siguiente, Graham, que había pagado cara la victoria y estaba harto dolido del desamparo en que los españoles le tuvieron, se retiró á la Isla de León con sus heridos y sus trofeos. La Peña, á quien le propusieron que avanzase con prudencia sobre Chiclana, mientras las fuerzas británicas terrestres y navales atacaban el Trocadero, creyó aún más prudente dar la vuelta á Cádiz, atribuyendo á sus acertadas disposiciones el éxito de la jornada del 5 y á la retirada de Graham la imposibilidad en que se había visto de recoger el día 6 el fruto que se prometía de su victoria.

Súpose en Cádiz el día 6 que habían vuelto las tropas inglesas á la Isla de León muy estropeadas y con pérdida de mucha gente, y que también se habían retirado las nuestras. Las Cortes, á quienes constaba que el día anterior se había trabado una sangrienta batalla en el Cerro del Puerco sobre Chiclana, extrañaron que la Regencia nada les hubiese participado y acordaron pedirle noticias del suceso. La contestación, toda de mano del General Blake, Presidente de la Regencia, decía en substancia que el *descalabro* que habían sufrido los ingleses en esta expedición había sido la causa de que se suspendiese; mas que el Gobierno estaba resuelto á sacar de nuestras ventajas el partido que le fuese posible. El tal descalabro de los ingleses fué para ellos una indiscutible victoria, que las águilas, cañones y prisioneros tomados al enemigo acreditaban, y que luego pretendió hacer suya el General La Peña; pero de ella, como de la de Talavera, no se recogió otro fruto que el vencimiento del enemigo en el campo de batalla y la consiguiente discordia entre los aliados. Dieron los Generales sendos partes en que cada cual refirió la acción á su manera, y aunque al inglés asistía la razón en reclamar los honores del triunfo y en quejarse del abandono en que lo tuvo su colega, éste apareció vencedor en la polémica que entablaron, porque manejaba la pluma con mayor destreza que la espada. Quiso el Gobierno evitar que la discusión tomara peligroso rumbo, y para acallar y satisfacer

á los ingleses, resolvió conceder á Graham la grandeza de España de primera clase, libre de lanzas y medias annatas, con el título de Duque del Cerro del Puerco. En un oficio del Ministro de Estado, Bardaxí, solicitó la Regencia esta gracia de las Cortes, que después de larga discusión la otorgaron el 9 de Marzo. Al día siguiente la comunicó Bardaxí al Ministro inglés, que se apresuró á transmitirla á Graham, y éste hizo presente á Wellesley, en carta particular, fecha el 11, que obra en el Record Office, que agradecía mucho el alto testimonio de aprobación del Gobierno español, pero que se hallaba muy perplejo por no saber cómo rehusar un honor en términos que no apareciera deficiente el respeto que sinceramente le merecía el Gobierno español. El servicio que había prestado no era más que el celoso cumplimiento de su deber y se consideraría muy pagado con las gracias de las Cortes y la aprobación del Consejo de Regencia. Rogaba, pues, á Wellesley que interpusiera sus buenos oficios para que quedara sin efecto una merced que no podía aceptar. En vista de esta carta, dirigió Wellesley una nota á Bardaxí para que sometiera el asunto á las Cortes, á fin de que éstas cancelaran la anterior resolución, y en su lugar dieran un voto de gracias al General Graham y á su ejército, que era el mayor honor que á un militar podía dispensar en Inglaterra el Parlamento. La Regencia comunicó, el 15 de Marzo, á las Cortes esta nota de Wellesley, y el Congreso, en sesión secreta, acordó al día siguiente pasar un oficio sencillo á la Regencia diciéndole quedaban las Cortes enteradas de la renuncia, y un oficio de gracias al General Graham y sus tropas. Dijo Toreno, y le han seguido cuantos españoles sobre estas cosas han escrito, que al principio pareció aceptar Graham la merced que las Cortes le otorgaban, pues, confidencialmente, su ayudante y particular amigo Lord Stanhope así lo indicó, mostrando sólo el deseo de que se variase la denominación (1), teniendo en inglés la palabra

(1) Toreno le da, equivocadamente, la de Duque del *Cerro de la cabeza del Puerco.*

pig peor sonido que la correspondiente en castellano. Convínose en ello; mas luego no admitió Graham, ya fuese resentimiento del proceder de la Regencia, ó ya más bien, según creyeron otros, temor de lastimar á Lord Wellington, todavía no elevado á tan encumbrada dignidad. D. Adolfo de Castro, copiando á Toreno, pero enmendándole la plana, refiere que después de haber aceptado Graham el Ducado con reconocimiento, comprendiendo á poco el equívoco del título, tal vez porque se lo hicieron notar, lo renunció, descortés y altaneramente. Esto último no es cierto, como no puede serlo que estuviese Graham dispuesto á aceptar el título con distinta denominación, habiendo así quedado convenido. A la carta de Wellesley comunicándole la resolución de las Cortes dió Graham inmediata respuesta, y no hubo tiempo de practicar gestión ninguna acerca de la Regencia ni de las Cortes. Tampoco nos parece que en la renuncia de Graham influyera el temor de lastimar á Wellington. Si le asaltó algún escrúpulo debió ser porque no estaban entonces los ingleses acostumbrados á recibir tales mercedes de Gobiernos extraños, pues ni aun su Rey Jorge III quiso aceptar el Toisón que, en nombre de la Junta Central, le llevó Cevallos. No pudo entrar en el ánimo de Graham admitir la gracia con que querían acallarlo, puesto que el 9 de Marzo, es decir, el mismo día en que la Regencia solicitaba de las Cortes el Ducado para el General británico, recibía Bardaxí una nota de Wellesley pidiéndole, á ruegos de Graham, que se abriera una información sobre la jornada del 5, para esclarecer aquel suceso y determinar la responsabilidad que á cada cual cupiera en el malogro de la empresa. Y al propio tiempo que la renuncia del Ducado que hizo Graham, llegó á las Cortes una representación que les dirigía La Peña, quejándose de que la Regencia le hubiese quitado desde luego el mando de su ejército é insistiendo en su deseo de vindicarse y ser juzgado, para que quedara su honra en el lugar que le correspondía.

Empeñóse entonces una descomunal batalla á pluma entre los que habían tomado en la del Cerro del Puerco

parte activa ó contemplativa, y hasta llegó á haber cartel de desafío de D. Luis de Lacy, Jefe del Estado Mayor del ejército expedicionario, al General Graham; mas se logró felizmente que no pasara de ahí la pendencia. Eran, sin embargo, según Wellesley tan erróneos los partes de La Peña y de sus subordinados respecto á la expedición, desde que salió de Tarifa, y tanto el mérito que los Generales españoles pretendían atribuirse en la acción de Barrosa, que pareció necesario, para que resplandecieran la verdad y el honor de las armas británicas, publicar una detallada y fidedigna narración de lo acaecido, tanto en la marcha como en la batalla, y así lo hizo el General Graham en una relación en castellano que envió á la Regencia para que la pasara á las Cortes. La Regencia se guardó el papel, y, al cabo de ocho días, Capmany, que pudo muy bien ser el autor de la versión castellana, preguntó en el Congreso qué motivo tenía la Regencia para no dar cuenta á las Cortes de dicho documento, de que tenía él noticia. Intervino entonces Pérez de Castro, y á propuesta de éste acordaron las Cortes decir á la Regencia que, en caso de ser cierta la remisión del papel de Graham, se les comunicase, como se verificó dos días después, el 27 de Marzo.

Entre tanto, no dejaba Wellesley de la mano el negocio de la información sobre la conducta de La Peña que habían mandado abrir las Cortes, aunque estaba plenamente convencido de que no daría ningún resultado. Y, en efecto: la Junta de Generales nombrada por la Regencia informó no resultaba hecho alguno por el que se pudiese proceder contra D. Manuel de La Peña; y si bien, en virtud de esta declaración, no había motivo para enjuiciarle ni castigarle, tampoco parece que lo hubiera para premiarle, como lo hizo la Regencia, condecorándole con la Gran Cruz de Carlos III y manifestándole que así él como los demás Generales y tropa se habían portado dignamente. No se contentaron, sin embargo, La Peña y sus amigos y amigas con las señaladas muestras de aprecio que le dió el Consejo de Regencia. Quisieron que en la función de desagravio tomaran parte las Cortes, las cuales, instadas por empeños,

y apoyándose en los dictámenes de varios confabulados Generales, declararon también quedar satisfechas de la conducta de D. Manuel de La Peña en la expedición de la Barrosa, incurriendo por ello, con razón, según Toreno, en la desaprobación de muchos. Lo que no pudo conseguir La Peña fué conservar el mando del ejército de Andalucía, en el que le reemplazó el Marqués de Coupigny, pareciéndole asimismo á Wellesley más prudente alejar de Cádiz al enojado Graham, á quien sustituyó el General Cooke.

Por aquellos días ocupábase Wellington en expulsar por segunda vez de Portugal á los franceses, harto disminuídos y maltrechos después de los largos meses que pasaron ante las inexpugnables líneas de Torres Vedras. Allí el Mariscal Massena, niño mimado de la victoria, se vió por ella abandonado, ya en el ocaso de su vida, que turbaron primerizos al par que seniles amores, aunque mostróser todavía el hombre de guerra ante cuyos talentos, según Napoleón, había que inclinarse. Y como se apercibiera, al propio tiempo, Wellington á entrar en Extremadura con ánimo de recobrar la plaza de Badajoz, de que se había apoderado Soult, creyó Sir Henry que debía evitarse la repetición de lo ocurrido en Talavera y en Barrosa, y parecióle indispensable que se pusieran bajo el mando del Generalísimo británico las provincias aledañas de Portugal, incluso Asturias; habiéndolo así solicitado en nota dirigida el 15 de Marzo á Bardaxí, quien le manifestó de palabra, al día siguiente, que le parecía la medida altamente recomendable, pero dudaba fuese aceptada por el Gobierno, aunque no se pudiera alegar contra ella razón alguna, excepto las que nacían de injustos é infundados prejuicios. Obraba Wellesley sin instrucciones de su Gobierno, y con escasa oportunidad y poca maña; porque si bien no le faltaba razón en creer que el éxito de toda operación combinada dependía del General en Jefe, no habiendo entre los españoles quien estuviera en condiciones de asumir el mando supremo, ni aun siquiera el de nuestros propios ejércitos, y tampoco andaba descaminado en atribuir á Wellington y á Beresford y á los demás Generales

y Oficiales ingleses el haber convertido en disciplinado ejército la anárquica hueste portuguesa, erraba, en cambio, al medir por el mismo rasero á los españoles, y, sobre todo, no era la ocasión propicia para decir que se sometieran á un General inglés los nuestros, de suyo quisquillosos y á la sazón muy soliviantados por la pendencia entre La Peña y Graham. La soberbia nativa, que soportaba de mal grado la prepotencia británica, salió á relucir á través del manto de acendrado patriotismo en que hicieron gala de envolverse los Regentes. Toreno, reputándolos varones entendidos y purísimos, reconoce que en esta ocasión adolecieron de humana fragilidad, resintiéndose Blake, como irlandés de origen, de las preocupaciones de familia, y los dos marinos, Agar y Císcar, de las de la profesión.

Wellesley, tratando de justificar la que creía medida indispensable para asegurar el éxito de cualquiera operación en que hubieran de tomar parte los ejércitos aliados, expuso á su Gobierno que no había un solo General entre los españoles cuya reputación no hubiera padecido en los últimos tiempos, por diferentes causas: el uno, porque había jurado la Constitución de Bayona; el otro, porque había acompañado á José Bonaparte en su viaje hasta Madrid; éste, porque allí se hallaba cuando Madrid había capitulado; aquél, porque formó parte de la Junta Central ó de la Regencia. Cada uno de estos Generales tenía su mesnada y se hallaban distribuídos sus partidarios entre los diferentes ejércitos; de suerte que, cuando uno de estos jefes obtenía un mando, podía estar seguro de encontrar en el ejército á que se le destinaba que las dos terceras partes de los Generales y Oficiales á sus órdenes estaban dispuestos á contrarrestar sus planes y á menoscabar su reputación, apelando á toda clase de intrigas para obligarle á dimitir el mando ó á obrar de modo que el Gobierno se lo quitase. Cuando se nombró al General Castaños para el mando de Extremadura empezó por pedir que separaran á unos cuantos Generales á quienes no quería tener á sus órdenes. El General O'Donnell, nombrado para mandar en Cataluña, tuvo que desembarcar en Alicante, por no ha-

berlo podido verificar en Cataluña, lo cual se atribuyó á manejos del Marqués de Campo-Verde, que por ese medio trató de conservar el mando de aquel ejército. No aguijaba á los Generales el afán de gloria, ni en ella cifraban su popularidad. El General Blake, que había perdido diez y siete batallas y sólo en una había sido afortunado, era el que contaba con mayor número de partidarios y mesnaderos. Mientras no se procediera á una completa reorganización del sistema militar vigente y á nombrar gente nueva para el mando de los ejércitos, no había esperanzas de que el éxito coronara los esfuerzos de los españoles para expulsar de la Península á los franceses. El colocar las provincias aledañas de Portugal bajo el mando del Generalísimo británico podría servir para que no se malgastaran allí los recursos de la nación y de principio y ejemplo para la apetecida reorganización de los ejércitos españoles.

Rechazó la Regencia la propuesta inglesa, en nota de 25 de Marzo, que comunicó á las Cortes, juntamente con la de Wellesley, fundándose, principalmente, en el carácter propiamente popular de la guerra, declarada unánimemente por la nación entera abandonada á sí misma, caso de que no había ejemplo en la Historia; siendo por ello menester que el Gobierno tuviera en cuenta la voluntad nacional, movida por su amor á la independencia, la cual no se compadecía con sujetar provincias españolas, siquiera fuese temporalmente, al mandato de un General extranjero No justificaban esta medida los infortunios últimos, ni la inacción en que habían estado nuestras tropas en Galicia y Asturias, debiendo atribuirse todos estos males á la falta de medios que la anterior y la actual Regencia habían padecido. Al hablar de la falta de medios aludió Bardaxí á sus infructuosos esfuerzos para obtener del Gabinete de Londres los subsidios y el empréstito que desde su entrada en el Ministerio venía gestionando. No sería fácil, dado el temple de las provincias de que se trataba, que consintieran en someterse á autoridad que no fuese española; mas si lo que se proponía Lord Wellington, como debía suponerse, era emprender operaciones combinadas con nuestras

tropas en las provincias limítrofes de Portugal, podría conseguirse este objeto poniendo á su lado un General que obrase de acuerdo suyo en el mando de aquellas provincias y de sus ejércitos, con lo cual se conciliarían los deseos de la nación británica con los intereses de la española.

Pareció bien al Congreso esta determinación y respuesta de la Regencia, así como el nombramiento de Castaños para el mando, por muerte del Duque de Alburquerque, de Galicia y Asturias, sin dejar el de Extremadura, para que procediera de acuerdo con Wellington en las operaciones militares de aquellas provincias, esperándose, según aseguró Agar á Villanueva, que podría sacarse mucho partido de la amistad que se profesaban estos dos Generales.

La nota de Bardaxí y la forma en que se había sometido el asunto á las Cortes molestaron muy mucho á Wellesley, que así se lo hizo saber de vivísima voz al propio D. Eusebio. Veía en ello la mano de Blake y el propósito de predisponer á la opinión contra Inglaterra. De otros asuntos diplomáticos de mayor importancia no se había dado cuenta á las Cortes, y si lo que deseaba en el presente caso la Regencia era oir el parecer del Congreso ó dejarle la responsabilidad de la resolución, lo que procedía era enviar la nota inglesa, sin acompañarla de la respuesta negativa. Este era el proceder correcto, leal y honrado; no el de poner á la Asamblea ante un hecho consumado y en la necesidad de aprobar la conducta del Gobierno, so pena de desautorizar públicamente á la Regencia que las mismas Cortes habían elegido. Habíase, además, apelado, para ejercer mayor presión sobre el Congreso, al recurso de hacer vibrar la cuerda del patriotismo, conceptuando la medida propuesta por Inglaterra como contraria á la independencia y honor nacional, lo cual exigía inmediata rectificación y respuesta, que Wellesley formuló en una nueva nota, rogando á Bardaxí la remitiera sin tardanza á las Cortes. Trató Bardaxí de disculpar, con escasa habilidad, á la Regencia, declarando que no había ésta abrigado ninguno de los propósitos que Wellesley le atribuía, y que su objeto,

al dar cuenta del asunto á las Cortes, no había sido otro que el de demostrar que eran falsos los rumores que circulaban de que Inglaterra pedía fuese nombrado Lord Wellington Generalísimo de los ejércitos españoles, siendo mucho más modesta la pretensión del Gobierno británico, que, sin embargo, habíase visto la Regencia en el deber de rechazar.

Después de explicar Wellesley en su nueva nota los desinteresados motivos en que se fundaba su propuesta, quejábase de que sólo se le hubiese contestado que "había que respetar los prejuicios del pueblo", y que "éste había empezado la lucha enteramente solo". Olvidaba la Regencia que desde un principio había solicitado y obtenido España la ayuda de Inglaterra, y había sido una causa común la que habían sostenido las dos naciones en su guerra con Francia. Atribuir los desastres á la falta de medios y achacarlos por ende al Gobierno británico, porque no nos socorría á medida de nuestras necesidades, era tan peregrina como infundada acusación. ¿Qué había hecho la provincia de Galicia con los cañones, fusiles, municiones y pertrechos de guerra que de Inglaterra se habían enviado y en Galicia seguían intactos, sin haberlos para nada aprovechado? ¿Tenía, acaso, algo que ver con la falta de medios la rota de Mendizábal en el Guadiana, la rendición de Olivenza y la capitulación de Badajoz? Si hubiera Mendizábal dado oídos á las prudentes advertencias de Lord Wellington, manteniéndose sobre la defensiva en el Guadiana y fortaleciendo con acomodados atrincheramientos una posición que era de por sí una de las más fuertes de España, no se hubiese visto sorprendido y batido por un ejército francés muy inferior en número. Y ¿por qué capituló el Gobernador de Badajoz cuando se le avisó y aseguró que un ejército angloportugués estaba ya en marcha para socorrer la plaza, ante cuyos muros iba á llegar dentro de un par de días?

Hay que advertir que á los ingleses se culpaba de no haber socorrido á Badajoz, contra cuya omisión clamaban, según Toreno, hasta sus más parciales; y achacando al

retardo en el socorro el que éste se frustrara, atribuían aquél, no al descalabro que sufrió en el Guadiana Mendizábal, sino á la excesiva cautela de Wellington, que no quiso desprenderse de las tropas destinadas á Extremadura mientras no llegasen las que aguardaba de Inglaterra para reforzar su ejército. Reconoce, sin embargo, el propio Toreno que el General D. José Imaz, que sucedió al esforzado Menacho en el mando, entregó la plaza cuando acababa de votar en el Consejo con los Generales que opinaban por continuar la resistencia, y sólo á él tocaba, como Gobernador, decidir en la materia, siendo el único y verdadero responsable. Creyó, equivocadamente, que votando de un modo y resolviendo de otro, de acuerdo con la mayoría del Consejo, cuyo voto es meramente consultivo, conservaría al mismo tiempo intactos su buen nombre y su persona; mas formósele causa, que duró hasta la vuelta del Rey Fernando á España, caminando y terminándose al son de tantas otras de la misma clase.

La nota de Wellesley, que la Regencia remitió á las Cortes con un oficio en que insistía en su primera determinación, á pesar de la nueva gestión del Ministro británico, produjo gran revuelo en el Congreso, que con la anterior lucubración de Bardaxí consideraba ya terminado el enojoso asunto. La insistencia del inglés en su demanda, el tono durísimo en que la formulaba, las verdades que decía, que por proceder de un amigo parecían más amargas; las veladas indicaciones de que, si se negaba la petición, cesaría en todo ó en parte el auxilio que nos prestara la Inglaterra, pusieron á las Cortes en sumo cuidado. Opinaban algunos que no estaba suficientemente instruído el negocio, callando la Regencia las razones en que apoyaba su negativa, después de examinada la segunda nota inglesa, por lo que creían debía mandarse comparecer á Blake para que instruyese de ellas al Congreso. Al fin se votó una proposición diciendo á la Regencia que expusiera los fundamentos que tenía para insistir en su negativa, oyendo antes á los Ministros del despacho; y aunque la Regencia hubiera podido dar su respuesta por escrito, según cos-

tumbre, manifestó, por mano del Secretario de Estado Bardaxí, que pasaría en cuerpo al Congreso á informar de las causas que la impelían á no acceder á lo propuesto por el Ministro de Inglaterra en su última nota.

El 31 de Marzo, antes de las ocho de la noche, hora señalada para recibirle, se presentó en Cuerpo el Consejo de Regencia, compuesto de Blake, Císcar y Agar. Sentáronse á los lados del Presidente, el cual dió venia al Consejo para que informase á S. M. cuanto estimase conveniente, y así lo hizo Blake, leyendo por sí mismo la nota inglesa y glosándola, para hacer ver las equivocaciones en que incurría al atribuir parte de nuestras desgracias á la falta de acuerdo de nuestros Generales con Lord Wellington. En el discurso de estas reflexiones indicó la necesidad que tenía la nación de no entregarse en todo ni en parte á una dominación extranjera; la sensación que esto pudiera causar en el pueblo español; el abuso que de ello pudieran hacer nuestros enemigos, inspirando desconfianza del Gobierno y otras tales consecuencias, todo lo cual venía á ser la repetición de lo escrito en la nota de Bardaxí, aunque produjera mayor efecto pronunciado con tono firme y entero por Blake. Apoyó este juicio Císcar, indicando brevemente cuán contraria sería esta medida á la generosidad de nuestro pueblo, y que más nos valía perecer con honra que causar á España semejante afrenta. Siguióle Agar, añadiendo que pues habíamos jurado la independencia de la nación, estábamos obligados á no hacernos dependientes de ningún extranjero. Y, por último, concluyó Blake, que, á su juicio, convenía contestar al Embajador secamente que la nación no consentiría que se entregue provincia alguna al dominio de ningún extranjero. Preguntó entonces el Presidente, que lo era el Barón de Antella, que, en el caso de que esta contestación enérgica retrajese á los ingleses de continuarnos sus auxilios, ¿con qué recursos contaba el Gobierno para llevar adelante la guerra? A lo que respondió Blake que no temía la Regencia que llegase ese caso, porque tenía por cierto que en auxiliarnos hacían los ingleses su propia causa; mas aun

cuando así fuese, no debíamos olvidar que la nación, en su primer impulso, no contó con auxilio ninguno de la tierra, y así proseguiría, aun cuando se viese abandonada de su aliada. Diéronse con esto por enteradas las Cortes, y se levantó y retiró el Consejo de Regencia.

Comenzó en seguida á tratarse de esta materia, á cuya discusión se dedicaron cinco sesiones secretas, y aunque muchos eran, como Villanueva, de parecer que se accediera á la solicitud del Embajador inglés, en todo cuanto fuera compatible con el decoro y la independencia nacional, y con la tranquilidad y satisfacción interior de nuestras provincias, aprobóse, al fin, el 4 de Abril, una proposición de Mejía, que, en substancia, dejaba la resolución de este negocio á la Regencia, como propio de su autoridad, esperando las Cortes que aprovechara esta ocasión para hacer con la nación inglesa el tratado militar de que hablaba el Ministro de Estado. Este tratado militar era el de subsidios, que desde su entrada en el Ministerio perseguía Bardaxí, y claro es que la coletilla puesta por Mejía en la proposición votada por las Cortes obligó á la Regencia á deponer la fiera actitud con que se presentó ante el Congreso, pues no se compadecía la negociación del tratado de subsidios con la negativa seca que se proponía dar Blake como respuesta á la nota inglesa. E informado Wellesley de lo ocurrido en las Cortes, guardó las felinas uñas en las aterciopeladas garras y dejó el negocio para mejor ocasión, seguro de que ésta había de presentarse más tarde ó más temprano.

A los pocos días del alarde de patriotismo, de independencia y de energía que hicieron ante las Cortes los tres Regentes sintieron la falta de medios con apremio angustioso, y para salir del apretado lance tuvieron que llamar á la puerta de Wellesley y que pedirle, por amor de Dios, una limosna. Así empezaba la carta de Bardaxí á Wellesley: "*Monsieur: Je vous conjure, au nom de Dieu, de nous procurer de l'argent pour le départ de l'expédition dans la journée.*"

La expedición á que se refería Bardaxí, y para la que,

con tanto empeño y urgencia, pedía el socorro, era la que se destinaba á Extremadura é iba á mandar en persona el Presidente de la Regencia D. Joaquín Blake, que había para ello solicitado y obtenido la venia de las Cortes. Porque éstas, como medida de precaución, habían dispuesto que ninguno de los Regentes pudiera ejercer mando de tropas, por si acaso entre los Generales españoles se revelaba algún hasta entonces ignoto y no sospechado Bonaparte que, queriendo emular las hazañas del corso, empezara por dar al traste con las flamantes Cortes airadamente y *manu militari*. Aunque los Regentes debían al Congreso su nombramiento y le estaban, por ende, muy agradecidos, diéronse pronto cuenta del desairado papel que les tocaba representar, viéndose de continuo zaheridos y asendereados, sin poder hacer cosa de provecho y teniendo que cargar con la responsabilidad de cuantas salían torcidas, porque, según uso y costumbre, achacábanse al Gobierno todas las desventuras nacionales, que eran entonces muchas. Tan mohino andaba Blake con las explicaciones que sin tasa ni tiento pedían los señores Diputados, que el 16 de Febrero de 1811, transcurridos apenas dos meses de haber tomado posesión del cargo de Regente, lo dimitió en un papel que envió á las Cortes, señalando como causa de nuestras desgracias el no haberse echado mano de los sujetos más aptos para cada destino, pues ni todos los hombres valerosos eran buenos para dirigir los negocios de la guerra, ni todos los de gran talento servían para los varios ramos de la administración pública; y para que se procediera á rectificar los errores cometidos en la provisión de destinos, proponía que se comenzara por el suyo de Regente, al que renunciaba, para que en su lugar se pusiera á quien mejor pudiese servirlo, dadas las actuales necesidades de la Patria. En este papel manifestaba Blake que no se le ocurría otro remedio para quedar, al cabo, vencedores que la constancia nacional en sostener la lucha, á la cual fijaba como término la muerte de Napoleón, quien, creía, podría vivir, á lo más, quince ó veinte años. Negáronse las Cortes á aceptar la dimisión de Blake.

Otro de los Regentes, Agar, dijo á Villanueva, en la noche del 12 de Abril, que al día siguiente enviaría su renuncia á las Cortes, y aunque éstas no se la aceptasen, estaba resuelto á llevarla adelante. Preguntándole Villanueva la causa de tan inesperada determinación, contestó que no había en la Tesorería dinero para proseguir la empresa de la nación ni tenían arbitrio para conseguirlo, pues no eran ni siquiera verosímiles las remesas de América y en España había casi insuperables dificultades para allegar recursos; que la expedición que iba á salir de Cádiz (la de Blake) había sido auxiliada por un inglés (el Ministro) que anticipaba una gruesa cantidad; que mirando como imposible llevar al cabo, por su parte, nuestra causa, tenía por menos malo retirarse para que le sustituyera otro con más recursos ó más talento, y que pensaba hacer presente á sus compañeros esta determinación, para ejecutarla sin aguardar su consejo. Al día siguiente halló Villanueva á Agar menos dispuesto á mantener su dimisión, si bien todavía resuelto á presentarla.

El 16 de Abril recibieron las Cortes un oficio de Bardaxí, muy urgente, dando cuenta de que el Ministro inglés se había prestado á auxiliar la expedición del General Blake con 60.000 pesos fuertes y á anticipar 500.000 para reintegrarse de ellos en libramientos sobre las cajas de Lima. Añadía que el Ministro pedía permiso de extraer cinco millones de pesos de la Nueva España por el puerto de Veracruz, sobre cuyos derechos de extracción prometía la Regencia sacar todo el partido posible. Esto último ofreció algunas dificultades al principio, porque unos querían que informase la Regencia sobre la procedencia de los cinco millones, y otros querían, con diferentes pretextos, dar largas á la resolución; pero, al fin, prevaleció la opinión de acceder á la petición del Ministro inglés para redimir esta vejación de un modo generoso y prontamente, pintándolo como un favor especial y efecto de la consideración que merecía á las Cortes la Gran Bretaña.

El mismo día 16 dióse á la vela Blake con las divisiones de Lardizábal y de Zayas; desembarcó el 18 en Ayamonte;

siguió á lo largo de la frontera portuguesa; incorporósele en Jerez de los Caballeros, no de muy buen grado, Ballesteros con su división, y acampó, al fin, con todo el cuerpo expedicionario en Fregenal y Monasterio, puntos que le habían sido previamente designados por Wellington. Había el Generalísimo inglés, en sus instrucciones á Beresford y en la Memoria enviada á Castaños, trazado minuciosamente el plan de las operaciones de los ejércitos aliados, y hasta señalado el lugar, que era la Albuera, en que debían presentar batalla á Soult, si éste acudía á socorrer á Badajoz, al que tenían ya puesto cerco los aliados. Lo que tocaba decidir á Beresford era si la ayuda de los españoles, de todo punto indispensable, bastaba para resistir, con esperanzas de éxito, á los franceses; habiéndole autorizado Wellington á dar la batalla ó á rehusarla y descercar á Badajoz si la prudencia así lo aconsejaba. Pero una de las cuestiones que quiso Wellington dejar de antemano resuelta para evitar los errores y disgustos de la campaña de Talavera fué la de la unidad del mando de los ejércitos aliados luego que estuviesen concentrados y dispuestos para la pelea. Había indicado Wellington que tomaría la dirección el General más autorizado por su antigüedad y graduación militar; pero Castaños, á quien en este caso hubiera correspondido, rehusó el obsequio y propuso que gobernara en jefe el General que concurriera con mayores fuerzas, sabiendo que había de ser Beresford, con el cual lo tenía ya así hablado y convenido en la entrevista que con él celebró en Jurumenha el 30 de Marzo. La desinteresada y conciliadora actitud de Castaños ha merecido los mayores elogios de historiadores ingleses, que á ella atribuyen el éxito en esta campaña de Extremadura. Respecto á Blake, si no podía aspirar al mando en jefe, siendo inferior en fuerzas á Beresford y en antigüedad y graduación á Castaños, tampoco se prestaba á subordinarse á este último, cuya autoridad sólo se extendía á los ejércitos de Extremadura y de Galicia, reducidos, por cierto, á la división de D. Carlos España y á la caballería de Penne Villemur; pero no al de Andalucía, del que procedía la expedi-

ción á cuyo frente estaba Blake. Las relaciones que mediaban entre los dos Generales españoles no eran, además, muy cordiales, porque los separaba una antigua rivalidad, que no prometía una íntima y eficaz cooperación; pero se impuso en ambos el patriotismo para que no placearan ante el enemigo sus rencillas. Pizarro, llevado de su hostilidad á Wellington y al propósito de que se le confiara el mando de nuestro ejército, cita el caso de la batalla de la Albuera, "ganada por Blake, Castaños y Beresford, *con mando igual y consentimiento de Wellington,* que nada quería se hiciese sin él". Mas no fué así: Blake y Castaños conservaron el mando de sus tropas respectivas; pero estuvieron subordinados á Beresford, á quien correspondió la dirección de la jornada.

No era Beresford un gran Capitán, y así lo demostró en la Albuera; faltábale confianza en sí mismo y no la inspiraba á sus soldados, aunque fuera grande su valor personal é hiciera de él derroche en la pelea. Hijo natural del primer Marqués de Waterford, nacido en 1768, había empezado Sir William Carr Beresford la carrera de las armas á los diez y siete años, y en 1807 tomó parte como General en la desgraciada expedición á Buenos Aires, donde por última vez combatieron contra los españoles los ingleses. Comandó después una de las divisiones de Moore en la campaña que tuvo tan glorioso como infeliz remate en la Coruña; y cuando el Gobierno británico se decidió á reorganizar el ejército portugués, que sólo de nombre y en el papel existía, diósele tal encargo á Beresford, que lo desempeñó cumplidamente. El Mariscal Conde de Troncoso, que esta era la categoría y el título portugués de Beresford, tomó interinamente el mando del cuerpo de ejército de Hill, destacado por Wellington á Extremadura, y por esto tocóle regir á los ejércitos aliados que se juntaron en la Albuera, si bien, la fortuna, que le brindó con aquella campal batalla y aun le otorgó, cuando menos lo esperaba, la victoria, no quiso que ésta le sirviera para acrecentar inmerecidamente su reputación militar. Salió el Mariscal Soult de Sevilla con unos 24.000 hombres para socorrer

á Badajoz, según había previsto Wellington; y tan luego como éste tuvo de ello aviso, por los despachos que recibió de Beresford en Villar Formoso, tomó á escape, al frente de dos diviones, el 16 de Mayo, el camino de Albuera, con la duda de si llegaría á tiempo para ganar una victoria ó demasiado tarde para impedir un desastre, pues temía que no le cupieran á Beresford en la cabeza los 20.000 hombres que iba á mandar y los otros 20.000 contra quienes iba á combatir, que tenían por jefe á uno de los mejores Mariscales del Imperio. Soult dióse también gran prisa para alcanzar y batir á los ingleses antes de que se les uniera Blake, contando con que la proverbial lentitud española ayudaría á los franceses en su empresa. Trabóse el 16 de Mayo la batalla, y aunque de corta duración, fué brava y porfiadísima la pelea y espantosa y nunca igualada la matanza. Hicieron los ingleses justicia á la bizarría de nuestros soldados, que no cejaron á pesar del mortífero fuego del enemigo y del que tuvieron que sufrir, por error, de los aliados; y cuenta Beresford que como un soldado español del regimiento de Irlanda, que cerca de él estaba, volviera atrás la cara, uno de sus oficiales, irlandés de origen, le gritó: "Hoy no es día de huir, que estamos peleando al lado de los ingleses", á lo que contestó el soldado: "No, señor; pero es que los ingleses nos tiraron por detrás." Napier, con su acostumbrada pasión é inquina contra los españoles, los acusa de haber hecho fuego contra los ingleses, y hasta de haberse desbandado; aunque aduce como disculpa el hambre y la fatiga que venían padeciendo. ¡Lástima que de tal manera falte á la verdad en su hermosa narración de la batalla! Más de cuatro mil hombres perdieron los ingleses, y 1.300 Blake; Castaños y los portugueses fueron los menos castigados, porque les tocó menor parte en la pelea. Las bajas de los franceses las calcula Oman en unas 7.900. Permanecieron en sus posiciones todo el día siguiente aliados y franceses; pero tan quebrantados quedaron los ingleses que no se atrevieron á atacar ni á perseguir en su retirada al enemigo. Dos días se tardaron en enterrar los muertos y recoger los heridos, de

que quedó sembrado el campo de batalla. Partían el alma los lastimeros ayes de aquellos millares de infelices, cuyos sufrimientos acrecía una desatada tormenta; y tal impresión produjo en Beresford el cruento espectáculo, y tan grande fué su preocupación por la responsabilidad que le cabía en haber presentado batalla, siguiendo, según Napier, los consejos de Blake y de Castaños, que hubo de traslucirse el estado de su ánimo en el parte de la acción que envió á Wellington. Hallábase éste en Elvas, donde se lo entregó Arbuthnot, el Ayudante de campo de Beresford, y en cuanto lo leyó le dijo: "Eso no sirve; escriba ahí una victoria." Y así se escribió en Elvas el despacho de la batalla de la Albuera, que tanto entusiasmo produjo en Londres.

El Parlamento británico declaró "reconocer altamente el distinguido valor é intrepidez con que se había distinguido el ejército español del mando de S. E. el General Blake en la batalla de la Albuera", demostración hasta entonces nunca hecha en favor de tropas extranjeras. Y el Almirante Apodaca, en despacho de 29 de Mayo, participaba que en la Corte que el día anterior tuvo el Príncipe Regente se divulgó la noticia de la batalla. El Marqués Wellesley le enseñó una carta, que Apodaca suponía de Wellington, diciendo que *los españoles se habían portado admirablemente*. Además de Wellesley le felicitaron Perceval, Liverpool y todos los Secretarios de Estado, así como otros muchos circunstantes, no habiéndose hablado de otra cosa en la Corte, con repetidos elogios á nuestra ilustre nación. El Príncipe Regente, luego que salió al salón, le habló y dió el parabién en los términos más agradables, y los demás Príncipes le hicieron iguales amistosos cumplimientos. El mismo día estuvo nuestro Ministro convidado á comer con los de Portgual, Sicilia y Cerdeña, por el Pitt Club, cuya sociedad se componía de todos los Ministros de Estado, del Lord Canciller, de varios Duques, del Caballerizo mayor y otros personajes que seguían la política de aquel jefe que fué del Gabinete británico, como los más fieles realistas, defensores de la antigua Constitución y enemi-

gos de los franceses. Asistieron de quinientas á seiscientas personas, y entre los brindis se dió uno por nuestro muy amado Soberano y nación, de cuya contestación se encargó el Marqués Wellesley, que al lado de Apodaca se sentaba, siendo recibidos, tanto el brindis como la respuesta, con gran aplauso.

No fué menor el gozo con que se recibió en Cádiz, el 23 de Mayo, festividad de la Ascensión, la noticia de la batalla de la Albuera. El parte oficial trájolo el Ayudante de Blake D. Sebastián de Llanos, que fué admitido á la barandilla de las Cortes y les presentó una bandera ó enseña acogida al enemigo en la pelea. Aquel día no se celebró la acostumbrada sesión secreta, porque Villanueva propuso que el tiempo que debía destinarse á ella sería mejor que lo empleasen yendo al templo á dar gracias á Dios por el beneficio recibido, y así se acordó. La Regencia pasó luego un oficio á las Cortes anunciando haber concedido la Gran Cruz de Carlos III al General Castaños y pensado ascender á Capitán General á Blake; mas siendo éste individuo de la Regencia, no se determinaba á ello hasta conocer la voluntad del Congreso. Por aclamación concedieron las Cortes la gracia que para Blake se indicaba; pero Villanueva pidió que se aplazara la publicación de este ascenso y de la Gran Cruz de Castaños hasta que viniera la propuesta de la Regencia á favor del General Beresford, porque pudiera causar extrañeza el que se recompensara á los dos Generales que habían mandado en la acción de Albuera como subalternos y no se hiciera mérito de Beresford, que la había mandado como jefe. Propuso Mejía que se le diera la Gran Cruz de Carlos III, y Villanueva indicó que las Cortes pudieran otorgarle el título de Marqués ó Conde de la Albuera, sin riesgo de ser desairadas, pues le constaba que esto proponía el General Castaños, con conocimiento de la desagradable ocurrencia del General Graham, sabiendo que Beresford admitiría y agradecería esta merced. La Regencia no se decidió ni por la Gran Cruz ni por el título de Castilla, sino por el tercer entorchado, recompensa análoga á la concedida á Wel-

lington por la victoria de Talavera. Hicieron, además, las Cortes, respecto á los ejércitos aliados inglés y portugés, igual ó parecida declaración á la del Parlamento británico respecto al nuestro, y éste fué por el Congreso declarado benemérito de la Patria. Y acordóse, asimismo, que al finalizar la guerra se erigiese en la Albuera un monumento que recordara á la posteridad tan gloriosa jornada, monumento que, como los demás decretados por las Cortes, no pasó de buena intención.

Trasladóse Wellington de Elvas á la Albuera; recorrió el campo de batalla; dispuso que se persiguiera cautelosamente á Soult, sin pasar de Llerena, donde el francés hizo alto, y tomando en persona el mando del ejército, cercó por segunda vez á Badajoz, mientras Beresford se regresó á Lisboa, para continuar en su tarea de organizar las tropas portuguesas, cuya disciplina se había algún tanto relajado durante la ausencia del Mariscal. Aunque éste fué el motivo alegado para justificar el relevo de Beresford, atribuyéronlo algunos á la sombra que causaban á Wellington los recientes laureles de su subordinado, siendo la envidia pasión mezquina que aflige, á veces, de un modo especial, á los grandes hombres. Mas la verdad es que todos, hasta el mismo Beresford, reconocían que en la victoria de la Albuera había tenido más parte el acaso que el acierto, y Wellington quedó, más que celoso, disgustado de la escasa disposición que para el mando en jefe había demostrado su Lugarteniente en esta campaña de Extremadura.

Mostróse, sin embargo, la fortuna tan esquiva con Wellington como con Beresford delante de Badajoz, repitiéndose en este segundo sitio los mismos errores del primero, de que fueron responsables los ingenieros militares ingleses. Noticioso el Generalísimo de que sobre él venían dos ejércitos franceses, el de Soult, rehecho y reforzado en Llerena, y el antiguo de Portugal, reorganizado en Salamanca por Marmont con todo el celo de un Mariscal joven y nuevo en el mando, descercó á Badajoz, vadeó el Guadiana y se preparó á pelear en las orillas del Caya, que ocu-

pó desde Montemayor á Elvas. En Mérida se avistaron el 18 de Junio Soult y Marmont, muy complacido el primero de haber hallado en su joven colega una eficaz cooperación á que no estaban acostumbrados los mal avenidos Mariscales que mandaban los ejércitos imperiales en la Península, y el día 20 hicieron ambos, sucesivamente, su entrada triunfal en Badajoz, saliendo luego en busca de Wellington. Mas cuando dieron con él, no se atrevieron á atacarlo; tan escarmentado quedó Soult en la Albuera, última batalla ofensiva de los franceses contra el ejército aliado; y así como en la Albuera se equivocó al calcular las fuerzas enemigas, no contando con el ejército de Blake, erró también esta vez suponiendo que Wellington le aguardaba en posiciones inexpugnables allende el Caya y con un ejército muy superior al que en realidad tenía, pues Blake, que repasó el Guadiana con Wellington el 17 de Junio, se separó de él aquel mismo día, encaminándose hacía el Condado de Niebla.

Es muy probable que el nuevo Capitán General y Presidente de la Regencia D. Joaquín Blake, poco aficionado de suyo á los ingleses, no se aviniera bien con la supremacía de Wellington, y deseando sustraerse á ella, acaso se ofreciera para la tal algarada por tierra andaluza. Pero lo que no deja lugar á duda es que Wellington, bien porque conociera el estado de ánimo de Blake y creyera á éste un auxiliar inútil y hasta nocivo á orillas del Caya, bien porque le pareciera que había de tener más provechoso empleo ese ejército amenazando á Sevilla, á la sazón escasamente guarnecida, instó á Blake para que sin pérdida de tiempo se pusiera sobre la capital andaluza.

Encaminóse Blake por dentro de Portugal á Mértola, donde teníale Wellington dispuestas las raciones que había pedido, y por allí entró en España y vióse de nuevo libre y lejos de ingleses. Su paso por Portugal dejó á aquellos naturales recuerdos poco gratos, y á punto estuvieron de venir á las manos los soldados españoles con los *ordenanzas* locales portugueses. Era máxima de guerra, y en respuesta á las cuitas del Rey José, se lo recordó su hermano el

Emperador, que los ejércitos vivían sobre el país, fuera éste enemigo, aliado ó propio; siendo escasa la diferencia que hacían entre el enemigo y el aliado, según lo experimentaron los españoles durante las campañas peninsulares de los ejércitos ingleses y franceses. Además de las prestaciones onerosas, pero necesarias, que sobre los pueblos pesaban para el alojamiento y manutención de las tropas, habíase la pecorea convertido, por la fuerza de la costumbre, en lícita ocupación del soldado, y á los nuestros parecióles de perlas la ocasión de saquear y maltratar á los portugueses con quienes, á título de fronterizos, estuvimos siempre en pique desde que dejaron de ser españoles. Sirva esto de disculpa á las tropelías y desmanes de nuestra soldadesca.

El éxito de la operación ideada y aconsejada por Wellington y encomendada á Blake dependía muy principalmente de la celeridad en llevarla á cabo; pero Blake tenía de sus talentos militares concepto superior al que merecían y reputábalos no inferiores á los del General inglés, y por eso, luego que se vió campando por su respeto en el Condado de Niebla, en vez de encaminarse sin tardanza á Sevilla, para sorprender á sus desapercibidos defensores, ocurriósele apoderarse de Niebla, villa murada, bien fortalecida y guarnecida. Carecía Blake de todos los elementos necesarios para batir y asaltar las murallas, y así es que no hizo más que perder el tiempo, que hubiera podido aprovechar en más útiles correrías por las llanuras del Guadalquivir, dando lugar á que, enterado Soult de lo que ocurría, enviara algunas fuerzas contra Blake, que levantó el campo y no paró hasta Ayamonte, donde embarcó para Cádiz el 8 de Julio con más prisa de la necesaria y hasta ridículamente, según Schepeler, pues para tomar un bote anduvo un buen trecho metido en el agua. Ballesteros quedó todavía algunas semanas en el Condado, y las divisiones de España y Morillo, con la caballería de Penne Villemur, permanecieron en Extremadura, formando el exiguo ejército de Castaños, cuyo cuartel general se situó en Valencia de Alcántara.

Las tres batallas en que pelearon juntos ingleses y españoles, Talavera, Chiclana y Albuera, resultaron victorias infecundas, puesto que las cosas quedaron poco más ó menos como estaban. A la de Talavera siguió la retirada de Wellington á Portugal y la rota de nuestros ejércitos en Almonacid y Ocaña; de Chiclana se volvieron enemistados á Cádiz ingleses y españoles, frustrándose por completo el objeto de la expedición, y la de Albuera no impidió que un mes después socorrieran los franceses á Badajoz, dejando la plaza bien abastecida y pertrechada, mientras Wellington se retiraba allende el Caya, y Blake, fracasado en Niebla, se regresaba á Cádiz. Pero si desde el punto de vista militar fué nulo el resultado de estas batallas, no así desde el de las relaciones entre los aliados. La de Talavera dió lugar á las desavenencias de Wellington con Cuesta y luego con Eguía y con los Comisarios D. Juan Lozano de Torres y D. Lorenzo Calvo de Rozas, y con la Junta Central, y el consiguiente desacuerdo entre ésta y el Embajador británico, el Marqués Wellesley. La de Chiclana dejó rastro más hondo y perdurable de inquina entre ingleses y españoles por la disputa entre Graham y La Peña, y la guerra de manifiestos, exposiciones y papeles entre los dos Generales, que obligó al Ministro Sir Henry Wellesley á intervenir oficialmente cerca de la Regencia. Ni Wellington olvidó la huída de la división de Portago en Talavera, ni los ingleses perdonaron el desamparo en que dejó La Peña á Graham en el Cerro del Puerco; mas estos lamentables incidentes no se reprodujeron en la Albuera, donde nuestros soldados se batieron bien y nuestros Generales no riñeron. El que quedara Castaños al frente del harto menguado ejército que, maniobrando en las provincias aledañas de Portugal, había de operar en combinación con el británico, contribuyó mucho á mantener las buenas relaciones entre las fuerzas aliadas, así como la tan necesaria unidad en el mando.

Ya dijimos, y hemos de repetirlo, que no es esta una historia militar ó política de España durante la guerra de la Independencia, y, por lo tanto, no seguiremos á Wel-

lington en sus marchas y contramarchas á lo largo de la frontera portuguesa, ni á Morillo en sus correrías por tierra extremeña, que harto molestaron al enemigo, teniéndole en constante desasosiego y alarma. Terminó felizmente la campaña de otoño en aquel año de 1811 con la gloriosa acción de Arroyomolinos, en que tuvieron parte los infantes de Morillo y los caballos de Penne Villemur, puestos por Castaños á las órdenes del General D. Pedro Agustín Girón, para que pudiera éste subordinarse al General inglés Hill, que mandó en jefe á los hispano-anglo-portugueses.

Empezó 1812 bajo felices auspicios para España. Mudóse el Gobierno, y esto se tuvo, y siempre se tiene, por especial favor de la Providencia; pues si en otros países la acción del tiempo se estima provechosa para el ejercicio del Poder, sólo sirve en España para que se desgaste y deslustre el gobernante, por lozano y eximio que sea. No es la paciencia virtud que cuadra con el espíritu inquieto y aventurero de la raza; nadie sabe esperar, y de aquí que todo se haga de golpe y á destiempo. El que emprende una carrera sueña con llegar á la meta, no por sus pasos contados, señal infalible de pusilanimidad y de desmaña, sino como el desbocado caballo de Zorrilla, "ganando á saltos locos la tierra desigual"; y la gente moza apenas se resigna á aguardar su turno, dejando que los viejos se rindan al peso de los años, sino que procura ultimarlos á fuerza de disgustos. Y así como las aguas minerales, por ejemplo, tomadas en el extranjero requieren para su eficacia plazo no menor de cuatro ó cinco semanas, no hay en España quien las tome ni aguante más de nueve días. Lo propio le sucede á la nación con el Gobierno: quiere aquélla sanar en breve de añejos males, fiándolo todo á la efímera virtud curativa de la droga, y por eso cambia tan frecuentemente de Gobierno, y le parecen todos buenos al principio y rematadamente malos á poco de probarlos. Debióse en esta ocasión la mudanza de Regentes al Ministro inglés Wellesley, *Deus ex machina* de la patria española en aquellos tiempos, como lo fué en los de Fernando VII el Ministro

ruso Tatistscheff; empezando bien el nuevo Gobierno, porque el británico lo sacó de apuros, facilitándole los medios que necesitaba de momento para atender á los gastos de la guerra.

Esta iba á tomar grandes vuelos por la frontera de Portugal, pues libre aquel reino de franceses, disponíase Wellington á trasladar á España el teatro de las operaciones, en las que estaban llamadas á tomar parte nuestras tropas. Respecto á las francesas, sabía ya el Generalísimo á qué atenerse después de haberse medido ventajosamente con los más afamados Mariscales y los más aguerridos soldados del imperio, y respecto á los españoles, había podido apreciar, con el más frecuente trato, las calidades del soldado y de la raza, que, vistas, al principio, á través de cristales ingleses, aparecían confundidas con ciertos ingénitos defectos más conspicuos.

Hacía tiempo que andaba Wellington tratando de apoderarse de Ciudad Rodrigo, cuya posesión consideraba indispensable para poder internarse en España. Había intentado rendir la plaza por hambre, por medio de un riguroso bloqueo; pero Marmont acudió oportunamente á socorrerla. Tuvo, sin embargo, el Mariscal que desprenderse, por orden del Emperador, de un buen golpe de soldados para reforzar los de Suchet en Valencia, causa principal de los desastres que sobrevinieron luego al ejército del Duque de Ragusa, y noticioso de ello Wellington, púsose sin tardanza sobre Ciudad Rodrigo con los anglo-portugueses, dejando á los españoles en el Tormes, para que cortasen las comunicaciones con la plaza. Tras doce días de sitio la tomó por asalto en la noche del 19 de Enero; y aunque dice Toreno que al entrar en la ciudad conservaron buen orden los aliados, no debió ser así, pues escritor tan poco sospechoso como Napier califica de vergonzosos los excesos que cometió la desmandada soldadesca con los habitantes españoles, que eran amigos y aliados, inermes é indefensos. Si no igualaron en su horror estos excesos á los que padecieron otras ciudades españolas, asimismo tomadas por asalto, fué porque Ciudad Rodrigo había sido

ya saqueado por los franceses y abandonado por la mayor parte de sus moradores, y porque logró impedirse que los soldados, derramados por la ciudad á caza de botín, se apoderaran del almacén en que tenían los franceses cincuenta pipas de cognac.

Puso al siguiente día Lord Wellington la plaza en manos de Castaños, que había presenciado el cerco y el asalto, ofreciéndose á reparar y aumentar sus fortificaciones. El 29 leyéronse en las Cortes los partes de la toma de Ciudad Rodrigo, y se presentó en la barandilla el General Alava, acompañado de dos Oficiales que traían encargo de Wellington y de Castaños de informar verbalmente á las Cortes de todo lo ocurrido. Quiso Pérez de Castro que las Cortes decretaran en el acto hacer al Lord Wellington Grande de España y Marqués de Ciudad Rodrigo; mas, á petición de otros Diputados, se acordó únicamente dar las gracias al General inglés y al ejército aliado anglo-portugués, dejando á la Regencia que resolviera por sí, ó consultando á las Cortes, la expresión que conviniera hacer con Wellington. Propuso la Regencia, y las Cortes por aclamación aprobaron, que al Lord Wellington se le hiciera Grande de España de primera clase, con el título de Duque de Ciudad Rodrigo, libre de lanzas y medias annatas, para sí y para sus sucesores.

El Parlamento británico votó las gracias á Lord Wellington por el recobro de Ciudad Rodrigo y aumentó en dos mil libras anuales su pensión, al ser elevado á la dignidad de Earl (Conde) de Wellington por el Príncipe Regente. En la Cámara de los Comunes hizo observar Canning que Wellington no había querido aceptar cantidad ninguna de Portugal ni de España, ni la renta que Portugal le señaló al nombrarlo Conde de Vimeiro, ni el sueldo de Mariscal portugués, ni el de Capitán general español; creía que no había hecho más que cumplir con su deber para con su país y de su país únicamente esperaba la recompensa de sus servicios. El Gobierno portugués, en esta ocasión, lo hizo Marqués de Torres Vedras.

Posesionado de Ciudad Rodrigo, volvió Wellington los

ojos hacia Badajoz, y con todo el aparato bélico que la toma de aquella plaza requería, cercóla de nuevo el 16 de Marzo, y en la noche del 6 de Abril la asaltó, enseñoreándose de ella con gran mortandad en la escalada. Los anglo-portugueses, puesto que los españoles no contribuyeron directamente al asedio, entraron la ciudad á saco, y la aureola de héroes que su bizarría en el asalto les valiera la deslustraron por la fiereza con que, ebrios de furor y de vino, saciaron en el pacífico vecindario sus instintos, concupiscencias y pasiones, asesinando, robando, violando, incendiando, sin respeto al sexo ó á la edad, y con olvido de toda ley divina y de todo humano sentimiento. Dos días y dos noches duró el horrible saqueo, sin que lograra impedirlo ni ultimarlo la autoridad del General en jefe, á quien negaron la entrada en la ciudad sus desmandadas tropas, habiendo sido preciso traer otras de refresco para restablecer el orden y la disciplina. Dícese que influyó en el desenfreno de la soldadesca lo mucho que padeció en las brechas y zanjas, donde se perdieron tantas vidas; mas, siendo así, no se comprende que trataran bien al enemigo, que les causó las bajas y mal al pacífico vecindario, que no tuvo parte en la defensa; pues vióse á los soldados ingleses del brazo de los franceses, pudiéndose apenas tener en pie, después de haber bebido juntos el vino que tenían los españoles dispuesto para agasajo de sus libertadores. Es indudable que el apetito del botín, despertado y no satisfecho en Ciudad Rodrigo, aguijó con poderoso estímulo al soldado en el asalto de Badajoz, y si la carnicería acrecentó el furor y el vino acabó de perturbar el juicio, la obra de destrucción y de rapiña, de que se hizo víctima á una población amiga, fué premeditada y no mero efecto casual de la embriaguez que desmandó al soldado. Las Cortes recompensaron, sin embargo, al Lord Wellington con la Gran Cruz de San Fernando y dieron las gracias á sus tropas por el recobro de la plaza.

Costumbre era que á las recompensas oficiales otorgadas al caudillo británico acompañara el tributo que le rendían las musas españolas. La reconquista de Badajoz moti-

vó el siguiente soneto que al Lord Conde de Wellington dedicó el célebre poeta D. Juan Nicasio Gallego, racionero entonces de la Santa Iglesia de Cartagena, electo Chantre de la Metropolitana de Santo Domingo y Diputado suplente por la provincia de Zamora:

A par del grito universal, que llena
De gozo y gratitud la esfera hispana,
Y del manso, y ya libre, Guadiana
Al caudaloso Támesis resuena:
Tu gloria, ¡oh Conde!, á la región serena
De la inmortalidad sube, y ufana
Se goza en ella la nación britana;
Tiembla y se humilla el vándalo del Sena.
Sigue; y despierta el adormido polo
Al golpe de tu espada: en la pelea
Te envidie Marte y te corone Apolo.
Y si al triple pendón que al aire ondea
Osa Alecto amagar, tu nombre solo
Prenda de unión, como de triunfo, sea.

Dueño ya de Ciudad Rodrigo y de Badajoz, dejó Wellington á Hill en Extremadura para que contuviese allí á los franceses, y se trasladó con el grueso de sus fuerzas á la línea del Agueda, donde se apercibió para la campaña que premeditaba en tierra castellana. Un mes después de haber salido Napoleón de París para tomar el mando del Grande Ejército con que iba á invadir á Rusia, encaminóse el Generalísimo inglés á Salamanca, se apoderó de los fortificados conventos que defendían la ciudad y entró en ella el 27 de Junio, siendo recibido con alegría y agasajo por el vecindario, que durante tres años había padecido á los franceses. Empezó entonces una serie de marchas y contramarchas de los dos ejércitos enemigos en líneas paralelas y á medio tiro de cañón de distancia á lo largo del Duero, maniobras perfectamente ejecutadas por las tropas de uno y otro bando y muy discutidas por los historiadores militares. Andaban Wellington y Marmont buscando terreno adecuado para empeñar ventajosamente la batalla, deseosos ambos de que

fuera ésta decisiva y no tan sólo una gloriosa pero infecunda jornada, y no queriendo fiar el éxito de la campaña al mero azar del combate. Al fin se encontraron los dos ejércitos el 22 de Julio, y decidiéndose Wellington á aceptar la batalla trabóse la que los ingleses llamaron de Salamanca, por haber tenido lugar á la vista de la ciudad, y los españoles dieron nombre de los Arapiles, por ser el de los dos famosos cerros en que anduvo la acción más disputada. Acreditóse en ella el Generalísimo de eximio caudillo, y los soldados ingleses acrecentaron la merecida fama que gozaban de denodados y valientes. También pelearon con coraje los españoles y portugueses, aunque los nuestros en reducido número, pues no pasaban de 4.000 los infantes de la división que mandaba D. Carlos de España, ni llegaban á 1.000 los caballos de D. Julián Sánchez *el Charro*, guerrillero cuyo nombre citaron siempre con elogio los ingleses, habiéndose distinguido mucho por su arrojo y acierto en la campaña salmantina, ayudado por su conocimiento del terreno, que conocía palmo á palmo, y de la gente, que le era en aquellos parajes toda adicta. De la conducta de los españoles en los Arapiles decía Wellington en el parte oficial: "Tengo toda clase de motivos para quedar satisfecho de la conducta del Mariscal de Campo D. Carlos de España, del Brigadier D. Julián Sánchez y de las tropas de su mando respectivo, así como de la del Mariscal de Campo D. Miguel de Alava y el Brigadier D. José O'Lawlor, empleados en este ejército por el Gobierno español, de quienes y de las autoridades españolas, así como del pueblo en general he recibido cuanta ayuda podía yo esperar."

A los franceses no les ayudó aquel día la fortuna. Malherido el Mariscal Marmont y herido también su segundo el General Bonnet al encargarse del mando, recayó éste en el General Clausel cuando empezaban á flaquear los imperiales dando ya la batalla por perdida. Clausel, que tenía, si bien pocos años, muchas partes de buen Capitán, vió que sus esfuerzos por mantener sus posiciones resultarían estériles para enderezar la batalla y alcanzar la vic-

toria y sólo servirían para hacer más desastrosa la derrota, por lo que trató de poner en salvo, al amparo de los encinares del Tormes, á su maltrecha hueste, habiendo la obscuridad de la noche puesto término al encarnizado combate.

Gloriosa y fecunda en inmediatos resultados fué la jornada de los Arapiles. Cayeron en poder de los aliados dos águilas y seis banderas, unos siete mil hombres, entre ellos un General, muchos jefes y oficiales y once cañones. Pero no se consiguió fácilmente el triunfo, pues pasaron de cinco mil los muertos y heridos de los aliados, si bien los nuestros perdieron poca gente por haber sido la parte que tuvieron en la pelea menos activa y menos dura que la de los ingleses.

Envió Wellington á Cádiz á su Ayudante el Capitán Lord Clinton con la noticia de la victoria, y en la sesión que celebraron las Cortes el 31 de Julio, á poco de abierta, se presentó el Ministro de la Guerra, y dijo: "Señor: vengo de orden de la Regencia del Reino á anunciar á V. M. la derrota del Mariscal Marmont." Al oirlo los Diputados y el público de las tribunas prorrumpieron en vivas, aclamaciones y palmadas. Restablecido el silencio se leyó el parte y se acordó que el Congreso fuese inmediatamente y sin ceremonia, acompañado de la Regencia, á la iglesia del Carmen, donde se cantó por el Cardenal de Borbón un *Te Deum* en acción de gracias, y que una Comisión pasase á felicitar al Embajador de Inglaterra, y así se verificó.

Día de gran júbilo fué aquel para la isla gaditana Congregóse el pueblo en la Alameda para presenciar el paso de la Regencia y del Congreso y todos se abrazaban mutuamente, alborozados por una victoria que presagiaba el descerco de Cádiz. Multitud de personas acudieron por la noche á dar la enhorabuena al Embajador británico por el triunfo de Wellington, y deseando los gaditanos hacer á Sir Henry algún obsequio, abrieron una suscripción patriótica con cuyo producto se levantó en la Alameda un tablado, que se iluminó con hachas y en el que tremolaron

las tres banderas aliadas, y á las diez de la noche una diputación del pueblo fué á buscar al Embajador y le condujo, precedido de la música de las Guardias españolas y acompañado del Almirante y de muchos oficiales ingleses de mar y tierra á casa del Conde de Fife, desde cuyos balcones presenció el obsequio hasta las doce y media. Cantóse un himno que improvisó D. Juan Bautista Arriaza y puso Moreti en música en pocos minutos, siendo esta la letra:

¡Viva el grande, viva el fuerte,
Que en la más gloriosa acción
El furor francés convierte
En vergüenza y confusión!
Ved cuál entre polvo y humo
Por los campos de Castilla
Va la bárbara gavilla
Que era un tiempo su opresión.
¿Quién los bate y los humilla
Con el rayo de victoria?
La trompeta de la gloria
Dice al mundo: Wellingtón.
¡Oh Wellingtón!, nombre amable,
Grande alumno del dios Marte,
Tus contrarios ¿en qué parte
Huirán de tu valor?
Tú los vences en los montes,
En los valles ven tus bríos,
Y las aguas de los ríos
Te retratan vencedor.
Entre el Duero y claro Tormes
Tú á los galos atropellas,
Y aún siguiendo vas sus huellas
De su entera ruina en pos.
Ya ¿qué importa que á la España
Turbe un monstruo su sosiego
Si en Wellingtón tiene luego
Por defensa un semi-Dios?

Tras el himno vinieron las coplas compuestas por los mismos cantores en el acto de cantarlas, las cuales, aun

siendo muy inferiores al himno, fueron recibidas con mayor aplauso por ser necedades que se avenían con el gusto del público y con el pensamiento de satisfacción que en todos los ánimos reinaba. El Embajador correspondió al obsequio costeando aquella misma noche unos lucidos fuegos artificiales.

Consultó la Regencia á las Cortes si al Lord Wellington se le mostraría la gratitud nacional por la victoria de Salamanca concediéndole el Toisón de Oro. Había entonces algunos vacantes y existía en poder de la Regencia el que la Junta Central destinó al Rey Jorge III, que era el que creía debía enviarse al Duque de Ciudad Rodrigo. Discutieron el asunto las Cortes en la sesión secreta del 5 de Julio, dudando unos que pudiera darse el Toisón al Duque por no ser católico, á lo que se contestó que no era calidad precisa, sino para los Toisones cuya provisión quedó, por el tratado de Utrecht, reservada al Emperador de Alemania, y poniendo otros el reparo de que se diera al Lord lo que no se había dado á su Rey ó no había éste admitido; pero á esto se respondió que el Rey de Inglaterra no admitía cruces ni órdenes extranjeras, siendo esta la única causa de que no aceptara el Toisón que le envió la Junta Central. Tratóse también la cuestión de si correspondía á la Regencia ó á las Cortes la concesión del Toisón de Oro, creyendo muchos que la Regencia sólo podía consultar y no acordar, porque esta era la facultad que la Constitución reconocía al Rey, y que, por lo tanto, debían asumir las Cortes, siendo los Diputados y no los Regentes, la última, si bien accidental encarnación del Duque de Borgoña, jefe de la insigne Orden. No llegó á haber avenencia sobre este punto, acordando las Cortes contestar que accedían á la gracia del Toisón al Lord Wellington propuesta por la Regencia; por lo que Toreno atribuye la concesión á las Cortes, aunque partiera de la Regencia la propuesta. También dice el Conde que D.ª María Teresa de Borbón, Princesa de la Paz, entonces conocida bajo el título de Condesa de Chinchón, regaló al Lord Wellington el collar que había pertenecido al Infante D. Luis, padre

de aquella Señora, la cual quiso donarlo á tan ilustre Capitán en prueba del aprecio y admiración que le merecían sus altos hechos. En esto se equivocó Toreno, y como él se han equivocado los que le siguieron, pues el collar enviado á Lord Wellington fué el destinado al Rey Jorge III, que pertenecía, como todos los collares, á la insigne Orden, consistiendo el regalo de la Condesa de Chinchón en el joyel, más ó menos rico y precioso que, pendiente de roja cinta, se lleva al cuello, propiedad de su difunto padre el Infante de D. Luis, y lucido quizá por su esposo el Príncipe de la Paz en sus buenos tiempos. Tanto el joyel como el collar figuran hoy entre las alhajas vinculadas del ducado de Wellington, habiéndose autorizado á los herederos del primer Duque á que conservaran el collar á título de recuerdo histórico.

Fué la victoria de los Arapiles, según queda dicho, no sólo gloriosa, sino fecundísima, á diferencia de las de Talavera y Albuera. El 30 de Julio entró Wellington en Valladolid, donde le recibieron con extremado júbilo; mas no se detuvo mucho para impedir la unión del ejército de Clausel con el que mandaba el Rey José. De haberse verificado esta unión antes del 22, en vez de aceptar los ingleses la batalla, la hubieran esquivado, retirándose de nuevo prudentemente á Portugal; pero José no salió de Madrid hasta el 21, y á los pocos días supo la derrota de Salamanca, lo que le movió á recogerse á la capital, y no considerándose seguro en ella, la abandonó el 11 de Agosto, dejando tan sólo en el Retiro unos dos mil hombres para custodia de los enfermos y heridos, y se encaminó con su ejército á Valencia. Al otro día entraron en Madrid los aliados, siendo Wellington recibido por el Ayuntamiento en la Puerta de San Vicente, aclamado por la multitud cuando se asomó con *el Empecinado* al balcón de la Casa de la Villa, y hospedado en Palacio en las habitaciones recién ocupadas por el fugitivo Intruso. A la entrada de los aliados en Madrid siguió el levantamiento del sitio de Cádiz el 24 de Agosto y el abandono de las Andalucías por

Soult y de la Extremadura por Drouet, sazonado fruto todo ello de la victoria de Arapiles.

También sirvieron estos faustos sucesos al Embajador inglés para reiterar su empeño de que se nombrara á Wellington Generalísimo de los ejércitos españoles, lo cual hubo, al fin, de conseguir, según más adelante veremos.

Corrían parejas con las venturas de Wellington en España las desventuras de Napoleón en Rusia, y cuando un año después de Arapiles ponía el caudillo inglés en Vitoria felicísimo remate á sus campañas peninsulares, había ya terminado desastrosamente la de Rusia, y el Emperador, abandonado por sus aliados, tenía que hacer frente á los ejércitos de todas las naciones coligadas. En los confines más orientales de la Europa apareció entonces un astro nuevo de primera magnitud, el semibárbaro imperio moscovita convertido en Potencia europea y regido por el Zar Alejandro, á quien el triunfo envolvía en sus resplandores de gloria, prestándole rutilante nimbo de icón. Y á medida que los rusos, con los nuevos prestigios, extendían su nombre y acrecentaban su fama, iba menguando la de los españoles, que, empequeñecidos por la ingente figura del Capitán inglés que los regía, quedaron en una modesta penumbra y en ella vivieron largos años, apartados de la política y de las contiendas europeas y ejercitando en discordias civiles, pronunciamientos y motines los ardores bélicos que la guerra de la Independencia despertara. En vano nuestros ilustres antepasados se ufanaban de haber sido los precursores y maestros de los rusos en la resistencia nacional opuesta á los franceses; en vano pretendían compartir con los moscovitas los laureles del triunfo y el popular aplauso. La caprichosa moda nos había dejado de la mano para tomar bajo su protección al Zar y sus cosacos; y aunque no se distinguió Alejandro ni como guerrero ni como estadista, bastóle vencer, fuera ó no suyo el mérito, para que le atribuyeran propios y extraños cuantas partes requería su oficio de Rey. Todos se

postraban ante el sol naciente que refulgía en Rusia; el nuestro, ya pálido y mustio, se acercaba á su ocaso y acabó de ocultarse en el Congreso de Viena, donde le tocó á don Pedro Labrador llevar la voz de nuestra desmañada diplomacia.

XIII

Cádiz durante el sitio.—Los forasteros.—Los paseantes gaditanos.—Lechuguinos y voluntarios.—Reinan en Cádiz la alegría y la abundancia.—Las bombas francesas son objeto de burla y coplas.—Los conventos encárganse de avisar los disparos.—Los frailes y las Brigadas regulares de honor.—*Disposiciones del Gobernador eclesiástico respecto á las modas femeninas.—Personajes estrafalarios trajeados á la antigua.—*El Marqués del Palacio *y los coraceros á la antigua española.—John Dawnie y la* Legión de leales extremeños.—*El Barón de Geramb.—Carácter especial del sitio de Cádiz.—Bando del Gobernador militar para que evacuaran la plaza los no combatientes.—La fiebre amarilla.—Conflicto entre la Regencia y la Junta promovido por la infracción del bando de Venegas.—Los trabajos de la Cortadura en que toman parte todos los vecinos.—El teatro.—Las tertulias.—Las de D.ª Margarita López de Morla y D.ª Frasquita de Larrea.—Las de la Marquesa de Pontejos, Duquesa de Benavente y viuda del Infantado.—Los Grandes de España.—Lo que de ellos decía Argüelles.—Arrepiéntese el autor de haber transcrito lo que de* ellas *dijo Lady Holland.—Defiéndese del cargo de no haber respetado la vida privada.—El baile con que agasajó la Grandeza de España al Duque de Ciudad Rodrigo.—Las mujeres españolas en la guerra de la Independencia.*

Cercaban á Cádiz los franceses sin lograr rendir la bien abastecida y guarnecida plaza, cuyas espaldas guardaba la Inglaterra, demostrándose en este caso, como en el del sitio de Gibraltar, que del poder naval depende la posesión y la defensa de las poblaciones y fortalezas marítimas. En la ciudad de Cádiz, á la que hacían poco daño las granadas enemigas por el escaso alcance de la artillería sitiadora, hallábase entonces refugiado el Gobierno nominal de Es-

paña, con sus Regentes, Ministros, Oficiales de Secretaría y empleados subalternos, amén de la turbamulta de pretendientes y cesantes, inevitable séquito de la administración española. Habíanse allí también reunido las Cortes con sus flamantes é improvisados legisladores, ocupados en la ingrata tarea de confeccionar un Código político á la francesa para españoles justos y benéficos. Alojábanse, asimismo, con alguna estrechez en aquella *tacita de plata* el cuerpo diplomático acreditado cerca de Fernando VII, reducido al Nuncio y los Ministros de Inglaterra, de Portugal y de Sicilia; los Grandes, fieles al cautivo Monarca, que echaban muy de menos la palatina servidumbre; Generales con mando ó con deseos de tenerlo; Oficiales á quienes se veía con más frecuencia en salones y garitos que en los campos de batalla, y que ascendían, sin embargo, con menor peligro y con mayor ventaja en su carrera; pacíficos Lores, ahuyentados de su patria por las nieblas; guerreros estrafalarios, procedentes de diversos países y adornados con caprichosos uniformes; señoras de las más linajudas, que la guerra había arrancado de sus palacios y separado de sus maridos ó sus hijos, y no pocas cortesanas y mozas del partido, de las que ejercen su piadoso ministerio con la fuerza armada, renovando la mitológica unión de Venus y de Marte.

Llenaba calles y plazas una abigarrada muchedumbre alegre y bulliciosa, en la que, sin confundirse, se mezclaban todas las clases sociales, y la cual se movía, no con el apresuramiento de gente que corre afanosa á sus labores para ganar el cotidiano pan con el sudor de su frente, sino con la majestuosa lentitud de quien se pasea ejercitando un derecho soberano, anterior y superior á toda ley escrita, el de *tomar el sol*. Porque no es en España la *luciente ociosidad* exclusivo patrimonio de diplomáticos, rentistas y mujeres desocupadas, seres inferiores, condenados, por falta de quehacer positivo, á vivir en el infierno de las cosas vanas. Eso de tomar el sol prueba, por el contrario, con meridiana claridad la savia esencialmente democrática é igualitaria de la constitución interna por que se rige nues-

tro pueblo. Recordamos el asombro de un francés que vino por primera vez á España imbuído de rancios prejuicios, cuando contempló en Madrid, desde la ventana de su fonda, la Puerta del Sol poblada de *flaneurs mal habillés,* como llamaba á los capitalistas mal trajeados, que, para tomar el sol, invadían las aceras, interrumpiendo el tránsito.

La indumentaria de los paseantes gaditanos nada dejaba que desear, ni por lo correcta en unos ni por lo vistosa en otros. Los lechuguinos vestían á la inglesa, porque en Londres estaban, y siguen estando, los árbitros de las elegancias masculinas, como en París los oráculos de las modas femeninas. Y los que se habían alistado en los numerosos batallones de voluntarios, para la defensa improvisados, en cuyas filas se marchitaron tantos presuntos héroes por falta de adecuado empleo á sus marciales bríos, lucían llamativos uniformes, destinados á servir de blanco á las miradas de las hembras de trapío, que en Cádiz abundaban, y no á los tiros de los invisibles soldados franceses. Habíalos de todos colores y para todos los gustos, y de ahí nacieron los apodos con que se llamaban: *guacamayos,* los voluntarios distinguidos; *pavos,* los de las milicias urbanas; *cananeos,* los cazadores; *perejiles,* los artilleros de Puntales: *lechuguinos,* los de Puerta de Tierra, y *obispos,* los gallegos. Y mientras jugaban á los soldados los gaditanos, paseándose hechos unos guacamayos ó unos pavos, quejábase el Duque de Alburquerque, en el documento oficial que fué causa de su impopularidad y su desgracia, de que no podía completar sus diezmados batallones porque nadie quería sentar en ellos plaza; y sus soldados, que llegaron á Cádiz desharrapados y descalzos, por lo que muchos dieron un rodeo para no atravesar las calles principales, seguían, según escribía Wellesley á su Gobierno, "mal vestidos, mal pagados, mal nutridos y muy indisciplinados" (1).

Nunca se vió Cádiz más poblado. Si abundó la gente, más abundaron los víveres, introducidos por mar, libres

(1) Despacho de H. Wellesley, de 8 de Marzo de 1810.

de derechos, con lo cual bajaron todos los precios, y el abaratamiento de la vida hízola, para pudientes y menesterosos, más cómoda y agradable, sin que á la abolición de los consumos precedieran motines y alharacas, ni sustituyeran á éste impuesto otros más onerosos. La alegría de vivir, ingénita en los que nacen y viven bajo el sol de Andalucía, y el rumbo de aquellos mercaderes gaditanos, enriquecidos con el comercio de las Américas, que iban muy pronto á dejar de ser nuestras, contribuyeron á mantener, durante los dos años y medio que duró el sitio, una continua animación, no turbada por los horrores de la guerra, menos sensibles en Cádiz que en el resto de España. Aunque los franceses, gracias á un invento nuevo, habían hecho fundir en Sevilla unas piezas, entre morteros y obuses, que alcanzaban más de lo que hasta entonces se había conocido, las granadas ó bombas que en la ciudad caían muy de tarde en tarde, como venían rellenas de plomo y con muy poca pólvora, no reventaban, y por esto no causaban daño ni susto, sirviendo sólo para dar motivo á burlas y á coplas como la que se hizo famosa:

Con las bombas que tiran
Los fanfarrones
Hacen las gaditanas
Tirabuzones,

cuyo origen nos cuenta con andaluza gracia el P. Coloma en sus *Recuerdos de Fernán Caballero,* atribuyéndolo á un viejo vendedor de langostinos, el señó Miguelito Román, que fué quien, largo rato después de haber caído la primera bomba, se atrevió á acercarse á ella, y como se desuniera á un leve empuje del pie el casco hendido en tres ó cuatro pedazos, quedó á la vista la masa de plomo que contenía, y levantándola trabajosamente con ambas manos, dijo el vendedor de langostinos á los del corro que se había formado: "¡ Anda ! ¡ Pa tirabuzones !", que así se llamaban los rizos que entonces gastaban las mujeres, y para formar los cuales sujetaban el pelo con pedacitos de plomo. Rióse mucho la ocurrencia del viejo, y en ella hubo, sin duda, de beber

su inspiración el poeta anónimo autor de la copla. Otras sobre el mismo tema de las bombas improvisó en el teatro un actor llamado Navarro, cuyas sandeces eran siempre recibidas con aplauso.

De las granadas que disparaba el enemigo daban aviso á la población las campanas de los conventos de Santo Domingo, la Merced y San Francisco. En la campana mayor del último de dichos conventos vino á estrellarse una bomba, sin causar el menor daño al novicio encargado de hacer la señal Fray José Fernández, el cual, divisando otro fogonazo, dirigióse á otra campana llamada de la Amargura, porque miraba á la calle de este nombre, y siguió dando aviso con la mayor serenidad. Presenciólo Wellesley desde el balcón de su casa, y mandó á buscar al novicio, á quien felicitó por su denuedo, obsequiándolo con una onza de oro por agasajo. No sabemos si éste sería el mismo fraile que estando de guardia el día en que llegó la noticia de los Arapiles, á cada llamarada que veía en la batería francesa, no bien tocaba la campana, saludaba á los enemigos, según Galiano, "de un modo que con poca razón, si con universal consentimiento, pasa por obsceno, aunque su nombre suena ser, más que de otra cosa, de sastrería".

Mas no se crea que el patriotismo de los frailes durante el sitio se redujo á tocar las campanas y á hacer cortes de manga á los franceses. Los Prelados de las diferentes órdenes religiosas se ofrecieron por sí y por ellas á la defensa de Cádiz, ocurriéndosele á la Junta, de acuerdo con los diputados de las comunidades, la peregrina idea de formar el reglamento de un cuerpo llamado *Brigadas regulares de honor,* en el que se alistarían todos los religiosos, destinados á servir la artillería. Debían tonsurarse y componer su cabeza cual eclesiásticos seglares; ninguno usaría patillas, bigote ú otro adorno ajeno é indecoroso á su profesión religiosa; su uniforme sería pantalón y casaca corta azul, con vueltas, solapa y collarín de terciopelo morado, y dos granadas de seda ó metal, según lo hubiere, bordadas en dicho collarín. Llevarían bordado en

seda ú oro sobre el pecho el escudo de su orden, y gastarían, además, corbatín negro, chaleco blanco, media blanca, zapato y botín negro de paño y sombrero igual al de los artilleros voluntarios de Cádiz, con chapa dorada en cuyo centro se leería *Brigadas regulares de honor,* y en la circunferencia este lema: *Pro Rege, pro Lege et pro Patria.* El armamento sería un sable corto pendiente de fornitura ó correaje blanco. El Jefe vestiría lo mismo y llevaría bastón y escudo al pecho con los de todas las órdenes de que hubiera alistados. Y careciendo de facultades la Junta para ordenar que el capuchino usara camisa y para dispensar que el franciscano ó mendicante, que la usaba de sayal, la llevase de lienzo, se abstuvo de decidir la cuestión, dejándola á la solución de los Prelados. El ministerio de estas Brigadas era de auxiliar á los soldados y á las autoridades en cualquier conflicto sin efusión de sangre, menos en los casos de que fuera acometida la batería, que estuviesen defendiendo, ó no obedecida la voz de un centinela; pues entonces, sin peligro de irregularidad, podían resistir haciendo uso de sus armas.

No llegó á aplicarse este reglamento, porque los Prelados, pasado el primer momento de entusiasmo, comprendieron cuanto tenía de ridículo, y aplazaron la formación del extravagante cuerpo de las *Brigadas regulares de honor,* prestando los religiosos sus servicios, ya en las obras de la Cortadura, ya en la confección de cartuchos en el Parque.

Procuró, entre tanto, el Gobernador eclesiástico encauzar por el sendero de la modestia la indumentaria femenina, especialmente en las iglesias, recordando lo estampado en nuestra legislación: "que esas modas inhonestas con que las mujeres llevan descubiertas muchas partes del cuerpo tienen un carácter propio y distintivo que las coloca en la infame clase de las que se sostienen á costa de su torpe versación". Mandó, pues, á los Párrocos y demás Prelados que en sus iglesias, con la prudencia y circunspección propias de los ministros del Santuario, dispusieran que fuesen separadas de la casa del Señor las que así des-

conociesen la profunda reverencia, moderación y decoro con que debían presentarse, y exhortó á las ilustres gaditanas á que hicieran el sacrificio de las modas contrarias á la modestia, para contribuir de esta suerte á la prosperidad de nuestras armas y á que inspirase Dios á las Cortes el mayor acierto. Y cumpliendo, por algunos días, lo mandado, se ejerció por los Sacerdotes gran vigilancia en las puertas de los templos para impedir la entrada á las mujeres piadosas cuyo atavío les pareciera digno de censura. Pronto quedó abolido este servicio de puertas, bien porque fuera de todo punto innecesario, bien porque los eclesiásticos porteros observaran que no entraban ya más que las beatas habituales que habían doblado el cabo de toda esperanza, brillando por su ausencia las devotas jóvenes y emperejiladas, que atraían al templo gran número de fieles á ellas devotísimos.

Dijimos que la indumentaria de la abigarrada muchedumbre que llenaba las calles de Cádiz se distinguía por lo vistosa en el elemento armado, citando como nota de color resplandeciente el uniforme de los voluntarios gaditanos. Especial mención merecen también, desde este punto de vista, unos cuantos personajes estrafalarios á quienes les dió por vestir á la antigua, y que, por la facha y falta de juicio, recordaban al buen hidalgo manchego, ya desvariado. Uno de éstos fué el Marqués del Palacio, General que manejaba, ora la pluma, ora la espada con igual impericia, y versificador ramplón con ínfulas de poeta. Habíase instalado la Regencia en la Isla de León, y á pesar de las instancias de los Ministros británicos Frere y Wellesley, no se atrevía á trasladarse á Cádiz mientras no la invitase la Junta, la cual no se sentía á ello dispuesta, invocando siempre algún pretexto para mantener á distancia al tímido Gobierno. Al fin cedió la Junta á la presión inglesa, y el 29 de Mayo de 1810 se instaló en Cádiz, en el edificio de la Aduana, habilitado de Palacio, el Consejo de Regencia. Celebró éste al día siguiente Corte para solemnizar los días del Rey cautivo, y el Marqués del Palacio solicitó permiso para cumplimentar á la autoridad soberana

con cien hombres vestidos y armados, como decía en su petición, de *coraceros á la antigua española,* habiéndose expedido una Real orden para que el General Blake le facilitase los hombres y caballos que pidiese. Al frente de sus coraceros, vestidos con jubón, calzas y capa corta, á la usanza antigua, pero sin coraza, entró en Cádiz el Marqués, disfrazado como su comparsa y con la faja de General al uso moderno, recorriendo las calles entre una turba de curiosos que vitoreaban ó reían, sin que el General se percatase de que igual significación de burla tenían vítores y risas. Entró el del Palacio en la sala donde estaba la Regencia; hízole el debido acatamiento; desdobló un papel de buen tamaño, calóse los anteojos, desenvainó la espada, y en altas y destempladas voces leyó unos versos de su composición, es decir, malísimos, acompañando la lectura de tajos y mandobles, para acentuar la necesidad de lidiar por la buena causa, volviendo á las costumbres y trajes de los antiguos españoles. Estando el Marqués á punto de leer sus versos entró en la sala, retrasado y presuroso, el Cardenal de Borbón, Prelado de muchas carnes y poco seso, como lo denunciaba su cara de bobo, aunque, por haber abrazado con calor la causa de las reformas tuviéronle después los liberales por uno de los suyos, y como tal, por persona de buen juicio. Su entrada interrumpió el general silencio, y como alguien preguntara cuál era la causa, contestó Pizarro en voz alta, señalando al Cardenal: "No es nada; es sólo un recluta que viene para el Marqués del Palacio." Esta ocurrencia, repetida y celebrada, subió de punto lo ridículo de aquella escena. No la menciona Wellesley en su despacho oficial, en que da cuenta de haber ido á esperar á la puerta de Cádiz á los Regentes, entre los cuales iba el recién llegado Obispo de Orense, habiéndolos acompañado hasta la Aduana; de que hubo iluminaciones aquella noche y la siguiente; de que se celebró Corte el día de San Fernando y luego un gran banquete al que asistieron los Representantes extranjeros, los Almirantes y Generales ingleses, los Grandes de España y los personajes residentes entonces en Cádiz.

Otro personaje no menos estrafalario que el Marqués del Palacio fué el escocés John Downie, Brigadier en España, sujeto de probado valor y corazón excelente, muy dado á empresas de caballería y más loco que el propio D. Quijote, á quien también recordaba, por ser de complexión recia, seco de carnes, enjuto de rostro y con largos y caídos bigotes. Creó una legión en Extremadura para combatir á los franceses, dándole el nombre de *Legión de leales extremeños,* y vistiéndola á la española del tiempo de Felipe II, con jubón, calzas y ropilla de los colores blanco y encarnado; capa corta encarnada y bonete de los mismos colores. Sus armas eran lanzas con banderines encarnados y blancos, espadas y pistolas; esto los del escuadrón de caballería, pues había además dos ó más batallones de infantería, vestidos igualmente á la usanza antigua y armados de fusiles. Ceñía Downie faja de General y una antiquísima y descomunal espada, que la Marquesa de la Conquista, descendiente de Pizarro, había regalado al caballero escocés, teniéndola, según tradición familiar, por alhaja que perteneció al conquistador del Perú. En la sorpresa de Arroyo-Molinos, el 28 de Octubre de 1811, cúpole á la legión extremeña buena parte en la victoria, aunque la experiencia demostró que los birretes con que se tocaban ofrecían escasa resistencia á los sables de la caballería enemiga, que hendían las cabezas de los leales extremeños como si fueran quesos de Holanda, por lo que abandonaron el ridículo traje después de haberlo lucido, provocando la risa de muchos, cuando Downie, con treinta ó cuarenta soldados de caballería, vino á Cádiz para presentarse á la Regencia y á las Cortes con aquella extraña tropa. Acompañó Downie á la expedición que poco antes del levantamiento del sitio de Cádiz se dirigió, por Huelva, á recobrar á Sevilla. A punto estaban de retirarse de la ciudad los franceses cuando sobre ellos se arrojaron, con la impaciencia del entusiasmo, los españoles, y Downie, distanciado de los suyos, se encontró solo á caballo en el puente de Triana, y fué herido de un balazo en la mejilla, que le destrozó el ojo izquierdo. Vino al suelo, y para evi-

tar que con él cayera en manos de los franceses la espada de Pizarro, tuvo la serenidad y fortaleza bastantes para arrojarla á la parte donde estaban los suyos sin poderle socorrer. Quedó prisionero, pero por pocas horas, pues acosados los franceses, le abandonaron en el camino de Carmona, muy cerca de Sevilla, y apenas convalecido, volvió á Cádiz, llevando la mitad del rostro cubierto por un negro vendaje y ciñendo la descomunal espada de Pizarro. Su hazaña lo elevó á la categoría de héroe español, y en su honor pulsó la lira uno de los poetas que en Cádiz pululaban, D. Cristóbal de Beña, cantando en una oda el heroísmo de Downie, el cual, agradecido, publicó luego en Londres las poesías patrióticas de Beña con el título de la *Lira de la libertad.*

También puede citarse al lado del Marqués del Palacio y de Downie, aunque no vistiera como ellos á la antigua usanza, el húngaro Barón de Geramb, uno de los entes más originales, según Galiano, que se han visto en Europa, traído de Budapest por Bardaxí, como fruto de su misión en Austria. Nombráronlo Brigadier de ejército, y, en seguida, Mariscal de campo, sin que antes ni después del nombramiento hubiera razón ninguna que lo justificara: mas no usó el uniforme español, sino uno extravagante, lleno de calaveras, con el que paseaba las calles de Cádiz, seguido de una turba de chiquillos.

Dícenos el P. Coloma que llenaba de asombro, al par que de entusiasmo, á los extranjeros el caso, único en la Historia, de un pueblo que, teniendo ante sus muros al ejército más formidable del mundo, vencedor, hasta entonces, de cuanta tierra había pisado, contestara á las bombas con seguidillas; al horrible cañoneo, con estrepitosos fandangos, y se pasara el día paseando por sus inexpugnables murallas con el chiste en los labios y la guitarra en la mano, cosa sólo vista en Cádiz en la gloriosa y terrible época de 1810 á 1812. Pero la verdad es que si los gaditanos no perdieron ni por un momento su ingénito buen humor, fué porque no se percataron del peligro que corrían, y de él no pudieron percatarse porque nunca lo hubo. No conocieron

ninguno de los horrores de un sitio; ni padecieron hambre, ni los diezmó la peste, ni vieron sus casas incendiadas por las bombas ni abierta la brecha en sus murallas, ni se amontonaron los cadáveres en las calles, ni tuvieron que defender éstas palmo á palmo como los zaragozanos. No quiere esto decir que no lo hubieran hecho los gaditanos en igual caso; pero no hubo caso. Libre el mar, por él recibían abaratados y copiosos víveres, armas y pertrechos de guerra, caudales y productos de América (1), disciplinadas tropas inglesas y portuguesas, diarios y noticias que los tenían al corriente de cuanto pasaba en el resto del mundo. Otra cosa hubiera sido si los franceses hubiesen podido hacerse dueños del mar. "Para rendir la plaza bastaría un bloqueo de cuatro días y un ligero bombardeo", decía D. Tomás Morla en un papel de su puño y letra que se encontró en la cartera de O'Farrill y tenía por membrete: "Ideas respecto á los medios de impedir que los ingleses se apoderen de Cádiz" (2). Por eso, al levantarse el sitio, fué más el júbilo de los forasteros que el de los vecinos, atribuyéndolo unos á que muchos de los últimos eran franceses ó deudos de franceses, sin que nadie durante el sitio lo hubiera barruntado, y creyendo otros, con

---

(1) Frere participó la llegada de las fragatas inglesas *Undaunted* y *Ethalion* con seis millones de duros en efectivo y géneros por valor de otro millón, transbordados del navío *San Leandro*, que no pudo continuar su viaje. El 2 de Mayo llegaron de Veracruz los navíos *Algeciras* y *Asia* con siete millones de pesos.

(2) En este papel aconsejaba Morla que, por Puerto Real, se apoderasen primeramente las tropas sitiadoras de los castillos y baterías de Matagorda y Fuerte Luis. Era probable que la Cortadura no estuviese todavía terminada ni completa. El Gobernador era persona sensata, convencida de que lo que á España convenía era que no se convirtiese Cádiz en una fortaleza inglesa, y quizá su prudencia y su política lograra pacificar á los habitantes, inclinados, por razones comerciales, á los ingleses. Para contrarrestar esta inclinación habría que ganarse al bello sexo.

más motivo, que en la fuga de los sitiadores y en el éxodo probable de los forasteros veían los gaditanos el término de pingües ganancias (1).

Más que á las bombas tenían las autoridades gaditanas miedo á la aglomeración de gente por los estragos que pudiera causar la fiebre amarilla, que desde el año 1800 había más de una vez azotado á la ciudad. El Gobernador militar, por sí y á nombre de la Junta que presidía, publicó, el 12 de Febrero de 1810, un bando para que evacuaran la plaza "los que no pudieran por su edad, imbecilidad ó sexo tomar parte en las operaciones militares", bando del que nadie hizo caso, porque todos se consideraban capacitados para tomar parte en las operaciones militares, tales como las entendía el vecindario de Cádiz. El 20 de Marzo, don José Colón, Decano del Supremo Consejo de España é Indias, se dirigió, con su acuerdo, á los fieles patricios residentes en Cádiz, exhortando á los no combatientes á que abandonaran la ciudad y tratando de persuadir á los forasteros, á quienes llama *ilustres prófugos,* de que no siguieran abusando de la hospitalidad que los gaditanos les habían tan generosamente otorgado. La Regencia no quería que se usara de exterminio y violencia; pero esperaba que todos los que no tuvieran legítimas causas, transitorias ó permanentes, para no salir, lo verificarían dentro del mes. "La benignidad de esta providencia—terminaba el Decano del Consejo—no corresponde con la vehemente urgencia del día ni con la proximidad de la estación, nuestro segundo enemigo; pero sé que hablo con verdaderos españoles para quienes el más poderoso estímulo es el amor y la libertad de la Patria." Mal conocía Colón á los verdaderos españoles, pues ni con el bando del Goberandor militar ni con el acuerdo del Consejo se dieron por aludidos, y tanto los forasteros como los gaditanos aguardaron á pie firme y con temerario valor al anunciado enemigo, que apareció con los calores del verano y se fué con los fríos del invierno, habiendo sido esta invasión de la fiebre amarilla muy

(1) Villanueva: *Viaje á las Cortes.*

benigna. Más estragos causó la de 1813, que se cebó con especial complacencia en los que gozaban de la inmunidad parlamentaria. También falleció, mas no de la fiebre, sino de miedo, uno de los cuatro Representantes diplomáticos extranjeros residentes en Cádiz, el Ministro siciliano Conde de Priolo, según lo declaró su médico el célebre doctor D. Francisco Flores Moreno, en su Memoria sobre la fiebre amarilla.

El incumplimiento del bando de Venegas fué causa de una violenta disputa, seguida de una ruptura de relaciones entre la Junta y la Regencia, y á punto estuvo de promover en Cádiz una verdadera revolución y una cruenta lucha en las calles entre el ejército, llamado desde la Isla de León por la Regencia, y el pueblo gaditano, que no reconocía más autoridad que la de la Junta, salida de su seno. Ello es que un día se presentaron en las puertas de Cádiz unos forasteros á quienes, por orden de la Junta, se les negó la entrada, fundándose en el bando, que ordenaba abandonasen la ciudad los que no fueran empleados ó vecinos. Acudieron entonces á la Regencia los parientes y amigos de los forasteros, y se les franqueó á éstos la entrada por orden de aquélla. Súpolo la Junta y envió una diputación para que protestara de dicha orden ante el Consejo de Regencia, y como á la sazón lo presidiera el Obispo de Orense, Prelado poco sufrido y acostumbrado, por su alta dignidad eclesiástica y por sus muchos años, á ser tratado con más respeto y cortesía, sacóle de quicio la altanería y el descomedimiento de aquellos mercachifles gaditanos y respondióles en términos no menos violentos que los que ellos empleaban. De la conferencia resultó que la Regencia nombrase una Comisión investigadora, cuyas facultades se negó á reconocer la Junta, declarando que ella estaba encargada de la seguridad de la ciudad y que si la Regencia insistía en la investigación, renunciarían sus cargos todos los vocales de la Junta y apelarían al pueblo que los había elegido. Luego que llegó esta respuesta á oídos del Obispo, entre cuyas muchas virtudes no figuraba la mansedumbre evangélica, dió orden de prender á toda la Junta, medida

que, de haberse llevado á cabo, hubiera promovido una insurrección popular en la ciudad. Intervino Castaños para aplacar al Prelado, recomendándole la prudencia, muy del caso en aquellas circunstancias, y tras larga y acalorada discusión en que el Obispo abogó por el empleo de la fuerza armada, y el General predicó el olvido y perdón de las injurias, triunfó este último y se dió por terminado el incidente, disolviéndose la Comisión nombrada por no tener nada que investigar, y dejando en paz á los forasteros, por no saberse quiénes eran ni adónde había ido á parar. Pero la Junta no quiso volver á tener tratos con la Regencia, y sólo se entendió desde entonces con Castaños, ignorando á sus demás colegas. No duró mucho esta situación, porque apenas se reunieron las Cortes acabaron con aquel Consejo de Regencia y no les faltaron ganas de acabar con el Obispo de Orense por haberse éste negado á prestar el juramento á la soberanía de la nación, crimen de lesa majestad para los flamantes Diputados con ínfulas de convencionales (1).

En el antes citado papel de Morla sobre la defensa de Cádiz decíase, hablando de la Cortadura, que era probable no estuviera todavía terminada ni completa, y así era, en efecto. Mas aunque la defensa verdadera no estaba allí, sino en las aguas de la Isla de León y vecinas trincheras, decidióse acabar á toda prisa la obra comenzada, pidiendo auxilio al vecindario, que acudió sin distinción de clases á trabajar de continuo en aquellas faenas duras que la novedad hacía llevaderas y aun gratas. Formáronse tandas de gentes entre sí conocidas, que imitaban en sus usos á los jornaleros. La Marquesa de Pontejos organizó en su tertulia una numerosa cuadrilla de trabajadores, en que figuraban nombres tan ilustres como el Duque de Híjar (siempre adornado con su Gran Cruz de Carlos III), el Conde de Salvatierra, el Marqués de Iturbieta y el de Pon-

(1) Las noticias de este conflicto entre la Junta y la Regencia están tomadas de un despacho oficial de Henry Wellesley al Foreign Office, núm. 91, de 12 de Septiembre de 1810.

tejos, que lo era entonces D. Fernando de Silva. La Marquesa, con las señoras de su tertulia, iba á la Cortadura á llevarles la comida, que se guisaba en su casa, y era una enorme caldera de arroz con buenos tasajos, en la que metía cada cual su cuchara de palo *limpia y cada día nueva*, según observa pulcramente D. Antonio Alcalá Galiano, que también pertenecía á la cuadrilla. Duró algunos días este divertido juego de los jornaleros, pues habiéndose tratado de poner cierto orden al voluntario ejercicio, pronto entró con el orden el cansancio ó el fastidio, y los aficionados buscaron mercenarios que los reemplazasen en una tarea que se les hacía penosa.

Todo servía en Cádiz de motivo á la risa y se tomaba como juego. Con una carcajada injerta en una copla se recibió la noticia de la llegada de los franceses (1), y la tal copla, que la Agustina Torres, compañera de la Rita Luna, halló modo de introducir, con poca oportunidad pero con extraordinario éxito y aplauso, en *El Perro del hortelano,* de Lope de Vega, fué coreada por todos los espectadores, y no sin trabajo por los oficiales ingleses, que repitieron, como atacados de contagiosa locura, el famoso estribillo. Unos ocho meses, desde el 20 de Noviembre de 1811 al 15 de Julio de 1812, en que el calor puso término á la temporada, estuvo abierto en Cádiz el teatro, representándose en él las obras más celebradas de nuestros clásicos Lope de Vega, Calderón de la Barca, Rojas, Moreto, Tirso de Molina, con las que alternaron las de Moratín, no obstante ser afrancesado (2); pero una de las escuchadas con

---

(1) Franceses vienen por tierra,
Franceses vienen por mar...
Ja, ja, ja, qué risa me da!
Ja, ja, ja, qué risa me da!

(2) Representáronse *El perro del hortelano, La moza de cántaro, La esclava de su galán, Los milagros del desprecio, Lo cierto por lo dudoso,* de Lope de Vega; *La casa con dos puertas, El tetrarca de Jerusalén, Para vencer amor querer vencerle, La dama duende, Bien vengas mal,* de D. Pedro Calderón de

más aplauso, muy superior á su mérito, fué la que tenía por título y argumento *Las Vísperas Sicilianas,* por tratarse de una sublevación contra franceses, en que quedaban éstos mal parados. Estrenáronse también algunas obras como la alegórica, ya citada, del Duque de Híjar, *El templo del destino* (1), y una tragedia y una comedia de un autor novel, mozo granadino, que andando el tiempo ilustró en la política y las letras el nombre, todavía poco conocido, de Martínez de la Rosa. La tragedia *La Viuda de Padilla* se representó hasta tres veces, una de ellas en presencia del Lord Wellington, y se tuvo por muy superior á las tragedias de Voltaire y comparable á las de Alfieri, entonces muy en boga, y la comedia *Lo que puede un empleo* fué recibida con gran aplauso, creyendo el público que las personas en ella ridiculizadas con agudísimo ingenio eran el Marqués de Villapanés y un eclesiástico muy conocido, pertenecientes ambos, naturalmente, al bando servil. A la demasiada afición á las comedias atribuían muchos los reveses de nuestras armas, que consideraban ostensible señal del desagrado con que la Divina Providencia miraba tales fiestas en medio de las aflictivas circunstancias por que atravesaba la nación. Por eso el Diputado López pidió á las Cortes, para el mayor acierto en la elección de nueva Regencia (2), que se mandasen hacer públicas rogativas durante tres días y cesasen en ellos las comedias; pero el Congreso se contentó con ordenar las rogativas, aunque

---

la Barca; *García del Castañar, Casarse por vengarse,* de don Francisco de Rojas; *Don Gil de las calzas verdes,* de Tirso de Molina; *El desdén con el desdén,* de D. Agustín Moreto, y otras de autores hoy menos conocidos, como *El convidado de piedra,* de D. Antonio de Zamora; *El socorro de los mantos,* de D. Carlos de Arellano; *El diablo predicador,* de D. Luis de Belmonte, y otras muchas de este género. De Moratín fueron: *La mogigata, El viejo y la niña* y *El sí de las niñas.*

(1) Sobre el Duque de Híjar y su obra véase el tomo I, pág. 427.

(2) Sesión secreta del 19 de Enero de 1812.

secretas, por una necesidad pública, y dejó que continuaran las comedias.

La verdad es que el ambiente de Cádiz incitaba á sus moradores, fuesen vecinos ó forasteros, á gozar de la vida, sin entristecerse sobremanera por las calamidades que á otras ciudades y regiones españolas afligían. El hambre, cuyos rigores en 1812 sintió con mortal angustia la coronada villa, Corte del Intruso, no asomó por la bien avituallada isla gaditana, á la que sólo hizo, durante el cerco, brevísima visita la fiebre amarilla, la cual apareció de nuevo más airada en Septiembre de 1813, cebándose en los recalcitrantes doceañistas. Los estragos de la guerra, que no eran ni excesivos ni insoportables, servían para forjar la leyenda del heroísmo gaditano y para dar mayor lustre á la aureola con que se exornaron los sesudos varones padres de la Patria y de la Constitución. La nota alegre predominaba en aquel rinconcito andaluz donde se había refugiado toda España. Las emociones del tapete verde, á que tan aficionados eran los españoles de antaño, sin que los de hogaño se hayan enmendado mucho en este punto, hacían pasar el tiempo sin sentirlo y proporcionaban satisfacciones más intensas y pesares más hondos que los que aportaban las nuevas de triunfos ó reveses de nuestras armas. También embargaban los ánimos de los corifeos políticos y de sus respectivas pandillas las discusiones de las Cortes, en las que, como suele acontecer en las comedias de aficionados, más se divertían los actores que el público, el cual andaba muy ayuno de lo que allí se decía, y sólo apreciaba la manera de decirlo, no estando todavía ni los concurrentes á las tribunas, ni los lectores de los diarios que al calor de la libertad pululaban en Cádiz, en disposición de nutrirse con el maná constitucional que los reformadores derramaban á manos llenas sobre los españoles simples é incultos que constituían la inmensa mayoría, casi la totalidad de la nación. Claro está que con aquellas dos pasiones de gran pujanza, el juego y la política, alternaba otra, la más poderosa entre las humanas, alimentada por los singulares encantos de la mujer andaluza, en quien la

gracia realza y avalora la belleza. Mientras el travieso Cupido se entretenía en vaciar la aljaba haciendo blanco de sus flechas el corazón de los incautos forasteros, la madre Venus cosechaba en sus numerosos y frecuentados templos abundantísimas ofrendas, sin que las sacerdotisas, á pesar de sus desvelos y fatigas, lograran dar abasto á los pedidos de los fieles, tantos eran los hijos de Marte, nacionales y extranjeros, que á ellas acudían para pagar su tributo al alma Diosa.

Mas no era únicamente en los establecimientos y lugares especialmente destinados al culto, público ó clandestino, de la política, del juego y de las mujeres, donde hallaban los aficionados á estas cosas adecuado teatro para sus gustos y tareas. Había en Cádiz un par de tertulias donde se reunían los hombres públicos que comulgaban en las mismas ideas, muchos de los cuales sólo de la política y para la política vivían. Estas tertulias eran remedo de los salones franceses, no ya de aquellos en que se preparó la Revolución, juntándose en íntimo consorcio la quinta esencia del ingenio y de la galantería del siglo XVIII, el siglo más ingenioso y más galante que conoció la Historia, sino de otros salones posteriores en que, tratándose de todas las materias por los hombres que sobresalían en los negocios públicos, predominaba la política y se fraguaba ó comentaba cuanto iba en la gobernación del Estado acaeciendo. Una de estas tertulias, en que se congregaba la flor y nata del partido liberal, Argüelles, Toreno, Quintana, D. Juan Nicasio Gallego, Gallardo, Pizarro, Alcalá Galiano, Martínez de la Rosa y el futuro Duque de Rivas, dándole marcado sabor político y revolucionario, era la de D.ª Margarita López de Morla, esposa del General Virués y hermana de D. Diego, primer Conde de Villacreces, con quien entonces vivía. D.ª Margarita, que era de la mejor cepa de la nobleza andaluza, habíase educado en Inglaterra y de allí pasó á París, donde residió varios años, se contaminó con todos los errores revolucionarios franceses y trabó amistad con Mme. de Stäel, á quien imitaba y á quien algo se parecía, no disgustándole el ser con ella comparada, aun-

que no igualara la dama española á la ginebrina en el entendimiento y la cultura, si bien la aventajara en prendas morales y la venciera en fealdad, que no siempre se retrata en el cuerpo la belleza del alma. Tenía D.ª Margarita una sola afición femenina, y esa muy aristocrática: la de los encajes, poseyéndolos magníficos, y sirviéndole para adornar con ellos unas estrepitosas cofias que había inventado para competir, quizá, con el célebre turbante de Mme. de Stäel. Esta tertulia hubo de interrumpirse al acabar el verano de 1811, porque el cuidado de sus negocios domésticos llamó á D.ª Margarita á Jerez, donde estaba su marido. Andando el tiempo, se dedicó la buena señora á estudiar y propagar las doctrinas de Fourier, con tal calor y vehemencia, que vino á perder completamente el juicio, y murió, sin recobrarlo, encerrada en la casa de locos de Toledo.

Milagro fué que no acabara de igual modo, porque méritos sobrados tuvo para ello, su hermano el Conde de Villacreces, quien solía decir que *es cualidad de prócer la de ser algo mentecato,* tomando, naturalmente, esta palabra en su latina y antigua acepción de loco y no de tonto. Era Villacreces un personaje original y escéptico, lleno de extravagancias y rarezas, pero de agudísimo entendimiento, vasta cultura y condición tan cáustica y burlona, que hasta del patriotismo de los españoles se reía, cosa entonces sagrada. Había en su vida ensayado de todo, y hallábase á la sazón entregado á dos estudios muy diferentes: el de la música en la guitarra y el de la medicina, en la cual se hizo muy aventajado, habiéndola después ejercido sin perdonar los correspondientes honorarios, no obstante su título de Conde y las pingües rentas del mayorazgo de que era dueño. Conserva el P. Coloma un vago recuerdo de la erguida y arrogante presencia del anciano Conde, vestido con una especie de larga hopalanda roja y un sombrero en todo igual á un capelo cardenalicio sin borlas; extraño traje que se vestía diariamente dos veces con el único objeto de ir á echar de comer á las gallinas.

Tuvo la tertulia de D.ª Margarita verdadera y funesta

influencia entre las damas y caballeros de la sociedad de su época á algunos de los cuales ha alcanzado el expresado P. Coloma cuando estaban con un pie ya en el sepulcro, "distinguiéndose todavía por una exquisita urbanidad natural y fina: por una entretenida conversación siempre jovial, amena é instructiva y por una desoladora y absoluta falta de creencias y principios morales que contristaba el ánimo y afligía el corazón; porque no era su impiedad cínica ni propagandista, ni hería los sentimientos de nadie, sino que era, por el contrario, callada, respetuosa, tolerante y, por decirlo así, casi humilde, y por eso, sin duda, acongojaba ver aquellos amables ancianos acercarse sonriendo al borde del abismo de lo eterno, que amenazaba tragarles envueltos en su ceguedad... Todos ellos, sin embargo, reconocieron sus errores en su última hora y murieron en la paz del Señor".

La otra tertulia política, rival de la de D.ª Margarita, refugio y centro de los antirreformadores, ya bautizados en unos malísimos versos de D. Eugenio de Tapia con el nombre de serviles, fué la de D.ª Frasquita de Larrea, mujer del ilustrado alemán D. Juan Nicolás Böhl de Faber, literato, buen escritor en nuestra lengua y apreciabilísimo, visto á todas luces. La mujer, á quien acababan de dar licencia los franceses para pasar á Cádiz desde Chiclana, donde residió durante los primeros meses del sitio, era literata y patriota acérrima, pero de las que consideraban el levantamiento de España contra el poder francés como empresa destinada á mantener á la nación española en su antigua situación y leyes, así en lo político como en lo religioso, y aun volviendo algo atrás de los días de Carlos III, únicos principios y sistema, según su sentir, justos y saludables. Esto dice Alcalá Galiano, quien túvole desde un principio poca voluntad, entrando luego con ella y su marido en agrias contiendas literarias en que hubieron de ingerirse con poco disimulo cuestiones políticas. Recuerda también que la señora de Böhl repetía con entusiasmo, mirándola como emblema de nuestro alzamiento, la siguiente

décima, no falta de brío en la expresión ó en el pensamiento, aunque incorrecta:

Nuestra española arrogancia
Siempre ha tenido por punto
Acordarse de Sagunto
Y no olvidar á Numancia.
Franceses, idos á Francia
Y dejadnos nuestra ley,
Que en tocando á Dios y al Rey
Y á nuestros patrios hogares,
Todos somos militares
Y formamos una grey.

Movió á D.ª Frasquita á mudarse de Chiclana á Cádiz la llegada de su marido, que regresó de Alemania en compañía de su hija Cecilia, niña de diez y seis años, que le pareció á su madre, cuando se vió en sus brazos, el propio Angel de la Guarda, con su nacarada tez, sus purísimos ojos azules, en que se retrataban hermanados el candor y la inteligencia, y sus dorados y flotantes rizos. El único defecto que de Alemania trajo la angelical criatura fué el acento tudesco con que hablaba el castellano, digno, según D.ª Frasquita, del último recluta del regimiento de suizos. Reparada esta *avería,* que así la llamaba la señora de Bölh, quiso ésta presentar en su tertulia á su hija, y como la niña se resistiera un poco, temerosa de aburrirse, y le dijera: "Pero ¿qué voy á hacer yo allí, señora madre?", le respondió D.ª Frasquita: "Pues, hija mía, lo que puedes hacer hoy y te servirá de mucho mañana: *ver, oir y callar.*" Y lo que vió y oyó mientras callaba en la tertulia de su madre sirvió á Cecilia Böhl para nutrir su espíritu con las doctrinas de los doctos pero serviles varones que allí se congregaban, doctrinas que D.ª Frasquita profesaba con exaltación y que sustentó con celo en sus novelas su hija la afamada escritora conocida en la república literaria con el seudónimo de Fernán Caballero.

Además de estas dos tertulias de marcado carácter político, que se repartían á los corifeos de los dos bandos predominantes en las Cortes, había otra, la de la Marquesa

de Pontejos, especialmente favorecida por la Grandeza madrileña, en la que reinaba con tan absoluto imperio el juego, que nunca dejó resquicio por el que penetrara la política. Jugábase allí desaforada y desastrosamente, no al noble juego del tresillo, sino al plebeyo monte, para el cual no había distinción de clases ni fortunas, ni se requería especial aprendizaje ó algún entendimiento; juego que apasionaba entonces á las más linajudas y encopetadas damas, que, alrededor del tapete verde, pasaban las horas, tristes ó alegres, según los antojos del azar.

Otra tertulia aristocrática era la de la Duquesa de Benavente, á que acudían los hijos, deudos y amigos de aquella gran señora, acostumbrada á banderizar y regir pandillas cortesanas; y no faltaban tampoco tertulianos á la Duquesa viuda del Infantado y á otras ilustres damas que gustaban de quedarse en casa.

Gozaban aquellos Grandes de todos los prestigios y consideraciones personales y sociales á que les daban derecho los esclarecidos títulos que legítimamente vinieron á ser suyos, no sólo con los rancios timbres y pergaminos, sino con las rentas de pingües mayorazgos; no habiéndose todavía infiltrado en nuestra aristocracia la savia democrática que produjo la nobleza haitiana y puso las grandezas al alcance de modestas fortunas y de merecimientos aún mucho más modestos, para mayor deseseperación de historiadores y genealogistas presentes y futuros. Pero, esto no obstante, la nobleza, como brazo de la Monarquía, habíase enflaquecido y atrofiado, y los Diputados más conspicuos no se recataban en hablar de ella en términos harto despectivos. En una conversación que con Argüelles tuvo Wellesley, y de que dió éste cuenta á su Gobierno, como el Embajador expusiera la conveniencia, si no la necesidad, de que tuviera parte en la gobernación del reino la nobleza española, á la manera como interviene, ó más bien intervenía, en el ejercicio del Poder legislativo la aristocracia inglesa, lamentóse el *leader* reformista de que no estuviesen educados para análogas funciones nuestros Grandes; muchos, que habían ocupado altos puestos, eran de cortísimo

entendimiento; otros, que lo tenían acaso no común, permanecían, por dejadez, apartados de los negocios públicos, y algunos no se prestaban, por orgullo, á colaborar con gente que no fuera de su casta; por lo que, habiendo tantos poderosos terratenientes á quienes hubiera bastado decir una palabra para tener asegurada su elección, brillaban en las Cortes por su ausencia ó por su discretísimo silencio. No les perdonaba, además, Argüelles el que no hubiesen querido venir á las Cortes de Cádiz cuando, llamados por Murat, habían acudido á la Asamblea de Bayona y allí habían jurado al Rey José, y de buena ó mala gana le habían servido hasta que las nuevas de Bailén pusieron en fuga al *Intruso* é hicieron reverdecer las esperanzas de los patriotas. Así habló *el divino*.

No hemos de entrar á discutir con él las aptitudes ó deficiencias de aquellos Grandes que abrazaron la causa nacional, porque de los afrancesados que continuaron siéndolo sólo diremos que se distinguieron entre los más fieles servidores de José Napoleón. Nada de extraño tiene que á los Grandes les faltaran prendas y aficiones para tareas, como las parlamentarias, enteramente nuevas, y hasta que estuvieran torpes para gobernar, pues, aparte de que éste es achaque común á muchos españoles, túvolos Godoy, durante su largo ministerio, alejados de los negocios políticos cuyo despacho se había el valido reservado. También es disculpable que los que estaban acostumbrados á servir á sus Reyes en cargos palatinos se sintieran aturdidos por el golpe de las abdicaciones de Bayona y tardaran algún tiempo en darse cuenta de que al levantamiento y guerra acompañaba la que Toreno llama revolución de España, viéndose la nación abandonada por sus legítimos Monarcas y entregada á sí misma para su defensa y gobierno. Los primeros que así lo comprendieron fueron los que ceñían espada. Más de uno pudo decir con Lope de Vega:

Aunque con ella entonces no hice nada,
Menos después; mas fué valiente el celo.

Alguno hubo, como Infantado, que más le valiera no haberla ceñido y esgrimido, pues sólo le sirvió para llevar á un desastre las tropas que regía; pero, en cambio, Alburquerque salvó á Cádiz, llegando á tiempo, y murió mozo, antes de que reveses y envidias acabaran con su fama de experto y afortunado Capitán. Si los Grandes no recogieron más laureles en los campos de batalla ni se distinguieron como clase directora en las Cortes ó en el Gobierno, no cabe achacarlo á tibieza en el patriotismo ó á notoria inferioridad intelectual. Sirvió cada cual á su Patria como supo y pudo, ni mejor ni peor que los demás ciudadanos, y cuando el deseado D. Fernando se vió ya libre entre los suyos, no tuvo palabra de reproche para los que con él habían prevaricado en Bayona.

Parécenos la ocasión propicia para declararnos pública y sinceramente arrepentidos y contritos de haber insertado en uno de los capítulos, acaso el más leído del tomo anterior, las noticias que sobre las linajudas damas españolas recogió en su recién publicado *Diario* Lady Holland. No se trataba del descubrimiento de ningún secreto arrancado á archivados papeles ó á rancias memorias poco conocidas. Fresca está aún la tinta del libro publicado por Lord Ilchester y conocido en Inglaterra por cuantos se interesan en las cosas de España. Creímos, pues, que, al transcribir estas noticias, quizá puro chisme ó temeraria calumnia, de castiza cepa española, cuya responsabilidad dejábamos por entero á Lady Holland por no haber podido comprobar la exactitud de ellas, y así cuidamos de advertirlo en un libro que había de tener poquísimos lectores, muchos menos desde luego que los de la obra inglesa de donde estaban tomadas, incurríamos sólo en venial pecado, estando muy lejos de nuestro ánimo el agraviar ó molestar á ninguno de los descendientes de las citadas damas, dignos todos del mayor respeto.

Hecha esta espontánea y paladina confesión de nuestra culpa, cuya absolución esperamos nos sea misericordiosamente otorgada, vamos á defendernos de un cargo que se nos ha dirigido por un amigo que comparte nuestras afi-

ciones históricas. Dícenos que ciertas flaquezas humanas forman parte de la vida privada de cada individuo y nada tienen que ver con los actos de la vida pública, que son del dominio de la Historia; por lo que halla en extremo censurable el que saquemos á relucir tamañas flaquezas de sus antepasados, cuando debieran quedar para siempre sepultadas en un piadoso olvido. En este punto no podemos estar conformes con el casto y discreto censor, porque entendemos que no hay una línea divisoria entre la vida privada y la pública de un personaje histórico. Claro es que el platicar y retozar del rijoso pastor y la garrida zagala, con el natural remate que suelen tener tales pláticas y retozos, podrá servir de tema á la bucólica poesía de un Teócrito, pero no interesará á ningún historiador grande ni pequeño, porque los interlocutores son meros comparsas en la comedia humana. Mas cuando el protagonista del idilio es un varón ilustre ó una dama clarísima que bajo cualquier concepto ocupa, por derecho propio, lugar prominente en la Historia, ¿cómo no ha de interesarnos el idilio? ¿Cómo hemos de creer que se trata de un acto de la vida privada, porque se realiza á sombra de tejado, sin que en él intervengan más que los precisos operarios? ¿Por qué hemos de callarlo cuando puede tener, aun siendo muy trivial, una influencia decisiva en la vida de un personaje y hasta en la historia de su época? Túvose á Napoleón por hombre superior, en cuyas acciones y destinos nunca influyeron las mujeres, sin que esto quiera decir que no las frecuentara cuando se le despertaba el apetito. Tropezó un día con una lectriz de su hermana la Princesa Carolina Murat, Eléonore Denuelle; antojósele, y la joven, sumisa á la voluntad imperial, acudió á prestar sus servicios en el Palacio de las Tullerías durante algunos días y algunas horas, que á la lectriz le parecían largas y procuraba acortarlas, siempre que podía, adelantando las manecillas del reloj que servía á Napoleón para medir el tiempo destinado á estos eróticos deportes. Pues bien: de aquel fortuito encuentro y efímero antojo, vulgar aventura apenas digna de mención, nacióle á Napoleón su primer

hijo, y esta inesperada é indiscutible paternidad abrió nuevos horizontes á las ambiciones del Emperador, cambió sus ideas respecto á la sucesión á la Corona, hízole pensar en el divorcio con Josefina y en proyectos matrimoniales que afianzasen su dinastía en el Trono y sirviesen de base á nuevas alianzas y combinaciones políticas, ocurriósele la boda con la Gran Duquesa Catalina y la alianza con Rusia, y acariciando todas estas ideas y proyectos, partió para encontrarse con Alejandro en Tilsit. A otros, que no han sido como Napoleón, grandes hombres, les han servido estas pequeñeces para introducirse en la Historia. Ahí tenemos, por ejemplo, al Marqués de Mora, al que ha dedicado el P. Coloma una preciosa monografía. ¿Quién se acordaría hoy de su nombre, si no fuera á título de amante de Juliette de Lespinasse?

No abusa, por ende, de sus derechos, ni falta á sus deberes, el historiador que en busca de la verdad abandona la trillada carretera y se mete por las veredas y trochas que frecuentaron los personajes con quienes tiene que habérselas. ¿Por qué pintarlos siempre de punta en blanco y con cara de retrato, aderezados como comediantes en la escena, y no dejar que los veamos sin afeites ni adobos, desaliñados y desengestados, viviendo su vida en cuanto tiene de humana, sujetos, como el común de los mortales, á tentaciones y pasiones, tropiezos y caídas?

Pero hora es ya de que poniendo punto á esta digresión, acaso impertinente, volvamos á Cádiz, donde nos aguardan las linajudas damas que formaban la Junta presidida por la Duquesa de Benavente, para organizar el espléndido baile con que la Grandeza de España se disponía á agasajar, como uno de los suyos, al Duque de Ciudad-Rodrigo, habiendo para ello contribuído con mil duros cada uno de los 28 Grandes que se encontraban entonces en la isla gaditana.

El noble Lord, que se alojaba en casa de su hermano el Embajador, había sido ya por éste obsequiado con un lucido baile, al que siguió el de la Grandeza, que se celebró en los salones altos de la Casa de Misericordia ú Hos-

picio Provincial de Cádiz. En la planta baja del edificio albergábanse los locos, que fueron trasladados aquel día á más apartado aposento, por lo que uno de ellos hubo de atribuir la mudanza á la llegada de otros locos más principales, y el celebrado dicho del orate quedó convertido por D. Pablo de Jérica en sazonado epigrama. Gente interesada en deslucir la fiesta, probablemente algún despechado por falta de convite, dió en repartir cartas anónimas y en esparcir rumores de que se maquinaba un atentado contra el Lord Wellington, avisando confidencialmente á las aristocráticas organizadoras del baile que en la cena se servirían, como en la de Lucrecia Borgia, viandas envenenadas. Dió parte del caso á las autoridades la Benavente y enteró de todo al mismo Wellington, quien, riéndose de los temores de las damas, á cuyo hipotético heroísmo rindió, sin embargo, galante homenaje, prometió correr con ellas el peligro que les amenazaba y ser el primero en probar la emponzoñada cena. Y así lo hizo, cenando á puerta cerrada, solo con las damas, á modo de gallo en corral, si no ya de Sultán entre sus mujeres, como dice Alcalá Galiano, y tan opíparamente, que faltó luego lo necesario á los hombres cuando para ellos se abrieron las puertas del comedor. Esta división de sexos y escasez de comestibles para los varones en la cena, el despejo de los salones por una compañía de Infantería con bayoneta calada, según lo ordenó el Duque del Infantado, á fin de dejar sitio á los bailarines, y la excesiva concurrencia, con la consiguiente confusión en la entrada é imposibilidad de moverse y aun, para muchos, de pasar de la escalera, fueron cosas muy censuradas, sobre todo por los que no gozaron de ninguno de los encantos de la fiesta y padecieron en cambio todas sus molestias. No nos atrevemos á contar en el número de los primeros el inevitable himno patriótico del famoso Arriaza, que comenzaba:

¡Oh cuán dulce es á un héroe glorioso
Que triunfó con justicia y valor
Presentarle el tributo amoroso
De ternura, de aprecio y de honor!

Al terminar la cena llegó un ayudante de Wellington con pliegos urgentísimos que le anunciaban la catástrofe de Moscou y los desastres que nublaron la estrella de Bonaparte en Rusia. En el exceso de su emoción, comunicó el Lord las estupendas nuevas á las damas, y éstas, llenas de entusiasmo, se lanzaron por los salones propagando la buena nueva. Y contó Fernán Caballero al P. Coloma, y éste nos refiere, que como un General viejo español, regañón y etiquetero, censurase agriamente á Lord Wellington por haber participado á las damas tan graves noticias antes de ponerlas en conocimiento como debía, de las Cortes y la Regencia, contestóle la Benavente con su acostumbrado gracejo: "Lo mismo hizo Nuestro Señor Jesucristo cuando, después de la Resurrección, se apareció á las mujeres *antes* que á los hombres. Y ¿sabe V. E. por qué? Porque convenía cuanto antes propagar la noticia para levantar los ánimos; y como las mujeres somos tan charlatanas y mucho más entusiastas que los hombres, juzgó Nuestro Señor que más pronto la propagarían dos pobres mujeres que mil sesudos hombres. Pues lo mismo ha pensado Lord Wellington."

Dudamos que esto lo pensara el Lord; mas razón tenía la Duquesa en ufanarse del entusiasmo femenino, porque las mujeres sintieron durante la guerra de la Independencia el amor de la Patria más hondamente que los hombres y con un religioso fervor que las exaltaba, comunicándoles sobrehumanos alientos Díganlo las heroínas zaragozanas que pelearon con arrestos y bizarrías de aguerridos soldados, no hurtando el cuerpo ni á la fatiga ni á las balas. Y las que no mataron franceses con sus manos, hicieron por la Patria sacrificio aún mayor que el de la propia vida, pues le dieron la de sus hijos, sin lágrimas ni quejas, con silencioso orgullo, no arredradas por lo desigual y lo infructuoso de la contienda. Muchas hubo vírgenes y mártires, que acrecieron el montón de las víctimas obscuras y anónimas, perdiendo honra y vida, ya en las ciudades entradas á saco, tanto por los enemigos como por los aliados, ya en los pueblos por donde iban dejando sangriento ras-

tro los ejércitos que se retiraban, fuesen franceses ó ingleses, vengándose en los indefensos moradores españoles de los desdenes de la fortuna mudable y caprichosa. Afrancesadas, que lo fueran por verdadera afición al nuevo régimen, se contaron pocas entre las aristócratas, y menos todavía en la clase popular. Muchas siguieron la suerte de sus maridos por fidelidad conyugal, y sólo figuraron, según ya queda dicho, dos linajudas damas, más claras que virtuosas, entre las conquistas españolas del intruso José. Las demás no pueden llamarse conquistas, sino aventuras ó encuentros pasajeros con gente de poco fuste; busconas de profesión, que las Celestinas hacían pasar sin escrúpulo por recatadas señoras; doncellas menesterosas que dejaban de serlo seducidas por tentadoras arras y promesas, y algunas almas simples de las que aspiran á ser vasos de elección, creyendo que la gracia de Dios, por la cual reinan los reyes, se manifiesta y comunica á las súbditas con quienes el Monarca se esparce y refocila, en ratos de vagar, para alivio de la pesada carga del gobierno.

FIN DEL TOMO SEGUNDO

INDICE DE NOMBRES DE PERSONAS

A

Abella (D. Manuel). 143 á 145, 151 n., 152.
Abella (D.ª Antonia de). 142.
Abrantes (la Generala Junot, Duquesa de), 177 n.
A'Court (Sir William). 414.
Adams. 414.
Addington (Sir Henry), Lord Sidmouth. 100.
Agar (D. Pedro). 295, 336, 337, 462, 464, 467, 470.
Agra (Luis Gutiérrez, titulado Barón de). 114.
Aguila (Conde del). 52, 67 n.
Alameda (Marqués de la). 200.
Alameda (Fr. Cirilo, Cardenal). 360.
Alava (D. Ignacio de). 60.
Alava (D. Miguel Ricardo de), 482, 485.
Alba (D. Fernando Alvarez de Toledo, III Duque de). 412.
Albarreal (Conde de). 200.
Alburquerque (D. José María de la Cueva, Duque de). 22, 25, 28, 31, 57 n., 62, 64, 65, 120, 133 á 141, 143 á 147, 150 á 152, 155, 157 á 161, 164, 165, 235, 258, 263, 376, 427, 464, 495, 516.
Alburquerque (D.ª Escolástica Gutiérrez de los Ríos y Sarmiento, Duquesa de). 158, 161.
Alcalá (Barón de). 198.
Alcalá Galiano (D. Antonio). 269, 278 á 280, 291 á 293, 320 n., 324, 326, 334, 335, 345, 346, 348 n., 419, 497, 507, 510, 512, 519.
Alcalá Galiano (D. Vicente). 147.
Alcañices (Marqués de). 158 n., 200.
Alcedo (D. Antonio). 432.
Alcocer (Guridi). 409.
Alcocevar (Marqués de). 200.
Alejandro I de Rusia. 129, 273, 413, 435, 436, 440, 442, 443, 490, 518.
Alfredo (Príncipe), hijo de Jorge III. 147.
Algorfa (Marqués de la). 200.
Almeiras (D. Antonio Zuazo Mondragón, Marqués de). 432.
Almenara (D. José Martínez de Hervás, Marqués de). 183, 191, 225 á 227.
Alonso (D. Manuel). 218.
Altamira (XIII Conde de),

Marqués de Astorga. 56, 168, 192, 202 n.
Altamira (Marqués de). 200.
Amelia (Princesa), hija de Jorge III. 147, 148.
Amézaga (D. Juan G.). 119, 120 n.
Amherst (Lord). 315.
Ana (Gran Duquesa), hermana de Alejandro I. 439, 440, 442.
Ana de Austria, mujer de Luis XIII de Francia. 306.
Andeiro (Magistral). 260.
Anduaga (D. Joaquín). 431.
Anduaga (D. José). 431.
Aner (D. Felipe). 393.
Angulema (Duque de). 252.
Angulo (D. Francisco). 198.
Antella (Barón de). 467.
Antonio (Infante don), hijo de Carlos III. 195 n., 356.
Apartado (D. José de Fagoaga y Villa-Urrutia, Marqués del). 156.
Apodaca (D. Juan Ruiz de), Conde del Venadito. 11, 17, 19 n., 22, 37, 38, 144 á 148, 150, 152, 156 á 160, 162, 163, 376, 395, 425 á 431, 433 á 436, 474, 475.
Apodaca (D.ª María Rosa Gastón de Ruiz de). 429.
Apodaca (Miguel Ruiz de). 429.
Aranda (Conde de). 184, 259, 260, 411.
Arbuthnot. 474.
Arce (D. Ramón José de). 203.
Arden (Lady). 98.
Arden (Lord). 98.
Areizaga (D. Juan Carlos de). 135.
Arellano (D. Carlos de). 508 n.
Argüelles (D. Agustín). 77, 321, 339, 340, 342, 345, 346, 352, 353, 357, 358, 394, 409, 510, 514, 515.
Arión (Duquesa de). 200, 201.
Ariosto. 84.
Arispe (Ramos). 409.
Aristieda (D. Fermín de). 119 n.
Aristizabal (D. Manuel de). 218.
Ariza (VIII Marqués de). 201, 202, 206 n., 288.
Ariza (D.ª Teresa de Silva Palafox, Duquesa primero de Liria y de Berwick y luego Marquesa de). 206.
Arriaza (D. Juan Bautista de). 156, 487, 519.
Arribas (D. Pablo). 197.
Arteche (General). 63, 113, 184, 379, 452, 456.
Atteridge (A. Hillian). 251 n.
Atarés (Conde de). 200.
Ayala (D. Pío Gómez de). 220, 221.
Ayanz (Conde de). 200.
Ayerbe (Marqués de). 169.
Azanza (D. Miguel José de), Duque de Santa Fe. 121, 168, 169, 182 á 184, 190, 197, 211, 223 á 227, 248, 250, 259, 290, 423.
Azanza (D. Blas de). 198.
Azara (D. José Nicolás de). 181, 188, 190, 191, 266.

B

Babich (D. Luis). 219.
Bagot (Sir Charles). 97.
Baguenault. 223, 234.

Bajamar (Marqués de). 197, 199.
Balbi (Condesa de). 149.
Ballesteros (D. Francisco). 471, 478.
Barbery (D. Bartolomé). 221.
Bardaxí (D.ª Ramona de Parada de). 273.
Bardaxí (Juan de). 266.
Bardaxí y Azara (D. Eusebio). 75, 76, 77, 91, 140, 141, 160, 169 n., 218, 253, 266 á 277, 288, 291, 292, 294, 295, 297, 301, 309, 313 á 315, 318, 326, 327, 400, 428, 436, 437, 440, 441 n., 442, 446, 453, 458, 459, 463, 464, 467, 468, 470, 502.
Baring (Sir Francis). 122, 123.
Barrás. 239, 284.
Bassano (Maret, Duque de). 199, 239, 240.
Bassecourt (D. Dionisio Alberto, Marqués de). 235 n.
Bassecourt (D. Luis Alejandro de). 28.
Bassecourt (D.ª María de la Visitación Fernández de Velasco y Benavides, Marquesa de). 235 n.
Bathurst (Conde). 47, 96.
Bathurst-Hervey (Sir Felton). 127 n.
Batowski (Mr.). 216.
Baviera (Princesa Augusta de). 175 n.
Bayo (D. Estanislao de Cosca). 115 n.
Beaufoy. 47 n., 202 n.
Beauharnais (Príncipe Eugenio de). 175 n.
Beauharnais (Marqués de). 420.
Becker (D. Jerónimo). 426, 443.
Béjar (XIII Duque de). 420.
Béjar (D.ª Escolástica Gutiérrez de los Ríos, Duquesa de). 221 n.
Belmonte (D. Luis de). 508 n.
Bellingham. 125.
Bello (D. Andrés). 574.
Benavente (D.ª María Josefa Alfonso-Pimentel, XV Condesa Duquesa de). 69, 296, 453, 454, 514, 519, 520.
Benavente (Marqués de). 198.
Bendaña (Marqués de). 198, 201.
Bentheim (Conde de). 222.
Bentinck. 103.
Bentinck (Lord William). 210 n.
Benton (Mr.). 251 n.
Beña (D. Cristóbal de). 502.
Berberana (Conde de). 200.
Beresford (Sir William Carr). 461, 471 á 476.
Bermuy (Jamin, Marqués de). 201.
Bernadotte (Mariscal). 434.
Bernardo del Carpio. 370.
Berry (Duque de). 439.
Berthemy. 120.
Berthier (Alexandre), Príncipe de Neufchatel y de Wagram. 179 n., 181, 225 n., 226 n., 239, 245.
Berwik (IV Duque de). 200.
Berwick y Alba (D.ª Francisca Portocarrero Kirkpatrick, IX Condesa del Montijo, Duquesa consorte de). 53 n., 250 n.
Bessborough (Conde de). 157.
Beurnouville (General). 261.
Biennais. 179 n.

Bigüezal (Barón de). 200.
Blake (D. Joaquín). 55, 140, 263, 336, 337, 344, 351, 390, 392, 399, 453, 457, 462 á 464, 466 á 470, 472 á 475, 477 á 479, 500.
Blanco (D. Diego). 119 n.
Blanco White. 144, 150, 151, 164, 187 n., 382.
Blasco de Orozco (D. Nicolás). 220, 221.
Böhl de Faber (Cecilia), Fernán Caballero. 496, 513, 520.
Böhl de Faber (D. Juan Nicolás). 512.
Böhl de Faber (D.ª Frasquita de Larrea de). 512, 513.
Bolívar (Simón). 373, 376, 384.
Bonaparte (Carlos), Príncipe de Canino, hijo de Luciano. 172, 174, 252.
Bonaparte (Carlota), hija de José. 172, 173, 252.
Bonaparte (Carlota (a) *Lolotte*), hija de Luciano, 131, 194, 437, 439.
Bonaparte (Carolina), Reina de Nápoles. 180, 517.
Bonaparte (Jerónimo), Rey de Westfalia. 213, 246, 250, 251.
Bonaparte (Luciano). 172, 174, 175 n., 194, 250, 251, 437.
Bonaparte (Luis), Gran Duque de Berg, hijo de Luis, 172, 241, 252.
Bonaparte (Luis), Rey de Holanda. 123, 131, 172, 174, 241, 251.
Bonaparte (Madama madre). 175 n., 248.
Bonaparte (Paulina). 175 n.
Bonaparte (Zenaida), hija de José. 172, 174, 175 n., 247, 252, 437.
Bonifaz y Quintano (D. Lorenzo). 68.
Bonnet (General). 485.
Bonneval (Mme. de). 117.
Borbón (Cardenal D. Luis de). 169, 211, 295, 335, 430, 486, 500.
Borbón (D.ª Teresa de), Princesa de la Paz, Condesa de Chinchón. 488, 489.
Borghese (D. Horacio). 281.
Borghese (Príncipe Camilo). 237.
Borgia (Lucrecia). 519.
Borrull (D. Francisco). 352. 358.
Bouligny (Srta. de). 287.
Bourke (Barón Edmundo). 212.
Bourke (Baronesa de). 212, 216.
Boussod Valadon. 177 n., 283 n.
Bowes (General). 62.
Branciforte (D.ª María Antonia Godoy, Marquesa de). 187.
Branciforte (Marqués de). 187 n., 197, 201.
Bray (Mr. de). 222.
Breteuil (Mr. de). 117.
Broc (General de). 212.
Broglie (Albertina Stael, Duquesa de). 82, 84, 85.
Brositz (Capitán). 213.
Brougham (Lord). 100.
Broval (D. Nicolás de). 302, 308, 316, 326.
Buckinghamshire (Conde de). 7.
Bueno (Antonio). 119 n.
Buergo (Juan). 161.

Bunbury. 76 n.
Buñol (Conde de). 142.
Burghersh (Lord), XI Conde de Westmorland. 57 n.
Burgos (Arzobispo de). 182.
Burgos (D.ª Carmen de). 173 n.
Burleigh (Lord). 98.
Burn (Mr.). 146 n.
Bustos (Conde de). 198.

C

Caamaño (D. José). 220, 221.
Caballero (Marqués). 197.
Cabarrús (Conde de). 182, 183, 189, 190, 197, 211, 259, 277, 290.
Cabarrús (D.ª María Antonia Salabert, Condesa de). 283 n.
Cabarrús (Teresa), Mme. Tallien. 190, 282 á 284.
Cádiz (Fr. Diego José de). 258.
Caffarelli (General). 179 n., 226.
Calatrava (D. José María). 353.
Calderón de la Barca (D. Pedro). 507.
Calhariz (Conde de). 360.
Calomarde (D. Tadeo). 270.
Calvo de Rozas (D. Lorenzo). 20, 21 n., 30, 58, 67, 70, 479.
Cambronero (D. Manuel). 198, 199.
Campbell (General Colin). 57, 59, 72, 453.
Campo (Marqués del). 189.
Campo de Alanje (II Conde y Duque de). 180, 183, 192, 193, 196, 197, 199, 201, 203, 213, 216, 221, 222, 236 á 240.
Campo Sagrado (D. Francisco de Asís Bernaldo de Quirós, Marqués de). 68.
Campo Verde (Marqués de). 463.
Campo Villar (Marqués de). 200.
Cancelada (Conde de). 200.
Canga Argüelles (D. José). 75.
Canillas (Conde de). 300.
Canning (Jorge). 7, 8, 11, 17, 31 á 35, 37, 38, 43 n., 46, 94, 96, 97, 101, 104, 109, 114, 126, 130, 131, 157, 256, 350, 414, 415, 431, 482.
Cañada de Terry (Marqués de la), 198.
Cañizares (D. Vicente). 20 n.
Capmany (D. Antonio). 92 322, 325, 327, 339, 389, 392, 393, 460.
Caracciolo (Caballero). 215.
Caravène (Mr. de). 177 n.
Carlisle (Dr.). 185.
Carlos V (Emperador). 193 197, 306, 444.
Carlos II. 197, 357, 444.
Carlos III. 193, 365, 372, 511.
Carlos IV. 51, 87, 90, 169, 183, 185, 188, 189, 192, 196, 201, 203 n., 211, 214, 237, 238, 253, 330, 335, 336, 369, 420 á 422, 437.
Carlos (Infante don), hijo de Carlos IV. 119 n., 355, 358, 360, 411.
Carlos (Archiduque). 268 n., 412.
Carlos X de Francia. 216 n.
Carlota (Princesa), hija de Jorge IV. 439.
Carlota (Reina), mujer de Jorge III. 146.

Carlota Joaquina (Infanta doña), Princesa del Brasil, hija de Carlos IV. 50, 88 á 91, 321, 329 á 334, 338 á 343, 346, 347, 349, 351 á 361, 394.
Carnerero (D. Mariano). 302, 303, 309.
Caro (D. Ventura), 191.
Caro (D. Francisco Javier). 257.
Carpio (Conde del). 200.
Cartaojal (Conde de). 135.
Casa Calvo (Marqués de). 198.
Casa Irujo (Marqués de). 294, 297, 402.
Casa Lasqueti (Conde de). 13.
Casa Palacio (Marqués de). 198.
Casa Tavares (Marqués de). 200.
Casa Valencia (Conde de). 198.
Casa Villarreal (Marqués de). 198.
Castañedo (Francisco). 68.
Castaños (D. Francisco Javier). 55 á 60, 63, 64, 67, 70 á 74, 137, 140, 258, 290, 296, 301, 302, 312, 314, 318, 394, 397, 412, 423, 424, 430, 454, 462, 464, 471 á 475, 479 á 480, 482, 506.
Castelar (Marqués de). 338.
Castelflorido (D. Francisco Fernández de Córdoba, Conde consorte de) y después I Duque de Alagón. 288.
Castelcícala (Príncipe de), 308.
Castelfranco (D. Pablo de Sangro y de Merode, Príncipe de), 169, 201, 288.
Castelfuerte (Marqués de). 200.
Castillofiel (Condesa de). 200.
Castlereagh (Vizconde de), II Marqués de Londonderry. 7, 34, 46, 101, 104, 110, 125, 130, 157, 295, 305, 307, 363, 396, 398 n., 414, 444, 446, 447.
Castremañes (Marqués de). 198.
Castríes (Duque de). 193 n.
Castríes (Mariscal de). 259.
Castro (D. Adolfo de). 50 n., 51, 63, 66, 134 n., 137 n., 138, 459.
Castroponce (Conde de). 200.
Catalina (Gran Duquesa), hermana de Alejandro I. 439, 518.
Catalina (Reina de Westfalia). 175 n., 246.
Catalina II de Rusia. 213 n.
Catres (Conde de). 200.
Caulaincourt (Conde de), Duque de Vicence. 247 n., 249, 439.
Cavanilles (D. Antonio). 418 n., 420.
Ceán Bermúdez (Juan Agustín). 47.
Cerdeña (Rey de). 237, 352, 394.
Cervellón (VII Conde de). 158 n.
Cervera del Socorro (Marqués de). 200.
Cevallos (D. Pedro). 17, 36, 142 á 144, 146, 169, 182, 183, 192, 193, 202 n., 211, 218, 242 n., 253, 256, 267, 288, 290, 296, 336, 356, 360, 370, 412, 427, 459.
Cid (El). 368.
Cienfuegos (D. Nicasio Alvarez de). 218, 288.
Cifuentes (D. Pedro). 198.

Cilleruelo (Marqués de). 200, 242 n.
Císcar (D. Gabriel). 336, 337, 462, 467.
Clary (Désirée). Princesa Real de Suecia. 171, 172, 180, 245, 247.
Clary (Nicolás). 245.
Clausel (Conde). 485, 489.
Cochrane (Almirante). 373.
Cockburn (Sir George). 112, 402.
Colodrón (D. Angel). 219.
Coloma (P. Luis). 496, 502, 511, 518, 520.
Colombi (Casa). 222.
Colombi (D. Antonio). 434, 435.
Colombi (D. Francisco). 435.
Colón (D. Diego). 156.
Colón (D. José). 348, 504.
Colón (Sra. de). 190.
Collignon (Capitán). 115, 116.
Collingwood (Lord). 73.
Condé (Príncipe de). 116.
Conquista (Marquesa de la). 501.
Constant (Benjamín). 82, 251.
Constant de Saint Bonnet (Albert). 112, 118.
Contamina (VII Conde de). 54, 200.
Conyngham (Marquesa de). 130.
Cooke (General). 461.
Cornel y Ferraz (D. Antonio). 31, 56, 265.
Cornwallis (Lord). 181 n.
Coronilla (Marqués de la). 200.
Correa (D. Antonio). 119 n., 169.
Corres (Conde de). 200.
Cortés (Hernán). 394.
Cotadilla (General Negrete, Duque de). 197, 201, 203, 229.
Cotton (Sir Thomas). 238.
Cottrell (Sir Stephen). 145, 161.
Coupigny (Marqués de). 461.
Courtoys (D. Guillermo). 218, 281.
Creevey (Thomas). 18.
Creus (D.ª Cecilia Bárbara). 92.
Creus (D. Jaime). 92, 392, 393.
Creus y Ximénez (D. Pedro). 92.
Cromwell. 368.
Croquer (D. José María). 70.
Cuesta (D. Gregorio García de la). 11, 16, 18 n., 20, 22, 24 á 27, 133, 135, 140, 423, 424, 456, 479.
Cueva (Marqués de la). 198.

CH

Champagny, Duque de Cadove. 213, 214, 217 n., 225, 226.
Chateaubriand. 86, 414.
Chatham (II Conde). 18.
Chauvelin. 240.
Chavernac. 156.
Chiloeches (Marqués de). 200.
Chimay (Conde de Caramán, Príncipe de). 284.

D

Dalrymple (Sir Hew). 308.
Daniel (el Profeta). 100.
Daoiz (D. Martín Vicente). 52.
Denuelle (Eléonore). 517.
Desjardins (Abate). 112, 117.
Deval (D. Constantino). 219, 222, 223.
Devonshire (Duque de). 157.
Deyerando. 240.

Disbrowe (Mr.). 446.
Donadío (Conde del). 198.
Doria (Cardenal). 180.
Dosfuentes (D. Fernando de Antón del Olmet, Marqués de). 254, 255, 276, 289, 378.
Dou (D. Ramón Lázaro de). 409.
Douglas (Sir John). 102.
Douglas (Lady). 102.
Downie (John). 501, 502.
Doyle (Carlos). 11, 54, 64, 398, 424.
Drouet (General). 490.
Du Casse (Barón). 227 n.
Duff (Sir James). 300.
Dumouriez (General). 305 á 307.
Duphot (General). 180, 181.
Dupont (General). 67 n.
Durango (D. Vicente). 445.
Duranty (Marqués de). 238 n.
Duras (Duquesa de). 86.
Duroc (Duque de Frioul). 226.

E

Echevarría (D. Manuel Antonio). 311 n.
Ega (Condesa de), D.ª Juliana de Oyenhausen. 87.
Egmont (Lord). 98.
Eguía (D. Francisco de). 22, 24, 25, 27, 30, 37, 54, 55, 138, 262, 479.
Eldon (Lord). 125.
Ellenborough (Lord). 162.
Elliot (Sir Gilbert), I Conde de Minto. 44.
Enderiz (D. José). 219.
Enrique II de Francia. 157.
Enrique VII de Inglaterra. 304.
Erskine (Lord). 102.
Escaño (D. Antonio). 65 á 60. 63, 265, 300, 318.
Escarano (Caballero de). 145.
Escóiquiz. 119, 169, 421.
España (D. Carlos de). 471, 478, 485.
Espés (Barón de). 200.
Espiga (D. José). 185 n.
Espinosa Tello (D. José). 156.
Esteban. 20 n.
Estéfani (D. Pascual). 219.
Euber (D. Miguel). 266.
Eugenia (Emperatriz). 53 n., 250 n.

F

Fagan (Mr.). 122.
Federico Guillermo III de Prusia. 214. 281.
Felipe II. 98, 412. 444, 501.
Felipe V. 88, 89, 174, 194, 331, 357, 444.
Feliú (D. Ramón). 353.
Feria (Marqués de). 119 n., 169.
Fernán Núñez (VI Conde de). 158 n., 221 n., 258, 420.
Fernán Núñez (VII Conde. I Duque de). 158 n., 161, 165, 193, 201, 202, 288, 295, 296, 437, 444, 447.
Fernán Núñez (D.ª Francisca Gutiérrez de los Ríos y Solís, II Duquesa de). 158 n.
Fernández (Fray José). 497.
Fernando (Archiduque), Gran Duque de Toscana. 236.
Fernando IV de Nápoles. 303.
Fernando VII. 19, 65, 88, 91, 112, 114, 115, 118 á 121, 131, 137, 140, 168, 169, 174, 183, 184, 188, 190, 192 á 194, 198, 201, 214, 222, 235, 242, 246,

247, 252, 257, 264, 274, 288, 296, 302, 307, 308, 330, 338, 355 á 357, 360, 362, 369, 374 á 376, 411, 415, 418, 421 á 423, 429, 432, 436 á 441, 443, 448, 449, 466, 480, 494, 516.
Ferrari (Miguel). 267.
Fife (Conde de). 487.
Figueroa (D. José Vázquez de). 160, 257, 296.
Fitz Roy (General). 148.
Fitzherbert (Mrs.). 130.
Flahaut (Conde de). 305 n.
Flahaut (Condesa de). 305.
Fletcher (Coronel). 35.
Flores Moreno (Dr. D. Francisco). 505.
Floridablanca (Conde de). 67, 168, 184, 191, 256, 277, 281, 330, 335.
Folch (D. Esteban). 142, 156, 162, 163.
Folch (D. Vicente). 162.
Fons (Marqués de). 198.
Fontenay (Marqués de). 283.
Fouché (Duque de Otranto). 118, 121 á 124.
Fox (Charles James). 100.
Foy (General). 243, 251 n.
Francisco I de Francia. 242, 304.
Francisco de Paula (Infante don), hijo de Carlos IV. 355 á 359.
Frere (Bartholomew). 47, 50, 54 á 60, 63, 65, 67, 70 á 73, 78, 90 á 92, 93, 96 n., 137, 138, 331, 397, 499, 503 n.
Frere (John Hookham). 15, 37, 39, 44, 92, 96 n., 135, 146, 157, 163, 210 n., 256, 301, 320, 423, 432, 433, 452.
Frías (XIII Duque de). 179, 197, 203, 215, 219, 221, 222, 227 á 237.
Frías (XIV Duque de). 234.
Frías (D.ª Francisca de Paula de Benavides y Fernández de Córdoba, Duquesa de). 235.
Fuenteblanca (Conde de). 200.

G

Gabriel (Infante D.), hijo de Carlos III. 342, 356.
Gabriel y Ruiz de Apodaca (don Fernando de). 430 n.
Gaffarel (Mr. Paul). 238 n.
Gainsborough. 455.
Gales (Carolina de Brunswick, Princesa de). 102, 103.
Gales (Príncipe de), Príncipe Regente, Jorge IV. 124 á 126, 129, 130, 145, 148, 151, 152, 154 n., 157, 162, 415, 448, 474.
Gálvez (Conde de). 189.
Gálvez (D. José de), Marqués de la Sonora, 258.
Gallardo (D. Bartolomé José). 53 n., 510.
Gallardo (D. José Victoriano). 210 n.
Gallego (D. Juan Nicasio). 484, 510.
Gandásegui (D. Juan Manuel). 147, 154, 156, 159, 443, 444.
Gandía (Marqués de). 200.
Garay (D. Martín). 15 á 17, 19 n., 21 á 25, 30, 31, 35 á 37, 40 á 43, 46, 53 n., 253, 256, 257.
García Herreros. 409.
Garcías (D. Juan). 157.
Garzón de Salazar (D. Salvador). 63 á 66, 379.
Gauna (Marqués de). 200.

Gausa (Conde de). 200.
Genlis (Condesa de). 304.
Gennotte. 211, 229.
Geoffroy de Grandmaison. 217.
Geramb (Barón de). 156, 268, 269, 502.
Gérando (Barón de). 82 n.
Gerard (Barón). 81, 230.
Gil (D. Gregorio Vicente). 348 n.
Gil de Lemos (D. Francisco). 267, 288.
Gimondé (D. Pedro María de Cisneros, Conde de). 68.
Girardin (Conde de). 170, 178, 179, 203.
Girón (D. Pedro Agustín). 243, 480.
Gispert (D. Joaquín). 218.
Godoy (D. Diego), Duque de Almodóvar del Campo. 188.
Godoy (D. Manuel), Príncipe de la Paz. 51, 52 n., 54 n., 87, 142 n., 183, 185, 186 n., 187 á 190, 203, 237, 238, 259 á 261, 268, 285, 286, 336, 370, 412, 421, 515.
Gœthe. 82.
Gómez Imaz (D. Manuel). 52 n., 136 n., 263 n., 264 n.
Góngora (Marqués de). 200.
Goya y Lucientes (D. Francisco). 454.
Graham (Mrs.), Mary Cathcart. 455.
Graham (Sir Thomas), Lord Lynedoch. 60 n., 62, 399, 452 á 462, 479.
Gramedo (D. José Briceño Ronquillo, I Conde de). 159 n.
Gramosa (Marqués de). 200.
Granada de Ega (Duques de). 53 n.
Grandallana (D. Francisco). 158.
Granja (Marqués de la). 198.
Grasilier (Léonce). 113 n., 122 n.
Grau (D. Miguel). 20 n.
Gravina (D. Federico). 192.
Gravina (Nuncio, Pedro). 211.
Green (Mr.). 72 n.
Grenville (Lord). 101, 102, 104 á 107, 125 á 127, 130, 185.
Greville (Charles). 227 n.
Grey (Lord). 104, 105, 108, 109, 125 á 127, 130.
Gribble (Mr. Francis). 83 n.
Grosvenor (Conde). 108.
Guadalcázar (Marqués de). 200.
Guardia Real (Marqués de la). 200.
Guendulain (Conde de). 200.
Guibert (General). 82 n.
Guillemardet. 186.
Guillermo II de los Países Bajos. 439.
Guillermo III de Inglaterra. 103.
Guillermo IV. 128.
Gutiérrez de los Ríos (D. Fernando). 199, 218.
Guzmán (Conde de). 198.

H

Hamilton (Mr.). 76 n., 144, 145.
Havré (Duque de). 186 n.
Heilbuth (Profesor). 177 n.
Heliogábalo. 255.
Heras (D. Lázaro de las). 433.
Heredia (D. José). 54, 65.
Heredia (D. Narciso de). Conde consorte de Ofalia. 218, 275, 276, 291, 297, 414 n.

Hermida (D. Benito Ramón de). 338.
Hertford (Isabella Ingram, Marquesa de). 105, 129, 130.
Hery (Barón). 120 n.
Híjar (XI Duque de). 188 n. 201, 202, 288, 506, 508.
Híjar (D.ª Fernanda Stuart Stolberg, Duquesa de Aliaga y de). 188.
Hill (Sir Rowland). 472, 480, 484.
Holstein Beck (D.ª Mariana Leopoldina, Princesa de). 78.
Holland (Lady). 107, 134, 176, 188 n., 216 n., 359, 454, 516.
Holland (Lord). 21 n., 47, 56 n., 92, 110, 111, 114 n., 146, 185, 187 n., 256, 261, 320, 370.
Hope. 122.
Hoppner (John). 93.
Hoppner (Lascelles). 55, 56.
Hoppner (Richard Belgrave). 402.
Horacio. 149.
Hormazas (D. Ambrosio Garro, Marqués de las). 68, 253, 264 á 266, 269, 292.
Hortensia, Reina de Holanda. 174, 212, 250, 305 n.
Horts (Barón de). 200.
Huerta (D. Francisco Gutiérrez de la). 312, 313.
Hugo (General), Conde de Cogolludo y de Cifuentes). 201.
Hugo (Víctor). 201.
Hunter (John). 210 n.
Hurtado de Mendoza (D. Francisco). 218.

I

Ilchester (Conde de). 216 n., 516.
Imaz (D. José). 466.
Imicio (Marqués de). 200.
Infantado (XII Duque del). 420.
Infantado (XIII Duque del). 39, 40, 120, 161, 163, 168, 169, 201, 262, 273, 277, 288, 292, 391, 393, 395 á 397, 398 n., 401, 408, 417 á 424, 426 á 430, 436 n., 443 á 449, 516, 519.
Infantado (XV Duque del). 449.
Infantado (D.ª María Ana de Salm Salm, Duquesa consorte del). 420, 428, 514.
Infantado (D.ª María Francisca de Silva y Gutiérrez de los Ríos, XI Duquesa del). 420 n.
Iriarte (D. Bernardo de). 199.
Iriarte (D. Domingo de). 285.
Irving (Mr. George). 111.
Isabel (Princesa), hija de Jorge III. 307.
Isabel, Reina de Inglaterra. 40.
Isabey. 283 n.
Istúriz (D. Tomás). 56.
Iturbieta (Marqués de). 200, 506.
Iturralde (Pedro). 142.

J

Jacob (Mr. William). 11 n., 111.
Jácome (D. Adrián). 74.
James (Mr.). 242 n.
Jaruco (Conde de). 200.
Jaruco (Condesa de). 176, 189.
Jáuregui (D. Andrés de). 352, 354.
Jersey (Frances Twysden, Condesa de). 130.
Jócano (D. Sebastián de). 68.

Jorge III. 103, 105, 107, 112, 118, 146 á 148, 302, 307, 431, 341, 448, 459, 488, 489.
José Napoleón. 21, 35, 73, 131, 167 á 184, 188, 191 á 199, 200 n., 201 á 204, 206, 210 á 219, 223 á 230, 235, 236, 238 á 252, 265, 267, 287 á 290, 293, 386, 391, 419, 423, 437, 438 n., 445, 462, 477, 489, 515, 521.
José I de Portugal. 78, 79.
Josefina (Emperatriz). 284.
Jouberthon (Mme). 172, 174.
Jourdan (Camille). 85 n.
Jourdan (Mariscal). 238, 239.
Jovellanos. 21 n., 47, 56, 58, 6º, 90, 92, 114, 133, 183, 189, 190, 256, 257, 259 á 261, 320, 331, 332.
Juan de Austria el II. 159 n.
Juan VI de Portugal. 330.
Julia (Reina). 170, 172, 176, 195, 205, 215, 227, 235, 236, 242 á 250, 252.
Junot (Mariscal), Duque de Abrantes. 180.

K

Keats (Almirante). 317.
Kent (Eduardo, Duque de), hijo de Jorge III. 112.
Key. 352.
Kolli (Luis Collignon, titulado Barón de). 112 á 119, 121, 123.
Koselew. 436.
Kourakine. 439.

L

Labouchère. 123.
Labrador (D. Pedro Gómez). 254, 255, 277, 278, 287, 294 á 296, 355, 412, 442, 491.
Lacy (D. Luis de). 460.
La Forest (Conde de). 194, 211, 215 á 217, 224, 239, 245, 267, 438.
La Forest (Condesa de). 216.
Lafuente (D. Modesto). 326 n.
Laguna. 351.
Landstean. 156.
Lansdowne (Lord). 110.
Laodicea (D. Juan Acisclo de Vera y Delgado, Arzobispo de). 56.
La Peña (D. Manuel de), Marqués de Bondad Real. 399, 423, 452 á 454, 456, 457, 459 á 462, 479.
Lardizábal (D. José de). 470.
Lardizábal (D. Miguel de). 60, 61, 300, 318, 348.
Larrumbide. 75.
Lawrence (Sir Thomas). 55.
Lazán (Marqués de). 62.
Leeds (VII Duque de). 127 n.
Leeds (Luisa Catón, Duquesa de). 127 n.
Lefebvre (Mr.). 222.
Legarda (Marqués de). 200.
Legatt. 93.
Lehndorf (Conde de). 214.
Lema (Marqués de). 412 n.
León (D. Esteban Fernández de). 52 n., 58, 60, 61.
Leopardi. 173.
Leopoldo, Príncipe de Salerno. 302, 307, 308.
Lesparre (D.ª Manuela). 449.
Lespinasse (Julie de). 82 n., 518.
Lieven (Conde de). 295, 439.
Linden (Barón de). 222.
Liniers (D. Santiago de). 307.
Liria y Berwick (V Duque de). 204 n.
Lisperguer. 409.

Liverpool (II Conde de). 76, 104, 126, 127, 130, 383, 446.
Lizaur (D. Bernardo). 157.
Lobato (Justo). 12, 13.
Loga (von). 177 n.
Lomas (Conde de las). 198.
Longo (D. José). 188 n.
López (Diputado). 397, 508.
López (D. Juan). 219.
López (Sinforiano). 431 á 433.
López Pelegrín (D. Ramón). 68.
Lozano de Torres (D. Juan). 20, 79.
Luis (Infante D.), hermano de Carlos III. 489.
Luis XIII de Francia. 306.
Luis XIV. 184, 194.
Luis XVI. 304, 420.
Luis XVIII. 115, 149, 302, 439.
Luna (Rita). 507.
Luque (Conde de). 198.

LL

Llano (Marquesa del). 281.
Llanos (Marqués de los). 200.
Llanos (D. Sebastián de). 475.
Llorente (D. Juan Antonio). 198.

M

Mac Tavisch (Mr.). 127 n.
Macanaz (D. Pedro). 169.
Machado (D. Justo). 69, 295.
Maeztu (Ramiro de). 275 n.
Mahón (Duque de). 198.
Malmesbury (I Conde de). 189.
Malpica (Marqués de). 201.
Mallet du Pan. 285.
Mallo (D. Manuel). 187.
Manby (Capitán). 102.
Mansilla (Conde de). 200.
Maquiavelo. 271, 443.
María I de Portugal. 79.
María Antonia (Princesa de Asturias, D.ª). 112, 421.
María Antonieta (Reina de Francia). 149, 261.
María Carolina (Reina de Nápoles), mujer de Fernando IV. 261, 302, 307, 421.
María Cristina (Reina), mujer de Fernando VII. 362, 449.
María Francisca (Infanta D.ª), mujer del Infante D. Carlos. 360.
María Isabel (Reina), mujer de Fernando VII. 360, 361.
María Isabel (Reina de Nápoles), hija de Carlos IV. 356.
María Luisa (Emperatriz). 119, 122, 183, 224, 231, 250, 358, 359.
María Luisa (Infanta doña), Reina de Etruria, 192, 237, 238, 274, 356, 358, 413.
María Luisa (Reina), mujer de Carlos IV. 259, 261, 330, 421.
Mariana (P. Juan de). 47.
Marigny (Marqués de). 305 n.
Marlborough (I Duque de). 157.
Marmont (Mariscal), Duque de Ragusa). 476, 477, 481, 484 á 486.
Martínez (Carlos). 142.
Martínez (D. José). 352.
Martínez de la Rosa (D. Francisco). 508, 510.
Massena (Mariscal), Príncipe de Essling. 35, 181, 195, 214, 225, 300, 461.
Masserano (Carlos Ferrero de Fiesco, Príncipe de). 197, 203, 229, 233.

Masserano (Felipe Ferrero de Fiesco, Príncipe de). 145.
Maura (D. Antonio). 289.
Maxwell (Sir Herbert). 105 n.
Mazarredo (D. Francisco). 156.
Mazarredo y Salazar (D. José de). 183, 192, 196, 197, 211, 228.
Medinaceli (XIV Duque de). 201 n.
Medinasidonia (XVI Duque de). 325.
Mejía Lequerica (D. José). 272, 339, 344 á 346, 377, 401, 407, 409, 468, 475.
Mejorada (Marqués de). 200.
Mejorada (Marquesa de). 203.
Melgarejo. 191.
Melito (Conde de). 170, 203, 204, 217, 227, 243, 249.
Méndez (D. Luis López). 374, 376.
Menacho (D. Rafael). 466.
Mendizábal (D. Gabriel de). 465, 466.
Menéndez y Pelayo (D. Marcelino). 82 n.
Méo. 176.
Merlín (Conde de). 177, 204.
Merlín (Condesa de). 177.
Metternich. 229, 250, 268, 272, 295, 360.
Minas (Marquesa das). 360.
Miranda (D. Francisco). 307, 373, 414.
Mohrenheim (Barón). 211, 213.
Moira (Lord). 129, 269.
Molina (D. Ignacio). 119 n.
Molina (Tirso de). 507.
Mollinedo (D. Lorenzo). 144.
Monfort (Benito). 47.
Monroe. 414.
Montarco (Conde de). 198.
Montefuerte (Conde de). 200.
Montehermoso (D.ª Amalia de Aguirre Zuazo y Acedo, Marquesa de), Duquesa consorte de Castroterreño. 177 n.
Montehermoso (D.ª María del Pilar Acedo y Sarriá, Condesa de Echauz y del Vado y Marquesa consorte de). 177 á 180, 244, 245.
Montehermoso (Marqués de). 178, 179, 198, 201, 203, 236.
Montemar (Duque de). 336, 391.
Montes (D. José de). 431.
Monti. 85.
Montijo (D.ª María Francisca de Sales Portocarrero, VI Condesa del). 53 n.
Montijo (VII Conde del). 39, 51, 52 n., 53, 55, 56, 62, 262, 308.
Montijo (D.ª María Ignacia Idiáquez y Carvajal, Condesa consorte del). 53 n.
Montijo (D.ª María Manuela Kirkpatrick, Condesa consorte del). 250 n., 282 n.
Montmorency (Mathieu de). 82.
Moore (Sir John). 10, 19, 37, 39, 301, 452, 455, 472.
Mora. 297.
Mora (Conde de). 200.
Mora (Marqués de). 82 n., 518.
Mora y Lomas (D. Pedro de). 198.
Morales Gallego. 392, 395.
Moratín (D. Leandro Fernández de). 507.
Morel-Fatio. 418 n.
Moreno. 333.
Moreno (D. Luis). 218, 288.

Moreno y Daoiz (D. Pantaleón). 274, 434, 444.
Moreno de Mora (D. José). 147, 157, 444.
Moreno de Mora (D. Pedro Pascual). 147.
Moreti. 147.
Moreto (D. Agustín). 507.
Mori (D. Carlos). 198.
Morier (Mr. John Phillip). 402.
Morillo (D. Pablo). 478, 480.
Morla (D. Tomás). 54 n., 198, 290, 503, 506.
Mornington (IV Conde de). 57 n.
Morny (I Duque de). 305 n.
Moro y Sotelo. 147.
Morrós. 352.
Mortier (Mariscal), Duque de Treviso. 16, 35.
Mosquera (D. Joaquín). 292, 294, 397, 400.
Mouchy Noailles (Duquesa de). 86.
Moustier (Marqués de). 216 n.
Moustier (Marquesa de). 216 n.
Mozart. 156.
Munck (Barón de). 116.
Muñoz Torrero (D. Diego). 76, 334.
Murat (Joaquín). 131, 182, 192, 215 á 218, 515.
Murillo (Bartolomé). 55, 243.
Murphy (D. Juan). 156.
Murray (Sir George). 202 n.
Múzquiz (Marqués de). 198.

N

Napier (Sir William). 59 n. 73, 110, 456, 473, 474, 481.
Napoleón. 7, 73 n., 81 n., 85, 87, 91, 98, 100, 108, 111, 113, 118, 119, 121 á 123, 130, 131, 134, 169, 171, 173, 174, 176, 180 á 182, 184, 185, 188, 193 á 195, 197, 199, 201, 207, 213 á 215, 217, 223, 227, 228, 238, 241, 243, 244, 246 á 251, 265, 268, 269, 284, 377, 382 n., 421 á 423, 426, 430, 431, 433, 437 á 440, 461, 469, 484, 490, 517, 520.
Napoleón III. 172, 250 á 252.
Narbonne. 82.
Narros (Marqués de). 180. 200.
Neipperg (Conde). 250.
Ney (Mariscal). 35, 114.
Ney (Mariscala). 212.
Nigra (Conde). 143.
Niza (Marqueses de). 87.
Noceda (D. Francisco Fernández de). 70.

O

Obregón (D. Pedro de). 65, 198.
Octavio (Príncipe), hijo de Jorge III. 147.
O'Donnell (D. Enrique), Conde de Labisbal. 292, 301, 303, 309, 313, 332, 352, 391, 394, 397, 431, 462.
O'Donojú (D. Tomás). 26.
O'Farrill (D. Gonzalo de). 176, 180, 183, 184, 191, 197, 236, 503.
O'Farrill (Generala). 177.
O'Lawlor (D. José). 485.
Olivares (Conde Duque de). 412.
Oman (Profesor Charles). 137 n. 239, 456, 473.
Onís (D. Joaquín Eugenio de). 218, 288.
Onís (D. Luis de). 218.

Onís (D. Mauricio Carlos de). 156.
Ordoño (Marqués de). 200.
O'Reilly (Conde de). 258.
Orense (D. Pedro de Quevedo y Quintano, Obispo de). 58, 59, 70, 168, 300, 317, 334 á 336, 338, 500, 505, 506.
Orleans (Duque de), Felipe Igualdad. 304, 305.
Orleans (Duque de), después Rey Luis Felipe, 251, 301 á 319, 321, 327, 333, 348, 349.
Orleans (Duquesa de), mujer de Felipe Igualdad. 303.
Orleans (Duquesa de), Reina María Amelia. 308.
Ortiz (D. José Alonso). 156.
Ortiz (Andrés), el Pastor. 69.
Osuna (X Duque de). 39, 201 n., 449.
Osuna (XII Duque de). 449.
Osuna (D.ª María Francisca de Beaufort y Toledo, Duquesa de). 449.
Otero (Francisco). 119 n., 142.
Ouvrard. 121 á 124, 283.
Ovalle (D. Félix). 56 n.

P

Paine. 185.
Palacio (Marqués del). 337, 338, 499, 500, 502.
Palacios (Marqués de). 200.
Palafox (D. Francisco). 39, 54, 55, 262.
Palafox (D. José). 64, 368, 412.
Palmella (D. Pedro de Souza Holstein, I Duque de). 50, 78, 79, 80, 82 á 91, 321, 331, 340, 343, 351, 355, 359, 360.
Palmella (D.ª Eugenia Téllez de Gama, Duquesa de). 87, 359.
Palomares (D. Eduardo de Santiago). 218.
Palomares (Marqués de). 200.
Paoli. 45.
Pardo de Figueroa (D. Benito). 198, 213, 219, 222, 434.
Parque (D. Vicente de Cañas Trelles y Portocarrero, Duque del). 22, 23, 54, 55, 168, 201, 288, 317, 321, 334.
Pastrana (D. Manuel de Toledo, Duque de). 449.
Paterson (Robert). 127.
Patterson (Isabel). 175 n.
Pearce (Robert Rouiere). 11 n.
Pedro I de Rusia. 213.
Pedro Carlos (Infante D.), hijo del Infante D. Gabriel. 356.
Peláez (Pedro). 119 n.
Penne Villemur (Conde de). 471, 478, 480.
Peñaflorida (Marqués de). 200.
Peñuelas. 286.
Perceval (Richard). 98.
Perceval (Spencer). 36, 94, 96 á 105, 107 á 109, 124, 126, 130, 447, 474.
Perceval (Mrs.). 99, 100 n.
Pérez de Castro (D. Evaristo). 76, 218, 272, 275, 276, 297, 325, 342, 356, 357, 460, 482.
Pérez Cebrián (D. Juan). 142.
Pérez Galdós (D. Benito). 452.
Pérez Villamil (D. Juan). 52 n., 355.
Perignon. 186 n.
Perron (Mlle. du). 85.
Pezuela (D. Ignacio de la). 253, 274, 294, 298, 403 á 406, 409 á 411.

Piñeyro (D. Enrique). 164.
Piñuela (D. Sebastián). 182, 198.
Pío VI. 180, 185.
Pitt. 44, 82 n., 98 á 101, 103, 264, 265, 341, 373.
Pizarro (Francisco). 502.
Pizarro (D. José García de León y). 120 n., 143, 187, 190, 253, 254, 257, 261 n., 265, 268, 273, 274, 277 á 282, 284, 285, 287 á 297, 361, 366, 399 á 403, 408, 419, 441, 446, 447, 472, 500, 510.
Pole (William Wellesley). 6, 109.
Polentinos (Conde de). 200.
Pombal (Marqués de). 78.
Pompadour (Marquesa de). 305 n.
Ponsonby (George). 105.
Pontejos (D. Fernando de Silva, Marqués de). 507.
Pontejos (Marquesa de). 506, 507, 514.
Porlier (D. Antonio). 218, 288.
Portago (Marqués de). 479.
Portland (Conde de). 103.
Portland (Duque de). 102 á 104, 302.
Poynter (Reverendo). 156.
Pozzo di Borgo (Conde). 45, 414.
Prado (D.ª Angela Ronquillo Briceño, Condesa de Obedos y de Gramedo, Marquesa de). 160 n.
Prat (Pedro). 142, 153.
Priolo (Conde de). 505.
Provenza (María Josefina de Saboya, Condesa de). 147 á 149.
Puebla (Pérez de la). 409.
Puig (D. José María). 337.
Purvis (Almirante). 56, 60 n.

Q

Quadra (D. Diego de la). 218.
Quesada. 47.
Quintana (D. Domingo García). 339, 341.
Quintana (D. Manuel). 324, 327, 510.
Quintanar (Marqués de). 432.
Quintanilla (D.ª Juana). 142
Quintanilla (Vizconde de). 68.
Quintero. 75.

R

Racine. 85.
Rafael. 243.
Raffles (Moll). 129.
Ramírez de Arellano (D. Domingo). 119 n.
Ramírez de Toro (D. Antonio). 75 n.
Rechteren (Conde de). 216, 220.
Regalía (Marqués de la). 200.
Reille (General). 226.
Renovales (D. Mariano). 270.
Repnin Volkonsky (Príncipe). 213.
Revillagigedo (Conde de). 200.
Riasbeu (Conde de). 200.
Ribera (D. Juan). 229.
Ribero (D. Pedro Inguanzo y). 59, 253, 257.
Ríc (D. Pedro María). 273.
Richard. 113, 117 á 120.
Riflon (Jeanne). 186 n.
Río Milano (Guye, Marqués de). 201.
Riquelme (D. Rodrigo). 68.

Rivas (D. Angel Saavedra, Duque de). 510.
Rivas (D. Ignacio Rodríguez). 292, 397.
Rivas Salmón (D. Hilario de). 156.
Rivera. 409.
Robert (Léopold). 173.
Robertone (Gerardo). 326.
Roca. 86 n.
Roche. 398.
Rodrigo (D. José). 272. 393, 394.
Rodríguez Villa (D. Antonio). 160 n., 165 n.
Roederer (Conde). 181, 244, 246, 249.
Rojas (Francisco de). 507.
Rojon. 240.
Roldán. 370.
Roma (Rey de). 207, 250, 251.
Román (Miguelito). 496.
Romana (D. Pedro Caro y Sureda, Marqués de la). 22, 23, 50, 54, 55, 58, 61, 70, 262, 332, 430, 432, á 434.
Romanillos (D. Antonio Ranz). 434.
Romanillos (D. Juan José Ranz). 220.
Romero (D. Manuel). 197.
Ronquillo (D. Pedro). 159 á 161, 430.
Ronquillo (D. Antonio). 159.
Roumanzoff. 441.
Ruibamba (D. Ambrosio). 218, 288.
Ruiz Lorenzo (D. Francisco). 156, 403.
Ryder (Dudley, I Conde de Harrowbey). 100.

S

Saavedra (D. Francisco Arias de). 36, 38, 44, 46, 51, 55, 58, 59, 61, 89, 90 135, 136, 186, 190, 253, 257 á 264, 300, 302, 315, 318, 319, 331, 337 n., 424.
Saavedra (D.ª Rafaela Jaureguiondo de). 259.
Saceda (Conde de). 200.
Sáenz de Tejada (D. Manuel). 445.
Sáinz de Baranda (D. Felipe). 311 n.
Saint Beuve. 83.
Saint Vincent (Almirante Jervis, Conde de). 107.
Salcedo (D. José Justo). 65, 198.
Salvatierra (Conde de). 506.
San Adrián (Marqués de). 198, 203.
San Carlos (D. José Miguel de Carvajal-Vargas, II Duque de). 169, 245, 296, 297, 412, 421, 438, 442.
San Cristóbal (Señoritas de). 286.
San Felices (Marqués de). 200.
San Germán. 287.
San Germán (General Saligny, Duque de). 204.
San Luis (Barón de). 200.
San Vicente (Marqués de). 200.
Sánchez (Julián) *el Charro*. 485.
Santa Cruz (X Marqués de). 201 n.
Santa Fe (Duquesa de). 224, 225, 227.
Santa María. 177, 189.
Santander (Obispo de). 202 n.

Santiago (Marqués de). 200.
Santiváñez (D. Angel de). 180, 219, 220, 231 á 233, 235 236.
Sanz (José Leandro). 69 n.
Savage (Annette). 251 n.
Savary, Duque de Rovigo. 122, 124.
Schepeler. 478.
Schiller. 82.
Schimmelpenninck (Conde). 181 n.
Schlegel. 82.
Schwarzenberg (Príncipe de). 225.
Serrano Sánchez (D. José). 13.
Sheridan. 105.
Sierra (D. Nicolás María de). 270.
Simons (Dr.). 152, 156.
Sistemes (D. Pedro). 119 n.
Smith (Sydney). 99.
Slowey (Sid Mohamed). 71.
Socorro (D. Francisco Solano, Marqués del). 53, 54 n., 65.
Soidos (Marqués de). 200.
Somoza García-Sala (D. Julio). 92.
Sonora (Marqués de la). 200.
Sopetrán (Lucotte, Marqués de). 201.
Sotilla (D. Joaquín de la). 157.
Soult (Mariscal), Duque de Dalmacia. 16, 17, 35, 66, 87, 243 á 245, 453, 461, 472, 476 á 478.
Souza Coutinho (D. Domingo Antonio de), I Conde de Funchal. 359.
Souza Coutinho (D.ª Isabel de). 78, 79 n.
Souza Coutinho (D. Rodrigo de), I Conde de Linhares. 79 n.
Souza Coutinho (D. Vicente). 79.
Souza Holstein (D. Alejandro de). 78.
Spencer (Lord). 102.
Stael (Mme. de). 80 á 86, 510, 511.
Stafford (Lord). 127 n.
Stafford (Elizabeth Caton, Lady). 127 n.
Stanhope (Lord). 458.
Stewart (Sir William). 62.
Stonor (D. Carlos). 156.
Strogonoff (Gregorio, Barón y luego Conde). 87, 211, 213.
Stroltz (General). 203.
Stuart (Charles), Lord Stuart de Rothesay. 15, 44, 60 n., 256, 320, 330, 350, 402, 424.
Suchet (Mariscal), Duque de Albufera. 344, 481.
Suchtelen (General Van). 444.
Suffolk (Conde de). 108.
Sydenham (Thomas). 46, 96, 402.

T

Tácito. 293.
Talmont (Príncipe de). 113, 117.
Talleyrand. 82, 113, 124, 305, 360, 373, 439.
Tallien. 283.
Tamames (Duque de). 200.
Tap de Rendon (D. Nicolás Núñez y). 52 n.
Tapia (D. Eugenio de). 512.
Tarleton (General). 109.
Tascher de la Pagerie (Coronel). 179 n.
Tatistscheff. 296, 413, 442, 443, 481.
Teba (D. Cipriano Portocarrero Palafox, Conde de), des-

pués VIII Conde del Montijo. 53 n., 200, 250 n.
Teba (D. Eugenio Eulalio Portocarrero Palafox, Conde de), después VII Conde del Montijo. 52 n., 53 n.
Terán (D. Leonardo Gómez de). 219, 223, 233.
Thornton (Sir Edward). 444.
Thynne (Lord John). 446.
Tierney (George). 100.
Tilly (D. Francisco Pérez de Guzmán y Ortiz de Zúñiga, Conde de). 58, 67, 200.
Tiziano. 243.
Tolosa (Marqués de). 198, 200.
Toreno (Conde de). 52 n., 165, 263 n., 325 n., 327, 334, 342, 345, 348, 353, 354, 357, 358, 363, 389, 391, 409, 441, 458, 461, 462, 465, 466, 481, 488, 489, 510, 515.
Torre (D. Manuel de la). 157.
Torre Alta (Conde de). 200.
Torre y Asturiano (D. Manuel de la). 156.
Torrejón (D. Andrés). 52 n.
Torrejón (D. Joaquín de Samaniego y Pizarro, Marqués de Valverde, Conde consorte de). 201.
Torrejón (D.ª María Luisa Samaniego y Pizarro, Condesa de). 201.
Torrejón (D.ª Teresa Godoy y Pizarro, Condesa de). 201.
Torremúzquiz (Conde de). 438 n.
Torres (Agustina). 507.
Trant (Coronel). 87.
Treilhard. 240.
Trujillo (D. Torcuato). 53 n.
Tupper (D. Pedro C.). 398.

U

Ulloa (D. Ignacio López). 215, 216, 220.
Urquijo (D. Mariano Luis de). 180, 182 á 188, 197, 211, 223, 225, 236, 261, 290.
Urquijo (D. Rafael de). 214, 219, 222.
Urrutia (General). 191.

V

Valdecarzana (D. Judas Tadeo Fernández de Miranda, Marqués de). 197, 203.
Valdellano (Conde de). 200.
Valdés y Fernández Bazán (D. Antonio). 168, 330, 350.
Valentinois (Diana de Poitiers, Duquesa de). 304.
Valiente (D. José Pablo). 347, 348.
Valknaer. 186.
Valmediano (Marqués de). 200.
Valmediano (D. Andrés Avelino de Arteaga-Lazcano y Silva, Marqués de), XVI Duque del Infantado. 449.
Valle de la Paloma (Marqués del). 200.
Valledor (D. Francisco). 449.
Valledor (D.ª Sofía de Toledo de). 449.
Vattel. 176.
Vaughan (Sir Charles). 256, 391.
Vaz de Carvalho (María Amalia). 83 n., 86 n.
Vega (Lope de). 507, 515.
Vega (D. José María Mercader, Marqués de la), Barón de Cheste y Montichelvo. 200.
Vega Infanzón (D. Andrés An-

gel de la). 339, 391, 392, 394, 409.
Velasco (D. José María). 220.
Venegas (D. Francisco Javier), Marqués de la Reunión de Nueva España. 30, 31, 32, 35, 57, 65, 135, 137, 138, 300, 423, 424, 505.
Vera y Pantoja (D. Alonso). 351, 352.
Vergennes (Conde de). 259.
Ver Huell (Christiaan Antonie). 212.
Vesolla (Marqués de). 200.
Víctor (Mariscal), Duque de Bellune. 21, 111, 456.
Víctor Amadeo III. 149.
Victoria (Marqués de la). 200.
Viera y Clavijo (D. José de). 418.
Viérgol (D. Luis Martínez). 218.
Vigodet (D. Gaspar). 138, 360.
Villacreces (D. Diego López de Morla, I Conde de). 510, 511.
Villa López (Marqués de). 200.
Villalva (D. Andrés). 361.
Villanueva (Marqués de). 200.
Villanueva (D. Joaquín Lorenzo). 20 n., 75 n., 76, 338, 339, 342, 354, 355, 358, 389, 397, 401, 410, 464, 468, 470, 475, 504 n.
Villaorquina (Conde de). 200.
Villapaterna (Conde de). 200.
Villar (Marqués del). 256.
Villavicencio (Marqués de). 200.
Villavicencio (D. Juan María). 60, 292, 293, 300, 326, 347, 392, 397, 448.
Villel (D. Juan Antonio Fivaller, Marqués de). 53.
Villeneuve. 240.
Virgilio. 149.
Virués (D. Joaquín). 510.
Virués (D.ª Margarita López de Morla de). 510 á 512.
Voltaire. 185 n.

W

Walpole (Sir Spencer). 96.
Walter (Dr.). 152.
Ward (Lord), I Conde Dudley. 107.
Waterford (I Marqués de). 472
Wellesley (Sir Henry), Lord Cowley. 64, 66, 70, 74 á 76, 91, 115, 138 á 140, 266, 270, 300 á 302, 309 á 315, 317 á 319, 321, 322, 324, 326, 327, 332 á 334, 339, 344, 345, 348 350, 352, 363, 377, 379 á 401, 403 á 408, 410, 411, 426, 438, 452, 453, 458 á 466, 479, 480, 486, 495, 497, 499, 500, 514.
Wellesley (Mariana Caton, Marquesa de). 127.
Wellesley (Marqués). 6 á 9, 11, 13 á 15, 17, 21 á 25, 28, 30 á 32, 34 á 38, 40 á 47, 56, 60, 63 á 66, 92, 94, 96 á 98, 106, 108, 109, 111, 112, 114, 118 á 130, 141, 145, 146, 151, 154, 156, 159, 269, 300, 312, 318, 320, 333, 374 á 377, 383 n., 384, 397, 408, 424, 427, 428, 431, 446, 474, 475, 479.
Wellesley (Richard). 6, 34, 156, 162, 428.
Wellington (I Duque de). 10, 16 á 22, 24 á 39, 46, 57 n., 62, 70, 87, 106 á 110, 125, 127, 135, 146, 242, 300, 313, 319, 344, 360, 368, 369, 373, 390, 398, 399, 415, 452, 455, 456,

459, 461, 463 á 467, 471 á 474, 476 á 479, 481 á 490, 518 á 520.
Westmorland (Priscilla Wellesley, Condesa de). 57 n.
Whitbread (Samuel). 7, 108, 109, 111, 121.
Whittingham (Santiago). 58, 64, 134, 398.
Wilberforce. 109.
Wilson (Sir Robert). 210 n.
Willeken. 102.
Windham (William). 109.
Wyseman (Cardenal). 14 n.
Wyseman (Mr. Patrick). 14 n.

X

Xara (D. Fernando Gómez). 220.
Xareño (D. Antonio). 218.

Y

Yoldi (D. Alfonso Aguirre y Gadea, Conde de). 198, 220.
York (Duque de), hijo de Jorge III. 125.

Z

Zambrano (Marqués de). 200.
Zamora (D. Antonio de). 508.
Zamora de Riofrío (Conde de). 198.
Zayas (D. José de). 456, 470.
Zea Bermúdez (D. Francisco). 273, 275, 297, 430, 433 á 436, 440, 441, 447, 449.
Zea Bermúdez (D.ª Antonia Anduaga de). 434 n.
Zerrezuela (D. Francisco Vargas Machuca, Marqués de la). 200.
Zorraquin. 354.
Zorrilla (D. José). 480.
Zurita (D. Juan José de). 52 n.
Zuylen de Nyeveldt (Barón Hugo). 212.

ÍNDICE DE MATERIAS

PÁGINAS

I.—*La Embajada del Marqués Wellesley.—Cómo es acogido su nombramiento en Inglaterra.—Instrucciones de Canning al Embajador y al General en jefe.—Llegada de Wellesley á Cádiz.—El Marqués y el zapatero.—Carrera tribunicia de Justo Lobato.—El Ayuntamiento de Cádiz.—Entrada de Wellesley en Sevilla.—Su entrevista con Garay.—La situación de Sir Arthur Wellesley después de Talavera.—Su Gobierno lo eleva á la pairía con el título de Vizconde Wellington de Talavera.—Llegan á Londres las noticias de la retirada del ejército británico.—Censuras de la prensa y gracias y pensión que vota el Parlamento.—La Junta Central le confiere el grado de Capitán general y le regala unos caballos.—Wellington y los españoles en la campaña de Talavera.—Las gestiones de Lord Wellesley en Sevilla para el abastecimiento del ejército.—Su nota á Garay de 12 de Agosto.—Pide oficialmente el Embajador el relevo de Cuesta.—Motivos de Wellington para retirarse á Portugal.—La falta de subsistencias y transportes.—Menosprecio en que tuvo Wellington al ejército español durante la campaña de Talavera.—Comunica Wellesley á la Junta la retirada del ejército inglés.—Planes para el abastecimiento de las tropas y la defensa de la línea del Guadiana.—Respuesta de Garay.—Reglamento para el régimen de los almacenes.—Distribución de las fuerzas españolas y ofrecimiento de dejar á Alburquerque con 12.000 hombres á las órdenes de Wellington.—Instrucciones de Canning para el envío de un ejército de 30.000 hombres á España.—Opinión de Wellington de que debía limitarse á la defensa de Portugal.—Correspondencia de Wellesley y Garay sobre la retirada del ejército británico.—Reales órdenes que se envían á Apodaca.—Wellesley se abs-*

PÁGINAS

tiene de solicitar permiso para guarnecer á Cádiz y el nombramiento de un Generalísimo.—Intervención del Embajador en la política española.—La conjura de los Grandes.—Confíasela Infantado á Wellesley y éste la desbarata.—Ofrécele la Junta el Toisón y lo rehusa.—Sus consejos á la Junta.—Término de la Embajada de Wellesley..... 5

II.—*La misión de Bartholomew Frere, Ministro Plenipotenciario de S. M. B.—Principales sucesos y negociaciones en que intervino, según su corespondencia oficial.—Salida de la Junta Central de Sevilla.—Rebelión de la ciudad.—El Conde del Montijo.—Frere y la Junta sevillana.—Trasládase á Cádiz y encuentra allí en funciones á la Junta gaditana.—Pídele ésta tropas inglesas para guarnecer la plaza y se declara dispuesta á reconocer la Regencia.—Intervención de Frere en el nombramiento del Consejo de Regencia.—Este ratifica la petición del auxilio militar británico y autoriza la voladura del castillo de Matagorda y el fuerte San Luis en Cádiz y de las obras frente á Gibraltar, así como el cambio de fondeadero de los barcos españoles.—Disgusto del General Alava, jefe de la escuadra, y su reemplazo por Villavicencio.—Gestiones de Frere para obtener de la Junta de Cádiz que reconociese, como había prometido, la Regencia.—Pone la Junta su veto al nombramiento de Fernández de León y pide le reemplace Lardizábal.—Intrigas del Consejo de Castilla.—La leyenda gaditana respecto á la guarnición inglesa.—D. Salvador Garzón de Salazar.—Sus frases.—La Junta de Cádiz y las Centrales.—Prisión de Tilly y Calvo de Rozas.—Muerte de Riquelme.—Expulsión de los demás Diputados y registro de sus equipajes por suponerles defraudadores de la Hacienda.—Calvo de Rozas y los ingleses.—Negociación respecto á la guarnición de Ceuta.—La enajenación de los presidios menores: el Peñón, Alhucemas y Melilla.—Gestiones del Ministro de Portugal para obtener el reconocimiento de los derechos eventuales de la Princesa del Brasil al trono de España.—Quién era D. Pedro de Souza Holstein, futuro Duque de Palmella.—Datos biográficos.—Sus amores con madame de Staël.—Su opinión sobre la Corte de Carlos IV.—Objetos principales de su misión á España.—Término de la de Bartle Frere.—Su traslado á Constantinopla.—Su matrimonio rato con D.ª Cecilia Creus*..... 49

III.—*El Marqués Wellesley en el Foreign Office.—Sus relaciones con Canning.—Su disputa con Perceval.—Antecedentes y carácter*

PÁGINAS

de Perceval.—Interviene como representante de la Princesa de Gales en la delicada investigación.—*El Ministerio del Duque de Portland.—Sucédele Perceval como primer Ministro.—Los debates parlamentarios sobre la guerra de España.—Actitud facciosa de la Oposición de S. M.—Los aventureros diplomáticos.—El Barón de Agra y el Barón de Kolli.—La tentativa del Barón de Kolli para libertar á Fernando VII.—El supuesto héroe y sus aventuras.—Negociación secreta de Fouché y Ouvrard para la paz entre Inglaterra y Francia.—Dimite Wellesley el Foreign Office.—Asesinato de Perceval.—Generosidad del Parlamento.—Asume interinamente Liverpool la presidencia del Gobierno.—Encargado Wellesley de la formación del nuevo Ministerio, fracasa en sus gestiones cerca de los tories y de los whigs.—Es nombrado Lugarteniente de Irlanda y luego Jefe de Palacio.—Retírase á la vida privada y pasa los últimos años de su vida cultivando las musas y las ninfas callejeras.—Al fracaso de Wellesley sigue el de Lord Moira para la formación de un Ministerio whig.—Parte que en ello tuvo la Marquesa de Hertford.—El Ministerio Liverpool.—Castlereagh y la proposición de Napoleón para ajustar paces* 95

IV.—*El Duque de Alburquerque.—Su carrera militar.—Sus desavenencias con Cartaojal y con Cuesta.—El socorro de Cádiz según el plan combinado con Saavedra.—Su disputa con la Junta gaditana.—Envíale la Regencia á Londres como Embajador extraordinario.—Sus apuros por el retraso en recibir sus sueldos.—Sucesos tristes en la Corte: muerte de la Princesa Amelia, locura del Rey, fallecimiento de la Condesa de Provenza.—Sigue la disputa entre el Duque y la Junta de Cádiz.—Manifiesto que en su defensa firmó Alburquerque y le escribió Blanco White.—Al remitirlo expresa su deseo de continuar en su profesión militar, y este despacho se cruza con la Real orden que daba por terminada su misión diplomática y disponía su regreso á España.—Descomedida respuesta de la Junta al Manifiesto.—Cáusale al Duque un arrebato de locura, del que fallece.—Inventario de los efectos que dejó en Londres.—Suntuoso funeral que se le hizo, cuyos gastos ofreció costear la Regencia.—Depósito del cadáver en la Abadía de Westminster, desde donde fué trasladado, con el de D. Pedro Ronquillo, á Cádiz.—La Corte de St. James envía á la Duquesa viuda el joyel destinado al Embajador.—Desagradable incidente entre*

PÁGINAS

el Ministro Apodaca y el Ayudante de Alburquerque D. Esteban Folch.—Sentimiento que causa en Londres el fallecimiento de Alburquerque.—Epitafio latino que escribió John Hookham Frere y que tradujo al castellano Blanco White..... 133

V.—*El Rey intruso y su Gobierno.—La Familia Real.—El Rey José, la Reina Julia y las Infantas Zenaida y Carlota.—Carácter de José.—Sus cualidades y defectos.—Su ambición.—Su manía de las grandezas.—Su afición al bello sexo.—Sus amores en España.—La Condesa de Jaruco.—La Marquesa de Montehermoso.—Carrera diplomática y política de José.—Su misión en Roma.—Negociación del Concordato y de los Tratados de Mortefontaine, de Lunéville y de Amiens.—Su reinado en Nápoles.—Acepta la Corona de España y jura en Bayona la Constitución votada por la Asamblea de Notables.—Su primer Ministerio.—Ministros que habían desempeñado misiones diplomáticas.—Cevallos.—Azanza.—Urquijo.—Cabarrús.—O'Farrill.—Mazarredo.—Campo Alanje.—Dificultades con que tropieza en Francia y en España el Gobierno de José.—Las reformas debidas á la iniciativa del Rey.—El Escudo Real.—Creación de la Orden Real de España y supresión de todas las existentes, excepto el Toisón.—Los agraciados con la nueva Orden.—Gestiones infructuosas para que la aceptara el Emperador.—Comisión nombrada para el examen y rehabilitación de las grandezas y títulos de Castilla.—Grandes y títulos que á ella acuden y son confirmados por José.—Los altos cargos palatinos.—Reglamento para la servidumbre y administración de la Real Casa*..... 167

VI.—*La diplomacia del Rey José.—El Cuerpo diplomático extranjero acreditado en Madrid.—El Embajador de Francia Conde de La Forest.—El Ministro de Dinamarca Barón de Bourke.—El Encargado de Negocios de Rusia Barón de Mohrenheim y el de Holanda Barón de Zuylen.—Gestiones en Petersburgo y Berlín para obtener el envío de Ministros.—Las relaciones con Nápoles y Sajonia.—La antigua Primera Secretaría de Estado y el nuevo Ministerio de Negocios extranjeros.—Su organización.—Los Oficiales de Secretaría.—El Cuerpo diplomático español en el extranjero.—La Embajada en París, y las Legaciones en San Petersburgo, Berlín, Copenhague, Constantinopla, Nápoles, Hamburgo, El Haya, Dresde, Milán y Berna.—Supresión de las cuatro últimas.—Dotación del Cuerpo diplomático y dificultad de sufragar sus gastos.—París, centro de la*

PÁGINAS

diplomacia del Rey José.—Misión extraordinaria de Azanza y Urquijo en Agosto de 1808.—Embajada extraordinaria de Azanza en Abril de 1810.—Misión de Almenara en Agosto de 1810.—La Reina Julia.—El Duque de Frías, Embajador en París.—Su correspondencia con la Corte.—Su fallecimiento y entierro.—Embarazos del Secretario Santiváñez por la falta absoluta de fondos.—Viaje de José á París para el bautizo del Rey de Roma.—El Duque de Campo Alanje sucede al de Frías en la Embajada.—La batalla de Vitoria pone término al reinado de José en España.—La Forest, enviado por Napoleón á Valençay, firma allí con el Duque de San Carlos el Tratado de 11 de Diciembre de 1813, que las Cortes se niegan á ratificar.—Laboriosa negociación con José para obtener su renuncia á la Corona de España.—Intervención de la Reina Julia.—Preside con José el Consejo de españoles, que se muestra dispuesto á aceptar lo inevitable.—José, Lugarteniente del Emperador en 1814.—Emigra á Suiza.—Los Cien días.—José, Presidente del Consejo de Ministros.—Emigra á los Estados Unidos.—Sus amores con la linda cuáquera americana.—Al advenimiento de Luis Felipe se establece en Londres, y en 1841 pasa á Florencia, donde vivía la Reina Julia, y allí muere en 1844, sobreviviéndole su viuda pocos meses 209

VII.—*Los Ministros de Estado de 1808 á 1812, desde Cevallos hasta Pezuela.—El libro del Marqués de Dosfuentes sobre* El Cuerpo diplomático español en la guerra de la Independencia.—*Don Martín de Garay.—El canónigo Ribero.—D. Francisco de Saavedra.—El Marqués de las Hormazas.—D. Eusebio Bardaxí y Azara.—D. José Pizarro.—D. Ignacio de la Pezuela* 253

VIII.—*Llegada de Henry Wellesley á Cádiz.—Entrega de credenciales.—Su influencia en la política española.—Venida á España del Duque de Orleans.—Antecedentes de este Príncipe.—Convídalo la Regencia con el mando de un ejército en Cataluña.—Por el estado de aquella provincia trasládase de Tarragona á Cádiz.—Protesta de Wellesley contra el empleo del Duque.—Amañadas explicaciones de Bardaxí.—Memorial presentado por el de Orleans á la Regencia.—Respuesta que se le da.—Visita de Wellesley á S. A.—Intrigas del Duque de Orleans, ayudado por el del Parque.—La Regencia pide y Wellesley da seguridades de que el Gobierno británico deseaba que no se empleara al Duque.—Resuelve éste aguardar la reunión de las Cortes.—Esperanzas que en ellas fundaban todos.—Cuáles eran las de*

PÁGINAS

los ingleses y cómo se vieron algo defraudadas.—Convencionalismo de los Diputados é intrigas de los Príncipes.—La candidatura del de Orleans para la Regencia.—Abrense las Cortes y, en sesión secreta, pide Capmany la expulsión del Duque, que el Congreso acuerda, encargando á la Regencia la ejecute con el debido respeto.—La Regencia le intima que salga de Cádiz dentro de veinticuatro horas.—Preséntase el Duque en el edificio de las Cortes, reunidas en sesión secreta, y se niegan éstas á recibirle, obligándole á larga é indecorosa espera.—Encarga la Regencia al Almirante Villavicencio no pierda de vista al Príncipe hasta dejarlo embarcado en la fragata Esmeralda, *que lo conduce á Palermo.—Expulsión de Mr. de Broval, representante del Duque en España y agregado á la Legación siciliana.—Ambiciosos proyectos que se atribuyeron en España al de Orleans* 299

IX.—*La Infanta D.ª Carlota Joaquina, Princesa del Brasil.—Su candidatura á la Regencia.—Gestiones del Ministro portugués cerca de la Junta Central.—Propósito de Moreno y otros Diputados de llamar al Trono á la Infanta tan luego como se abriesen las Cortes.—Apertura de las Cortes.—Juramento de los Regentes.—Niégase á prestarlo el Obispo de Orense.—Nombramiento de nuevos Regentes.—Blake, Agar y Císcar.—El suplente, Marqués del Palacio.—Razones de que se malograra la candidatura de la Infanta para la Regencia.—Proyecto de D. Domingo García Quintana para encontrar un buen y pronto socorro de dinero.—Cartas de D.ª Carlota Joaquina á las Cortes.—Partidos políticos.—Mejía.—Argüelles.—Valiente.—Motivos de la hostilidad inglesa á la candidatura de la Princesa del Brasil.—Proposiciones de Laguna y de Vera en favor de la Infanta.—Pide Argüelles y acuerda el Congreso que no entre en la Regencia ninguna Persona Real.—La sucesión á la Corona.—Orden que propone la Comisión de Constitución.—Derogación de la ley sálica.—Gestiones de los Ministros portugués y siciliano.—Exclusión del Infante D. Francisco de Paula, la Reina de Etruria y la Archiduquesa María Luisa.—Recompensa el Gobierno portugués á su representante Souza Holstein con el Condado de Palmella y lo traslada á Londres.—Los matrimonios portugueses.—Jura y promulgación de la Constitución de 1812.—Lo que de ella opinaron los ingleses* 329

X.—*La mediación inglesa para la pacificación de las Américas españolas.—Dificultades con que tropezó.—El ambiente gaditano.—*

PÁGINAS

La intervención de las Cortes.—No pueden éstas considerarse como protagonistas de la epopeya nacional.—El alzamiento de las Américas.—Error de nuestra diplomacia al favorecer la emancipación de los Estados Unidos.—Llegada á Londres de los enviados de Venezuela, Bolívar y Méndez, y sus conferencias con el Marqués Wellesley.—Instrucciones de éste á su hermano el Ministro en Cádiz sobre la mediación y la celebración de un Tratado de comercio.—Dificultades de Bardaxí al encargarse del Ministerio de Estado por la falta de medios. *—Trata de ajustar un Tratado de subsidios y solicita un socorro, entregándole Wellesley treinta millones de reales.—Presenta Wellesley el bosquejo del Tratado de comercio que Bardaxí rechaza.—En vista de la situación de las Américas da Lord Wellesley instrucciones para que el Ministro de S. M. B. proponga al Gobierno español la mediación, y así se hace el 27 de Mayo de 1811.—Negociación seguida con Bardaxí.—Bases fijadas por las Cortes para la mediación.—Rechaza Wellesley el art. 7.º, por el que se comprometía Inglaterra á auxiliar á España con sus fuerzas para someter á las colonias si se frustraba la mediación. —Enfriamiento de las relaciones de Wellesley con la Regencia y Bardaxí.—Trabajos de Vega Infanzón para cambiar el Gobierno de acuerdo con el Embajador inglés.—Decreto de las Cortes autorizando á la Regencia á celebrar un Tratado de subsidios y concediendo á Inglaterra una participación en el comercio de América.—La Regencia traslada la negociación á Londres, donde se malogra.—Las Cortes eligen una nueva Regencia, nombrando los tres candidatos propuestos por Wellesley.—Sale Bardaxí del Ministerio de Estado y es reemplazado por Pizarro.—Poco acierto que presidió á este nombramiento.—Las Cortes autorizan á la Regencia á modificar el art. 7.º—Llegan á Cádiz los mediadores ingleses.—Dimisión de Pizarro.—Encárgase interinamente del Ministerio de Estado Pezuela, que deja este negocio en manos del oficial de Secretaría Ruiz Lorenzo con la colaboración de Pizarro.—Retirado el art. 7.º, versa la negociación sobre la extensión de la mediación á Méjico y la concesión de la libertad comercial á los americanos.—Correspondencia entre el Embajador inglés y Pezuela, que es sometida á las Cortes.—Tras larga discusión y por gran mayoría contestan éstas que* quedan enteradas.*—Error de Pizarro respecto á los propósitos de Inglaterra.—Causa del fracaso de la mediación.—Inutilidad de*

PÁGINAS

discurrir sobre hipótesis.—Regreso de Fernando VII.—Su política exterior.—La amistad con Rusia y luego con Francia.—Los Estados Unidos y sus miras sobre Cuba.—Canning en el Foreign Office.—Ofrece á España la mediación de Inglaterra para salvar á Cuba y mantener un lazo de unión entre las Repúblicas hispano-americanas y la Metrópoli.—No la acepta España é Inglaterra reconoce la independencia de la América española 365

XI.—*El Duque del Infantado.—Su carácter y antecedentes.—Carrera militar y política.—Su nombramiento para la Embajada en Londres.—Término de la misión de Apodaca.—Cargos que desempeñó éste ulteriormente.—Servicios que prestó en Londres.—Los gastos de la misión de D. Joaquín Anduaga en Suecia.—Los méritos contraídos por D. Sinforiano López en la Coruña.—La negociación de la paz con Rusia.—Llegada á Londres de Zea Bermúdez é instrucciones que recibe del Gobierno.—Encargo de concertar la boda del Rey con la Gran Duquesa Ana, hermana del Zar, para asegurar la perpetua amistad con Rusia.—Los proyectos matrimoniales de Fernando VII.—Los dos más descabellados, en que interviene Bardaxí.—La boda con Lolotte Bonaparte.—Los Ministros de José quieren casarlo con la Infanta Zenaida.—Llegan estos rumores á Cádiz y respuesta que, interpelado por Wellesley, da Bardaxí.—El proyectado enlace con la Gran Duquesa Ana y la alianza con Rusia.—El Tratado de Veliky-Louky y su art. 3.º—Fracaso de la boda.—Primer despacho de Infantado pidiendo fondos.—Los apuros de nuestros diplomáticos.—El caso de D. Pantaleón Moreno en Stokholmo.—Nombramiento de Infantado para presidir la Regencia.—Demora su regreso á Cádiz y trata de ir á Petersburgo.—Llegada de su sucesor, Fernán Núñez.—Presenta sus recredenciales y continúa en Londres.—La Regencia de Infantado.—Cargos que desempeña durante el reinado de Fernando VII.—Sus hijos y sus títulos* 417

XII.—*Las operaciones militares combinadas de los ejércitos aliados.—La batalla de Chiclana.—La Peña y Graham.—Desavenencia y polémica entre estos dos Generales.—Las Cortes conceden á Graham el ducado del Cerro del Puerco y el inglés lo rehusa.—Información sobre la conducta de La Peña, que sale absuelto y con la Gran Cruz de Carlos III.—Gestión del Ministro británico para que se confiera á Wellington el mando de las provincias limítrofes de Portugal.—Razones que para jus-*

PÁGINAS

tificarla expone á su Gobierno.—Respuesta negativa de la Regencia.—Comunica ésta ambas notas á las Cortes.—Disgusto de Wellesley, expresado verbalmente á Bardaxí.—Nueva y dura nota inglesa que produce en las Cortes gran revuelo.—Los Regentes se presentan ante el Congreso para justificar su negativa á la pretensión de Inglaterra.—Discusión en las Cortes y voto de la proposición de Mejía.—La falta de medios.—*Facilita Wellesley los que se necesitaban para la expedición de Blake.—La dimisión de Blake y la de Agar.—Reúnense en Extremadura Blake y Castaños con Beresford, que toma el mando.—Batalla de la Albuera.—Su efecto en Londres y en Cádiz.—Asume Wellington el mando y sitia á Badajoz.—Blake en el condado de Niebla.—Empieza 1812 con el cambio de Regencia.—Toma Wellington á Ciudad Rodrigo y Badajoz.—Gracias que se le otorgan.—Soneto de D. Juan Nicasio Gallego.—La batalla de los Arapiles.—Júbilo con que se recibe en Cádiz la noticia.—Obsequio al Embajador británico.—Himno de Arriaza.—Concédese á Wellington el Toisón de Oro.—Consecuencias inmediatas de la victoria de Arapiles.—Entrada de los aliados en Madrid, descerco de Cádiz y evacuación de las Andalucías y la Extremadura por los franceses.—La campaña de Rusia.—Acreciéntase la fama de los rusos y mengua la de los españoles* 451

XIII.—*Cádiz durante el sitio.—Los forasteros.—Los paseantes gaditanos.—Lechuguinos y voluntarios.—Reinan en Cádiz la alegría y la abundancia.—Las bombas francesas son objeto de burla y coplas.—Los conventos encárganse de avisar los disparos.—Los frailes y las* Brigadas regulares de honor.—*Disposiciones del Gobernador eclesiástico respecto á las modas femeninas.—Personajes estrafalarios trajeados á la antigua.*—El Marqués del Palacio *y los coraceros á la antigua española.—John Dawnie y la* Legión de leales extremeños.—*El Barón de Geramb.—Carácter especial del sitio de Cádiz.—Bando del Gobernador militar para que evacuaran la plaza los no combatientes.—La fiebre amarilla.—Conflicto entre la Regencia y la Junta promovido por la infracción del bando de Venegas.—Los trabajos de la Cortadura en que toman parte todos los vecinos.—El teatro.—Las tertulias.—Las de D.ª Margarita López de Morla y doña Frasquita de Larrea.—Las de la Marquesa de Pontejos, Duquesa de Benavente y viuda del Infantado.—Los Grandes de España.—Lo que de ellos decía Argüelles.—Arrepiéntese el autor de*

PÁGINAS

haber transcrito lo que de ellas *dijo Lady Holland.—Defiéndese del cargo de no haber respetado la vida privada.—El baile con que agasajó la Grandeza de España al Duque de Ciudad Rodrigo.—Las mujeres españolas en la guerra de la Independencia...* 493

ERRATAS QUE SE HAN NOTADO

Pág.	DICE	DEBE DECIR
230	Zoydos	Sóidos.
—	Orduño	Ordoño
—	Imicio	Inicio
—	Barberana	Berberana
—	Villaorquina	Villaoquina
—	Zambrana	Zambrano
—	Monticervo	Montichelvo.

MAY 12 1936